

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 1: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA AGRARIA

APÉNDICE 1: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA AGRARIA

CÓDIGO U.D.A.	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	ALTO JILOCA	2
2	BAJO JILOCA	5
3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES	8
4	EJE DEL JALÓN	11
8	RIEGOS DE MAIDEVERA	14
9	ALTO HUERVA	17
10	BAJO HUERVA	20
11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES	23
12	BAJO AGUAS VIVAS	26
13	ALTO MARTÍN	29
14	BAJO MARTÍN	32
15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES	35
16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO	38
19	MATARRAÑA Y AFLUENTES	41
21	NOGUERA PALLARESA	44
22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES	47
23	SEGRE MEDIO	50
24	CANALES DE URCEL	53
25	BAJO SEGRE	56
27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA	59
29	CANAL DE PIÑANA	62
30	CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA	65
31	CANAL DE ALGUERRI BALAGUER	68
32	ALTO ÉSERA	71
33	RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	74
34	BAJO GÁLLEGO	77
35	ALCANADRE	80
36	BAJO CINCA	83
37	ALTO CINCA	86
38	ALTO GÁLLEGO	89
39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES	92
40	RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS	95
44	P.E.B.E.A	98
45	ELEVACIONES DEL BAJO EBRO	101
46	CIURANA Y AFLUENTES	104
47	CANALES DEL DELTA DEL EBRO	107
49	HUECHA	110
50	QUEILES	113
51	ALHAMA	116
52	CIDACOS	119
53	LEZA	122

54	IREGUA	125
55	EBRO MEDIO-ALTO	128
56	NAJERILLA	131
57	TIRÓN	134
58	ALTO EBRO	137
59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO	140
60	LINARES Y EGA	143
61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES	146

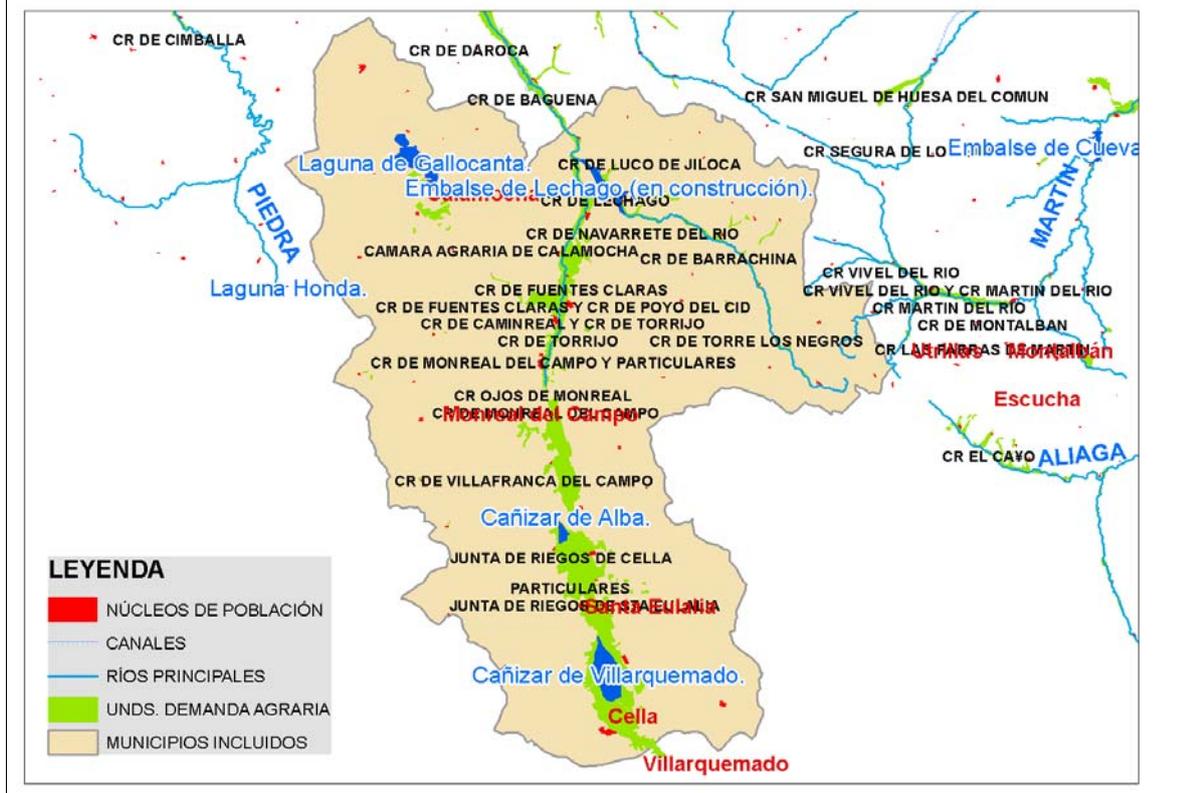
FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA AGRARIA

1 ALTO JILOCA**COD_UDA:**

1

NOMBRE UDA**ALTO JILOCA****OBSERVACIONES**

REGADÍOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MASAS DE AGUA DEL ALTO JILOCA Y LAGUNA DE GALLOCANTA, QUE NO SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE LECHAGO. EXTRACCIONES TANTO SUPERFICIALES COMO SUBTERRÁNEAS.

MAPA

I ALTO JILOCA

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
65,05	1,63

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

La masa de agua 322 "Río Jiloca desde los Ojos de Monreal..." recibe buena parte de los retornos de riego de esta UDA, encontrándose en mal estado ambiental debido a unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas dos zonas agrícolas como vulnerables: Singra-Alto Jiloca y Gallocanta. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

11.747

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

11.753

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

11.753

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

11.753

PORCINO 1999 (cabezas)

155.652

AVES 1999 (sacrificios)

51.014

BOVINO 1999 (cabezas)

6.516

PORCINO 2007 (cabezas)

213.053

AVES 2005 (sacrificios)

39.922

BOVINO 2007 (cabezas)

9.475

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

9

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

16%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

26

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

1.495

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

546

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

32%

I	ALTO JILOCA
----------	--------------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.
--

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, cercana a cero, lo que viene ocasionando un abandono importante del cultivo en regadío.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 32% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta unidad de demanda, por la importancia de la ganadería y su íntima relación con la agricultura de la zona.
- esta es una zona bien comunicada gracias a la reciente apertura de la autovía múdejar que vertebra este territorio (con Calamocha, Monreal del campo y Cella como municipios más poblados).
- el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, entre los que se encuentra la fuente de Cella, el pozo artesiano más grande de Europa, y un conjunto de otras obras hidráulicas históricas de interés como la presa de Villafranca y los vestigios del acueducto romano Albarracín-Cella.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua para producciones de huerta (como las judías de Luco). Es destacable igualmente la producción del jamón de Teruel (d.o.) como producto autóctono.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

<i>Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)</i>

INFRAESTRUCTURA 1

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

2 **BAJO JILOCA**

COD_UDA:

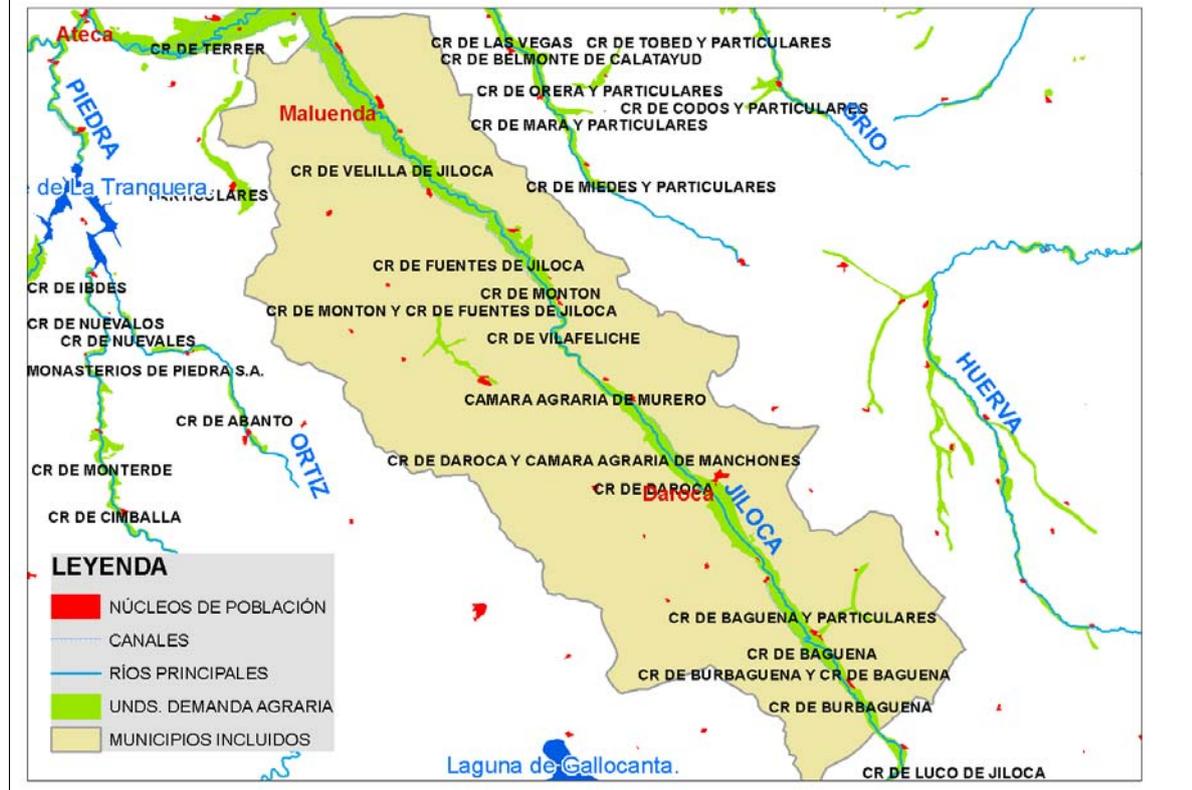
2

NOMBRE UDA

BAJO JILOCA

OBSERVACIONES

REGADÍOS POTENCIALMENTE BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EL EMBALSE DE LECHAGO

MAPA

2	BAJO JILOCA
----------	--------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
21,49	0,17

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

La masa de agua 323 "Río Jiloca desde la desembocadura del Pancrudo..." recibe buena parte de los retornos de riego de esta UDA, encontrándose en mal estado ambiental debido a un mal estado químico, unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en la parte baja del río Jiloca, donde existe una presión media por los retornos de cultivos de viñedo y frutales.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

3.278

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

3.286

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

3.286

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

3.286

PORCINO 1999 (cabezas)

13.633

AVES 1999 (sacrificios)

360.940

BOVINO 1999 (cabezas)

875

PORCINO 2007 (cabezas)

23.444

AVES 2005 (sacrificios)

282.462

BOVINO 2007 (cabezas)

518

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

13

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

13%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

7

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

387

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

168

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

30%

2 BAJO JILOCA**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Daroca como municipio más poblado), que ha quedado entre dos ejes de comunicaciones importantes (autovía Madrid-Zaragoza y autovía mudéjar) por lo que sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento conforme nos alejamos de dichos ejes.
- el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, algunos relacionados con el agua como la mina de Daroca; otras obras hidráulicas históricas de interés son los molinos de pólvora de Villafeliche.
- existe en esta zona un uso histórico del agua en estaciones termales que podría considerarse patrimonio cultural inmaterial.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

3 ALTO JALÓN Y AFLUENTES

COD_UDA:

3

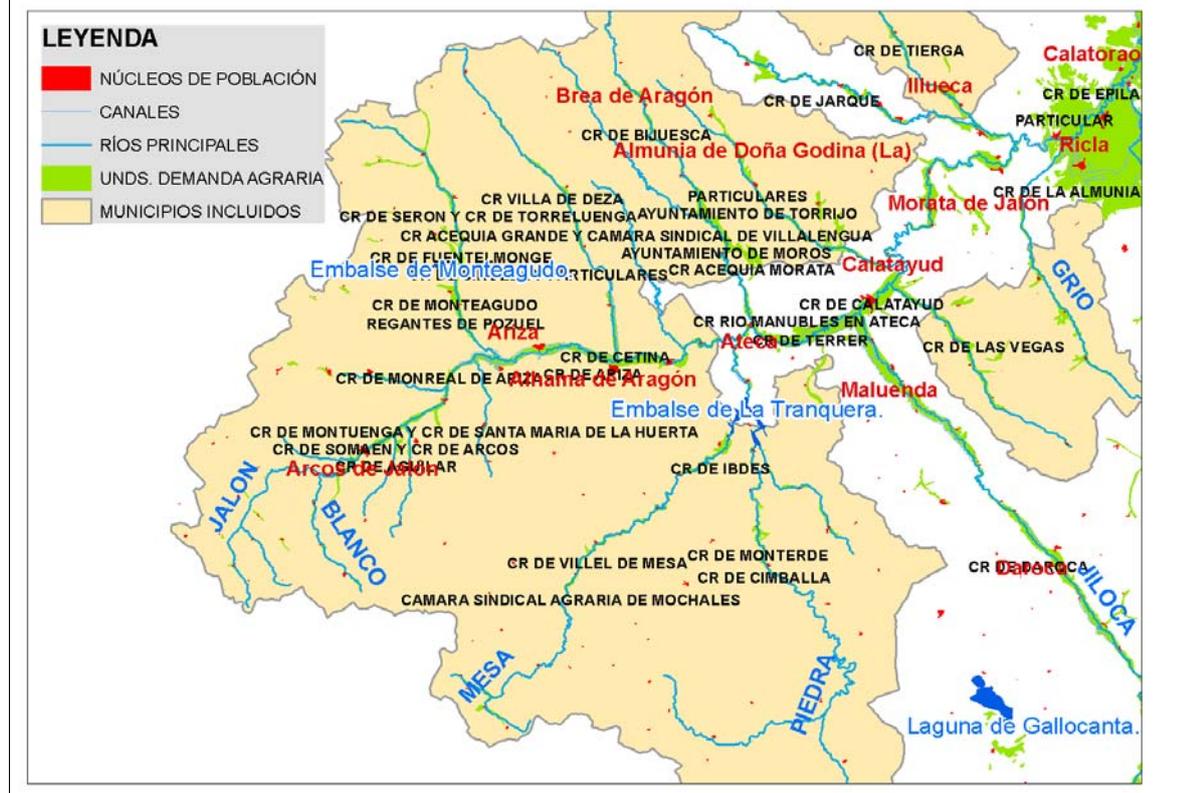
NOMBRE UDA

ALTO JALÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS QUE NO SE BENEFICIAN EN LA ACTUALIDAD DE REGULACIÓN ALGUNA, Y CUYAS ZONAS REGABLES EXTRAEN AGUAS DEL ALTO JALÓN O DE SUS AFLUENTES SIN REGULAR. REGADÍOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS (MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS Y MONREAL DE ARIZA)

MAPA



3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES
----------	-------------------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
138,02	0,97

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA, los ríos Isuela, Grío y Mesa se encuentran en un estado ambiental bueno e incluso muy bueno. Por contra, el primer tramo del Jalón hasta la desembocadura del Piedra, el propio río Nájima, el Piedra y el Perejiles se encuentran en estado moderado e incluso deficiente, debido principalmente a indicadores biológicos y físico-químicos por debajo de sus valores objetivo. Además, el embalse de La Tranquera tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

9.162

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

19.531

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

18.131

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

19.531

PORCINO 1999 (cabezas)

58.895

AVES 1999 (sacrificios)

1.052.589

BOVINO 1999 (cabezas)

6.401

PORCINO 2007 (cabezas)

100.009

AVES 2005 (sacrificios)

828.615

BOVINO 2007 (cabezas)

4.206

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

5

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

29%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

58

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

1.298

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

172

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

34%

3 ALTO JALÓN Y AFLUENTES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador (con arcos de jalón como municipio más poblado), cuyo efecto integrador se va diluyendo conforme nos alejamos aguas arriba de los afluentes del río jalón, como el piedra o el Manubles, donde los municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, que incluye el impresionante conjunto del monasterio de piedra.
- esta zona alberga un rico patrimonio en forma de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye el azud de la acequia de Castejón o el acueducto de Ariza.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el tradicional uso del agua en estaciones termales.
- también existe una relación entre las producciones agrarias de regadío y costumbres como la romería a la virgen de guía del guerrero, durante la que se reparten productos agroalimentarios típicos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

4 EJE DEL JALÓN

COD_UDA:

4

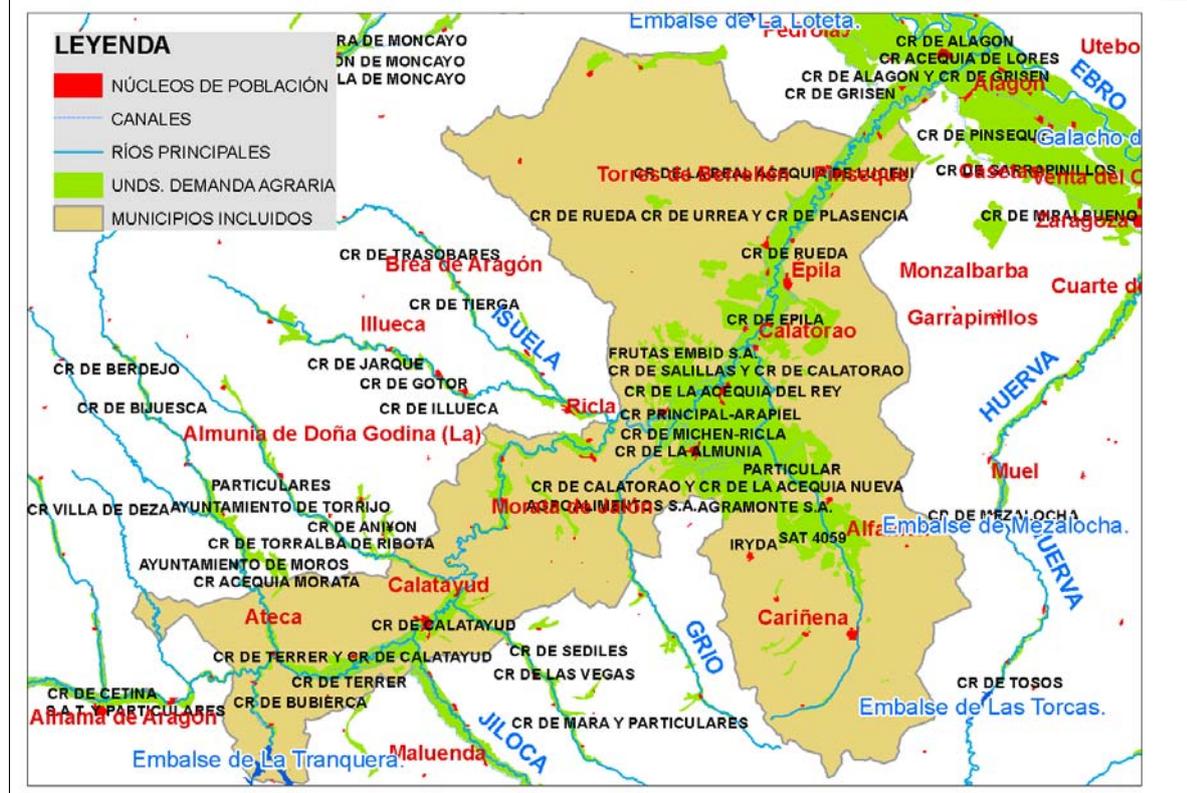
NOMBRE UDA

EJE DEL JALÓN

OBSERVACIONES

REGADÍOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN LA TRANQUERA. INCLUYE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO PIEDRA. INCLUYE LAS ZONAS REGABLES QUE DISPONEN DE SUMINISTRO MIXTO DESDE EL CANAL IMPERIAL Y EL BAJO JALÓN

MAPA



4	EJE DEL JALÓN
----------	----------------------

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
155,80	1,86

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental moderado o deficiente, debido fundamentalmente a problemas en sus indicadores biológicos, sin haberse identificado problemas físico-químicos generalizados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables las zonas agrícolas de Jalón-Huerta y Aluviales de(...) bajo Jalón.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

18.658

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

24.093

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

19.093

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

24.093

PORCINO 1999 (cabezas)

100.117

AVES 1999 (sacrificios)

2.077.406

BOVINO 1999 (cabezas)

5.867

PORCINO 2007 (cabezas)

184.607

AVES 2005 (sacrificios)

1.625.723

BOVINO 2007 (cabezas)

3.472

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

35

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

19%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

38

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

3.689

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

1.039

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

23%

4	EJE DEL JALÓN
----------	----------------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.
--

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 35 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada (con estación de ferrocarril de alta velocidad en Calatayud, el municipio más poblado), contando con la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y con un interesante conjunto de obras hidráulicas históricas, con ejemplos como el azud de Michén o la noria de Villanueva.
- respecto al patrimonio cultural inmaterial podemos destacar el uso del agua para producciones diferenciadas, con usos agrarios autóctonos, como las acelgas del jalón o los ajos de Bardallur. Existen costumbres relacionadas con la producción de huerta y ganadera en la zona, como la festividad de San Pascual Bailón en Terror o las fiestas de Morata de Jalón. Así mismo, el vino de denominación de origen Calatayud y el cava de la zona son productos diferenciados que se pueden beneficiar del uso del agua en regadío.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

<i>Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)</i>

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de La Tranquera

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
0 - 30,53	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

8 **RIEGOS DE MAIDEVERA**

COD_UDA:

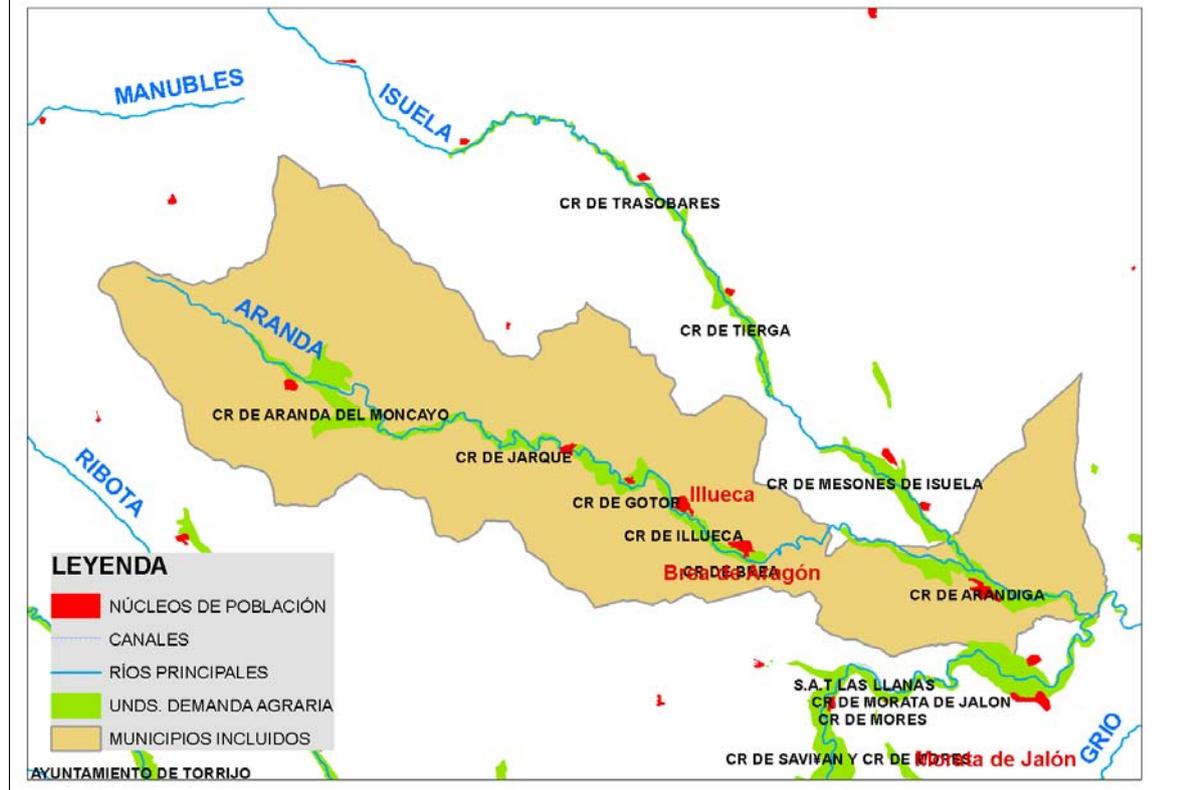
8

NOMBRE UDA

RIEGOS DE MAIDEVERA

OBSERVACIONES

REGADÍOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MAIDEVERA

MAPA

8	RIEGOS DE MAIDEVERA
----------	----------------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
6,82	0,04

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA, el río Aranda hasta Brea de Aragón se encuentra en buen estado ambiental, empeorando su estado aguas abajo de esta localidad por indicadores físico-químicos. El embalse de Maidevera, también situado en la zona de influencia de esta UDA, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

729

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

2.141

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

741

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

2.141

PORCINO 1999 (cabezas)

2.520

AVES 1999 (sacrificios)

107.342

BOVINO 1999 (cabezas)

0

PORCINO 2007 (cabezas)

4.647

AVES 2005 (sacrificios)

84.003

BOVINO 2007 (cabezas)

0

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

28

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

20%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

8

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

84

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

51

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

7%

8	RIEGOS DE MAIDEVERA
----------	----------------------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 28 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- los municipios más cercanos al eje carretero Madrid-Zaragoza están relativamente bien comunicados (con Illueca y brea como municipios más poblados, aunque menores de 5.000 habitantes), aumentando el grado de aislamiento aguas arriba de los ríos Aranda e Isuela.
- el 20% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés medio, como el azud del molino bajo de brea y el acueducto de Valdeleños.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar la intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones ganaderas autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente: jueves Lardero en Aranda de Moncayo, fiesta del mondongo en mesones de isuela, fiesta de Santa Lucía en Oseja.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Maidevera

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
46,79-66,84	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

9 ALTO HUERVA

COD_UDA:

9

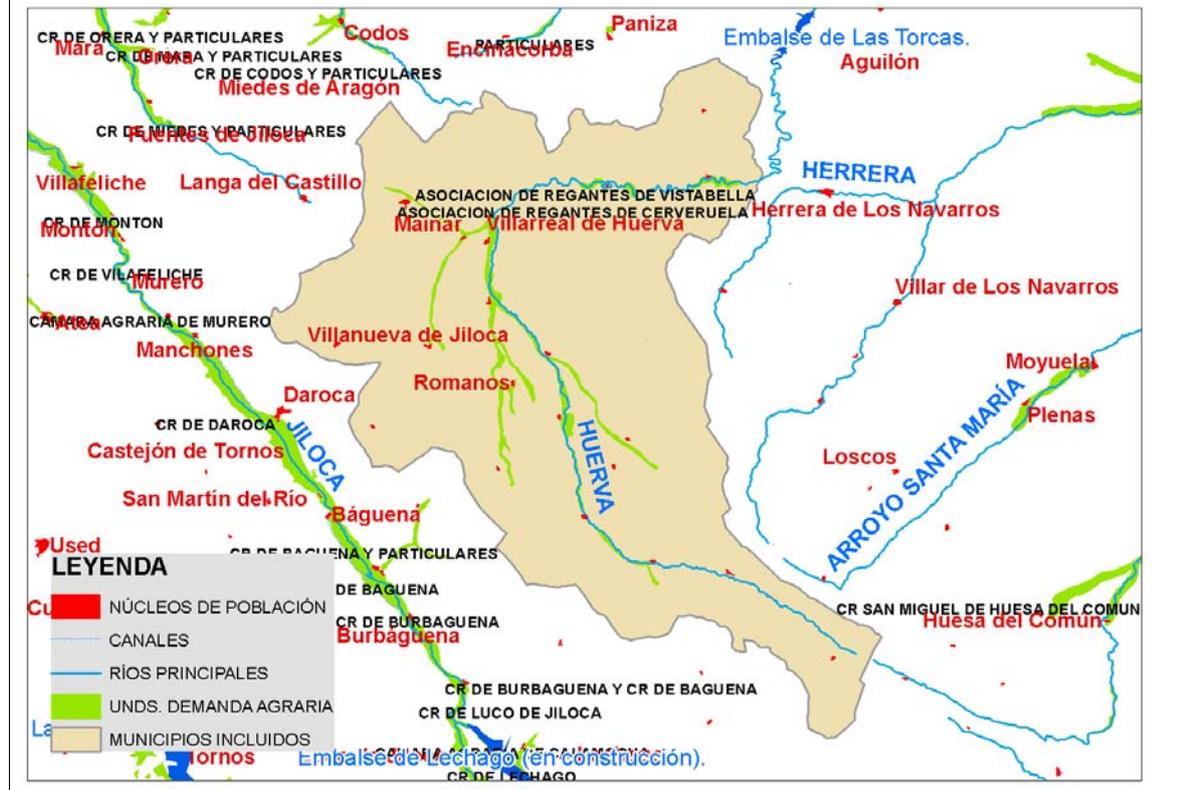
NOMBRE UDA

ALTO HUERVA

OBSERVACIONES

REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA



9	ALTO HUERVA
----------	--------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
7,24	0,12

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

El río Huerva desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Las Torcas recibe los retornos de riego de esta pequeña UDA. Se encuentra en estado ambiental malo por problema físico-químicos moderados. También reciben estos retornos los embalses de Las Torcas y Mezalocha, teniendo este último un potencial ecológico deficiente, lo que da cuenta de un deterioro ambiental. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

1.190

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

1.242

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

1.242

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

1.242

PORCINO 1999 (cabezas)

7.462

AVES 1999 (sacrificios)

708.088

BOVINO 1999 (cabezas)

377

PORCINO 2007 (cabezas)

12.982

AVES 2005 (sacrificios)

554.131

BOVINO 2007 (cabezas)

223

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

4

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

33%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

5

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

195

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

1

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

60%

9 ALTO HUERVA**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- los municipios más poblados en esta zona son Mainar, Romanos y Villareal de Huerva, que cuentan con apenas cien ó doscientos habitantes. No existen datos para municipios menores de 1.000 hab. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, casi nula, lo que puede indicar un cierto abandono del regadío.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 60% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la nueva autovía mudéjar, cuyo efecto positivo se diluye conforme nos alejamos de la misma.
- el 33% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunos ejemplos de obra hidráulica histórica como el azud de Lagueruela.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones agrarias autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente, como las fiestas de San Bartolomé en Romanos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

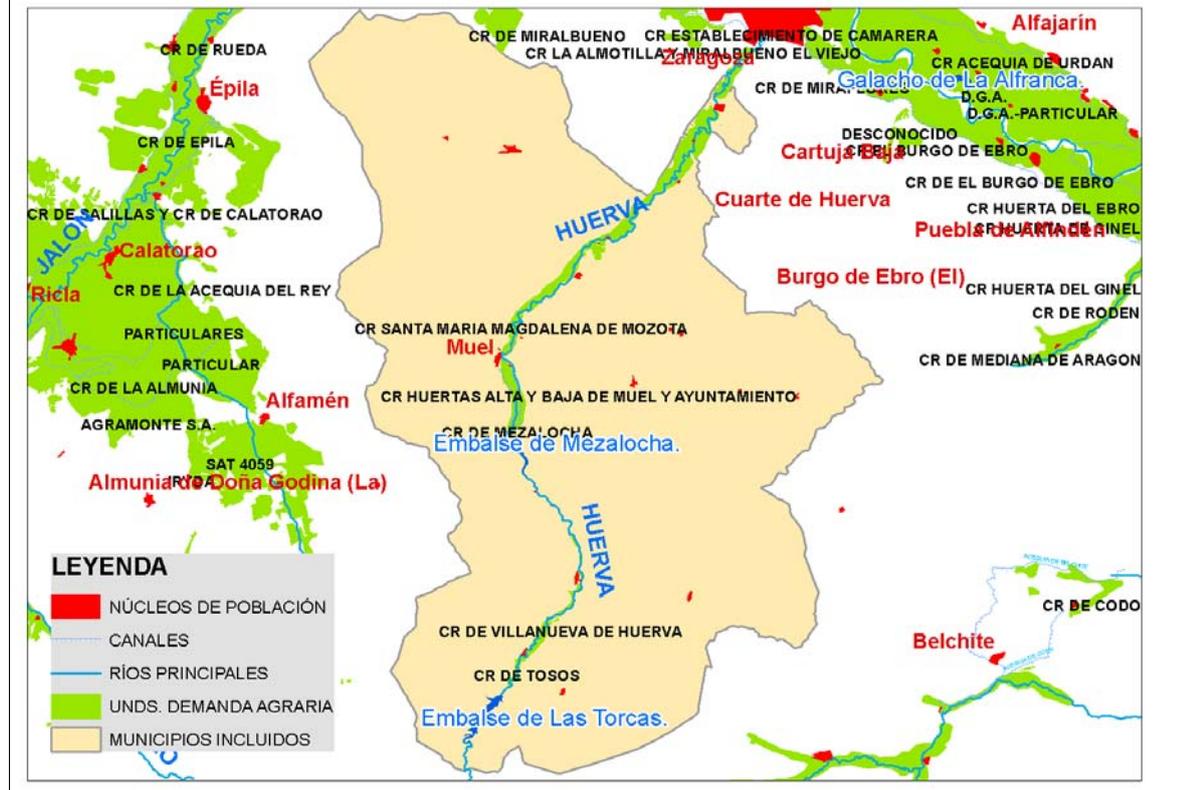
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

10 BAJO HUERVA**COD_UDA:** 10**NOMBRE UDA****BAJO HUERVA****OBSERVACIONES**

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA

10 BAJO HUERVA		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
17,34	0,23	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
CALIDAD RETORNOS UDA		
Las masas de agua del río Huerva reciben los retornos de riego de esta UDA a partir del Embalse de Las Torcas. Se encuentran en estado malo, por deficiencias tanto físico-químicas como biológicas, que se acentúan conforme nos acercamos a la desembocadura. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.		
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
1.642	1.899	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
1.899	1.899	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
13.505	626.206	1.285
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
24.902	490.052	761
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)		
26		
Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)	
LIMITADO	0	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)		
32%		
Importancia del patrimonio cultural material		
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA		
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)		
11		
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA		
ALTA		
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)		
MUY INFERIOR A LA MEDIA		
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
320	332	4%

10 **BAJO HUERVA****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 4% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que evidencia el gran retroceso de este sector en la zona.
- esta es una zona bien comunicada en general, vertebrada por la nueva autovía mudéjar (con Cuarte de Huerva como municipio más poblado), aunque algunos municipios más alejados de esta vía principal pueden sufrir un cierto aislamiento.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural como la presa romana de Muel como símbolo más representativo de un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto que también incluye la presa de Mezalocha.
- como patrimonio cultural inmaterial valdría la pena valorar la importancia histórico-cultural del uso del agua en el río Huerva, de origen pre-romano (como evidencia el bronce de Botorrita, con su texto íbero-latino con un pleito sobre aguas) y romano (el antedicho dique de Muel es el principal vestigio). también se puede destacar la pervivencia de producciones de regadío diferenciadas (cardos de Muel o de Mozota).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Las Torcas

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
4,6 - 46	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

COD_UDA: 11

NOMBRE UDA

ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA

II ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
4,08	0,13

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua del río Aguas Vivas y afluentes reciben los retornos de riego de esta UDA hasta el río Cámaras. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados, con elevadas concentraciones de nitratos en el río Cámaras a su paso por la zona regable. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables las zonas agrícolas de Muel-Belchite. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Aguas Vivas entre la presa de Moneva y el río Cámaras.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

625

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

642

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

642

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

642

PORCINO 1999 (cabezas)

20.428

AVES 1999 (sacrificios)

343.834

BOVINO 1999 (cabezas)

3.436

PORCINO 2007 (cabezas)

34.425

AVES 2005 (sacrificios)

269.075

BOVINO 2007 (cabezas)

2.351

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

4

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

5%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

23

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

356

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

14

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

47%

II ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
 - los municipios más poblados en esta zona son Lécera y Azuara, no sobrepasando ninguno los 1.000 habitantes.
 - no existen datos para municipios menores de 1.000 hab. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
 - debe tenerse en cuenta que entorno al 47% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
 - esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas, por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
 - el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial.
 - respecto a su patrimonio cultural, cuenta con conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés, como el qanat de Moneva o la presa del hocino.
 - En los lavaderos de Muniesa, hoy acondicionados, todavía baja gente a lavar, estos junto con la fuente de la plaza, Fuente de los tres chorros, se abastecen del agua del manantial de Plou.
 - en esta zona el patrimonio cultural inmaterial más destacado podría relacionarse con la elaboración del jamón de Teruel (denominación de origen).
 - La importancia agronómica de la zona radica en la existencia de variedades autóctonas como:
 - Judía blanca de Muniesa.
 - Judía color de caña (ambas de secano).
 - Viñedo:variedad derecho de Muniesa.
- Carrasca trufera de nueva

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

12 **BAJO AGUAS VIVAS****COD_UDA:** 12**NOMBRE UDA****BAJO AGUAS VIVAS****OBSERVACIONES**

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMABLSE DE MONEVA

MAPA

12 **BAJO AGUAS VIVAS**

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
32,23	0,32
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:	
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.	
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.	
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>	
Las masas de agua del río Aguas Vivas reciben los retornos de riego de esta UDA desde el río Cámaras hasta su desembocadura. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables las zonas agrícolas de Muel-Belchite. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Aguas Vivas desde el río Cámaras hasta su desembocadura.	

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
3.405	7.011
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
3.811	7.011

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
30.434	174.093	3.941
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
50.885	136.241	2.815

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

5

<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

21%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

25

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY INFERIOR A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
241	13	26%

12 **BAJO AGUAS VIVAS****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Belchite como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, a la cabeza de los cuales podemos situar la presa romana de Almonacid de la cuba, aún en uso hoy en día, de la que parte la acequia madre, otra obra destacada dentro del destacado conjunto de obra hidráulica histórica de interés que posee esta zona.
- en esta zona puede considerarse como patrimonio cultural inmaterial el vino del campo de Belchite, al ser un producto diferenciado (declarado "vino de la tierra") que se puede beneficiar del uso del agua en regadío. Hay una variedad de pera típica de la zona de Belchite, los Aboyos. Son peras tempranas de pequeño tamaño, duras pero muy sabrosas. Se ha intentado hacer injertos de esta variedad sin éxito.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Moneva y Almochuel

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
23,01	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

13 ALTO MARTÍN

COD_UDA: 13

NOMBRE UDA

ALTO MARTÍN

OBSERVACIONES

REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA



13 ALTO MARTÍN		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
4,65	0,11	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
CALIDAD RETORNOS UDA		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, salvo aguas abajo de la presa de Cueva Foradada y en el tramo entre el río Vivel y el río Ancho, que adolecen de un estado malo por problemas físico-químicos moderados, y también biológicos aguas abajo de la presa.		
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
798	798	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
798	798	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
9.435	46.689	489
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
12.352	36.538	710
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)		
9		
Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)	
SEVERO	0	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)		
28%		
Importancia del patrimonio cultural material		
MENOS DE 10 B.I.C.		
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)		
10		
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA		
MEDIA		
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)		
MUY INFERIOR A LA MEDIA		
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
218	130	15%

13 ALTO MARTÍN**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Utrillas como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta algunas obras hidráulicas históricas de interés como el azud del molino alto de Josa.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la crianza del cerdo y elaboración del jamón de Teruel (d.o.).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

14 BAJO MARTÍN**COD_UDA:** 14**NOMBRE UDA****BAJO MARTÍN****OBSERVACIONES**

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA

14 BAJO MARTÍN		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
48,38	0,47	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
CALIDAD RETORNOS UDA		
Esta UDA retorna caudales al bajo Martín, que se encuentra en estado ambiental malo por indicadores biológicos moderados, aunque sus indicadores físico-químicos son buenos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.		
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
5.628	5.670	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
5.670	5.670	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
54.056	129.816	5.690
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
71.487	101.590	8.275
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)		
10		
Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)	
SEVERO	0	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)		
21%		
Importancia del patrimonio cultural material		
MÁS DE 10 B.I.C.		
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)		
18		
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA		
ALTA		
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)		
INFERIOR A LA MEDIA		
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
420	106	17%

14 BAJO MARTÍN**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 10 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo da cuenta de la importancia de este sector en la economía local.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Albalate del arzobispo e Híjar como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye la casa de compuertas de la acequia mayor y el azud de Melida.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con usos agrarios autóctonos en la producción en regadío de melocotón de Calanda embolsado y de aceitunas y aceite del bajo Aragón.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Cueva Foradada

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
1,47-18,45	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

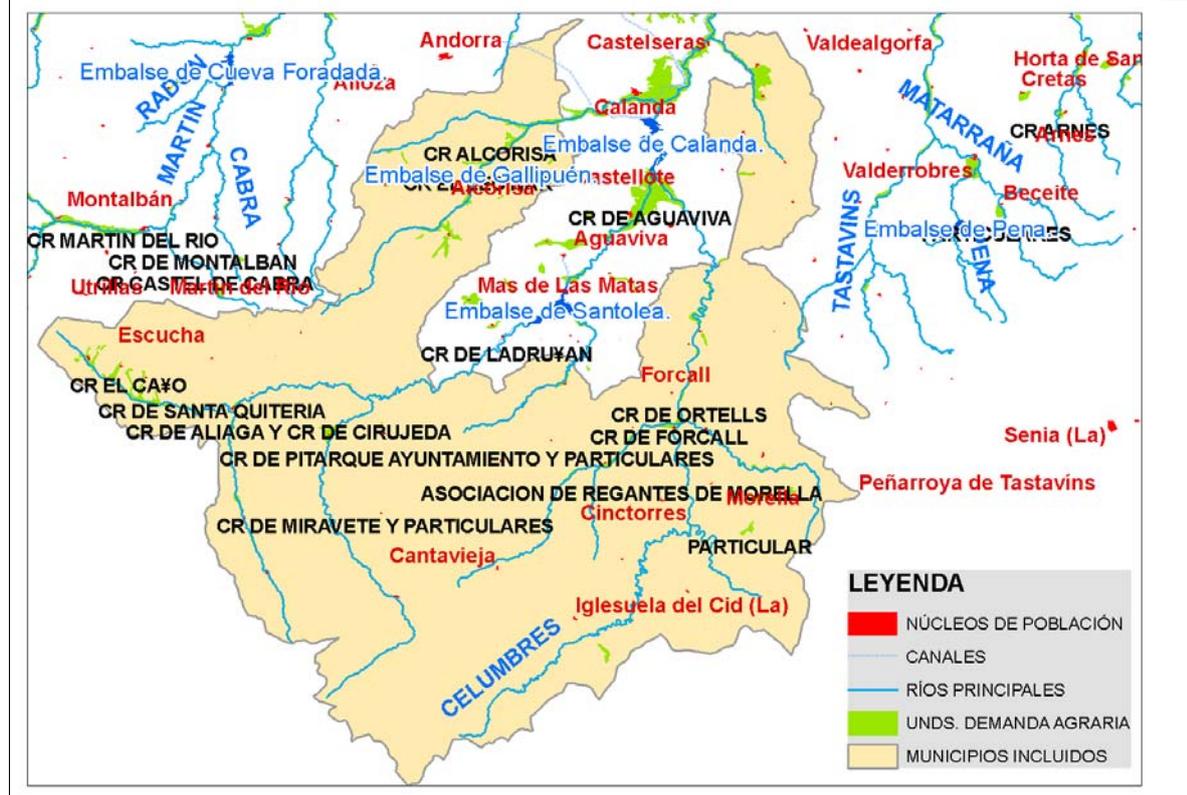
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES**COD_UDA:** 15**NOMBRE UDA****ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES****OBSERVACIONES**

REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE SANTOLEA Y MUNICIPIOS DEPENDIENTES DE RÍOS GUADALOPILLO, MEZQUÍN Y BERGANTES

MAPA

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
10,28	1,48
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:	
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.	
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.	
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>	
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, a excepción del embalse de Gallipué, que tiene un potencial ecológico deficiente, y el de Santolea, con potencial ecológico sólo moderado y catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.	

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
3.271	4.162
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
1.032	4.162

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
222.033	354.284	13.766
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
290.691	277.253	20.018

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

7

<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

38%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

44

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

INFERIOR A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
1.337	275	30%

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcorisa y Morella como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, que incluye el acueducto de Morella, existiendo un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio con obras como el azud de Plans o el molino de la Tosca.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería (jamón de Teruel, queso tronchón, feria tradicional de Cantavieja).
- existen usos agrarios autóctonos asociados a estos productos, así como al cultivo de melocotón embolsado. Existe también una gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Pena

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
3,34-47,82	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

16 GUADALOPE MEDIO Y BAJO

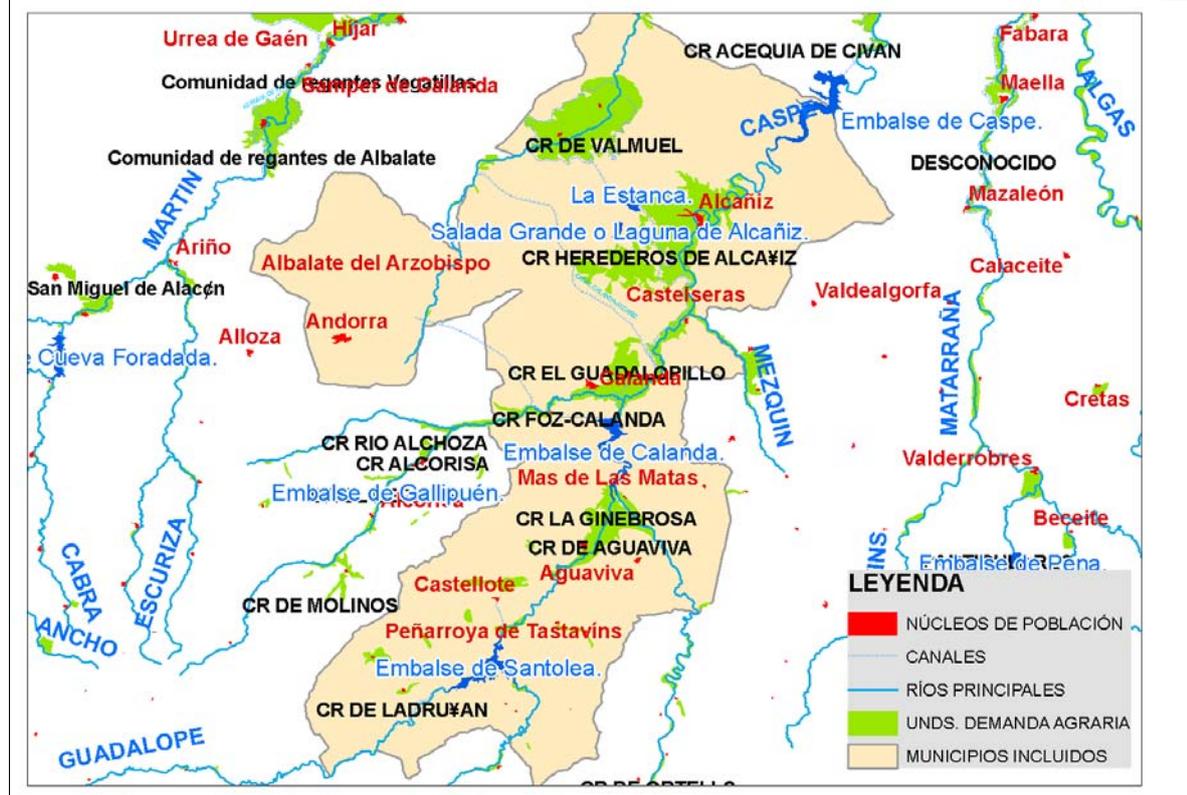
COD_UDA: 16

NOMBRE UDA

GUADALOPE MEDIO Y BAJO

OBSERVACIONES

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN LOS EMBALSES DE SANTOLEA, CALANDA O LA ESTANCA

MAPA

16 **GUADALOPE MEDIO Y BAJO**

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
111,27	0,98

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, excepto los tramos del río Guadalope previos al embalse de Calanda y el embalse de Caspe. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

9.727

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

20.513

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

13.752

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

20.513

PORCINO 1999 (cabezas)

132.352

AVES 1999 (sacrificios)

680.173

BOVINO 1999 (cabezas)

4.082

PORCINO 2007 (cabezas)

173.278

AVES 2005 (sacrificios)

532.286

BOVINO 2007 (cabezas)

5.936

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

26

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

19%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

48

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

1.171

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

179

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

11%

16 **GUADALOPE MEDIO Y BAJO****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se encuentra entorno a la media de la demarcación, aunque este dato podría estar sobreestimado por la presencia de la central térmica de Andorra, cuyas rentas no quedan en su mayoría en este territorio. La renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 11% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcañiz y Andorra como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento severo.
- el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como el azud del molino viejo de Alcañiz o el canal río alto.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua especialmente interesante. Podemos destacar costumbres como la romería nocturna de hombres al llovedor en Castellote para pedir lluvia a la virgen y otras costumbres basadas en los productos agroalimentarios de la zona (días del choricer y la rosqueta en Alcañiz). Existe interrelación entre regadío y ganadería, que genera productos diferenciados basados en usos agrarios autóctonos: jamón de Teruel, queso de oveja en Alcañiz y Samper de Calanda, denominaciones de origen de melocotón de Calanda y aceite del bajo Aragón. Gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

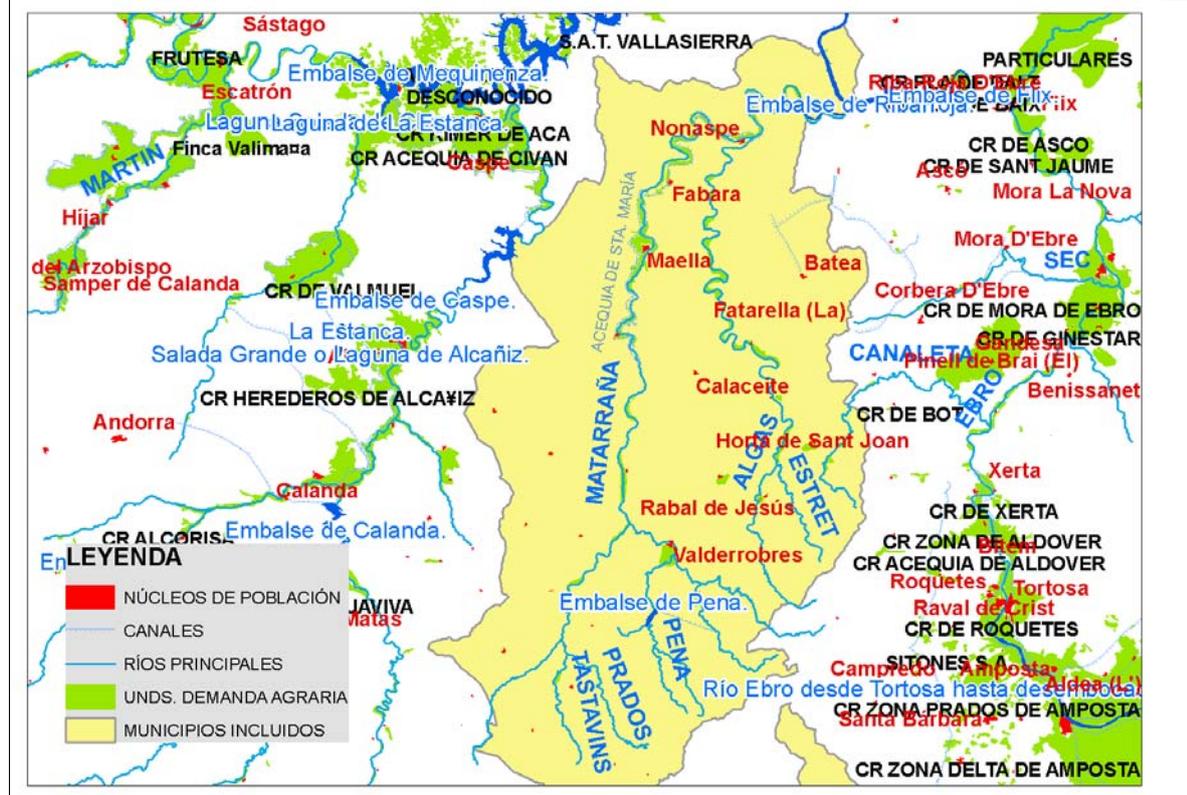
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES**COD_UDA:** 19**NOMBRE UDA****MATARRAÑA Y AFLUENTES****OBSERVACIONES**

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE PENA Y OTROS PEQUEÑOS REGADÍOS EN LA CUENCA ALTA

MAPA

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
56,83	1,41

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, excepto en el último tramo del río Algás, con deficiencias en sus indicadores biológicos (pese a unos indicadores físico-químicos muy buenos). Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el tramo del río Matarraña entre las desembocaduras del Pena y el Algás y en el Algás bajo, donde existe una presión media por los retornos de cultivos de frutales.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

5.701

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

7.988

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

6.291

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

7.988

PORCINO 1999 (cabezas)

261.203

AVES 1999 (sacrificios)

2.214.794

BOVINO 1999 (cabezas)

3.515

PORCINO 2007 (cabezas)

354.747

AVES 2005 (sacrificios)

1.747.913

BOVINO 2007 (cabezas)

4.922

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

13

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

43%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

32

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

2.590

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

497

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

34%

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores en esta zona se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Valderrobres, Maella y La Senia como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptibles de ser declara reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, como el azud de la huerta de Fayón o el puente de Valderrobres.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la producción de legumbres y hortalizas en regadío.
- también hay una ganadería basada en la agricultura de regadío que incluye porcino, vacuno y ovino.
- estas producciones autóctonas son la base de una gastronomía diferenciada (cecina, butifarras de cebolla de Peñarroya de Tastavins, miel sobre hojuelas en Valderrobres, mostillo de remolacha de Cantavieja).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Gallipuéen

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
30,79-40,03	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

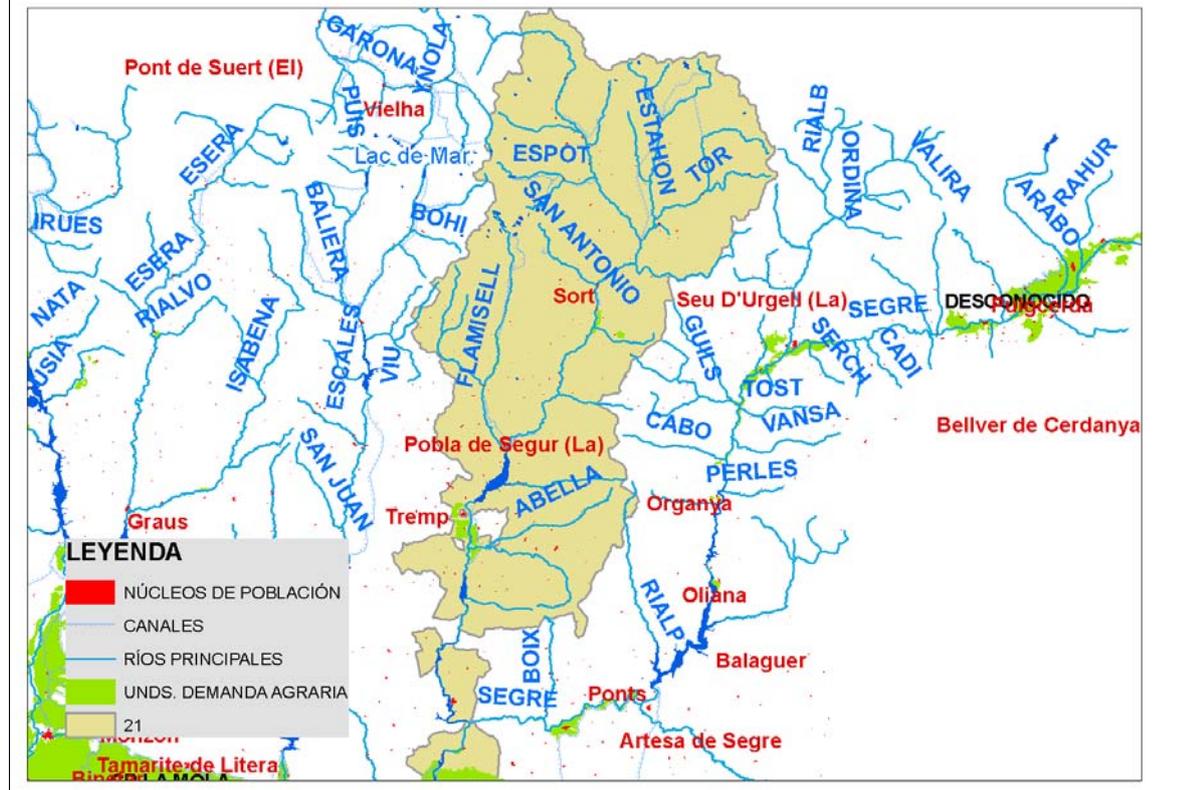
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

21 NOGUERA PALLARESA**COD_UDA:** 21**NOMBRE UDA****NOGUERA PALLARESA****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NOGUERA PALLARESA

MAPA

21 NOGUERA PALLARESA

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
33,77	1,00
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:	
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.	
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.	
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>	
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el último tramo del río Conqués.	

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
6.417	14.809
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
5.596	14.809

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
135.867	410.894	19.553
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
149.030	327.738	18.781

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

6

<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

29%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
787	149	20%

21 NOGUERA PALLARESA**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría alrededor de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con la Poble de Segur como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptible de ser declarada reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial con celebraciones como el Carnestoltes en Isona, celebración costumbrista basada en la recogida popular y preparación y consumo de productos autóctonos el lunes y martes de carnaval. también puede nombrarse la bajada de "raiers" en la Poble de Segur, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del noguera Pallaresa en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES**COD_UDA:** 22**NOMBRE UDA****ALTO SEGRE Y AFLUENTES****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE OLIANA Y DE TODOS SUS AFLUENTES POR LA MARGEN IZQUIERDA

MAPA

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES		
<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>	
47,34	0,95	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, excepto los ríos Sió, Cervera y Corps, y el tramo del Segre entre el río Valira y el Pallerols. Además, el embalse de Oliana tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como eutrófico. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables diversas zonas agrícolas mediante el Decret 283/1998 de la Generalitat. En los ríos Sió, Corp y Arabo existe una presión media por la contaminación difusa procedente de actividades ganaderas, sufriendo el resto de masas de agua presiones nulas o bajas por retornos agrarios.		
<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>	
12.274	11.053	
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>	
11.053	11.053	
<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
443.399	5.710.639	61.143
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
484.431	4.554.932	58.943
<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)</i>		
18		
<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>	
SEVERO	0	
<i>Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)</i>		
14%		
<i>Importancia del patrimonio cultural material</i>		
MÁS DE 10 B.I.C.		
<i>Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)</i>		
SIN INFO.		
<i>RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA</i>		
ALTA		
<i>Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)</i>		
INFERIOR A LA MEDIA		
<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
2.999	3.552	33%

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 33% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, (con la Seu d'urgell, Cervera y Puigcerdá como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, entre el que podemos nombrar: la bajada de "raiers" en Coll de Nargó, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del segre en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo; calderada de Sant Antoni de la Seu d'Urgell (celebración costumbrista multitudinaria basada en productos agrolimentarios autóctonos); feria de queseros artesanales del pirineo (feria de san Armengol en la Seu d'Urgell).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

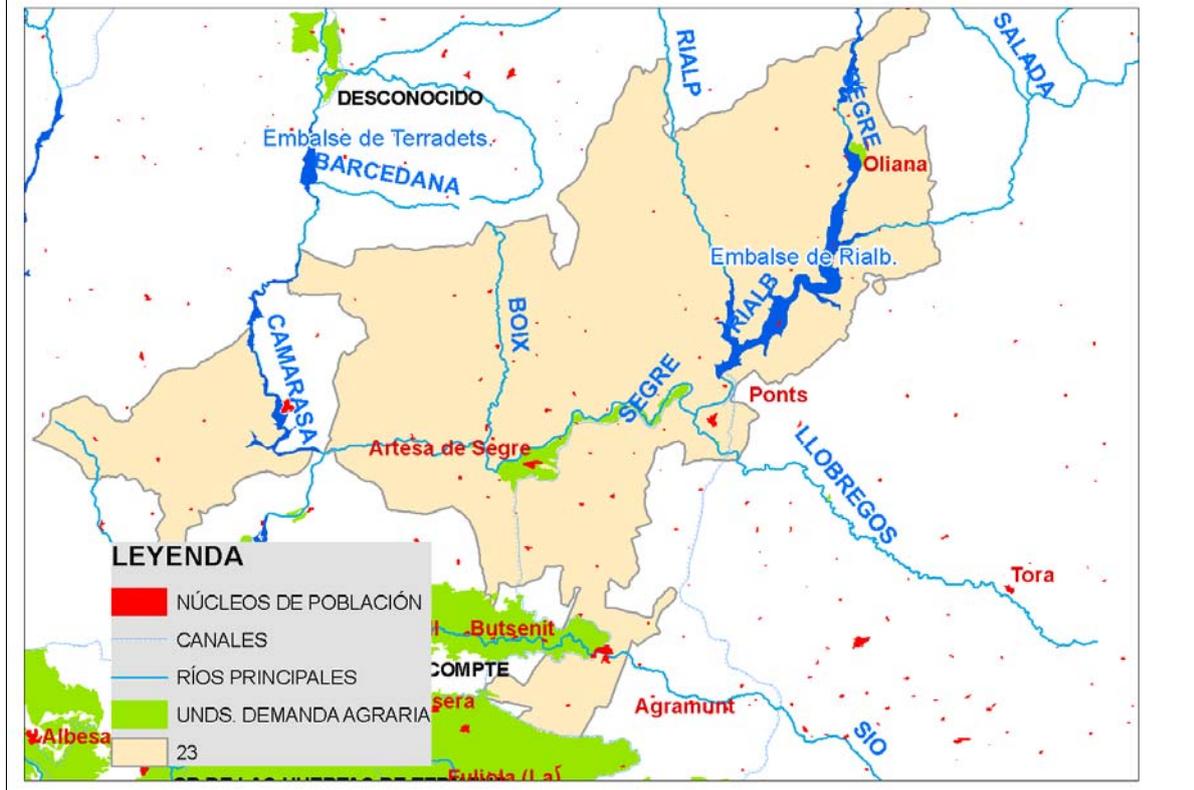
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

23 **SEGRE MEDIO****COD_UDA:** 23**NOMBRE UDA****SEGRE MEDIO****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO SEGRE AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE OLIANA

MAPA

23 SEGRE MEDIO		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
61,15	3,47	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
CALIDAD RETORNOS UDA		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, el embalse de Rialb, también situado en la zona de influencia de esta UDA, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas		
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
762	13.361	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
7.097	13.361	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
285.485	830.320	7.210
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
313.144	662.282	6.925
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)		
18		
Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)	
SEVERO	0	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)		
14%		
Importancia del patrimonio cultural material		
MÁS DE 10 B.I.C.		
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)		
SIN INFO.		
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA		
ALTA		
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)		
ENTORNO A LA MEDIA		
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
920	262	19%

23 **SEGRE MEDIO****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Agramunt y artesa de Segre como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua importante, con manifestaciones tradicionales como la feria de San Bartolomé especializada en el melón o el rancho de Pons, basado en productos autóctonos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

24 CANALES DE URGEL

COD_UDA: 24

NOMBRE UDA

CANALES DE URGEL

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE URGEL

MAPA

24 CANALES DE URGEL		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
707,08	4,93	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
CALIDAD RETORNOS UDA		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en parte en buen estado, que empeora en el eje del Segre desde la desembocadura del Noguera Ribagorzana, con estado ambiental malo en varias masas de agua por problemas químicos y físico-químicos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables diversas zonas agrícolas mediante el Decret 283/1998 de la Generalitat. Existe un estudio específico del año 2005 sobre la calidad de los retornos de riego, que especifica que la media ponderada de concentración de NO3 del agua que sale del sistema por los desagües de Corb, Canals, Femosa y Sió es de 26,38 mg/l. La variabilidad de resultados según el muestreo es muy alta, hasta el punto de que en un 12% de las muestras se han detectado concentraciones que superan los 50 mg/l. frente a un 23% con valores inferiores a 10 mg/ (Fuente: "El proceso del agua		
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
80.796	80.864	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
80.864	80.864	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
1.021.858	11.086.828	70.656
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
1.120.859	8.843.098	67.867
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)		
88		
Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)	
NO	0	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)		
11%		
Importancia del patrimonio cultural material		
MÁS DE 10 B.I.C.		
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)		
SIN INFO.		
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA		
ALTA		
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)		
SUPERIOR A LA MEDIA		
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
5.405	2.547	19%

24 CANALES DE URGEL**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 88 hab / km², lo que indica que se encuentra en el límite entre lo que se considera un territorio rural y uno urbano.
- atendiendo a otros criterios socioeconómicos y territoriales, vemos que la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, al igual que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea).
- esta es una zona en general bien comunicada por carretera, que no puede considerarse como aislada geográficamente, con municipios como Mollerussa, Tárrega o Balaguer como los más poblados.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.
- mención especial merece la alta relación entre el la agricultura de regadío y el patrimonio cultural inmaterial en este territorio, con diversas celebraciones costumbristas basadas en productos y usos agrarios (fiesta del aceite en Belianes, fiestas de la siega y la trilla en Fuliola, feria de la almendra de Vilagrasa).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Oliana

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
0,00088	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

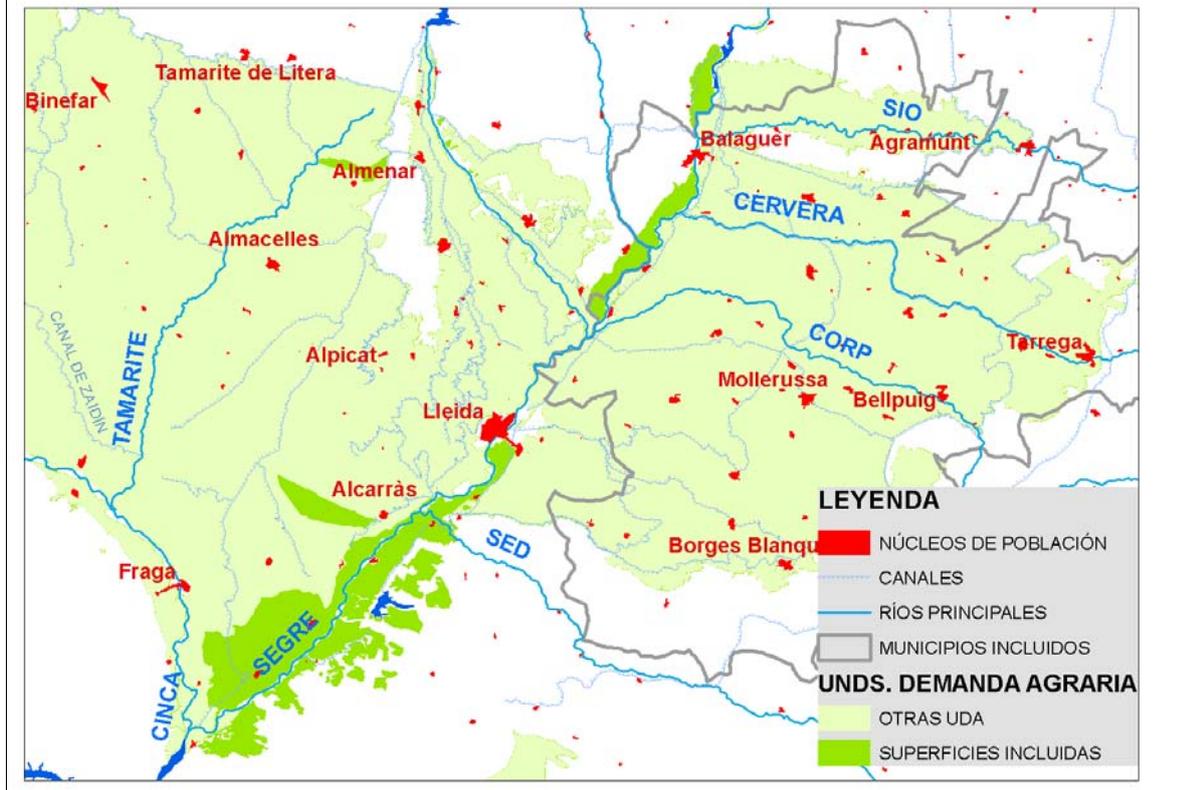
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

25 BAJO SEGRE**COD_UDA:** 25**NOMBRE UDA****BAJO SEGRE****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SAN LORENZO O A TRAVÉS DEL CANAL DE BALAGUER

MAPA

25	BAJO SEGRE
-----------	-------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
62,68	1,12

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Esta UDA retorna caudales al tramo del río Segre que va desde el río Sed hasta la cola del Embalse de Ribarroja, que se encuentra en un estado ambiental malo, por problemas físico-químicos moderados y sobre todo por indicadores biológicos malos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables diversas zonas agrícolas mediante el Decret 486/2004 de la Generalitat. Se identificado una presión media por el cultivo de frutales en el tramo final del Segre.

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>
10.334
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>
7.845

<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
8.977
<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
8.977

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>
123.916
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>
135.921

<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>
701.090
<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>
559.205

<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
11.120
<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
10.681

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

32

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

14%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

BAJA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY SUPERIOR A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
1.558	53	42%

25 **BAJO SEGRE****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 32 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 42% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que da cuenta de la decisiva importancia del sector agrario para el mantenimiento y desarrollo de la misma.
- esta es una zona bien comunicada (con Aitona como municipio más poblado, aún siendo todos de menos de 5.000 habitantes).
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

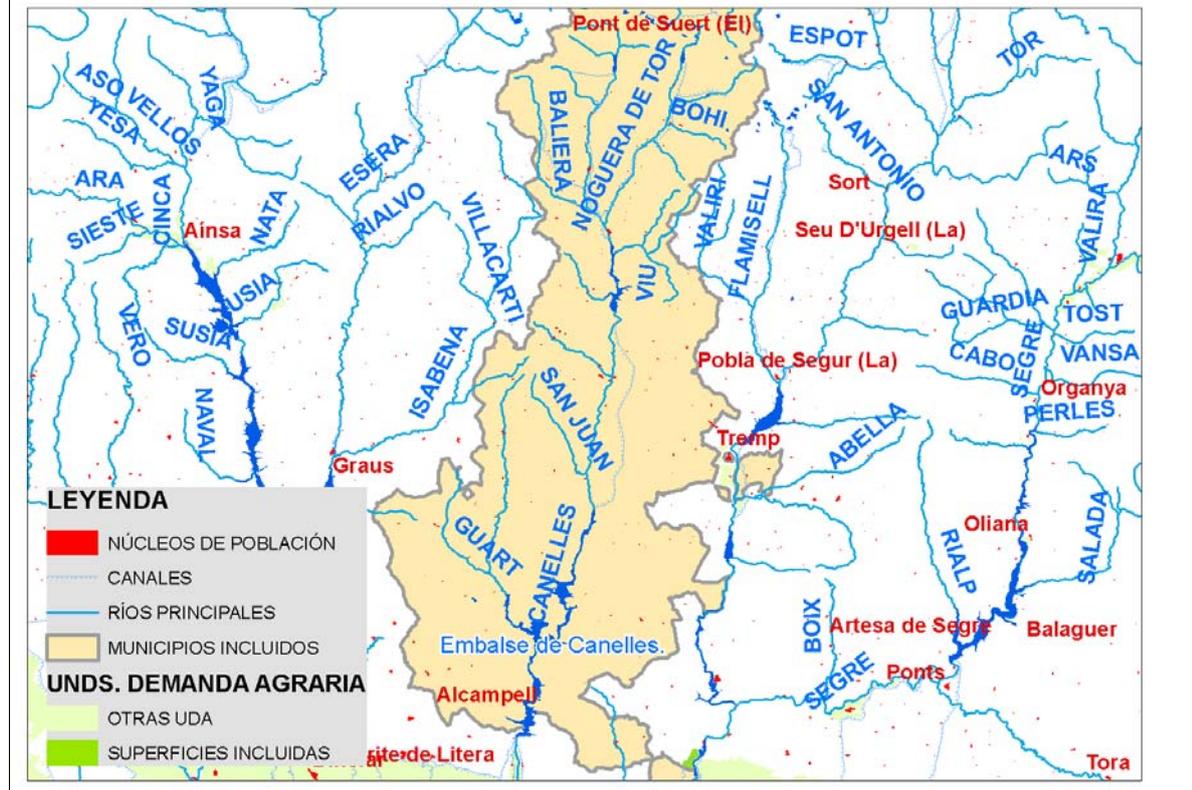
COD_UDA: 27

NOMBRE UDA

ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NOG. RIB. AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SANTA ANA

MAPA

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
3,61	0,71
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando: a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda. b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual. c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>	
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado.	

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
931	1.004
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
804	1.004

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
151.684	210.649	16.314
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
182.955	165.543	16.888

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

9

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

29%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

7

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
750	136	8%

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con Tremp como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y algunas obras hidráulicas históricas de interés, como la presa del barranco del calvo o la presa de San Medardo.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en actividades culturales relacionadas con el agua y los usos del agua (camino de del agua) y productos agroalimentarios autóctonos del valle de Arán (bolh, anditos, cueta, aigua de nodes).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

29 CANAL DE PIÑANA

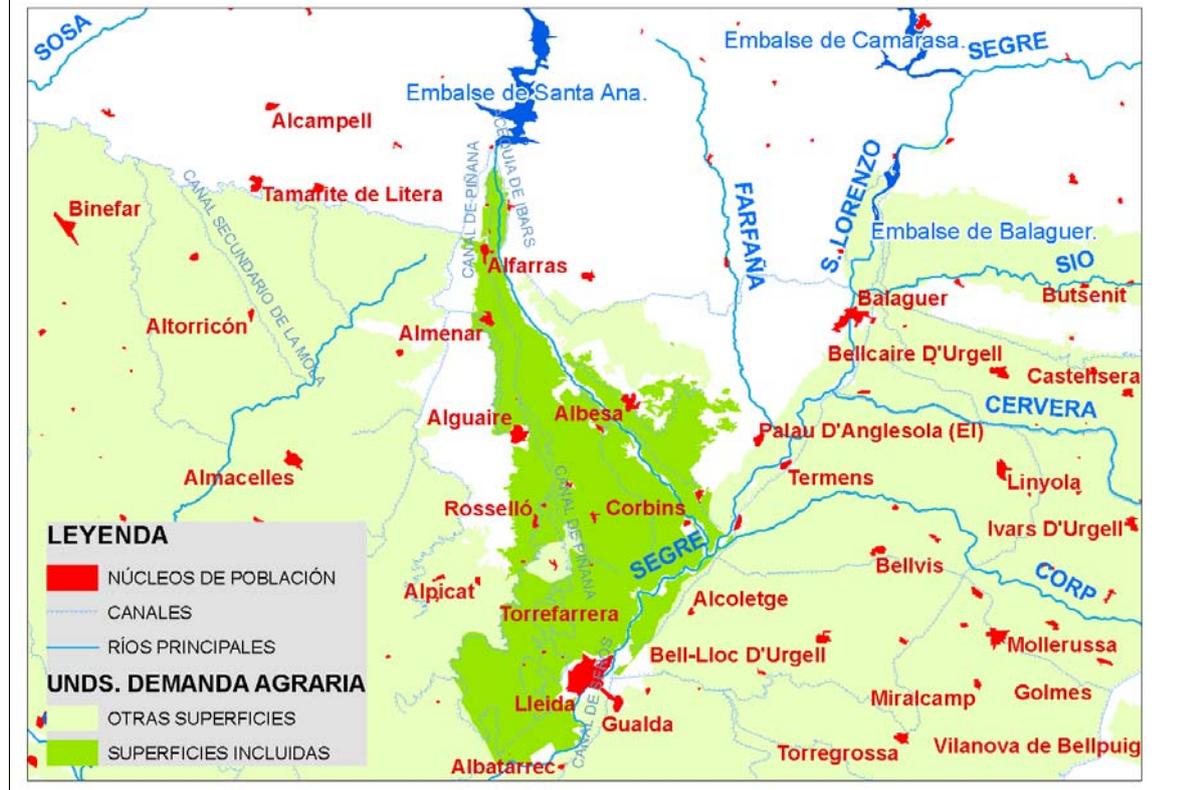
COD_UDA: 29

NOMBRE UDA

CANAL DE PIÑANA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE PIÑANA Y SUS DERIVACIONES. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NOG. RIB. AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE SANTA ANA.

MAPA

29	CANAL DE PIÑANA		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)		VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
166,85		2,37	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO			
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:			
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.			
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.			
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.			
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO			
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).			
CALIDAD RETORNOS UDA			
Esta UDA retorna caudales al tramo del río Noguera Ribagorzana desde la toma de canales en Alfarrés hasta su desembocadura en el río Segre, que se encuentra en mal estado por un estado químico malo e indicadores biológicos moderados. El tramo final del Noguera Ribagorzana sufre presiones de origen ganadero.			
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
15.779		25.669	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
15.926		25.669	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)	
388.709	1.162.943	35.435	
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)	
428.353	927.589	34.080	
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)			
283			
Aislamiento geográfico		Reservas naturales fluviales (posibles)	
NO		0	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)			
5%			
Importancia del patrimonio cultural material			
SIN INFO.			
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)			
SIN INFO.			
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA			
SIN INFO.			
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)			
MUY SUPERIOR A LA MEDIA			
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)	
4.108	1.952	7%	

29 **CANAL DE PIÑANA****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 283 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. esta es una zona bien comunicada, con acceso a autopista (con Lleida como municipio más poblado).
- el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Santa Ana

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
0,00275	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

30 **CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA****COD_UDA:** 30**NOMBRE UDA****CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA Y SUS DERIVACIONES

MAPA

30 **CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA**

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
810,71	6,32

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Tamarite, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto el Cinca entre el Sosa y el Alcanadre, que sufre presiones medias por cultivos extensivos de regadío, con presiones medias por contaminación ganadera precisamente antes del río Alcanadre y presiones ganaderas altas en el río Tamarite.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

98.402

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

104.850

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

98.422

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

104.850

PORCINO 1999 (cabezas)

834.672

AVES 1999 (sacrificios)

4.198.904

BOVINO 1999 (cabezas)

143.680

PORCINO 2007 (cabezas)

1.006.693

AVES 2005 (sacrificios)

3.315.953

BOVINO 2007 (cabezas)

151.820

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

44

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

9%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

4.459

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

933

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

26%

30 **CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 44 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Binéfar y Almacelles como municipios más poblados), los municipios más alejados de Lleida y la autopista Zaragoza-Barcelona sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (festa del tossino en Albelda).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Joaquin Costa

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
0,00189	

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Aragón y Cataluña

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
8,4	0,0093

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

31 CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

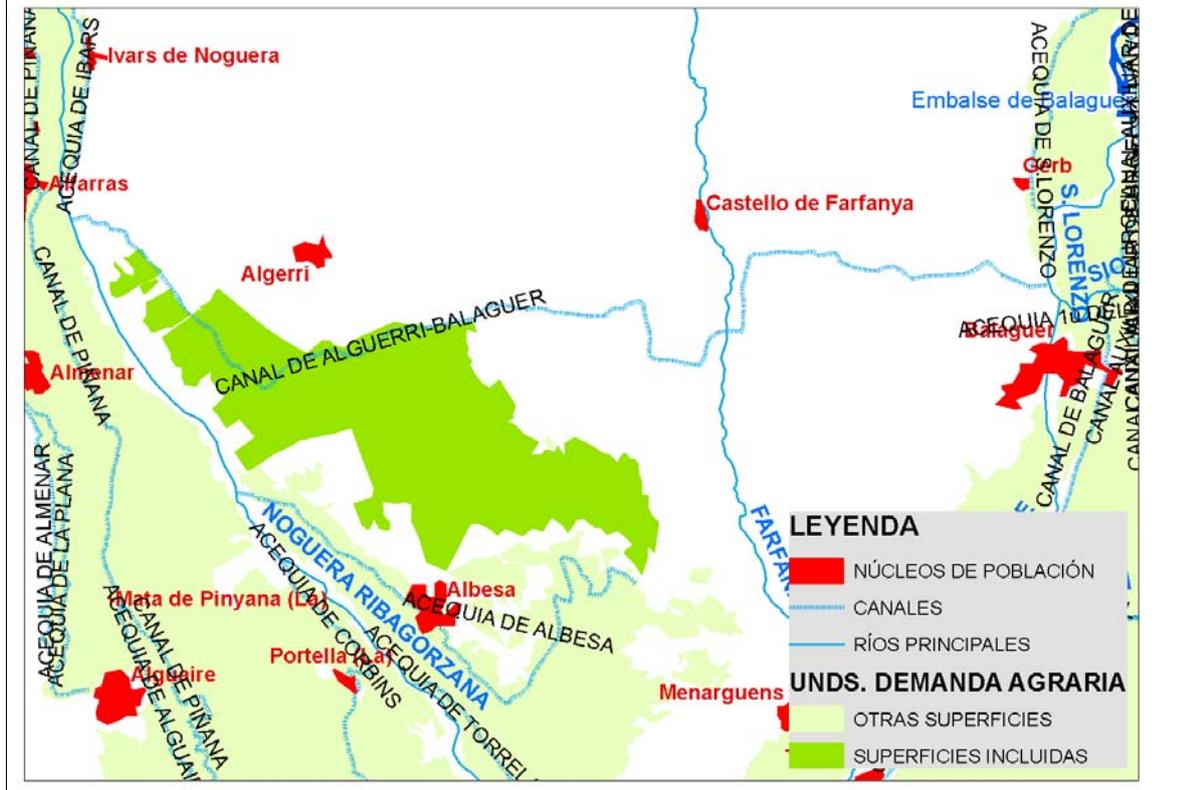
COD_UDA: 31

NOMBRE UDA

CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

MAPA

31 CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO	
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando: a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda. b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual. c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.	
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO	
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).	
CALIDAD RETORNOS UDA	

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
	8.000
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
0	8.000

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
49.061	36.239	1.302
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
53.814	28.905	1.250

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

10

<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

43%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
133	4	46%

31 CANAL DE ALGUERRI BALAGUER**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población media en los municipios con superficie regable de esta u.d. es de 10 hab / km², aunque reúnen a menos de 20.000 habs. (con Balaguer como municipio más poblado), por lo que estaríamos ante una zona rural pero de carácter periurbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 46% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada por su situación próxima a Lleida, por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

32 ALTO ÉSERA

COD_UDA: 32

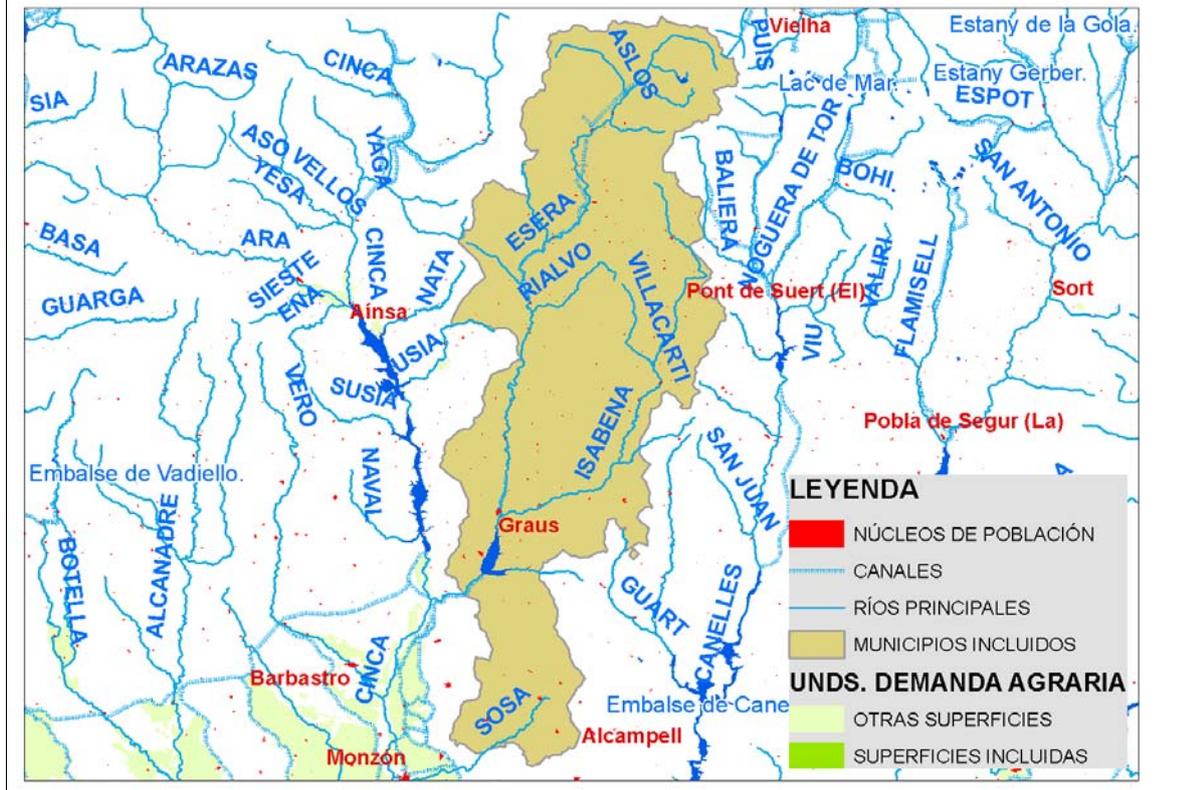
NOMBRE UDA

ALTO ÉSERA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO ÉSERA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE BARASONA

MAPA



32	ALTO ÉSERA		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)		VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
8,77		0,62	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO			
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:			
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.			
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.			
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.			
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO			
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).			
CALIDAD RETORNOS UDA			
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isábena, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Además, el embalse de Barasona tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas.			
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
2.353		2.821	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
2.466		2.821	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)	
65.400	522.883	13.604	
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)	
82.285	409.195	15.079	
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)			
6			
Aislamiento geográfico		Reservas naturales fluviales (posibles)	
SEVERO		1	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)			
38%			
Importancia del patrimonio cultural material			
MENOS DE 10 B.I.C.			
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)			
24			
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA			
MEDIA			
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)			
MUY INFERIOR A LA MEDIA			
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)	
478	166	15%	

32 ALTO ÉSERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Graus y Benasque como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye el azud de los molinos de la Puebla de Fantova y el puente de Perarrúa.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (longaniza de Graus).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

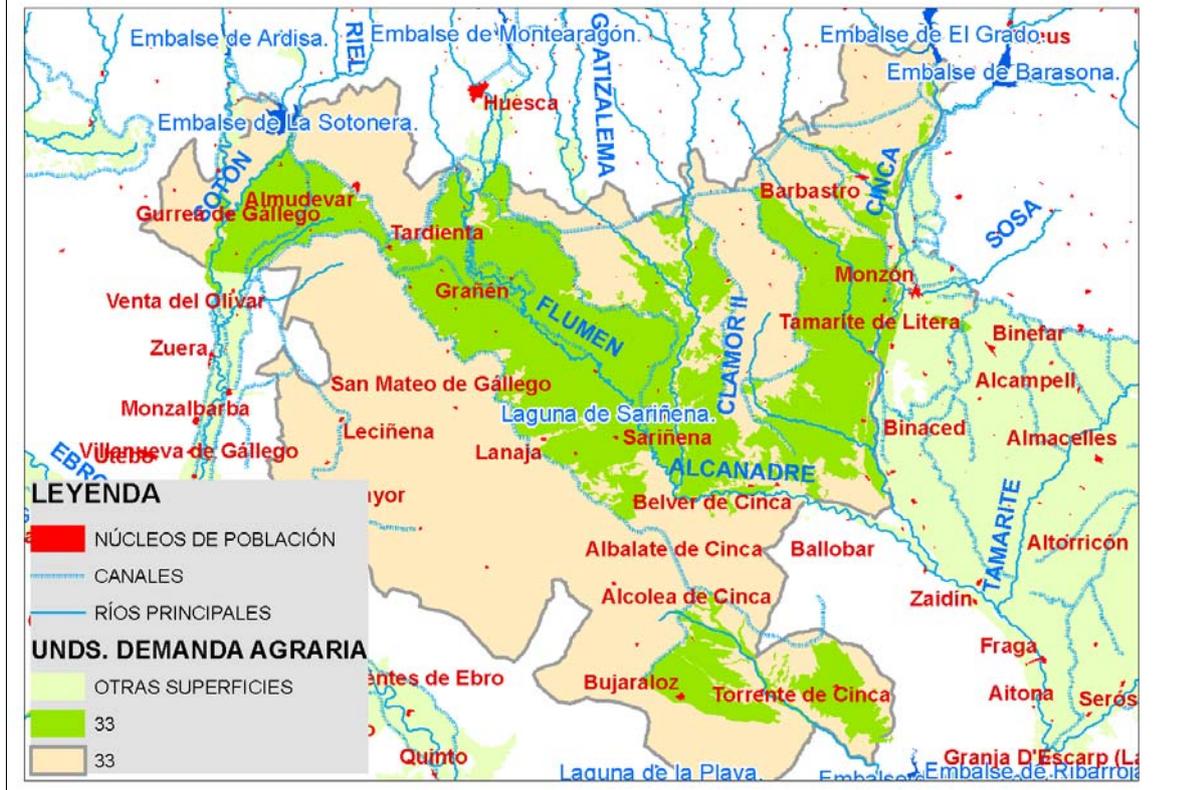
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

33 RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN**COD_UDA:** 33**NOMBRE UDA****RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DEL CINCA O EL CANAL DE MONEGROS Y SUS DERIVACIONES

MAPA

33 RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
1.163,86	4,36

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que pueden recibir los retornos de riego de esta UDA, el río Alcanadre antes de la desembocadura del Guatizalema, el propio Guatizalema y el tramo del Cinca aguas abajo del embalse de El Grado se encuentran en buen estado, mientras el resto del Alcanadre, Flumen, Vero y Barranco de la Violada se encuentran en estado ambiental malo, el último de ellos por problemas químicos, teniendo el resto indicadores físico-químicos moderados (con deficiencias biológicas en el río Vero). Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Los controles específicos de retornos de riego en esta UDA permiten sacar algunas conclusiones sobre su calidad. Ninguna de las 270 muestras analizadas entre 2005 Y 2007 alcanza el límite imperativo de 50 mg/L NO₃. Ninguna de las medias anuales de la presente campaña o de la anterior de los 15 colectores alcanza el límite guía de 25 mg/L NO₃. En 9 colectores la media de

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
98.179	170.528
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
124.598	170.528

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
679.294	3.626.857	53.296
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
913.213	2.838.283	58.595

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

15

<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

18%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

34

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTO

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
4.032	933	21%

33 RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 15 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que da cuenta de la importancia decisiva de este sector en la economía local.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Sariñena, monzón o Barbastro como municipios más poblados), con acceso a autovías o autopistas en la parte oeste (eje Zaragoza-Huesca) y sur (eje Zaragoza-Barcelona), pero con peores comunicaciones conforme nos alejamos de estos ejes y nos adentramos en la comarca de los Monegros.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, que afecta especialmente a las superficies agrícola de regadío.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto, con ejemplos de adaptación social al clima como el qanat del monasterio de Lanaja o el qanat de la madre.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de usos agroalimentarios diferenciados basados en producciones autóctonas (borraja, crespillos de Barbastro, pastel biarritz); celebraciones relacionadas con el regadío (fiesta anual del agua R.A.A.); usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo, bodegas excavadas, pozos-fuente). En este aspecto no puede dejar de nombrarse el esfuerzo de salvaguarda y divulgación que realiza el centro de interpretación del

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Búbal y Lanuza

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
1,79	

INFRAESTRUCTURA 2

Embalses de Mediano y El Grado

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
4,19	

INFRAESTRUCTURA 3

Riegos Alto Aragón

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
49,45	

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

34 BAJO GÁLLEGO**COD_UDA:** 34**NOMBRE UDA****BAJO GÁLLEGO****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE LA PEÑA

MAPA

34 BAJO GÁLLEGO

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
202,94	0,38

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que pueden recibir los retornos de riego de esta UDA, el último tramo del Gállego presenta problemas químicos y físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola del bajo Gállego. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

18.094

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

22.780

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

21.245

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

22.780

PORCINO 1999 (cabezas)

63.364

AVES 1999 (sacrificios)

411.248

BOVINO 1999 (cabezas)

6.286

PORCINO 2007 (cabezas)

111.416

AVES 2005 (sacrificios)

321.832

BOVINO 2007 (cabezas)

3.774

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

29

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

28%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

9

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

530

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

904

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

8%

34 BAJO GÁLLEGO**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 29 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación importante, aunque varios de sus municipios observan una recuperación poblacional en los últimos años.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que sólo el 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada (con Zuera como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés como las tomas de la acequia de Candevanía o el azud de Camarera.
- debe destacarse así mismo la importancia histórica de la división de la tierra de regadío en centuriaciones de origen romano que se conservan hoy en día.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

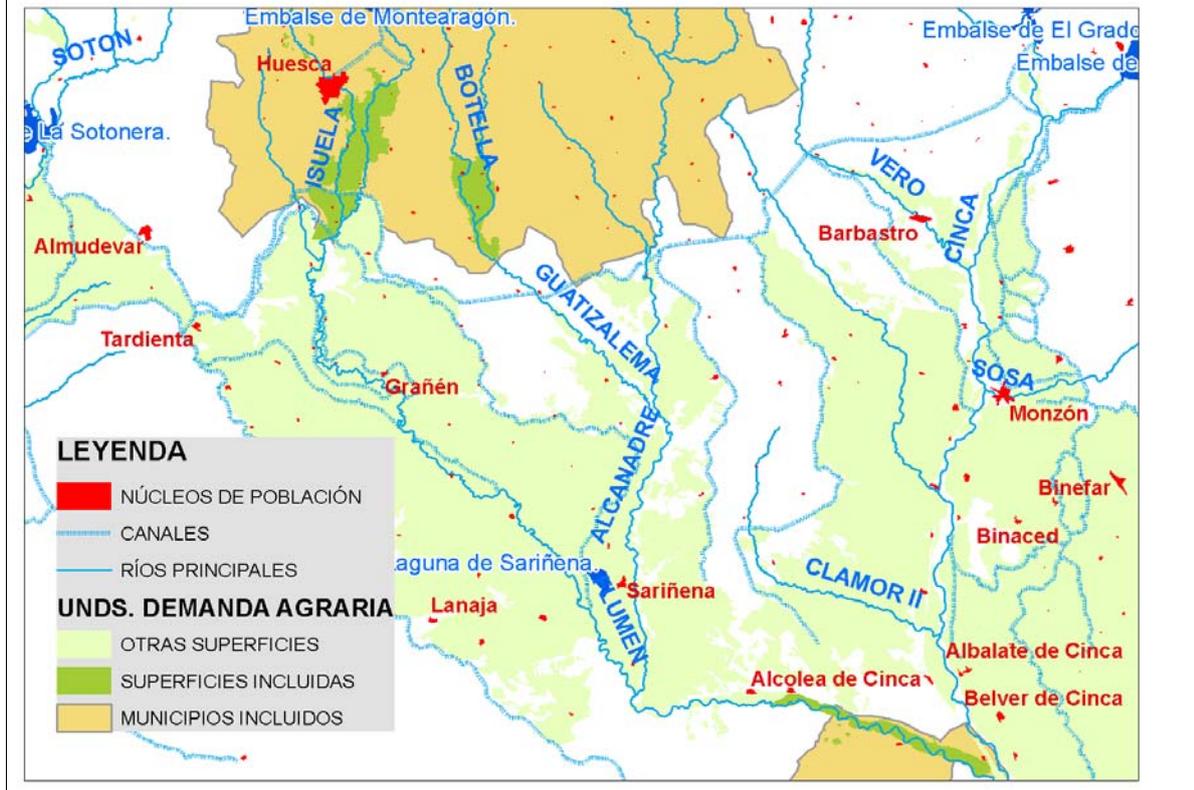
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

35 **ALCANADRE****COD_UDA:** 35**NOMBRE UDA**

ALCANADRE

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO ALCANADRE Y AFLUENTES

MAPA

35	ALCANADRE
-----------	------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
112,26	0,77

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isuela en su último tramo desde el puente de Nueno, que tiene un estado ambiental malo por problemas físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Además, el embalse de Sta. María de Belsué tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declarada vulnerable la zona agrícola "Centro y oeste del acuífero de Apiés". Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en tramos de los ríos Guatizalema, Botella y en el Alcanadre aguas abajo del río Calcón.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

12.581

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

17.903

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

13.740

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

17.903

PORCINO 1999 (cabezas)

148.689

AVES 1999 (sacrificios)

688.570

BOVINO 1999 (cabezas)

9.407

PORCINO 2007 (cabezas)

187.077

AVES 2005 (sacrificios)

538.857

BOVINO 2007 (cabezas)

10.427

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

41

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

4

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

36%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

33

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

1.190

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

253

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

5%

35 **ALCANADRE****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 41 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) ligeramente inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que una proporción relativamente baja de los trabajadores (entorno al 5%) se dedican a actividades agroalimentarias.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Huesca como municipio más poblado), algunos municipios enclavados en el prepirineo sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- una parte muy importante (36%) de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aparte de contar con 4 masas de agua en muy buen estado, candidatas a convertirse en reservas fluviales, lo que evidencia uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de obras hidráulicas históricas de interés medio o alto, como el azud del Pueyo de Fañanás o el puente de Sipán. Destacar también los restaurados Lavadero y Abrevadero de Siétamo.
- respecto a patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar que existen usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo en Vicién y otros, bodegas excavadas en Nueno y otros, pozos-fuente en Blecua y otros). Se está trabajando en la recuperación de variedades autóctonas de pera de invierno, melocotón y otras especies como espino blanco.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Vadiello

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
35,8	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

36 **BAJO CINCA****COD_UDA:** 36**NOMBRE UDA**

BAJO CINCA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CINCA AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL GRADO

MAPA

36	BAJO CINCA
-----------	-------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
93,95	0,99

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han incumplido algún límite de estado químico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

10.479

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

20.175

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

11.370

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

20.175

PORCINO 1999 (cabezas)

116.912

AVES 1999 (sacrificios)

1.730.644

BOVINO 1999 (cabezas)

8.713

PORCINO 2007 (cabezas)

145.780

AVES 2005 (sacrificios)

1.354.357

BOVINO 2007 (cabezas)

9.598

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

26

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

32%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

10

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

1.433

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

318

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

24%

36 **BAJO CINCA****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona relativamente bien comunicada (con Fraga como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua como productos agroalimentarios diferenciados, algunos de los cuales pueden producirse en regadío (vinos de d.o. somontanos, vinos de la tierra valle del cinca, coc de fraga).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

37 ALTO CINCA

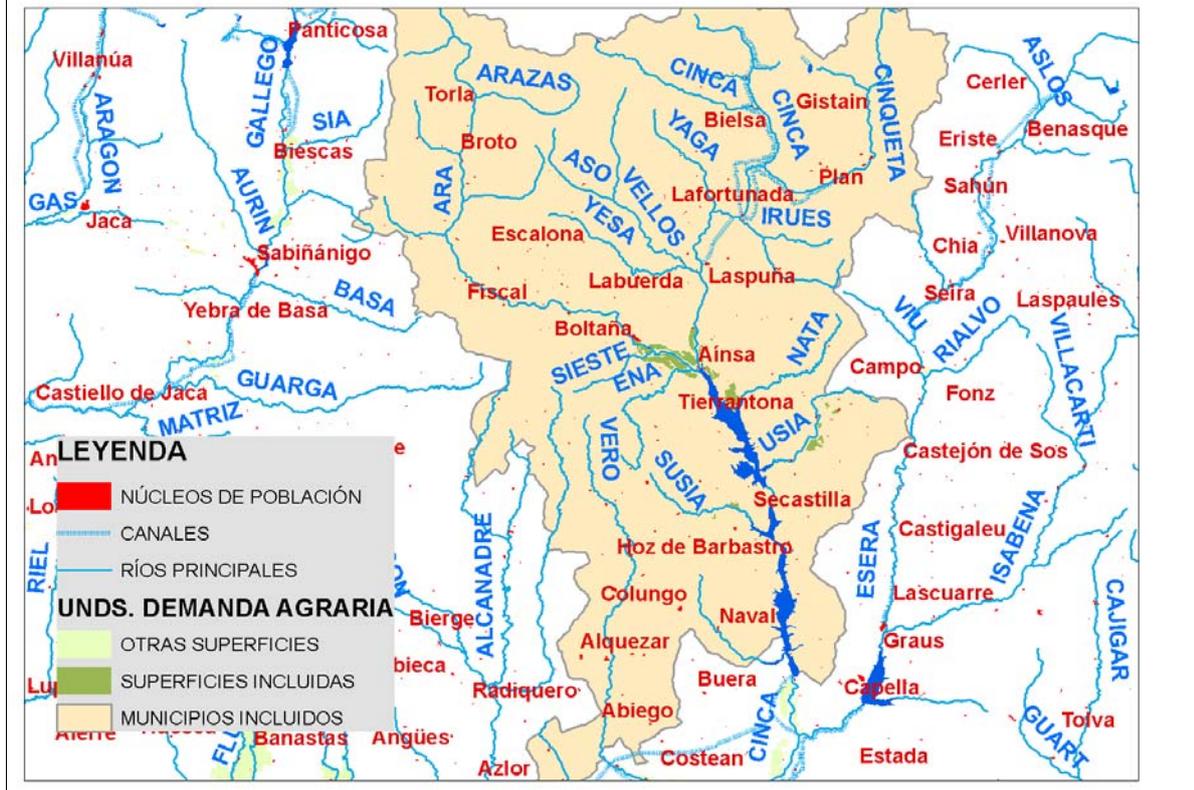
COD_UDA: 37

NOMBRE UDA

ALTO CINCA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CINCA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE EL GRADO Y AFLUENTES

MAPA

37 ALTO CINCA		
<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>	
5,57	0,54	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han sufrido algún problema puntual de conductividad excesiva por tratarse de un año seco. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas.		
<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>	
895	2.090	
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>	
1.330	2.090	
<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
42.374	159.047	16.186
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
53.314	124.466	17.941
<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)</i>		
4		
<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>	
SEVERO	2	
<i>Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)</i>		
48%		
<i>Importancia del patrimonio cultural material</i>		
MÁS DE 10 B.I.C.		
<i>Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)</i>		
46		
<i>RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA</i>		
ALTA		
<i>Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)</i>		
ENTORNO A LA MEDIA		
<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
481	55	18%

37 ALTO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Aínsa-Sobrarbe como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 48% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como la serrería de plan y el puente de buera. existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial destacado, como la celebración costumbrista consistente en una bajada de navatas de Laspuña a Aínsa el mes de mayo, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del cinco en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (navatas), que así se transportaban aguas abajo. También se puede señalar la producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

38 ALTO GÁLLEGO

COD_UDA:

38

NOMBRE UDA

ALTO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE LA PEÑA Y AFLUENTES

MAPA



38 ALTO GÁLLEGO

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
3,32	0,19

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en buen estado ambiental, aunque el primer tramo del río Gállego, el mismo río después del embalse de Sabiñánigo (vertidos puntuales) y el barranco de San Julián (problemas de nitratos no identificado en su origen) se encuentran en mal estado. Además, el embalse de Peña tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Sotón y en el embalse de Sabiñánigo, que sufren presiones medias por cultivos intensivos de cereales y forrajes o extensivos de regadío o de zonas lluviosas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

3.626

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

2.481

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

1.338

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

2.481

PORCINO 1999 (cabezas)

15.408

AVES 1999 (sacrificios)

134.850

BOVINO 1999 (cabezas)

6.429

PORCINO 2007 (cabezas)

19.385

AVES 2005 (sacrificios)

105.530

BOVINO 2007 (cabezas)

7.126

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

8

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

32%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

45

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

347

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

137

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

7%

38 **ALTO GÁLLEGO****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, al incluir partes de alta montaña (con Sabiñánigo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 2 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto evidencia la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye la balsa de Puibolea y el puente de Fanlo.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

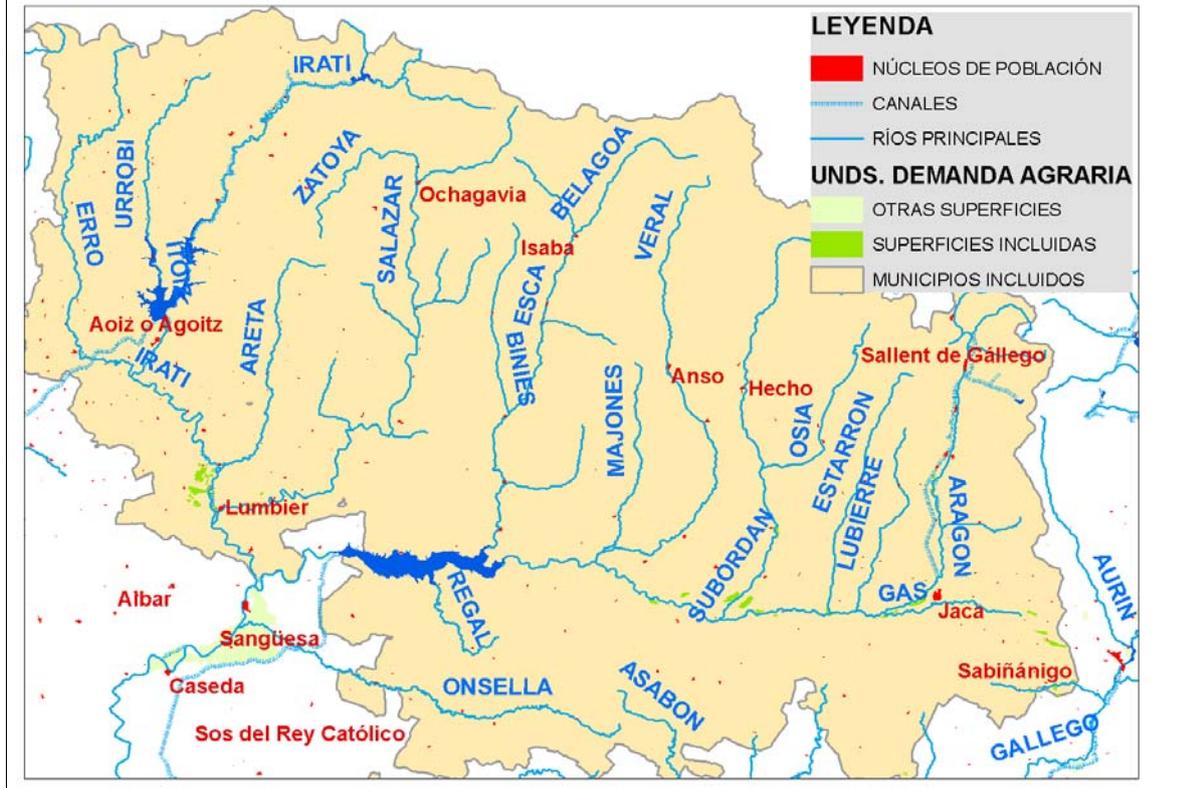
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES**COD_UDA:** 39**NOMBRE UDA****ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE YESA Y AFLUENTES

MAPA

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
11,23	0,97
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO	
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:	
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.	
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.	
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.	
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO	
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).	
CALIDAD RETORNOS UDA	
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el último tramo del río Veral.	

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
2.663	6.185
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)
3.248	6.185

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
26.592	122.170	23.386
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
35.592	106.478	23.992

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

7

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	9

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

40%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

53

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
960	267	13%

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 13% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, por su condición de zona de alta montaña (con Jaca como municipio más poblado), por lo que consideramos que muchos de sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 40% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 9 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto habla de la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un gran número de bienes de interés cultural, y un nutrido conjunto de obra hidráulica histórica de interés, como el azud del molino de Ansó o el puente la torre.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con una producción agroalimentaria diferenciada: espárrago de Navarra (den. origen); quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería; boliches de Embún. Esta producción se beneficia del regadío, y da pie a celebraciones como la romería a la ermita de San Pedro en Artieda, con consumo de productos típicos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

40 RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS

COD_UDA: 40

NOMBRE UDA

RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE BARDENAS Y SUS DERIVACIONES Y DESDE LOS RÍOS ARBAS

MAPA

40 RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
792,41	3,41

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, a excepción del último tramo del Arba de Biel, por una excesiva concentración de nitratos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola del bajo Arba. La media de concentración de NO₃ en 2006 y 2007 para los seis diferentes puntos de control interno de la Com. Gral. De Regantes del Canal de Bardenas ha estado entre 18 y 37 mg/l de NO₃, sin haberse superado los 50 mg/l en ninguna medición (AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REGADÍO, Com. Gral. De Regantes del Canal de Bardenas, diciembre de 2007). La concentración de NO₃ media en el río Arba a su paso por Tauste, donde se recogen la mayor parte de los retornos de riego del sistema fue de 40 mg/l, de 2004 a 2007. Un 25% de las muestras colectadas presentó concentraciones superiores a 50 mg/l (Fuente: CONFEDERACIÓN

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

69.396

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

133.634

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

108.925

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

133.634

PORCINO 1999 (cabezas)

502.662

AVES 1999 (sacrificios)

497.573

BOVINO 1999 (cabezas)

14.922

PORCINO 2007 (cabezas)

884.004

AVES 2005 (sacrificios)

405.660

BOVINO 2007 (cabezas)

9.986

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

13

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

19%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

39

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

3.165

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

1.088

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

28%

40 RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio, lo que da cuenta del importante peso de este sector en la economía de la zona.
- esta es una zona irregularmente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Ejea de los Caballeros como municipio más poblado), y en donde los municipios sufren un aislamiento más acusado conforme se remonta el curso de los ríos Arba.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando además el río Arba de Luesia con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto, como el embalse de Valdelafoén o el azud de San Juan.
- existe en esta zona un rico patrimonio cultural inmaterial en forma de celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de San Juan en Orés); productos agroalimentarios diferenciados directamente relacionados con el regadío: d.o. espárrago de Navarra y vinos de la tierra ribera Gállego - Cinco Villas; y una gastronomía diferenciada basada en productos autóctonos: ternasco a la aragonesa, rancho de Uncastillo, conejo escabechado, tortas medievales.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Yesa

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
0,79-5,56	0,0034

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Bardenas

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
34,61	

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

44 P.E.B.E.A

COD_UDA: 44

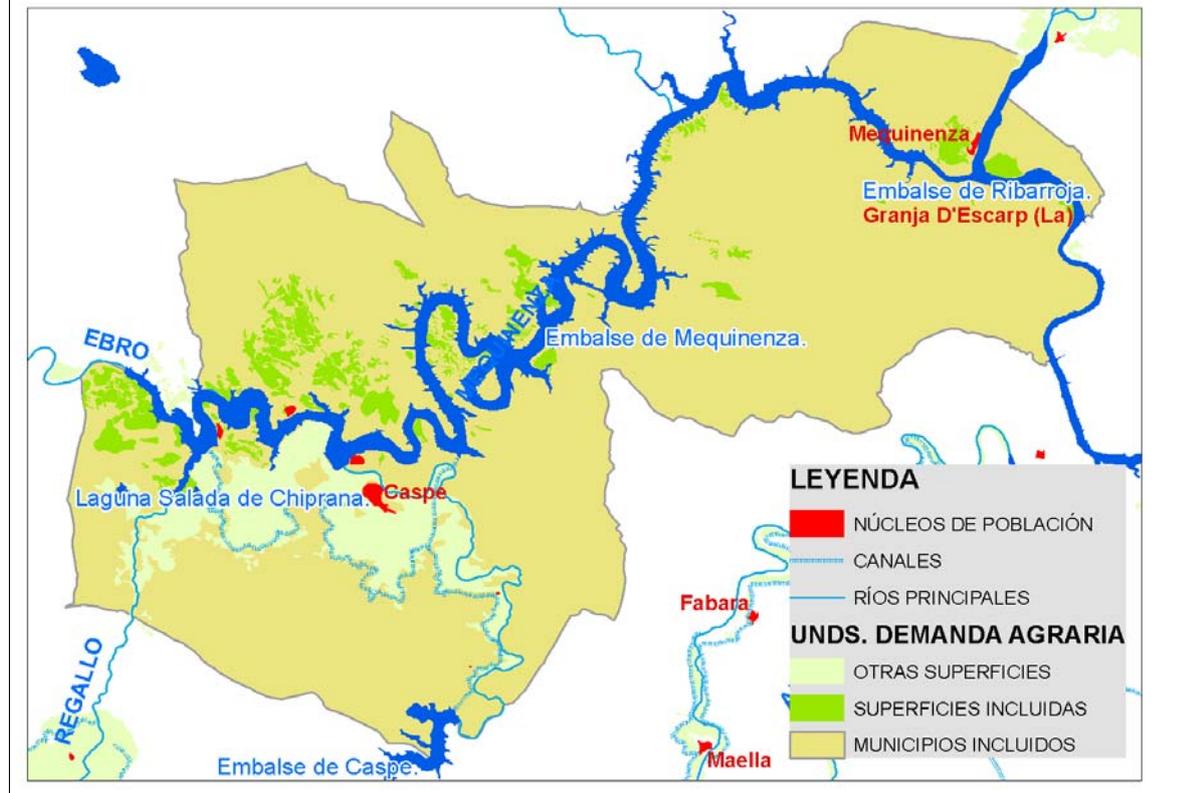
NOMBRE UDA

P.E.B.E.A

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL EMBALSE DE MEQUINENZA EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

MAPA



44	P.E.B.E.A
-----------	------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
272,59	1,31

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.

b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.

c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA son los embalses de Mequinenza y Ribarroja que han sido catalogados como eutróficos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

3.092

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

87.557

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

38.182

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

87.557

PORCINO 1999 (cabezas)

152.908

AVES 1999 (sacrificios)

253.335

BOVINO 1999 (cabezas)

999

PORCINO 2007 (cabezas)

281.949

AVES 2005 (sacrificios)

198.253

BOVINO 2007 (cabezas)

591

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

14

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

37%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

6

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

1.155

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

163

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

29%

44 **P.E.B.E.A****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 14 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 29% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona generalmente bien comunicada (con Caspe como municipio más poblado), si bien conforme nos desplazamos hacia el sur, alejándonos del eje Zaragoza-Barcelona sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, algunas obras hidráulicas históricas de interés, como el acueducto de arcos de Monclús o la acequia de Civán.
- además existen algunas producciones agroalimentarias autóctonas que se benefician del uso del agua, como las olivas de Caspe.
- debe tenerse en cuenta la especial significación del sector agrario en este territorio, y su gran potencial, como evidenciaron en su día los estudios de viabilidad del plan especial del bajo Ebro aragonés.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

45 ELEVACIONES DEL BAJO EBRO

COD_UDA: 45

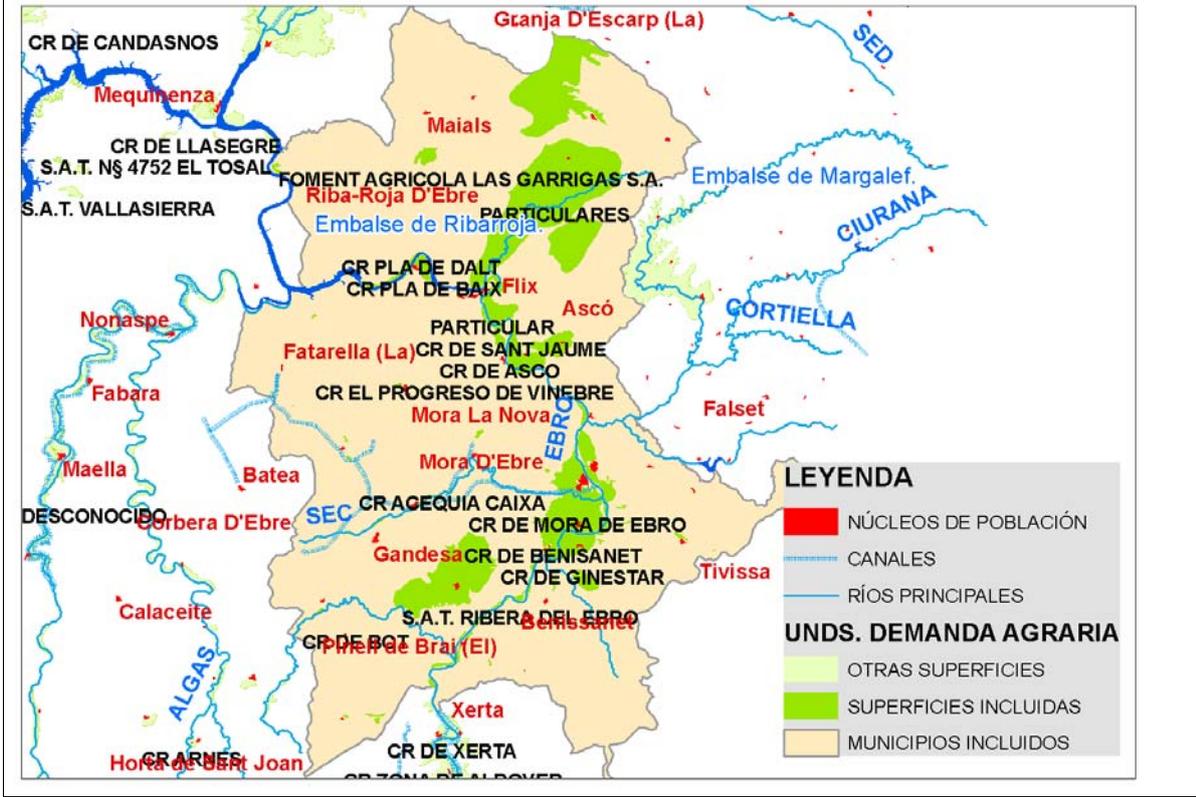
NOMBRE UDA

ELEVACIONES DEL BAJO EBRO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL BAJO EBRO

MAPA



45 ELEVACIONES DEL BAJO EBRO

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
169,54	1,71

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Cana, río Sec y río Ebro aguas abajo de Flix y entre el Ciurana y el Sec, donde existen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

6.897

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

68.239

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

40.422

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

68.239

PORCINO 1999 (cabezas)

134.330

AVES 1999 (sacrificios)

1.705.798

BOVINO 1999 (cabezas)

2.892

PORCINO 2007 (cabezas)

131.225

AVES 2005 (sacrificios)

1.360.582

BOVINO 2007 (cabezas)

2.914

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

25

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

12%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

2.400

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

354

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

24%

45 ELEVACIONES DEL BAJO EBRO**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona deficientemente comunicada, (con Flix y mora d'Ebre como municipios más poblados), por lo que consideramos que puede sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con cierto número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o. Terra Alta (vinos).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

46 CIURANA Y AFLUENTES

COD_UDA: 46

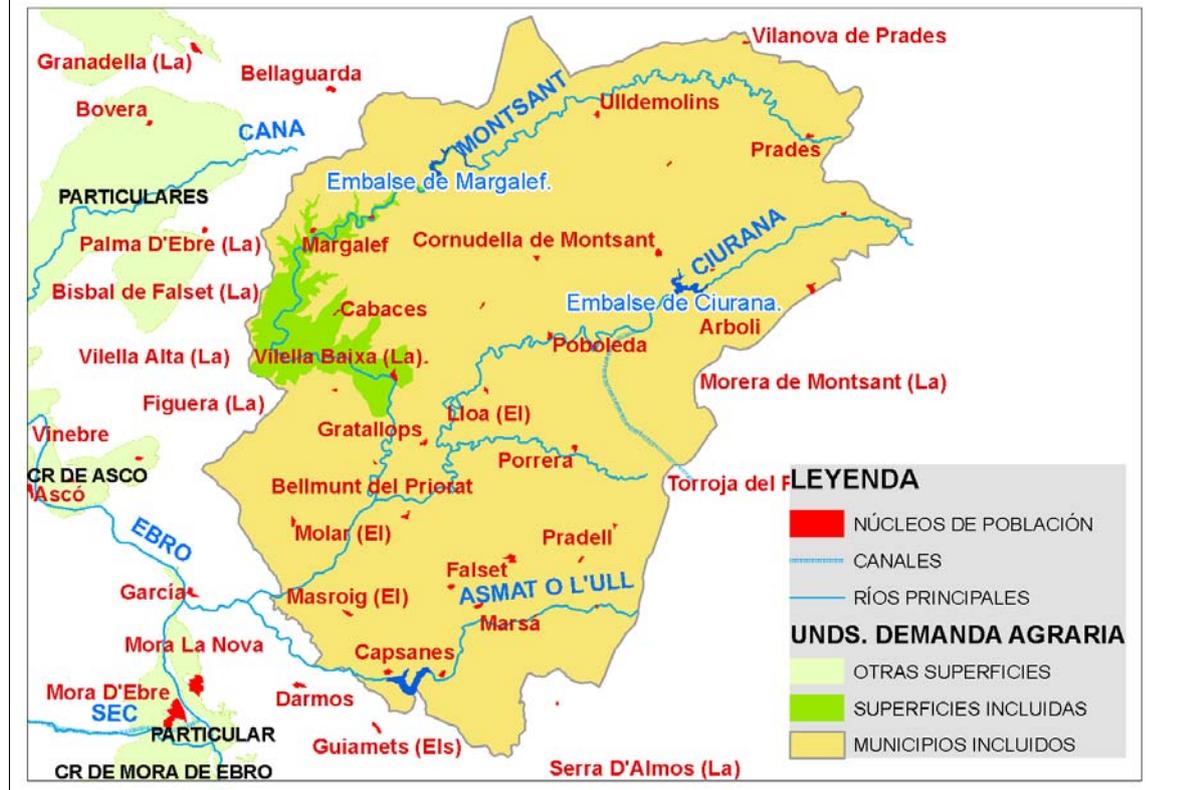
NOMBRE UDA

CIURANA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CIURANA Y AFLUENTES

MAPA



46	CIURANA Y AFLUENTES
-----------	----------------------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
18,20	0,11

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que se encuentran en el ámbito de influencia de esta UDU está el embalse de Guiamets, que tiene un potencial ecológico moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este área, río Sec y río Ebro aguas abajo de Flix y entre el Ciurana aguas abajo del río Montsant hasta su desembocadura, donde existen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

3.658

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

7.761

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

5.267

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

7.761

PORCINO 1999 (cabezas)

7.787

AVES 1999 (sacrificios)

430.356

BOVINO 1999 (cabezas)

1.000

PORCINO 2007 (cabezas)

6.659

AVES 2005 (sacrificios)

343.262

BOVINO 2007 (cabezas)

1.277

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

22

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

28%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

893

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

364

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

34%

46 CIURANA Y AFLUENTES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que evidencia una influencia importante en la economía de este área.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Falset como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural.
- además, existen en esta zona productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o.p Siurana (aceite), que pueden considerarse un patrimonio cultural inmaterial beneficiado por el uso del agua.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

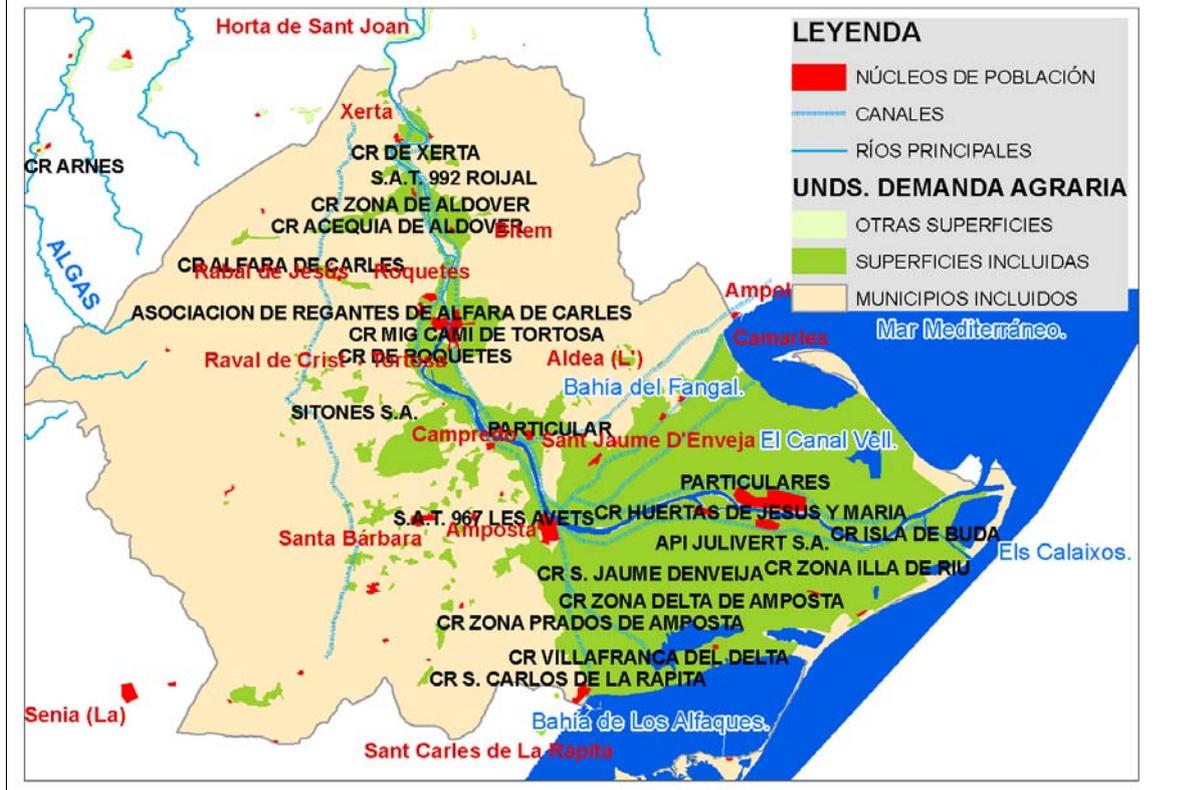
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

47 CANALES DEL DELTA DEL EBRO**COD_UDA:** 47**NOMBRE UDA****CANALES DEL DELTA DEL EBRO****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE LA DERECHA Y LA IZQUIERDA DEL EBRO

MAPA

47 CANALES DEL DELTA DEL EBRO

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
724,36	0,00

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas biológicos, pese a tener unos indicadores físico-químicos buenos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son de nivel medio, en el Ebro aguas abajo de Tortosa, principalmente por cultivos de viñedo, frutales y arroz.

<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>
27.860
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>
27.860

<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>
27.860
<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>
27.860

<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>
150.813
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>
128.972

<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>
6.250.053
<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>
4.985.180

<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
6.854
<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
8.750

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

100

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

26%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
5.856	1.717	17%

47 CANALES DEL DELTA DEL EBRO**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población media en los municipios con superficie regable de esta u.d.a es de 85 hab / km² (con Tortosa como municipio más poblado), por lo que estaríamos ante una zona rural pero de carácter periurbano.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona razonablemente bien comunicada, con acceso a autovía, por lo que consideramos que sus municipios no sufren un grado de aislamiento importante.
- el 26% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aunque la inclusión del área regable en el parque natural del delta del Ebro es mucho mayor, produciéndose una simbiosis entre el cultivo tradicional de arroz con el ecosistema del delta.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agroalimentarios diferenciados, como el aceite. hay que destacar también la importancia cultural del paisaje antropizado de olivares y la gastronomía diferenciada en la zona, basada en productos agroalimentarios autóctonos (paté d'olives mortes, empedrat tortosí, arrós en cassola a la tortosina, verduras).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

49 HUECHA

COD_UDA: 49

NOMBRE UDA

HUECHA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO HUECHA

MAPA

49	HUECHA
-----------	---------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
58,94	1,16

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos por nitratos, posiblemente ocasionados por su relación con el aluvial del Ebro y zonas de riego en la parte baja del río. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

7.056

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

7.931

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

7.481

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

7.931

PORCINO 1999 (cabezas)

55.332

AVES 1999 (sacrificios)

6.270

BOVINO 1999 (cabezas)

5.079

PORCINO 2007 (cabezas)

102.028

AVES 2005 (sacrificios)

4.906

BOVINO 2007 (cabezas)

3.006

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

17

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

15%

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

26

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

427

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

175

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

19%

49 HUECHA**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 17 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona relativamente bien comunicada, con acceso a la autopista vasco-aragonesa (con Borja como municipio más poblado), si bien los municipios situados en la cabecera del río Huecha tienden a quedar más aislados de este eje.
- el 15% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural de obras hidráulicas históricas de interés medio, incluyendo el azud y galería de Sorbán y la fuente de los veinte caños en Borja.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de san isidro junto al Huecha en Ainzón) y con productos ganaderos relacionados indirectamente con el regadío (día del palmo y día de la culeca en Borja). Existe igualmente una producción agrolimentaria diferenciada que se puede beneficiar del regadío: d.o. campo de Borja (vinos) y producción de cava (Ainzón).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

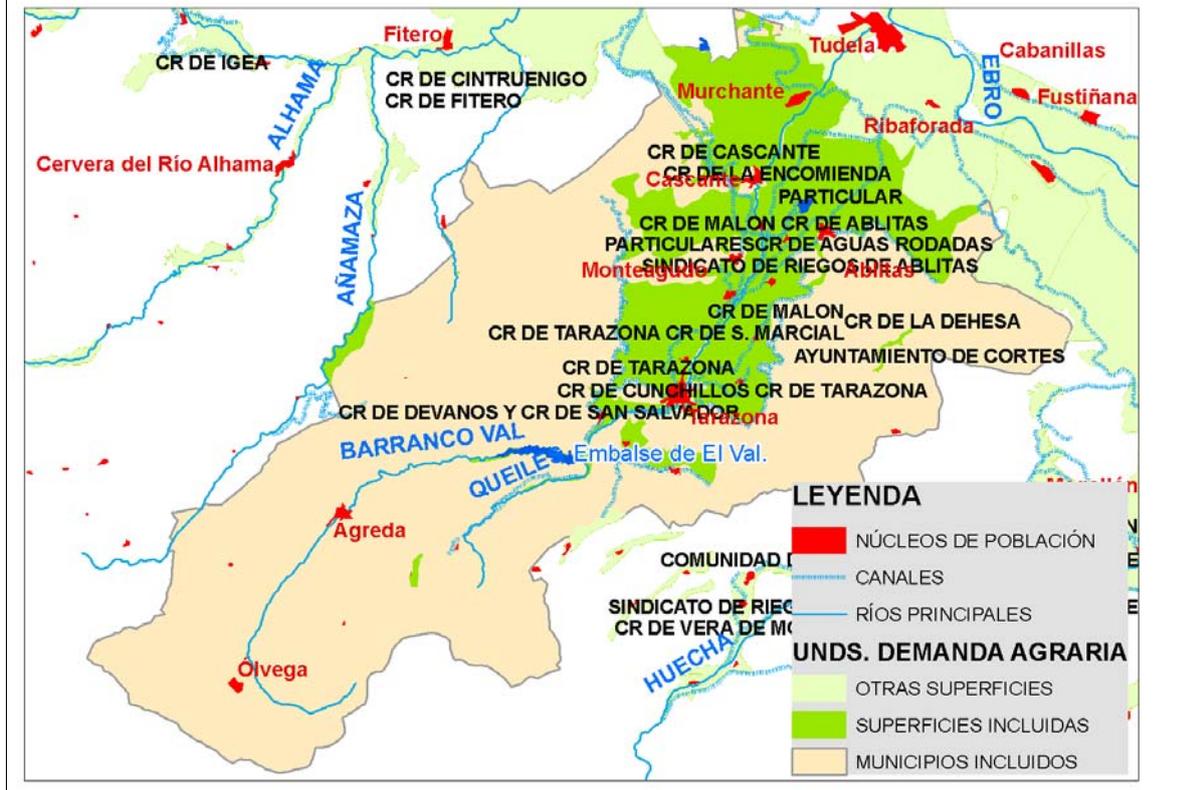
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

50 **QUEILES**

COD_UDA: 50

NOMBRE UDA**QUEILES****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO QUEILES

MAPA

50 QUEILES		
<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>	
59,04	0,71	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados y deficiencias biológicas. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.		
<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>	
11.494	12.602	
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>	
12.302	12.602	
<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
79.923	667.331	3.425
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
106.581	587.717	3.009
<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)</i>		
46		
<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>	
LIMITADO	0	
<i>Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)</i>		
12%		
<i>Importancia del patrimonio cultural material</i>		
MÁS DE 10 B.I.C.		
<i>Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)</i>		
3		
<i>RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA</i>		
ALTA		
<i>Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)</i>		
INFERIOR A LA MEDIA		
<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
808	612	15%

50 **QUEILES****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 46 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación hidrográfica del Ebro, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada en la parte media y baja del río Queiles (con Tarazona como municipio más poblado), los municipios de la parte alta del río sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y puede destacarse alguna obra hidráulica histórica de interés medio, como la acequia de Magallón grande.
- respecto al patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar celebraciones costumbristas relacionadas con productos del regadío (judías en la romería de Guillilay) y con tradiciones agrícolas (Lituéñigo, pesaje de los niños; recogida de las tortas en Torrella), así como una producción agrolimentaria diferenciada (queso "capricho de Vispe"; acelgas y borrajas en las huertas ribereñas; espárragos; judías de Tarazona).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

51 ALHAMA

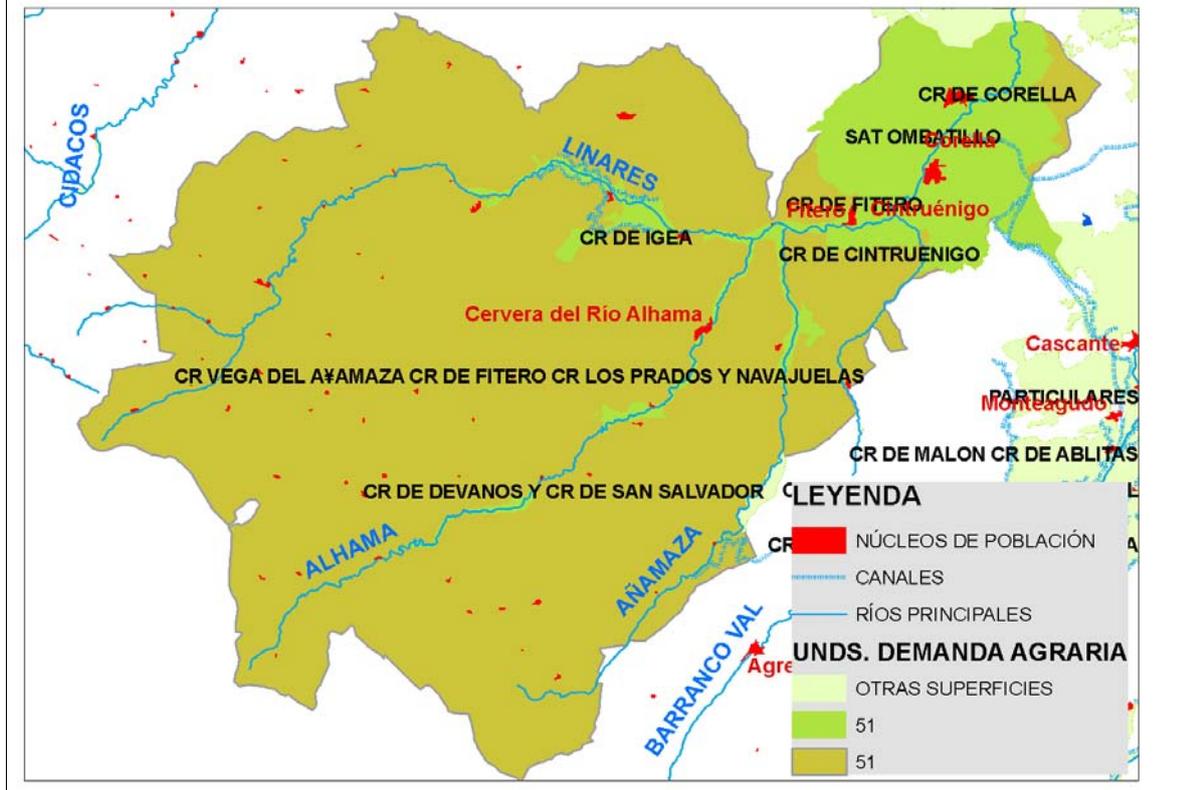
COD_UDA: 51

NOMBRE UDA

ALHAMA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO ALHAMA

MAPA

51 ALHAMA		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
94,56	0,42	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
CALIDAD RETORNOS UDA		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos del río Linares y el río Alhama, que sufren problemas de contaminación por nitratos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.		
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
12.989	15.574	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
13.190	15.574	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
64.723	487.285	3.397
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
75.023	474.350	3.250
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)		
21		
Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)	
INTERMEDIO	2	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)		
18%		
Importancia del patrimonio cultural material		
MÁS DE 10 B.I.C.		
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)		
SIN INFO.		
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA		
MEDIA		
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)		
ENTORNO A LA MEDIA		
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
751	452	15%

51 ALHAMA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 21 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Corella y Cintruénigo como municipios más poblados), donde los municipios de la parte alta del río Alhama pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y dos masas de agua de su zona de influencia se consideran en un estado casi prístino, lo que da cuenta de un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y alguna producción agrícola diferenciada, como la d.o. queso de los cameros, cuyo método de elaboración diferenciado puede considerarse un patrimonio cultural inmaterial.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

52 CIDACOS

COD_UDA: 52

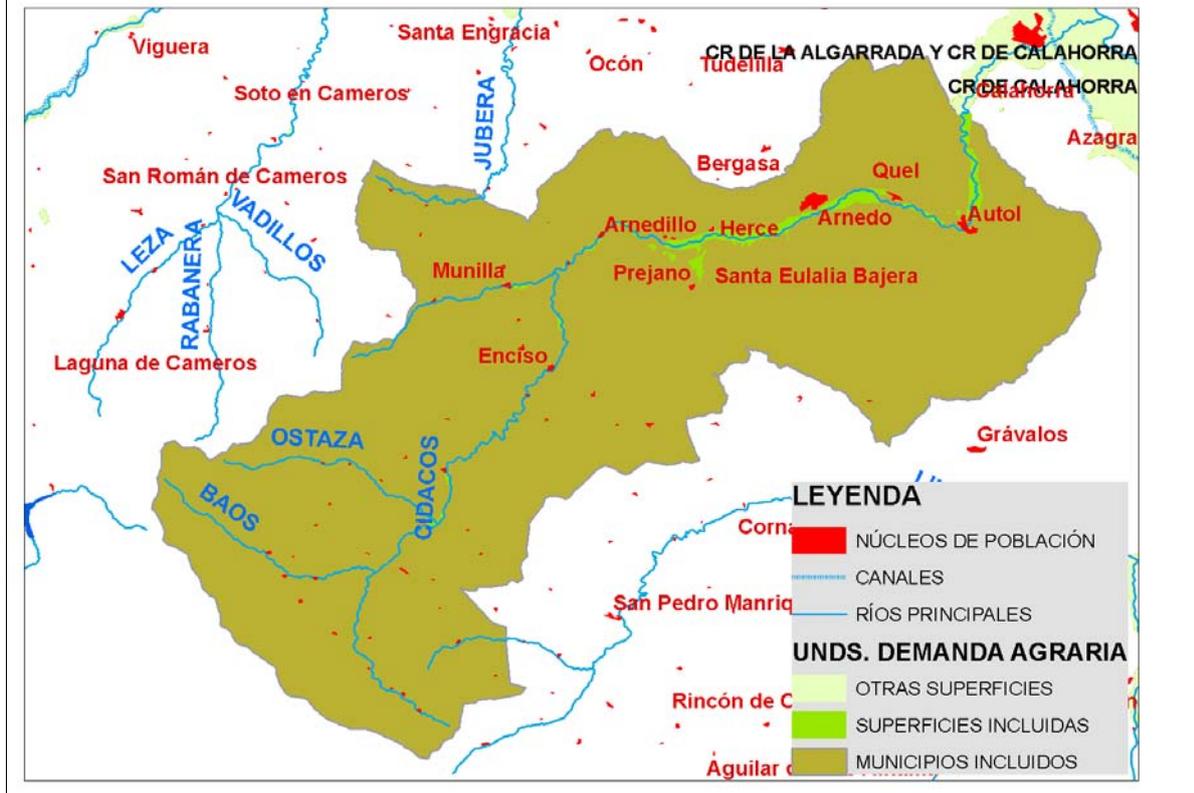
NOMBRE UDA

CIDACOS

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CIDACOS

MAPA



52	CIDACOS
-----------	----------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
32,54	0,18

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA para las que se tienen datos, se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y químicos, aunque sus indicadores biológicos son buenos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

4.057

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

5.986

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

5.086

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

5.986

PORCINO 1999 (cabezas)

3.028

AVES 1999 (sacrificios)

181.285

BOVINO 1999 (cabezas)

2.568

PORCINO 2007 (cabezas)

3.418

AVES 2005 (sacrificios)

173.971

BOVINO 2007 (cabezas)

2.256

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

29

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

13%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

858

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

683

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

18%

52 **CIDACOS****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 29 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona que no cuenta con comunicaciones por autovía o autopista (con Arnedo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sufre un cierto grado de aislamiento geográfico, especialmente en los municipios de la parte alta de río Cidacos. el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y puede destacarse respecto a su patrimonio cultural inmaterial la existencia de producción agrícola diferenciada dependiente del regadío: d.o. La Rioja (especialmente variedad moscatel) o la ciruela de Nalda y Quel. Son relevantes los usos autóctonos en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

53 LEZA

COD_UDA: 53

NOMBRE UDA

LEZA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO LEZA

MAPA



53 LEZA

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
13,78	0,14

CONDICIONES GARANTÍA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el último tramo del río Leza que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

1.300

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

2.330

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

2.330

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

2.330

PORCINO 1999 (cabezas)

2.259

AVES 1999 (sacrificios)

3.403

BOVINO 1999 (cabezas)

7.104

PORCINO 2007 (cabezas)

2.543

AVES 2005 (sacrificios)

3.264

BOVINO 2007 (cabezas)

5.717

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

8

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

27%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

184

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

35

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

28%

53 LEZA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona en general bien comunicada, con acceso a autopista (con murillo de río Leza como municipio más poblado), aunque los municipios de la parte alta del río Leza pueden sufrir cierto grado de aislamiento.
- el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- en cuanto a patrimonio cultural inmaterial pueden nombrarse los vinos d.o. La Rioja como producción agrícola diferenciada beneficiada por el regadío.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

54 IREGUA

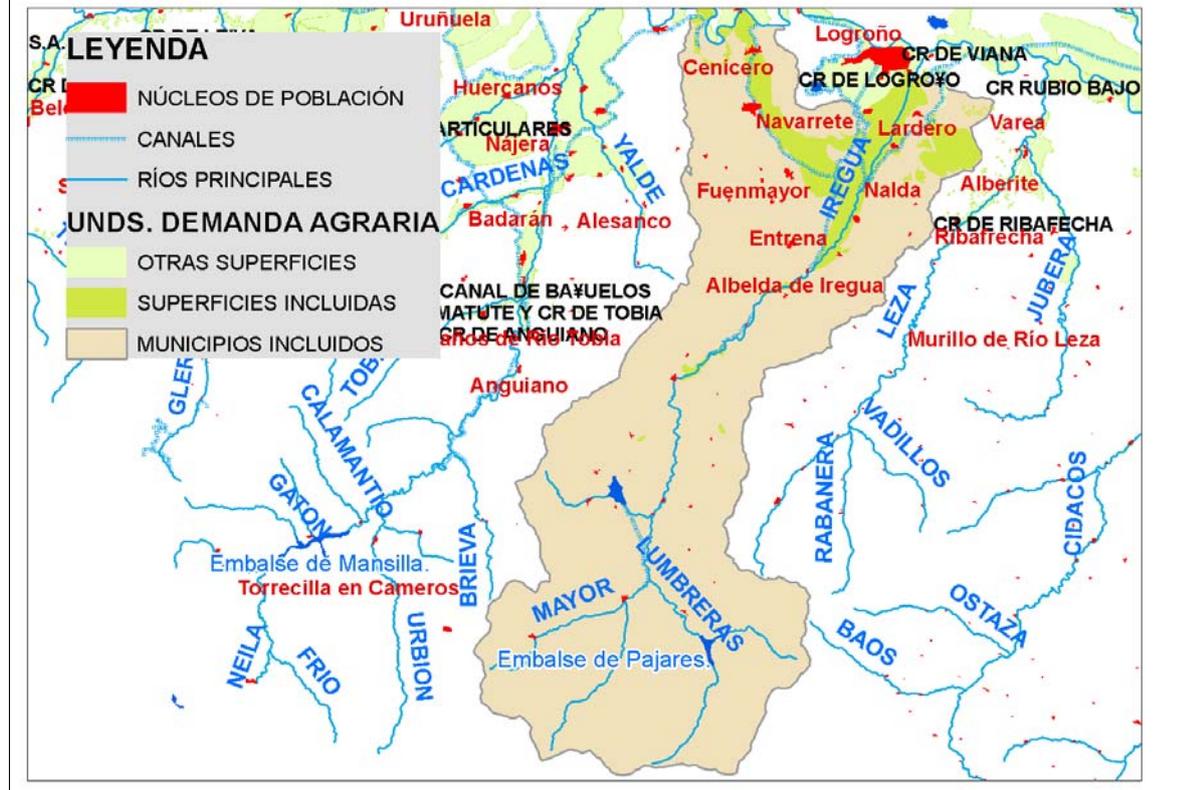
COD_UDA: 54

NOMBRE UDA

IREGUA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO IREGUA

MAPA

54	IREGUA
-----------	---------------

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
65,15	0,45

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto la cabecera del río Iregua que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados (amonio). Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

8.878

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

13.416

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

9.706

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

13.416

PORCINO 1999 (cabezas)

7.732

AVES 1999 (sacrificios)

221.420

BOVINO 1999 (cabezas)

20.923

PORCINO 2007 (cabezas)

8.703

AVES 2005 (sacrificios)

212.394

BOVINO 2007 (cabezas)

17.008

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

37

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

55%

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

900

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

1.291

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

23%

54 IREGUA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 37 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que supone una incidencia muy importante de las actividades agroalimentarias sobre el empleo en este territorio.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada por su proximidad a Logroño (con Lardero como municipio más poblado, aún teniendo todos menos de 5.000 habitantes), los municipios de la parte alta del río Iregua sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 55% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y una de las masas de agua con las que se relaciona está en estado muy bueno, siendo susceptible de ser declarada reserva fluvial.
- esta alta calidad ambiental evidencia un uso tradicional del territorio muy respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado por las Admones. Públicas.
- respecto a su patrimonio cultural, puede destacarse el patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrícola diferenciada, beneficiada directa o indirectamente por el regadío: d.o. La Rioja ; ciruela de Nalda y Quel; queso de los cameros. Existen usos autóctonos de interés en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Gonzalez lacasa y Pajares

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
0,0042	

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

55 **EBRO MEDIO-ALTO**

COD_UDA: 55

NOMBRE UDA**EBRO MEDIO-ALTO****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL EBRO DESDE MIRANDA HASTA EL CANAL DE LODOSA.
REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE TAUSTE. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE LAS ACEQUIAS DE PINA Y QUINTO Y OTRAS TOMAS MENORES DEL EBRO. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE LODOSA.

MAPA

55	EBRO MEDIO-ALTO
-----------	------------------------

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
712,66	1,29

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos moderados. Además, el embalse de Sobrón tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como eutrófico. Además, el embalse de Mequinenza y Ribarroja han sido catalogados como eutróficos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran en riesgo generalizado de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable las zonas agrícolas de: Viana y Mendavia, Aldeanueva, Cabanillas, Buñuel y otros, y la muy amplia zona del acuífero Ebro III. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Riomayor y el río Ebro en diversos tramos: de Miranda al río Oroncillo, del río Tirón al Embalse de El Cortijo, del Araón al Alhama y del Huecha al Arba, donde se ejercen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

107.226

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

110.792

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

100.473

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

110.792

PORCINO 1999 (cabezas)

283.224

AVES 1999 (sacrificios)

3.386.939

BOVINO 1999 (cabezas)

56.781

PORCINO 2007 (cabezas)

474.164

AVES 2005 (sacrificios)

2.921.172

BOVINO 2007 (cabezas)

39.501

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)

222

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

24%

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

30

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

15.132

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

10.861

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

6%

55 EBRO MEDIO-ALTO**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 222 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, no así la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea), que parece estar por debajo de la media.
- esta es una zona muy bien comunicada y en la que se encuentra el eje industrial y económico del Ebro, con ciudades como Miranda de Ebro, Logroño, Tudela o Zaragoza.
- El 24% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse del Ebro

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m³)</i>
1,39-6,95	0,00087-0,00434

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Lodosa

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m³)</i>
50,65	0,005681

INFRAESTRUCTURA 3

Canal Imperial de Aragon

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m³)</i>
32,67	0,0020

INFRAESTRUCTURA 4

Presa de Pina y elevación del Ginel

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m³)</i>
11.674 € (pago global)	

56 NAJERILLA

COD_UDA: 56

NOMBRE UDA

NAJERILLA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NAJERILLA Y AFLUENTES

MAPA



56	NAJERILLA		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)		VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
71,81		0,27	
CONDICIONES GARANTÍA SUMINISTRO			
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:			
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.			
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.			
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.			
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO			
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).			
CALIDAD RETORNOS UDA			
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el río Najerilla desde el río Valvanera hasta el río Tobia, que sufre problemas químicos pese a tener un nivel muy bueno en todos los demás indicadores. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el último tramo del río Najerilla donde existen presiones de nivel medio.			
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
12.132		19.712	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
12.225		19.712	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)	
29.935	74.802	5.620	
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)	
33.694	71.752	4.604	
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)			
22			
Aislamiento geográfico		Reservas naturales fluviales (posibles)	
INTERMEDIO		2	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)			
16%			
Importancia del patrimonio cultural material			
MÁS DE 10 B.I.C.			
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)			
SIN INFO.			
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA			
MEDIA			
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)			
INFERIOR A LA MEDIA			
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)	
1.044	579	27%	

56 NAJERILLA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 27% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona en general bien comunicada (con Nájera como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río Najerilla pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, existiendo además dos masas de agua en este territorios clasificadas como "en muy buen estado ecológico", lo que las hace candidatas a ser declaradas reservas fluviales.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con producción agrícola diferenciada beneficiada directa o indirectamente por el regadío como el cava o el chorizo riojano (indicación geográfica protegida). Se dan usos autóctonos en la elaboración de dichos productos. Existen igualmente celebraciones tradicionales basadas en estos productos agroalimentarios (festival del chorizo en baños de río Tobía).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Mansilla

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
1,39-6,95	

INFRAESTRUCTURA 2

Canal margen derecha Najerilla

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
59,92	

INFRAESTRUCTURA 3

Canal margen izquierda Najerilla

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
31,25	

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

57 TIRÓN

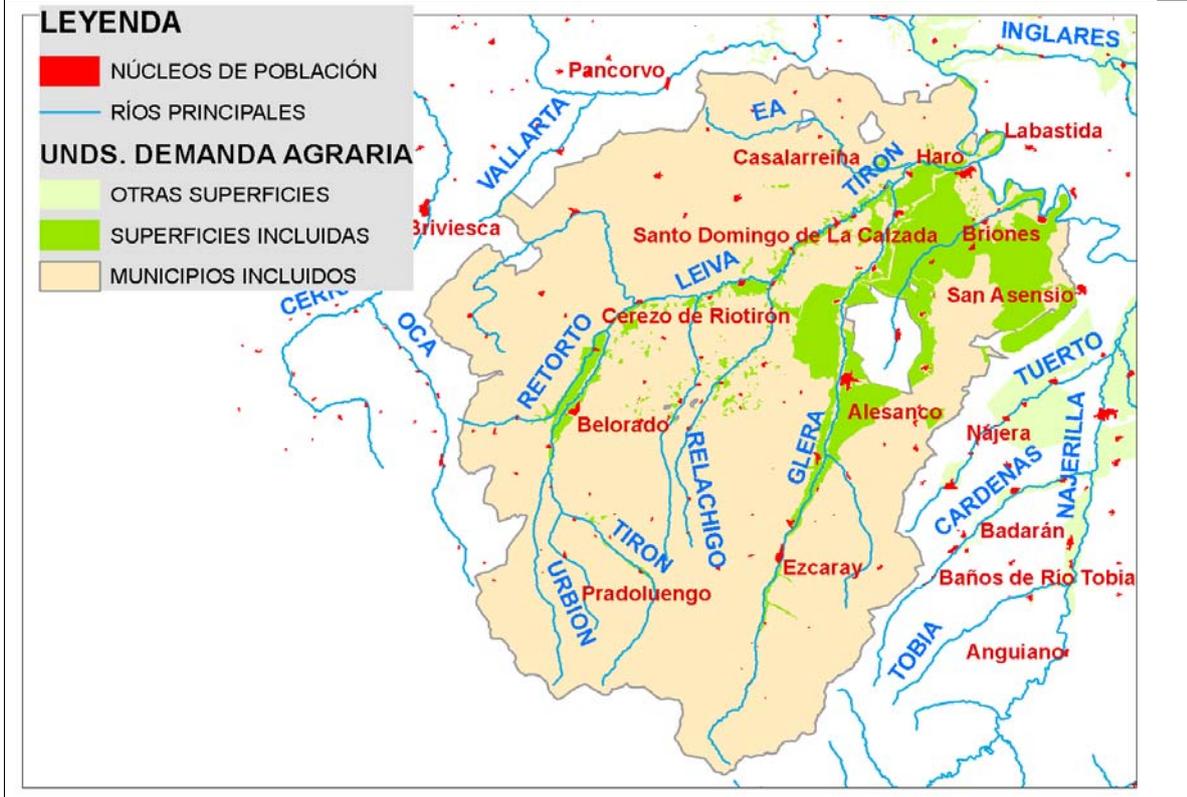
COD_UDA: 57

NOMBRE UDA

TIRÓN

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO TIRÓN Y AFLUENTES

MAPA

57	TIRÓN	
<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>	
38,40	0,44	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Tirón y Glera, que sufren problemas físico-químicos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola cuenca del Zamaca. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en varios tramos del río Tirón donde existen presiones de nivel medio.		
<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>	
4.589	17.240	
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>	
6.728	17.240	
<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
34.210	612.777	7.795
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
39.870	588.640	6.846
<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)</i>		
25		
<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>	
INTERMEDIO	2	
<i>Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)</i>		
30%		
<i>Importancia del patrimonio cultural material</i>		
MENOS DE 10 B.I.C.		
<i>Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)</i>		
SIN INFO.		
<i>RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA</i>		
MEDIA		
<i>Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)</i>		
ENTORNO A LA MEDIA		
<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
1.786	1.011	25%

57 **TIRÓN****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 25% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada en general (con Haro como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río tirón pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, además de contar con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales, lo que evidencia un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial, existen en este territorio producciones agrícolas diferenciadas que se benefician directa o indirectamente del regadío, como la d.o. rioja (vinos).
- existen así mismo celebraciones tradicionales basadas en productos agroalimentarios autóctonos (batalla del vino de Haro).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.*Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)***INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

58 **ALTO EBRO**

COD_UDA: 58

NOMBRE UDA

ALTO EBRO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL EBRO Y AFLUENTES HASTA MIRANDA

MAPA

58	ALTO EBRO		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)		VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
23,60		1,49	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO			
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:			
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.			
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.			
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.			
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO			
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).			
CALIDAD RETORNOS UDA			
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Híjar y Oroncillo y el Río Ebro desde el río Oca hasta el río Nela. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son de nivel medio en diversos tramos de los ríos Nela, Omecillo, Oroncillo, Virga, Trema, Trueba (presiones ganaderas altas), Nabón, Húmedo y Ebro (aguas abajo de la desembocadura del Jerea y entre el río Purón y el embalse de Sobrón).			
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
3.384		18.392	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)		SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
7.232		18.392	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)	
12.974	351.461	68.869	
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)	
15.362	384.740	72.573	
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km² en municipios asociados)			
11			
Aislamiento geográfico		Reservas naturales fluviales (posibles)	
SEVERO		6	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)			
31%			
Importancia del patrimonio cultural material			
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.			
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)			
SIN INFO.			
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA			
ALTA			
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)			
MUY INFERIOR A LA MEDIA			
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)	
2.390	1.234	20%	

58 ALTO EBRO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 11 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Reinos y Briviesca como municipios más poblados), por lo que consideramos que muchos de estos municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante.
- más del 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y hasta 6 de las masas de agua asociadas a estos municipios se han identificado como en muy buen estado, siendo candidatas a declararse reservas fluviales, lo cual evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente, que convendría recompensar e incentivar.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, incluyendo el puente de Riaño sobre el río Híjar como obra hidráulica histórica de alto interés.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producciones agrícolas diferenciadas beneficiadas por el regadío, como la patata de siembra en Las Loras. Se da igualmente una peculiaridad en el paisaje cerealista antropizado (en la Bureba, las Machorras). También deben nombrarse los usos pastoriles pasiegos, que realizan trashumancia siguiendo los cursos de los ríos de este territorio.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

59 **ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO****COD_UDA:** 59**NOMBRE UDA**

ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

MAPA

59 **ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO**

<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>
150,04	2,98

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario en la zona del río Aragón bajo. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son de nivel medio en diversos tramos de los ríos Zidacos, Elorz y Aragón (desde el Arga), Alzania y Larraun, así como en el embalse de Alloz. En el río Arga se han identificado presiones de nivel medio e incluso alto.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)

21.759

SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)

31.627

SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)

24.356

SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)

31.627

PORCINO 1999 (cabezas)

286.554

AVES 1999 (sacrificios)

1.223.440

BOVINO 1999 (cabezas)

55.747

PORCINO 2007 (cabezas)

300.553

AVES 2005 (sacrificios)

1.238.554

BOVINO 2007 (cabezas)

55.799

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

106

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

16%

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)

5.184

EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)

6.658

Empleo agroalimentario (% del empleo total)

6%

59 **ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO****CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 106 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de carácter urbano.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media.
- el 11% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.
- esta es una zona en general bien comunicada, con Pamplona como núcleo urbano más importante, que no puede decirse que sufra un aislamiento geográfico.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Urdadur

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

Embalse de Eugui

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

Embalse de Alloz

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>
9,32-69,95	

INFRAESTRUCTURA 4

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

60 LINARES Y EGA**COD_UDA:** 60**NOMBRE UDA****LINARES Y EGA****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL LINARES Y EGA Y AFLUENTES

MAPA

60 LINARES Y EGA		
VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)	
34,39	0,60	
CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
CALIDAD RETORNOS UDA		
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Irazzo, que sufre presiones por contaminación difusa de origen agrario de nivel medio e incluso alto.		
SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)	
7.139	17.208	
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)	
8.625	17.208	
PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
72.485	728.387	11.586
PORCINO 2007 (cabezas)	AVES 2005 (sacrificios)	BOVINO 2007 (cabezas)
75.307	736.840	11.853
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)		
31		
Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)	
INTERMEDIO	0	
Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)		
27%		
Importancia del patrimonio cultural material		
MÁS DE 10 B.I.C.		
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)		
SIN INFO.		
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA		
MEDIA		
Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)		
ENTORNO A LA MEDIA		
EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.652	1.403	21%

60 LINARES Y EGA**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 31 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo por contra la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio.
- esta es una zona no demasiado bien comunicada (con Estella y San Adrián como municipios más poblados), con algunos municipios pequeños que sufren un cierto grado de aislamiento geográfico al no encontrarse cerca de ninguna autopista o autovía.
- el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que indica un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, aparte de un rico patrimonio histórico-artístico, puede destacarse algún producto autóctono diferenciado como el espárrago de Navarra, denominación de origen.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1**

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 2

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 3

<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

INFRAESTRUCTURA 4

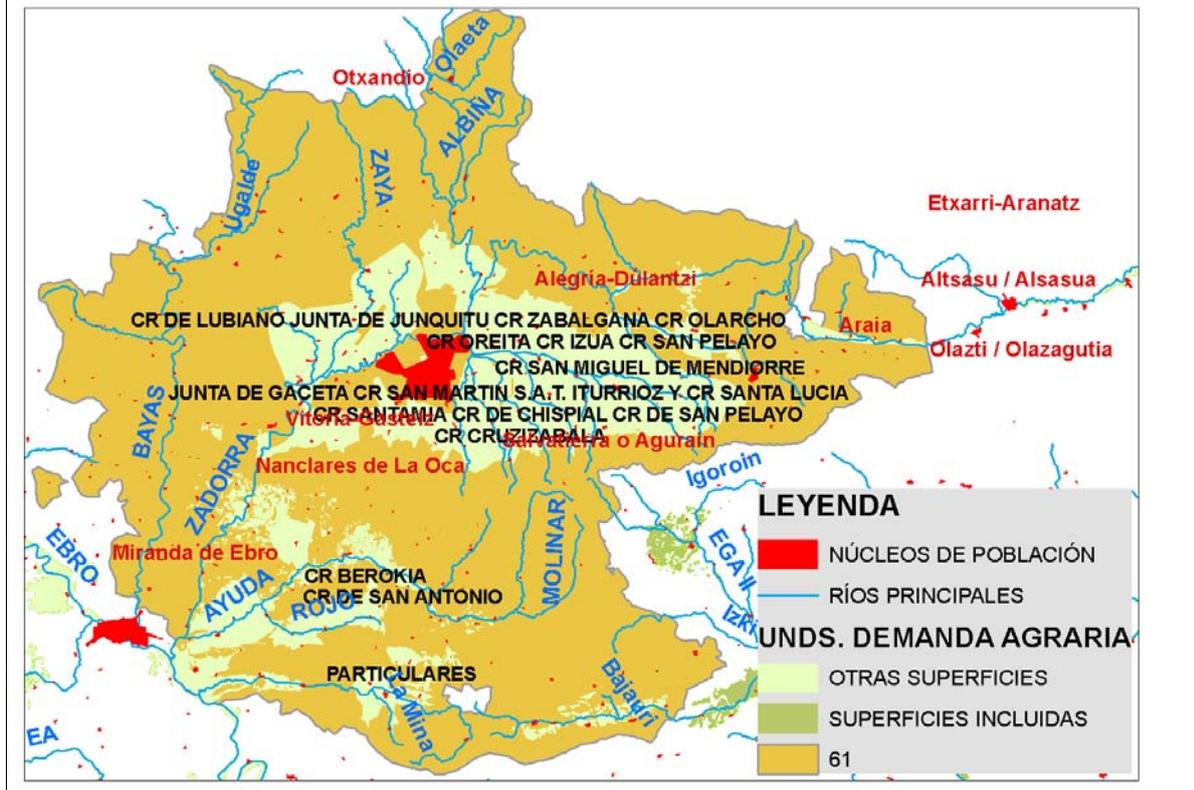
<i>Tasa agric (€/ha.)</i>	<i>Tasa agric (€/m3)</i>

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES

COD_UDA: 61

NOMBRE UDA**BAYAS, ZADORRA E INGLARES****OBSERVACIONES**

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL BAYAS, ZADORRA E INGLARES Y AFLUENTES

MAPA

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES		
<i>VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)</i>	<i>VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)</i>	
85,08	0,49	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>		
A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:		
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.		
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.		
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.		
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>		
Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).		
<i>CALIDAD RETORNOS UDA</i>		
Varias masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados, e indicadores biológicos moderados o deficientes. Se trata de gran parte del río Zadorra y de uno de sus afluentes, el río Alegría. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola de Vitoria. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en la mayor parte del río Zadorra y los ríos Alegría, Ayuda y Urquiola. En el río Padrobaso se han identificado presiones ganaderas de nivel alto.		
<i>SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)</i>	
22.565	37.603	
<i>SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)</i>	<i>SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)</i>	
32.503	37.603	
<i>PORCINO 1999 (cabezas)</i>	<i>AVES 1999 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 1999 (cabezas)</i>
12.163	114.351	20.930
<i>PORCINO 2007 (cabezas)</i>	<i>AVES 2005 (sacrificios)</i>	<i>BOVINO 2007 (cabezas)</i>
8.695	104.832	22.812
<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)</i>		
138		
<i>Aislamiento geográfico</i>	<i>Reservas naturales fluviales (posibles)</i>	
NO	0	
<i>Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)</i>		
18%		
<i>Importancia del patrimonio cultural material</i>		
SIN INFO.		
<i>Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)</i>		
SIN INFO.		
<i>RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA</i>		
SIN INFO.		
<i>Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)</i>		
SUPERIOR A LA MEDIA		
<i>EMPLEO AGRARIO (nº)</i>	<i>EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)</i>	<i>Empleo agroalimentario (% del empleo total)</i>
1.872	1.585	3%

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES**CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES**

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 138 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media.
- esta es una zona bien comunicada por carretera, con Vitoria como ciudad más importante.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.**Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)****INFRAESTRUCTURA 1***Tasa agric (€/ha.)**Tasa agric (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa agric (€/ha.)**Tasa agric (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa agric (€/ha.)**Tasa agric (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa agric (€/ha.)**Tasa agric (€/m³)*

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 2: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA URBANA

APÉNDICE 2: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA URBANA

CÓDIGO U.D.U.	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	ALTO JILOCA	2
2	BAJO JILOCA	5
3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES	8
4	EJE DEL JALÓN	11
8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA	14
9	ALTO HUERVA	17
10	BAJO HUERVA	20
11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES	23
12	BAJO AGUAS VIVAS	26
13	ALTO MARTÍN	29
14	BAJO MARTÍN	32
15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES	35
16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO	38
19	MATARRAÑA Y AFLUENTES	41
21	NOGUERA PALLARESA	44
22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES	47
23	SEGRE MEDIO	50
24	CANALES DE URGEL	53
25	BAJO SEGRE	56
27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA	59
29	ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO	62
30	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA	65
32	ALTO ÉSERA	68
33	ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	71
34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO	74
35	ALCANADRE	77
36	MEDIO Y BAJO CINCA	80
37	ALTO CINCA	83
38	ALTO GÁLLEGO	86
39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES	89
40	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS	92
44	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS	95
45	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN	98
46	CIURANA Y AFLUENTES	101
49	HUECHA	104
50	QUEILES	107
51	ALHAMA	110
52	CIDACOS	113
53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN	116
54	IREGUA	119
55	EBRO MEDIO-ALTO	122

56	NAJERILLA	125
57	TIRÓN	128
58	ALTO EBRO	131
59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO	134
60	LINARES Y EGA	137
61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES	140

FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA URBANA

1	ALTO JILOCA
---	-------------

COD_UDU

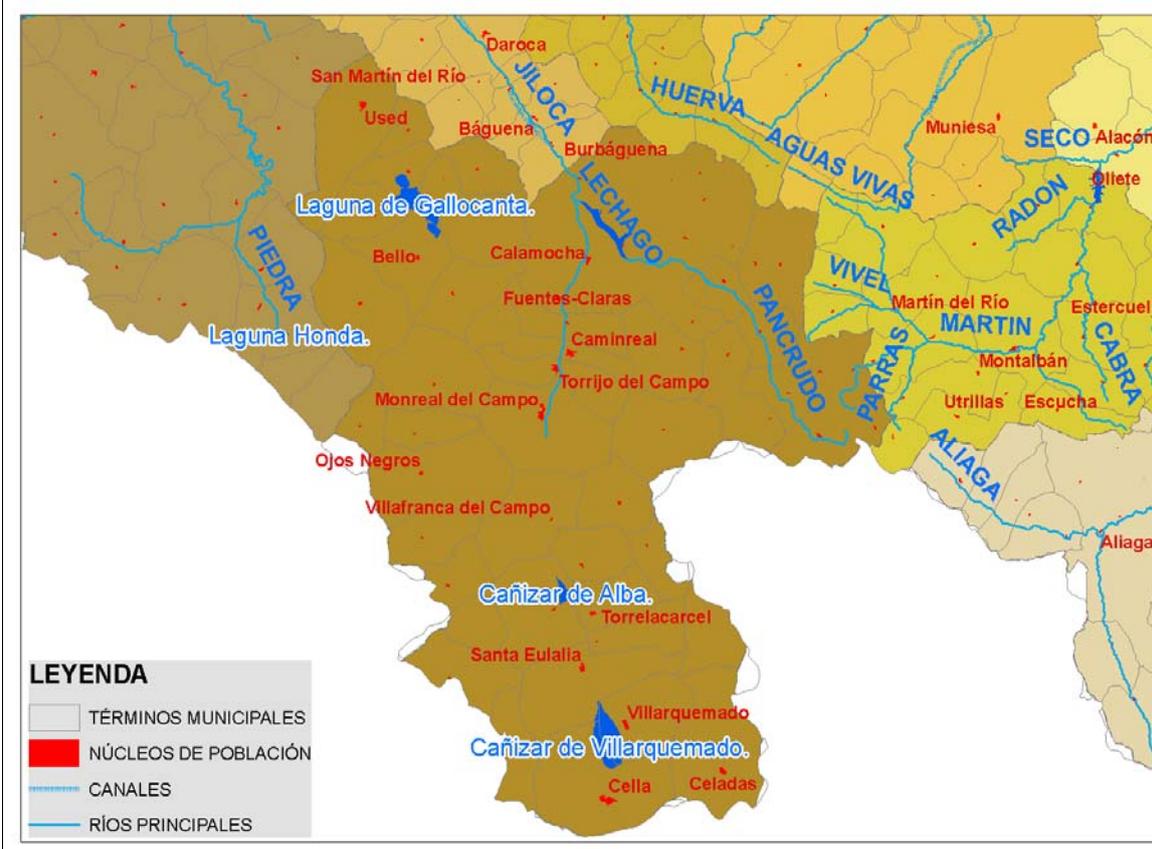
1

NOMBRE UDU

ALTO JILOCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MASAS DE AGUA DEL ALTO JILOCA Y LAGUNA DE GALLOCANTA, QUE NO SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE LECHAGO. EXTRACCIONES TANTO SUPERFICIALES COMO SUBTERRÁNEAS.

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

2,55

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

1	ALTO JILOCA
---	-------------

CALIDAD RETORNOS UDU

La masa de agua 322 "Río Jiloca desde los Ojos de Monreal..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrándose en mal estado ambiental debido a unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general altas en cuanto a carga de DQO y existen igualmente numerosos núcleos de población no saneados.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
19.310	20.070	20.349	20.836

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
7.630	8.737

<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.826	4.999

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)

9

Renta familiar (respecto al promedio)

7

% MAYORES 65 AÑOS

29%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

26

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

1	ALTO JILOCA
---	-------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, cercana a cero, lo que viene ocasionando un abandono importante del cultivo en regadío.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 32% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta unidad de demanda, por la importancia de la ganadería y su íntima relación con la agricultura de la zona.
- esta es una zona bien comunicada gracias a la reciente apertura de la autovía múdejar que vertebra este territorio (con Calamocha, Monreal del campo y Cella como municipios más poblados).
- el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, entre los que se encuentra la fuente de Cella, el pozo artesiano más grande de Europa, y un conjunto de otras obras hidráulicas históricas de interés como la presa de Villafranca y los vestigios del acueducto romano Albarracín-Cella.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua para producciones de huerta (como las judías de Luco). Es destacable igualmente la producción del jamón de Teruel (d.o.) como producto autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa urbana (€/m³)

2	BAJO JILOCA
---	-------------

COD_UDU

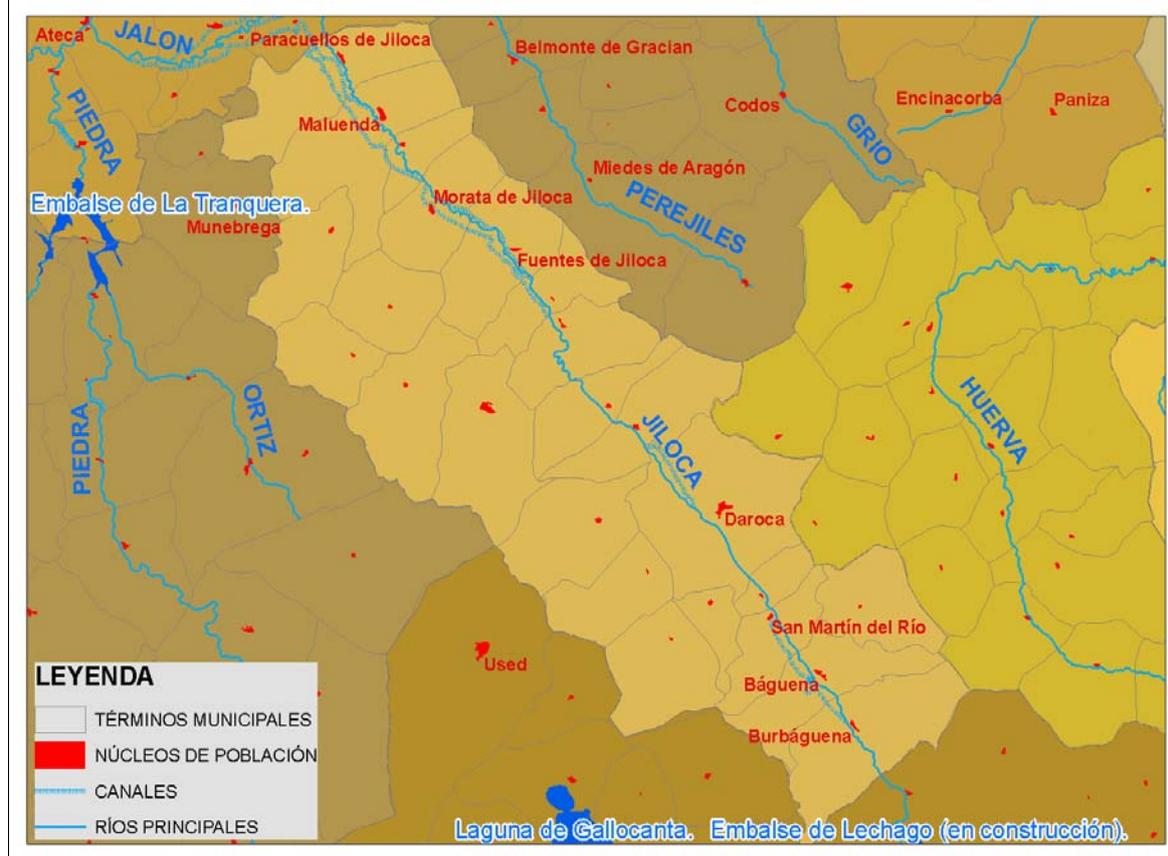
2

NOMBRE UDU

BAJO JILOCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS POTENCIALMENTE DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EL EMBALSE DE LECHAGO

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,90

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

2	BAJO JILOCA
---	-------------

CALIDAD RETORNOS UDU

La masa de agua 323 "Río Jiloca desde la desembocadura del Pancrudo..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrándose en mal estado ambiental debido a un mal estado químico, unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general altas en cuanto a carga de DQO y existen igualmente una presión alta por núcleos de población no saneados.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
7.339	6.947	7.149	7.510

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.896	3.360
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.171	2.263

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
12	5

% MAYORES 65 AÑOS

38%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

7

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

2	BAJO JILOCA
---	-------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Daroca como municipio más poblado), que ha quedado entre dos ejes de comunicaciones importantes (autovía Madrid-Zaragoza y autovía mudéjar) por lo que sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento conforme nos alejamos de dichos ejes.
- el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, algunos relacionados con el agua como la mina de Daroca; otras obras hidráulicas históricas de interés son los molinos de pólvora de Villafeliche.
- existe en esta zona un uso histórico del agua en estaciones termales que podría considerarse patrimonio cultural inmaterial.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa urbana (€/m³)

3 ALTO JALÓN Y AFLUENTES

COD_UDU

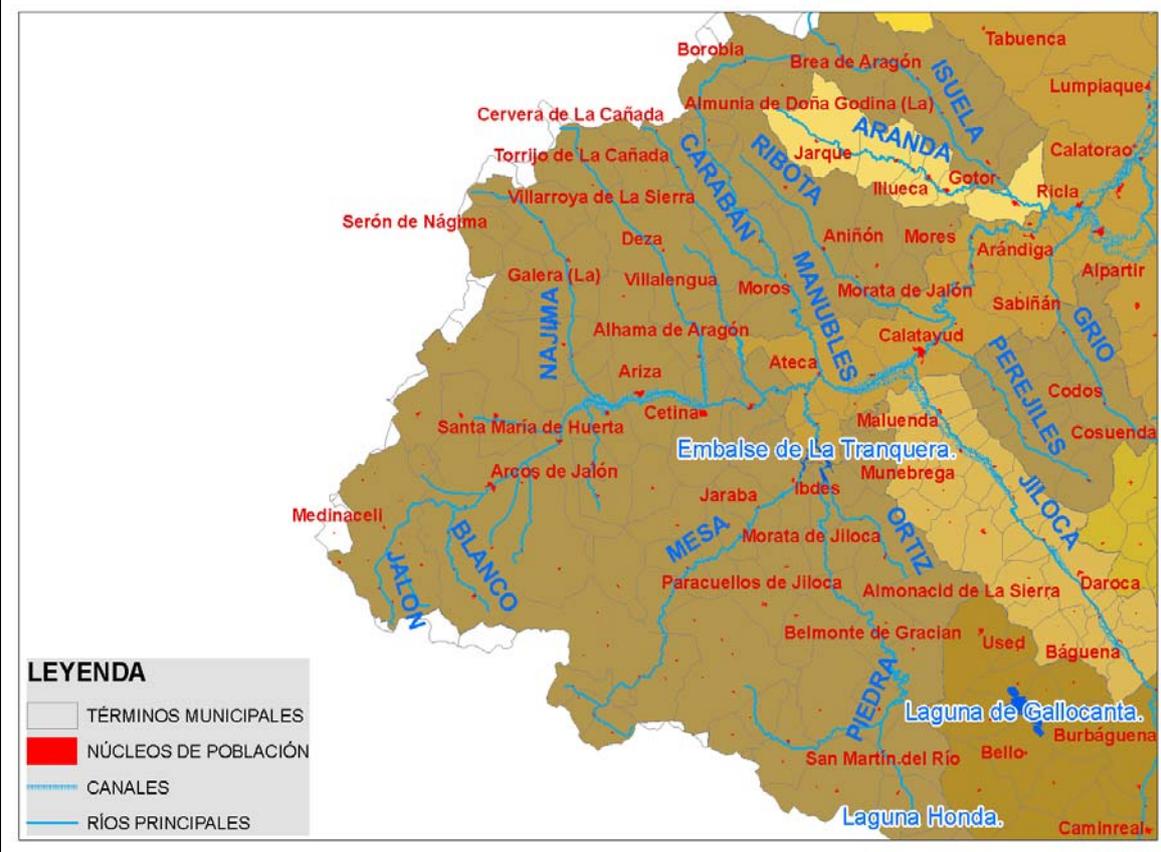
3

NOMBRE UDU

ALTO JALÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS QUE NO SE BENEFICIAN EN LA ACTUALIDAD DE REGULACIÓN ALGUNA, Y CUYAS ZONAS REGABLES EXTRAEN AGUAS DEL ALTO JALÓN O DE SUS AFLUENTES SIN REGULAR

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

2,39

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES
---	------------------------

CALIDAD RETORNOS UDU

Entre masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, los ríos Isuela, Grío y Mesa se encuentran en un estado ambiental bueno e incluso muy bueno. Por contra, el primer tramo del Jalón hasta la desembocadura del Piedra, el propio río Nájima, el Piedra y el Perejiles se encuentran en estado moderado e incluso deficiente, debido principalmente a indicadores biológicos y físico-químicos por debajo de sus valores objetivo. Además, el embalse de La Tranquera tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general nulas o bajas en cuanto a carga de DQO, excepto en el Ribota y el Grío, que sufren presiones de este tipo de nivel medio, y existe igualmente una presión alta o media por núcleos de población no saneados en diversos tramos del río Jalón, Nájima y Ribota, así como en el Embalse de La Tranquera.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
21.411	19.179	19.580	20.298

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
8.808	10.214
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
10.046	10.727

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
4	6

% MAYORES 65 AÑOS

40%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

58

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES
---	------------------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador (con arcos de jalón como municipio más poblado), cuyo efecto integrador se va diluyendo conforme nos alejamos aguas arriba de los afluentes del río jalón, como el piedra o el Manubles, donde los municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, que incluye el impresionante conjunto del monasterio de piedra.
- esta zona alberga un rico patrimonio en forma de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye el azud de la acequia de Castejón o el acueducto de Ariza.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el tradicional uso del agua en estaciones termales.
- también existe una relación entre las producciones agrarias de regadío y costumbres como la romería a la virgen de guía del guerrero, durante la que se reparten productos agroalimentarios típicos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa urbana (€/m³)

4	EJE DEL JALÓN
---	---------------

<i>COD_UDU</i>
4
<i>NOMBRE_UDU</i>
EJE DEL JALÓN
<i>OBSERVACIONES</i>
ABASTECIMIENTOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN LA TRANQUERA. INCLUYE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO PIEDRA Y ABASTECIMIENTOS CON AGUAS FUNDAMENTALMENTE SUBTERRÁNEAS DE LA ZONA DE CARIÑENA Y ALFAMÉN

<i>MAPA_UDU</i>

<i>VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)</i>
7,51
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>
Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

4	EJE DEL JALÓN
---	---------------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental moderado o deficiente, debido fundamentalmente a problemas en sus indicadores biológicos, sin haberse identificado problemas físico-químicos generalizados. Todo el río Jalón sufre presiones altas por vertidos urbanos biodegradables (carga de DQO) y por núcleos de población no saneados. También la rambla de Cariñena se ve afectada.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
54.221	62.587	64.580	68.145

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
19.900	23.152
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.970	5.190

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
35	6

% MAYORES 65 AÑOS

21%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

38

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

4	EJE DEL JALÓN
---	---------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 35 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada (con estación de ferrocarril de alta velocidad en Calatayud, el municipio más poblado), contando con la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y con un interesante conjunto de obras hidráulicas históricas, con ejemplos como el azud de Michén o la noria de Villanueva.
- respecto al patrimonio cultural inmaterial podemos destacar el uso del agua para producciones diferenciadas, con usos agrarios autóctonos, como las acelgas del jalón o los ajos de Bardallur. Existen costumbres relacionadas con la producción de huerta y ganadera en la zona, como la festividad de San Pascual Bailón en Terrer o las fiestas de Morata de Jalón. Así mismo, el vino de denominación de origen Calatayud y el cava de la zona son productos diferenciados que se pueden beneficiar del uso del agua en regadío.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de La Tranquera

Tasa urbana (€/m³)

0 - 0,019

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa urbana (€/m³)

8 ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

COD_UDU

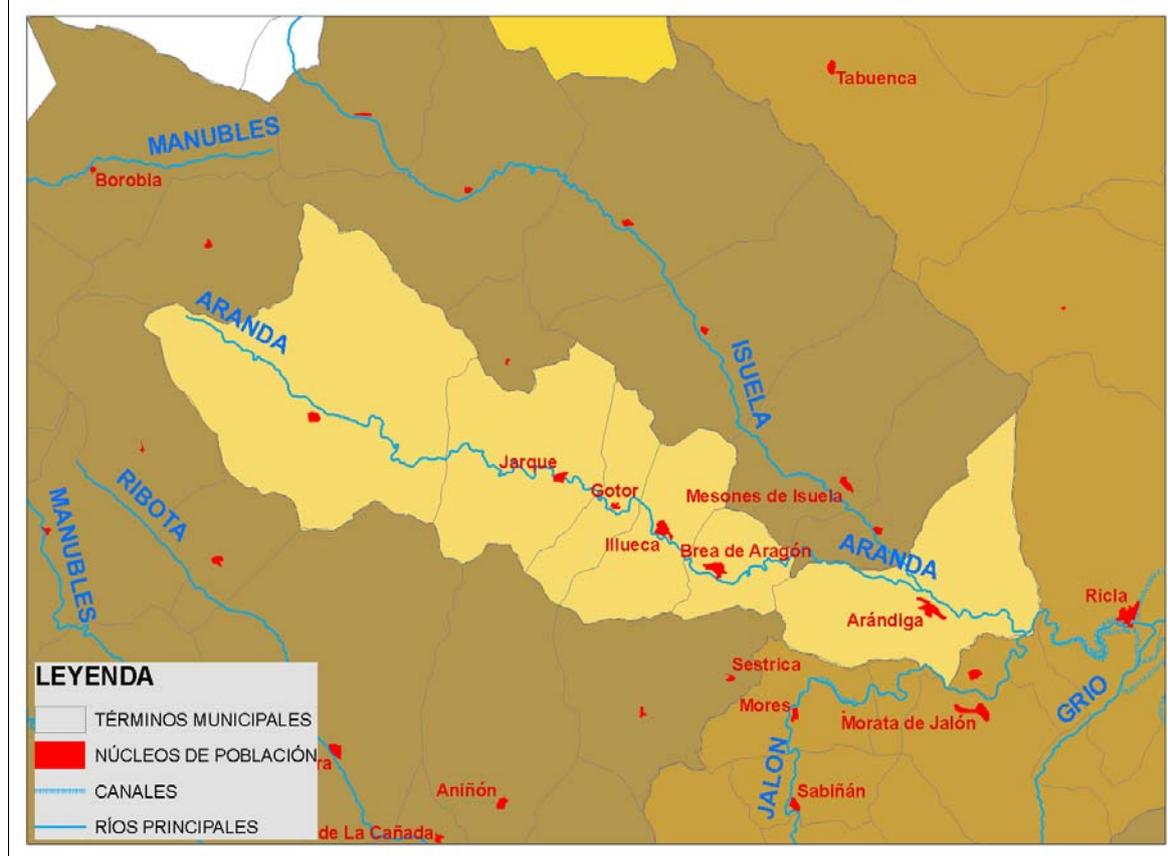
8

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MAIDEVERA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,85

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA
---	------------------------------

CALIDAD RETORNOS UDU

Entre las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, el río Aranda hasta Brea de Aragón se encuentra en buen estado ambiental, empeorando su estado aguas abajo de esta localidad por indicadores físico-químicos. El embalse de Maidevera, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general medias en cuanto a carga de DQO.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
7.009	6.814	7.031	7.419

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.450	2.850
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
507	529

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
28	5

% MAYORES 65 AÑOS

22%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

8

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA
---	------------------------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 28 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- los municipios más cercanos al eje carretero Madrid-Zaragoza están relativamente bien comunicados (con Illueca y Brea como municipios más poblados, aunque menores de 5.000 habitantes), aumentando el grado de aislamiento aguas arriba de los ríos Aranda e Isuela.
- el 20% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés medio, como el azud del molino bajo de Brea y el acueducto de Valdeleños.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar la intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones ganaderas autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente: jueves Lardero en Aranda de Moncayo, fiesta del mondongo en mesones de Isuela, fiesta de Santa Lucía en Oseja.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Maidevera

Tasa urbana (€/m³)

0,0417-0,0041

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa urbana (€/m³)

9 ALTO HUERVA

COD_UDU

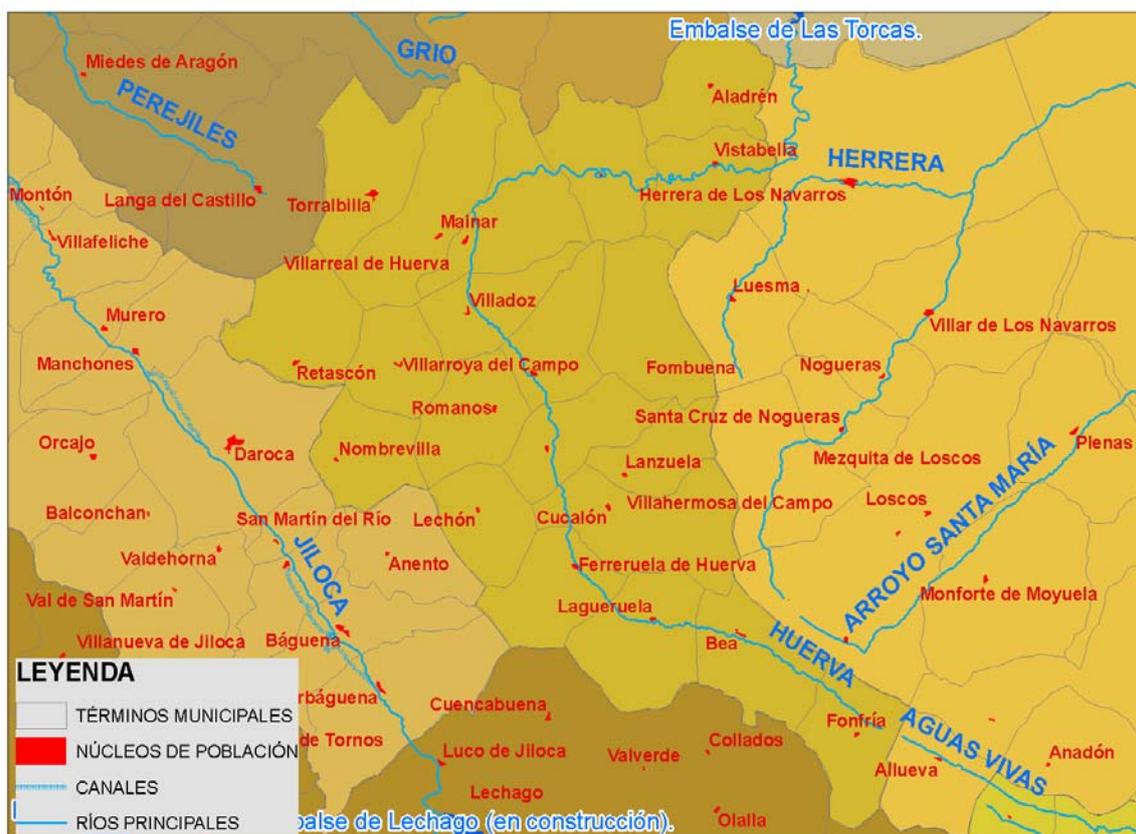
9

NOMBRE UDU

ALTO HUERVA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,21

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

9	ALTO HUERVA
---	-------------

CALIDAD RETORNOS UDU

El río Huerva desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Las Torcas recibe los vertidos de esta pequeña UDU. Se encuentra en estado ambiental malo por problema físico-químicos moderados. También reciben estos retornos los embalses de Las Torcas y Mezalocha, teniendo este último un potencial ecológico deficiente, lo que da cuenta de un deterioro ambiental. El tramo superior del Huerva sufre presiones de nivel medio por vertidos de núcleos de población sin sanear.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
1.499	1.530	1.571	1.643

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
630	730
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
873	909

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
4	

% MAYORES 65 AÑOS

37%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

5

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

9	ALTO HUERVA
---	-------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- los municipios más poblados en esta zona son Mainar, Romanos y Villareal de Huerva, que cuentan con apenas cien ó doscientos habitantes. No existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, casi nula, lo que puede indicar un cierto abandono del regadío.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 60% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la nueva autovía mudéjar, cuyo efecto positivo se diluye conforme nos alejamos de la misma.
- el 33% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunos ejemplos de obra hidráulica histórica como el azud de Lagueruela.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones agrarias autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente, como las fiestas de San Bartolomé en Romanos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa urbana (€/m³)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa urbana (€/m³)

10 BAJO HUERVA

COD_UDU

10

NOMBRE UDU

BAJO HUERVA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,57

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

10 BAJO HUERVA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua del río Huerva reciben los vertidos de esta UDU a partir del Embalse de Las Torcas. Se encuentran en estado malo, por deficiencias tanto físico-químicas como biológicas, que se acentúan conforme nos acercamos a la desembocadura. El río Huerva, desde el pantano de Las Torcas (incluyendo a este y al de Mezalocha) sufre vertidos de núcleos sin sanear de importancia media e incluso alta en el último tramo del río.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
3.831	4.004	4.131	4.360

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
1.512	1.759
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
886	925

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
7	6

% MAYORES 65 AÑOS

31%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

11

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

10 BAJO HUERVA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 4% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que evidencia el gran retroceso de este sector en la zona.
- esta es una zona bien comunicada en general, vertebrada por la nueva autovía mudéjar (con Cuarte de Huerva como municipio más poblado), aunque algunos municipios más alejados de esta vía principal pueden sufrir un cierto aislamiento.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural como la presa romana de Muel como símbolo más representativo de un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto que también incluye la presa de Mezalocha.
- como patrimonio cultural inmaterial valdría la pena valorar la importancia histórico-cultural del uso del agua en el río Huerva, de origen pre-romano (como evidencia el bronce de Botorrita, con su texto ibero-latino con un pleito sobre aguas) y romano (el antedicho dique de Muel es el principal vestigio). también se puede destacar la pervivencia de producciones de regadío diferenciadas (cardos de Muel o de Mozota).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Las Torcas

Tasa urbana (€/m³)

0,0287-0,0028

INFRAESTRUCTURA 2**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

COD_UDU

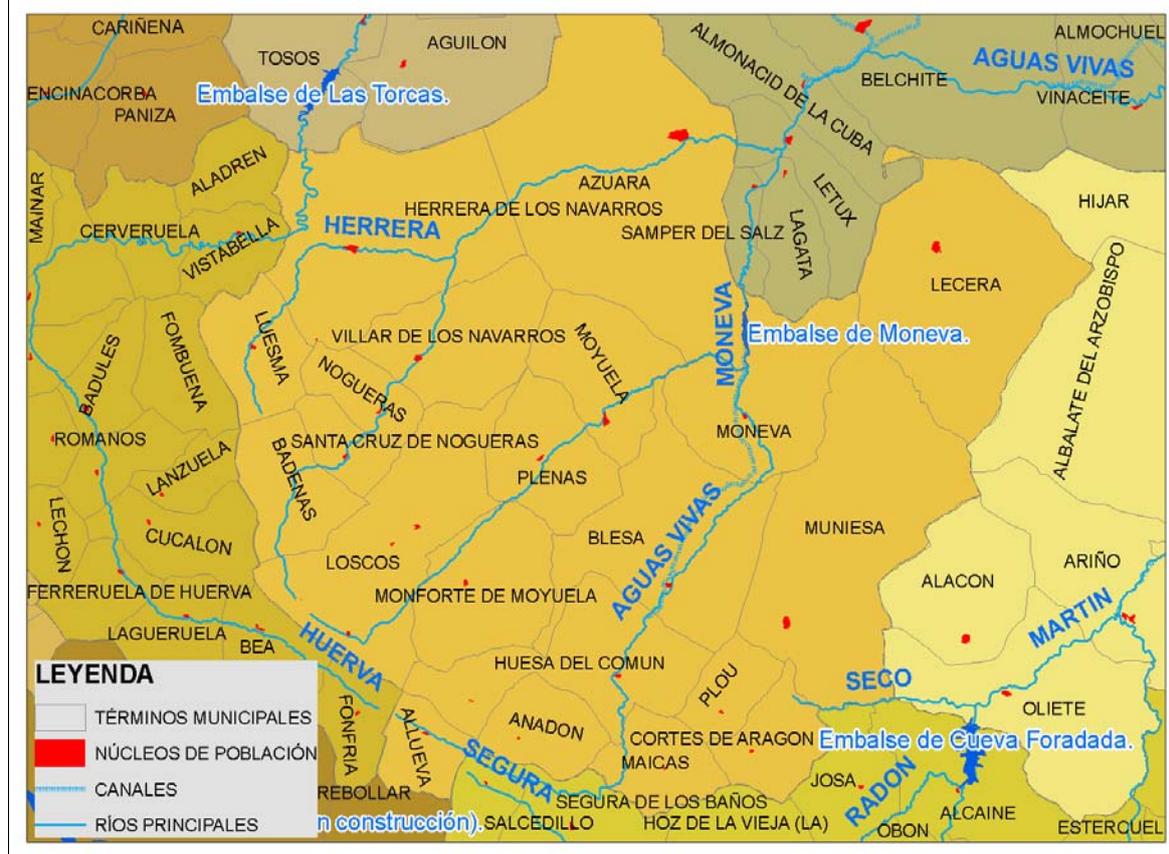
11

NOMBRE UDU

ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,27

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua del río Aguas Vivas y afluentes reciben los vertidos de esta UDU hasta el río Cámaras. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados, con elevadas concentraciones de nitratos en el río Cámaras a su paso por la zona regable. El río Aguas Vivas y el embalse de Moneva sufren presiones medias y altas por los vertidos procedentes de núcleos urbanos sin saneamiento.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
3.011	2.817	2.879	2.988

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
1.351	1.558
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
1.431	1.485

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
3	

% MAYORES 65 AÑOS

40%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

23

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
 - los municipios más poblados en esta zona son Lécera y Azuara, no sobrepasando ninguno los 1.000 habitantes.
 - no existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
 - debe tenerse en cuenta que entorno al 47% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
 - esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas, por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
 - el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial.
 - respecto a su patrimonio cultural, cuenta con conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés, como el qanat de Moneva o la presa del hocino.
 - En los lavaderos de Muniesa, hoy acondicionados, todavía baja gente a lavar, estos junto con la fuente de la plaza, Fuente de los tres chorros, se abastecen del agua del manantial de Plou.
 - en esta zona el patrimonio cultural inmaterial más destacado podría relacionarse con la elaboración del jamón de Teruel (denominación de origen).
 - La importancia agronómica de la zona radica en la existencia de variedades autóctonas como:
 - Judía blanca de Muniesa.
 - Judía color de caña (ambas de secano).
 - Viñedo: variedad derecho de Muniesa.
- Carrasca trufera de nueva implantación (con riego de apoyo).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m3)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m3)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m3)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m3)*

12 BAJO AGUAS VIVAS

COD_UDU

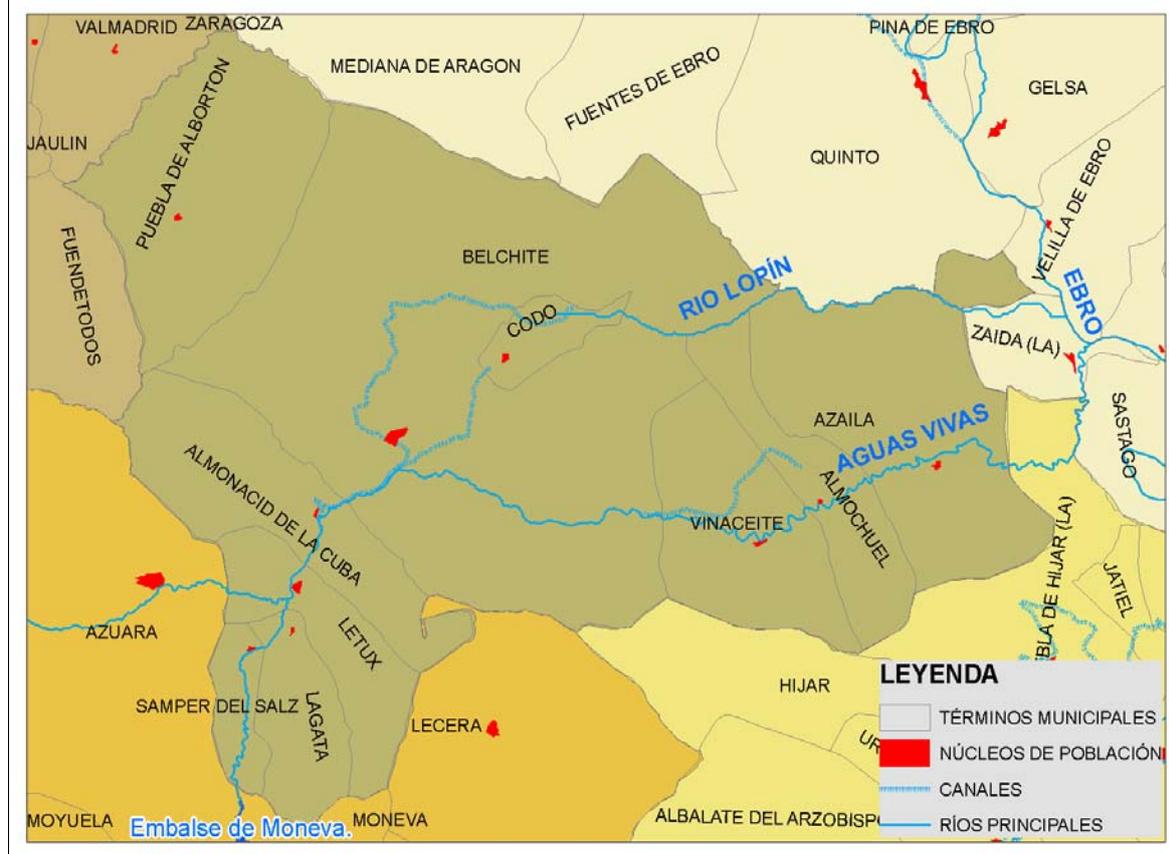
12

NOMBRE UDU

BAJO AGUAS VIVAS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,63

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

12 BAJO AGUAS VIVAS

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua del río Aguas Vivas reciben los vertidos de esta UDU desde el río Cámaras hasta su desembocadura. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados. El río Aguas Vivas sufre presiones medias y altas por los vertidos procedentes de núcleos urbanos sin saneamiento.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
5.034	4.834	4.979	5.238

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.084	2.421
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
1.520	1.586

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
6	5

% MAYORES 65 AÑOS

34%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

25

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

12 BAJO AGUAS VIVAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Belchite como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, a la cabeza de los cuales podemos situar la presa romana de Almonacid de la cuba, aún en uso hoy en día, de la que parte la acequia madre, otra obra destacada dentro del destacado conjunto de obra hidráulica histórica de interés que posee esta zona.
- en esta zona puede considerarse como patrimonio cultural inmaterial el vino del campo de Belchite, al ser un producto diferenciado (declarado "vino de la tierra") que se puede beneficiar del uso del agua en regadío. Hay una variedad de pera típica de la zona de Belchite, los Aboyos. Son peras tempranas de pequeño tamaño, duras pero muy sabrosas. Se ha intentado hacer injertos de esta variedad sin éxito.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Moneva y Almochoel

Tasa urbana (€/m³)

0,0014-0,0143

INFRAESTRUCTURA 2**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

13 ALTO MARTÍN

COD_UDU

13

NOMBRE UDU

ALTO MARTÍN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,03

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

13 ALTO MARTÍN

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, salvo aguas abajo de la presa de Cueva Foradada y en el tramo entre el río Vivel y el río Ancho, que adolecen de un estado malo por problemas físico-químicos moderados, y también biológicos aguas abajo de la presa. El río Martín y el río Escuriza sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO y por vertidos de núcleos de población no saneados.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
8.157	7.790	7.893	8.074

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.905	3.324
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.470	2.557

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
9	6

% MAYORES 65 AÑOS

22%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

10

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

13 ALTO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Utrillas como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta algunas obras hidráulicas históricas de interés como el azud del molino alto de Josa.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la crianza del cerdo y elaboración del jamón de Teruel (d.o.).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

14 BAJO MARTÍN

COD_UDU

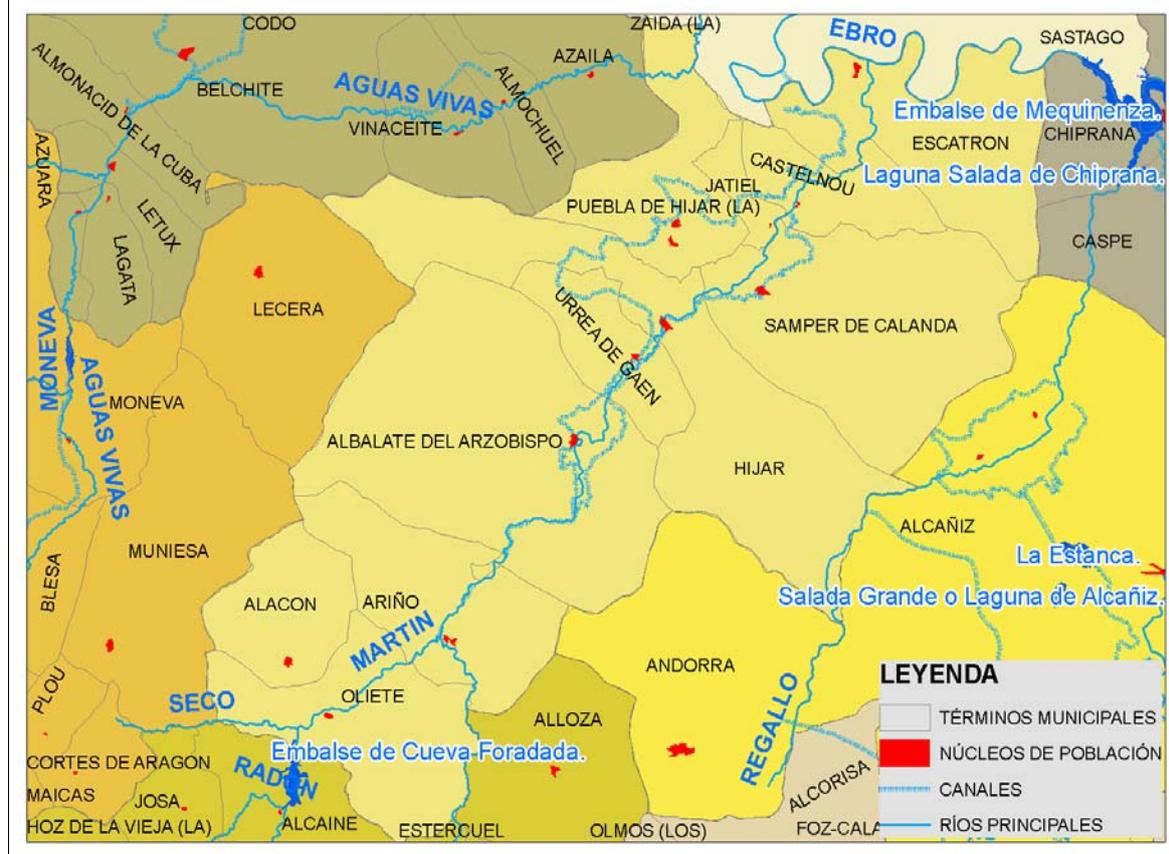
14

NOMBRE UDU

BAJO MARTÍN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,22

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

14 BAJO MARTÍN

CALIDAD RETORNOS UDU

Esta UDU retorna caudales al bajo Martín, que se encuentra en estado ambiental malo por indicadores biológicos moderados, aunque sus indicadores físico-químicos son buenos. El río Martín sufre presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO y por vertidos de núcleos de población no saneados.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
9.438	9.411	9.536	9.754

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
3.729	4.267
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.834	2.934

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
10	7

% MAYORES 65 AÑOS

30%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

18

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

14 BAJO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 10 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo da cuenta de la importancia de este sector en la economía local.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Albalate del arzobispo e Hajar como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye la casa de compuertas de la acequia mayor y el azud de Melida.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con usos agrarios autóctonos en la producción en regadío de melocotón de Calanda embolsado y de aceitunas y aceite del bajo Aragón.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Cueva Foradada

Tasa urbana (€/m³)

0,0115-0,0011

INFRAESTRUCTURA 2**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

COD_UDU

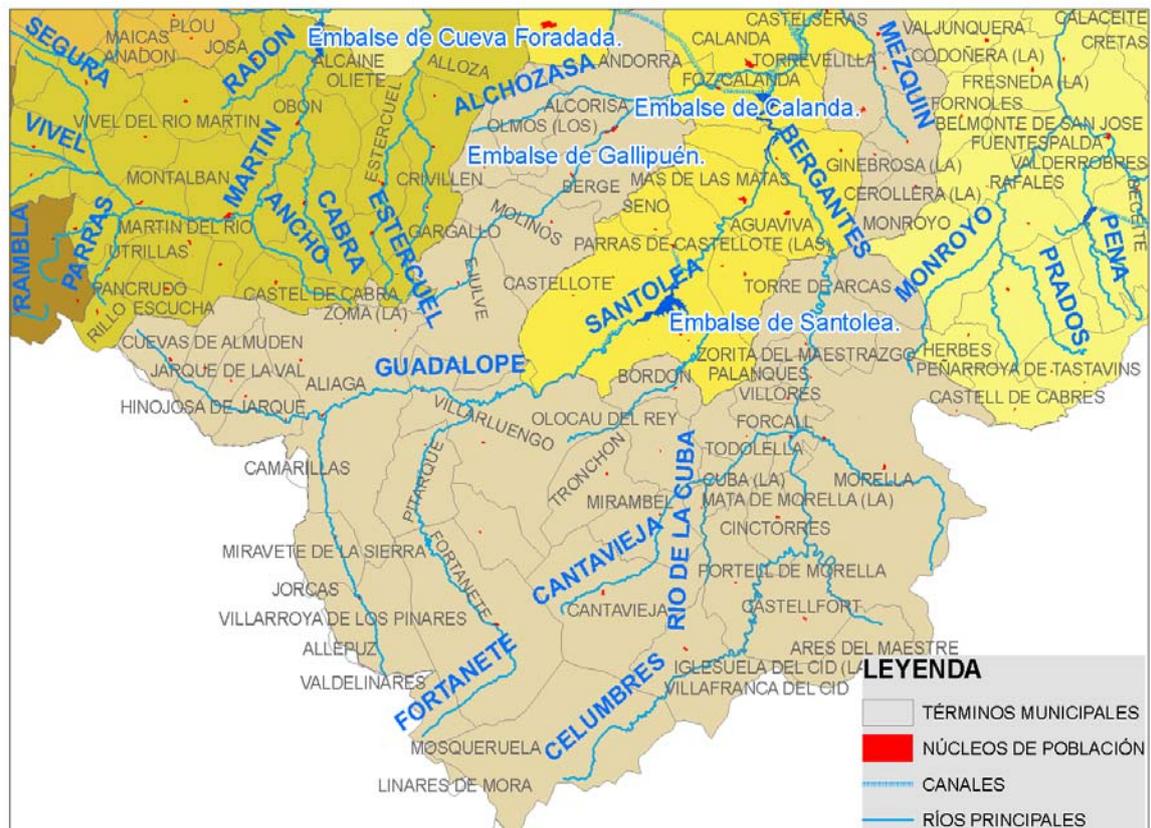
15

NOMBRE UDU

ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE SANTOLEA Y MUNICIPIOS DEPENDIENTES DE RÍOS GUADALOPILLO, MEZQUÍN Y BERGANTES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,95

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, a excepción del embalse de Gallipuéen, que tiene un potencial ecológico deficiente, y el de Santolea, con potencial ecológico sólo moderado y catalogado como mesotrófico. Los ríos Guadalope, Bergantes, Fortanete, Aliaga, Mezquín y Guadalopillo sufren presiones medias y altas por vertidos urbanos con carga de DQO elevada y por vertidos no saneados de núcleos poblados.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
13.057	13.764	13.947	14.265

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
5.019	5.743
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
3.799	3.934

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
6	7

% MAYORES 65 AÑOS

26%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

44

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcorisa y Morella como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, que incluye el acueducto de Morella, existiendo un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio con obras como el azul de Plans o el molino de la Tosca.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería (jamón de Teruel, queso tronchón, feria tradicional de Cantavieja).
- existen usos agrarios autóctonos asociados a estos productos, así como al cultivo de melocotón embolsado. Existe también una gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Pena

Tasa urbana (€/m³)

0,0298

INFRAESTRUCTURA 2**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

16 GUADALOPE MEDIO Y BAJO

COD_UDU

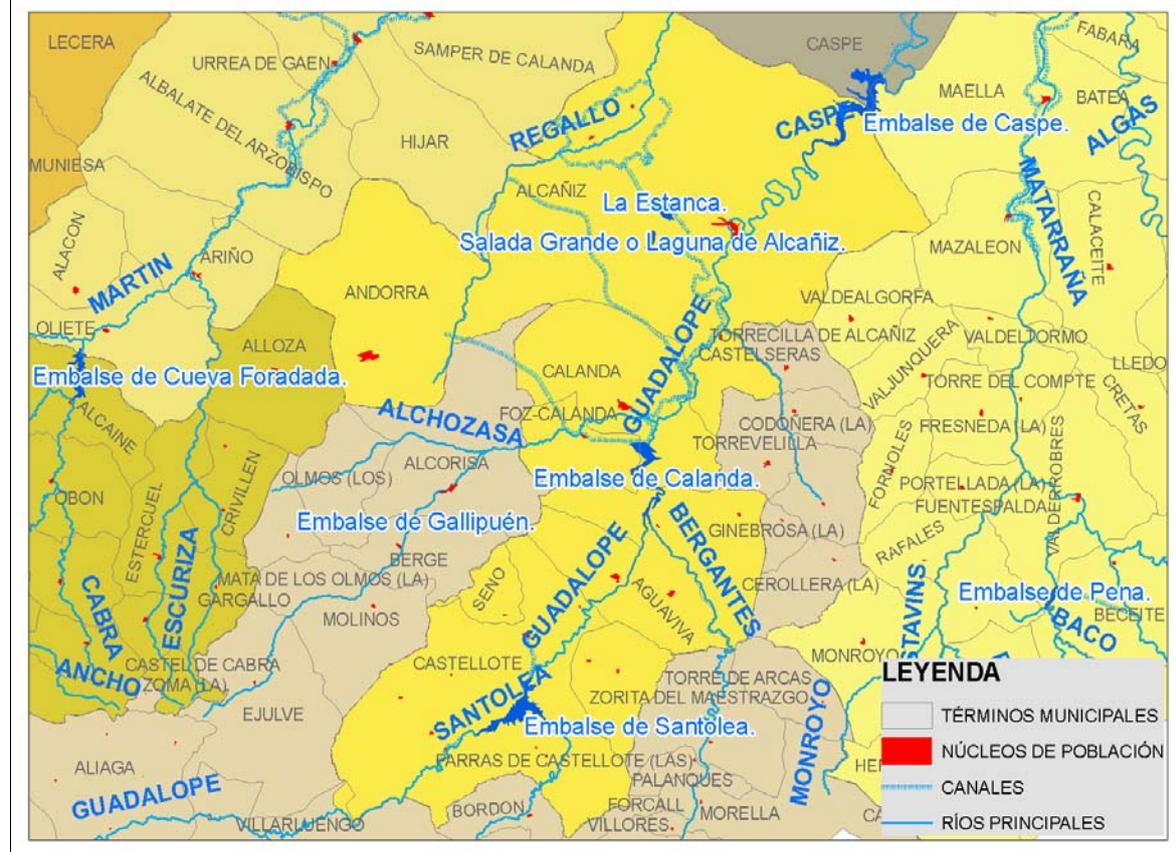
16

NOMBRE UDU

GUADALOPE MEDIO Y BAJO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LOS EMBALSES DE SANTOLEA, CALANDA O LA ESTANCA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

5,15

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

16 | GUADALOPE MEDIO Y BAJO

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los tramos del río Guadalope previos al embalse de Calanda y el embalse de Caspe. El embalse de Caspe tiene un potencial ecológico moderado y ha sido catalogado como mesotrófico. El río Guadalope y los embalses de Caspe y Santolea sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO elevada y por vertidos no saneados de núcleos poblados.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
38.518	43.516	44.257	45.564

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
13.842	15.895
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.149	4.300

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
23	7

% MAYORES 65 AÑOS

20%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

48

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

16 GUADALOPE MEDIO Y BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se encuentra entorno a la media de la demarcación, aunque este dato podría estar sobreestimado por la presencia de la central térmica de Andorra, cuyas rentas no quedan en su mayoría en este territorio. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 11% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcañiz y Andorra como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento severo.
- el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como el azud del molino viejo de Alcañiz o el canal río alto.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua especialmente interesante. Podemos destacar costumbres como la romería nocturna de hombres al llovedor en Castellote para pedir lluvia a la virgen y otras costumbres basadas en los productos agroalimentarios de la zona (días del choricer y la rosqueta en Alcañiz). Existe interrelación entre regadío y ganadería, que genera productos diferenciados basados en usos agrarios autóctonos: jamón de Teruel, queso de oveja en Alcañiz y Samper de Calanda, denominaciones de origen de melocotón de Calanda y aceite del bajo Aragón. Gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES

COD_UDU

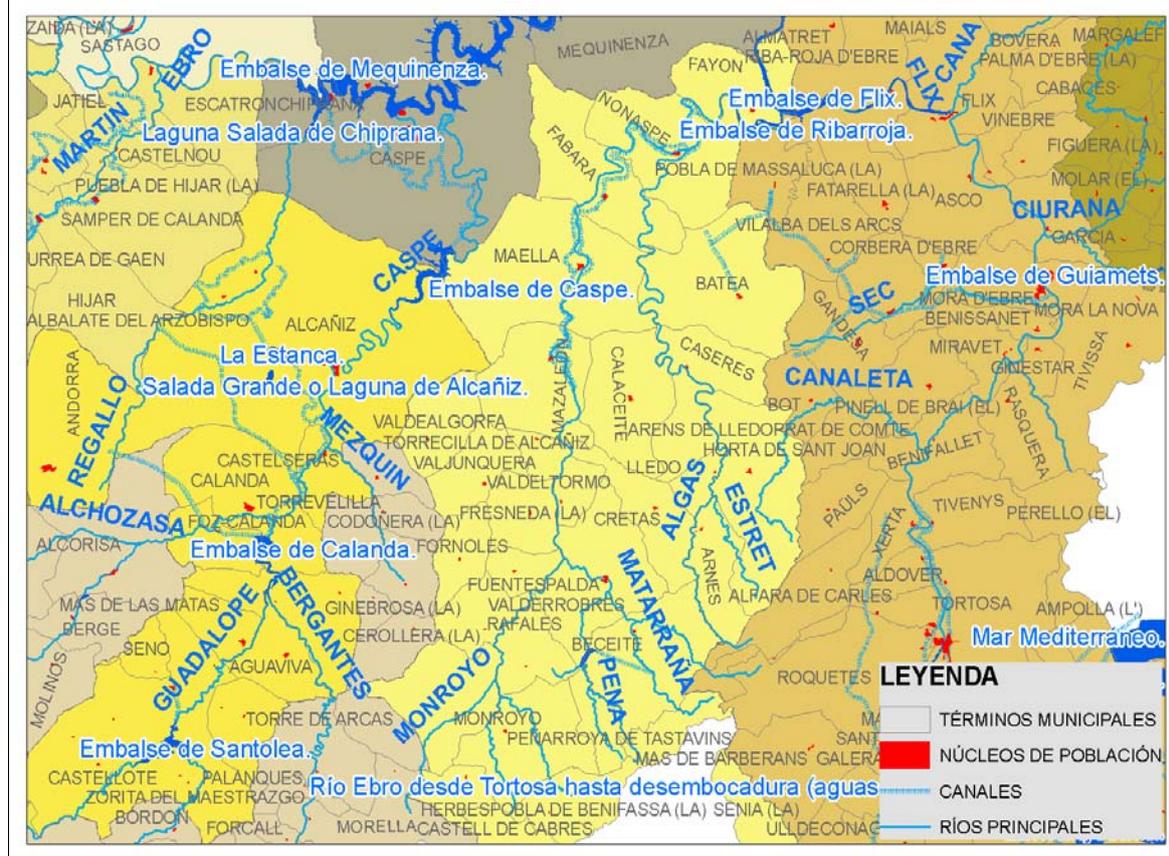
19

NOMBRE UDU

MATARRAÑA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE PENA Y OTROS PEQUEÑOS ABASTECIMIENTOS EN LA CUENCA ALTA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,69

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto en el último tramo del río Algás, con deficiencias en sus indicadores biológicos (pese a unos indicadores físico-químicos muy buenos). Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. El río Matarraña y el Monroyo sufre presiones generalizadas y de intensidad alta a lo largo de todo su recorrido por vertidos de urbanos con carga elevada de DQO y por vertidos de núcleos no saneados. El Algás y el Tastavins también sufren este tipo de presiones en algunos de sus tramos.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
12.842	13.000	13.380	14.084

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
4.862	5.620
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
3.078	3.362

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
10	7

% MAYORES 65 AÑOS

29%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

32

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores en esta zona se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Valderrobres, Maella y La Senia como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptibles de ser declara reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, como el azud de la huerta de Fayón o el puente de Valderrobres.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la producción de legumbres y hortalizas en regadío.
- también hay una ganadería basada en la agricultura de regadío que incluye porcino, vacuno y ovino.
- estas producciones autóctonas son la base de una gastronomía diferenciada (cecina, butifarras de cebolla de Peñarroya de Tastavins, miel sobre hojuelas en Valderrobres, mostillo de remolacha de Cantavieja).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Gallipúen

Tasa urbana (€/m³)

0,0192-0,0250

INFRAESTRUCTURA 2**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

21 NOGUERA PALLARESA

COD_UDU

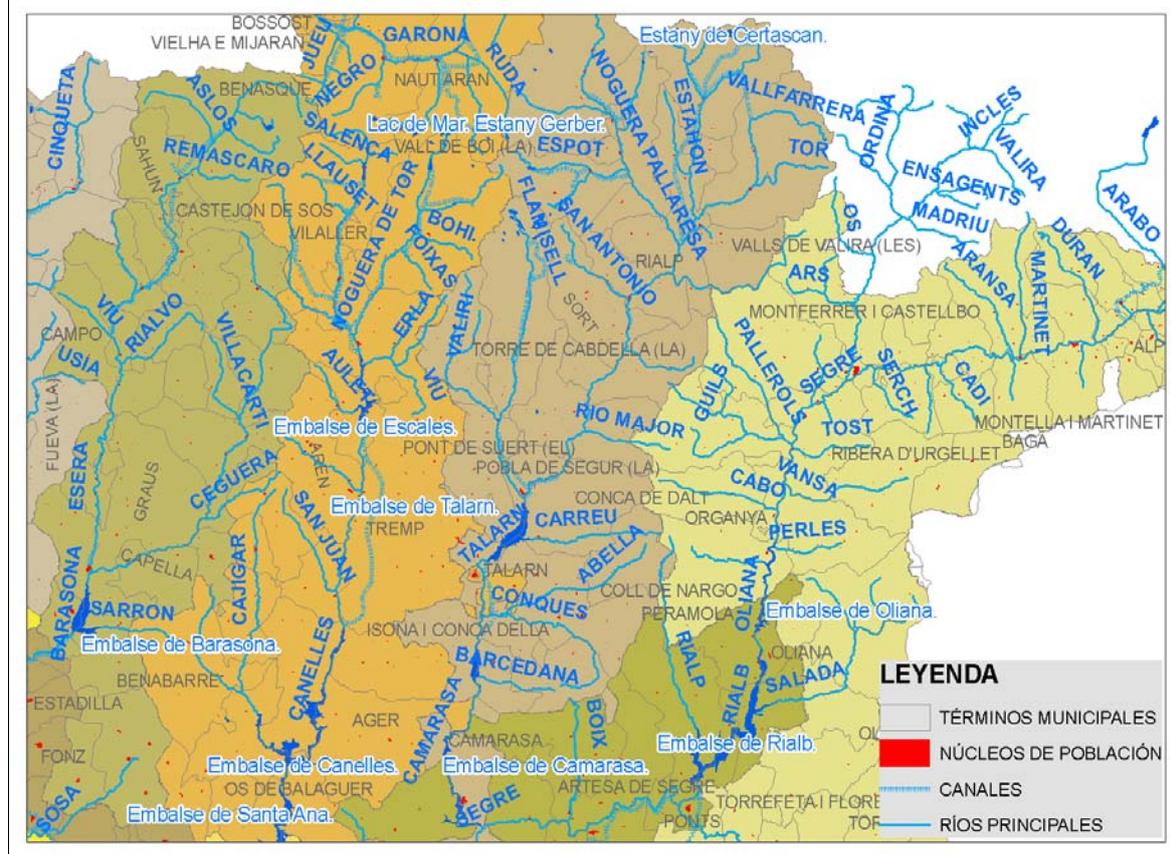
21

NOMBRE UDU

NOGUERA PALLARESA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NOGUERA PALLARESA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

2,95

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

21 NOGUERA PALLARESA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Se han identificado presiones medias y altas por vertidos de núcleos no saneados en el río Conqués y en le Noguera Pallaresa en los tramos anteriores a los embalses de Terradets y Guiamets, que sufre el mismo tipo de presiones.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
20.439	23.136	25.330	29.587

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
7.926	9.507
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
5.341	7.305

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
7	7

% MAYORES 65 AÑOS

24%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

21 NOGUERA PALLARESA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría alrededor de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con la Poble de Segur como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptible de ser declarada reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial con celebraciones como el Carnestoltes en Isona, celebración costumbrista basada en la recogida popular y preparación y consumo de productos autóctonos el lunes y martes de carnaval. también puede nombrarse la bajada de "raiers" en la Poble de Segur, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del noguera Pallaresa en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES

COD_UDU

22

NOMBRE UDU

ALTO SEGRE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE OLIANA Y DE TODOS SUS AFLUENTES POR LA MARGEN IZQUIERDA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

4,86

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los ríos Sió, Cervera y Corps, y el tramo del Segre entre el río Valira y el Pallerols. Además, el embalse de Oliana tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como eutrófico. Los ríos Cervera, Sió y Corb, así como la mayor parte del río Segre sufren vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
31.439	38.019	43.222	54.112

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
11.717	14.415
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
10.875	13.672

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
21	9

% MAYORES 65 AÑOS

17%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 33% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, (con la Seu d'urgell, Cervera y Puigcerdá como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, entre el que podemos nombrar: la bajada de "raiers" en Coll de Nargó, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del segre en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo; calderada de Sant Antoni de la Seu d'Urgell (celebración costumbrista multitudinaria basada en productos agrolimentarios autóctonos); feria de queseros artesanales del pirineo (feria de san Armengol en la Seu d'Urgell).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

23 | SEGRE MEDIO

COD_UDU

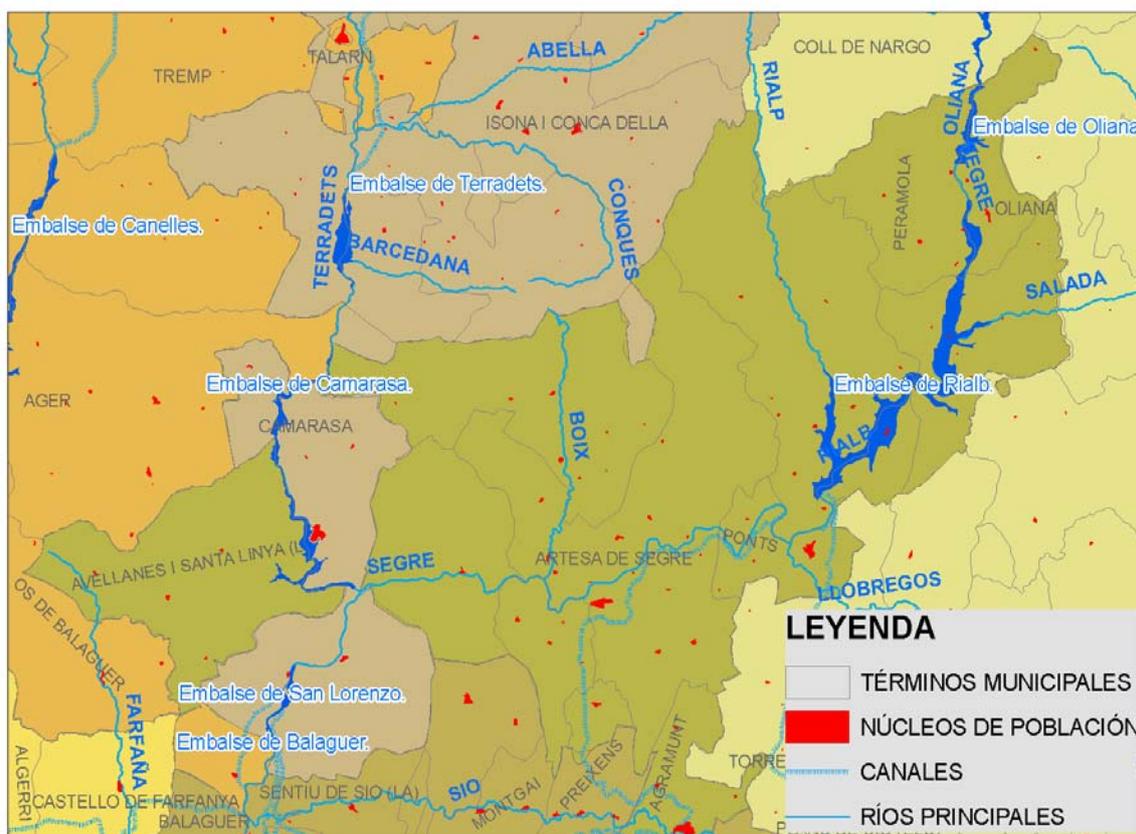
23

NOMBRE_UDU

SEGRE MEDIO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE ENTRE EL EMBALSE. DE OLIANA Y EL RIO NOGUERA-RIBAGORZANA

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

6,87

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

23	SEGRE MEDIO
----	-------------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, el embalse de Rialb, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como eutrófico. El río Segre sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta, al igual que los embalses de Oliana y Rialb.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
47.694	55.236	60.443	70.540

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
16.417	19.697
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.498	6.089

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
23	7

% MAYORES 65 AÑOS

20%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

23 | SEGRE MEDIO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Agramunt y artesa de Segre como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua importante, con manifestaciones tradicionales como la feria de San Bartolomé especializada en el melón o el ranxo de Pons, basado en productos autóctonos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

24 CANALES DE URGEL

COD_UDU

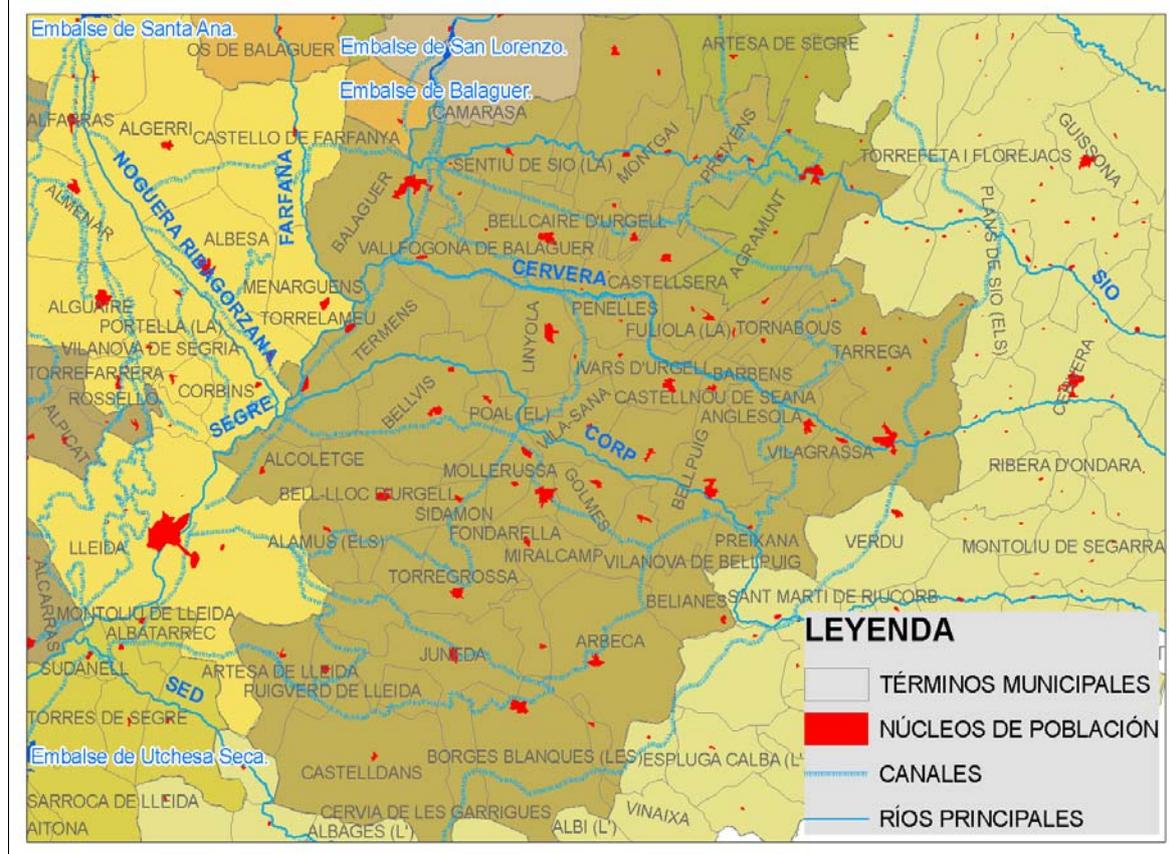
24

NOMBRE UDU

CANALES DE URGEL

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE URGEL

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

11,40

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

24 CANALES DE URGEL

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en parte en buen estado, que empeora en el eje del Segre desde la desembocadura del Noguera Ribagorzana, con estado ambiental malo en varias masas de agua por problemas químicos y físico-químicos. El río Segre sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta, al igual que el embalse de San Lorenzo.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
81.230	94.537	103.503	120.896

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
27.864	33.424
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.141	5.664

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
68	8

% MAYORES 65 AÑOS

19%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

24 CANALES DE URGEL

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 88 hab / km², lo que indica que se encuentra en el límite entre lo que se considera un territorio rural y uno urbano.
- atendiendo a otros criterios socioeconómicos y territoriales, vemos que la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, al igual que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea).
- esta es una zona en general bien comunicada por carretera, que no puede considerarse como aislada geográficamente, con municipios como Mollerussa, Tárrega o Balaguer como los más poblados.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.
- mención especial merece la alta relación entre el la agricultura de regadío y el patrimonio cultural inmaterial en este territorio, con diversas celebraciones costumbristas basadas en productos y usos agrarios (fiesta del aceite en Belianes, fiestas de la siega y la trilla en Fuliola, feria de la almendra de Vilagrasa).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Oliana

Tasa urbana (€/m³)**INFRAESTRUCTURA 2****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

25 BAJO SEGRE

COD_UDU

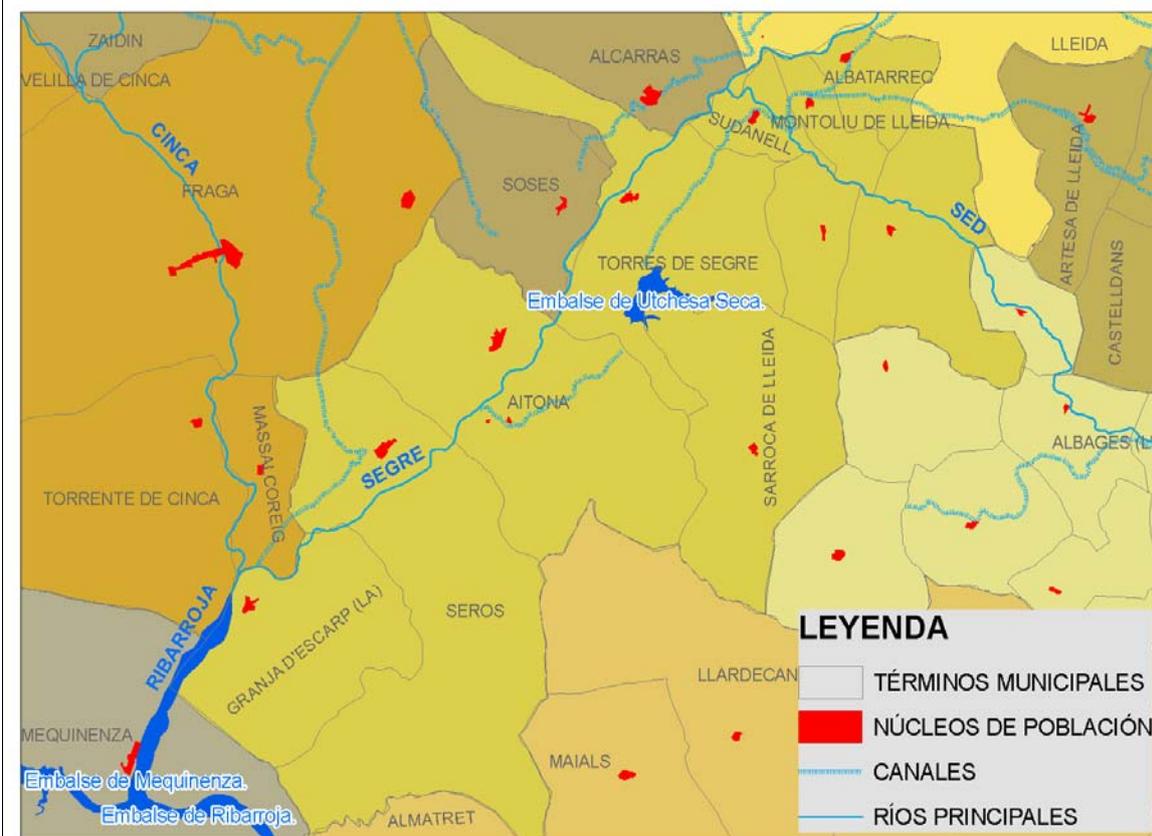
25

NOMBRE UDU

BAJO SEGRE

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ABAJO DEL RIO NOGUERA RIBAGORZANA

MAPA UDU***VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)***

1,99

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

25 BAJO SEGRE

CALIDAD RETORNOS UDU

Esta UDU retorna caudales al tramo del río Segre que va desde el río Sed hasta la cola del Embalse de Ribarroja, que se encuentra en un estado ambiental malo, por problemas físico-químicos moderados y sobre todo por indicadores biológicos malos. El río Segre sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
15.638	15.750	17.244	20.141

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
5.561	6.671
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
1.648	2.254

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
17	7

% MAYORES 65 AÑOS

27%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

BAJA

25 BAJO SEGRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 32 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 42% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que da cuenta de la decisiva importancia del sector agrario para el mantenimiento y desarrollo de la misma.
- esta es una zona bien comunicada (con Aitona como municipio más poblado, aún siendo todos de menos de 5.000 habitantes).
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

COD_UDU

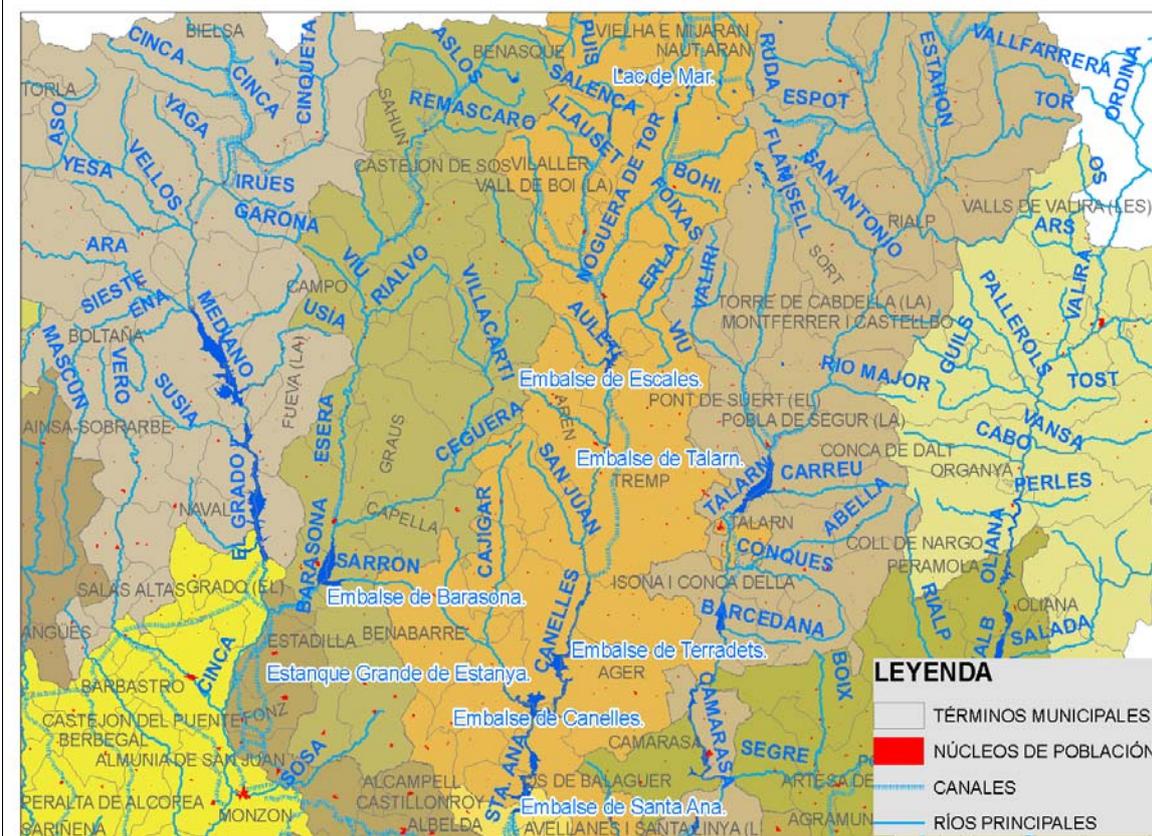
27

NOMBRE UDU

ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NOGUERA RIBAGORZANA
AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SANTA ANA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,95

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Las masas de agua que interaccionan con esta unidad de demanda sufren presiones por vertido urbano nualas o bajas, excepto los ríos Guart y Cajigar, y los embalses de Santa Ana y Canelles.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
6.804	7.493	7.980	8.911

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.596	3.054
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
1.528	2.104

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
5	8

% MAYORES 65 AÑOS

23%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

7

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con Tremp como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y algunas obras hidráulicas históricas de interés, como la presa del barranco del calvo o la presa de San Medardo.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en actividades culturales relacionadas con el agua y los usos del agua (camino de del agua) y productos agroalimentarios autóctonos del valle de Arán (bolh, anditos, cueta, aigua de nodes).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

29 ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

COD_UDU

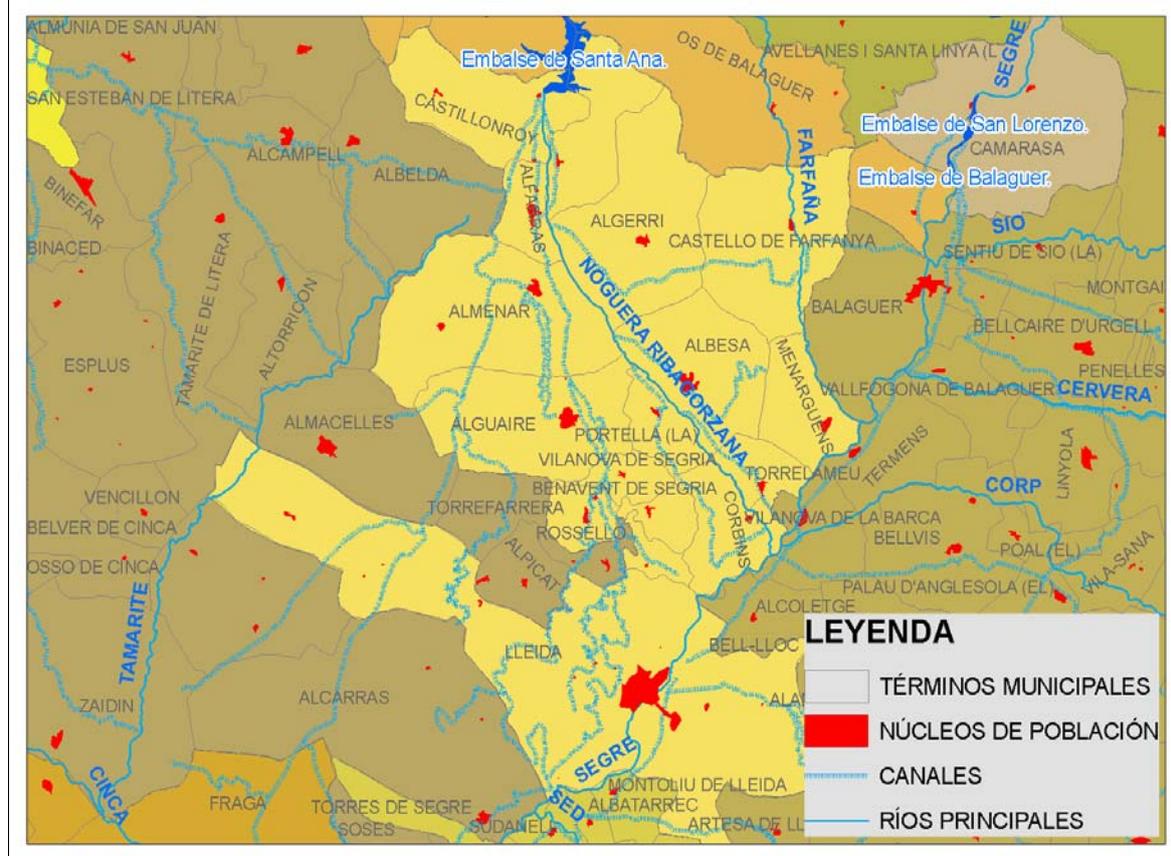
29

NOMBRE_UDU

ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS A LLEIDA Y SU ENTORNO

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

23,89

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

29 ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

CALIDAD RETORNOS UDU

Esta UDU retorna caudales al tramo del río Noguera Ribagorzana desde la toma de canales en Alfarrés hasta su desembocadura en el río Segre, que se encuentra en mal estado por un estado químico malo e indicadores biológicos moderados. El último tramo del Noguera Ribagorzana sufre presiones altas por vertidos urbanos.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
146.981	174.024	190.501	222.462

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
51.911	62.262
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
7.632	10.441

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
245	9

% MAYORES 65 AÑOS

16%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

29 ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 283 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. esta es una zona bien comunicada, con acceso a autopista (con Lleida como municipio más poblado).
- el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Santa Ana

Tasa urbana (€/m³)**INFRAESTRUCTURA 2****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

30 ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

COD_UDU

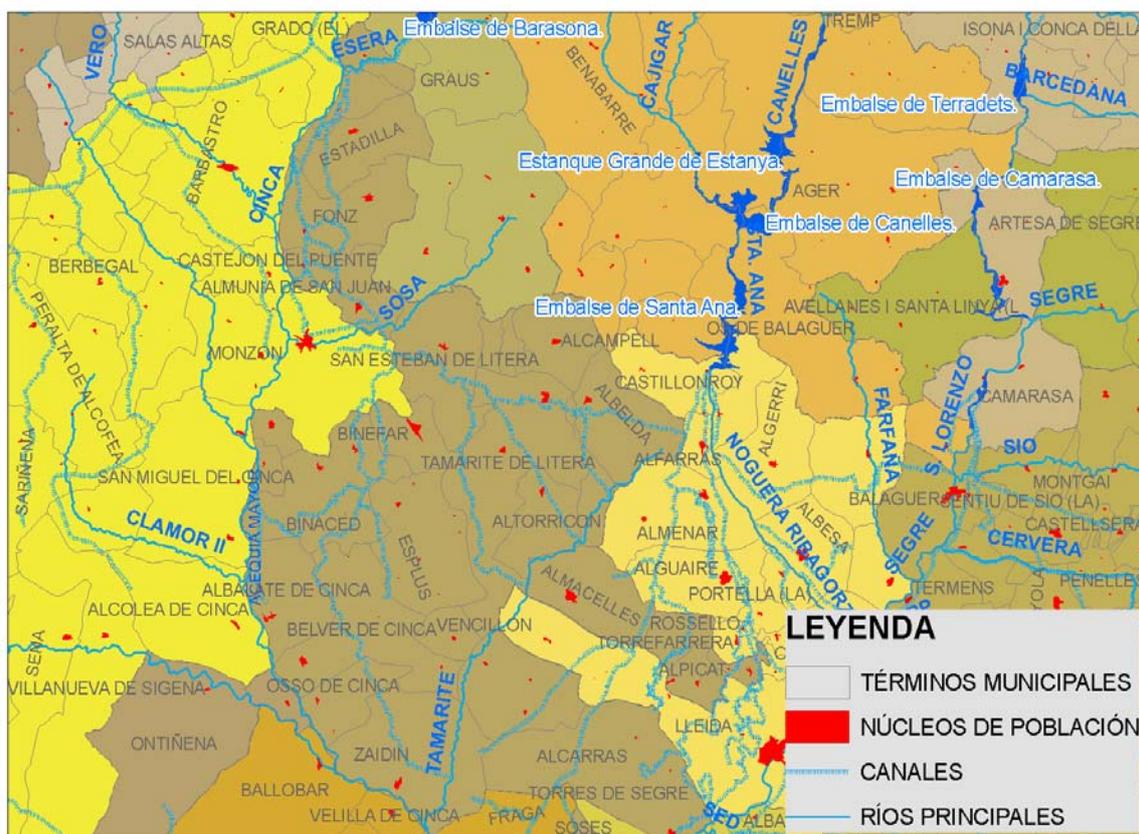
30

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA Y SUS DERIVACIONES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

9,14

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

30 ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Tamarite, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. El río Cinca sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
66.380	73.705	76.531	81.776

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
22.582	26.182
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.428	3.367

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
39	7

% MAYORES 65 AÑOS

21%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

30 ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 44 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Binéfar y Almacelles como municipios más poblados), los municipios más alejados de Lleida y la autopista Zaragoza-Barcelona sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (festa del tossino en Albelda).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Joaquin Costa

Tasa urbana (€/m³)

0,0098

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Aragón y Cataluña

Tasa urbana (€/m³)

0 - 0,0553

INFRAESTRUCTURA 3**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

32 ALTO ÉSERA

COD_UDU

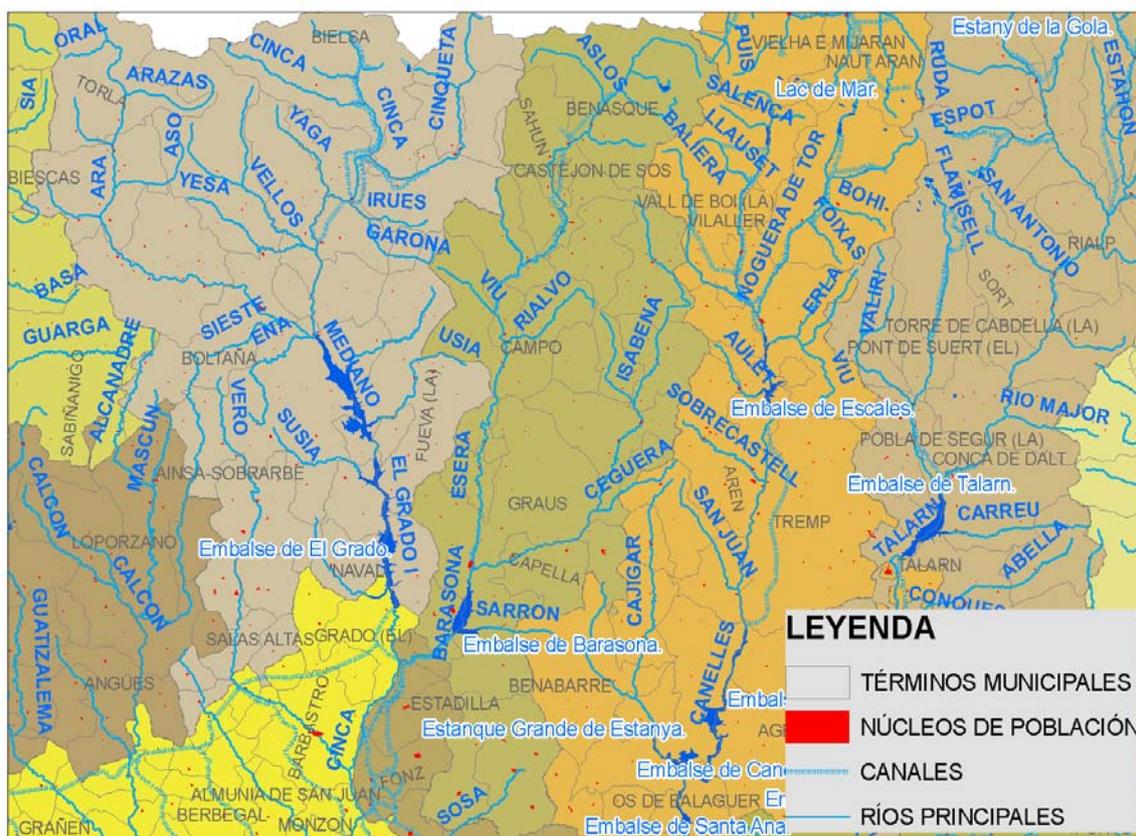
32

NOMBRE UDU

ALTO ÉSERA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ÉSERA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE BARASONA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,35

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

32 ALTO ÉSERA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isábena, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Además, el embalse de Barasona tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. Este embalse, y el río Ésera desde el embalse hasta su desembocadura, sufren presiones altas por vertidos no saneados de núcleos habitados. El resto de masas de agua sufren presiones nulas o bajas procedentes de esta unidad de demanda.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
9.188	10.496	10.747	11.193

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
3.436	3.955
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.884	4.010

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
7	7

% MAYORES 65 AÑOS

22%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

24

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

32 ALTO ÉSERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Graus y Benasque como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye el azud de los molinos de la puebla de Fantova y el puente de Perarrúa.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (longaniza de Graus).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

33 ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

COD_UDU

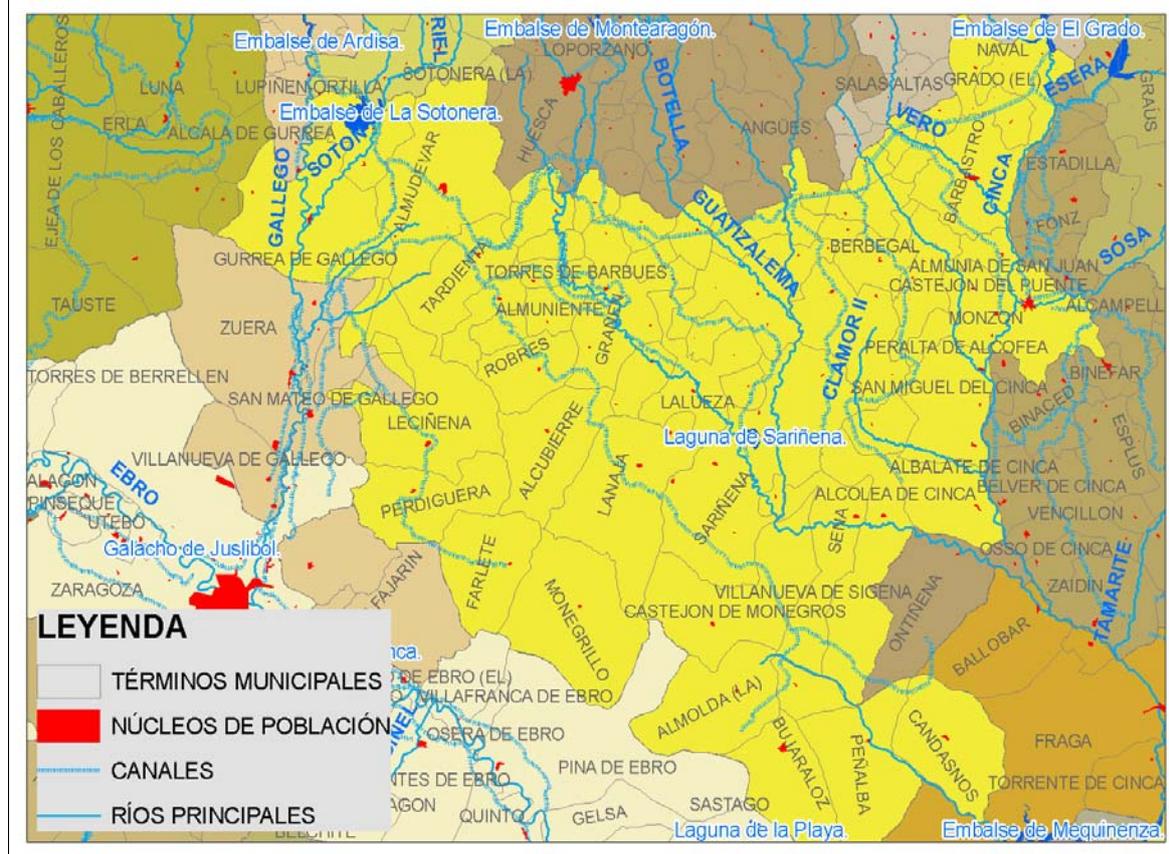
33

NOMBRE_UDU

ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DEL CINCA O EL CANAL DE MONEGROS Y SUS DERIVACIONES

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

7,96

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

33 ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

CALIDAD RETORNOS UDU

Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el río Alcanadre antes de la desembocadura del Guatizalema, el propio Guatizalema y el tramo del Cinca aguas abajo del embalse de El Grado se encuentran en buen estado, mientras el resto del Alcanadre, Flumen, Vero y Barranco de la Violada se encuentran en estado ambiental malo, el último de ellos por problemas químicos, teniendo el resto indicadores físico-químicos moderados (con deficiencias biológicas en el río Vero). Los ríos Alcanadre, Vero y Flumen, así como el embalse de la Sotonera, se ven afectados por vertidos de esta unidad de demanda que generan presiones altas o medias.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
54.384	58.366	59.876	62.557

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
19.488	22.484
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.875	6.476

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
13	7

% MAYORES 65 AÑOS

24%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

34

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTO

33 ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 15 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que da cuenta de la importancia decisiva de este sector en la economía local.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Sariñena, monzón o Barbastro como municipios más poblados), con acceso a autovías o autopistas en la parte oeste (eje Zaragoza-Huesca) y sur (eje Zaragoza-Barcelona), pero con peores comunicaciones conforme nos alejamos de estos ejes y nos adentramos en la comarca de los Monegros.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, que afecta especialmente a las superficies agrícola de regadío.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto, con ejemplos de adaptación social al clima como el qanat del monasterio de Lanaja o el qanat de la madre.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de usos agroalimentarios diferenciados basados en producciones autóctonas (borraja, crespillos de Barbastro, pastel biarritz); celebraciones relacionadas con el regadío (fiesta anual del agua R.A.A.); usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo, bodegas excavadas, pozos-fuente). En este aspecto no puede dejar de nombrarse el esfuerzo de salvaguarda y divulgación que realiza el centro de interpretación del agua de los Monegros, en Tardienta.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Búbal y Lanuza

Tasa urbana (€/m³)

0,00112

INFRAESTRUCTURA 2

Embalses de Mediano y El Grado

Tasa urbana (€/m³)

0,00262

INFRAESTRUCTURA 3

Riegos Alto Aragón

Tasa urbana (€/m³)

0,0309

INFRAESTRUCTURA 4**Tasa urbana (€/m³)**

34 MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

COD_UDU

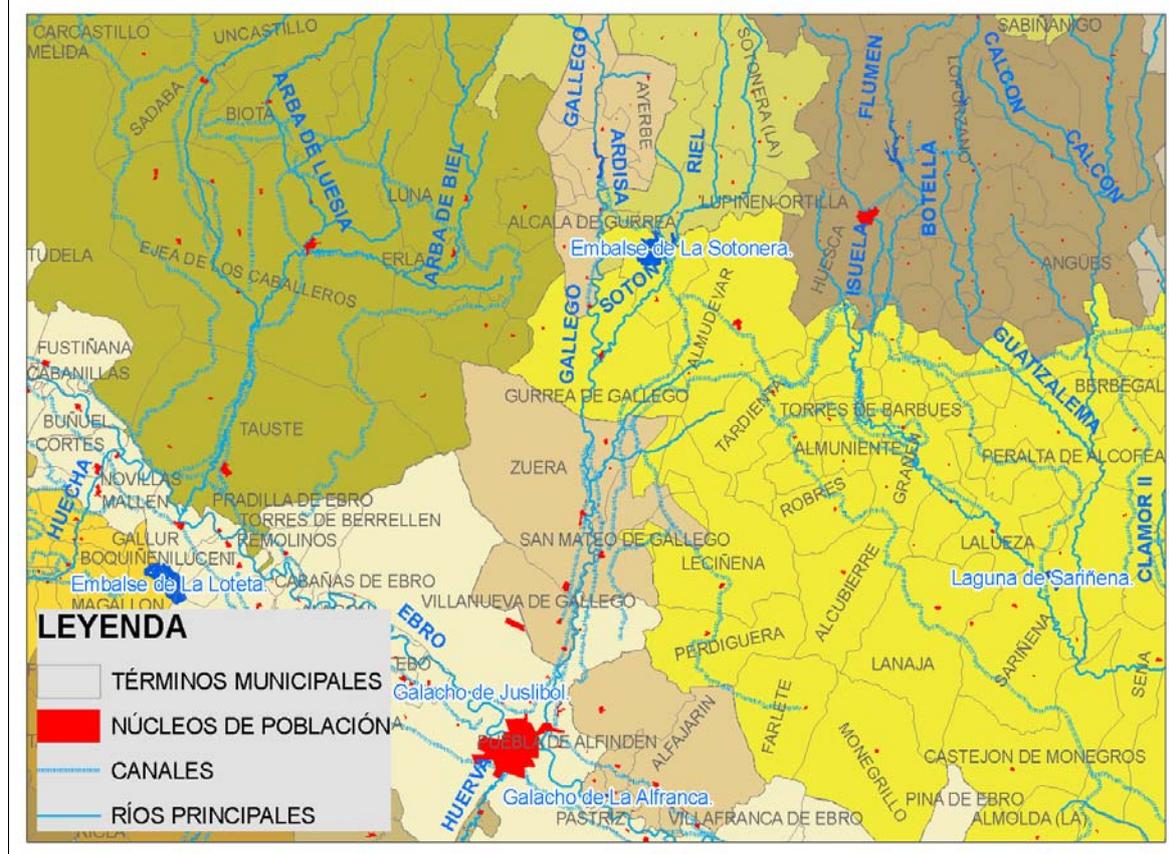
34

NOMBRE UDU

MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE LA PEÑA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

2,62

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO
----	----------------------

CALIDAD RETORNOS UDU

Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el último tramo del Gállego presenta problemas químicos y físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Los tramos medio y bajo del Gállego sufren vertidos sin sanear de núcleos poblado que suponen presiones altas, así como otros vertidos urbanos de elevada carga de DQO.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
14.024	21.371	22.024	23.192

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
5.274	6.119
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.095	2.524

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
17	8

% MAYORES 65 AÑOS

18%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

9

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

34 MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 29 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación importante, aunque varios de sus municipios observan una recuperación poblacional en los últimos años.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que sólo el 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada (con Zuera como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés como las tomas de la acequia de Candevanía o el azud de Camarera.
- debe destacarse así mismo la importancia histórica de la división de la tierra de regadío en centuriaciones de origen romano que se conservan hoy en día.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

35 ALCANADRE

COD_UDU

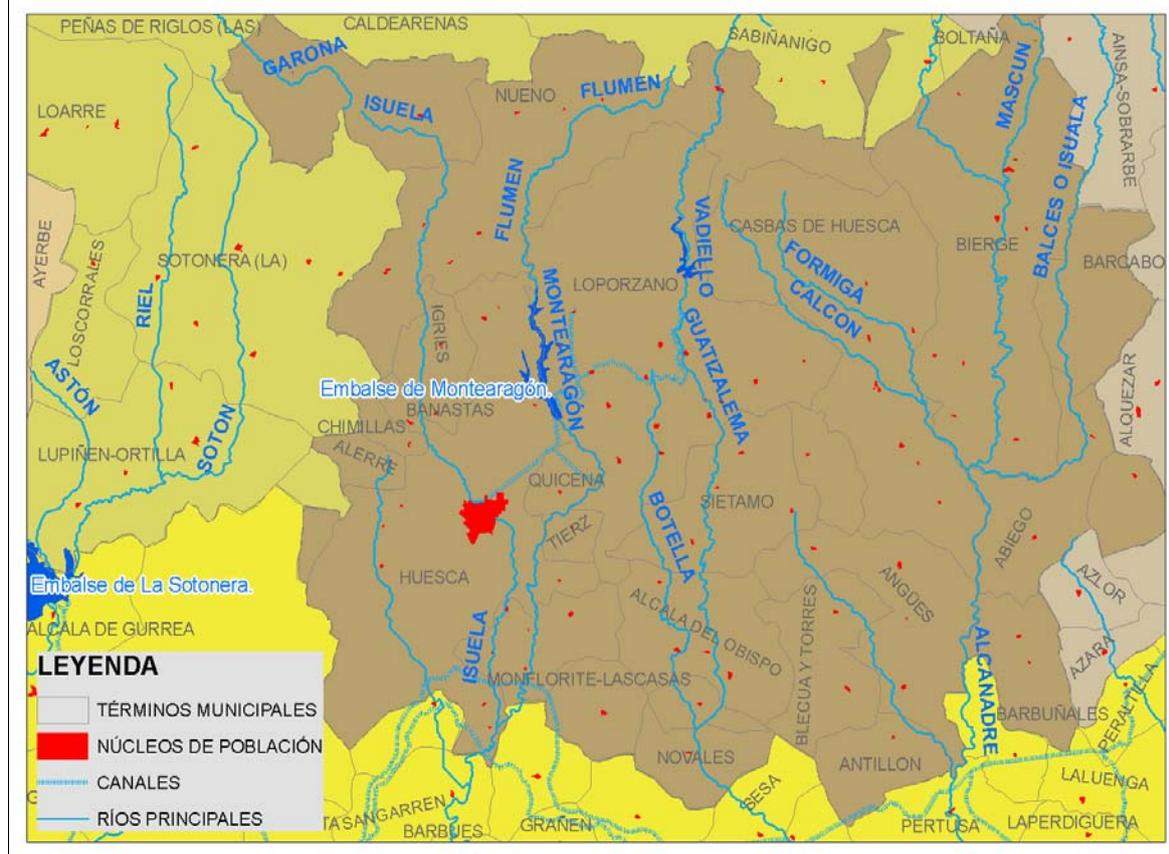
35

NOMBRE UDU

ALCANADRE

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALCANADRE Y AFLUENTES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

8,09

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

35 ALCANADRE

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isuela en su último tramo desde el puente de Nueno, que tiene un estado ambiental malo por problemas físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Además, el embalse de Sta. María de Belsué tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. El Río Isuela desde el puente de Nueno y los azudes de La Hoya hasta el río Flumen sufre vertidos urbanos de elevada carga de DQO. El resto de masas de agua sólo sufre vertidos de importancia baja o nula de esta UDU.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
52.349	59.380	60.803	63.321

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
18.869	21.720
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.095	5.693

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
44	8

% MAYORES 65 AÑOS

18%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

4

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

33

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

35 ALCANADRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 41 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) ligeramente inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que una proporción relativamente baja de los trabajadores (entorno al 5%) se dedican a actividades agroalimentarias.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Huesca como municipio más poblado), algunos municipios enclavados en el prepirineo sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- una parte muy importante (36%) de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aparte de contar con 4 masas de agua en muy buen estado, candidatas a convertirse en reservas fluviales, lo que evidencia uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de obras hidráulicas históricas de interés medio o alto, como el azud del Pueyo de Fañanás o el puente de Sipán. Destacar también los restaurados Lavadero y Abrevadero de Siétamo.
- respecto a patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar que existen usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo en Vicién y otros, bodegas excavadas en Nueno y otros, pozos-fuente en Blecua y otros). Se está trabajando en la recuperación de variedades autóctonas de pera de invierno, melocotón y otras especies como espino blanco.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Vadiello

Tasa urbana (€/m³)

0,0275

INFRAESTRUCTURA 2**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

36 MEDIO Y BAJO CINCA

COD_UDU

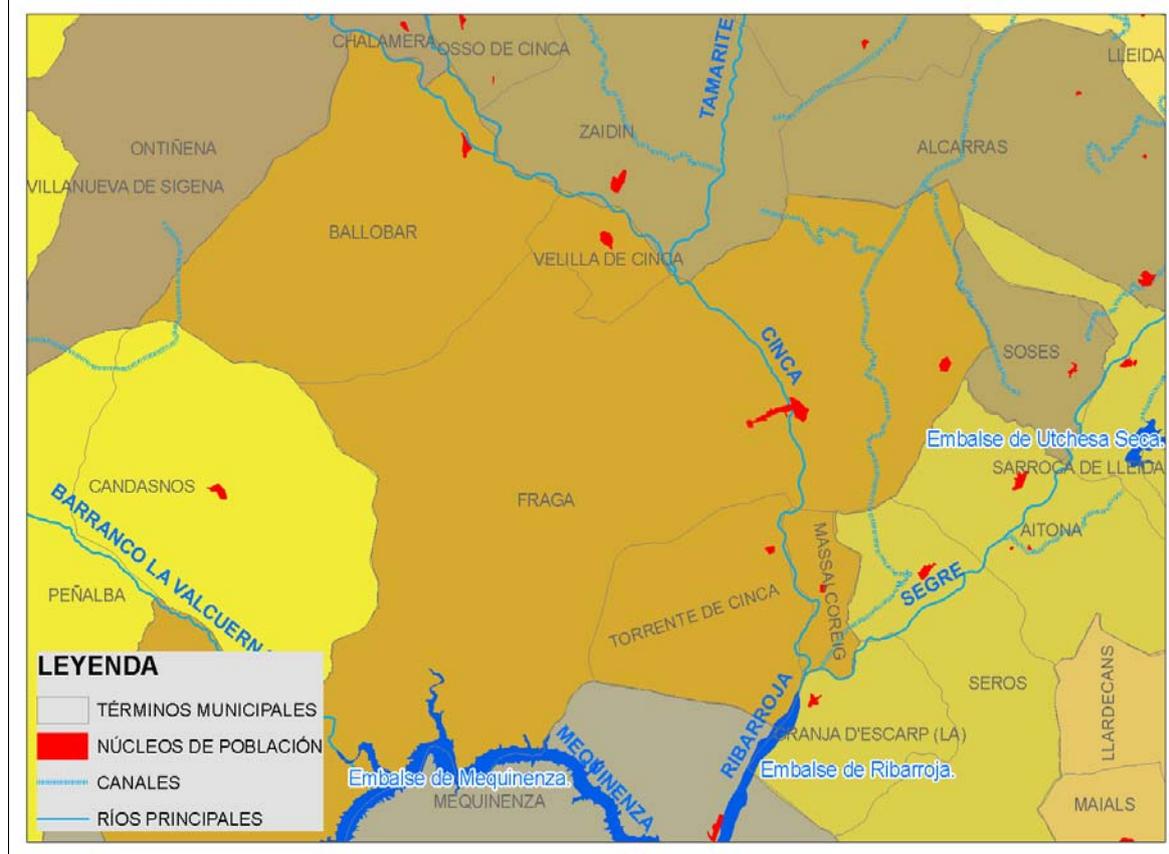
36

NOMBRE UDU

MEDIO Y BAJO CINCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL GRADO

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,59

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

36 MEDIO Y BAJO CINCA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han incumplido algún límite de estado químico. El río Cinca sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
4.652	4.603	4.713	4.909

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
1.722	1.982
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
823	1.144

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
7	6

% MAYORES 65 AÑOS

31%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

10

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

36 MEDIO Y BAJO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona relativamente bien comunicada (con Fraga como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua como productos agrolimentarios diferenciados, algunos de los cuales pueden producirse en regadío (vinos de d.o. somontanos, vinos de la tierra valle del cinco, coc de fraga).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

37 ALTO CINCA

COD_UDU

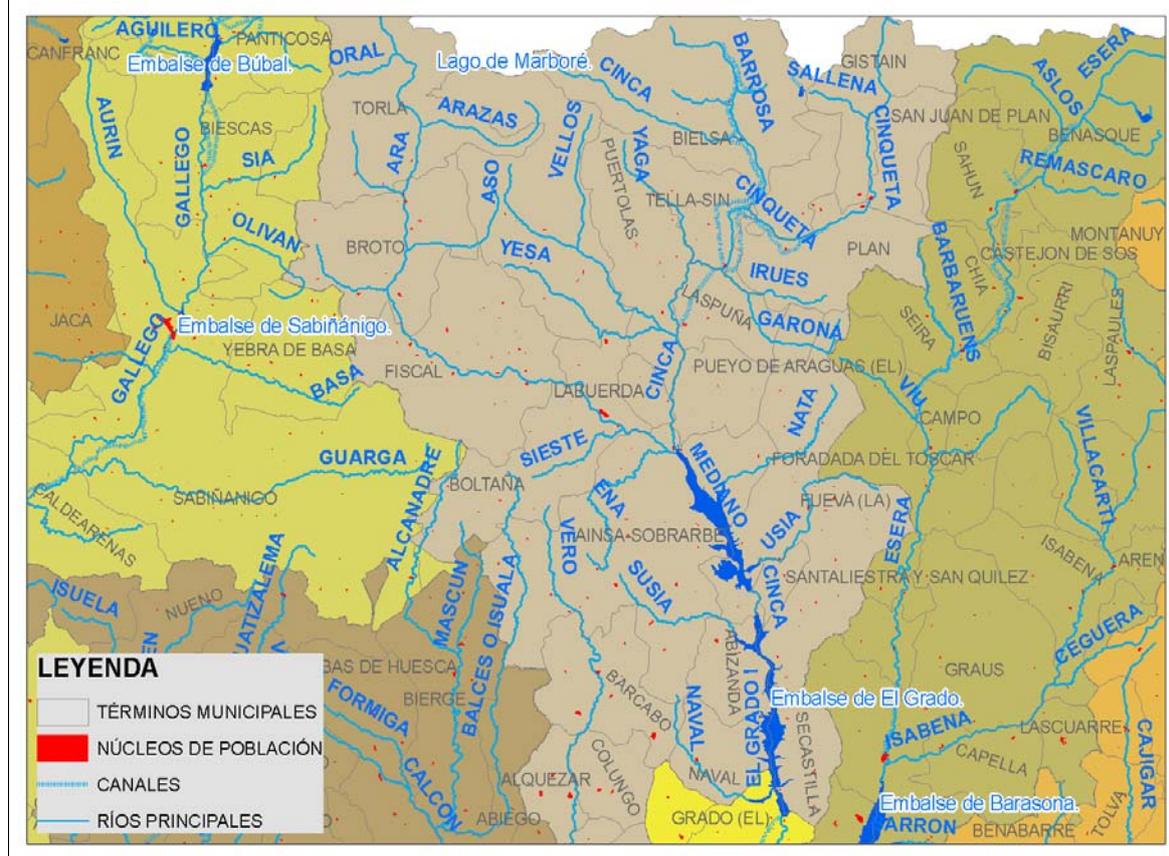
37

NOMBRE UDU

ALTO CINCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE EL GRADO Y AFLUENTES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,02

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

37	ALTO CINCA
----	------------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han sufrido algún problema puntual de conductividad excesiva por tratarse de un año seco. Sólo sufren presiones bajas o nulas por vertidos urbanos.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
7.170	8.013	8.205	8.545

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.573	2.962
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
1.696	2.358

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
4	8

% MAYORES 65 AÑOS

23%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

46

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

37 ALTO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Aínsa-Sobrarbe como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 48% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como la serrería de plan y el puente de buera. existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial destacado, como la celebración costumbrista consistente en una bajada de navatas de Laspuña a Aínsa el mes de mayo, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del cinco en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (navatas), que así se transportaban aguas abajo. También se puede señalar la producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

38 ALTO GÁLLEGO

COD_UDU

38

NOMBRE UDU

ALTO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE LA PEÑA Y AFLUENTES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,92

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

38 ALTO GÁLLEGO

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en buen estado ambiental, aunque el primer tramo del río Gállego, el mismo río después del embalse de Sabiánigo (vertidos puntuales) y el barranco de San Julián (problemas de nitratos no identificado en su origen) se encuentran en mal estado. Además, el embalse de Peña tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. El tramo medio del Gállego (de emb. De la Peña a Ardisa) y el barranco de San Julián sufren vertidos sin sanear de núcleos poblado que suponen presiones altas, así como otros vertidos urbanos de elevada carga de DQO.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
12.225	14.849	15.205	15.835

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
4.528	5.212
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
5.448	7.574

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
9	8

% MAYORES 65 AÑOS

20%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

45

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

38 ALTO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, al incluir partes de alta montaña (con Sabiñánigo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 2 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto evidencia la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye la balsa de Puibolea y el puente de Fanlo.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

COD_UDU

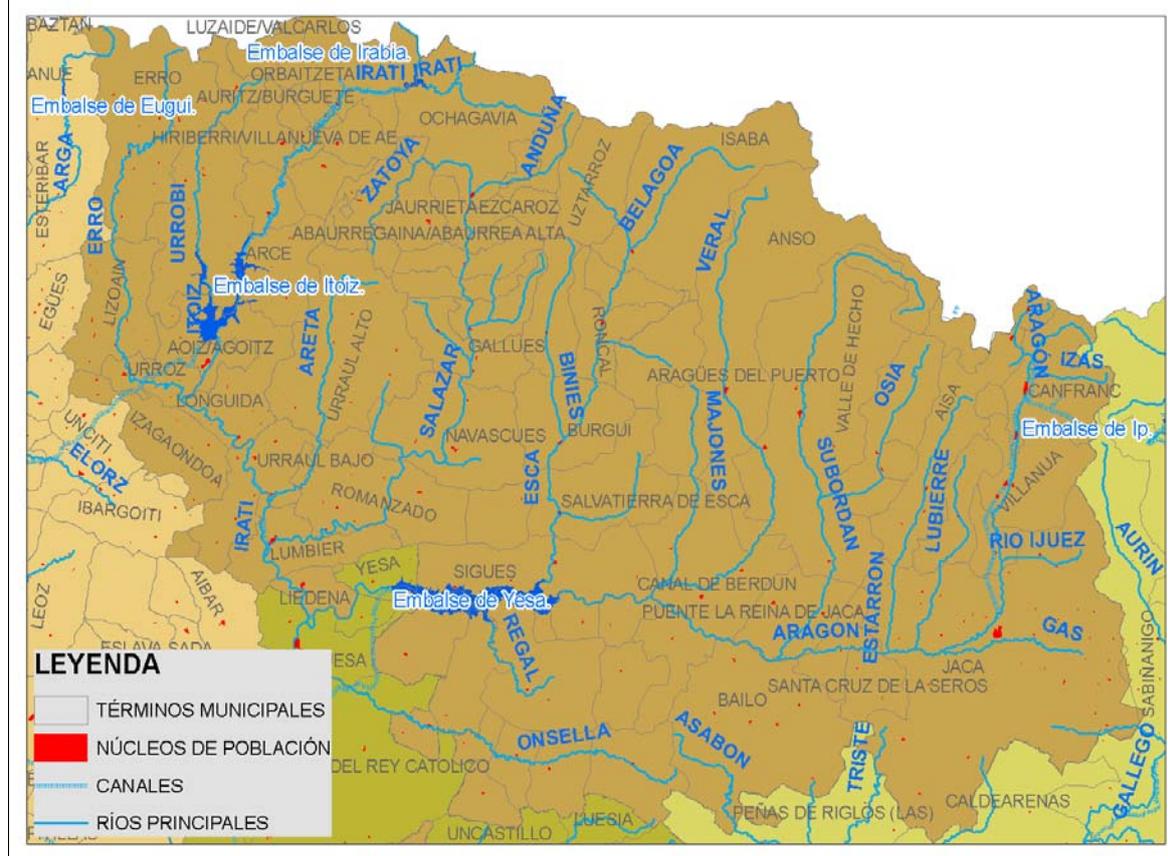
39

NOMBRE_UDU

ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE YESA Y AFLUENTES

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

4,11

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, los ríos Aragón en la mayor parte de sus tramos, Salazar, Irati y Onsella, sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO, y en el caso del Aragón también se dan vertidos con contenido de Fósforo de importancia media.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
29.844	31.269	32.408	34.474

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
10.845	12.690
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
11.602	15.435

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
7	7

% MAYORES 65 AÑOS

23%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

9

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

53

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 13% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, por su condición de zona de alta montaña (con Jaca como municipio más poblado), por lo que consideramos que muchos de sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 40% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 9 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto habla de la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un gran número de bienes de interés cultural, y un nutrido conjunto de obra hidráulica histórica de interés, como el azud del molino de Ansó o el puente la torre.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con una producción agroalimentaria diferenciada: espárrago de Navarra (den. origen); quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería; boliches de Embún. Esta producción se beneficia del regadío, y da pie a celebraciones como la romería a la ermita de San Pedro en Artieda, con consumo de productos típicos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

40 ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

COD_UDU

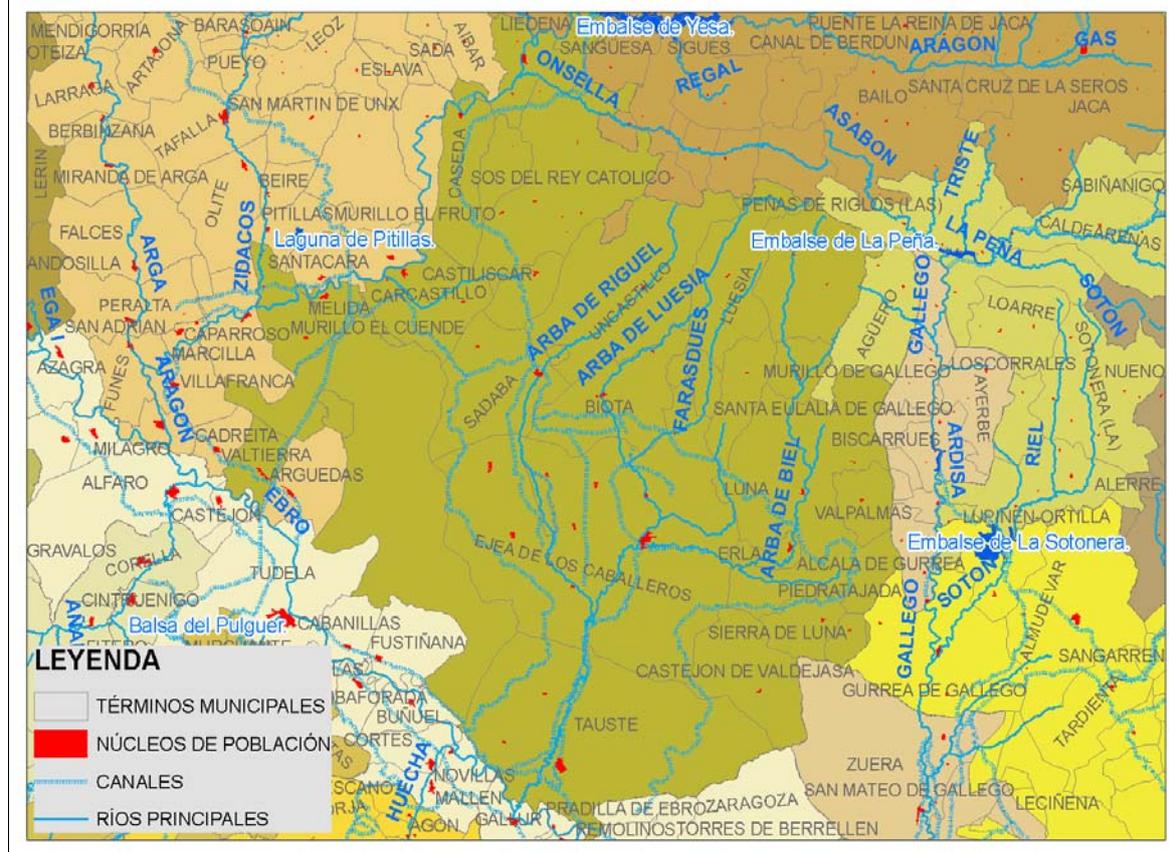
40

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE BARDENAS Y SUS DERIVACIONES Y DESDE LOS RÍOS ARBAS. EN EL HORIZONTE FUTURO 2015 SE LE AÑADIRÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO.

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

6,85

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

40 ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, a excepción del último tramo del Arba de Biel, por una excesiva concentración de nitratos. La mayor parte de los ríos Arba sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO, acompañados en ocasiones por vertidos sin saneamiento de núcleos poblados con gravedad media.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
52.539	54.970	57.276	61.474

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
18.467	21.753
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.108	4.440

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
15	6

% MAYORES 65 AÑOS

22%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

39

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

40 ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio, lo que da cuenta del importante peso de este sector en la economía de la zona.
- esta es una zona irregularmente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Ejea de los Caballeros como municipio más poblado), y en donde los municipios sufren un aislamiento más acusado conforme se remonta el curso de los ríos Arba.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando además el río Arba de Luesia con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto, como el embalse de Valdelafuén o el azud de San Juan.
- existe en esta zona un rico patrimonio cultural inmaterial en forma de celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de San Juan en Orés); productos agroalimentarios diferenciados directamente relacionados con el regadío: d.o. espárrago de Navarra y vinos de la tierra ribera Gállego - Cinco Villas; y una gastronomía diferenciada basada en productos autóctonos: ternasco a la aragonesa, rancho de Uncastillo, conejo escabechado, tortas medievales.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Yesa

Tasa urbana (€/m³)

0,00034-0,00347

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Bardenas

Tasa urbana (€/m³)

0,0216

INFRAESTRUCTURA 3**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

44 ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

COD_UDU

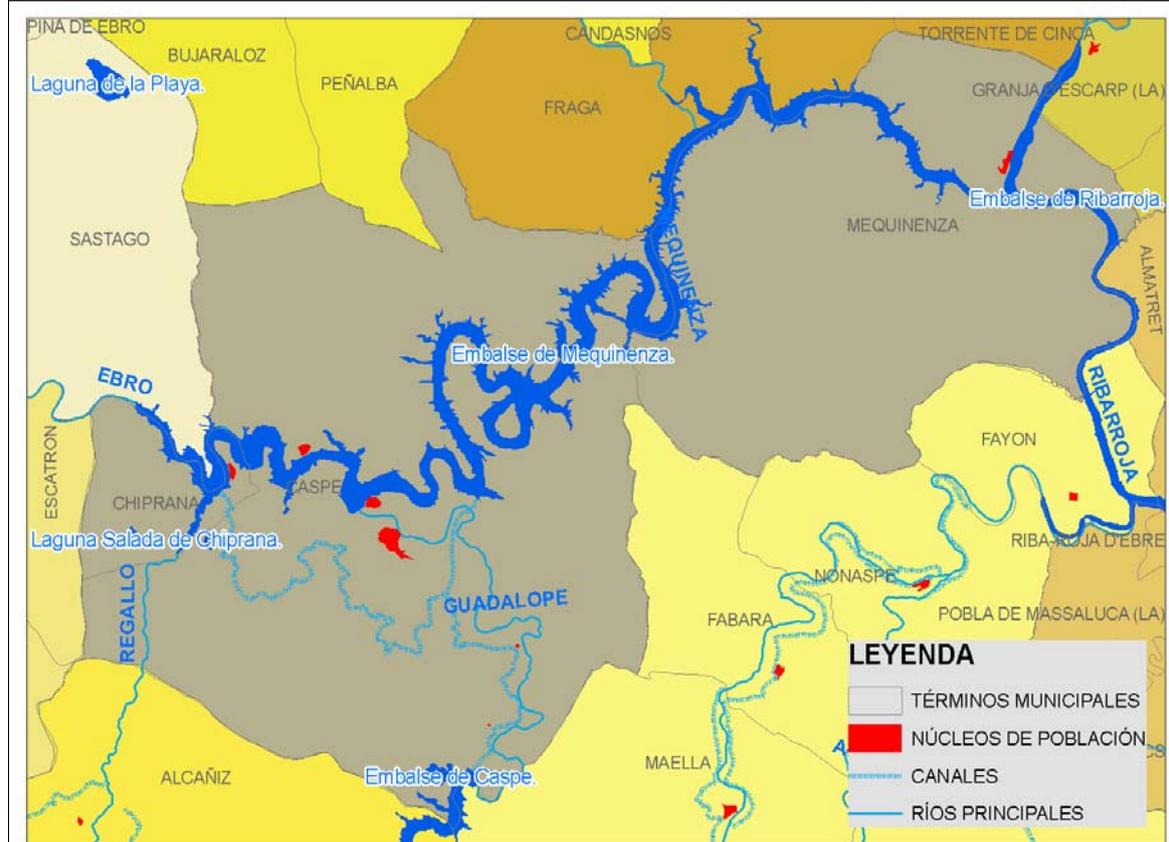
44

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS MEDIANTE tomas directas en el río, en acequias o a través de pozos en el aluvial

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,73

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

44 ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU son los embalses de Mequinenza y Ribarroja que han sido catalogados como eutróficos. Estos vertidos suponen una presión alta tanto por su elevada carga de DQO como por la proliferación de núcleos poblados sin saneamiento.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
5.491	5.519	5.695	6.009

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.100	2.443
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
989	1.033

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
9	6

% MAYORES 65 AÑOS

28%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

6

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

44 ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 14 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 29% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona generalmente bien comunicada (con Caspe como municipio más poblado), si bien conforme nos desplazamos hacia el sur, alejándonos del eje Zaragoza-Barcelona sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, algunas obras hidráulicas históricas de interés, como el acueducto de arcos de Monclús o la acequia de Civán.
- además existen algunas producciones agroalimentarias autóctonas que se benefician del uso del agua, como las olivas de Caspe.
- debe tenerse en cuenta la especial significación del sector agrario en este territorio, y su gran potencial, como evidenciaron en su día los estudios de viabilidad del plan especial del bajo Ebro aragonés.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

45 ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

COD_UDU

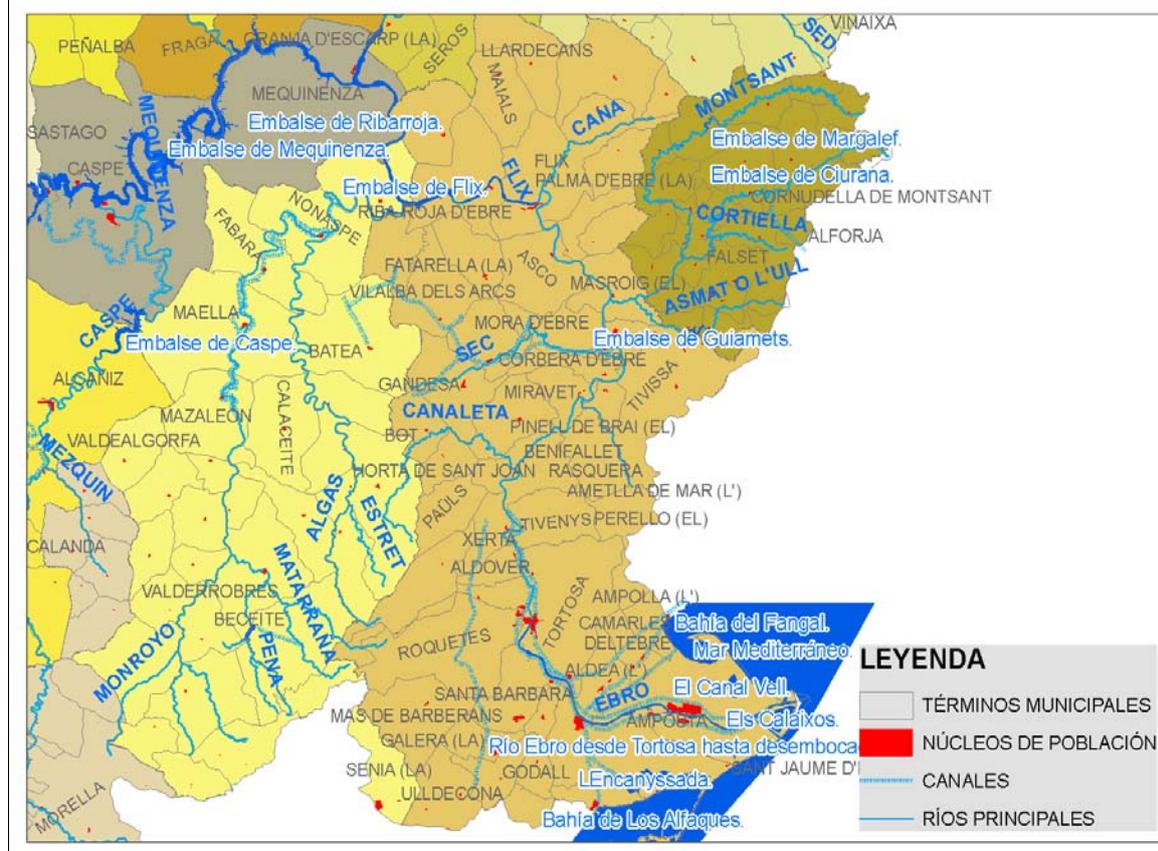
45

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL BAJO EBRO CATALÁN

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

10,82

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

45 ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos. El río Ebro a partir de Ribarroja recibe estos vertidos, que suponen una presión alta tanto por su elevada carga de DQO como por la proliferación de núcleos poblados sin saneamiento.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
141.697	166.231	181.996	212.579

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
49.338	59.182
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
11.310	15.469

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
60	6

% MAYORES 65 AÑOS

19%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

45 ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona deficientemente comunicada, (con Flix y mora d'Ebre como municipios más poblados), por lo que consideramos que puede sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con cierto número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agroalimentarios diferenciados, como la d.o. Terra Alta (vinos).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

46 CIURANA Y AFLUENTES

COD_UDU

46

NOMBRE UDU

CIURANA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIURANA Y AFLUENTES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

1,41

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

46 CIURANA Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Entre las masas de agua que se encuentran en el ámbito de influencia de esta UDU está el embalse de Guiamets, que tiene un potencial ecológico moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. El río Ciurana y el río Montsant reciben vertidos de esta unidad de demanda urbana, que suponen una presión alta tanto por su elevada carga de DQO como por la proliferación de núcleos poblados sin saneamiento.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
10.275	10.980	12.021	14.041

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
3.952	4.741
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
3.093	4.230

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
19	6

% MAYORES 65 AÑOS

25%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

46 CIURANA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que evidencia una influencia importante en la economía de este área.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Falset como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural.
- además, existen en esta zona productos agroalimentarios diferenciados, como la d.o.p Siurana (aceite), que pueden considerarse un patrimonio cultural inmaterial beneficiado por el uso del agua.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

49 HUECHA

COD_UDU

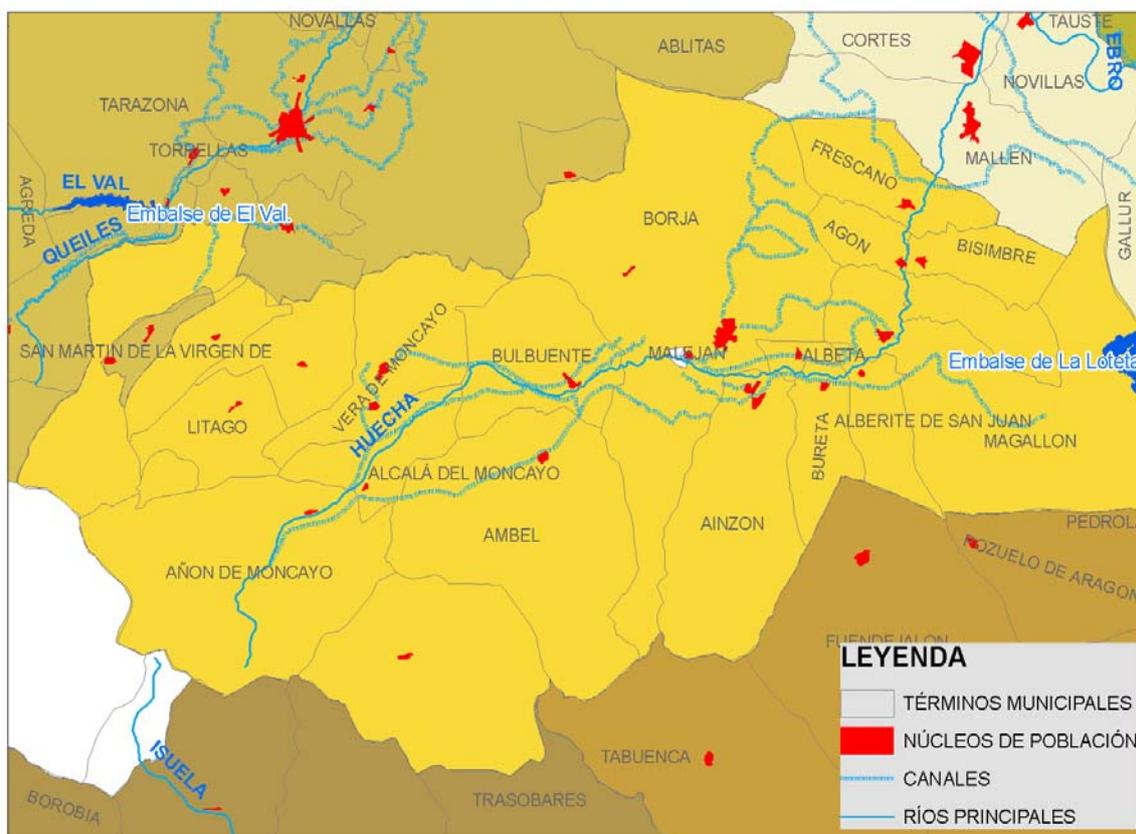
49

NOMBRE_UDU

HUECHA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUECHA

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

2,42

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

49 HUECHA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos por nitratos, posiblemente ocasionados por su relación con el aluvial del Ebro y zonas de riego en la parte baja del río. Excepto en su primer tramo, el río Huecha recibe vertidos urbanos que suponen una presión media y alta por su carga de DQO.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
13.635	14.579	15.043	15.874

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
5.140	5.980
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.738	2.859

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
22	5

% MAYORES 65 AÑOS

24%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

26

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

49 HUECHA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 17 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona relativamente bien comunicada, con acceso a la autopista vasco-aragonesa (con Borja como municipio más poblado), si bien los municipios situados en la cabecera del río Huecha tienden a quedar más aislados de este eje.
- el 15% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural de obras hidráulicas históricas de interés medio, incluyendo el azud y galería de Sorbán y la fuente de los veinte caños en Borja.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de san isidro junto al Huecha en Ainzón) y con productos ganaderos relacionados indirectamente con el regadío (día del palmo y día de la culeca en Borja). Existe igualmente una producción agrolimentaria diferenciada que se puede beneficiar del regadío: d.o. campo de Borja (vinos) y producción de cava (Ainzón).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

50 QUEILES

COD_UDU

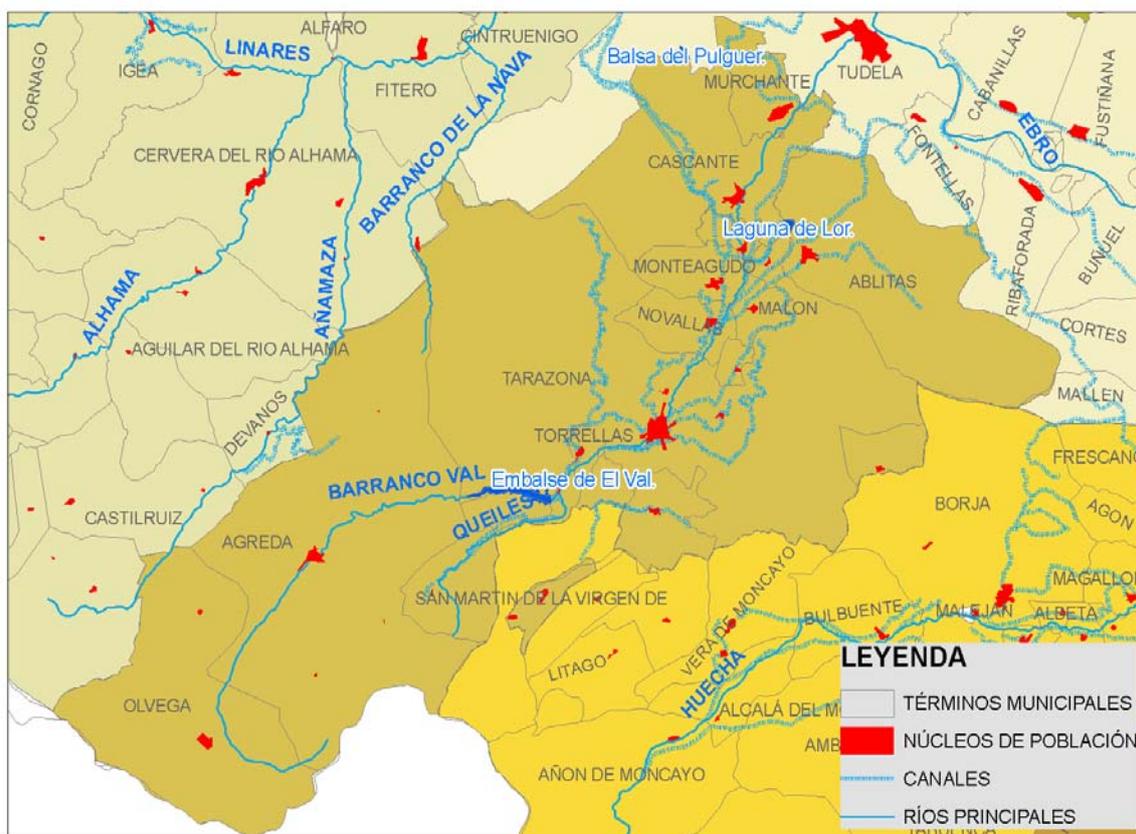
50

NOMBRE UDU

QUEILES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO QUEILES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

4,03

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

50	QUEILES
----	---------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados y deficiencias biológicas. Excepto en su primer tramo, el río Queiles recibe vertidos urbanos que suponen una presión media y alta por su carga de DQO.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
38.860	41.576	43.175	46.107

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
13.658	16.115
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.754	3.006

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
54	7

% MAYORES 65 AÑOS

21%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

3

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

50 QUEILES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 46 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación. siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada en la parte media y baja del río Queiles (con Tarazona como municipio más poblado), los municipios de la parte alta del río sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y puede destacarse alguna obra hidráulica histórica de interés medio, como la acequia de Magallón grande.
- respecto al patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar celebraciones costumbristas relacionadas con productos del regadío (judías en la romería de Guililay) y con tradiciones agrícolas (Lituénigo, pesaje de los niños; recogida de las tortas en Torrella), así como una producción agrolimentaria diferenciada (queso "capricho de Vispe"; acelgas y borrajas en las huertas ribereñas; espárragos; judías de Tarazona).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

51 ALHAMA

COD_UDU

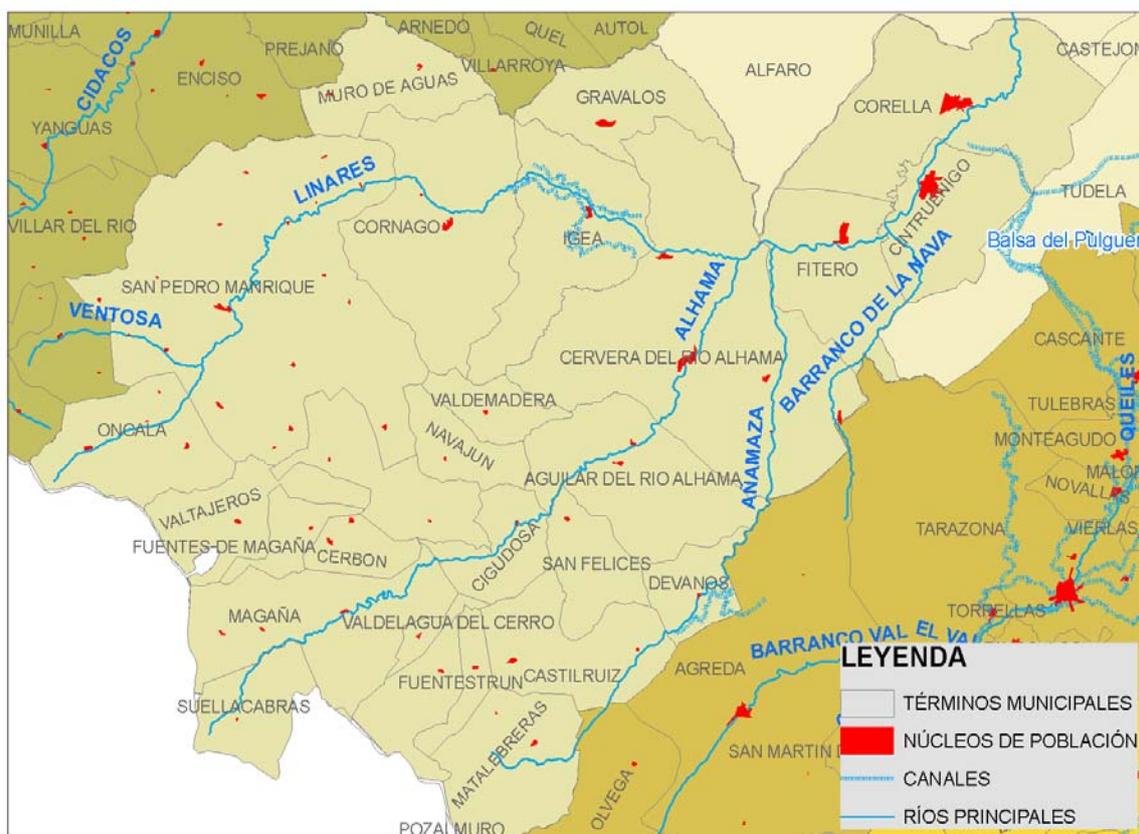
51

NOMBRE UDU

ALHAMA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALHAMA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,92

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

51	ALHAMA
----	--------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos del río Linares y el río Alhama, que sufren problemas de contaminación por nitratos. El tramo final del río Alhama, incluyendo el barranco de la Nava, recibe vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona una presión alta.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
7.094	6.730	7.112	7.836

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
2.987	3.607
VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
2.321	2.744

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)	Renta familiar (respecto al promedio)
7	6

% MAYORES 65 AÑOS

36%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

51 ALHAMA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 21 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Corella y Cintruénigo como municipios más poblados), donde los municipios de la parte alta del río Alhama pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y dos masas de agua de su zona de influencia se consideran en un estado casi prístino, lo que da cuenta de un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y alguna producción agrícola diferenciada, como la d.o. queso de los cameros, cuyo método de elaboración diferenciado puede considerarse un patrimonio cultural inmaterial.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

52 CIDACOS

COD_UDU

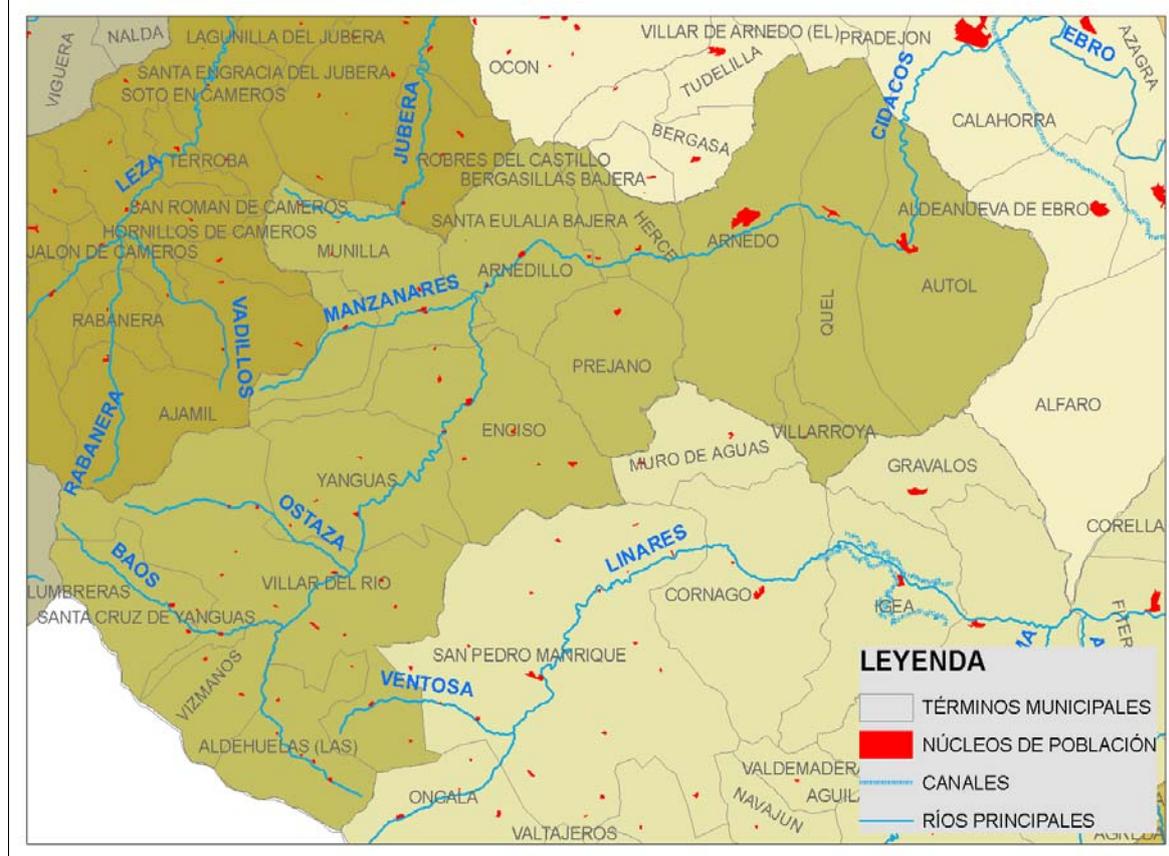
52

NOMBRE UDU

CIDACOS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIDACOS

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

6,73

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

52	CIDACOS
----	---------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU para las que se tienen datos, se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y químicos, aunque sus indicadores biológicos son buenos. El tramo final del río Cidacos, recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO y vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona presiones altas.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
43.223	52.017	55.949	63.400

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
16.271	19.929
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
3.831	4.667

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
54	7

% MAYORES 65 AÑOS

18%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

52 CIDACOS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 29 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona que no cuenta con comunicaciones por autovía o autopista (con Arnedo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sufre un cierto grado de aislamiento geográfico, especialmente en los municipios de la parte alta de río Cidacos. el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y puede destacarse respecto a su patrimonio cultural inmaterial la existencia de producción agrícola diferenciada dependiente del regadío: d.o. La Rioja (especialmente variedad moscatel) o la ciruela de Nalda y Quel. Son relevantes los usos autóctonos en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

53 LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

COD_UDU

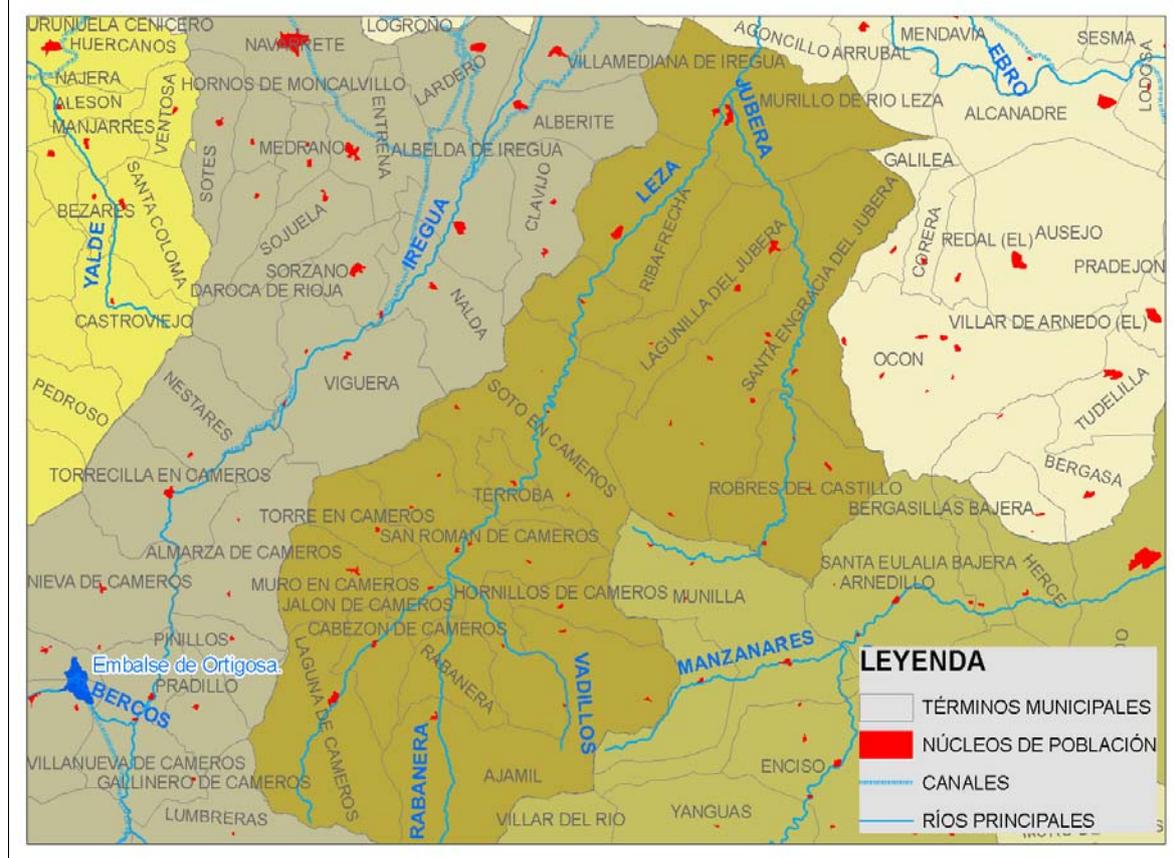
53

NOMBRE_UDU

LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO LEZA

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

0,79

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

53 LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el último tramo del río Leza que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados. El tramo final del río Leza y del río Jubera, recibe vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona presiones altas.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
6.787	7.947	8.554	9.704

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
2.734	3.351
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
1.664	2.045

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
11	4

% MAYORES 65 AÑOS

24%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

53 LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona en general bien comunicada, con acceso a autopista (con murillo de río Leza como municipio más poblado), aunque los municipios de la parte alta del río Leza pueden sufrir cierto grado de aislamiento.
- el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- en cuanto a patrimonio cultural inmaterial pueden nombrarse los vinos d.o. La Rioja como producción agrícola diferenciada beneficiada por el regadío.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

54 IREGUA

COD_UDU

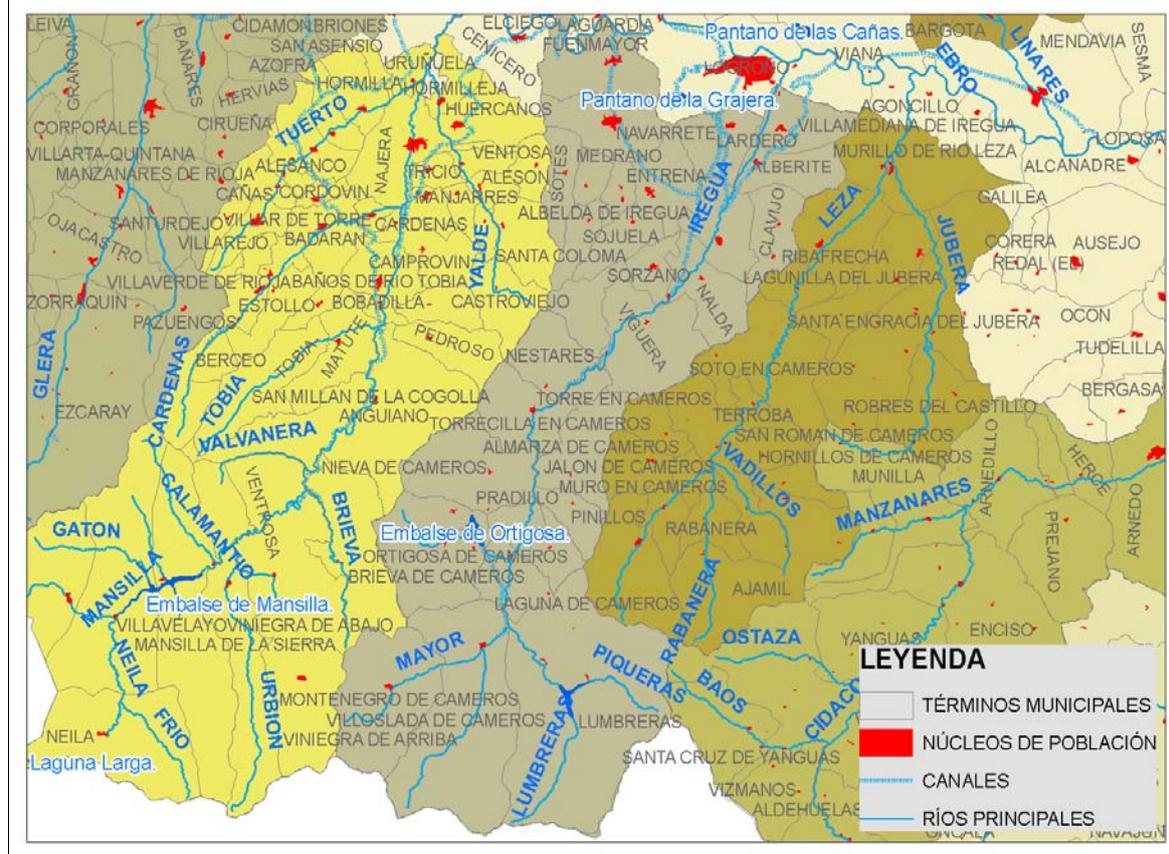
54

NOMBRE UDU

IREGUA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO IREGUA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

22,22

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

54 IREGUA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto la cabecera del río Iregua que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados (amonio). La mayor parte del río Iregua sufre presiones de importancia media por vertidos urbanos con carga de DQO.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
12.610	15.616	16.800	19.045

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
4.923	6.031
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
2.505	3.077

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
20	7

% MAYORES 65 AÑOS

20%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

54 IREGUA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 37 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que supone una incidencia muy importante de las actividades agroalimentarias sobre el empleo en este territorio.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada por su proximidad a Logroño (con Lardero como municipio más poblado, aún teniendo todos menos de 5.000 habitantes), los municipios de la parte alta del río Iregua sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 55% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y una de las masas de agua con las que se relaciona está en estado muy bueno, siendo susceptible de ser declarada reserva fluvial.
- esta alta calidad ambiental evidencia un uso tradicional del territorio muy respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado por las Admones. Públicas.
- respecto a su patrimonio cultural, puede destacarse el patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrícola diferenciada, beneficiada directa o indirectamente por el regadío: d.o. La Rioja ; ciruela de Nalda y Quel; queso de los cameros. Existen usos autóctonos de interés en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Gonzalez lacasa y Pajares

Tasa urbana (€/m³)

0,0085

INFRAESTRUCTURA 2**Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 3****Tasa urbana (€/m³)****INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

55 | EBRO MEDIO-ALTO

COD_UDU

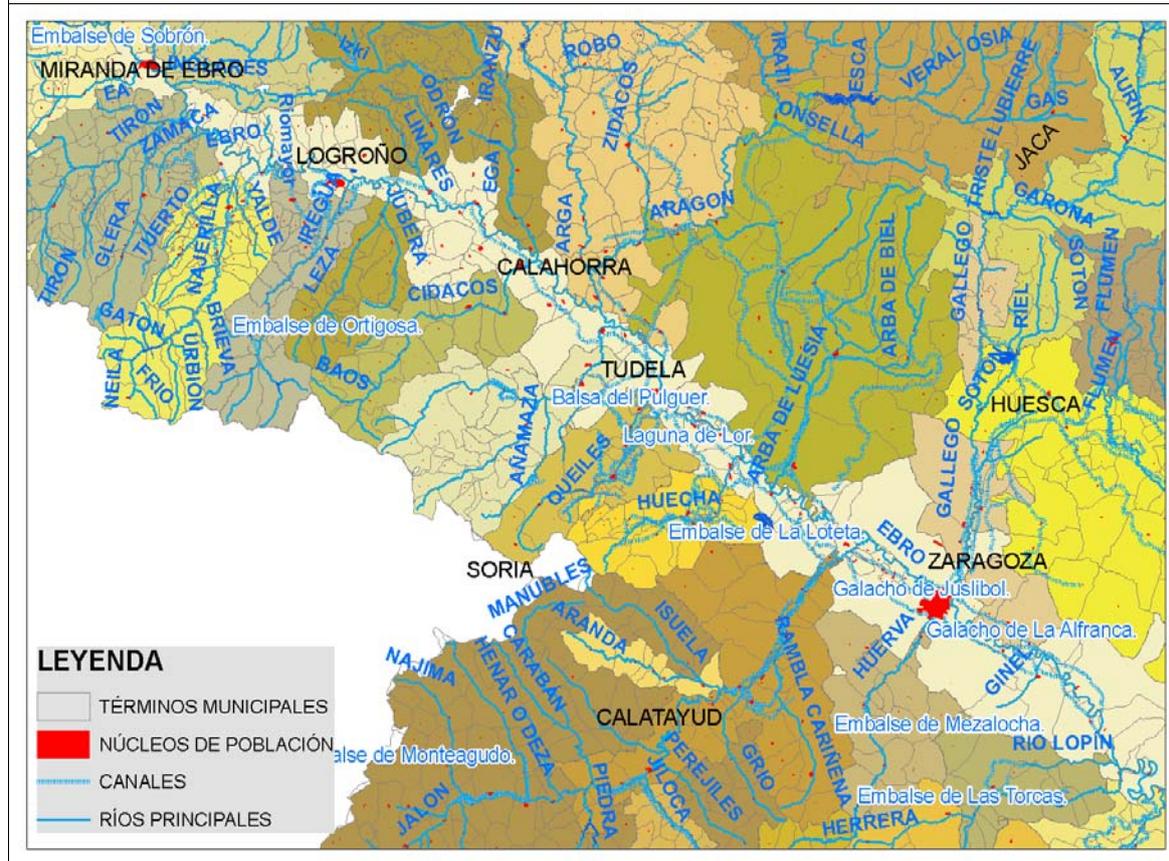
55

NOMBRE_UDU

EBRO MEDIO-ALTO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL EJE DEL EBRO E INTERFLUVIOS ENTRE MIRANDA Y LA COLA DEL EMBALSE DE MEQUINENZA. EN EL HORIZONTE FUTURO PERDERÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

86,58

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

55 EBRO MEDIO-ALTO

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos moderados. Además, el embalse de Sobrón tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como eutrófico. Además, el embalse de Mequinenza y Ribarroja han sido catalogados como eutróficos. Todo el río Ebro desde Miranda hasta la cola del embalse de Mequinenza recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO y vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, que suponen presiones ambientales altas.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
796.698	889.359	919.169	972.886

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
293.200	340.979
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
34.913	38.339

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
194	7

% MAYORES 65 AÑOS

17%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

30

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

55 | EBRO MEDIO-ALTO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 222 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, no así la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea), que parece estar por debajo de la media.
- esta es una zona muy bien comunicada y en la que se encuentra el eje industrial y económico del Ebro, con ciudades como Miranda de Ebro, Logroño, Tudela o Zaragoza.
- El 24% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse del Ebro

Tasa urbana (€/m³)

0,00087-0,00434

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Lodosa

Tasa urbana (€/m³)

0,043

INFRAESTRUCTURA 3

Canal Imperial de Aragon

Tasa urbana (€/m³)

0,0153

INFRAESTRUCTURA 4

Presa de Pina y elevación del Ginel

Tasa urbana (€/m³)

56 NAJERILLA

COD_UDU

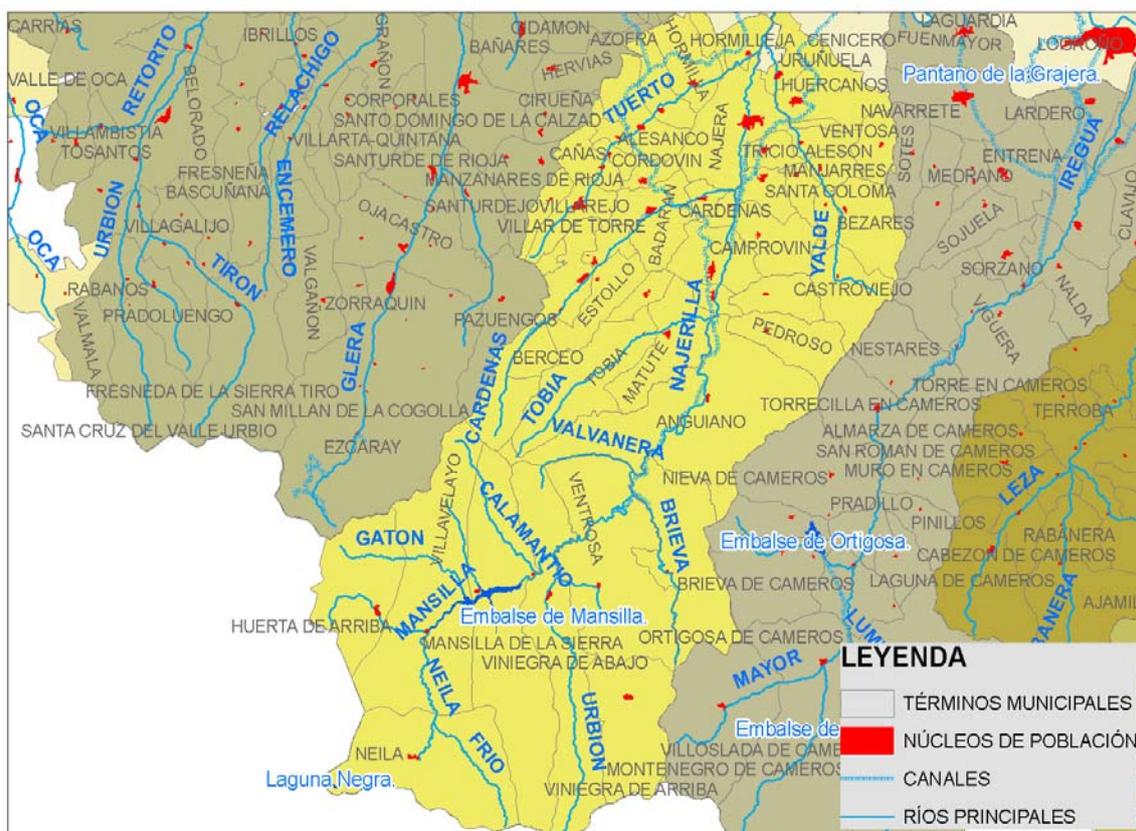
56

NOMBRE UDU

NAJERILLA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NAJERILLA Y AFLUENTES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

2,87

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

56 NAJERILLA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el río Najerilla desde el río Valvanera hasta el río Tobia, que sufre problemas químicos pese a tener un nivel muy bueno en todos los demás indicadores. La mayor parte del río Najerilla (y el río Tuerto) recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO y su parte final también recibe vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona presiones altas.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
20.861	22.349	24.040	27.243

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
7.936	9.713
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
4.382	5.388

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
19	7

% MAYORES 65 AÑOS

24%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

56 NAJERILLA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 27% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona en general bien comunicada (con Nájera como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río Najerilla pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, existiendo además dos masas de agua en este territorios clasificadas como "en muy buen estado ecológico", lo que las hace candidatas a ser declaradas reservas fluviales.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con producción agrícola diferenciada beneficiada directa o indirectamente por el regadío como el cava o el chorizo riojano (indicación geográfica protegida). Se dan usos autóctonos en la elaboración de dichos productos. Existen igualmente celebraciones tradicionales basadas en estos productos agroalimentarios (festival del chorizo en baños de río Tobía).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalse de Mansilla

Tasa urbana (€/m³)

0,0043

INFRAESTRUCTURA 2

Canal margen derecha Najerilla

Tasa urbana (€/m³)

0,0374

INFRAESTRUCTURA 3

Canal margen Izquierda Najerilla

Tasa urbana (€/m³)

0,0195

INFRAESTRUCTURA 4**Tasa urbana (€/m³)**

57 TIRÓN

COD_UDU

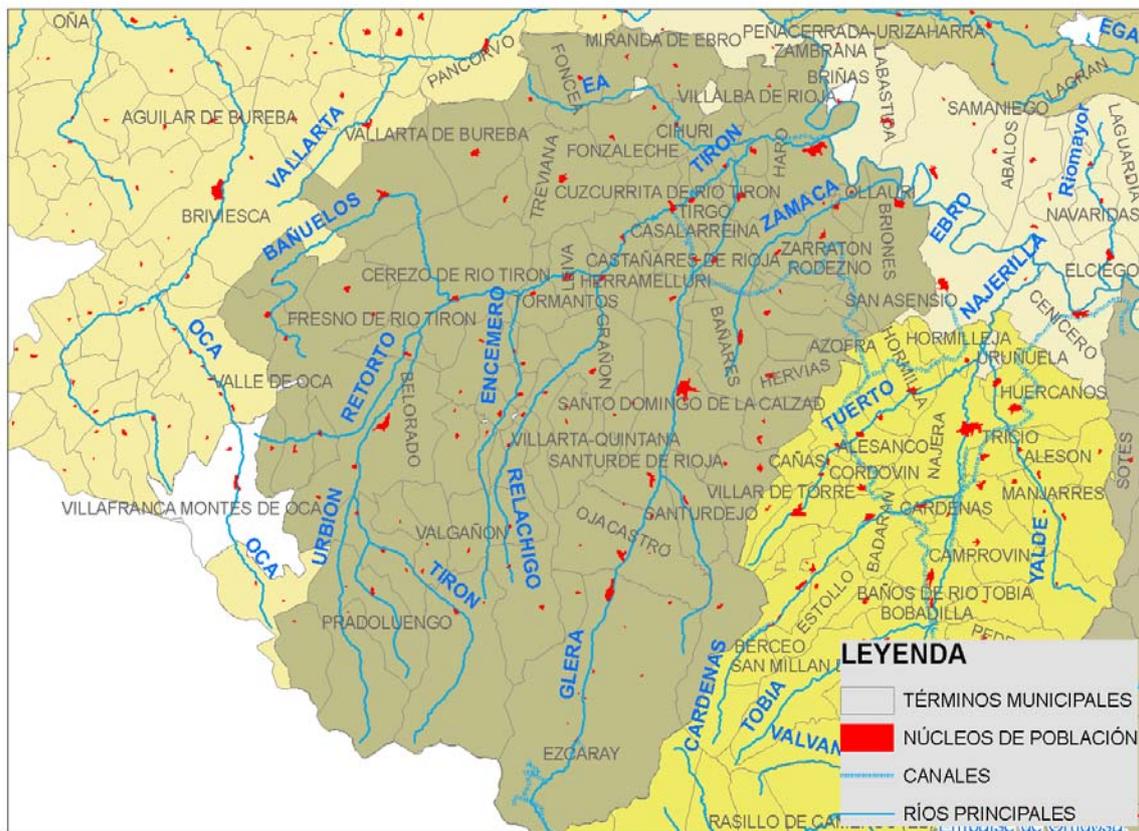
57

NOMBRE_UDU

TIRÓN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO TIRÓN Y AFLUENTES

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

4,55

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

57	TIRÓN
----	-------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Tirón y Glera, que sufren problemas físico-químicos. La mayor parte de los ríos Tirón y Glera sufren presiones medias o altas por vertidos urbanos con carga de DQO o por vertidos de núcleos sin saneamiento.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
31.584	35.727	38.018	42.357

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
12.272	14.669
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
11.408	14.150

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km²)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
26	7

% MAYORES 65 AÑOS

23%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

57 TIRÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 25% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada en general (con Haro como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río tirón pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, además de contar con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales, lo que evidencia un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial, existen en este territorio producciones agrícolas diferenciadas que se benefician directa o indirectamente del regadío, como la d.o. rioja (vinos).
- existen así mismo celebraciones tradicionales basadas en productos agroalimentarios autóctonos (batalla del vino de Haro).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

58 ALTO EBRO

COD_UDU

58

NOMBRE UDU

ALTO EBRO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL EBRO Y AFLUENTES HASTA MIRANDA

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

7,80

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

58	ALTO EBRO
----	-----------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Híjar y Oroncillo y el Río Ebro desde el río Oca hasta el río Nela. Todo el río Ebro desde su nacimiento hasta Miranda, así como los ríos Oca, Molinar y Santa Casilda, reciben vertidos urbanos con alto contenido en DQO y vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, que suponen presiones ambientales medias o altas.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
55.573	56.901	57.731	59.310

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
21.326	23.396
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
24.885	32.841

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
11	6

% MAYORES 65 AÑOS

17%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

6

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

58 ALTO EBRO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 11 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Reinosa y Briviesca como municipios más poblados), por lo que consideramos que muchos de estos municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante.
- más del 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y hasta 6 de las masas de agua asociadas a estos municipios se han identificado como en muy buen estado, siendo candidatas a declararse reservas fluviales, lo cual evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente, que convendría recompensar e incentivar.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, incluyendo el puente de Riaño sobre el río Híjar como obra hidráulica histórica de alto interés.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producciones agrícolas diferenciadas beneficiadas por el regadío, como la patata de siembra en Las Loras. Se da igualmente una peculiaridad en el paisaje cerealista antropizado (en la Bureba, las Machorras). También deben nombrarse los usos pastoriles pasiegos, que realizan trashumancia siguiendo los cursos de los ríos de este territorio.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

59 ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

COD_UDU

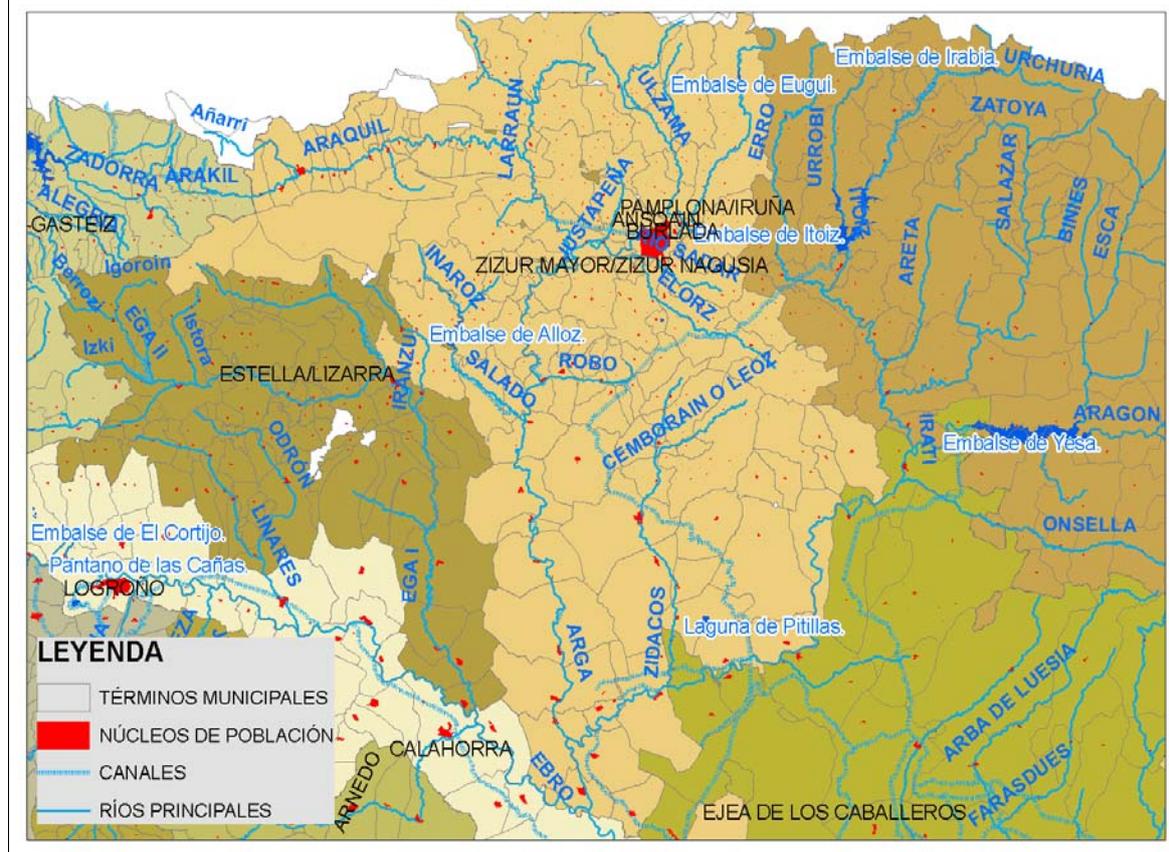
59

NOMBRE UDU

ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

44,83

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

59 | ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. El río Arga y el Araquil en su mayor parte, y la parte baja del río Aragón y del Zidacos reciben vertidos urbanos con alto contenido en DQO o vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, que suponen presiones ambientales medias o altas.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
360.590	409.732	432.726	475.188

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
122.354	146.692
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
16.681	18.982

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
113	9

% MAYORES 65 AÑOS

16%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

59 | ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 106 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de carácter urbano.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media.
- el 11% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.
- esta es una zona en general bien comunicada, con Pamplona como núcleo urbano más importante, que no puede decirse que sufra un aislamiento geográfico.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1**

Embalses de Urdadur

Tasa urbana (€/m³)

0,0388

INFRAESTRUCTURA 2

Embalse de Eugui

Tasa urbana (€/m³)

0,0159

INFRAESTRUCTURA 3

Embalse de Alloz

Tasa urbana (€/m³)**INFRAESTRUCTURA 4****Tasa urbana (€/m³)**

60 LINARES Y EGA

COD_UDU

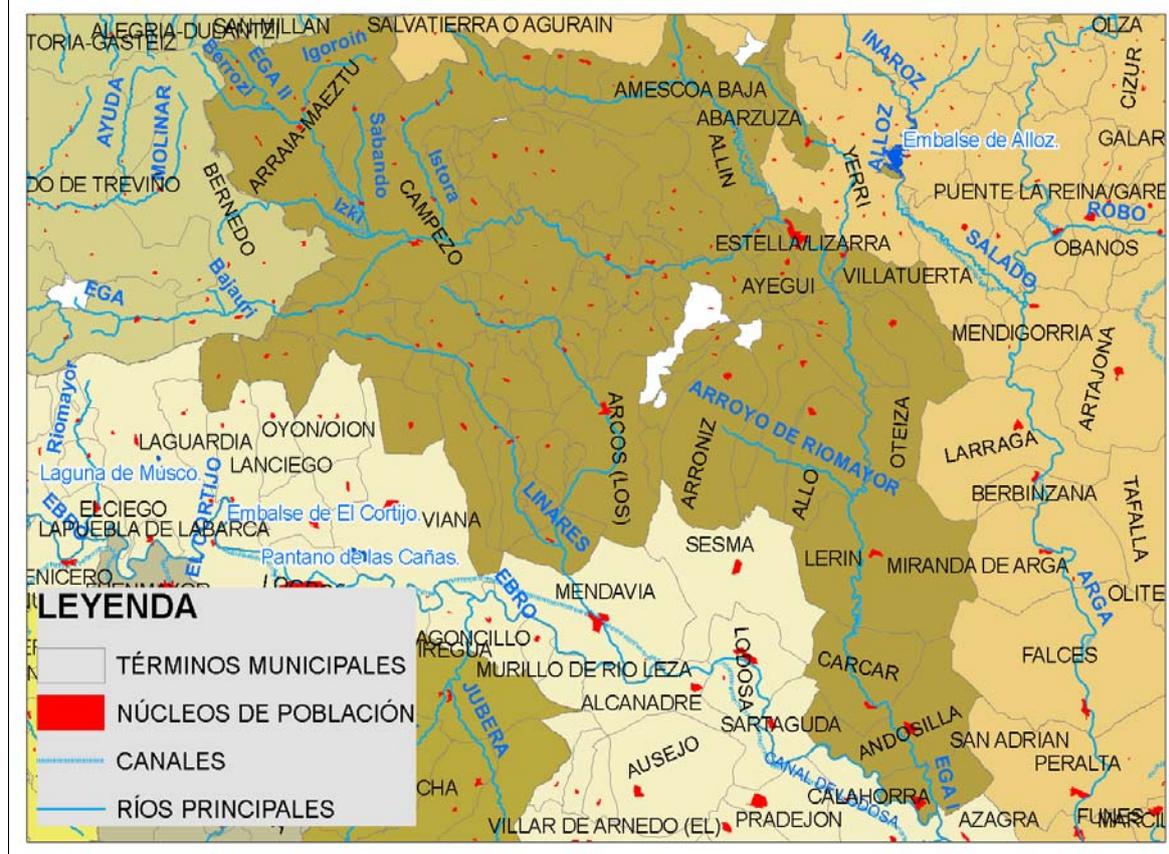
60

NOMBRE_UDU

LINARES Y EGA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL LINARES Y EGA Y AFLUENTES

MAPA_UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

8,01

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

60	LINARES Y EGA
----	---------------

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. La mayor parte del río Ega recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO, que suponen presiones ambientales medias o altas. La parte baja de este río también sufre vertidos de núcleos poblados sin saneamiento.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
51.645	54.675	57.670	63.194

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
18.401	21.988
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
5.949	7.032

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
28	8

% MAYORES 65 AÑOS

23%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

60 LINARES Y EGA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 31 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo por contra la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio.
- esta es una zona no demasiado bien comunicada (con Estella y San Adrián como municipios más poblados), con algunos municipios pequeños que sufren un cierto grado de aislamiento geográfico al no encontrarse cerca de ninguna autopista o autovía.
- el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que indica un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, aparte de un rico patrimonio histórico-artístico, puede destacarse algún producto autóctono diferenciado como el espárrago de Navarra, denominación de origen.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES

COD_UDU

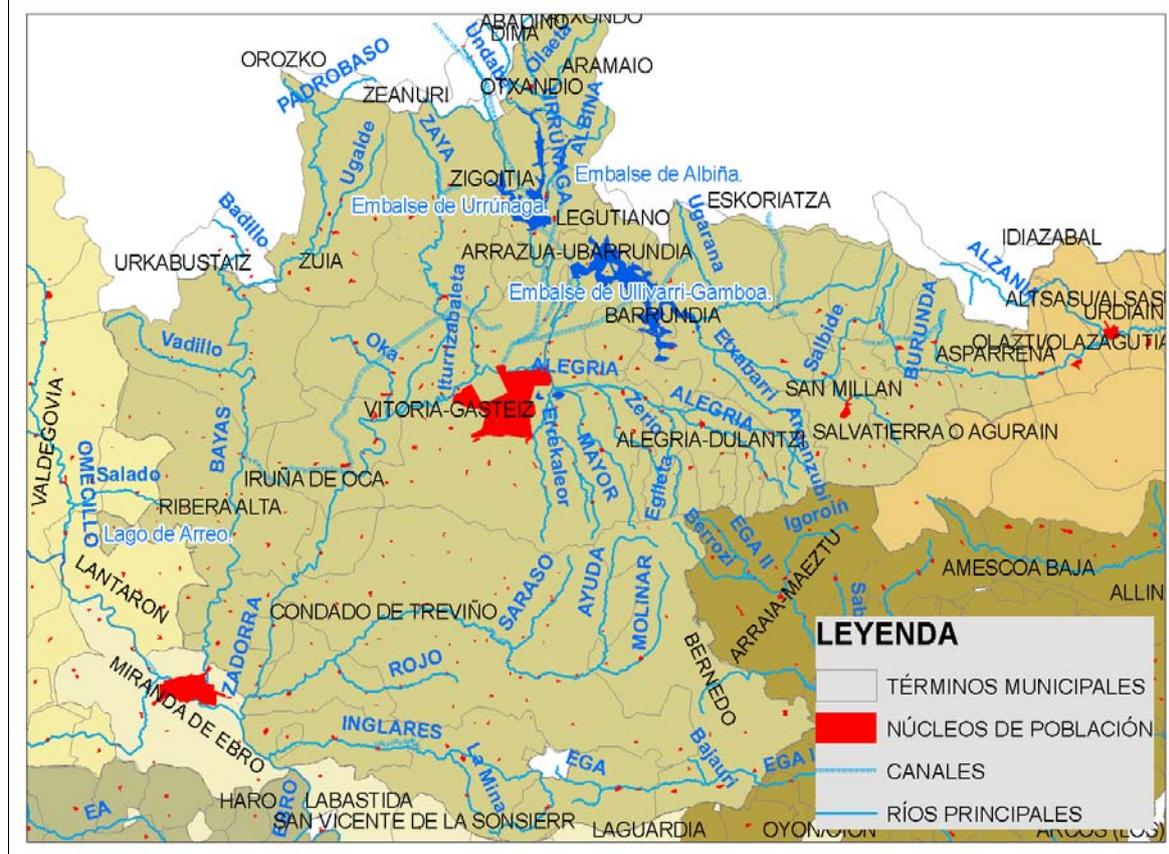
61

NOMBRE UDU

BAYAS, ZADORRA E INGLARES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL BAYAS, ZADORRA E INGLARES Y AFLUENTES

MAPA UDU**VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)**

24,64

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:

- El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES

CALIDAD RETORNOS UDU

Varias masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados, e indicadores biológicos moderados o deficientes. Se trata de gran parte del río Zadorra y de uno de sus afluentes, el río Alegría. Gran parte del río Zadorra, el embalse de Ullivarri, y la parte baja de los ríos Ayuda y Alegría sufren vertidos urbanos con carga de DQO y vertidos de núcleos sin saneamiento que suponen presiones medias o altas.

<i>POBLACIÓN 2001</i>	<i>POBLACIÓN 2008</i>	<i>POB. prevista 2015</i>	<i>POB. prevista 2027</i>
243.014	262.613	270.579	284.810

<i>VIVIENDAS PRIN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS PRIN. 2008</i>
86.020	97.634
<i>VIVIENDAS SECUN. 2001</i>	<i>VIVIENDAS SECUN. 2008</i>
7.877	11.823

<i>DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)</i>	<i>Renta familiar (respecto al promedio)</i>
149	9

% MAYORES 65 AÑOS

16%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 138 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media.
- esta es una zona bien comunicada por carretera, con Vitoria como ciudad más importante.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)**INFRAESTRUCTURA 1***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 2***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 3***Tasa urbana (€/m³)***INFRAESTRUCTURA 4***Tasa urbana (€/m³)*

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 3: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA INDUSTRIAL

APÉNDICE 3: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA INDUSTRIAL

CÓDIGO U.D.I.	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	ALTO JILOCA	2
2	BAJO JILOCA	5
3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES	8
4	EJE DEL JALÓN	11
8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA	14
9	ALTO HUERVA	17
10	BAJO HUERVA	20
11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES	23
12	BAJO AGUAS VIVAS	26
13	ALTO MARTÍN	29
14	BAJO MARTÍN	32
15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES	35
16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO	38
19	MATARRAÑA Y AFLUENTES	41
21	NOGUERA PALLARESA	44
22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES	47
23	SEGRE MEDIO	50
24	CANALES DE URGEL	53
25	BAJO SEGRE	56
27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA	59
29	ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO	62
30	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA	65
32	ALTO ÉSERA	68
33	ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	71
34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO	74
35	ALCANADRE	77
36	MEDIO Y BAJO CINCA	80
37	ALTO CINCA	83
38	ALTO GÁLLEGO	86
39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES	89
40	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS	92
44	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS	95
45	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN	98
46	CIURANA Y AFLUENTES	101
49	HUECHA	104
50	QUEILES	107
51	ALHAMA	110
52	CIDACOS	113
53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN	116
54	IREGUA	119
55	EBRO MEDIO-ALTO	122

56	NAJERILLA	125
57	TIRÓN	128
58	ALTO EBRO	131
59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO	134
60	LINARES Y EGA	137
61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES	140

FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA INDUSTRIAL

1	ALTO JILOCA
---	-------------

COD_UDI

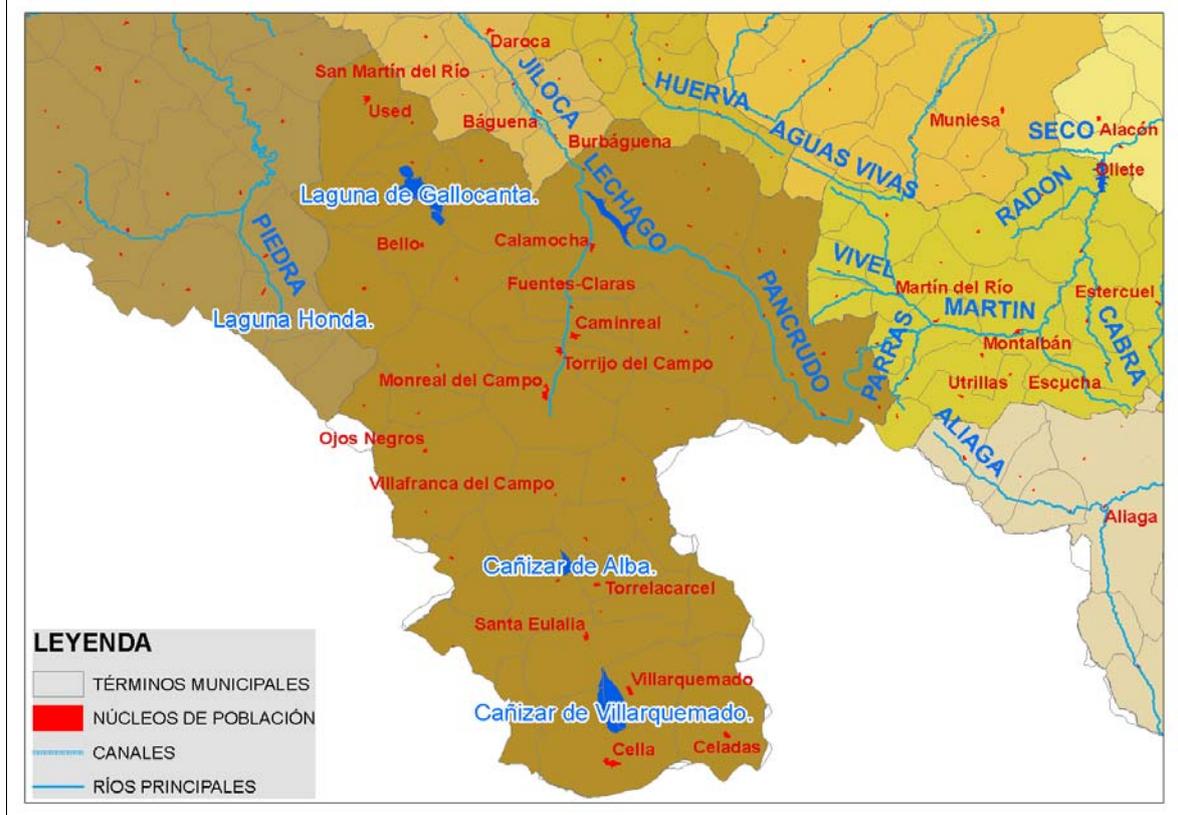
1

NOMBRE_UDI

ALTO JILOCA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MASAS DE AGUA DEL ALTO JILOCA Y LAGUNA DE GALLOCANTA, QUE NO SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE LECHAGO. EXTRACCIONES TANTO SUPERFICIALES COMO SUBTERRÁNEAS.

MAPA_UDI

1	ALTO JILOCA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
2,11	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>La masa de agua 322 "Río Jiloca desde los Ojos de Monreal..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrándose en mal estado ambiental debido a unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Used se ha detectado en el acuífero Coluvial de Gallocanta contaminación por hidrocarburos. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
1722	28,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

1	ALTO JILOCA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, cercana a cero, lo que viene ocasionando un abandono importante del cultivo en regadío. • debe tenerse en cuenta que entorno al 32% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta unidad de demanda, por la importancia de la ganadería y su íntima relación con la agricultura de la zona. • esta es una zona bien comunicada gracias a la reciente apertura de la autovía múdejar que vertebra este territorio (con Calamocho, Monreal del campo y Cella como municipios más poblados). • el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, entre los que se encuentra la fuente de Cella, el pozo artesiano más grande de Europa, y un conjunto de otras obras hidráulicas históricas de interés como la presa de Villafranca y los vestigios del acueducto romano Albarracín-Cella. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua para producciones de huerta (como las judías de Lucó). Es destacable igualmente la producción del jamón de Teruel (d.o.) como producto autóctono. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

2 BAJO JILOCA

COD_UDI

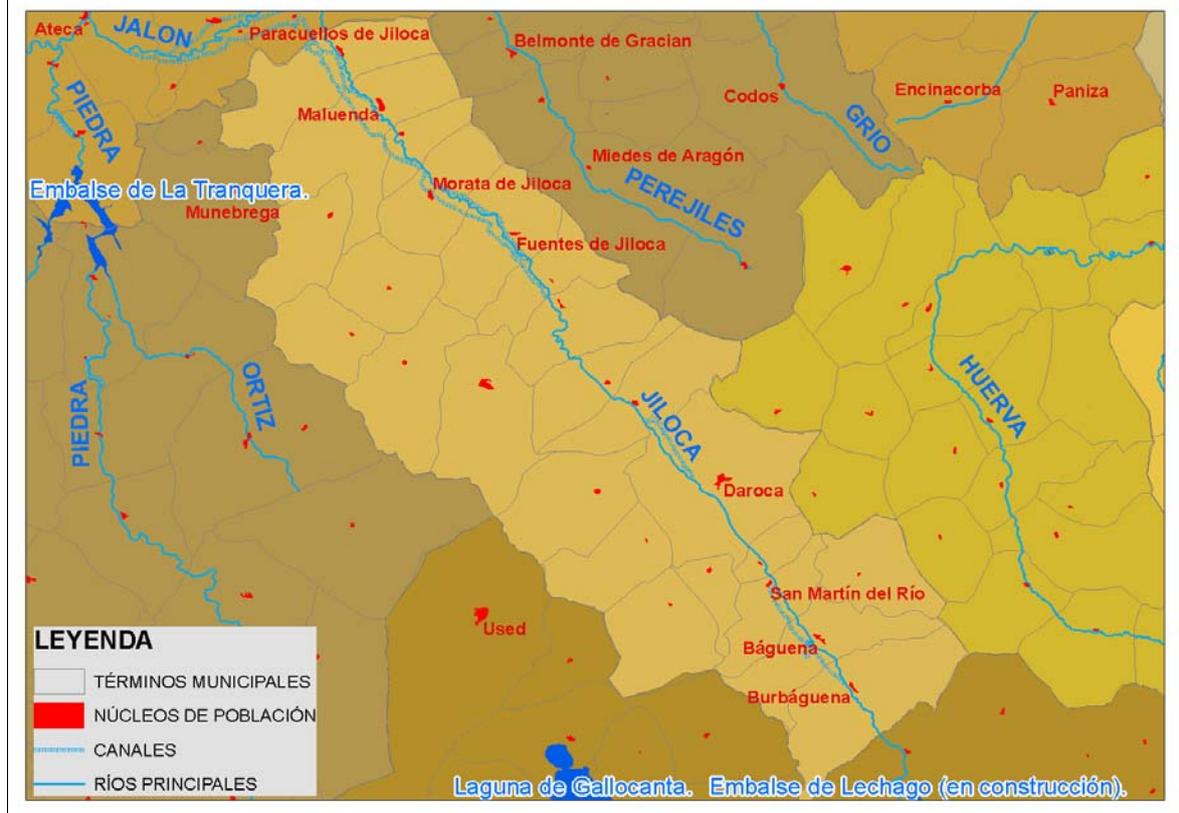
2

NOMBRE UDI

BAJO JILOCA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS POTENCIALMENTE DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EL EMBALSE DE LECHAGO

MAPA_UDI

2	BAJO JILOCA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,20	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>La masa de agua 323 "Río Jiloca desde la desembocadura del Pancrudo..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrándose en mal estado ambiental debido a un mal estado químico, unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
249	14,7%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

2	BAJO JILOCA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Daroca como municipio más poblado), que ha quedado entre dos ejes de comunicaciones importantes (autovía Madrid-Zaragoza y autovía mudéjar) por lo que sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento conforme nos alejamos de dichos ejes. • el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, algunos relacionados con el agua como la mina de Daroca; otras obras hidráulicas históricas de interés son los molinos de pólvora de Villafeliche. • existe en esta zona un uso histórico del agua en estaciones termales que podría considerarse patrimonio cultural inmaterial. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

3 ALTO JALÓN Y AFLUENTES

COD_UDI

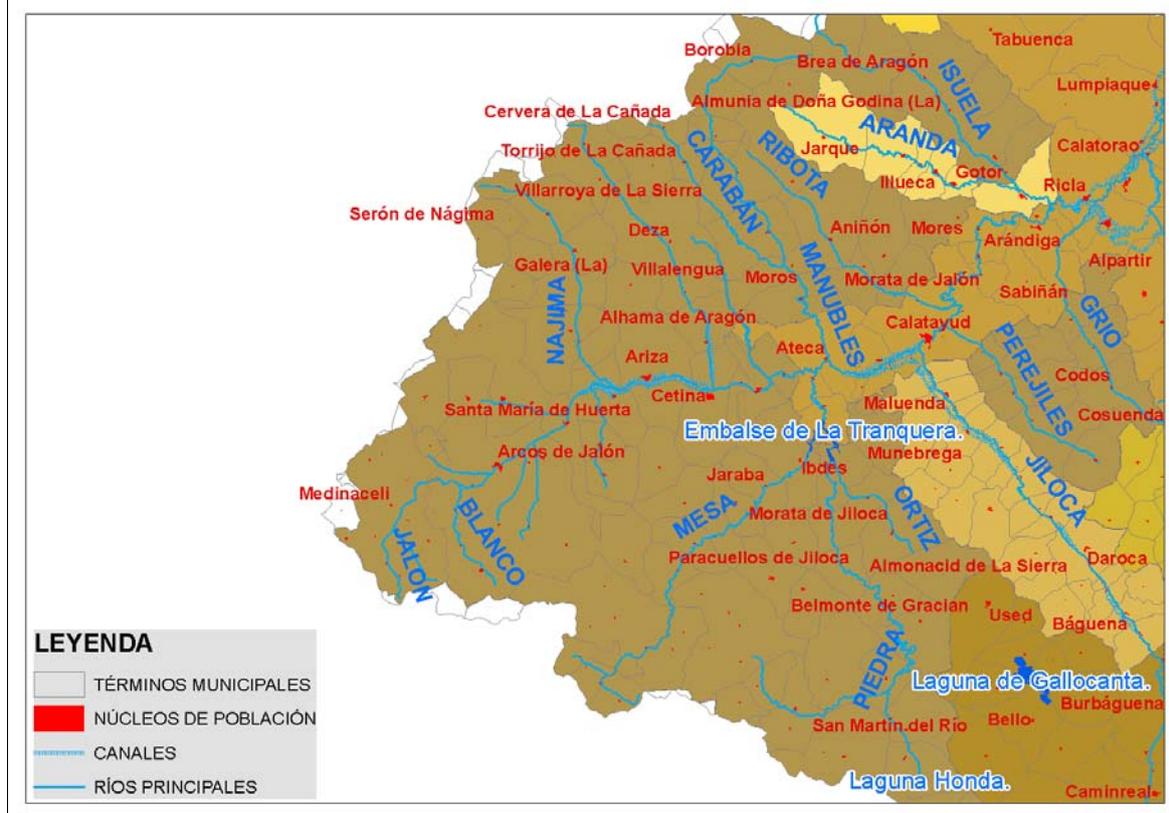
3

NOMBRE UDI

ALTO JALÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS QUE NO SE BENEFICIAN EN LA ACTUALIDAD DE REGULACIÓN ALGUNA, Y CUYAS ZONAS REGABLES EXTRAEN AGUAS DEL ALTO JALÓN O DE SUS AFLUENTES SIN REGULAR

MAPA_UDI

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,30	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Entre masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, los ríos Isuela, Grió y Mesa se encuentran en un estado ambiental bueno e incluso muy bueno. Por contra, el primer tramo del Jalón hasta la desembocadura del Piedra, el propio río Nájima, el Piedra y el Perejiles se encuentran en estado moderado e incluso deficiente, debido principalmente a indicadores biológicos y físico-químicos por debajo de sus valores objetivo. Además, el embalse de La Tranquera tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
299	7,7%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES
----------	-------------------------------

<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
--	--

UD A REVITALIZAR	
------------------	--

<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
--	--

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador (con arcos de jalón como municipio más poblado), cuyo efecto integrador se va diluyendo conforme nos alejamos aguas arriba de los afluentes del río jalón, como el piedra o el Manubles, donde los municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, que incluye el impresionante conjunto del monasterio de piedra. • esta zona alberga un rico patrimonio en forma de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye el azud de la acequia de Castejón o el acueducto de Ariza. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el tradicional uso del agua en estaciones termales. • también existe una relación entre las producciones agrarias de regadío y costumbres como la romería a la virgen de quía del querrero, durante la que se reparten productos agroalimentarios típicos. | |
|--|--|

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>	
--------------------------------------	--

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>	
--------------------------------------	--

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>	
--------------------------------------	--

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>	
--------------------------------------	--

4 EJE DEL JALÓN

COD_UDI

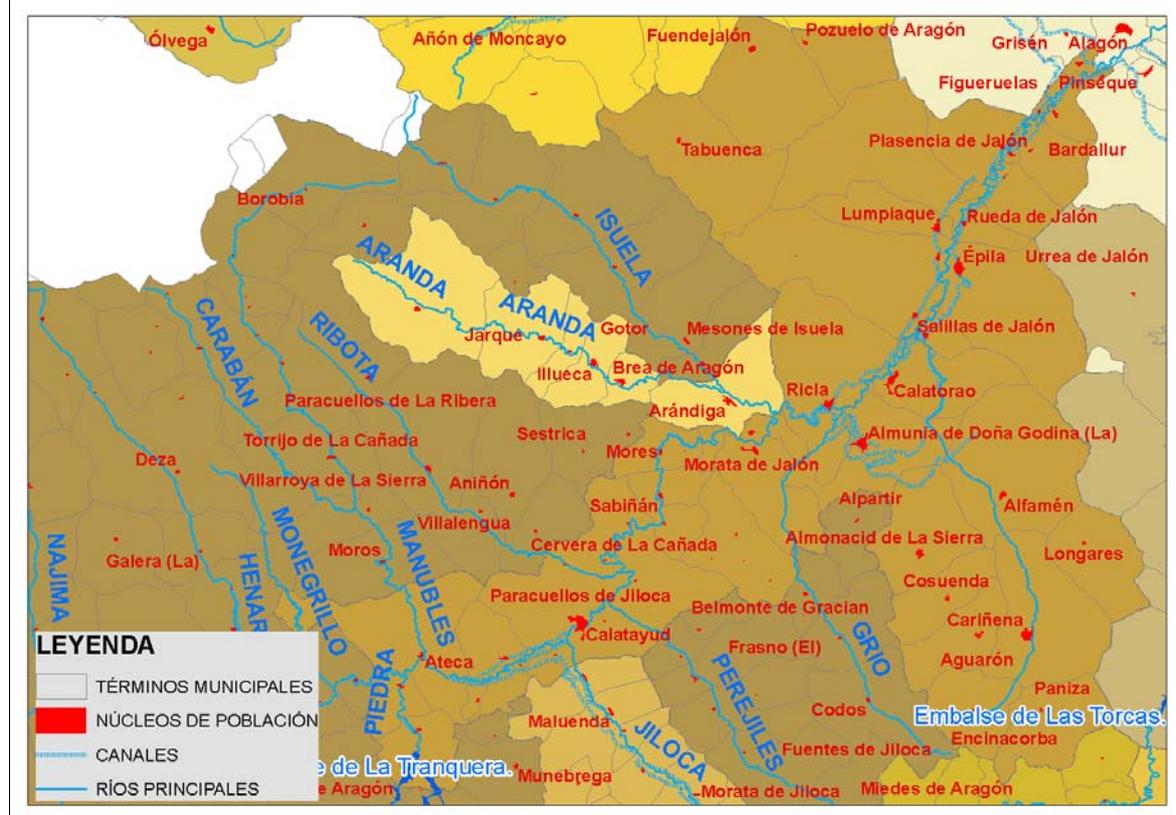
4

NOMBRE UDI

EJE DEL JALÓN

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN LA TRANQUERA. INCLUYE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO PIEDRA Y INDUSTRIAS CON AGUAS FUNDAMENTALMENTE SUBTERRÁNEAS DE LA ZONA DE CARIÑENA Y ALFAMÉN

MAPA_UDI

4	EJE DEL JALÓN
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
3,30	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental moderado o deficiente, debido fundamentalmente a problemas en sus indicadores biológicos, sin haberse identificado problemas físico-químicos generalizados. Se han identificado presiones altas por vertidos IPPC y consustancias peligrosas en el tramo bajo del Jalón desde la desembocadura del río Grío.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
6162	27,9%

<i>Aislamiento geográfico</i>
NO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

4	EJE DEL JALÓN
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 35 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada (con estación de ferrocarril de alta velocidad en Calatayud, el municipio más poblado), contando con la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y con un interesante conjunto de obras hidráulicas históricas, con ejemplos como el azud de Michén o la noria de Villanueva. • respecto al patrimonio cultural inmaterial podemos destacar el uso del agua para producciones diferenciadas, con usos agrarios autóctonos, como las acelgas del jalón o los ajos de Bardallur. Existen costumbres relacionadas con la producción de huerta y ganadera en la zona, como la festividad de San Pascual Bailón en Terrer o las fiestas de Morata de Jalón. Así mismo, el vino de denominación de origen Calatayud y el cava de la zona son productos diferenciados que se pueden beneficiar del uso del agua en regadío. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de La Tranquera
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,00636
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

8 ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

COD_UDI

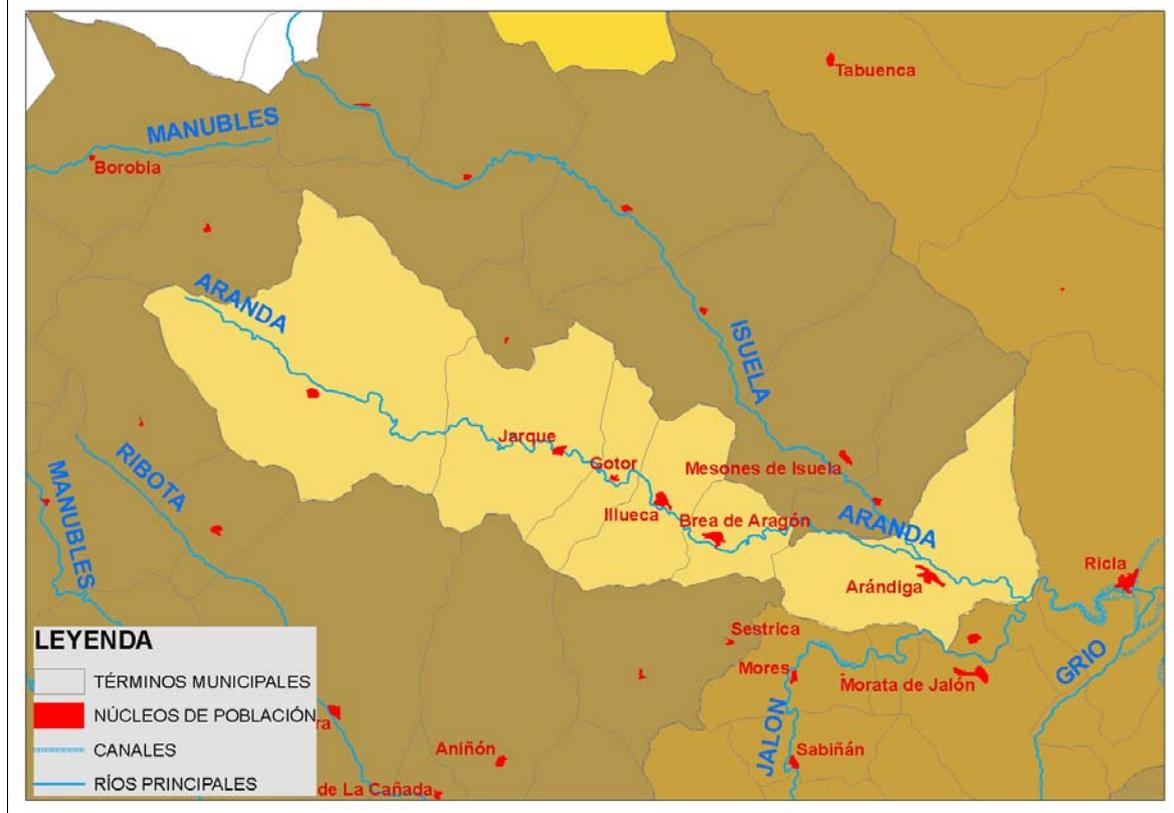
8

NOMBRE UDI

ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MAIDEVERA

MAPA_UDI

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,69	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Entre las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, el río Aranda hasta Brea de Aragón se encuentra en buen estado ambiental, empeorando su estado aguas abajo de esta localidad por indicadores físico-químicos. El embalse de Maidevera, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
1051	53,2%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 28 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • los municipios más cercanos al eje carretero Madrid-Zaragoza están relativamente bien comunicados (con Illueca y brea como municipios más poblados, aunque menores de 5.000 habitantes), aumentando el grado de aislamiento aguas arriba de los ríos Aranda e Isuela. • el 20% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés medio, como el azud del molino bajo de brea y el acueducto de Valdeleños. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar la intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones ganaderas autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente: jueves Lardero en Aranda de Moncayo, fiesta del mondongo en mesones de isuela, fiesta de Santa Lucía en Oseja. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Maidevera
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

9	ALTO HUERVA
---	--------------------

COD_UDI

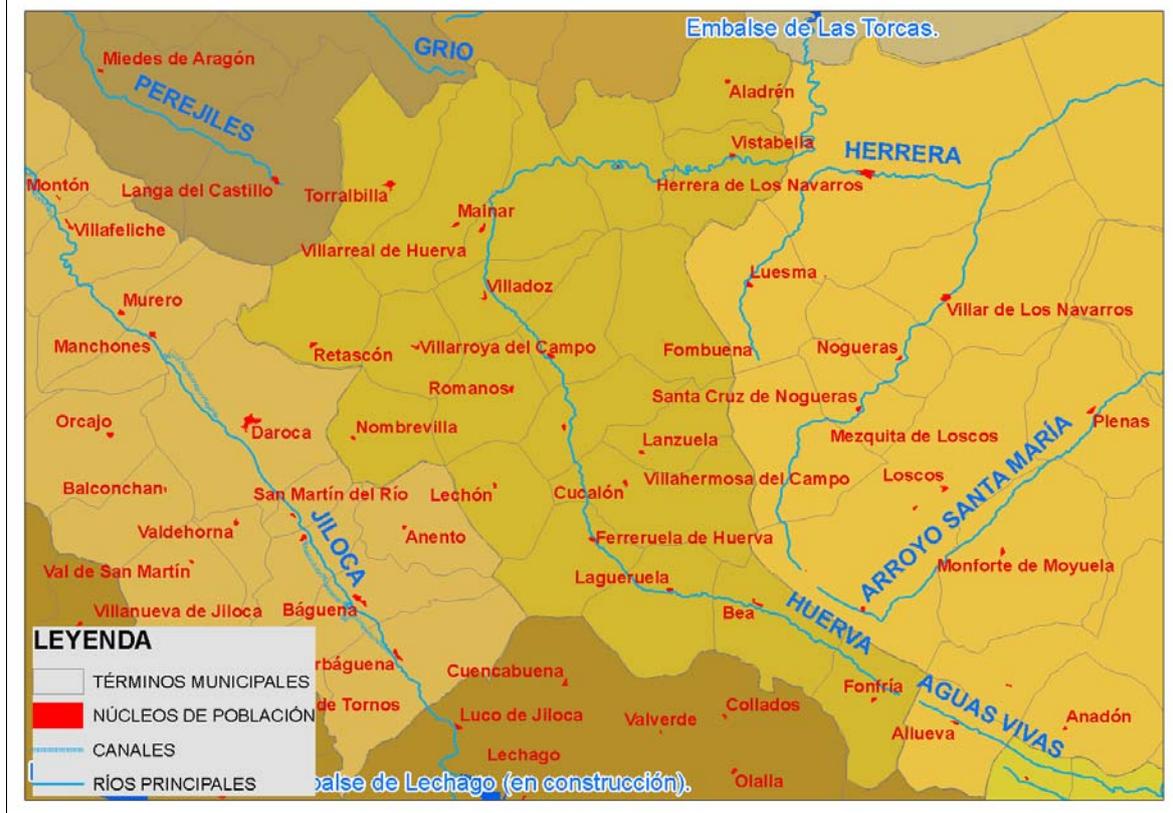
9

NOMBRE UDI

ALTO HUERVA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA_UDI

9	ALTO HUERVA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,02	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>El río Huerva desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Las Torcas recibe los vertidos de esta pequeña UDU. Se encuentra en estado ambiental malo por problema físico-químicos moderados. También reciben estos retornos los embalses de Las Torcas y Mezalocha, teniendo este último un potencial ecológico deficiente, lo que da cuenta de un deterioro ambiental. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
2	0,6%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

9	ALTO HUERVA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON APOYO LIMITADO	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • los municipios más poblados en esta zona son Mainar, Romanos y Villareal de huerva, que cuentan con apenas cien ó doscientos habitantes. No existen datos para municipios menores de 1.000 hab. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, casi nula, lo que puede indicar un cierto abandono del regadío. • debe tenerse en cuenta que entorno al 60% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la nueva autovía mudéjar, cuyo efecto positivo se diluye conforme nos alejamos de la misma. • el 33% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunos ejemplos de obra hidráulica histórica como el azud de Lagueruela. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones agrarias autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente, como las fiestas de San Bartolomé en Romanos. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

10 BAJO HUERVA

COD_UDI

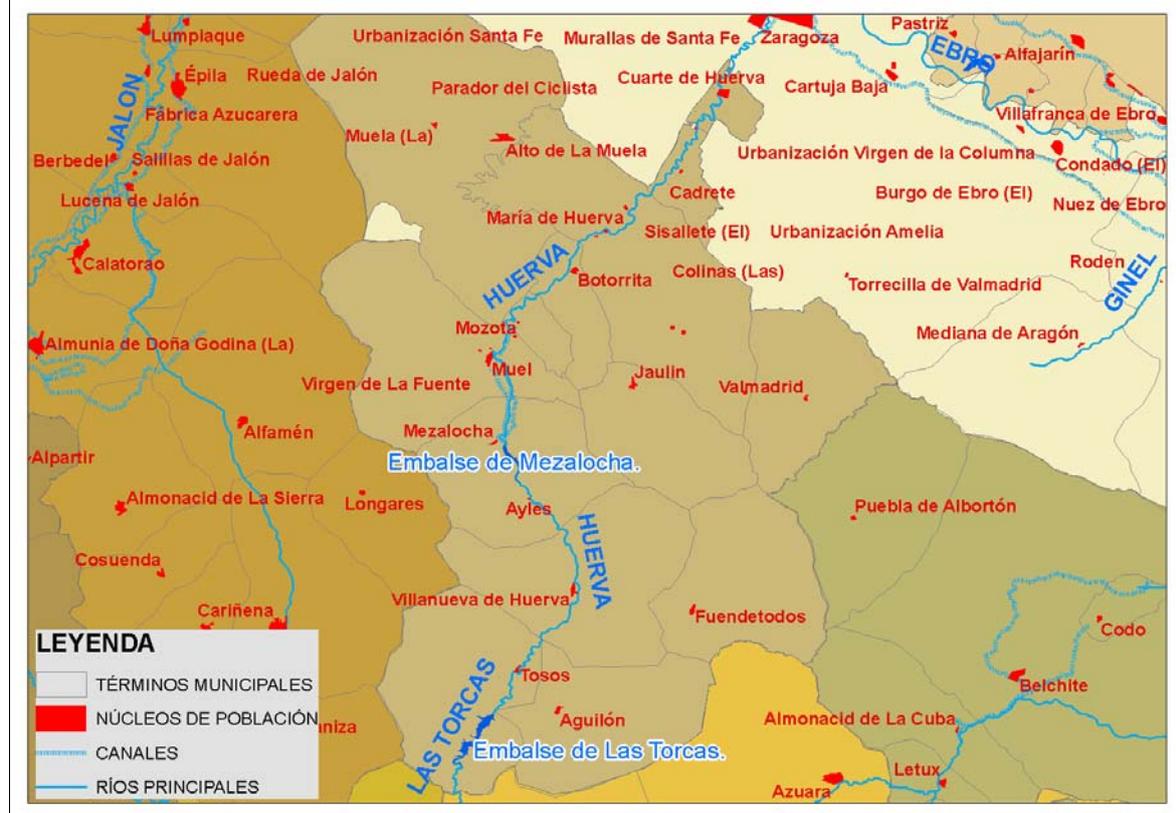
10

NOMBRE UDI

BAJO HUERVA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA_UDI

10	BAJO HUERVA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,15	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Las masas de agua del río Huerva reciben los vertidos de esta UDU a partir del Embalse de Las Torcas. Se encuentran en estado malo, por deficiencias tanto físico-químicas como biológicas, que se acentúan conforme nos acercamos a la desembocadura. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
508	42,1%

<i>Aislamiento geográfico</i>
LIMITADO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

10	BAJO HUERVA
-----------	--------------------

<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>
--

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>
--

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 4% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que evidencia el gran retroceso de este sector en la zona.
- esta es una zona bien comunicada en general, vertebrada por la nueva autovía mudéjar (con Cuarte de Huerva como municipio más poblado), aunque algunos municipios más alejados de esta vía principal pueden sufrir un cierto aislamiento.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural como la presa romana de Muel como símbolo más representativo de un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto que también incluye la presa de Mezalocha.
- como patrimonio cultural inmaterial valdría la pena valorar la importancia histórico-cultural del uso del agua en el río Huerva, de origen pre-romano (como evidencia el bronce de Botorrita, con su texto íbero-latino con un pleito sobre aguas) y romano (el antedicho dique de Muel es el principal vestigio). también se puede destacar la pervivencia de producciones de regadío diferenciadas (cardos de Muel o de Mozota).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>

Embalse de Las Torcas

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

0,0115

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

COD_UDI

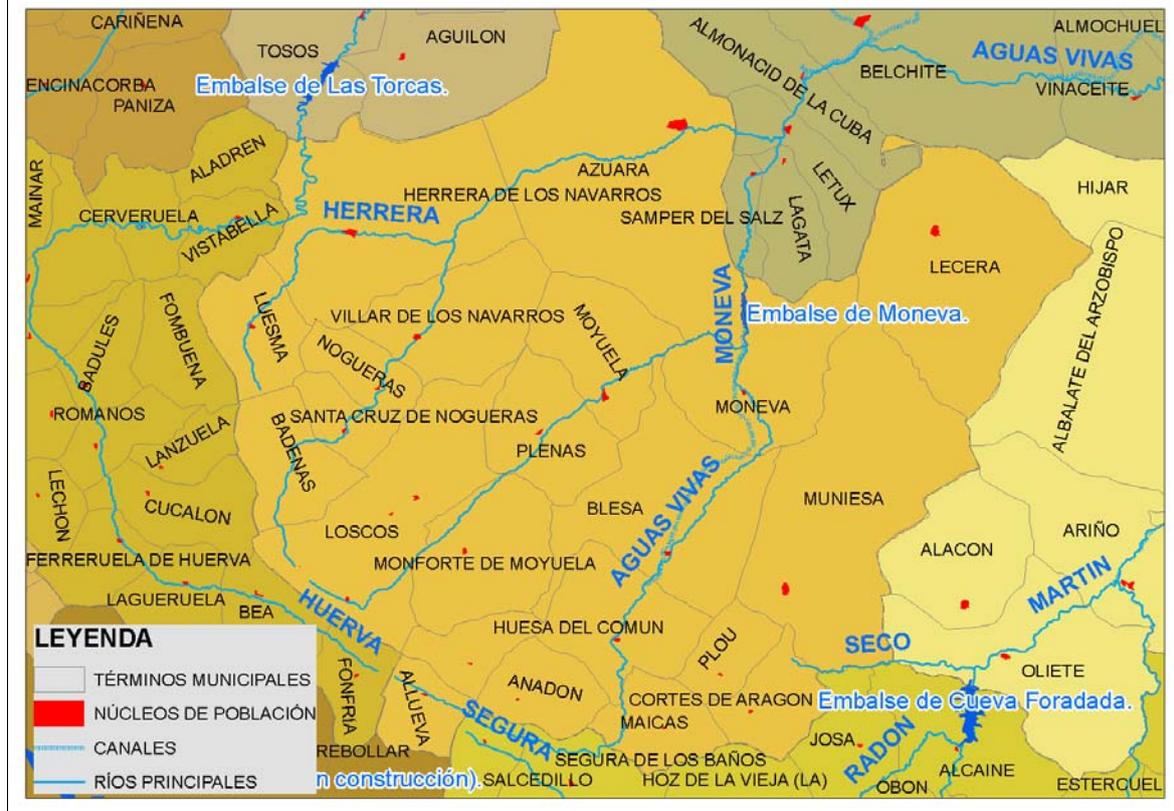
11

NOMBRE UDI

ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA_UDI

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,04	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Las masas de agua del río Aguas Vivas y afluentes reciben los vertidos de esta UDU hasta el río Cámaras. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados, con elevadas concentraciones de nitratos en el río Cámaras a su paso por la zona regable. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
45	8,9%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES
-----------	-------------------------------------

<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>
--

UD A REVITALIZAR

<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • los municipios más poblados en esta zona son Lécera y Azuara, no sobrepasando ninguno los 1.000 habitantes. • no existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 47% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas, por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés, como el qanat de Moneva o la presa del hocino. <ul style="list-style-type: none"> • En los lavaderos de Muniesa, hoy acondicionados, todavía baja gente a lavar, estos junto con la fuente de la plaza, Fuente de los tres chorros, se abastecen del agua del manantial de Plou. • en esta zona el patrimonio cultural inmaterial más destacado podría relacionarse con la elaboración del jamón de Teruel (denominación de origen). <ul style="list-style-type: none"> • La importancia agronómica de la zona radica en la existencia de variedades autóctonas como: <ul style="list-style-type: none"> - Judía blanca de Muniesa. - Judía color de caña (ambas de secano). |
|---|

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>

<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

12 BAJO AGUAS VIVAS

COD_UDI

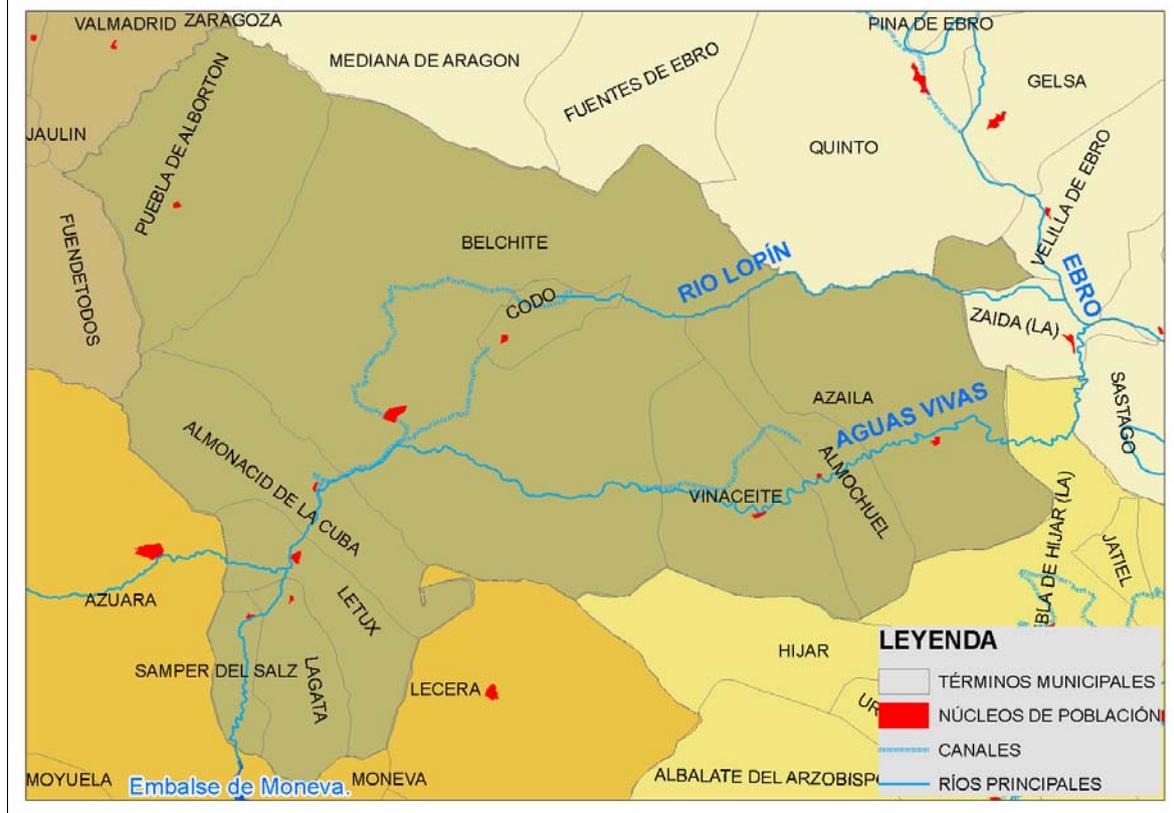
12

NOMBRE_UDI

BAJO AGUAS VIVAS

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA_UDI

12	BAJO AGUAS VIVAS
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,23	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Las masas de agua del río Aguas Vivas reciben los vertidos de esta UDU desde el río Cámaras hasta su desembocadura. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
230	19,5%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

12	BAJO AGUAS VIVAS
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Belchite como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, a la cabeza de los cuales podemos situar la presa romana de Almonacid de la cuba, aún en uso hoy en día, de la que parte la acequia madre, otra obra destacada dentro del destacado conjunto de obra hidráulica histórica de interés que posee esta zona. • en esta zona puede considerarse como patrimonio cultural inmaterial el vino del campo de Belchite, al ser un producto diferenciado (declarado "vino de la tierra") que se puede beneficiar del uso del agua en regadío. Hay una variedad de pera típica de la zona de Belchite, los Aboyos. Son peras tempranas de pequeño tamaño, duras pero muy sabrosas. Se ha intentado hacer injertos de esta variedad sin éxito. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalses de Moneva y Almochuel
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

13 ALTO MARTÍN

COD_UDI

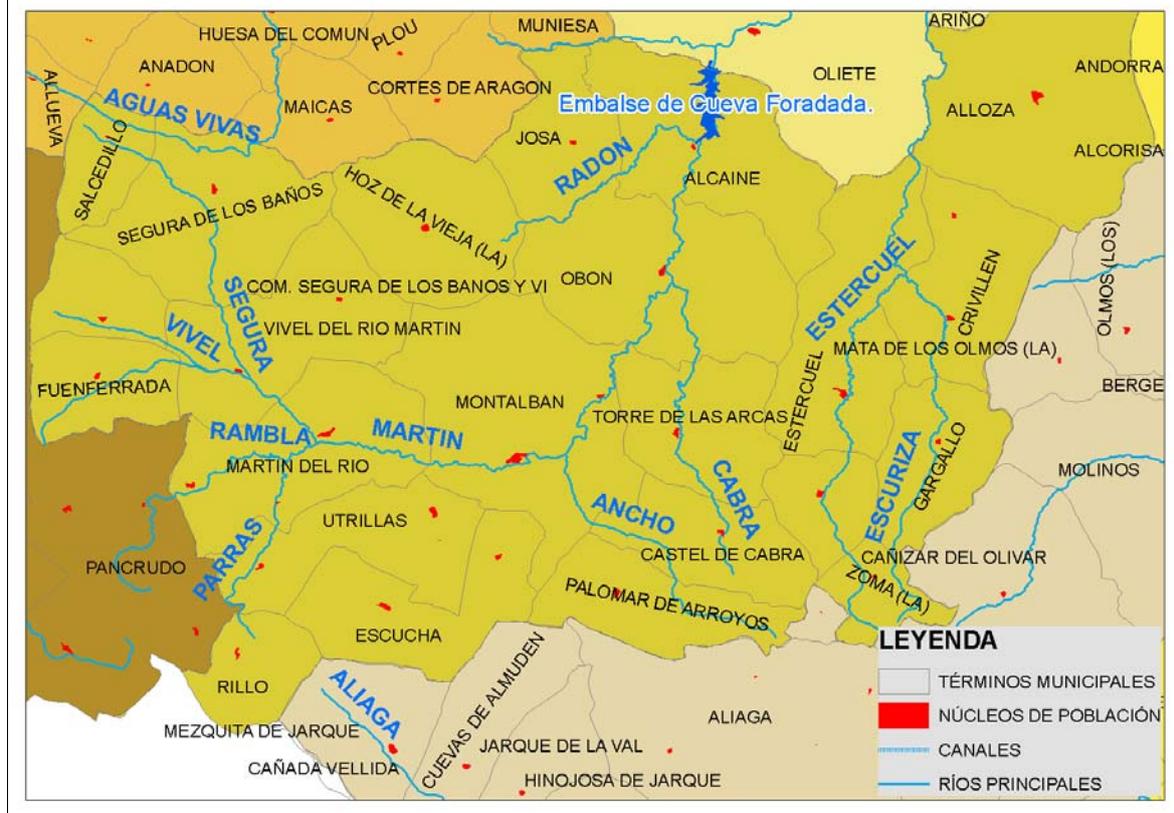
13

NOMBRE UDI

ALTO MARTÍN

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA_UDI

13	ALTO MARTÍN
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,42	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, salvo aguas abajo de la presa de Cueva Foradada y en el tramo entre el río Vivel y el río Ancho, que adolecen de un estado malo por problemas físico-químicos moderados, y también biológicos aguas abajo de la presa. En cuanto a aguas subterráneas, se ha detectado contaminación por monoclorobenceno en el municipio de Cañizar del Olivar, en el acuífero de Calizas del Cretácico Superior. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
789	37,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

13	ALTO MARTÍN
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON APOYO LIMITADO	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Utrillas como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta algunas obras hidráulicas históricas de interés como el azud del molino alto de Josa. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la crianza del cerdo y elaboración del jamón de Teruel (d.o.). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

14 BAJO MARTÍN

COD_UDI

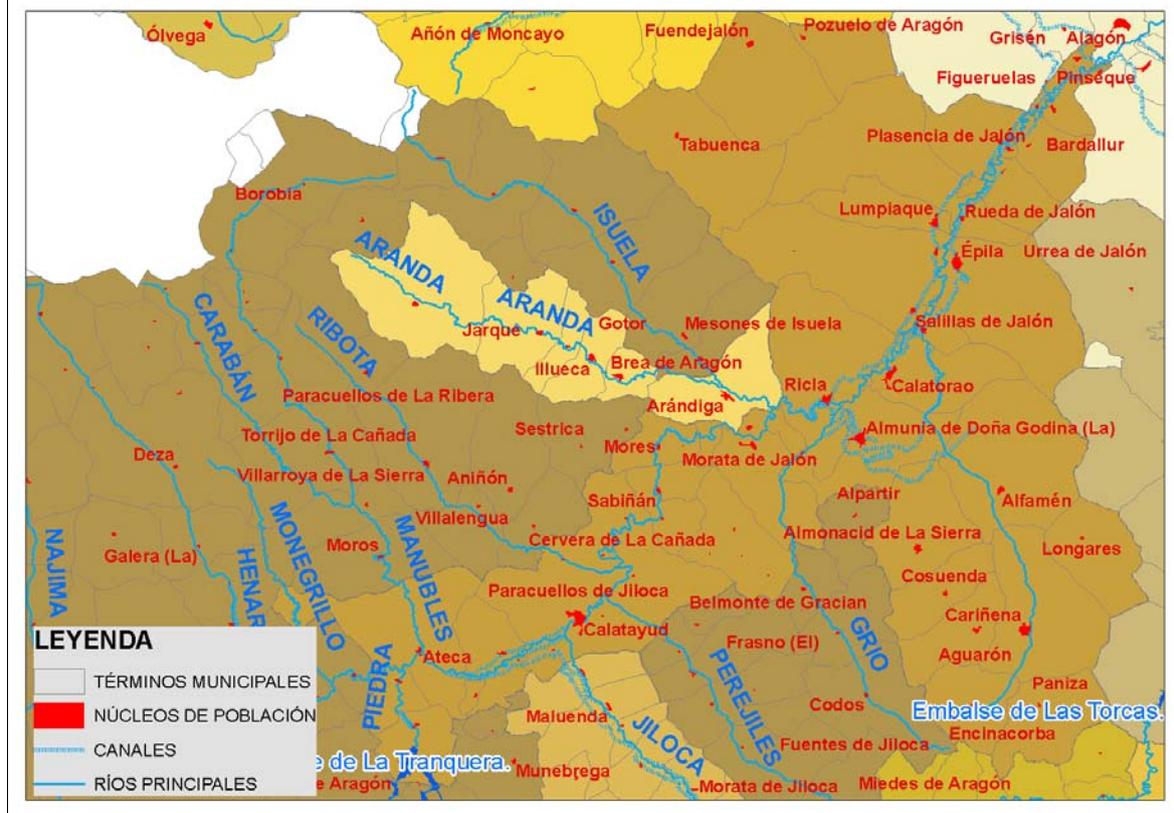
14

NOMBRE UDI

BAJO MARTÍN

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA_UDI

14	BAJO MARTÍN
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
2,09	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Esta UDU retorna caudales al bajo Martín, que se encuentra en estado ambiental malo por indicadores biológicos moderados, aunque sus indicadores físico-químicos son buenos. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
892	30,6%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

14	BAJO MARTÍN
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 10 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo da cuenta de la importancia de este sector en la economía local. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Albalate del arzobispo e Híjar como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye la casa de compuertas de la acequia mayor y el azud de Melida. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con usos agrarios autóctonos en la producción en regadío de melocotón de Calanda embolsado y de aceitunas y aceite del bajo Aragón. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Cueva Foradada
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

COD_UDI

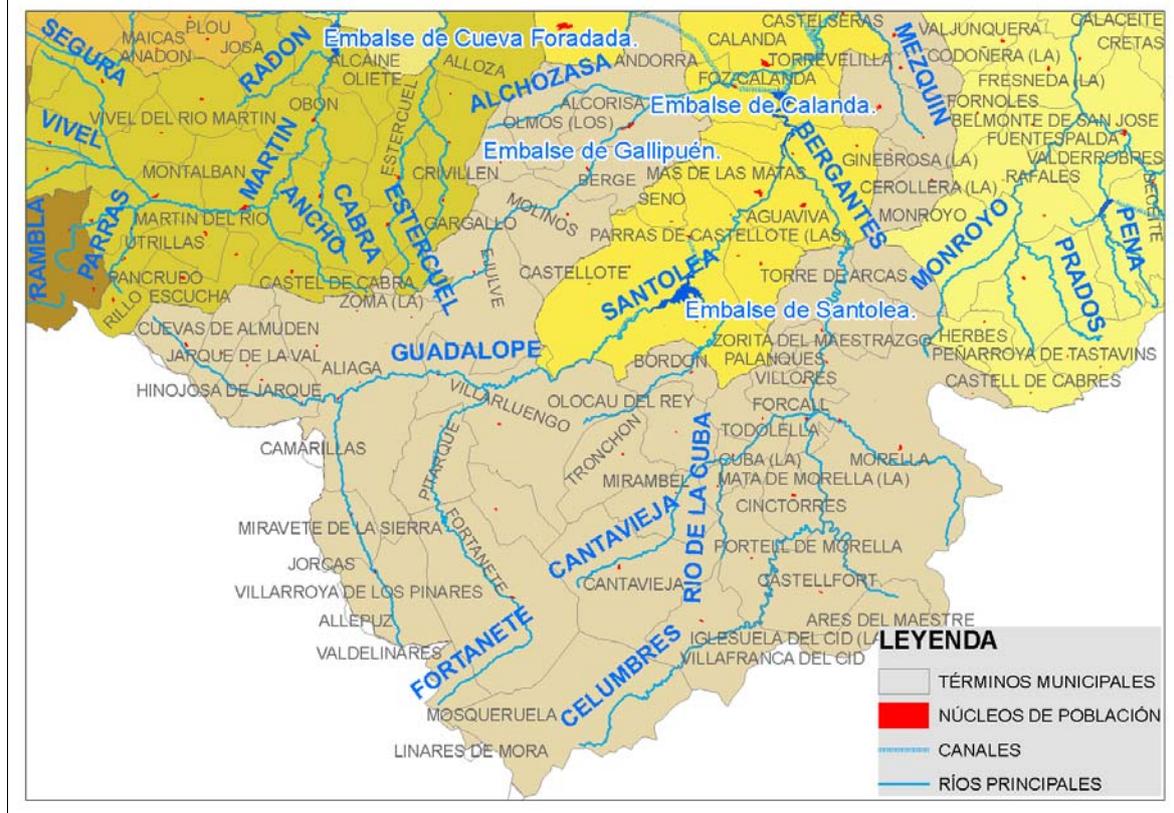
15

NOMBRE UDI

ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE SANTOLEA Y MUNICIPIOS DEPENDIENTES DE RÍOS GUADALOPILLO, MEZQUÍN Y BERGANTES

MAPA_UDI

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,28	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, a excepción del embalse de Gallipuéen, que tiene un potencial ecológico deficiente, y el de Santolea, con potencial ecológico sólo moderado y catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
556	13,3%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcorisa y Morella como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, que incluye el acueducto de Morella, existiendo un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio con obras como el azud de Plans o el molino de la Tosca. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería (jamón de Teruel, queso tronchón, feria tradicional de Cantavieja). • existen usos agrarios autóctonos asociados a estos productos, así como al cultivo de melocotón embolsado. Existe también una gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Pena
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,0298
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

16 GUADALOPE MEDIO Y BAJO

COD_UDI

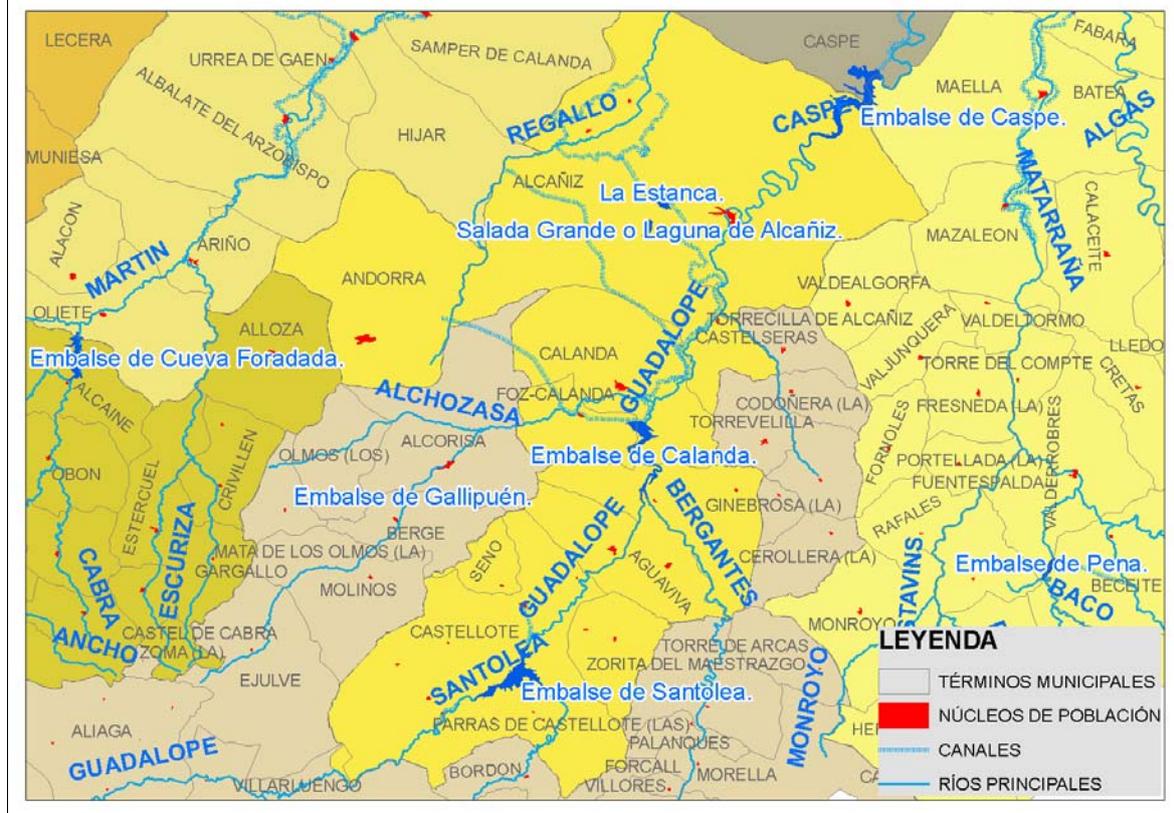
16

NOMBRE_UDI

GUADALOPE MEDIO Y BAJO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LOS EMBALSES DE SANTOLEA, CALANDA O LA ESTANCA

MAPA_UDI

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,79	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los tramos del río Guadalope previos al embalse de Calanda y el embalse de Caspe. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
1966	12,1%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO
-----------	-------------------------------

<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
--	--

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
-------------------------------	--

<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se encuentra entorno a la media de la demarcación, aunque este dato podría estar sobreestimado por la presencia de la central térmica de Andorra, cuyas rentas no quedan en su mayoría en este territorio. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 11% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcañiz y Andorra como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento severo. • el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como el azud del molino viejo de Alcañiz o el canal río alto. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua especialmente interesante. Podemos destacar costumbres como la romería nocturna de hombres al llovedor en Castellote para pedir lluvia a la virgen y otras costumbres basadas en los productos agroalimentarios de la zona (días del choricer y la rosqueta en Alcañiz). Existe interrelación entre regadío y ganadería, que genera productos diferenciados basados en usos agrarios autóctonos: jamón de Teruel, queso de oveja en Alcañiz y Samper de Calanda, denominaciones de origen de melocotón de Calanda y aceite del bajo Aragón. Gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono. 	
--	--

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>	
---	--

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>	
---	--

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>	
---	--

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>	
--------------------------------------	--

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>	
---	--

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES

COD_UDI

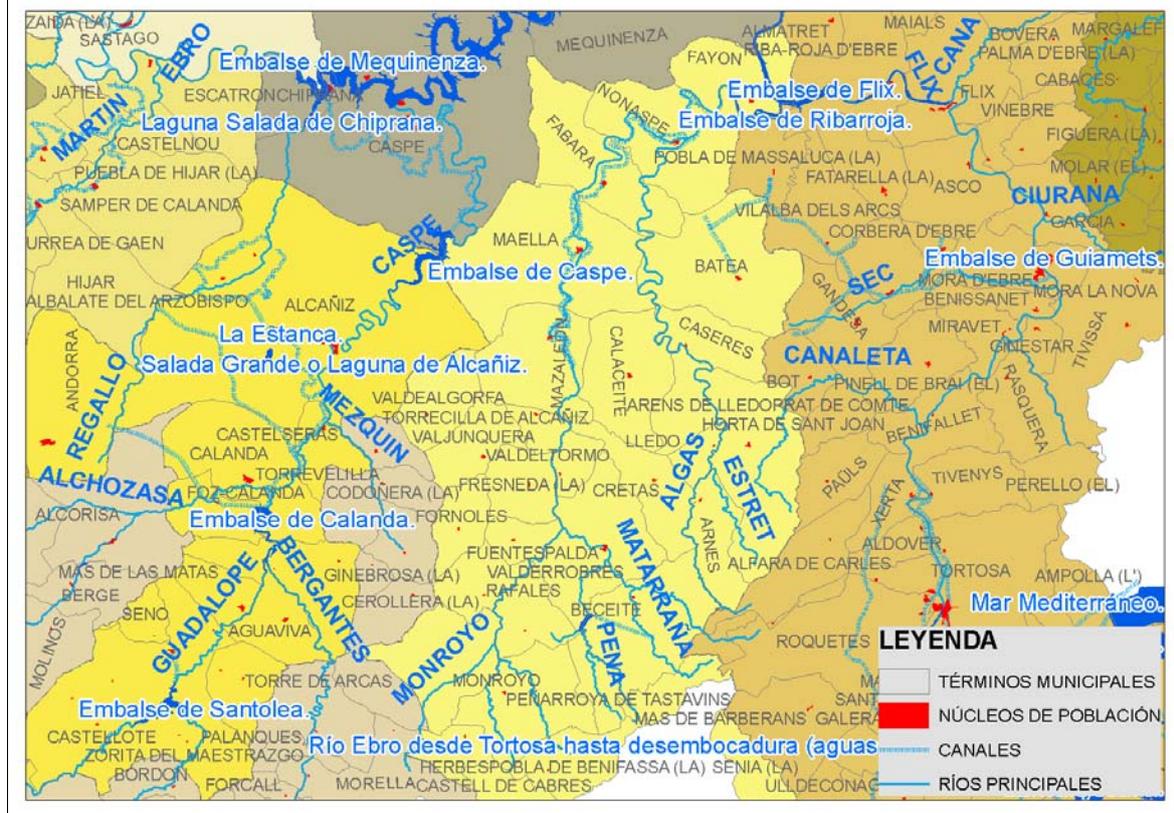
19

NOMBRE UDI

MATARRAÑA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE PENA Y OTROS PEQUEÑOS INDUSTRIAS EN LA CUENCA ALTA

MAPA_UDI

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,29	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto en el último tramo del río Algás, con deficiencias en sus indicadores biológicos (pese a unos indicadores físico-químicos muy buenos). Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
681	14,6%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores en esta zona se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autopistas o autovías (con Valderrobres, Maella y La Senia como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptibles de ser declara reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, como el azud de la huerta de Fayón o el puente de Valderrobres. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la producción de legumbres y hortalizas en regadío. • también hay una ganadería basada en la agricultura de regadío que incluye porcino, vacuno y ovino. • estas producciones autóctonas son la base de una gastronomía diferenciada (cecina, butifarras de cebolla de Peñarroya de Tastavins, miel sobre hojuelas en Valderrobres, mostillo de remolacha de Cantavieja). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Gallipuéen
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,0038
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

21	NOGUERA PALLARES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,35	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
435	5,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

21	NOGUERA PALLARESA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON APOYO LIMITADO	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría alrededor de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con la Poble de Segur como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptible de ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial con celebraciones como el Carnestoltes en Isona, celebración costumbrista basada en la recogida popular y preparación y consumo de productos autóctonos el lunes y martes de carnaval. también puede nombrarse la bajada de "raiers" en la Poble de Segur, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del noguera Pallaresa en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES

COD_UDI

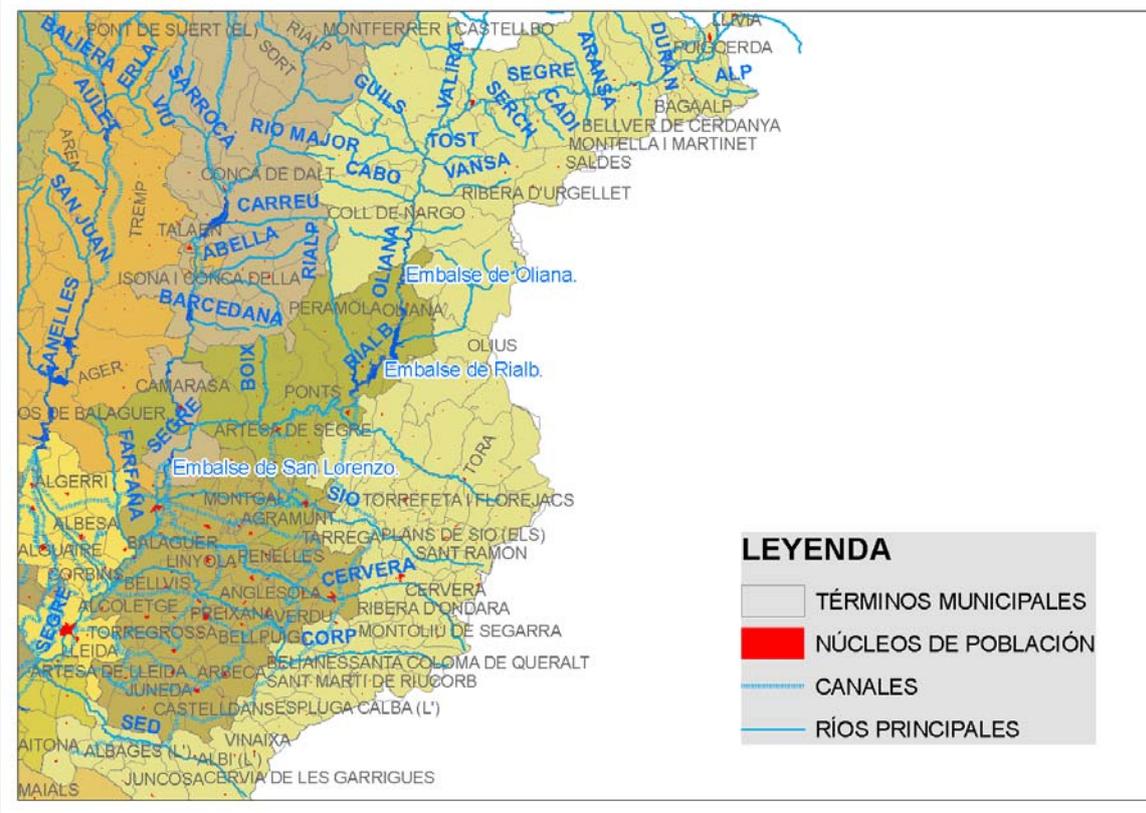
22

NOMBRE UDI

ALTO SEGRE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE OLIANA Y DE TODOS SUS AFLUENTES POR LA MARGEN IZQUIERDA

MAPA_UDI

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,70	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los ríos Sió, Cervera y Corps, y el tramo del Segre entre el río Valira y el Pallerols. Además, el embalse de Oliana tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como eutrófico. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas en el río Segre desde río Arabo hasta el río Aransa (incluye los ríos Aransa, Martinet, Alp, Durŷn y Santa Marŷa y torrente de Confort).</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
548	7,6%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON APOYO LIMITADO	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 33% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, (con la Seu d'urgell, Cervera y Puigcerdá como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, entre el que podemos nombrar: la bajada de "raiers" en Coll de Nargó, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del segre en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo; calderada de Sant Antoni de la Seu d'Urgell (celebración costumbrista multitudinaria basada en productos agrolimentarios autóctonos); feria de queseros artesanales del pirineo (feria de san Armengol en la Seu d'Urgell). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

23 SEGRE MEDIO

COD_UDI

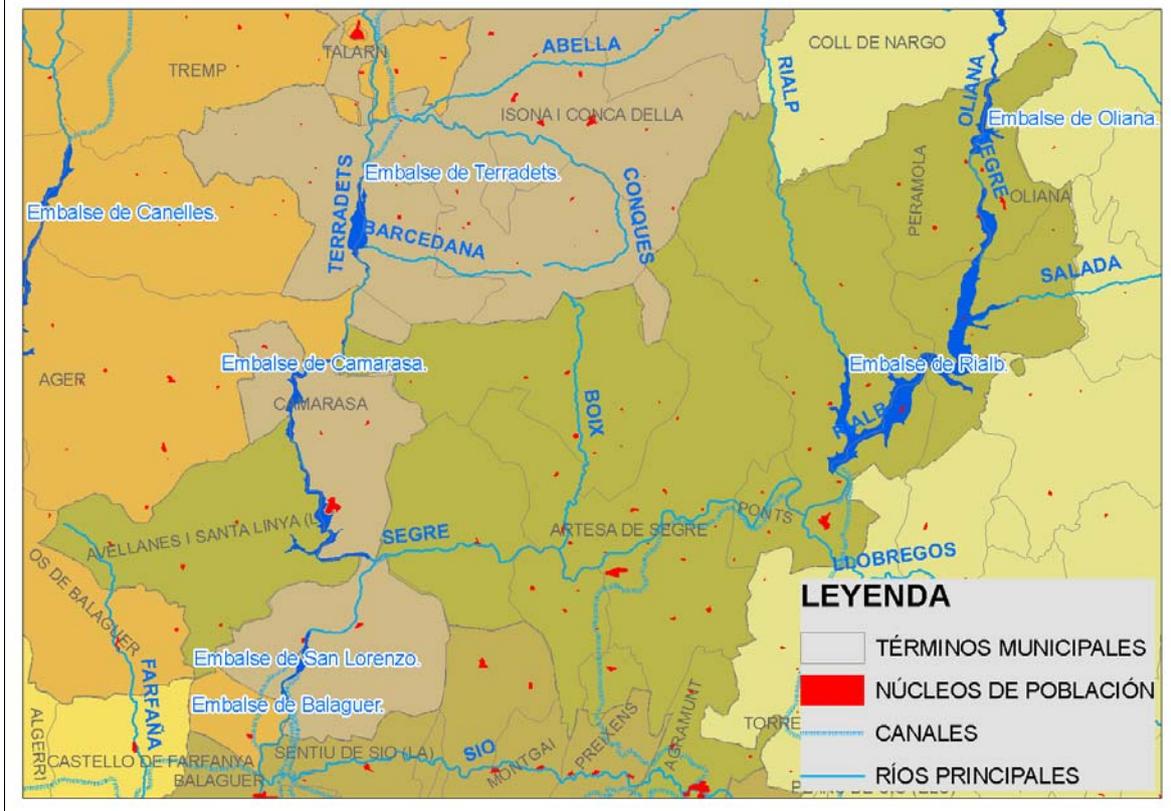
23

NOMBRE_UDI

SEGRE MEDIO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE ENTRE EL EMBALSE. DE OLIANA Y EL RIO NOGUERA-RIBAGORZANA

MAPA_UDI

23	SEGRE MEDIO
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
2,73	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, el embalse de Rialb, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como eutrófico. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas en el río Segre desde el río Noguera Ribagorzana hasta el río Sed.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
6436	31,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

23	SEGRE MEDIO
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Agramunt y artesa de Segre como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua importante, con manifestaciones tradicionales como la feria de San Bartolomé especializada en el melón o el ranxo de Pons, basado en productos autóctonos. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

24 CANALES DE URGEL

COD_UDI

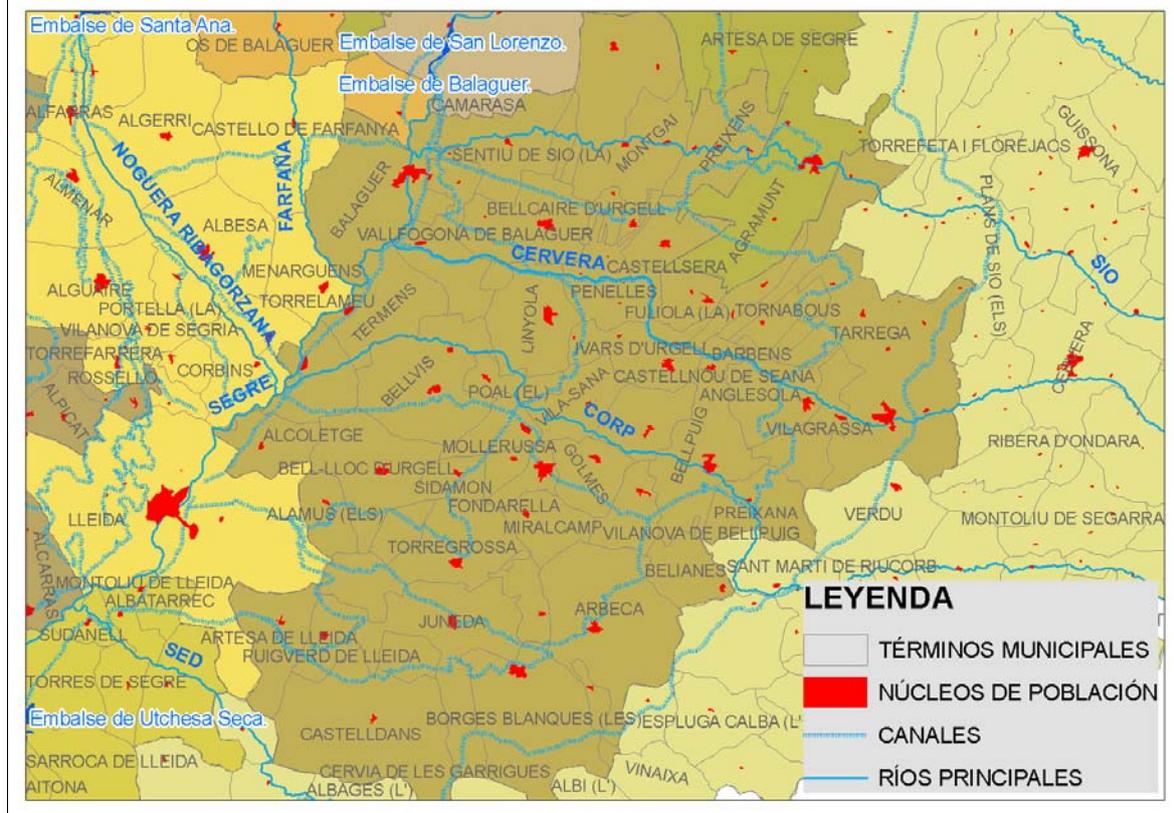
24

NOMBRE UDI

CANALES DE URGEL

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE URGEL

MAPA_UDI

24	CANALES DE URGEL
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
5,01	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en parte en buen estado, que empeora en el eje del Segre desde la desembocadura del Noguera Ribagorzana, con estado ambiental malo en varias masas de agua por problemas químicos y físico-químicos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
8502	22,5%

<i>Aislamiento geográfico</i>
NO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

24	CANALES DE URGEL
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 88 hab / km2, lo que indica que se encuentra en el límite entre lo que se considera un territorio rural y uno urbano. • atendiendo a otros criterios socioeconómicos y territoriales, vemos que la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, al igual que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea). • esta es una zona en general bien comunicada por carretera, que no puede considerarse como aislada geográficamente, con municipios como Mollerussa, Tárrega o Balaguer como los más poblados. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. • mención especial merece la alta relación entre la agricultura de regadío y el patrimonio cultural inmaterial en este territorio, con diversas celebraciones costumbristas basadas en productos y usos agrarios (fiesta del aceite en Belianes, fiestas de la siega y la trilla en Fuliola, feria de la almendra de Vilagrassa). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Oliana
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,00044
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

25 BAJO SEGRE

COD_UDI

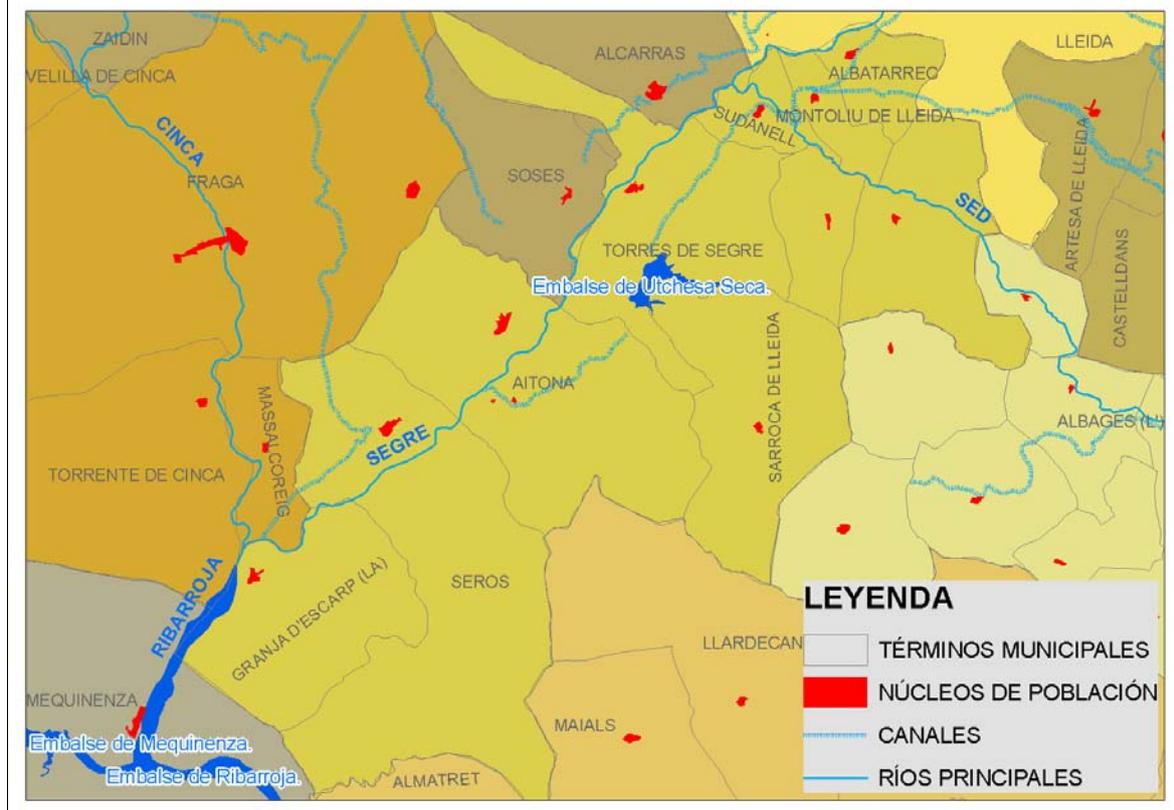
25

NOMBRE UDI

BAJO SEGRE

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ABAJO DEL RIO NOGUERA RIBAGORZANA

MAPA_UDI

25	BAJO SEGRE
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,30	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Esta UDU retorna caudales al tramo del río Segre que va desde el río Sed hasta la cola del Embalse de Ribarroja, qyue se encuentra en un estado ambiental malo, por problemas físico-químicos moderados y sobre todo por indicadores biológicos malos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
744	16,1%

<i>Aislamiento geográfico</i>
NO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

25	BAJO SEGRE
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 32 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 42% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que da cuenta de la decisiva importancia del sector agrario para el mantenimiento y desarrollo de la misma. • esta es una zona bien comunicada (con Aitona como municipio más poblado, aún siendo todos de menos de 5.000 habitantes). • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

COD_UDI

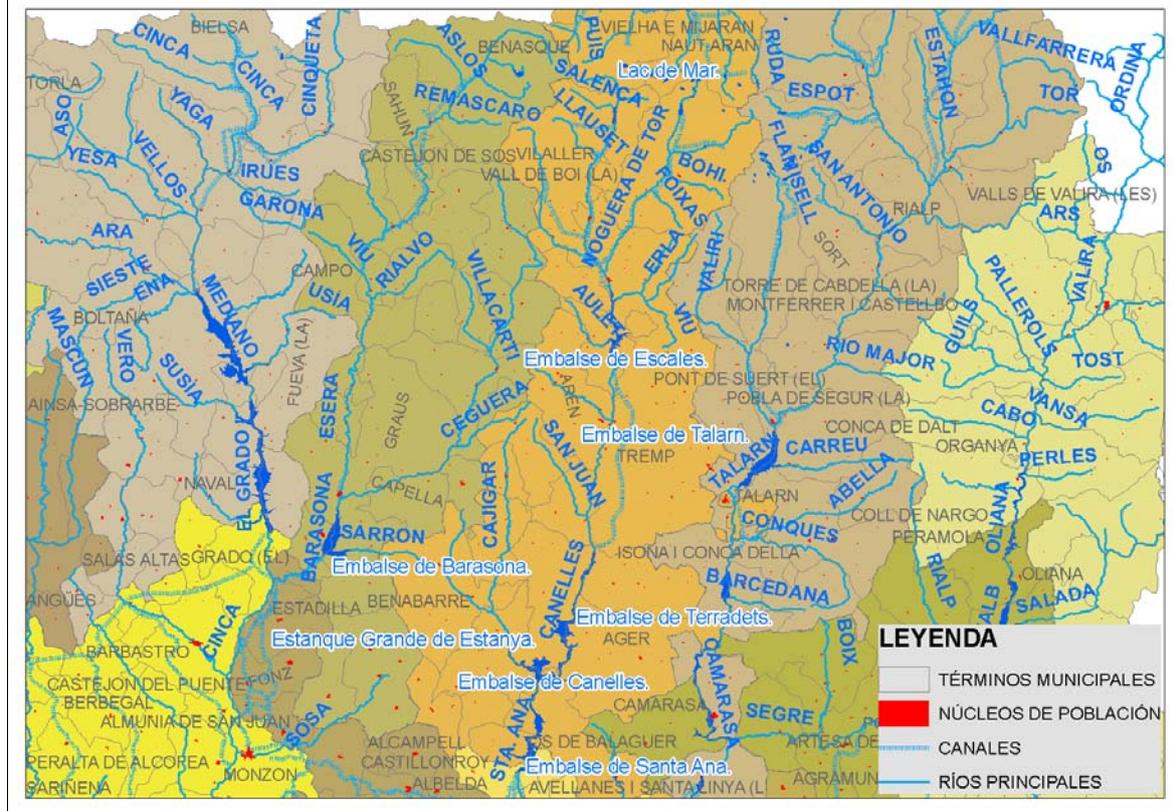
27

NOMBRE UDI

ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NOGUERA RIBAGORZANA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SANTA ANA

MAPA_UDI

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,02	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
70	2,9%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con Tremp como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y algunas obras hidráulicas históricas de interés, como la presa del barranco del calvo o la presa de San Medardo. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en actividades culturales relacionadas con el agua y los usos del agua (camino de del agua) y productos agroalimentarios autóctonos del valle de Arán (bolh, anditos, cueta, aigua de nodes). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

29 INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO

COD_UDI

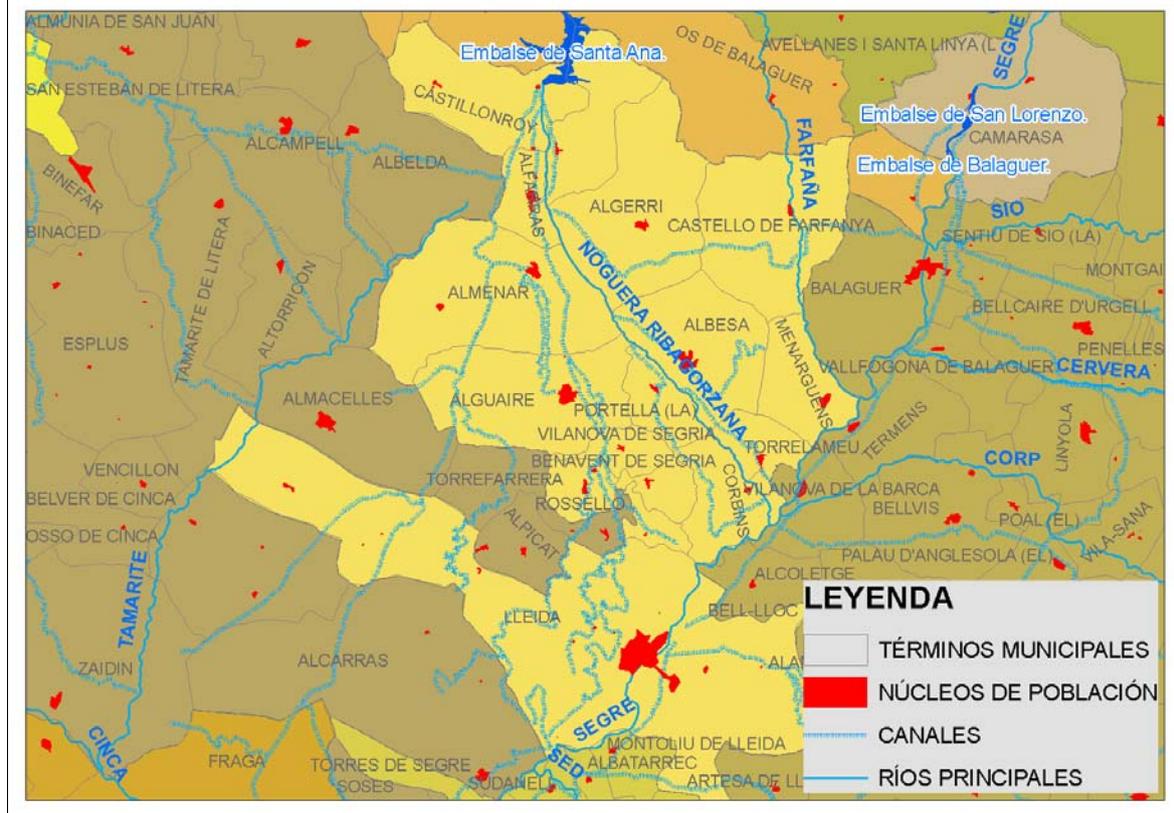
29

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS A LLEIDA Y SU ENTORNO

MAPA_UDI

29	INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
3,85	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Esta UDU retorna caudales al tramo del río Noguera Ribagorzana desde la toma de canales en Alfarrés hasta su desembocadura en el río Segre, que se encuentra en mal estado por un estado químico malo e indicadores biológicos moderados.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
6676	7,4%

<i>Aislamiento geográfico</i>
NO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

29	INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 283 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. esta es una zona bien comunicada, con acceso a autopista (con Lleida como municipio más poblado). • el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Santa Ana
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,00137
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

30 INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

COD_UDI

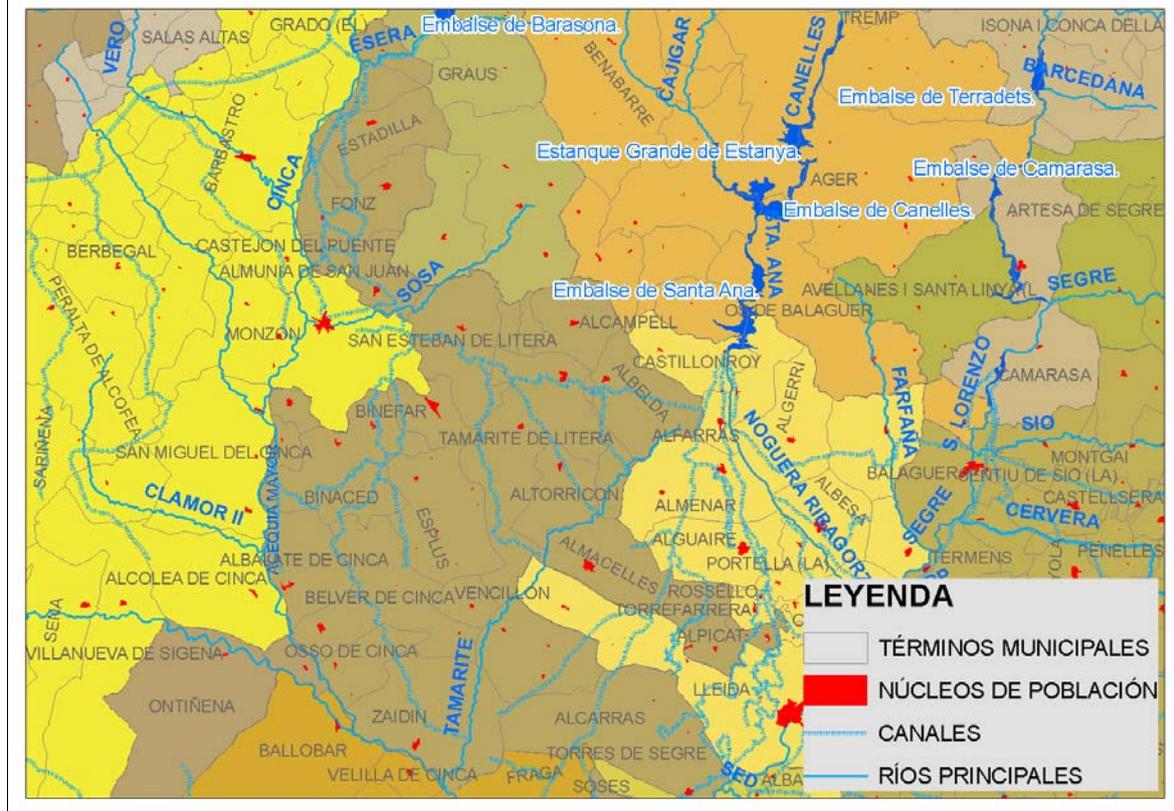
30

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA Y SUS DERIVACIONES

MAPA_UDI

30	INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
3,24	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Tamarite, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
6056	20,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
LIMITADO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

30	INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 44 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Binéfar y Almacelles como municipios más poblados), los municipios más alejados de Lleida y la autopista Zaragoza-Barcelona sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (festa del tossino en Albelda). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Joaquin Costa
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
Canal de Aragón y Cataluña
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
0 - 0,0553
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

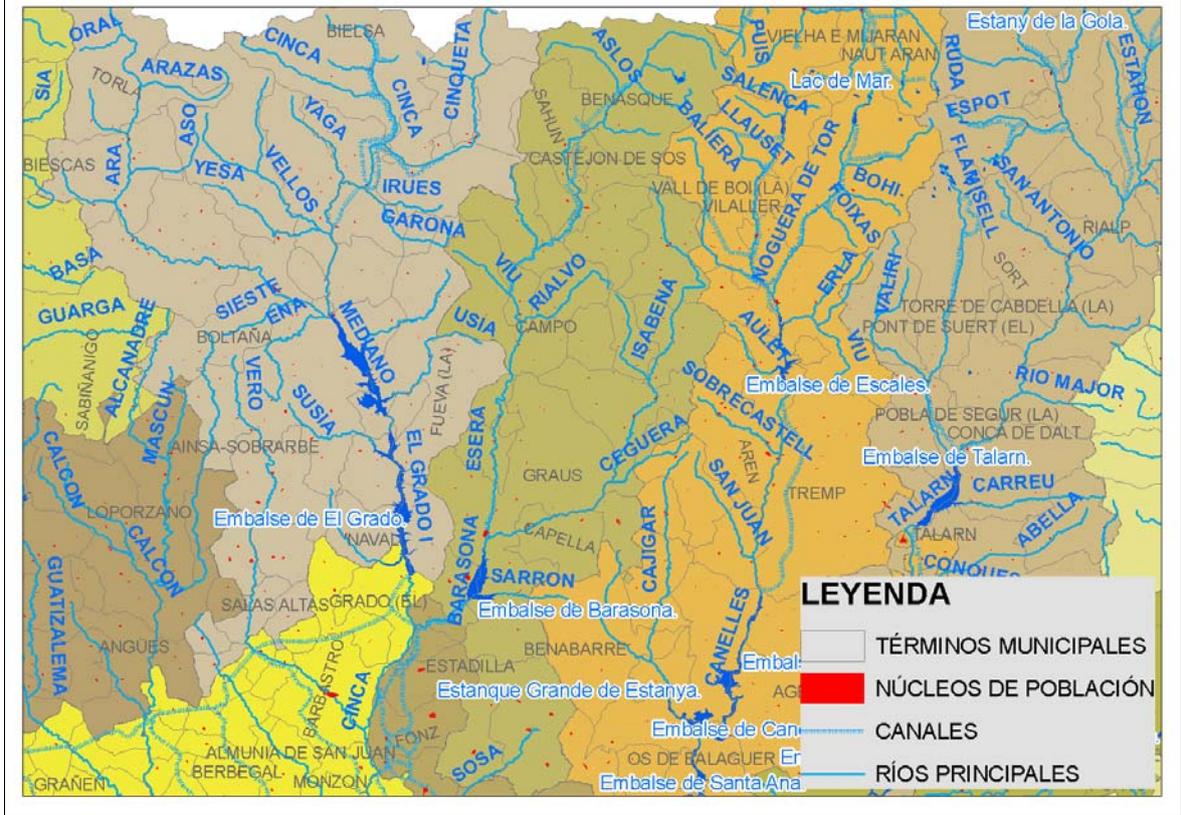
32 ALTO ÉSERA

COD_UDI
32

NOMBRE UDI
ALTO ÉSERA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ÉSERA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE BARASONA

MAPA_UDI



32	ALTO ÉSERA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,18	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isábena, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Además, el embalse de Barasona tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
282	6,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

32	ALTO ÉSERA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Graus y Benasque como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye el azud de los molinos de la puebla de Fantova y el puente de Perarrúa. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (longaniza de Graus). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

33	INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN
-----------	---

COD_UDI

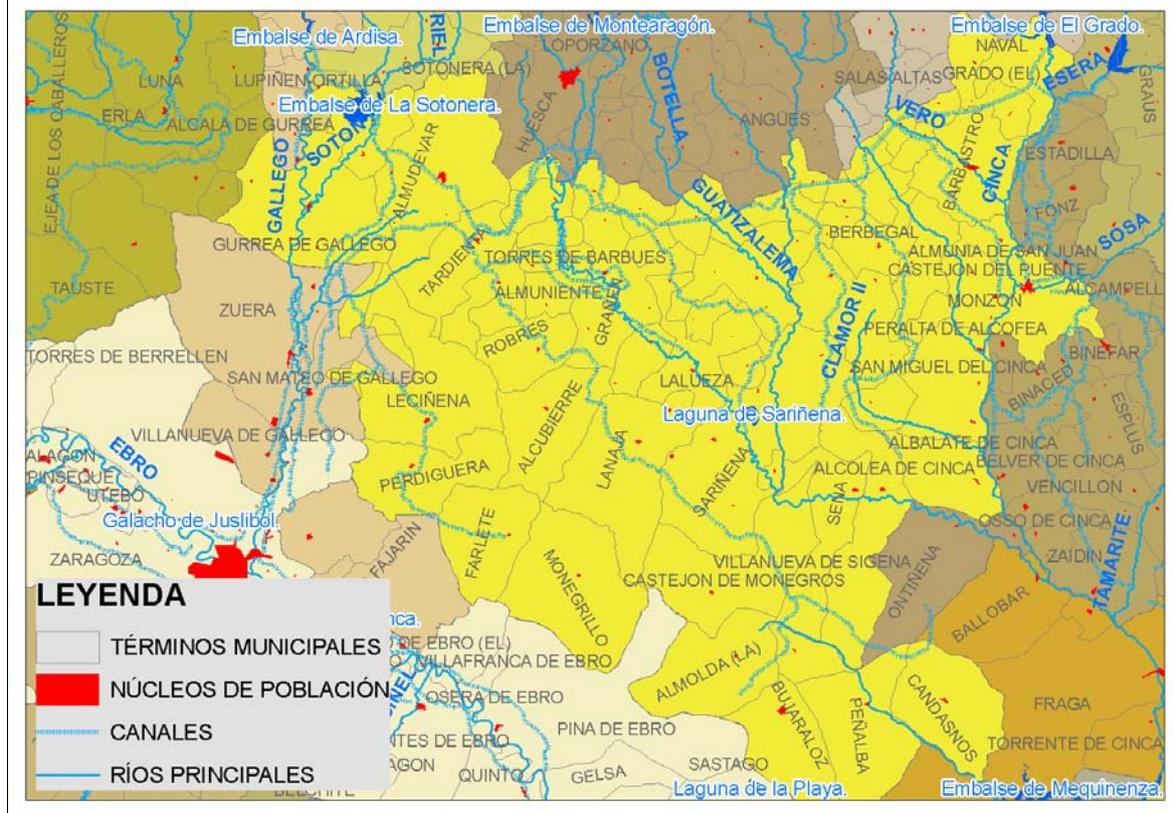
33

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DEL CINCA O EL CANAL DE MONEGROS Y SUS DERIVACIONES

MAPA_UDI

33	INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
5,68	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el río Alcanadre antes de la desembocadura del Guatzalema, el propio Guatzalema y el tramo del Cinca aguas abajo del embalse de El Grado se encuentran en buen estado, mientras el resto del Alcabnadre, Flumen, Vero y Barranco de la Violada se encuentran en estado ambiental malo, el último de ellos por problemas químicos, teniendo el resto indicadores físico-químicos moderados (con deficiencias biológicas en el río Vero).</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
5138	23,2%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

33	INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN
-----------	---

<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>
--

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>
--

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 15 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que da cuenta de la importancia decisiva de este sector en la economía local.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Sariñena, monzón o Barbastro como municipios más poblados), con acceso a autovías o autopistas en la parte oeste (eje Zaragoza-Huesca) y sur (eje Zaragoza-Barcelona), pero con peores comunicaciones conforme nos alejamos de estos ejes y nos adentramos en la comarca de los Monegros.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, que afecta especialmente a las superficies agrícola de regadío.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto, con ejemplos de adaptación social al clima como el qanat del monasterio de Lanaja o el qanat de la madre.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de usos agroalimentarios diferenciados basados en producciones autóctonas (borraja, crespillos de Barbastro, pastel biarritz); celebraciones relacionadas con el regadío (fiesta anual del agua R.A.A.); usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (cozos de nieve y hielo, bodegas excavadas...

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>

Embalses de Búbal y Lanuza

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>

Embalses de Mediano y El Grado

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

0,00262

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>

Riegos Alto Aragón

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

0,00309-0,03090

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

34 MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

COD_UDI

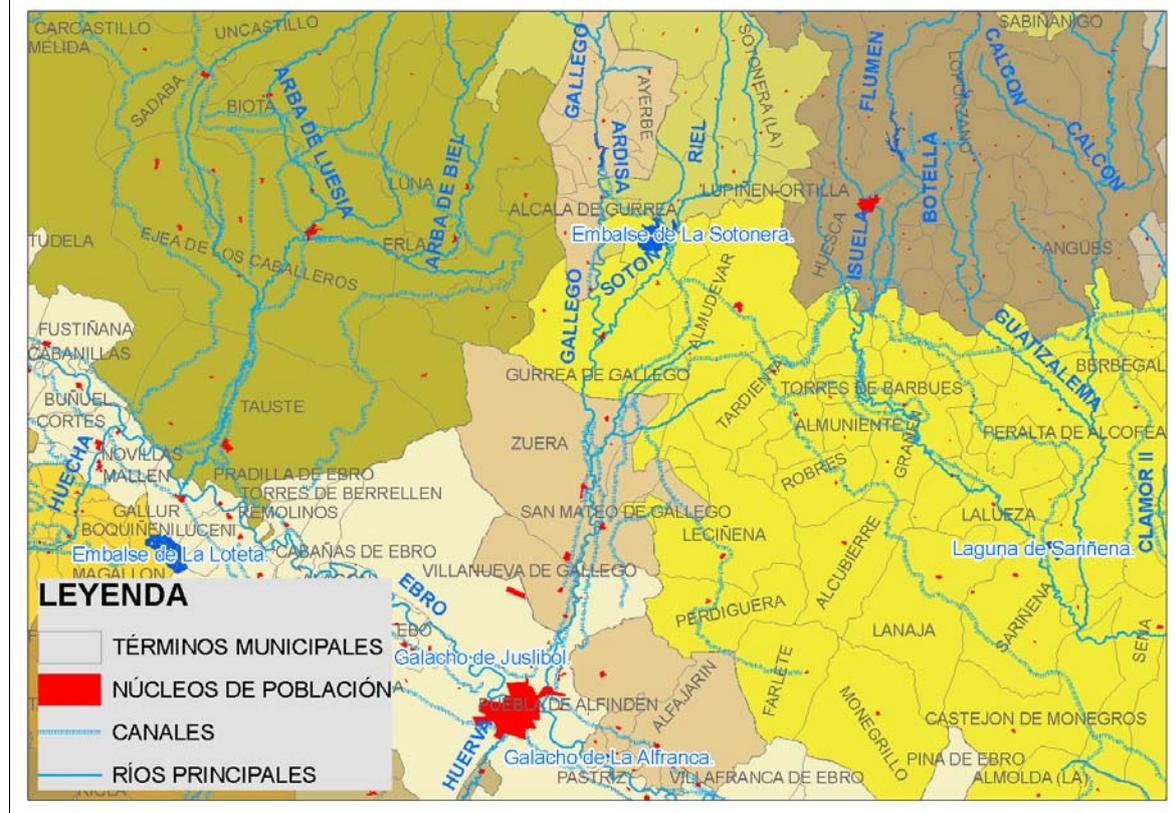
34

NOMBRE_UDI

MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE LA PEÑA

MAPA_UDI

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
1,35	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el último tramo del Gállego presenta problemas químicos y físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
5039	35,1%

<i>Aislamiento geográfico</i>
LIMITADO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
2

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación importante, aunque varios de sus municipios observan una recuperación poblacional en los últimos años. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que sólo el 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada (con Zuera como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés como las tomas de la acequia de Candevanía o el azud de Camarera. • debe destacarse así mismo la importancia histórica de la división de la tierra de regadío en centuriaciones de origen romano que se conservan hoy en día. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

35 ALCANADRE

COD_UDI

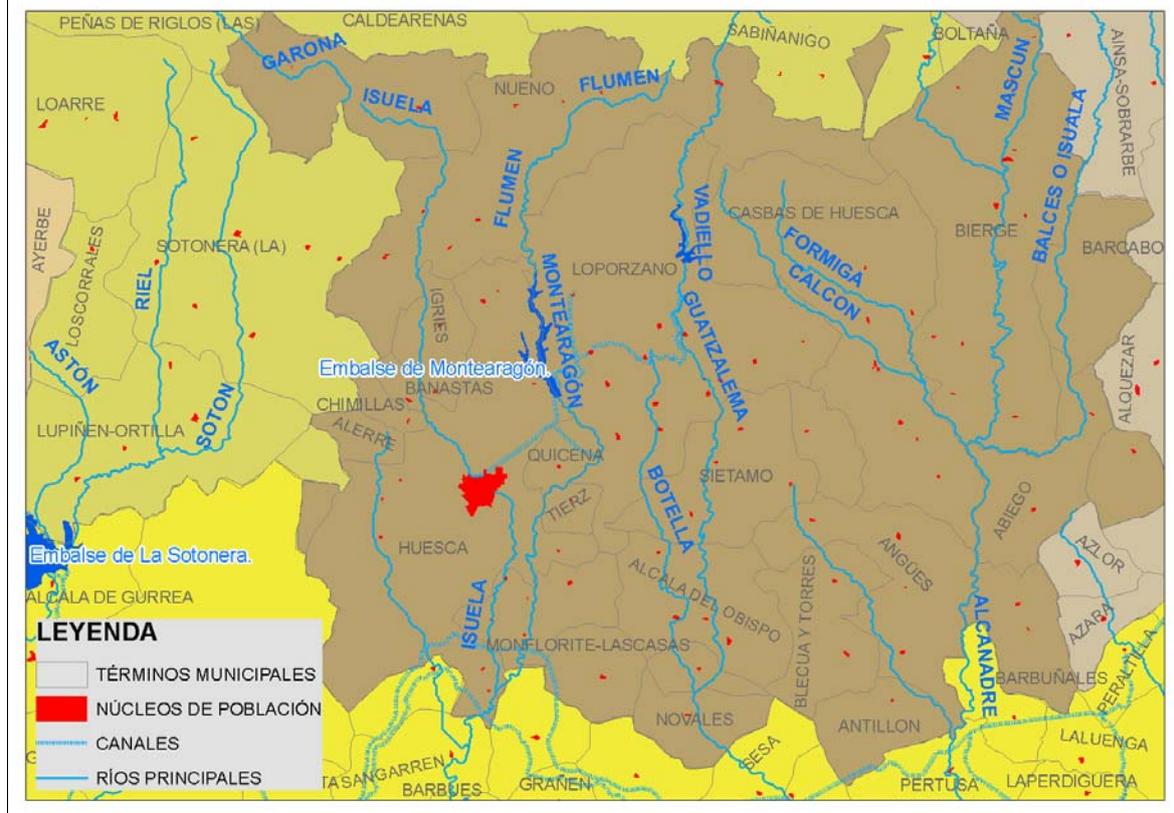
35

NOMBRE_UDI

ALCANADRE

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALCANADRE Y AFLUENTES

MAPA_UDI

35	ALCANADRE
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
1,04	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isuela en su último tramo desde el puente de Bueno, que tiene un estado ambiental malo por problemas físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Además, el embalse de Sta. María de Belsué tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
2081	6,7%

<i>Aislamiento geográfico</i>
LIMITADO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
4

35	ALCANADRE
-----------	------------------

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 41 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) ligeramente inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que una proporción relativamente baja de los trabajadores (entorno al 5%) se dedican a actividades agroalimentarias.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Huesca como municipio más poblado), algunos municipios enclavados en el prepirineo sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- una parte muy importante (36%) de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aparte de contar con 4 masas de agua en muy buen estado, candidatas a convertirse en reservas fluviales, lo que evidencia uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de obras hidráulicas históricas de interés medio o alto, como el azud del Pueyo de Fañanás o el puente de Sipán. Destacar también los restaurados Lavadero y Abrevadero de Siétamo.
- respecto a patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar que existen usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo en Vicién y otros, bodegas excavadas en Nueno y otros, pozos-fuente en Blecua y otros). Se está trabajando en la recuperación de

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1

Embalses de Vadiello

Tasa industrial (€/m3)

0,0275

NOM_INFRAESTRUCTURAS_2

Tasa industrial (€/m3)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_3

Tasa industrial (€/m3)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_4

Tasa industrial (€/m3)

36 MEDIO Y BAJO CINCA

COD_UDI

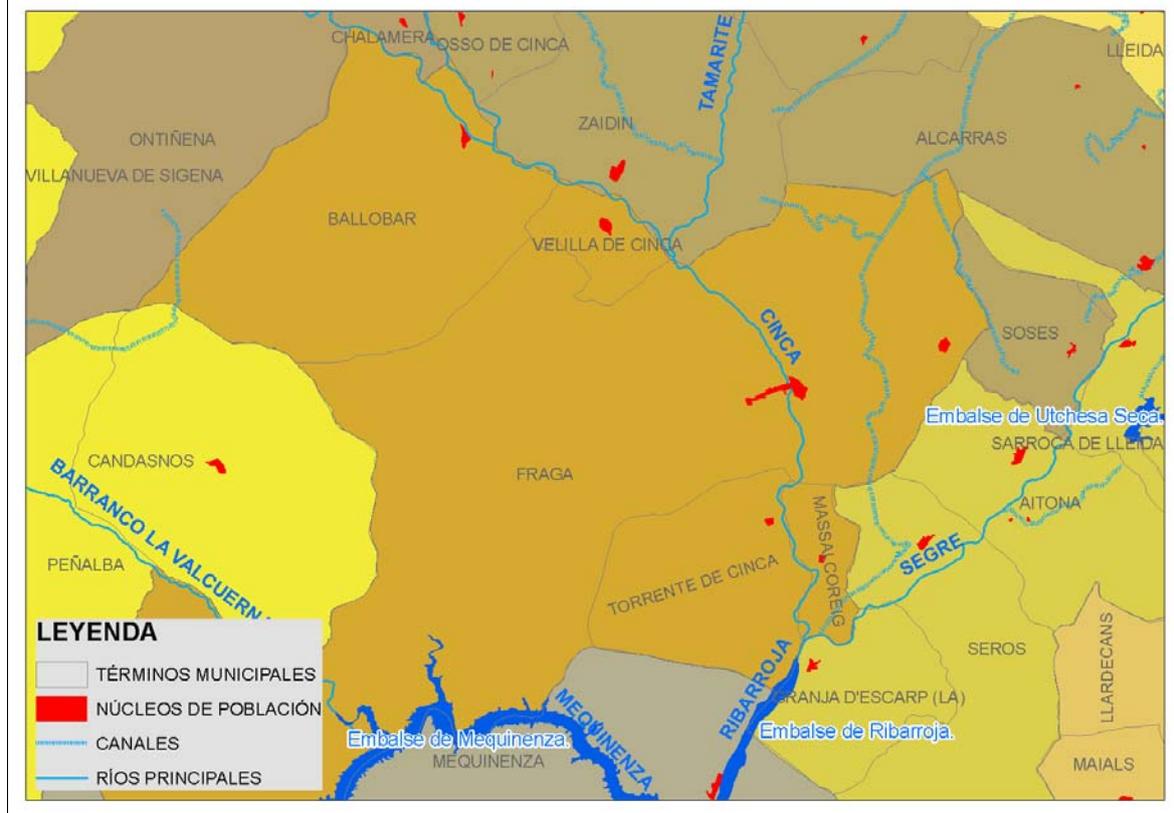
36

NOMBRE UDI

MEDIO Y BAJO CINCA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL GRADO

MAPA_UDI

36	MEDIO Y BAJO CINCA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,25	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han incumplido algún límite de estado químico. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Monzón se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Cinca contaminación por monoclorobenceno..</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
191	16,7%

<i>Aislamiento geográfico</i>
LIMITADO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

36	MEDIO Y BAJO CINCA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona relativamente bien comunicada (con Fraga como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. • el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua como productos agrolimentarios diferenciados, algunos de los cuales pueden producirse en regadío (vinos de d.o. somontanos, vinos de la tierra valle del cinco, coc de fraga). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

37 ALTO CINCA

COD_UDI

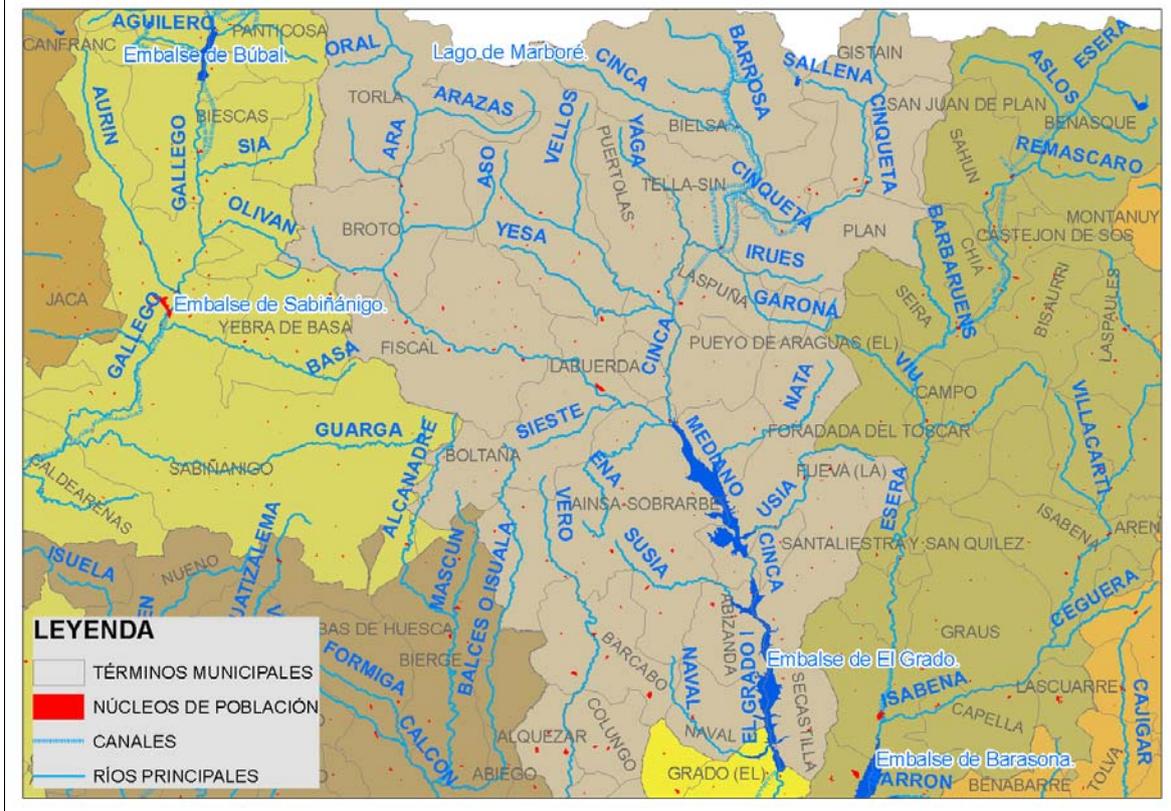
37

NOMBRE UDI

ALTO CINCA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE EL GRADO Y AFLUENTES

MAPA_UDI

37	ALTO CINCA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,06	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han sufrido algún problema puntual de conductividad excesiva por tratarse de un año seco.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
91	3,4%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
2

37	ALTO CINCA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Aínsa-Sobrarbe como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 48% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como la serrería de plan y el puente de buera. existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial destacado, como la celebración costumbrista consistente en una bajada de navatas de Laspuña a Aínsa el mes de mayo, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del cinca en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (navatas), que así se transportaban aguas abajo. También se puede señalar la producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

38 ALTO GÁLLEGO***COD_UDI***

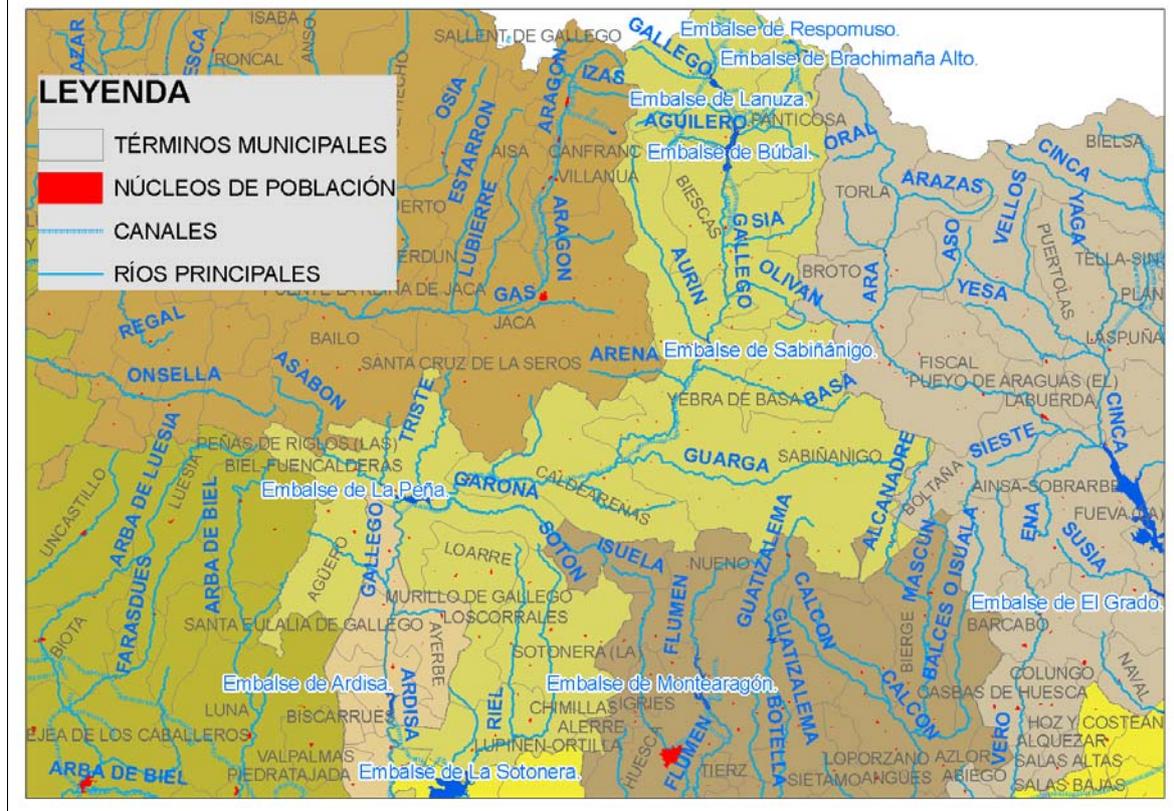
38

NOMBRE UDI

ALTO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE LA PEÑA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

38	ALTO GÁLLEGO
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
1,33	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en buen estado ambiental, aunque el primer tramo del río Gállego, el mismo río después del embalse de Sabiñánigo (vertidos puntuales) y el barranco de San Julián (problemas de nitratos no identificado en su origen) se encuentran en mal estado. Además, el embalse de Peña tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas en el río Sotón y en el Gállego aguas abajo del embalse de Sabiñánigo.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
990	15,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
2

38	ALTO GÁLLEGO
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON APOYO LIMITADO	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 hab., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, al incluir partes de alta montaña (con Sabiánigo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 2 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto evidencia la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye la balsa de Puibolea y el puente de Fanlo. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

COD_UDI

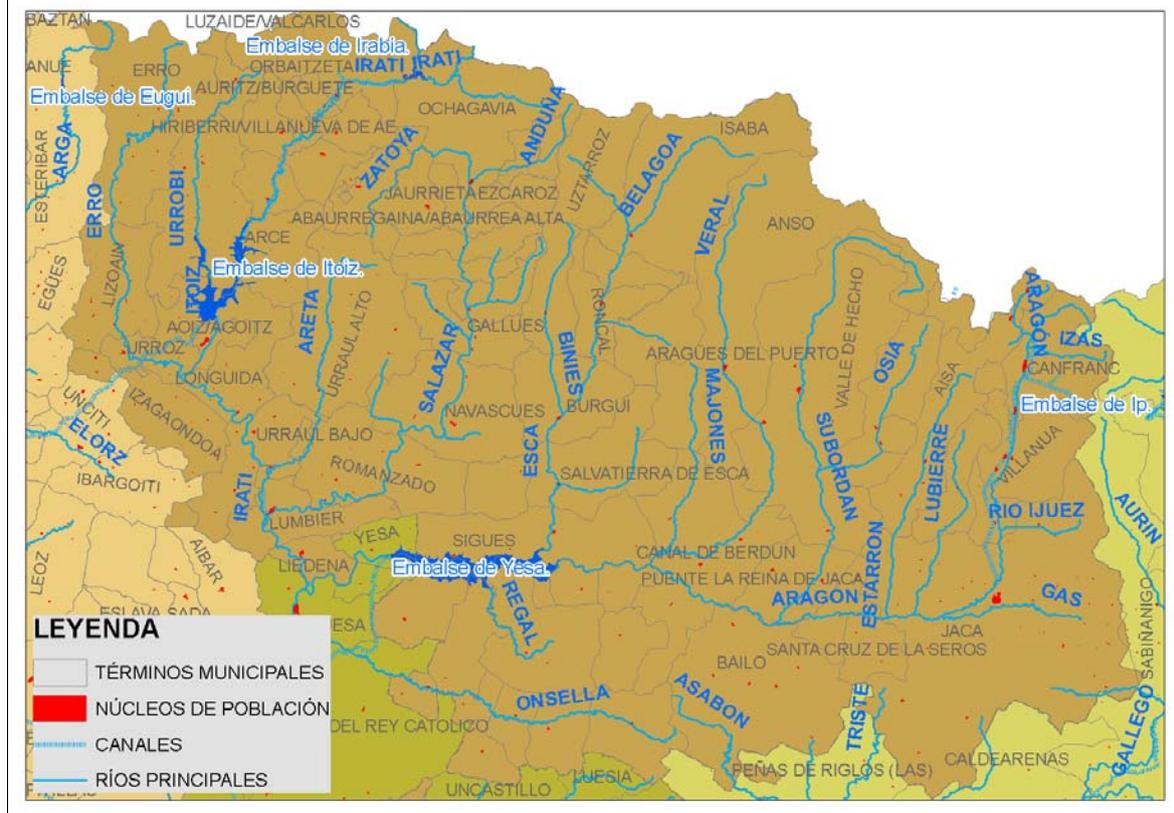
39

NOMBRE UDI

ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE YESA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
10,77	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
1050	11,0%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
9

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES
-----------	------------------------------------

<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>
--

UD CON APOYO LIMITADO

<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>
--

<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 13% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, por su condición de zona de alta montaña (con Jaca como municipio más poblado), por lo que consideramos que muchos de sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 40% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 9 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto habla de la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un gran número de bienes de interés cultural, y un nutrido conjunto de obra hidráulica histórica de interés, como el azud del molino de Ansó o el puente la torre. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con una producción agrolimentaria diferenciada: espárrago de Navarra (den. origen); quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería; boliches de Embún. Esta producción se beneficia del regadío, y da pie a celebraciones como la romería a la ermita de San Pedro en Artieda, con consumo de productos típicos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>

<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

40 INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

COD_UDI

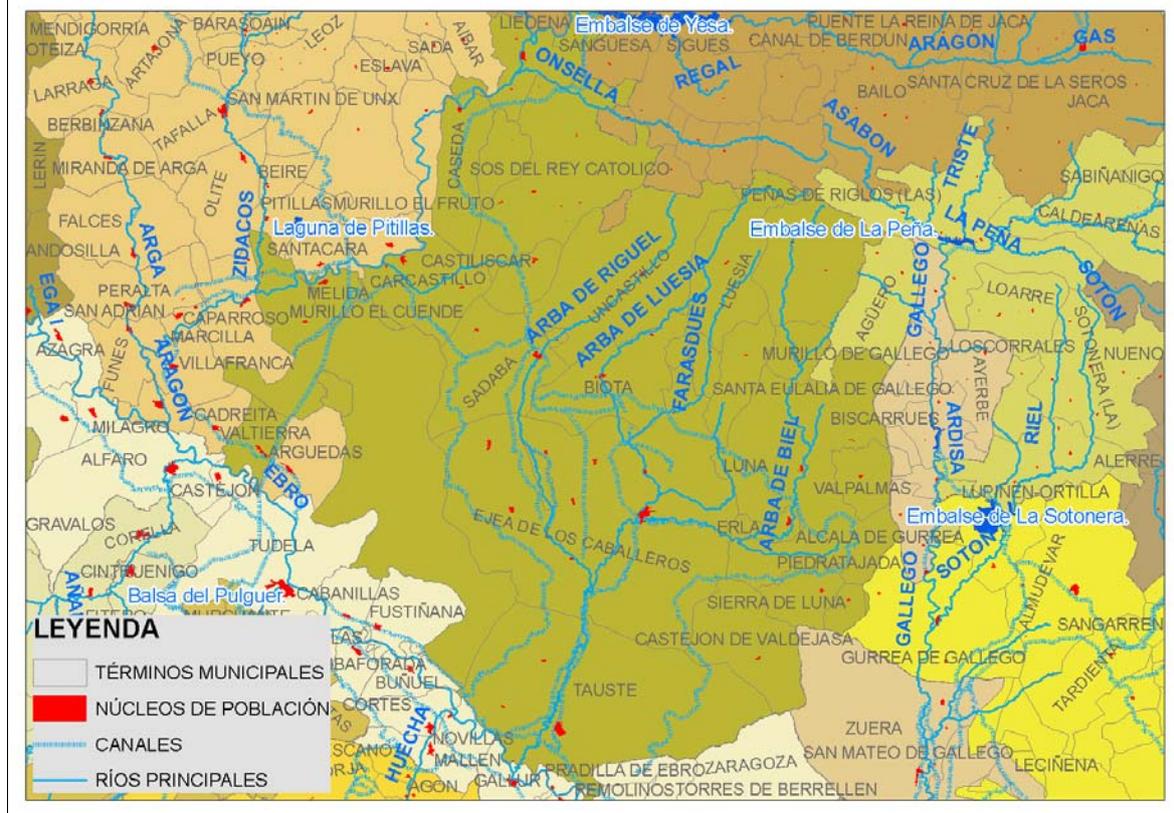
40

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE BARDENAS Y SUS DERIVACIONES Y DESDE LOS RÍOS ARBAS. EN EL HORIZONTE FUTURO 2015 SE LE AÑADIRÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO.

MAPA_UDI

40	INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
2,45	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, a excepción del último tramo del Arba de Biel, por una excesiva concentración de nitratos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
4657	26,6%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

40	INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio, lo que da cuenta del importante peso de este sector en la economía de la zona. • esta es una zona irregularmente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Ejea de los Caballeros como municipio más poblado), y en donde los municipios sufren un aislamiento más acusado conforme se remonta el curso de los ríos Arba. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando además el río Arba de Luesia con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto, como el embalse de Valdelafuén o el azud de San Juan. • existe en esta zona un rico patrimonio cultural inmaterial en forma de celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de San Juan en Orés); productos agroalimentarios diferenciados directamente relacionados con el regadío: d.o. espárrago de Navarra y vinos de la tierra ribera Gállego - Cinco Villas; y una gastronomía diferenciada basada en productos autóctonos: ternasco a la aragonesa, rancho de Uncastillo, conejo escabechado, tortas medievales. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Yesa
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
Canal de Bardenas
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

44 INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

COD_UDI

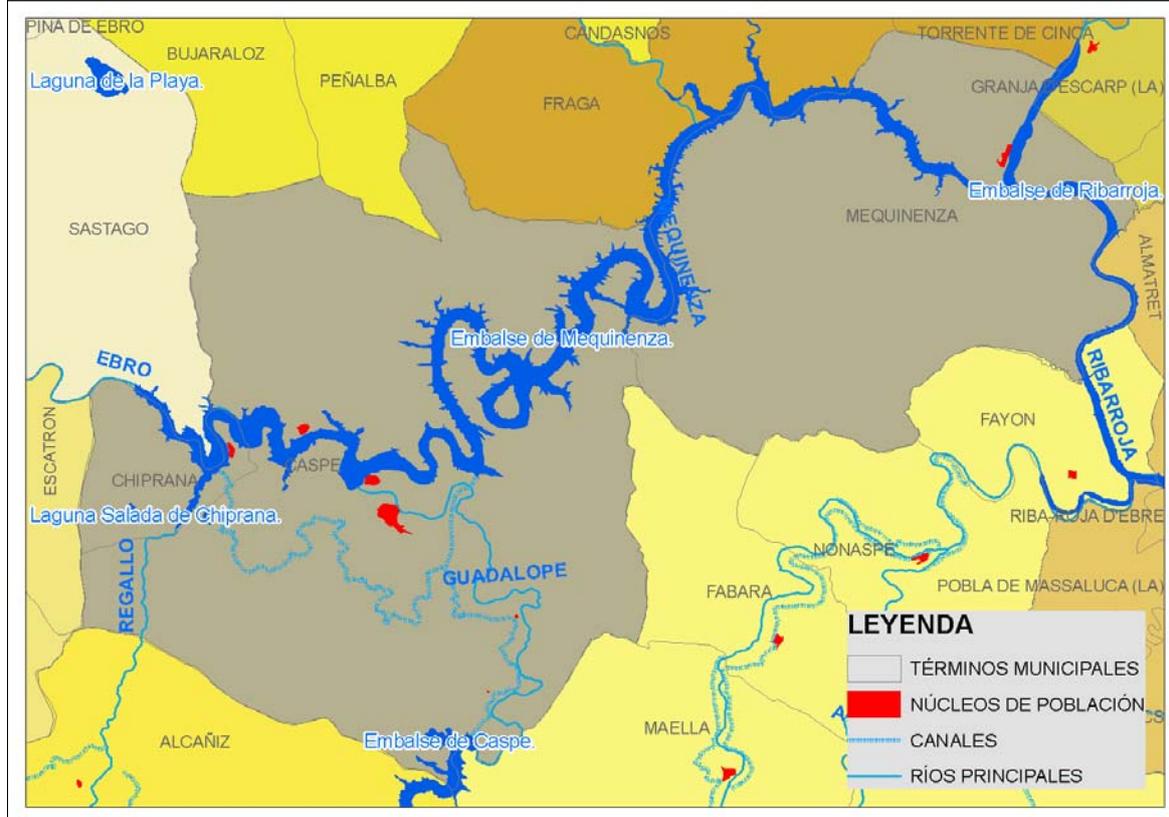
44

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS MEDIANTE mediante tomas directas en el río, en acequias o a través de pozos en el aluvial

MAPA_UDI

44	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
1,62	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU son los embalses de Mequinenza y Ribarroja que han sido catalogados como eutróficos.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
539	30,3%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

44	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 14 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 29% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona generalmente bien comunicada (con Caspe como municipio más poblado), si bien conforme nos desplazamos hacia el sur, alejándonos del eje Zaragoza-Barcelona sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, algunas obras hidráulicas históricas de interés, como el acueducto de arcos de Monclús o la acequia de Civán. • además existen algunas producciones agroalimentarias autóctonas que se benefician del uso del agua, como las olivas de Caspe. • debe tenerse en cuenta la especial significación del sector agrario en este territorio, y su gran potencial, como evidenciaron en su día los estudios de viabilidad del plan especial del bajo Ebro aragonés. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

45 INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN

COD_UDI

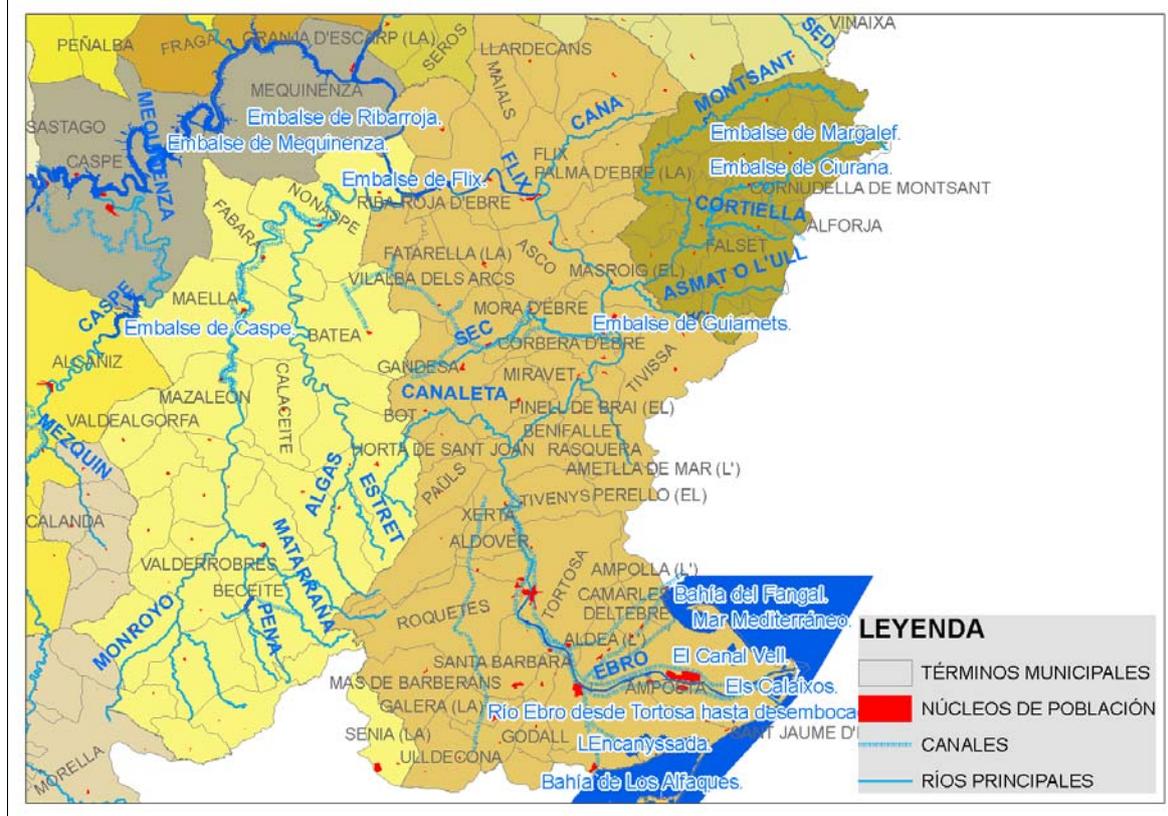
45

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL BAJO EBRO CATALÁN

MAPA_UDI

45	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
5,48	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
5567	14,7%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

45	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona deficientemente comunicada, (con Flix y mora d'Ebre como municipios más poblados), por lo que consideramos que puede sufrir un grado de aislamiento importante. • el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con cierto número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o. Terra Alta (vinos). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

46 CIURANA Y AFLUENTES

COD_UDI

46

NOMBRE UDI

CIURANA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIURANA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

46	CIURANA Y AFLUENTES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,27	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:	
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.	
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Entre las masas de agua que se encuentran en el ámbito de influencia de esta UDU está el embalse de Guiamets, que tiene un potencial ecológicomoderado, y ha sido catalogado como mesotrófico.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
619	18,7%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

46	CIURANA Y AFLUENTES
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que evidencia una influencia importante en la economía de este área. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Falset como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural. • además, existen en esta zona productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o.p Siurana (aceite), que pueden considerarse un patrimonio cultural inmaterial beneficiado por el uso del agua. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

49 HUECHA

COD_UDI

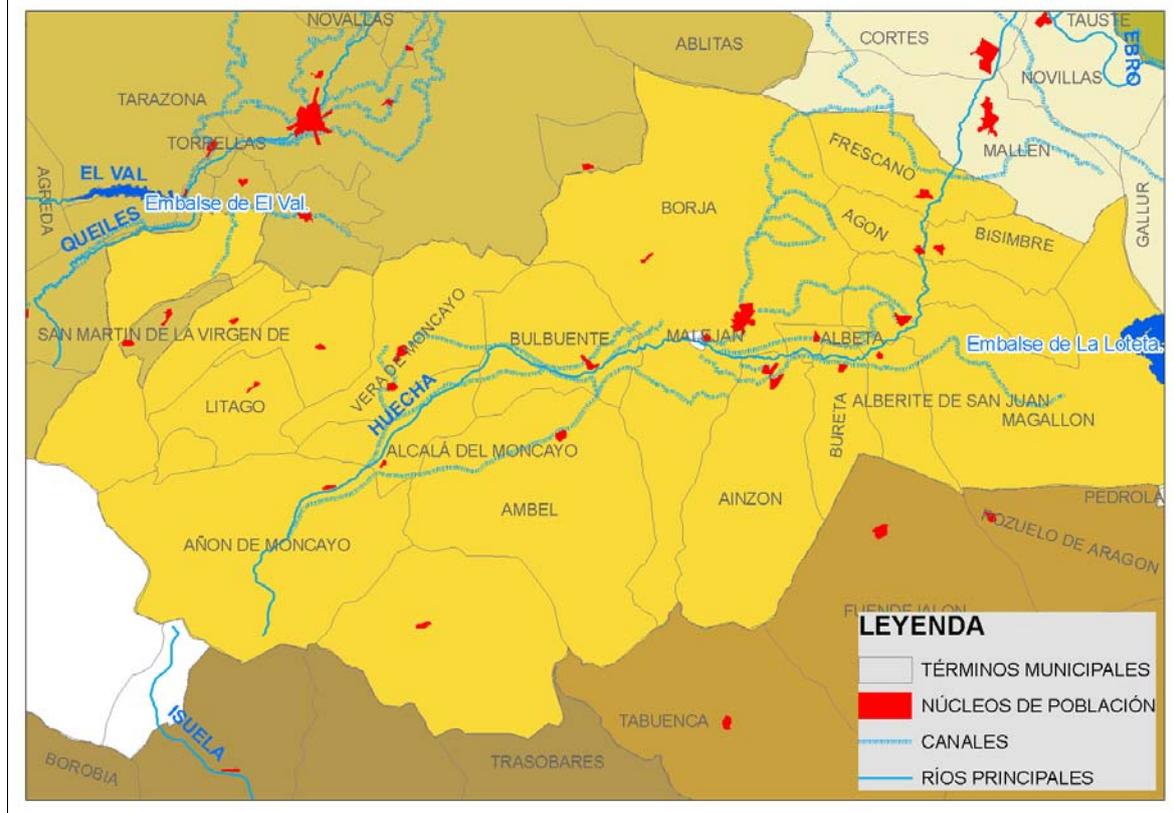
49

NOMBRE UDI

HUECHA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUECHA

MAPA_UDI

49	HUECHA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,34	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos por nitratos, posiblemente ocasionados por su relación con el aluvial del Ebro y zonas de riego en la parte baja del río.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
1161	25,0%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

49	HUECHA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 17 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona relativamente bien comunicada, con acceso a la autopista vasco-aragonesa (con Borja como municipio más poblado), si bien los municipios situados en la cabecera del río Huecha tienden a quedar más aislados de este eje. • el 15% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural de obras hidráulicas históricas de interés medio, incluyendo el azud y galería de Sorbán y la fuente de los veinte caños en Borja. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de san isidro junto al Huecha en Ainzón) y con productos ganaderos relacionados indirectamente con el regadío (día del palmo y día de la culeca en Borja). Existe igualmente una producción agroalimentaria diferenciada que se puede beneficiar del regadío: d.o. campo de Borja (vinos) y producción de cava (Ainzón). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

50 QUEILES

COD_UDI

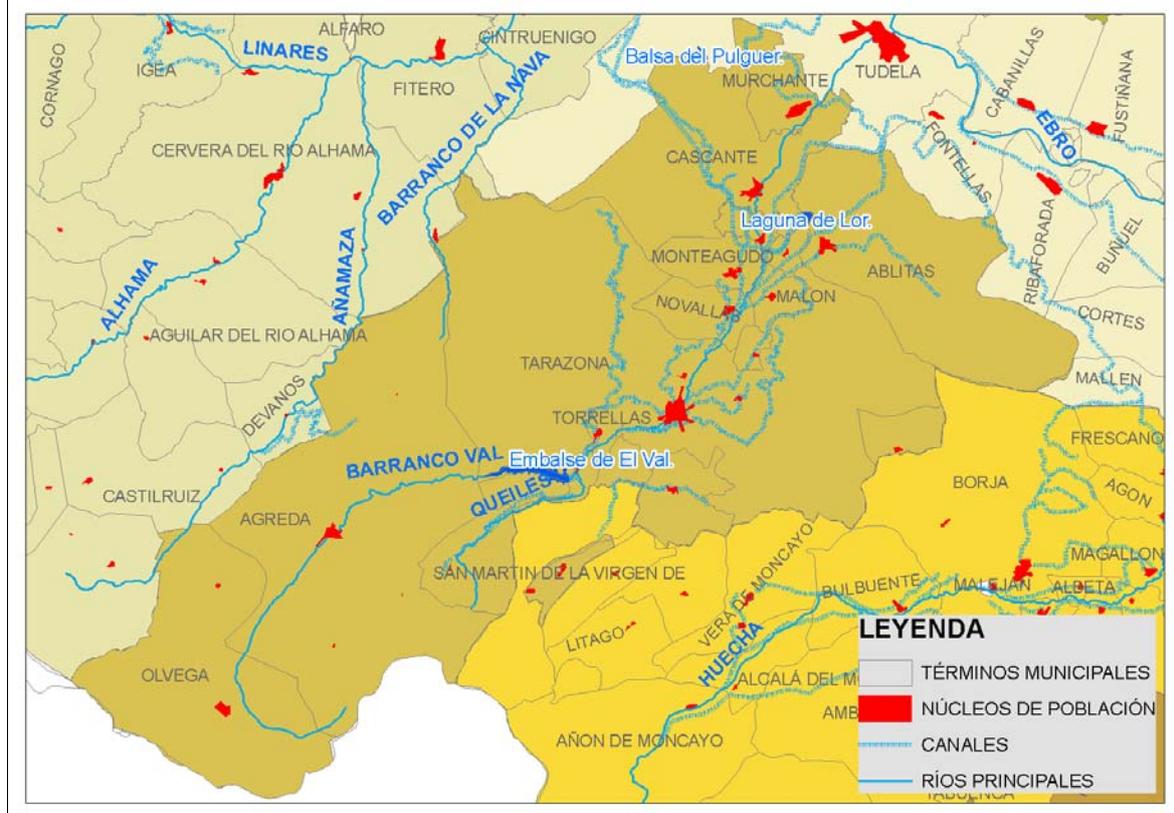
50

NOMBRE_UDI

QUEILES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO QUEILES

MAPA_UDI

50	QUEILES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
2,08	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados y deficiencias biológicas.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
4958	36,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
LIMITADO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

50	QUEILES
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 46 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación. siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada en la parte media y baja del río Queiles (con Tarazona como municipio más poblado), los municipios de la parte alta del río sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y puede destacarse alguna obra hidráulica histórica de interés medio, como la acequia de Magallón grande. • respecto al patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar celebraciones costumbristas relacionadas con productos del regadío (judías en la romería de Guililay) y con tradiciones agrícolas (Lituénigo, pesaje de los niños; recogida de las tortas en Torrella), así como una producción agrolimentaria diferenciada (queso "capricho de Vispe"; acelgas y borrajas en las huertas ribereñas; espárragos; judías de Tarazona). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

51	ALHAMA
-----------	---------------

COD_UDI

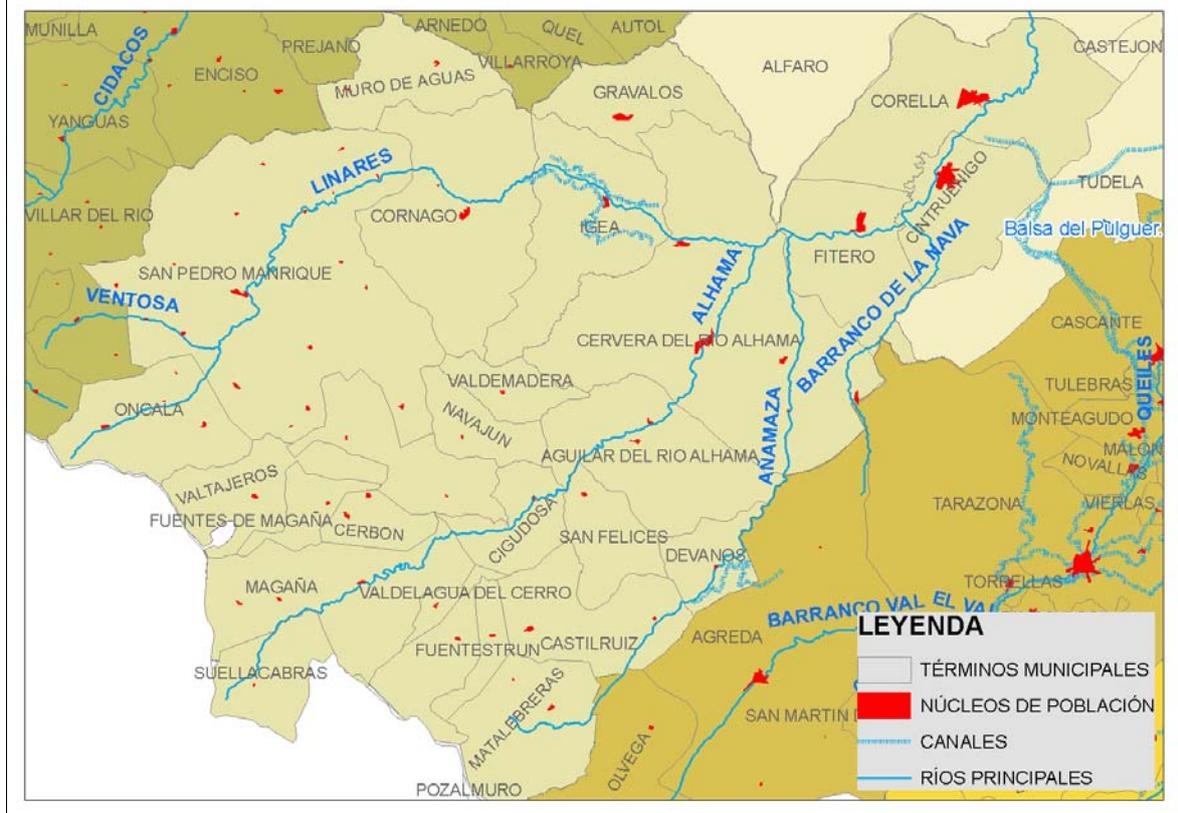
51

NOMBRE UDI

ALHAMA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALHAMA

MAPA_UDI

51	ALHAMA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,27	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos del río Linares y el río Alhama, que sufren problemas de contaminación por nitratos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
452	27,2%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
2

51	ALHAMA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 21 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Corella y Cintruénigo como municipios más poblados), donde los municipios de la parte alta del río Alhama pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y dos masas de agua de su zona de influencia se consideran en un estado casi prístino, lo que da cuenta de un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y alguna producción agrícola diferenciada, como la d.o. queso de los cameros, cuyo método de elaboración diferenciado puede considerarse un patrimonio cultural inmaterial. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

52 CIDACOS

COD_UDI

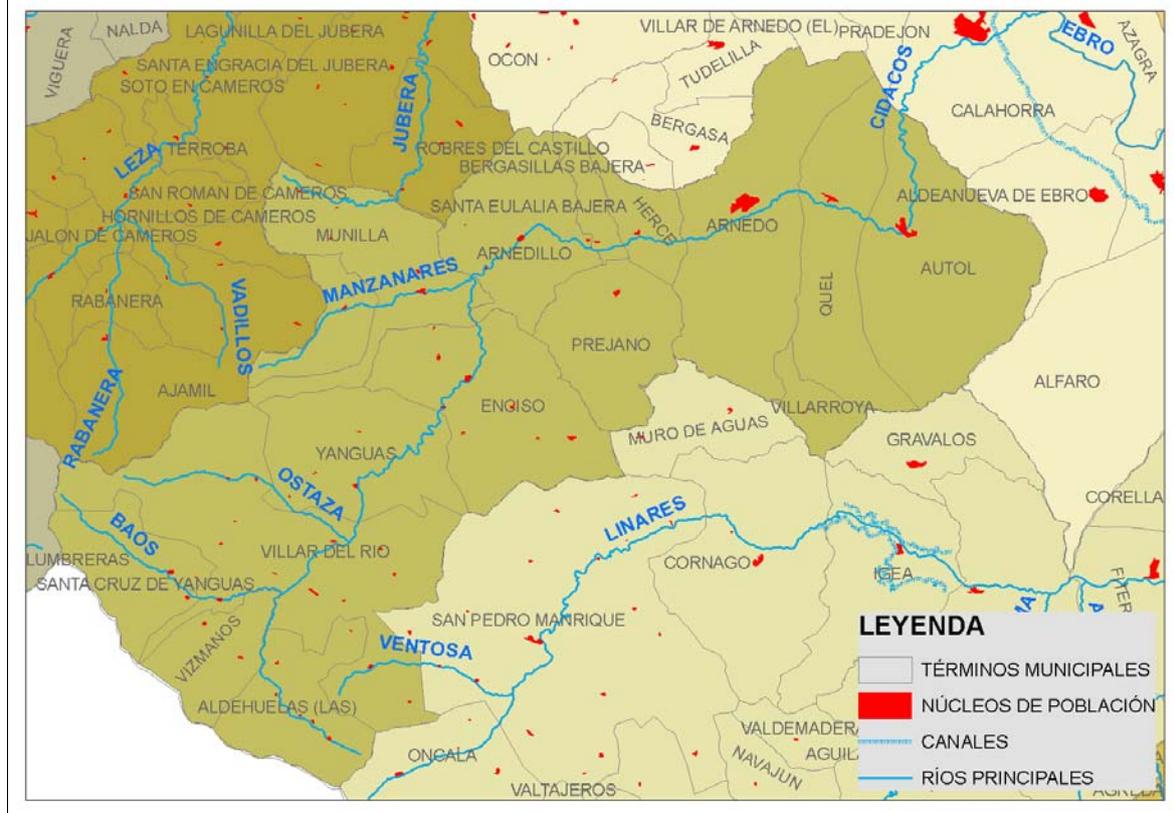
52

NOMBRE UDI

CIDACOS

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIDACOS

MAPA_UDI

52	CIDACOS
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
4,47	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU para las que se tienen datos, se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y químicos, aunque sus indicadores biológicos son buenos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
5804	31,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

52	CIDACOS
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona que no cuenta con comunicaciones por autovía o autopista (con Arnedo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sufre un cierto grado de aislamiento geográfico, especialmente en los municipios de la parte alta de río Cidacos. el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y puede destacarse respecto a su patrimonio cultural inmaterial la existencia de producción agrícola diferenciada dependiente del regadío: d.o. La Rioja (especialmente variedad moscatel) o la ciruela de Nalda y Quel. Son relevantes los usos autóctonos en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

53 LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

COD_UDI

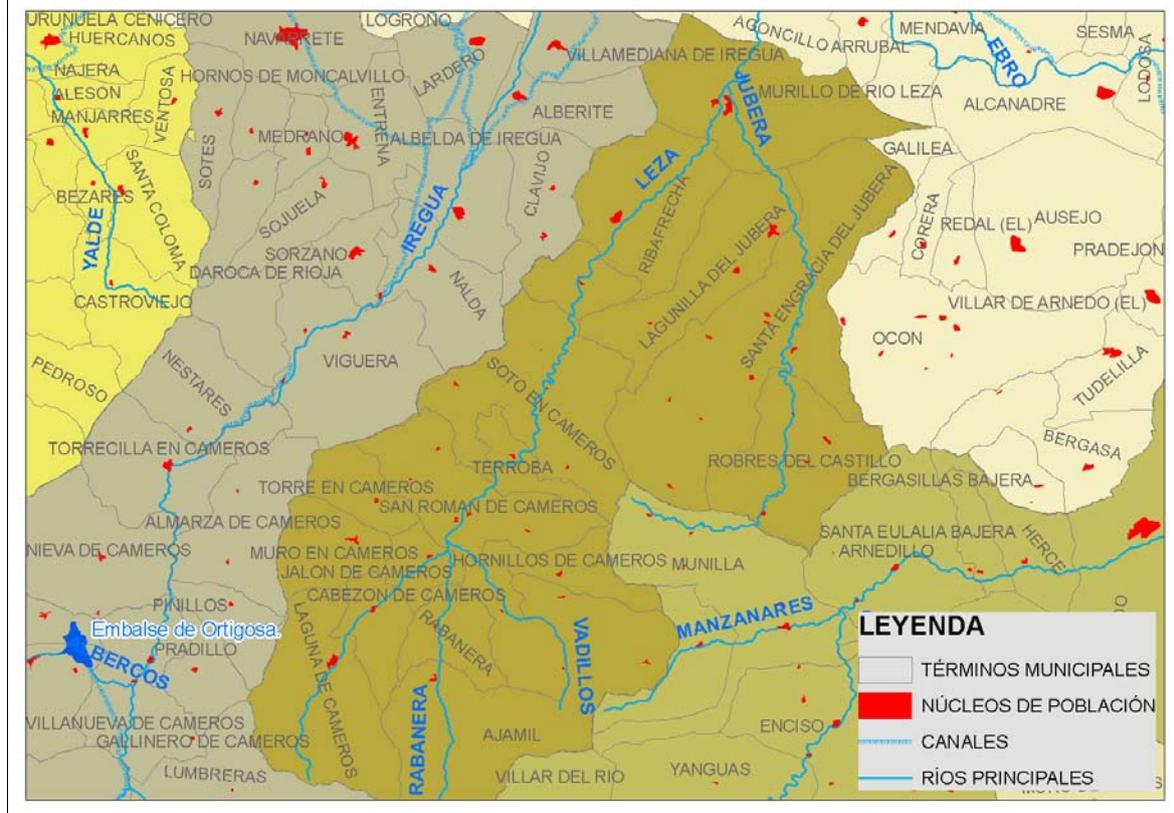
53

NOMBRE UDI

LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO LEZA

MAPA_UDI

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,38	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el último tramo del río Leza que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
3156	56,6%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona en general bien comunicada, con acceso a autopista (con murillo de río Leza como municipio más poblado), aunque los municipios de la parte alta del río Leza pueden sufrir cierto grado de aislamiento. • el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural. • en cuanto a patrimonio cultural inmaterial pueden nombrarse los vinos d.o. La Rioja como producción agrícola diferenciada beneficiada por el regadío. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

54	IREGUA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
7,28	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto la cabecera del río Iregua que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados (amonio). Existe una presión alta por vertidos de industrias IPPC al embalse de Ortigosa.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
2145	37,7%

<i>Aislamiento geográfico</i>
LIMITADO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
1

54	IREGUA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 37 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que supone una incidencia muy importante de las actividades agroalimentarias sobre el empleo en este territorio. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada por su proximidad a Logroño (con Lardero como municipio más poblado, aún teniendo todos menos de 5.000 habitantes), los municipios de la parte alta del río Iregua sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 55% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y una de las masas de agua con las que se relaciona está en estado muy bueno, siendo susceptible de ser declarada reserva fluvial. • esta alta calidad ambiental evidencia un uso tradicional del territorio muy respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado por las Admones. Públicas. • respecto a su patrimonio cultural, puede destacarse el patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrícola diferenciada, beneficiada directa o indirectamente por el regadío: d.o. La Rioja ; ciruela de Nalda y Quel; queso de los cameros. Existen usos autóctonos de interés en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalses de Gonzalez lacasa y Pajares
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,00213-0,0213
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

55 EBRO MEDIO-ALTO

COD_UDI

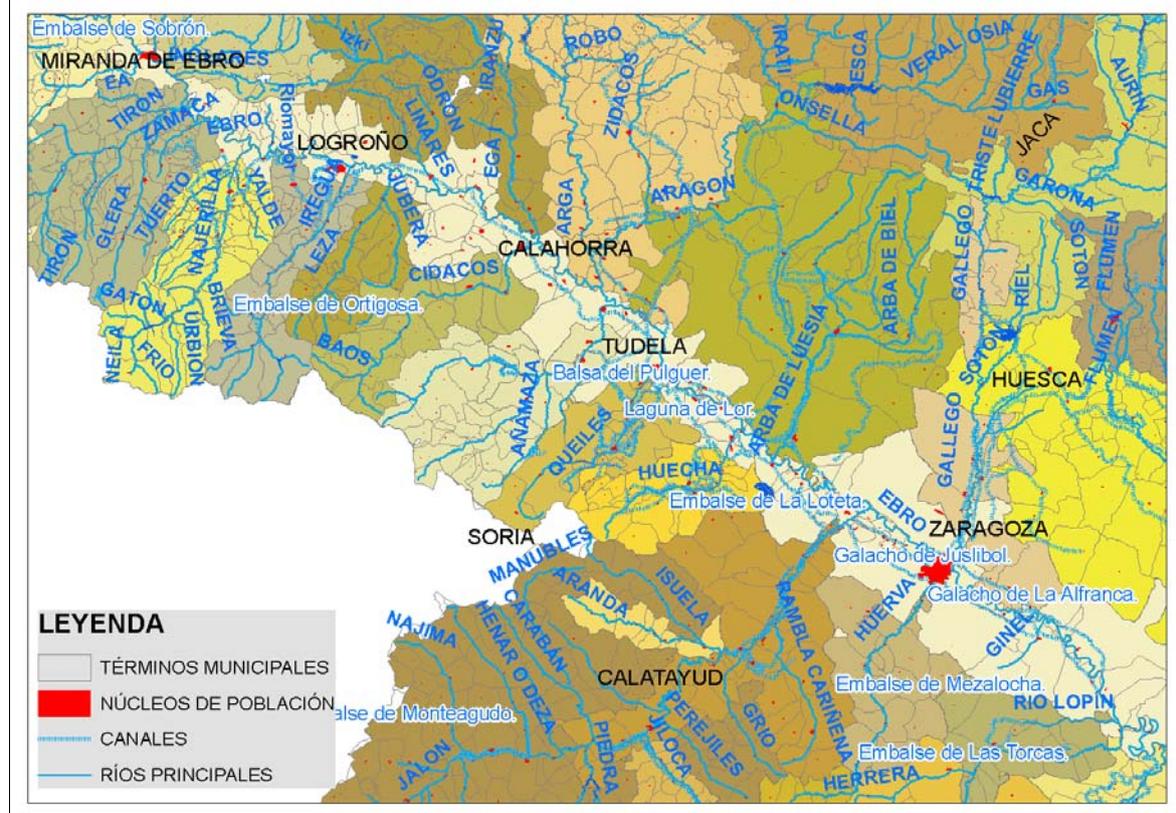
55

NOMBRE UDI

EBRO MEDIO-ALTO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL EJE DEL EBRO E INTERFLUVIOS ENTRE MIRANDA Y LA COLA DEL EMBALSE DE MEQUINENZA. EN EL HORIZONTE FUTURO PERDERÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO

MAPA_UDI

55	EBRO MEDIO-ALTO
-----------	------------------------

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

42,05

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos moderados. Además, el embalse de Sobrón tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como eutrófico. Además, el embalse de Mequinenza y Ribarroja han sido catalogados como eutróficos. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Miranda de Ebro se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Ebro contaminación por elevada salinidad, compuestos nitrogenados y materia orgánica, y también por hidrocarburos; en el municipio de Logroño contaminación por hidrocarburos; en el municipio de Zaragoza, contaminación por hidrocarburos, percloroetileno y tricloroetileno. Existen presiones altas por vertidos de sustancias peligrosas en el río Ebro desde el embalse del Cortijo hasta el río Leza, y entre las desembocaduras del Jalón y del Huerva.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)

76337

% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL

19,7%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

55	EBRO MEDIO-ALTO
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 222 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, no así la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea), que parece estar por debajo de la media. • esta es una zona muy bien comunicada y en la que se encuentra el eje industrial y económico del Ebro, con ciudades como Miranda de Ebro, Logroño, Tudela o Zaragoza. • El 24% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse del Ebro
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,000435
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
Canal de Lodosa
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
Canal Imperial de Aragon
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
Presa de Pina y elevación del Ginel
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

56 NAJERILLA

COD_UDI

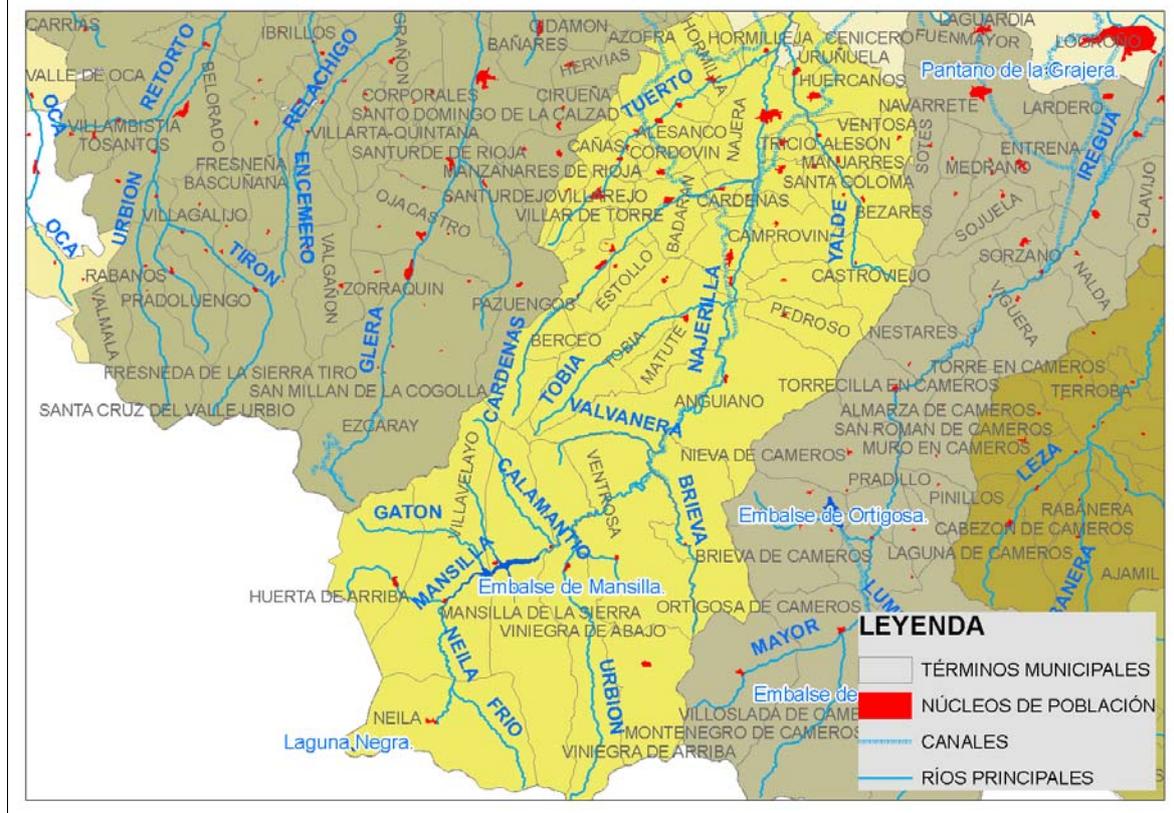
56

NOMBRE UDI

NAJERILLA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NAJERILLA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

56	NAJERILLA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
1,20	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el río Najerilla desde el río Valvanera hasta el río Tobia, que sufre problemas químicos pese a tener un nivel muy bueno en todos los demás indicadores. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Nájera se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Najerilla contaminación por disolventes orgánicos varios: tolueno, etilbenceno, xilenos, etiltoluenos, trimetilbencenos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
2217	29,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
2

56	NAJERILLA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 27% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona en general bien comunicada (con Nájera como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río Najerilla pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, existiendo además dos masas de agua en este territorios clasificadas como "en muy buen estado ecológico", lo que las hace candidatas a ser declaradas reservas fluviales. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con producción agrícola diferenciada beneficiada directa o indirectamente por el regadío como el cava o el chorizo riojano (indicación geográfica protegida). Se dan usos autóctonos en la elaboración de dichos productos. Existen igualmente celebraciones tradicionales basadas en estos productos agroalimentarios (festival del chorizo en baños de río Tobía). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalse de Mansilla
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,00043-0,00434
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
Canal margen derecha Najerilla
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,00374-0,03745
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
Canal margen Izquierda Najerilla
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
0,0019-0,0195
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

57 TIRÓN

COD_UDI

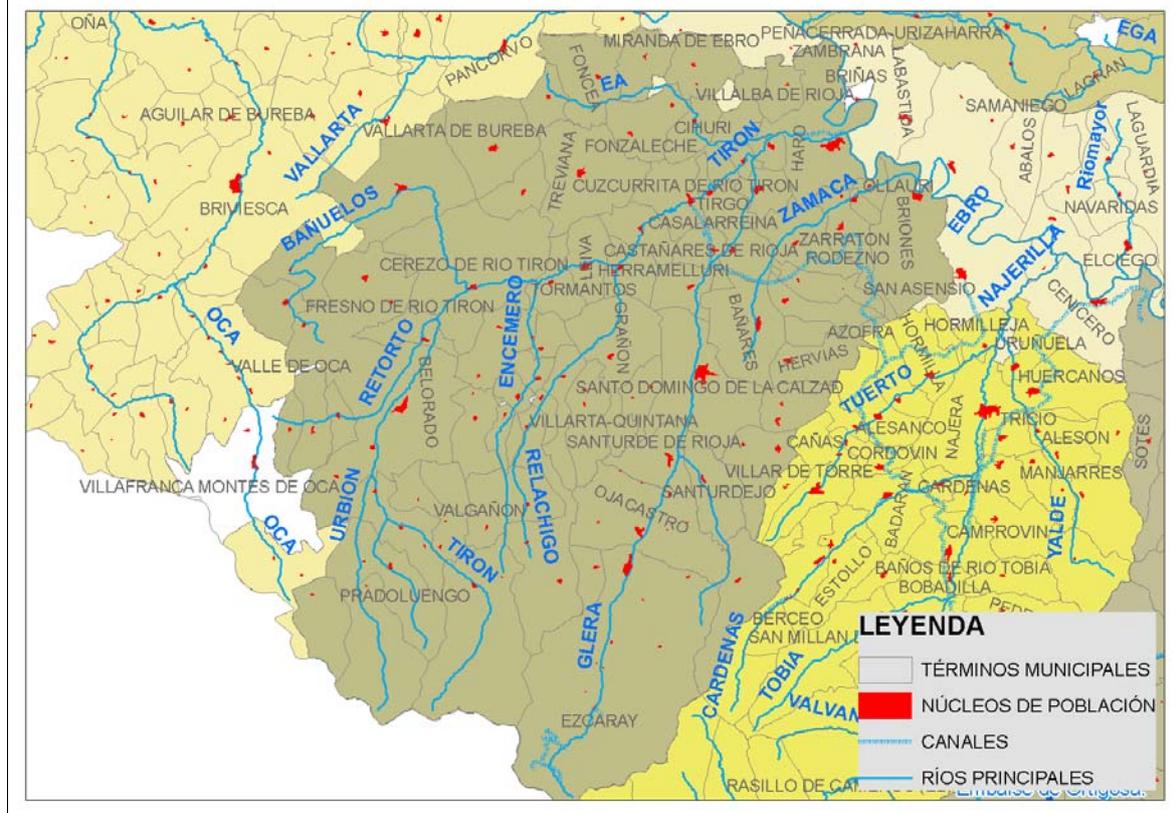
57

NOMBRE UDI

TIRÓN

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO TIRÓN Y AFLUENTES

MAPA_UDI

57	TIRÓN
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
2,08	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Tirón y Glera, que sufren problemas físico-químicos.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
2653	23,9%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
2

57	TIRÓN
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 25% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada en general (con Haro como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río tirón pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, además de contar con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales, lo que evidencia un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial, existen en este territorio producciones agrícolas diferenciadas que se benefician directa o indirectamente del regadío, como la d.o. rioja (vinos). • existen así mismo celebraciones tradicionales basadas en productos agroalimentarios autóctonos (batalla del vino de Haro). 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

58 ALTO EBRO

COD_UDI

58

NOMBRE UDI

ALTO EBRO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL EBRO Y AFLUENTES HASTA MIRANDA

MAPA_UDI

58	ALTO EBRO
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
4,62	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Híjar y Oroncillo y el Río Ebro desde el río Oca hasta el río Nela. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Merindad de Río Ubierna se ha detectado en el acuífero de Calizas del Cretácico Superior contaminación por elevada salinidad, compuestos nitrogenados y materia orgánica.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
4705	26,9%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
6

58	ALTO EBRO
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD A REVITALIZAR	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda es de 11 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Reinosa y Briviesca como municipios más poblados), por lo que consideramos que muchos de estos municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante. • más del 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y hasta 6 de las masas de agua asociadas a estos municipios se han identificado como en muy buen estado, siendo candidatas a declararse reservas fluviales, lo cual evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente, que convendría recompensar e incentivar. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, incluyendo el puente de Riaño sobre el río Hajar como obra hidráulica histórica de alto interés. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producciones agrícolas diferenciadas beneficiadas por el regadío, como la patata de siembra en Las Loras. Se da igualmente una peculiaridad en el paisaje cerealista antropizado (en la Bureba, las Machorras). También deben nombrarse los usos pastoriles pasiegos, que realizan trashumancia siguiendo los cursos de los ríos de este territorio. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

59 ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

COD_UDI

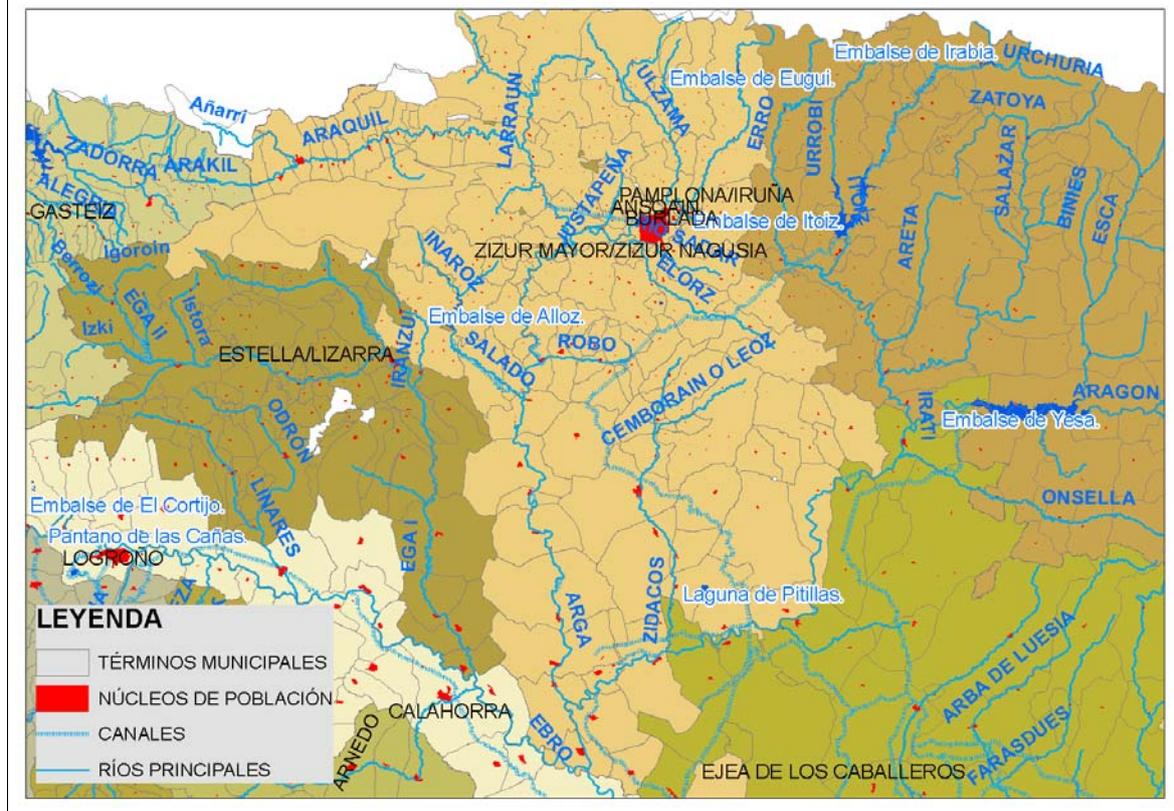
59

NOMBRE UDI

ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

MAPA_UDI

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
5,41	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Pamplona se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Arga contaminación por hidrocarburos; en el municipio de Noain se ha detectado en el acuífero Calizas del Eoceno contaminación por elevada salinidad. Existen una presiones altas por vertidos de sustancias peligrosas en los ríos Arga (tramo bajo), Elorz, Araquil y Justapeña.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
44071	22,2%

<i>Aislamiento geográfico</i>
NO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 106 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de carácter urbano. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media. • el 11% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. • esta es una zona en general bien comunicada, con Pamplona como núcleo urbano más importante, que no puede decirse que sufra un aislamiento geográfico. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
Embalses de Urdadur
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
Embalse de Eugui
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
Embalse de Alloz
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

60 LINARES Y EGA

COD_UDI

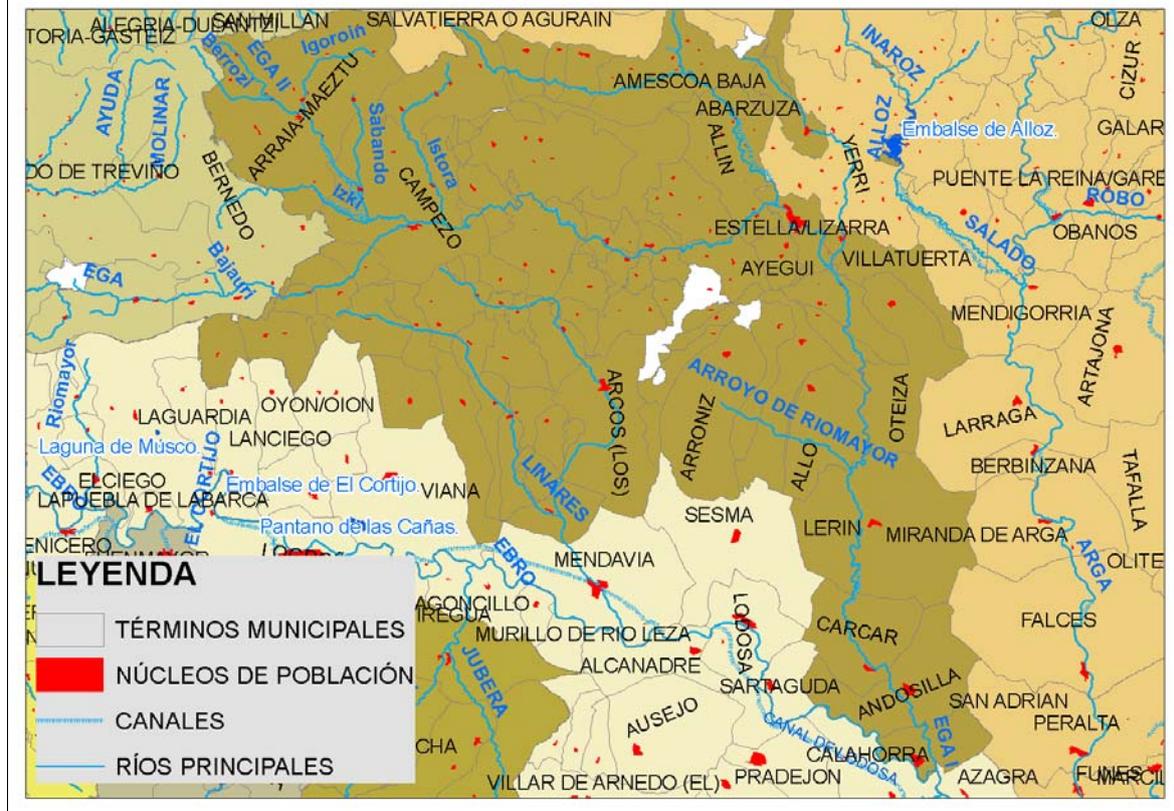
60

NOMBRE UDI

LINARES Y EGA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL LINARES Y EGA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

60	LINARES Y EGA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
3,16	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
<p>A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:</p> <p>a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.</p> <p>b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.</p>	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
<p>Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).</p>	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
<p>Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados.</p>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
6005	33,6%

<i>Aislamiento geográfico</i>
INTERMEDIO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

60	LINARES Y EGA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 31 hab / km², lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo por contra la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio. • esta es una zona no demasiado bien comunicada (con Estella y San Adrián como municipios más poblados), con algunos municipios pequeños que sufren un cierto grado de aislamiento geográfico al no encontrarse cerca de ninguna autopista o autovía. • el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que indica un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, aparte de un rico patrimonio histórico-artístico, puede destacarse algún producto autóctono diferenciado como el espárrago de Navarra, denominación de origen. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m³)</i>

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES

COD_UDI

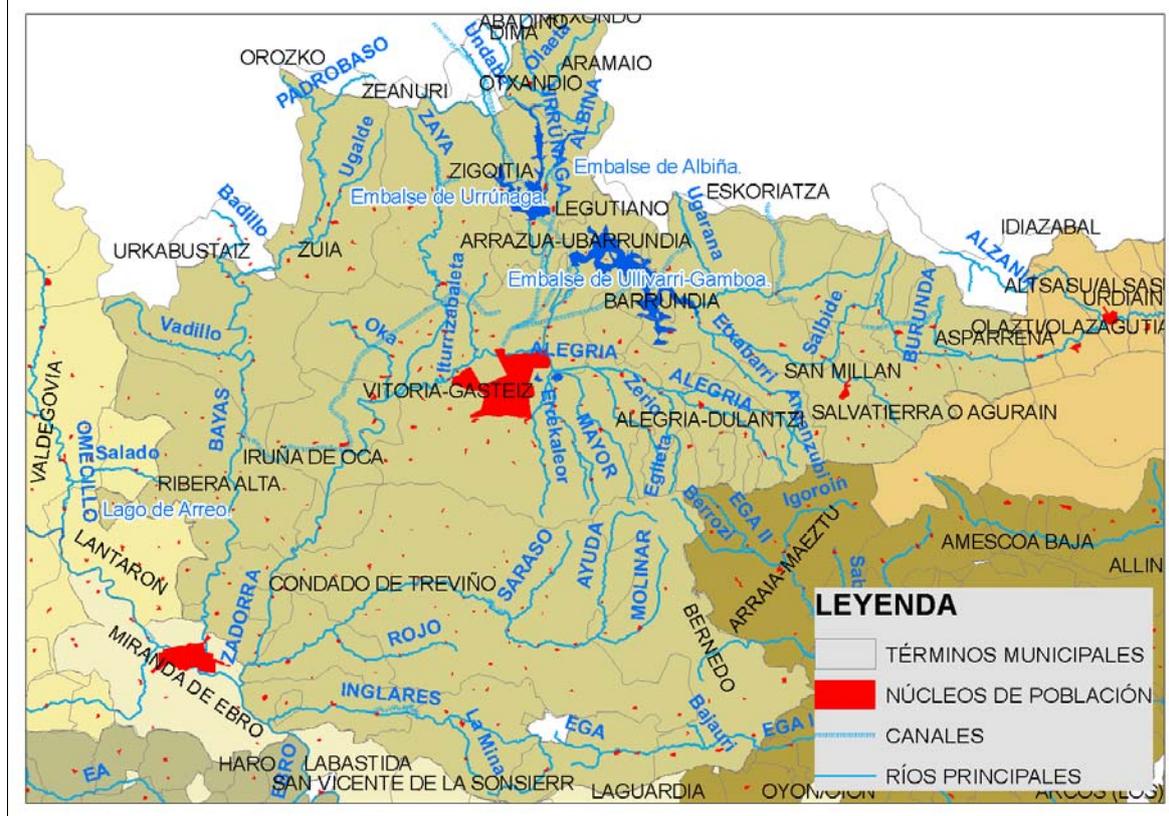
61

NOMBRE UDI

BAYAS, ZADORRA E INGLARES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL BAYAS, ZADORRA E INGLARES Y AFLUENTES

MAPA_UDI

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
14,75	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	
Varias masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados, e indicadores biológicos moderados o deficientes. Se trata de gran parte del río Zadorra y de uno de sus afluentes, el río Alegría. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas y de industrias IPPC en el río Urquiola y en la cabecera y tramo medio del Zadorra.	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
32657	24,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>
NO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 138 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media. • esta es una zona bien comunicada por carretera, con Vitoria como ciudad más importante. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. 	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

72	INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES
----	---------------------------------

COD_UDI

72

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL CANAL DE SEGARRA GARRIGUES

MAPA_UDI

72	INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES
----	--

<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>

<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>
--

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>

<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
--

<i>Aislamiento geográfico</i>

<i>Reservas naturales fluviales</i>
--

72	INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

73	INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA
----	--------------------------------

COD_UDI

73

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL CANAL DE NAVARRA

MAPA_UDI

73	INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA
----	---------------------------------------

<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>

<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>
--

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>

<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
--

<i>Aislamiento geográfico</i>

<i>Reservas naturales fluviales</i>
--

73	INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

77	INDUSTRIAS DEL GARONA
<i>COD_UDI</i>	
77	
<i>NOMBRE UDI</i>	
INDUSTRIAS DEL GARONA	
<i>OBSERVACIONES</i>	
USUARIOS URBANOS QUE TOMAN Y VIERTEN AGUAS EN LA CUENCA DEL GARONA	
<i>MAPA_UDI</i>	

77	INDUSTRIAS DEL GARONA
<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>	
0,01	
<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>	
A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.	
<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>	
Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).	
<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>	

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>	<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
108	1,9%

<i>Aislamiento geográfico</i>
SEVERO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
0

77	INDUSTRIAS DEL GARONA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
-	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

78	INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA
----	------------------------------

COD_UDI

78

NOMBRE UDI

INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA

OBSERVACIONES

LOGROÑO Y TRES MUNICIPIOS DE SU ENTORNO ABASTECIDOS DESDE EL IREGUA

MAPA_UDI

78	INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA
-----------	-------------------------------------

<i>VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)</i>

<i>CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO</i>

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:

- a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
- b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

<i>CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO</i>
--

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

<i>CALIDAD RETORNOS UDI</i>

<i>EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)</i>

9245

<i>% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL</i>
--

12,8%

<i>Aislamiento geográfico</i>

NO

<i>Reservas naturales fluviales</i>
--

0

78	INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA
<i>CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES</i>	
U.D. CON RECUPERACIÓN DE COSTES	
<i>CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_1</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_2</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_3</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>
<i>NOM_INFRAESTRUCTURAS_4</i>
<i>Tasa industrial (€/m3)</i>

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 4: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

APÉNDICE 4: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	LA REQUIJADA	2
2	LA ESPERANZA	3
3	LA CUESTA	4
4	ALGAR DE MESA	5
5	RIO BLANCO	6
6	LA CHORRONERA	7
7	TERMAS PALLARES	8
8	ELECTRICA DE POSADAS S.A. (CENTRAL DEL AGUILA)	9
9	POSADAS	10
10	EMBID RIBERA	11
11	HUERMEDA	12
12	SABIÑAN	13
13	PURROY	14
14	MORES	15
15	ARENZANA (ARENZANA II)	16
16	HARINAS VAZQUEZ	17
17	BADARAN	18
18	LUGAR DEL RIO	19
19	BOBADILLA (NAJERILLA)	20
20	ANGUIANO CUEVAS	21
21	ANGUIANO	22
22	LA RETORNA	23
23	MANSILLA	24
24	BARRIO DEL PUENTE	25
25	PEDRUZO	26
26	CABRIANA	27
27	PUENTELARRA	28
28	SOBRON	29
29	QUINTANA	30
30	MENDIVIL	31
31	ULLIVARRI	32
32	URRUNAGA	33
33	LACORZANA	34
34	NOFUENTES	35
35	MONEO	36
36	TRESPADERNE	37
37	QUINTANA DE VALDIVIELSO	38
38	VALDENOCEDA	39
39	BOCAREDO	40
40	QUINTANILLA ESCALADA	41
41	EMBALSE DEL EBRO	42
42	PONTONES	43

43	BARAZAR	44
44	LASARRA	45
45	SALLENT	46
46	ESCARRA	47
47	BAÑOS	48
48	LANUZA	49
49	PUEYO	50
50	PORTET	51
51	BIESCAS II	52
52	BIESCAS I	53
53	SABIÑANIGO	54
54	JABARRELLA	55
55	JAVIERRELATRE	56
56	ANZANIGO	57
57	HIDRO-HUESCA	58
58	CARCAVILLA	59
59	VALDESPARTERA	60
60	SOTONERA	61
61	MARRACOS	62
62	SAN MATEO	63
63	BAYLERA	64
64	CONGOSTO	65
65	ERISTE	66
66	RUDA	67
67	SESUE	68
68	SEIRA	69
69	ARGONE	70
70	AUXILIAR DE CAMPO	71
71	GRAUS	72
73	SAN JOSE	73
74	PANZARES	74
75	PRADILLO	75
76	MOLINO DE PRADILLO	76
78	POTABILIZADORA DE LOGROÑO	77
79	BERGANZO	78
80	SAN JOSE ELEC.	79
81	VOZMEDIANO	80
82	QUEILES I	81
83	QUEILES II	82
84	LOS FAYOS	83
85	SARRIA	84
86	ANTOÑANA	85
87	MOLINO ETRA	86
88	SAN FAUSTO	87
89	E. HARINERA EL CARMEN	88
90	URDICETO	89
91	BARROSA	90
92	BIELSA	91
93	LAFORTUNADA CINCA	92
94	LAFORTUNADA CINQUETA	93
95	LASPUÑA	94

96	SALINAS	95
97	MEDIANO	96
98	EL GRADO I	97
99	EL GRADO II	98
100	ELCIEGO	99
101	ARIAS I	100
102	ARIAS II	101
103	ARISTOLAS	102
104	CARCAR	103
105	LERIN	104
106	MOLINO DE ARRONIZ	105
107	MOLINO DE ALLO	106
108	MORENTIN DICASTILLO	107
109	MORENTIN	108
110	OJER Y MARCOS	109
111	ARINZANO (LA ESTELLESA)	110
112	LORENTE	111
113	HIJOS DE MARTINEZ	112
114	ZALDU	113
115	ACEDO	114
116	GRANADA	115
117	ZUDAIRE	116
118	MOLINO DE MARCILLA	117
119	SANTACARA	118
120	MURILLO EL FRUTO	119
121	GALLIPIENZO	120
122	CASEDA	121
123	AYTO SANGÜESA	122
124	SANGUESINA	123
125	YESA	124
126	JACA	125
127	CASTIELLO DE JACA	126
128	ARATORES	127
129	VILLANUA	128
130	IP	129
131	CANALROYA	130
132	SALTO DE CANET	131
133	ECAY	132
134	AOIZ A,B,C	133
135	USOZ	134
136	ARTOZQUI	135
137	IRATI	136
138	OROZ BETELU	137
139	OLALDEA	138
140	BETOLEGUI	139
141	IRABIA	140
142	URROZ-VILLA	141
143	PUENTE MONTANANA	142
144	PONT DE SUERT	143
145	LLESP	144
146	BOHI	145

147	CALDAS	146
148	BALIERA	147
149	VILALLER	148
150	BONO	149
151	BASERCA	150
152	MORALETES	151
153	SENET	152
154	ESCALES	153
155	LA POBLA	154
156	SOSIS	155
157	LA PLANA	156
158	LOS MOLINOS	157
159	CABDELLA	158
160	AUXILIAR DE CABDELLA	159
161	ESTANGENTO SALLENTE	160
162	SAN ANTONIO	161
163	SORT	162
164	LLAVORSI	163
165	TABESCAN SUPERIOR	164
166	MONTAMARA	165
167	TABESCAN INFERIOR	166
168	TORRASA	167
169	ESPOT	168
170	UNARRE	169
171	ESTERRI	170
172	SAN MAURICIO	171
173	TALARN	172
174	GABET	173
175	EL MOLINO	174
176	CAMARASA	175
177	TERRADETS	176
178	SANTA ANA	177
179	CANELLES	178
180	LLADRES	179
181	ESTANES	180
182	ALTRON	181
183	BORDAS DE LLESUI	182
184	MOLINAR	183
185	AGUILERO (GORGOL)	184
186	OLALDEA 2	185
187	SAN ANTONIO	186
188	ARLAS	187
189	CABUES	188
190	MOLINO DE BERBINZANA	189
191	LARRAGA	190
192	SAN MIGUEL	191
193	LA RECUEJA	192
194	ANDION	193
195	MENDIGORRIA	194
196	PUENTE LA REINA	195
197	PUENTE LA REINA II	196

198	ALLOZ	197
199	MAÑERU	198
200	GARES	199
201	SARRIA	200
202	ECHAURI	201
203	MOLINO BARAZPEA	202
204	URDANIZ	203
205	URTASUN	204
206	EUGUI	205
207	MOLINO MIRANDA DE ARGA	206
208	BAUSEN	207
209	PONT DE REY	208
210	BARRADOS	209
211	JUEU	210
212	BENOS	211
213	BOSSOST	212
214	VIELLA	213
215	AIGUAMOIX	214
216	ARTIES	215
217	SAN JUAN DE TORAN	216
218	MOLINO VIEJO	217
219	SESPLANS	218
220	RIVERA I	219
221	RIVERA II	220
222	RIVERA III	221
223	CALANDA PRESA	222
224	CALANDA CANAL	223
225	SANTOLEA	224
226	CANTALEAR	225
227	FONTSECA	226
228	VIRGEN DE LA PEÑA (PITARQUE)	227
229	SEROS	228
230	LERIDA	229
231	TERMENS	230
232	BALAGUER	231
233	SAN LORENZO	232
234	ALOS	233
235	PONTS	234
236	OLIANA	235
237	PARQUE DEPORTIVO	236
238	ANSERRAL	237
239	STA. LUCIA	238
240	SENILLES	239
241	RIBARROJA	240
242	MEQUINENZA	241
243	FLIX	242
244	SASTAGO II	243
245	MENUZA	244
246	CORTIJO	245
247	RECAJO	246
248	BERBEL	247

249	NORIAS	248
250	SASTAGO I	249
251	ALCANADRE	250
252	NORIA BOMBAS	251
253	RIBERA	252
254	SARTAGUDA	253
255	MENDAVIA	254
256	LOGROÑO	255
257	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	256
258	VIANA-2	257
259	GELSA	258
260	LA CUEVA	259
261	ALFAGES	260
262	MUZOLA	261
263	ODINA	262
264	BERBEGAL	263
265	PINA	264
266	SALT DEL DURAN	265
267	BERASTI	266
268	CASABLANCA	267
269	MORANA	268
270	MORCA	269
271	EGUILLOR	270
272	HUERTA DEL VERO	271
273	GARDE	272
274	ISABA	273
275	VALVANERA	274
276	BUICIO	275
277	LODOSA (LOS MARTIRES)	276
278	VIANA III	277
279	LANCIEGO	278
281	EL MAL PAS	279
282	MONTENARTRÓ	280
283	VALLESPÍR	281
284	MACHIN	282
1002	ZAMUÑON	283
1003	TRAIBUENAS	284
1004	LA ARBOLEDA	285
1006	SALTO DE CABISCOL	286
1007	SATRUSTEGUI	287
1008	IRURTZUN	288
1009	CARCAR (II)	289
1010	LABASTIDA	290
1011	4 POBLES	291
1012	EL BARCO	292
1013	IBARREA	293
1014	URZAINQUI	294
1015	EL BATAN	295
1016	MOLINO SAN MIGUEL	296
1017	VILLA LOS ANGELES	297
1018	CINCO VILLAS	298

1019	SÁDABA (LA PARDINA)	299
1020	CASTELLAS	300
1021	EL SERRADO	301
1022	CAPARROSO	302
1023	CARCASTILLO	303
1024	IRIBAS	304
1025	LA ZAIDA	305
1026	GURREA	306
1027	MOLINO DE NIEVA	307
1028	TOBERA(O DE ABAJO)	308
1029	PEQUERA	309
1030	BECEITE (MORATO)	310
1031	PENELLES	311
1032	MOLINO DE SUSO	312
1033	LOS NUEVE SALTOS	313
1034	TORRECILLA	314
1035	ANSERALL III	315
1036	CANDANCHÚ	316
1037	BIERGE	317
1038	TUDELA	318
1039	ELCIEGO	319
1040	ARTAZCOZ	320
1041	ARITZU	321
1042	ALMENAR	322
1043	ROSSELLÓ	323
1044	TORROLLÓN	324
1045	LA MONTANERA	325
1046	PIRACÉS	326
1047	REFUGIO DE ANGEL ORÚS	327
1048	ARIBE	328
1049	Nº 1 - P.K. 80'90	329
1050	Nº 2 - P.K. 83'20	330
1051	Nº 3 - P.K. 84'20	331
1052	Nº 4 - P.K. 86'80	332
1053	Nº 5 - P.K. 87'50	333
1054	Nº 6 - P.K. 88'20	334
1055	Nº 7 - P.K. 89'10	335
1056	Nº9 - P.K. 92'20	336
1057	Nº 12 - P.K. 98'30	337
1058	Nº 13 - P.K. 98'80	338
1059	Nº 14 - P.K. 106'70	339
1060	ALCANADRE I	340
1061	FINCA ESCORON	341
1062	RUEDA	342
1063	BALSA DE LA RAMBLA	343
1064	ANSÓ	344
1065	ELECTRA S. ANTONIO	345
1066	PRULLANS	346
1067	LA BURUNDESA	347
1068	S. MIGUEL PEDROSO	348
1069	HOSPITAL DE PARZAN	349

1070	BELLVER	350
1071	PIARREJAS	351
1072	NAVASCUES	352
1073	LAKUNTZA	353
1074	SAN FELICES	354
1075	ALCANIZ	355
1076	CÁSEDA 2	356
1077	ARAIA	357
1078	PÁJARO	358
1079	MANYANET SUPERIOR	359
1080	SARROCA	360
1081	EL PI	361
1082	VALDEZCARAY	362
1083	BELABARCE	363
1084	PALANCAR	364
1085	MINTXATE	365
1086	AITONA	366
1087	AÓS	367
1088	GALLUR	368
1089	Nº 8 - P.K. 90'40	369
1090	Nº 10 - P.K. 96'30	370
1091	Nº 11 - P.K. 97'20	371
1092	VIELHA 2	372
1095	ERROTZ	373
1096	LA FERRERIA	374
1097	ELECTROQUÍMICA SAN MIGUEL	375
1098	XERTA	376
1099	SON DEL PI	377
1100	VOZMEDIANO 1	378
1101	BERZOSILLA	379

FICHAS DE UNIDADES DEMANDA DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA (UDEH)

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA REQUIJADA

CUENCA

PIEDRA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

720

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,30

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

2

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA ESPERANZA

CUENCA

PIEDRA

PROPIETARIO

PAREDES SANCHEZ, JUAN MIGUEL

POTENCIA (kW)

90

CAUDAL (m³/s)

1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

3

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA CUESTA

CUENCA

PIEDRA

PROPIETARIO

MINICENTRALES DEL MESA

POTENCIA (kW)

180

CAUDAL (m³/s)

1,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

4

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALGAR DE MESA

CUENCA

PIEDRA

PROPIETARIO

AYTO ALGAR DE MESA (ERZ)

POTENCIA (kW)

162

CAUDAL (m³/s)

1,2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,13

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

5

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RIO BLANCO

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

FENOSA

POTENCIA (kW)

300

CAUDAL (m³/s)

0,55

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

6

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA CHORRONERA

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

FENOSA

POTENCIA (kW)

206

CAUDAL (m³/s)

0,6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,20

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

7

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TERMAS PALLARES

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

TERMAS PALLARES S.A.

POTENCIA (kW)

6

CAUDAL (m³/s)

1,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,01

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

8

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ELECTRICA DE POSADAS S.A. (CENTRAL DEL AGUILA)

CUENCA

TIRON

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

480

CAUDAL (m³/s)

0,26

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,78

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

9

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

POSADAS

CUENCA

TIRON

PROPIETARIO

CAMPO MARIN HNOS

POTENCIA (kW)

315

CAUDAL (m³/s)

1,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,08

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

10

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EMBID RIBERA

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

2400

CAUDAL (m³/s)

20

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,72

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

11

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

HUERMEDA

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

500

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,10

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

12

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SABIÑAN

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

VINCUERIA ANGEL-CARLOS

POTENCIA (kW)

48

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

13

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PURROY

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

650

CAUDAL (m³/s)

7,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,75

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

14

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MORES

CUENCA

JALON

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

500

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,63

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

15

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARENZANA (ARENZANA II)

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

220

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,49

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

16

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

HARINAS VAZQUEZ

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

HARINAS VAZQUEZ S.A.

POTENCIA (kW)

166

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,55

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

17

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BADARAN

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

CASTRO ALONSO, MIGUEL

POTENCIA (kW)

76

CAUDAL (m³/s)

0,677

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,36

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

18

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LUGAR DEL RIO

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

RODRIGUEZ TRILLO RAMON

POTENCIA (kW)

115

CAUDAL (m³/s)

0,45

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,39

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

19

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BOBADILLA (NAJERILLA)

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

2420

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,34

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

20

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANGUIANO CUEVAS

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

1840

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,47

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

21

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANGUIANO

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

3480

CAUDAL (m³/s)

5,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

14,34

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

22

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA RETORNA

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

2240

CAUDAL (m³/s)

5,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

13,23

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

23

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MANSILLA

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

5760

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,68

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

24

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BARRIO DEL PUENTE

CUENCA

OMECILLO

PROPIETARIO

LANDABURU GRACIA, ARACELI

POTENCIA (kW)

16

CAUDAL (m³/s)

0,75

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,12

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

25

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PEDRUZO

CUENCA

ZADORRA

PROPIETARIO

GARCIA DE MONTILOA FDEZ.

POTENCIA (kW)

700

CAUDAL (m³/s)

3,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

26

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CABRIANA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

5160

CAUDAL (m³/s)

60

PRODUCCIÓN (GWh/año)

17,68

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

27

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PUENTELARRA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

3519

CAUDAL (m³/s)

55

PRODUCCIÓN (GWh/año)

11,11

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

28

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SOBRON

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

28800

CAUDAL (m³/s)

80

PRODUCCIÓN (GWh/año)

86,64

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

29

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

QUINTANA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

7800

CAUDAL (m³/s)

48

PRODUCCIÓN (GWh/año)

27,20

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

30

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MENDIVIL

CUENCA

ZADORRA

PROPIETARIO

CENTRAL. ELECTRA. MENDIVIL

POTENCIA (kW)

20

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

31

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ULLIVARRI

CUENCA

ZADORRA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

136

CAUDAL (m³/s)

0,85

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,31

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

32

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

URRUNAGA

CUENCA

ZADORRA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

136

CAUDAL (m³/s)

0,85

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,01

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

33

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LACORZANA

CUENCA

ZADORRA

PROPIETARIO

ELECTRA DE LACORZANA

POTENCIA (kW)

100

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

34

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

NOFUENTES

CUENCA

NELA

PROPIETARIO

SALTOS EL NORTE

POTENCIA (kW)

222

CAUDAL (m³/s)

9,076

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,10

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

35

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MONEO

CUENCA

NELA

PROPIETARIO

ELECTRA. ADURIZ

POTENCIA (kW)

130

CAUDAL (m³/s)

5,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

36

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TRESPADERNE

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

15200

CAUDAL (m³/s)

50

PRODUCCIÓN (GWh/año)

31,11

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

37

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

QUINTANA DE VALDIVIELSO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

HIDROCONSA

POTENCIA (kW)

1158

CAUDAL (m³/s)

30

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

38

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VALDENOCEDA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

SALTOS DE VALDENOCEDA

POTENCIA (kW)

660

CAUDAL (m³/s)

18

PRODUCCIÓN (GWh/año)

42,45

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

39

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BOCAREDO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

JOSE GARCIA LOPEZ

POTENCIA (kW)

200

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,88

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

40

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

QUINTANILLA ESCALADA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

720

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,13

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

41

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EMBALSE DEL EBRO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

CIENER, S.A.

POTENCIA (kW)

5585

CAUDAL (m³/s)

35

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

42

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PONTONES

CUENCA

NELA

PROPIETARIO

GOMEZ FERNANDEZ, MOISES

POTENCIA (kW)

25

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

43

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BARAZAR

CUENCA

ZADORRA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

84050

CAUDAL (m³/s)

30

PRODUCCIÓN (GWh/año)

106,05

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

44

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LASARRA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

24000

CAUDAL (m³/s)

4,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

48,70

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

45

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SALLENT

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

12000

CAUDAL (m³/s)

10,2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

62,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

46

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ESCARRA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

6000

CAUDAL (m³/s)

2,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

26,14

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

47

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BAÑOS

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

5500

CAUDAL (m³/s)

1,36

PRODUCCIÓN (GWh/año)

30,82

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

48

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LANUZA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

52000

CAUDAL (m³/s)

34,1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

94,60

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

49

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PUEYO

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

14300

CAUDAL (m³/s)

3,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

56,23

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

50

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PORTET

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

AYTO SALLENT

POTENCIA (kW)

2600

CAUDAL (m³/s)

0,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

10,40

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

51

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BIESCAS II

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

62000

CAUDAL (m³/s)

38,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

148,53

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

52

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BIESCAS I

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

2400

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

5,01

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

53

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SABIÑANIGO

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

6720

CAUDAL (m³/s)

30

PRODUCCIÓN (GWh/año)

28,02

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

54

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

JABARRELLA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

15000

CAUDAL (m³/s)

27

PRODUCCIÓN (GWh/año)

66,47

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

55

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

JAVIERRELATRE

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

11440

CAUDAL (m³/s)

35

PRODUCCIÓN (GWh/año)

41,47

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

56

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANZANIGO

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

8096

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

24,75

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

57

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

HIDRO-HUESCA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

950

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,15

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

58

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CARCAVILLA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

4900

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

36,57

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

59

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VALDESPARTERA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

C. G. RIEGOS ALTO ARAGON

POTENCIA (kW)

5000

CAUDAL (m³/s)

16,6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

8,36

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

60

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SOTONERA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

C. G. RIEGOS ALTO ARAGON

POTENCIA (kW)

5000

CAUDAL (m³/s)

25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,47

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

61

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MARRACOS

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

5200

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

31,97

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

62

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN MATEO

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

510

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,83

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

63

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BAYLERA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

68

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

64

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CONGOSTO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

160

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

65

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ERISTE

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

80000

CAUDAL (m³/s)

36,9

PRODUCCIÓN (GWh/año)

135,90

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

66

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RUDA

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

AYTO BENASQUE

POTENCIA (kW)

220

CAUDAL (m³/s)

0,11

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,87

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

67

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SESUE

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

36000

CAUDAL (m³/s)

35,1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

91,35

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

68

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SEIRA

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

22700

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

77,92

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

69

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARGONE

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

14400

CAUDAL (m³/s)

20

PRODUCCIÓN (GWh/año)

51,53

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

70

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AUXILIAR DE CAMPO

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

1750

CAUDAL (m³/s)

20

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,55

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

71

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GRAUS

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

RECURSOS ENERGETICOS DE GRAUS

POTENCIA (kW)

1797

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,29

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

73

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN JOSE

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

HIDRO NITRO

POTENCIA (kW)

26000

CAUDAL (m³/s)

36

PRODUCCIÓN (GWh/año)

80,40

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

74

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PANZARES

CUENCA

IREGUA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

2420

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,88

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

75

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PRADILLO

CUENCA

IREGUA

PROPIETARIO

CHANGO S.A.

POTENCIA (kW)

270

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,65

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

76

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE PRADILLO

CUENCA

IREGUA

PROPIETARIO

MOLINO DE PRADILLO S.C.

POTENCIA (kW)

19,71

CAUDAL (m³/s)

0,59

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,16

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

78

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

POTABILIZADORA DE LOGROÑO

CUENCA

IREGUA

PROPIETARIO

AYTO LOGROÑO

POTENCIA (kW)

762

CAUDAL (m³/s)

1,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

79

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BERGANZO

CUENCA

INGLARES

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

480

CAUDAL (m³/s)

1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,31

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

80

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN JOSE ELEC.

CUENCA

TIRON

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

560

CAUDAL (m³/s)

7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

81

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VOZMEDIANO

CUENCA

QUEILES

PROPIETARIO

JUAN PAREDES SANCHEZ

POTENCIA (kW)

370

CAUDAL (m³/s)

1,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

82

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

QUEILES I

CUENCA

QUEILES

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

1080

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,85

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

83

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

QUEILES II

CUENCA

QUEILES

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

1368

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,45

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

84

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LOS FAYOS

CUENCA

QUEILES

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

348

CAUDAL (m³/s)

1,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,23

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

85

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SARRIA

CUENCA

BAYAS

PROPIETARIO

PROP. JUNTA ADMINISTRATIVA DE SARRIA

POTENCIA (kW)**CAUDAL (m³/s)****PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

86

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANTOÑANA

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

440

CAUDAL (m³/s)

1,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,51

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

87

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO ETRA

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

ETR. S. GOMEZ SEGURA

POTENCIA (kW)

20

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

88

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN FAUSTO

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

2600

CAUDAL (m³/s)

4,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,69

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

89

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

E. HARINERA EL CARMEN

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

ELECTRO CENTRAL EL CARMEN

POTENCIA (kW)

280

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,26

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

90

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

URDICETO

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

7200

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,65

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

91

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BARROSA

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

3600

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

18,89

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

92

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BIELSA

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

1560

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

93

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LAFORTUNADA CINCA

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

42000

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

170,10

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

94

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LAFORTUNADA CINQUETA

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

41400

CAUDAL (m³/s)

16

PRODUCCIÓN (GWh/año)

85,95

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

95

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LASPUÑA

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

13600

CAUDAL (m³/s)

23,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

57,02

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

96

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SALINAS

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

2400

CAUDAL (m³/s)

2,18

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,03

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

97

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MEDIANO

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

66400

CAUDAL (m³/s)

120

PRODUCCIÓN (GWh/año)

136,74

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

98

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL GRADO I

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

18560

CAUDAL (m³/s)

80

PRODUCCIÓN (GWh/año)

62,46

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

99

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL GRADO II

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

27200

CAUDAL (m³/s)

40

PRODUCCIÓN (GWh/año)

86,06

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

100

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ELCIEGO

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

HIDRO NITRO

POTENCIA (kW)

3200

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

10,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

101

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARIAS I

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

HIDRO NITRO

POTENCIA (kW)

6000

CAUDAL (m³/s)

40

PRODUCCIÓN (GWh/año)

17,38

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

102

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARIAS II

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

HIDRO NITRO

POTENCIA (kW)

6000

CAUDAL (m³/s)

40

PRODUCCIÓN (GWh/año)

16,61

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

103

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARIESTOLAS

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

HIDRO NITRO

POTENCIA (kW)

5760

CAUDAL (m³/s)

20

PRODUCCIÓN (GWh/año)

29,22

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

104

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CARCAR

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

CR CARCAR

POTENCIA (kW)

200

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,65

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

105

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LERIN

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

869

CAUDAL (m³/s)

16,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

106

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE ARRONIZ

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

GARCIA ROIG, JOSE IGNACIO

POTENCIA (kW)

235

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

107

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE ALLO

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

GARCÍA ROIG, JOSE IGNACIO

POTENCIA (kW)

110

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,40

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

108

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MORENTIN DICASTILLO

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

ELECTRA ITURMAYOR S.L

POTENCIA (kW)

700

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

109

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MORENTIN

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

AYTO OTEIZA

POTENCIA (kW)

581

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

110

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

OJER Y MARCOS

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

350

CAUDAL (m³/s)

3,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,62

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

111

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARINZANO (LA ESTELLESA)

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

300

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

112

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LORENTE

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

SALTOS DEL EGA

POTENCIA (kW)

700

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,20

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

113

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

HIJOS DE MARTINEZ

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

ELECTRA IRACHE SL

POTENCIA (kW)

160

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,60

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

114

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ZALDU

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

HICENOR

POTENCIA (kW)

315

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

115

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ACEDO

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

SODENA

POTENCIA (kW)

247

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

116

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GRANADA

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

BERRUEZA SA

POTENCIA (kW)

256

CAUDAL (m³/s)

4,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

117

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ZUDAIRE

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

CEMENTOS PORTLAND

POTENCIA (kW)

3750

CAUDAL (m³/s)

1,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

8,57

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

118

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE MARCILLA

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

CR MARCILLA

POTENCIA (kW)

59

CAUDAL (m³/s)

2,42

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,45

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

119

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SANTACARA

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

4240

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

120

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MURILLO EL FRUTO

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

5000

CAUDAL (m³/s)

60

PRODUCCIÓN (GWh/año)

23,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

121

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GALLIPIENZO

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

1420

CAUDAL (m³/s)

40

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

122

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CASEDA

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

424

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,92

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

123

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AYTO SANGÜESA

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

AYTO SANGÜESA

POTENCIA (kW)

390

CAUDAL (m³/s)

16

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,35

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

124

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SANGUESINA

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

660

CAUDAL (m³/s)

14

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,43

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

125

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

YESA

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

320

CAUDAL (m³/s)

1,56

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,57

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

126

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

JACA

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

15200

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

44,07

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

127

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CASTIELLO DE JACA

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

1200

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,88

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

128

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARATORES

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

310

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,51

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

129

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VILLANUA

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

11000

CAUDAL (m³/s)

7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

36,37

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

130

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

IP

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

82440

CAUDAL (m³/s)

10,11

PRODUCCIÓN (GWh/año)

30,07

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

131

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CANALROYA

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

6000

CAUDAL (m³/s)

4,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

17,85

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

132

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SALTO DE CANET

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

SALT DE CANET

POTENCIA (kW)

810

CAUDAL (m³/s)

22

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

133

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ECAY

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

ELECTRA DEL ECAY

POTENCIA (kW)

552

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

34,74

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

134

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AOIZ A,B,C

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

2704

CAUDAL (m³/s)

7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

11,85

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

135

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

USOZ

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

800

CAUDAL (m³/s)

8,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,68

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

136

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARTOZQUI

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

1280

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,16

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

137

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

IRATI

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

2100

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

9,70

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

138

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

OROZ BETELU

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

1240

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,46

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

139

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

OLALDEA

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

3296

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

13,39

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

140

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BETOLEGUI

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

1240

CAUDAL (m³/s)

5,65

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,99

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

141

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

IRABIA

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

1360

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,97

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

142

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

URROZ-VILLA

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

IRIARTE CIAURRIZ, L.ALBERTO

POTENCIA (kW)

112

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,67

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

143

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PUENTE MONTAÑANA

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

44800

CAUDAL (m³/s)

28,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

194,39

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

144

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PONT DE SUERT

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

15680

CAUDAL (m³/s)

21,1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

69,22

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

145

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LLESP

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

12480

CAUDAL (m³/s)

9,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

48,27

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

146

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BOHI

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

16000

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

53,49

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

147

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CALDAS

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

32640

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

89,95

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

148

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BALIERA

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

5370

CAUDAL (m³/s)

1,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

26,87

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

149

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VILALLER

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

4200

CAUDAL (m³/s)

7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

21,25

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

150

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BONO

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

3760

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

18,06

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

151

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BASERCA

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

6000

CAUDAL (m³/s)

7,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

26,01

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

152

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MORALETS

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

221400

CAUDAL (m³/s)

30,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

64,73

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

153

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SENET

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

8640

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

51,73

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

154

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ESCALES

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

36000

CAUDAL (m³/s)

39

PRODUCCIÓN (GWh/año)

108,03

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

155

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA POBLA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

13240

CAUDAL (m³/s)

14

PRODUCCIÓN (GWh/año)

40,46

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

156

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SOSIS

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

HIDROELÉCTRICA DE SOSIS

POTENCIA (kW)

3000

CAUDAL (m³/s)

14

PRODUCCIÓN (GWh/año)

9,72

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

157

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA PLANA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

5000

CAUDAL (m³/s)

7,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

16,54

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

158

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LOS MOLINOS

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

15000

CAUDAL (m³/s)

7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

26,41

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

159

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CABDELLA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

26000

CAUDAL (m³/s)

3,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

50,43

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

160

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AUXILIAR DE CABDELLA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

120

CAUDAL (m³/s)

0,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,58

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

161

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ESTANGENTO SALLENTE

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

450000

CAUDAL (m³/s)

125

PRODUCCIÓN (GWh/año)

69,35

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

162

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN ANTONIO

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

AYTO RIALB

POTENCIA (kW)

212

CAUDAL (m³/s)

0,75

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,84

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

163

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SORT

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

AYTO SORT

POTENCIA (kW)

300

CAUDAL (m³/s)

7,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,44

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

164

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LLAVORSI

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

52800

CAUDAL (m³/s)

20

PRODUCCIÓN (GWh/año)

81,01

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

165

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TABESCAN SUPERIOR

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

120440

CAUDAL (m³/s)

14

PRODUCCIÓN (GWh/año)

73,01

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

166

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MONTAMARA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

88000

CAUDAL (m³/s)

16

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,94

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

167

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TABESCAN INFERIOR

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

32040

CAUDAL (m³/s)

14

PRODUCCIÓN (GWh/año)

67,84

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

168

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TORRASA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

4400

CAUDAL (m³/s)

16

PRODUCCIÓN (GWh/año)

14,25

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

169

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ESPOT

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

9760

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

44,84

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

170

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

UNARRE

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

8000

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

17,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

171

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ESTERRI

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

26640

CAUDAL (m³/s)

21

PRODUCCIÓN (GWh/año)

44,96

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

172

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN MAURICIO

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

14640

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

36,44

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

173

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TALARN

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

35200

CAUDAL (m³/s)

60

PRODUCCIÓN (GWh/año)

104,39

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

174

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GABET

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

23000

CAUDAL (m³/s)

60

PRODUCCIÓN (GWh/año)

81,72

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

175

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL MOLINO

CUENCA

INGLARES

PROPIETARIO

JOSE LUIS ALONSO FDEZ

POTENCIA (kW)

320

CAUDAL (m³/s)

0,275

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,20

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

176

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CAMARASA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

60000

CAUDAL (m³/s)

118

PRODUCCIÓN (GWh/año)

134,40

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

177

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TERRADETS

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

32500

CAUDAL (m³/s)

135

PRODUCCIÓN (GWh/año)

57,16

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

178

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SANTA ANA

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

30400

CAUDAL (m³/s)

50

PRODUCCIÓN (GWh/año)

32,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

179

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CANELLES

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

108000

CAUDAL (m³/s)

100

PRODUCCIÓN (GWh/año)

117,47

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

180

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LLADRES

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

850

CAUDAL (m³/s)

1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,94

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

181

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ESTANES

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

EDF

POTENCIA (kW)

0

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

182

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALTRON

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

ELECTRICA DE ALTRON

POTENCIA (kW)**CAUDAL (m³/s)****PRODUCCIÓN (GWh/año)**

1,6

0,00

ESTADO

B

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

183

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BORDAS DE LLESUI

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

REHILLE SL

POTENCIA (kW)

2030

CAUDAL (m³/s)

0,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

B

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

184

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINAR

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

5000

CAUDAL (m³/s)

240

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

185

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AGUILERO (GORGOL)

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

HIDROSCA

POTENCIA (kW)

2650

CAUDAL (m³/s)

1,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

9,70

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

186

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

OLALDEA 2

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

720

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

187

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN ANTONIO

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

ELECTRA LUMBIERRI

POTENCIA (kW)

450

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

188

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARLAS

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

4410

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

13,20

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

189

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CABUES

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

SODENA

POTENCIA (kW)

2240

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

190

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE BERBINZANA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO**POTENCIA (kW)**

0

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

191

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LARRAGA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

AYTO Y JUNTA RIE. MIRANDA DE ARGA

POTENCIA (kW)

1024

CAUDAL (m³/s)

46

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

192

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN MIGUEL

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.L.

POTENCIA (kW)

590

CAUDAL (m³/s)

24

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

193

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA RECUEJA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

SDAD. CORRALIZAS Y ELECTRA ARTAJONA

POTENCIA (kW)

70

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

194

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANDION

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

SDAD CORRALIZAS Y ELECTRA ARTAJONA

POTENCIA (kW)

900

CAUDAL (m³/s)

50

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,60

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

195

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MENDIGORRIA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

AYTO LARRAGA Y CR LARRAGA Y BERBINZANA

POTENCIA (kW)

563

CAUDAL (m³/s)

40

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

196

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PUENTE LA REINA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

ELECTRA VALDIZARBE, S.A.

POTENCIA (kW)

0

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

197

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PUENTE LA REINA II

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

ELECTRA VALDIZARBE, S.A.

POTENCIA (kW)

0

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

198

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALLOZ

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

6720

CAUDAL (m³/s)

16

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,52

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

199

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MAÑERU

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

4800

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

8,27

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

200

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GARES

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

HIDROELECTRICAS DE VASCONIA, S.A.

POTENCIA (kW)

1721

CAUDAL (m³/s)

51

PRODUCCIÓN (GWh/año)

5,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

201

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SARRIA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

INICIATIVAS ELECTRICAS SA

POTENCIA (kW)

4141

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

13,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

202

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ECHAURI

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

ELECTRA VALDIZARDE

POTENCIA (kW)

1000

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,29

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

203

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO BARAZPEA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

ELECTRA VALDIZARBE, S.A.

POTENCIA (kW)

106

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,44

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

204

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

URDANIZ

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

ZIBER, S.L.

POTENCIA (kW)

224

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,63

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

205

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

URTASUN

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

MCDAD COMARCA PAMPLONA

POTENCIA (kW)

230

CAUDAL (m³/s)

1,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,14

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

206

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EUGUI

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

MCDAD COMARCA PAMPLONA

POTENCIA (kW)

1725

CAUDAL (m³/s)

5,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,52

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

207

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO MIRANDA DE ARGÁ

CUENCA

ARGÁ

PROPIETARIO**POTENCIA (kW)**

0

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

208

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BAUSEN

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

HIDROELÉCTRICA DE BAUSEN

POTENCIA (kW)**CAUDAL (m³/s)****PRODUCCIÓN (GWh/año)**

10,40

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

209

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PONT DE REY

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

46400

CAUDAL (m³/s)

37,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

103,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

210

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BARRADOS

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

16000

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

42,69

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

211

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

JUEU

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

20400

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

70,32

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

212

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BENOS

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

16000

CAUDAL (m³/s)

16

PRODUCCIÓN (GWh/año)

57,55

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

213

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BOSSOST

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

21600

CAUDAL (m³/s)

23

PRODUCCIÓN (GWh/año)

76,57

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

214

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VIELLA

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

22000

CAUDAL (m³/s)

14

PRODUCCIÓN (GWh/año)

71,19

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

215

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AIGUAMOIX

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

32000

CAUDAL (m³/s)

14

PRODUCCIÓN (GWh/año)

48,31

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

216

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARTIES

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

68000

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

94,79

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

217

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN JUAN DE TORAN

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

13200

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

25,64

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

218

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO VIEJO

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ELECTRA. BOSSOST

POTENCIA (kW)

136

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,34

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

219

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SESPLANS

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

950

CAUDAL (m³/s)

0,27

PRODUCCIÓN (GWh/año)

5,42

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

220

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RIVERA I

CUENCA

MARTIN

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

1225

CAUDAL (m³/s)

4,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,09

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

221

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RIVERA II

CUENCA

MARTIN

PROPIETARIO

RECURSOS HIDRÁULICOS 2000, S.L.

POTENCIA (kW)

528

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

222

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RIVERA III

CUENCA

MARTIN

PROPIETARIO**POTENCIA (kW)**

102

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

223

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CALANDA PRESA

CUENCA

GUADALOPE

PROPIETARIO

C R GUADALOPE

POTENCIA (kW)

3000

CAUDAL (m³/s)

5,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,92

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

224

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CALANDA CANAL

CUENCA

GUADALOPE

PROPIETARIO

C R GUADALOPE

POTENCIA (kW)

2200

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

1,38

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

225

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SANTOLEA

CUENCA

GUADALOPE

PROPIETARIO

HIDR GUADALOPE

POTENCIA (kW)

2613

CAUDAL (m³/s)

7,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,68

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

226

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CANTALEAR

CUENCA

GUADALOPE

PROPIETARIO

ELEC MAESTRAZGO

POTENCIA (kW)

400

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,52

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

227

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

FONTSECA

CUENCA

GUADALOPE

PROPIETARIO

ELEC MAESTRAZGO

POTENCIA (kW)

320

CAUDAL (m³/s)

1,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,02

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

228

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VIRGEN DE LA PEÑA (PITARQUE)

CUENCA

GUADALOPE

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

320

CAUDAL (m³/s)**PRODUCCIÓN (GWh/año)**

0,00

ESTADO

B

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

229

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SEROS

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

44600

CAUDAL (m³/s)

120

PRODUCCIÓN (GWh/año)

110,25

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

230

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LERIDA

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

12000

CAUDAL (m³/s)

50

PRODUCCIÓN (GWh/año)

46,54

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

231

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TERMENS

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

12000

CAUDAL (m³/s)

50

PRODUCCIÓN (GWh/año)

45,08

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

232

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BALAGUER

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

7440

CAUDAL (m³/s)

50

PRODUCCIÓN (GWh/año)

30,35

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

233

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN LORENZO

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

HIDROELÉCTRICA DE NOGUERA

POTENCIA (kW)

8000

CAUDAL (m³/s)

60

PRODUCCIÓN (GWh/año)

30,78

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

234

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALOS

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS

POTENCIA (kW)

4800

CAUDAL (m³/s)

35

PRODUCCIÓN (GWh/año)

18,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

235

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PONTS

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

CAEDATA S.A.

POTENCIA (kW)

1300

CAUDAL (m³/s)

26

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

236

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

OLIANA

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

37890

CAUDAL (m³/s)

44,09

PRODUCCIÓN (GWh/año)

105,83

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

237

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PARQUE DEPORTIVO

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

AYTO SEO DE URGEL

POTENCIA (kW)

964

CAUDAL (m³/s)

20

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,70

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

238

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANSERRAL

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

PTRA ELECTR URGELENSE

POTENCIA (kW)

5944

CAUDAL (m³/s)

7,6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

33,92

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

239

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

STA. LUCIA

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

PTRA ELECTR URGELENSE

POTENCIA (kW)

918

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,86

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

240

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SENILLES

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

MINICENTRALES ENERGÉTICAS, S.A.

POTENCIA (kW)

1440

CAUDAL (m³/s)

1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,95

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

241

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RIBARROJA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

262800

CAUDAL (m³/s)

940

PRODUCCIÓN (GWh/año)

523,75

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

242

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MEQUINENZA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

324000

CAUDAL (m³/s)

760

PRODUCCIÓN (GWh/año)

536,52

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

243

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

FLIX

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

42500

CAUDAL (m³/s)

400

PRODUCCIÓN (GWh/año)

139,26

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

244

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SASTAGO II

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ELEC. METAL. EBRO

POTENCIA (kW)

16500

CAUDAL (m³/s)

200

PRODUCCIÓN (GWh/año)

51,17

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

245

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MENUZA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ELEC. METALUR. EBRO

POTENCIA (kW)

12598

CAUDAL (m³/s)

253

PRODUCCIÓN (GWh/año)

29,31

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

246

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CORTIJO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

7790

CAUDAL (m³/s)

60

PRODUCCIÓN (GWh/año)

22,45

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

247

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RECAJO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

3420

CAUDAL (m³/s)

55

PRODUCCIÓN (GWh/año)

19,51

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

248

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BERBEL

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

19080

CAUDAL (m³/s)

310

PRODUCCIÓN (GWh/año)

10,69

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

249

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

NORIAS

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

1920

CAUDAL (m³/s)

50

PRODUCCIÓN (GWh/año)

8,54

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

250

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SASTAGO I

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ELEC. METAL. EBRO

POTENCIA (kW)

2740

CAUDAL (m³/s)

200

PRODUCCIÓN (GWh/año)

6,51

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

251

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALCANADRE

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

NORIA BOMBAS DE LODOSA S.A.

POTENCIA (kW)

600

CAUDAL (m³/s)

29,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,12

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

252

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

NORIA BOMBAS

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

INDUSTRIAS ABONOS DE NAVARRA

POTENCIA (kW)

120

CAUDAL (m³/s)

3,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,76

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

253

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RIBERA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS

POTENCIA (kW)

3940

CAUDAL (m³/s)

110

PRODUCCIÓN (GWh/año)

16,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

254

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SARTAGUDA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

4200

CAUDAL (m³/s)

90

PRODUCCIÓN (GWh/año)

25,47

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

255

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MENDAVIA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS

POTENCIA (kW)

4700

CAUDAL (m³/s)

130

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

256

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LOGROÑO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS

POTENCIA (kW)

2800

CAUDAL (m³/s)

150

PRODUCCIÓN (GWh/año)

10,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

257

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

1900

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,35

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

258

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VIANA-2

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

4795

CAUDAL (m³/s)

60

PRODUCCIÓN (GWh/año)

11,97

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

259

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GELSA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS

POTENCIA (kW)

4800

CAUDAL (m³/s)

180

PRODUCCIÓN (GWh/año)

22,48

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

260

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA CUEVA

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

GER SAT 341

POTENCIA (kW)

1205

CAUDAL (m³/s)

10,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,96

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

261

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALFAGES

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

GER SAT 341

POTENCIA (kW)

1070

CAUDAL (m³/s)

10,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

41,61

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

262

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MUZOLA

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

GER SAT 341

POTENCIA (kW)

1725

CAUDAL (m³/s)

9

PRODUCCIÓN (GWh/año)

67,07

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

263

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ODINA

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

CR ALTO ARAGÓN

POTENCIA (kW)

525

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

18,90

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

264

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BERBEGAL

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

CR ALTO ARAGON

POTENCIA (kW)

1950

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

52,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

265

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PINA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

HIDROELEC DEL PINA

POTENCIA (kW)

6000

CAUDAL (m³/s)

200

PRODUCCIÓN (GWh/año)

30,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

266

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SALT DEL DURAN

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

AYTO MOLLERUSA

POTENCIA (kW)

163

CAUDAL (m³/s)

1,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

267

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BERASTI

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

RECURSOS HIDRÁULICOS

POTENCIA (kW)

5110

CAUDAL (m³/s)

1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

23,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

268

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CASABLANCA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

736

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,08

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

269

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MORANA

CUENCA

HUECHA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

880

CAUDAL (m³/s)

0,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,34

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

270

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MORCA

CUENCA

HUECHA

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

797

CAUDAL (m³/s)

0,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,86

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

271

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EGUILLOR

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

MANCOMUNIDAD AGUAS PAMPLONA

POTENCIA (kW)

3900

CAUDAL (m³/s)

3,75

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,23

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

272

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

HUERTA DEL VERO

CUENCA

VERO

PROPIETARIO

FCO. JAVIER LALANNE

POTENCIA (kW)

135

CAUDAL (m³/s)

0,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,72

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

273

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GARDE

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

AYTO GARDE

POTENCIA (kW)

252

CAUDAL (m³/s)

7,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,88

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

274

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ISABA

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

AYTO ISABA

POTENCIA (kW)

900

CAUDAL (m³/s)

2,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,22

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

275

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VALVANERA

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

ABADIA BENEDICTINA DE VALVANERA

POTENCIA (kW)

110

CAUDAL (m³/s)

0,1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

276

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BUICIO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

1846

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

8,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

277

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LODOSA (LOS MARTIRES)

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

3700

CAUDAL (m³/s)

130

PRODUCCIÓN (GWh/año)

16,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

278

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VIANA III

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

4975

CAUDAL (m³/s)

120

PRODUCCIÓN (GWh/año)

26,40

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

279

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LANCIEGO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

SALTO DE LANCIEGO S.L.

POTENCIA (kW)

626

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,43

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

281

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL MAL PAS

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

MINICENTRALES HIDROELECTRICAS, S.A.

POTENCIA (kW)

3200

CAUDAL (m³/s)

2,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

15,92

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

282

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MONTENARTRÓ

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL,S.A

POTENCIA (kW)

3740

CAUDAL (m³/s)

2,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

14,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

283

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VALLESPÍR

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL,S.A

POTENCIA (kW)

4344

CAUDAL (m³/s)

2,7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

284

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MACHIN

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

4200

CAUDAL (m³/s)

140

PRODUCCIÓN (GWh/año)

14,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1002

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ZAMUÑON

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

CIA. ELECTRICA DE PEÑA LABRA, S.A.

POTENCIA (kW)

1506

CAUDAL (m³/s)

1,1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

9,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1003

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TRAIBUENAS

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

CIA. AGROELECTRICA TUDELANA, S.A.

POTENCIA (kW)

5000

CAUDAL (m³/s)

93,13

PRODUCCIÓN (GWh/año)

12,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1004

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA ARBOLEDA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

800

CAUDAL (m³/s)

40

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1006

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SALTO DE CABISCOL

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

GENPAR, S.A.

POTENCIA (kW)

2250

CAUDAL (m³/s)

9

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1007

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SATRUSTEGUI

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

KILARA, S.L.

POTENCIA (kW)

805

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1008

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

IRURTZUN

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

HIDROELECTRICA DOS HERMANAS,S.L.

POTENCIA (kW)

980

CAUDAL (m³/s)

9,598

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,80

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1009

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CARCAR (II)

CUENCA

EGA

PROPIETARIO

CONSERVAS CARCAR,S.A.

POTENCIA (kW)

1388

CAUDAL (m³/s)

25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

5,04

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1010

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LABASTIDA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

IBERDROLA

POTENCIA (kW)

3338

CAUDAL (m³/s)

90

PRODUCCIÓN (GWh/año)

15,12

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1011

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

4 POBLES

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

C.R. REC DELS QUATRE POBLES, ANSERALL, CASTELLCIUTAT, MONTFERRER Y ADRALL

POTENCIA (kW)

1710

CAUDAL (m³/s)

1,85

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1012

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL BARCO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

CIPRIANO ABALOS DIAZ

POTENCIA (kW)

90

CAUDAL (m³/s)

4,16

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,51

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1013

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

IBARREA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

MAZQUIARAN GURIDI, JAVIER

POTENCIA (kW)

31

CAUDAL (m³/s)

1,1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,15

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1014

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

URZAINQUI

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

AYTO. DE URZAINQUI

POTENCIA (kW)

30

CAUDAL (m³/s)

0,785

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,12

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1015

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL BATAN

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

SINDICATO DE RIEGOS CANAL DE TAUSTE

POTENCIA (kW)

275

CAUDAL (m³/s)

6,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,96

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1016

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO SAN MIGUEL

CUENCA

ZADORRA

PROPIETARIO

VALLE GARCIA, ENRIQUE DEL

POTENCIA (kW)

38

CAUDAL (m³/s)

2,024

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,10

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1017

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VILLA LOS ANGELES

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

HIDROELECTRICA VILLA LOS ANGELES,S.L

POTENCIA (kW)

3200

CAUDAL (m³/s)

166,9

PRODUCCIÓN (GWh/año)

15,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1018

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CINCO VILLAS

CUENCA

ARBA

PROPIETARIO

C.G.R. CANAL DE BARDENAS

POTENCIA (kW)

2524

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

13,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1019

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SÁDABA (LA PARDINA)

CUENCA

ARBA

PROPIETARIO

C.G.R. CANAL DE BARDENAS

POTENCIA (kW)

3152

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

18,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1020

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CASTELLAS

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

IBÉRICA DE ENERGÍAS

POTENCIA (kW)

2200

CAUDAL (m³/s)

1,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

9,47

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1021

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL SERRADO

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

MINICENTRALES HIDROELECTRICAS, S.A.

POTENCIA (kW)

2100

CAUDAL (m³/s)

1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,73

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1022

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CAPARROSO

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

1040

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

10,22

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1023

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CARCASTILLO

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

C.G.R. CANAL DE BARDENAS

POTENCIA (kW)

480

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1024

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

IRIBAS

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

ZABALO, S.A.

POTENCIA (kW)

584

CAUDAL (m³/s)

1,2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1025

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA ZAIDA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

HIDROELECTRICA DE LA ZAIDA, S.L.

POTENCIA (kW)

2880

CAUDAL (m³/s)

170

PRODUCCIÓN (GWh/año)

14,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1026

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GURREA

CUENCA

GALLEGO

PROPIETARIO

CHANGOA, S.A.

POTENCIA (kW)

1050

CAUDAL (m³/s)

15

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1027

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE NIEVA

CUENCA

IREGUA

PROPIETARIO

ENERGIA DE NIEVA, S.L.

POTENCIA (kW)

2000

CAUDAL (m³/s)

7,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,48

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1028

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TOBERA(O DE ABAJO)

CUENCA

MOLINAR

PROPIETARIO

AYTO. DE FRIAS

POTENCIA (kW)

375

CAUDAL (m³/s)

0,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,30

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1029

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PEQUERA

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

MINICENTRAL DE PEQUERA, S.L.

POTENCIA (kW)

585

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1030

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BECEITE (MORATO)

CUENCA

MATARRAÑA

PROPIETARIO

SERVEIS TARRACONINS DE CONSTRUCCIO/

POTENCIA (kW)

29

CAUDAL (m³/s)

0,375

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,18

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1031

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PENELLES

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

C.G.R. CANALES DE URGEL

POTENCIA (kW)

229

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,90

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1032

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MOLINO DE SUSO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

CENTRALES ELECTRICAS J.R.,S.L.

POTENCIA (kW)

2600

CAUDAL (m³/s)

100

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1033

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LOS NUEVE SALTOS

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

C.G.R. CANALES DE URGEL

POTENCIA (kW)

558

CAUDAL (m³/s)

3,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1034

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TORRECILLA

CUENCA

IREGUA

PROPIETARIO

CENTRAL DE TORRECILLA

POTENCIA (kW)

50

CAUDAL (m³/s)

1,33

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,50

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1035

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANSERALL III

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

HIDROELECTRICA DEL VALIRA, S.L.

POTENCIA (kW)

2040

CAUDAL (m³/s)

3,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1036

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CANDANCHÚ

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

PIRENAICA DE TURISMO, S.A.

POTENCIA (kW)

210

CAUDAL (m³/s)

0,24

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1037

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BIERGE

CUENCA

ALCANADRE

PROPIETARIO

AYTO. DE BIERGE

POTENCIA (kW)

80

CAUDAL (m³/s)

1,2

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1038

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TUDELA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

4900

CAUDAL (m³/s)

200

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1039

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ELCIEGO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

AGROELECTRICA TUDELANA, S.A.

POTENCIA (kW)

1520

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1040

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARTAZCOZ

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

SALCEDO IZU, MANUEL

POTENCIA (kW)

550

CAUDAL (m³/s)

30

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

C

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1041

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARITZU

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

AYTO. DEL VALLE DE ANUÉ

POTENCIA (kW)

200

CAUDAL (m³/s)

160

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1042

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALMENAR

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

AYTO. DE ALMENAR

POTENCIA (kW)

332

CAUDAL (m³/s)

10,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1043

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ROSSELLÓ

CUENCA

NOGUERA RIBAGORZANA

PROPIETARIO

SERRA VILA, JOSE Y PEDRO

POTENCIA (kW)

136

CAUDAL (m³/s)

3,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1044

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

TORROLLÓN

CUENCA

FLUMEN

PROPIETARIO

C.G.R. RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

POTENCIA (kW)

940

CAUDAL (m³/s)

7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,03

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1045

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA MONTANERA

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

C.G.R. RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

POTENCIA (kW)

1145

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

4,93

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1046

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PIRACÉS

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

C.G.R. RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

POTENCIA (kW)

1135

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,31

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1047

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

REFUGIO DE ANGEL ORÚS

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO

POTENCIA (kW)

30

CAUDAL (m³/s)

0,07

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,09

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1048

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARIBE

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

COOPERATIVA AIZPEA

POTENCIA (kW)

625

CAUDAL (m³/s)

15,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1049

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 1 - P.K. 80'90

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

495

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,73

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1050

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 2 - P.K. 83'20

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

445

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,86

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1051

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 3 - P.K. 84'20

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

397

CAUDAL (m³/s)

11,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,27

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1052

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 4 - P.K. 86'80

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

634

CAUDAL (m³/s)

11,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,85

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1053

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 5 - P.K. 87'50

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

245

CAUDAL (m³/s)

8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,18

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1054

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 6 - P.K. 88'20

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

637

CAUDAL (m³/s)

7,75

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,51

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1055

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 7 - P.K. 89'10

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

754

CAUDAL (m³/s)

7,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,58

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1056

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº9 - P.K. 92'20

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

614

CAUDAL (m³/s)

7

PRODUCCIÓN (GWh/año)

3,08

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1057

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 12 - P.K. 98'30

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

686

CAUDAL (m³/s)

5,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,55

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1058

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 13 - P.K. 98'80

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

444

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

1,43

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1059

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 14 - P.K. 106'70

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

965

CAUDAL (m³/s)

2,85

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,24

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1060

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALCANADRE I

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

1045

CAUDAL (m³/s)

29,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

7,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1061

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

FINCA ESCORON

CUENCA

ARBA

PROPIETARIO

MARIN HERNANDEZ, JOAQUIN

POTENCIA (kW)

684

CAUDAL (m³/s)

17

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

B

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1062

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

RUEDA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

HIDROELECTRICA DE RUEDA,S.L.

POTENCIA (kW)

2440

CAUDAL (m³/s)

166

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1063

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BALSA DE LA RAMBLA

CUENCA

FLUMEN

PROPIETARIO

AYTOS. DE GRAÑEN Y POLEÑINO

POTENCIA (kW)

280

CAUDAL (m³/s)

4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1064

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ANSÓ

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

AYTO. DE ANSO

POTENCIA (kW)

302

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1065

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ELECTRA S. ANTONIO

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

HEREDEROS BLAS LLARENA VIVANCO

POTENCIA (kW)

470

CAUDAL (m³/s)

18

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1066

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PRULLANS

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

C.R. "RECH GROS" DE PRULLANS

POTENCIA (kW)

2115

CAUDAL (m³/s)

1,1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

B

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1067

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA BURUNDESA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

H.H. SAGRADO CORAZON

POTENCIA (kW)

133

CAUDAL (m³/s)

2,9

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1068

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

S. MIGUEL PEDROSO

CUENCA

TIRON

PROPIETARIO

ELECTRA DEL TIRON, S.A.

POTENCIA (kW)

235

CAUDAL (m³/s)

3

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1069

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

HOSPITAL DE PARZAN

CUENCA

CINCA

PROPIETARIO

CENTRALES Y RECURSOS HIDRAULICOS,S.A

POTENCIA (kW)

1140

CAUDAL (m³/s)

0,9

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1070

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BELLVER

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

C.R. DE BELLVER

POTENCIA (kW)

442

CAUDAL (m³/s)

3,75

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1071

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PIARREJAS

CUENCA

NAJERILLA

PROPIETARIO

CIENER, S.A.

POTENCIA (kW)

1370

CAUDAL (m³/s)

12

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1072

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

NAVASCUES

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

CONCEJO DE NAVASCUES

POTENCIA (kW)

724

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1073

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LAKUNTZA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

URTARGI,S.L.

POTENCIA (kW)

532

CAUDAL (m³/s)

10,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1074

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SAN FELICES

CUENCA

RUDRON

PROPIETARIO

ARROYO RUIZ, ADOLFO

POTENCIA (kW)

12,07

CAUDAL (m³/s)

1,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1075

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ALCAÑIZ

CUENCA

GUADALOPE

PROPIETARIO

ENDESA GENERACIÓN

POTENCIA (kW)

1576

CAUDAL (m³/s)

5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1076

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

CÁSEDA 2

CUENCA

ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)

PROPIETARIO

EHN

POTENCIA (kW)

2500

CAUDAL (m³/s)

70

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1077

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ARAIA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

POTENCIA (kW)

150

CAUDAL (m³/s)

0,715

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1078

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PÁJARO

CUENCA

PIEDRA

PROPIETARIO

ALCAZAR F&VP, S.L.

POTENCIA (kW)

50

CAUDAL (m³/s)

0,9

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1079

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MANYANET SUPERIOR

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA,S.A.

POTENCIA (kW)

2000

CAUDAL (m³/s)

0,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1080

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SARROCA

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA,S.A.

POTENCIA (kW)

2400

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1081

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

EL PI

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

CAL ESCOLA, S.A.

POTENCIA (kW)

1341

CAUDAL (m³/s)

0,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1082

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VALDEZCARAY

CUENCA

TIRON

PROPIETARIO

CIA. PROMOCIONES HIDROEL. DE LA RIOJA S.A.

POTENCIA (kW)

1050

CAUDAL (m³/s)

0,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1083

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BELABARCE

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

MINICENTRALES MN, S.A.

POTENCIA (kW)

2664

CAUDAL (m³/s)

1,8

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1084

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

PALANCAR

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

C.R. REC DEL SOLA O PALANCAR

POTENCIA (kW)

2495

CAUDAL (m³/s)

6

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

B

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1085

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

MINTXATE

CUENCA

ARAGON (TRAMO SUPERIOR)

PROPIETARIO

AYTO. DE ISABA

POTENCIA (kW)

382

CAUDAL (m³/s)

1

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1086

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AITONA

CUENCA

SEGRE

PROPIETARIO

SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA,S.A.

POTENCIA (kW)

4500

CAUDAL (m³/s)

120

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1087

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

AÓS

CUENCA

IRATI

PROPIETARIO

KILARA, S.L.

POTENCIA (kW)

832

CAUDAL (m³/s)

17

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1088

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

GALLUR

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

C.G.U. CANAL IMPERIAL DE ARAGON

POTENCIA (kW)

4050

CAUDAL (m³/s)

20

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

B

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1089

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 8 - P.K. 90'40

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

160

CAUDAL (m³/s)

7,25

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1090

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 10 - P.K. 96'30

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

120

CAUDAL (m³/s)

6,75

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1091

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Nº 11 - P.K. 97'20

CUENCA

ESERA

PROPIETARIO

CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA

POTENCIA (kW)

116

CAUDAL (m³/s)

6,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1092

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VIELHA 2

CUENCA

GARONA

PROPIETARIO

S.P.F.M.S.A.

POTENCIA (kW)

1360

CAUDAL (m³/s)

1,5

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1095

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ERROTZ

CUENCA

ARAKIL

PROPIETARIO

URRUTIA AGUILAR, SAGRARIO

POTENCIA (kW)

198

CAUDAL (m³/s)

10

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1096

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

LA FERRERIA

CUENCA

ARGA

PROPIETARIOM^a JOSE Y J. JAVIER AZQUETA LARRALDE**POTENCIA (kW)**

80

CAUDAL (m³/s)

2

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,48

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1097

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

ELECTROQUÍMICA SAN MIGUEL

CUENCA

ARGA

PROPIETARIO

SR. BERAZALUCE ALTADILL Y ESPOSA

POTENCIA (kW)

250

CAUDAL (m³/s)

2,3

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1098

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

XERTA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

HIDROELECTRICA DE XERTA S.L.

POTENCIA (kW)

18000

CAUDAL (m³/s)

5,4

PRODUCCIÓN (GWh/año)

93,55

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1099

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

SON DEL PI

CUENCA

NOGUERA PALLARESA

PROPIETARIO

CAIXA CATALUNYA - FUNDACIÓ TERRITORI I PAISATGE

POTENCIA (kW)

60

CAUDAL (m³/s)

0,06

PRODUCCIÓN (GWh/año)**ESTADO**

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1100

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

VOZMEDIANO 1

CUENCA

QUEILES

PROPIETARIOJ. M. PAREDES SANCHEZ Y M^ª NIEVES MUÑOZ SANZ**POTENCIA (kW)**

100

CAUDAL (m³/s)

1,296

PRODUCCIÓN (GWh/año)

2,00

ESTADO

A

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA**CÓDIGO UDEH**

1101

NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

BERZOSILLA

CUENCA

EBRO

PROPIETARIO

CONCEPCIÓN RUIZ GUTIERREZ

POTENCIA (kW)

580

CAUDAL (m³/s)

24

PRODUCCIÓN (GWh/año)

0,00

ESTADO

D

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

A.- SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE MÁS DE 20.000 HABITANTES CON RECURSOS DE LA CUENCA DEL EBRO

LEYENDA

-  Inscripción en Libro del Registro de Aguas
-  Inscripción en Libro de Aprovechamientos
-  Inscripción en trámite
-  Inscripciones en Registro de Aguas o Libro de Aprovechamientos relacionadas con la concesión

ABASTECIMIENTO: GRAN BILBAO

Concesión Sección A. TOMO: 25 HOJA: 13. VALIDADA

Titular: IBERDROLA S.A. (C.I.F.: A48010615) y el Consorcio creado por la CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA GRAN BILBAO y Ayuntamientos de ABANTO, CIÉRVANA, ARRIGORRIAGA, BARACALDO, VERANGO, BSAURI, BILBAO, ECHEVARRI, GALDÁCANO, GUACHO, LARRABEZÚA, LEJONA, S. JULIAN DE MUSQUES, PORTUGALETE, S. SALVADOR DEL VALLE, STA M^a DE LEZAMA, SAN LURCE ANTIGUO, SANTURCO URTUELLA, SESTAO Y ZARÁTAMO, aprobada por Resolución del Ministerio de Gobernación de 2 de mayo de 1967.

Corriente/acuífero: Río Zadorra

Clase y afectación: Energía eléctrica y abastecimiento o saneamiento

Lugar de la toma: GAMBOA, ARRAZUA-UBARRUNDIA (ALAVA), ZIGOITIA (ALAVA), ARAMAIO (ALAVA), VILLARREAL, Y OCHANDIANO, UBIDEA, CEÁNURI Y OROZCO (VIZCAYA)

Caudal (l/s): 9.000 L/S

Fecha-Autoridad: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 14 de marzo de 2002.

Condiciones: 1ª.- La inscripción tiene carácter provisional debiendo revisarse las características del aprovechamiento en los términos previstos por la disposición transitoria séptima de la ley de aguas de 2 de agosto de 1985.
2ª.- La fecha de reversión del aprovechamiento quedara fijada en la revisión de sus características.

Observaciones: Concesión del Zadorra y sus afluentes Zayas, Anguelu y Arlabán. Concesión de 17 de julio de 1934 lo fue a Don Manuel Uribe Echavarría, transferida el 16 de octubre de 1945 a "ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S.A." con ratificación de 6 de diciembre de 1946, posteriormente el 17 de diciembre de 1947 se transfiere a "AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA", se rehabilita el 18 de diciembre de 1947 y se transfiere la facultad de crear abastecimientos a poblaciones a la Corporación Administrativa Gran Bilbao el 12 de julio de 1968, el 27 de mayo de 1975 se legalizan modificaciones y el 7 de julio de 1976 se transfieren los derechos para producción de energía eléctrica a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A.".

A "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A." corresponde el derecho relativo a la producción de energía eléctrica, al Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento del Gran Bilbao, el derecho a crear o mejorar los abastecimientos de dicha comarca, con las aguas derivadas en el río Arratia (Contraembalse de Undúrraga) una vez turbinadas en el Salto de Barázar. El caudal concedido se obtiene mediante la regulación obtenida por los embalses de Urrúnaga sobre el río Anguelu (o Santa Engracia) y de Ullívarri sobre el río Zadorra. Los concesionarios quedan obligados a verter de modo permanente un caudal de 500 l/seg. por la de Ullívarri, debiéndose aumentar el caudal procedente de esta última hasta un total de 800 l/seg. en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de cada año. Del resto del volumen embalsado hasta 9.000 l/seg., así los hubiese, podrá disponer para los fines de la concesión. Concesión otorgada por un plazo de 99 años a partir de la fecha de comienzo explotación del Salto de Barázar.

Expediente de inscripción en el registro de aguas del cambio de denominación social de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A." por el actual de "Iberdrola, S.A.", e la referencia 97-T-59. *****

Por resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 14 de marzo de 2004, quedan modificadas las concesiones otorgadas por las OO.MM. de 17 de julio de 1934 y de 27 de mayo de 1975 en lo referente a los caudales de servidumbre fijados para los ríos Zadorra y Santa Engracia, que quedan de la siguiente forma:

- Río Zadorra: 375 l/s excepto durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y 15 de octubre que será de 675 l/s.
- Río Santa Engracia: 375 l/s. (Expte. 89-A-48).

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
48002	Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	9.608
48011	Arrigorriaga	12.399
48013	Barakaldo	97.328
48015	Basauri	42.966
48016	Berango	6.440
48020	Bilbao	353.340
48029	Etxebarri	8.536
48036	Galdakao	29.234
48044	Getxo	81.260
48052	Larrabetzu	1.840

Código INE	NOMBRE	Población 2008
48054	Leioa	29.748
48081	Lezama	2.443
48071	Muskiz	7.089
48083	Ortuella	8.504
48078	Portugalete	48.205
48082	Santurtzi	47.004
48084	Sestao	29.638
48080	Valle de Trápaga-Trapagaran	12.402
48097	Zaratamo	1.741

Total 829.725

ABASTECIMIENTO: ZARAGOZA

Concesión Sección A. TOMO: 31 HOJA: 27. VALIDADA

Titular: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Abastecimiento de ferrocarriles, riego, usos industriales para producción de energía eléctrica en la central de Gallur y navegación

Lugar de la toma: FONTELLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): 30.000

Fecha-Autoridad: DECRETO 10 de mayo de 1873.
O.M. de 22 de agosto de 1939.
RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001 de la CHE de Autorización de rehabilitación y ampliación de salto hidroeléctrico de Gallur

Condiciones: Para el aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur:
1ª. Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de 20 de septiembre de 2001 se autoriza a la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón la rehabilitación y ampliación de características, hasta un caudal total turbinable de 20 m3/s de un aprovechamiento hidroeléctrico ubicado en el t.m. de Gallur (Zaragoza). El desnivel máximo y salto bruto se fijaran en el acta de reconocimiento final.
2ª. Este salto hidroeléctrico solo puede funcionar en régimen fluyente y respetando los caudales con usos preferentes (condición 1ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001).
3ª. El plazo para la reversión al estado de sus obras queda fijado en 40 años desde la primera en el tiempo de las siguientes fechas: comienzo real de la explotación, final del plazo autorizado para la ejecución de las obras y acta de reconocimiento final, con posibilidad de rescate anticipado sin indemnización a partir de los 25 años (condición 11ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001).
4ª. La Administración se reserva la facultad de imponer en el futuro el respeto de un caudal ecológico en la toma del Canal Imperial de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el Plan Hidrológico de la cuenca (condición 13ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001). para el resto de usos inscritos y con independencia de las que se pudieran establecer al revisar sus características: 1ª. La inscripción tiene carácter provisional, debiéndose realizar la revisión de características del aprovechamiento en los términos previstos en la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley 1/2001, de 20 de julio, de Aguas.

Observaciones: En estiajes cuando falta caudal para llenar el canal se paralizan los aprovechamientos industriales de aguas no aprovechadas posteriormente en riegos, sin restringir estos en tanto que el caudal no descienda de 23 m3/s. 1ª la referencia del expediente de rehabilitación y ampliación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur es la 98-A-11. Inscrito en el Registro General de Aprovechamientos con el nº 26.178, libro 15, folio 11.

Concesión Sección A. TOMO: 55 HOJA: 102. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA [P5030300G]

Corriente/acuifero: Río Ebro (901) en el lugar denominado curva de la Almozara

Clase y afección: Abastecimiento complementario de la población

Lugar de la toma: ZARAGOZA (ZARAGOZA) Coordenadas UTMX: 673077; UTMY: 461505; UTMZ: 198; HUSO: 30

Caudal (l/s): Caudal máximo continuo: 4.500 l/s

Fecha-Autoridad: Orden Ministerial de fecha 16/04/1982 por la que se concedió el aprovechamiento y resolución de traslado directo de la concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 06/07/2007.

Condiciones: 1.- El caudal que se inscribe al Ayuntamiento de Zaragoza es de 4.500 l/s derivado del río Ebro, en el lugar denominado "Curva de la Almozara", en término municipal de Zaragoza (Zaragoza) con destino al abastecimiento complementario de Zaragoza (Zaragoza) y con carácter eventual para aquellos casos en que, por estar interrumpido el servicio en el Canal Imperial de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza no pueda suministrarse de aquel.
2.- La fecha de reversión queda fijada en el día 01/01/2061.

ABASTECIMIENTO: ZARAGOZA

Observaciones: Las referencias de los expedientes son: 1975-A-375 / 2005-RC-2
Por resolución de fecha 06/07/2007 se procede a trasladar el asiento del antiguo libro de aprovechamientos de aguas públicas, dando por cumplimentada la revisión de características.
Inscripción número 62.624 Libro 50, Folio 107 del registro general

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
50296	Zaragoza	666.129
Total		666.129

ABASTECIMIENTO: CAMPO DE TARRAGONA**Concesión Sección A. TOMO: 1 HOJA: 86. VALIDADA**

Titular:	CONSORCIO CONCESIONARIO DE AGUAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS E INDUSTRIAS DE TARRAGONA
Corriente/acuifero:	Río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento del Ayuntamiento de Almoster y 20 municipios más de la provincia de Tarragona, así como abastecimiento de AISCONDEL, S.A. y 19 industrias más.
Lugar de la toma:	EL PERELLO - PERELLO (EL) (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	1.982.
Fecha-Autoridad:	Concesión otorgada por O.M. de fecha 20 agosto de 1987
Condiciones:	<p>1ª.- La toma de agua se hace de la acequia nº 2 del sistema de riegos de la margen izquierda del delta del Ebro.</p> <p>2ª.- Los caudales máximos a derivar serán de 1,004 m3/sg durante el primer trimestre de cada año natural; 1,525 m3/sg en el segundo; 1982 m3/sg. en el tercero y 0,976 m3/sg en el cuarto, no pudiendo derivarse más de 42,8 hm3 al año (condición 2ª de la concesión).</p> <p>3ª.- En el plazo de seis meses al Consorcio ha de presentar el proyecto de construcción (condición 3ª de la concesión).</p> <p>4ª.- El Consorcio deberá remitir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, con una periodicidad trimestral, los datos de caudales derivados diariamente y volúmenes totalizados durante cada trimestre (condición 5ª de la concesión).</p> <p>5ª.- Las posibles ampliaciones del caudal concedido, hasta el límite máximo de 4 m3/sg. que fija la ley 18/1981, requerirán la previa solicitud del titular (condición 11ª de la concesión).</p> <p>6ª.- El Consorcio deberá acreditar antes del comienzo de las obras que dispone de la autorización de las Comunidades de Regantes del Delta (condición 12ª de la concesión).</p> <p>7ª.- La concesión queda sujeta al pago de un canon de cinco pesetas por metro cúbico autorizado a derivar. Dicho canon será revisado considerando los índices para la primera revisión, las correspondientes a 1 de julio de 1981 (condición 19ª).</p>
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es la 85-A-59 las Comunidades de Regantes de los Canales del Delta deberán integrar como usuario al titular de la concesión, proponiendo a la Confederación Hidrográfica del Ebro la modificación de sus ordenanzas y reglamentos que proceda, en el plazo máximo de un año (apartado c) de la resolución de 20-8-87.

Documento: TERCERA AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUAS DEL RIO EBRO, OTORGADA AL CONSORCIO CONCESIONARIO DE AGUAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS E INDUSTRIAS DE TARRAGONA.

Titular:	CONSORCIO CONCESIONARIO DE AGUAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS E INDUSTRIAS DE TARRAGONA
Antecedentes:	<p>"Por Ley 18/1981, de 1 de julio, sobre actuaciones en materia de aguas en Tarragona, se establecía que podrá destinarse al abastecimiento urbano e industrial de municipios de la provincia de Tarragona, un caudal equivalente al recuperado, con el límite máximo de cuatro metros cúbicos por segundo, previa concesión administrativa.</p> <p>Por Orden Ministerial de 20 de agosto de 1987 fue otorgada a favor del Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona la concesión de un caudal máximo de 1,982 m3/s a derivar del final de la acequia no 2 del Sistema de Riegos de la margen izquierda del Delta del río Ebro, en el termino municipal de El Perelló (Tarragona).</p> <p>Por Orden Ministerial de 20 de marzo de 1989 se autorizó el cambio de punto de toma a los situados en cada uno de los canales que discurren junto al río Ebro, en ambas márgenes, en término municipal de Tortosa (Tarragona), manteniéndose el mismo caudal concedido hasta ese momento.</p> <p>Por Órdenes Ministeriales de fechas 29 de septiembre de 1989 y 29 de julio de 1991 se amplió el caudal hasta 2,574 m3/s y hasta 2,850 m3/s respectivamente.</p>

ABASTECIMIENTO: CAMPO DE TARRAGONA

Solicitud: Con fecha **25 de abril de 2001** el Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona solicita ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la ampliación del caudal concesional hasta 3,856 m³/s y la incorporación de los municipios de L'Albiol, L'Arboc del Penedés, L'Aldea, Deltebre, L'Ametlla de Mar, L'Ampolla, El Perelló, Montblanc, Valls, Sant Carlos de la Rápita, Sant Jaume d'Enveja, Alcanar, Amposta, Sarral, Blancafort, Solivella, Albinyana, Banyeres, Bellvei, La Bisbal, Sant Jaume dels Domenys, Masllorenc, Llorenc del Penedés, El Montmell, Santa Oliva, L'Espuga de Francolí, Rocafort de Queralt, Santa Coloma de Queralt y Vilaverd y las industrias Carburos Metálicos, S.A., Cardona Hermanos, S.A., Camping L'Ametlla Village Platja, SCA Hygienique Paper España, S.L. y Vertederos y Reciclados Torredembarra, S.A.

Con fecha **31 de julio de 2001** el Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona solicita ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en sustitución de la petición anterior, la ampliación de la concesión hasta el máximo de 4 m³/s en caudal continuo que permite la Ley 18/1981, de 1 de julio, sobre actuaciones en materia de aguas en Tarragona.

Fecha-Autoridad: Con fecha 23 de diciembre de 2002, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ha resuelto:

Resolución: a) Ampliar el caudal concedido a favor del Consorcio Concesionario de aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona, hasta el valor máximo continuo de 3,856 m³/s a derivar del río Ebro en los canales de ambas márgenes. en término municipal de Tortosa (Tarragona), completando así los otorgados por ordenes Ministeriales de 20 de agosto de 1987 y ampliados por las de 29 de septiembre de 1989 y 29 de julio de 1991.

Los Ayuntamientos e Industrias que componen actualmente el Consorcio son:

Albinyana, L'Albiol, Alcanar, L'Aldea, L'Aleixar, Alforja, Alió, Almofter, Altafulla, L'Ametlla de Mar, L'Ampolla, Amposta, L'Arboc del Penedes, Banyeres del Penedes, Bellvei del Penedés, La Bisbal del Penedés, Blancafort, Botarel, Cabra del Camp, Calafell, Camarles, Cambrils, Castellvell del Camp, El Catllar, Constantí, Creixel, Cunit, Deltebre, El Pla de Santa Maria, L'Espuga de Francolí, Frenigals, La Galera, El Garidells, Llorenc del Penedés, Masdenverge, Masllorenc, Maspujols, Montblanc, Montbrió del Camp, El. .; Montmell, Montroig del Camp, El Morell, Pallaresos, Perafort, El Perelló, La Pobra de Mafumet, Reus, Riudoms, Rocafort de Queralt, Roda de Bará, Salou, Sant Carlos de La Rápita, Sant Jaume dels Domenys, Sant Jaume de Enveja, Santa Barbara, Santa Coloma de Queralt, Santa Oliva, Sarral, La Selva del Camp, Solivella, Tarragona, Torredembarra, Ulldesona, Vallmoll, Valls, Vandellós, El Vendrell, Vilallonga del Camp, Vilaplana, Vilaseca, Vilaverd, Vinyols y Los Arcs. . .

INDUSTRIAS: Acesa, Aiscondel, Aragonesas Indus. Y Ener., Asfaltos Españoles, Basf Española, Bayer Hispania Ind., Bic Iberia, S.A., Carburos Metálicos, Cardona Hermanos, Cargill España, A. Nuc. Ascó-Vandellos II, Clariant Ibérica, S.A., Cobega, Complejo Taqsa, Dow Chemical Ibérica, Endesa, Ercros Industrial, S.A., Herkelbout Dawson, Hifrensa, Inpasa, La Seda-Iqa, Messer Carburos, Perafort Inv, Pic, Productos Asfálticos, S.A., Camping L'Ametlla, Repsol Butano, Repsol Petróleo, Repsol Química, Sca, Vertosa y Hormicemex.

b) Las condiciones por las que se otorga esta ampliación son:

1ª Las demandas para usos urbanos e industriales de la concesión que se amplía son las recogidas en el denominado "Documento Técnico Justificativo de la Demanda del Consorci D'Aigües de Tarragona", suscrito en Tarragona y octubre de 2001 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Leandro López Bosch.

La Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las instalaciones y que no impliquen modificación en la esencia de la concesión.

2ª.- El caudal máximo a derivar en el conjunto de las tomas de los canales será de 3,85 m³/s y tendrá carácter de caudal continuo, no pudiendo derivarse anualmente mas de 121,6 hm³.

3ª.- Las obras e instalaciones a que se refiere esta ampliación de caudal deberán estar terminadas antes de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

4ª.- El resto de las condiciones permanecen invariables en relación con las que figuran en las OO.MM. de 20 de agosto de 1987, 20 de marzo de 1989, 29 de septiembre de 1989 y 29 de julio de 1991, por las que, respectivamente, se otorgó la concesión de 1,982 m³/s, se autorizó el cambio de punto de toma, el primer caudal complementario de 0.592 m³/s y el segundo caudal complementario de 0,276 m³/s."

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43002	Albinyana	2.292
43003	Albiol (L')	415
43004	Alcanar	10.510
43904	Aldea (L')	3.966
43007	Aleixar (L')	900
43009	Alforja	1.814
43010	Alió	379
43011	Almofter	1.339
43012	Altafulla	4.554

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43086	Montblanc	7.069
43088	Montbrió del Camp	2.061
43090	Montmell (EI)	1.420
43092	Mont-roig del Camp	11.131
43095	Morell (EI)	3.080
43100	Pallaresos (EIs)	3.828
43103	Perafort	1.099
43104	Perelló (EI)	3.140
43108	Pla de Santa Maria (EI)	2.213

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43013	Ametlla de Mar (L')	7.424
43906	Ampolla (L')	2.947
43014	Amposta	20.652
43016	Arboç (L')	5.377
43020	Banyeres del Penedès	2.845
43024	Bellvei	1.985
43028	Bisbal del Penedès (La)	3.328
43029	Blancafort	428
43033	Botarell	1.032
43036	Cabra del Camp	1.078
43037	Calafell	22.939
43903	Camarles	3.629
43038	Cambrils	30.956
43042	Castellvell del Camp	2.588
43043	Catllar (El)	3.973
43047	Constantí	6.401
43050	Creixell	3.154
43051	Cunit	11.730
43901	Deltebre	11.445
43054	Espluga de Francolí (L')	3.934
43062	Freginals	449
43063	Galera (La)	851
43066	Garidells (Els)	222
43074	Llorenç del Penedès	2.157
43078	Masdenverge	1.121
43079	Masllorç	517
43081	Maspujols	565

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43109	Pobla de Mafumet (La)	2.108
43123	Reus	107.770
43129	Riudoms	6.385
43130	Rocafort de Queralt	284
43131	Roda de Barà	6.002
43905	Salou	25.754
43136	Sant Carles de la Ràpita	15.307
43137	Sant Jaume dels Domenys	2.348
43902	Sant Jaume d'Enveja	3.479
43138	Santa Bàrbara	3.965
43139	Santa Coloma de Queralt	3.128
43140	Santa Oliva	3.133
43142	Sarral	1.686
43145	Selva del Camp (La)	5.238
43147	Solivella	685
43148	Tarragona	137.536
43153	Torredembarra	15.056
43156	Ulldecona	6.987
43160	Vallmoll	1.599
43161	Valls	24.710
43162	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	5.653
43163	Vendrell (El)	34.931
43166	Vilallonga del Camp	1.772
43169	Vilaplana	609
43171	Vila-seca	20.039
43172	Vilaverd	490
43178	Vinyols i els Arcs	1.738

Total

653.329

ABASTECIMIENTO: MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**Concesión Sección A. TOMO: 1 HOJA: 140. VALIDADA**

Titular:	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (C.I.F.: G-31120702).
Corriente/acuifero:	Río Arga (9012316)
Clase y afección:	Abastecimiento de Pamplona y su comarca y producción de energía eléctrica en los saltos de Eugui y Urtasun.
Lugar de la toma:	CONCEJO DE EUGUI - ESTERIBAR (NAVARRA)
Caudal (l/s):	650 l/s. para el abastecimiento. - 5.250 l/s. en el Salto de Eugui. - 1.150 l/s. en el Salto de Urtasun.
Fecha-Autoridad:	Orden Ministerial de 31 de enero de 1968. Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1988. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de enero de 1989.
Condiciones:	<p>1ª.- Además del caudal inscrito para el abastecimiento de 650 l/s., está constituida, por un plazo máximo de 35 Años, una reserva de otros 650 l/s. A derivar del mismo punto, según la resolución de 31 de enero de 1968.</p> <p>2ª.- El plazo de reversión del aprovechamiento total, abastecimiento y producción de fuerza motriz, queda fijado en 1 de enero del año 2061. (Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1988 y cláusula 9ª de la concesión hidroeléctrica).</p> <p>3ª.- El concesionario viene obligado a respetar, inmediatamente aguas abajo de la presa de Eugui, un caudal mínimo de 500 l/s., bien sea entregándolo por la central de pie de presa ó por el desagüe de regulación. (Cláusula 10ª de la concesión hidroeléctrica).</p> <p>4ª.- El concesionario queda obligado a suministrar a la Confederación Hidrográfica del Ebro gratuitamente 50.000 Kw./h. anuales, con la potencia máxima de 50 Kw., para los servicios e instalaciones del embalse de Eugui. (Cláusula 12ª de la concesión hidroeléctrica).</p>
Observaciones:	<p>1ª.- El aprovechamiento para abastecimiento, con un caudal de 650 l/s. y una reserva de otros tantos, fue otorgado al Ayuntamiento de Pamplona por O.M. de 31 de enero de 1968 (exp. 67-A-155).</p> <p>2ª.- Por O.M. de 23 de septiembre de 1988 se transfiere la concesión de abastecimiento a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (exp. 84-T-15).</p> <p>3ª.- Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 1989 se concede la ampliación de uso de dicha concesión para utilizar en la producción de fuerza motriz 5,25 m3/sg. en el salto de pie de presa de Eugui (exp. 87-M-77) y 1,15 m3/sg. en el salto de Urtasun (exp. 87-M-78).</p>

Concesión Sección A. TOMO: 5 HOJA: 159. VALIDADA

Titular:	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, COMO TITULAR DEL ABASTECIMIENTO Y USUFRUCTUARIA DEL SALTO HIDROELECTRICO Y FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, S.A., COMO TITULAR DE LA NUDA PROPIEDAD DE ESTE ULTIMO.
Corriente/acuifero:	Manantial Arteta y tres pozos
Clase y afección:	Abastecimiento de aguas de la comarca de Pamplona y usos industriales para producción de energía eléctrica en la Central de Eguillor.
Lugar de la toma:	ULZURRUN - OLLO (NAVARRA)
Caudal (l/s):	4.200 l/s (1.200 l/s para abastecimiento, de los que se pueden turbinar para producción de energía eléctrica hasta 750 l/s; y 3.000 para producción de energía eléctrica).
Fecha-Autoridad:	Resolución de 23 de febrero de 1996 del Ministerio de Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente.
Condiciones:	<p>1º. El plazo de vigencia de los derechos concesionales del aprovechamiento concluirá el 1 de enero de 2061 (cláusula 3ª de la ampliación de concesión de 30 de septiembre de 1988 y disposición transitoria primera de la Ley 29/1985 de 2 de agosto de aguas)</p> <p>1ª. El plazo de vigencia de la totalidad de la concesión, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley de Aguas de 1985, queda limitada al 1 de enero de 2061, debiendo en dicha fecha ser entregadas gratuitamente, libres de cargas y en condiciones de funcionamiento, la totalidad de las obras que constituyen el aprovechamiento desde las obras para derivación o toma hasta el desagüe en el cauce publico, que para el salto de Eguillor, comprende la maquinaria productora de energía y las obras, terrenos y edificios destinados al mismo aprovechamiento. Se incluirá también en la reversión gratuita todo cuanto se haya construido sobre terrenos de dominio público cualquiera que sea su destino. (Condición 12ª de la Resolución de 23 de febrero de 1996).</p>

ABASTECIMIENTO: MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

- Observaciones:**
- La inscripción tiene carácter provisional hasta que se resuelva sobre los expedientes de ampliación de caudal para el abastecimiento y para el aprovechamiento de producción de energía eléctrica (Exps. 89-A-279 y 89-M-23).
 - La presente inscripción sustituye a la 29.065, tomo 16, folio 126 y a la 61.184, tomo 47, folio 176 del Registro General (libro 7, folio 110, número de aprovechamiento 4, número de inscripción 2, respectivamente, del Registro Auxiliar) cuyo titular es en ambos casos Sociedad Conducción de Aguas de Arteta.
 - Por Resolución del Gobierno Civil de Navarra de 27-11-1986 se concede al Ayuntamiento de Pamplona un caudal de 70 l/s. para abastecimiento.- Por Resolución del mismo gobierno de 27-5-1896 se otorga a la Sociedad Conducción de Aguas de Arteta un caudal de 630 l/s. para producción de fuerza motriz (Exp. Na-127). Ese caudal se eleva a 1.250 l/s. por R.O. de 15-9-1924 (Exp. Na-127).
 - Por OO.MM. de 27-4-1943 (Exp. H-2/50), 21-1-1955 (Exp. 53-A-12), 28-10-1958 (Exp. 87-A-61), se amplía el caudal de abastecimiento en 96 l/s., 90 l/s. y 45 l/s., respectivamente, deduciéndose en las mismas cuantías el destinado a usos hidroeléctricos, con los que los caudales correspondientes a dichas fines pasan a ser de 300 l/s. y 1.020 l/s. respectivamente.
 - Por O.M. de 21-3-1962 se aprueba la cesión para el abastecimiento de otros 150 l/s. destinados al aprovechamiento hidroeléctrico, cuyo cambio de destino, con la correspondiente ampliación de concesión, se otorga por O.M. de 30-9-1988 (Exp. 61-A-83). En la misma resolución se aprueba la transferencia de los 300 l/s. anteriores a favor de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona. Los nuevos caudales pasan a ser de 450 l/s. para abastecimiento y 870 l/s. para usos hidroeléctricos.
 - Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26-2-1993 se aprueba la transferencia de los usos industriales a favor de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A., con derecho de usufructo a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y se acuerda inscribir el aprovechamiento conjunto en el Registro de Aguas.

Concesión Sección A. TOMO: 6 HOJA: 19. VALIDADA

- Titular:** TITULAR: MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (CIF.: G-31120702).
- Corriente/acuifero:** Río Araquil (901231606), Margen izquierda.
- Clase y afectación:** Ampliación del abastecimiento
- Lugar de la toma:** EGUILLOR - OLLO (NAVARRA)
- Caudal (l/s):** Caudal máximo continuo (L/S): 300
- Fecha-Autoridad:** Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18-4-02 por la que se procede a elevar a definitiva la inscripción provisional de la transferencia.
- Condiciones:**
- 1º La fecha de reversión del aprovechamiento queda fijada en el 1 de enero del año 2061
- 2º Las características técnicas del aprovechamiento a que se refiere esta resolución serán objeto de revisión en los términos señalados por la disposición transitoria séptima de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, como tramite previo al traslado de las mismas al Registro de Aguas del organismo de cuenca, teniendo, en su caso, carácter provisional la inscripción citada en tanto se realiza visita de reconocimiento del aprovechamiento y revisan las características del mismo. *****
- Asiento nº 2 se otorga esta ampliación de la concesión por un plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. De acuerdo con el artículo 153 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, dado que el plazo no transcurrido de la anterior concesión es de 63 años y el tanto por uno de variación de índice concesional es igual a dos, el plazo resultante para la revisión de la concesión modificada es de 8 años, que deberán añadirse al que aun quedaba por disfrutar de la concesión anterior dado que la concesión autorizada tenía una vigencia hasta el 1 de enero del año 2061, con el plazo de 8 años a añadir, el año de reversión queda modificado a 1 de enero de 2069.
- Observaciones:** Expediente 90-T-9 *****
Asiento nº 2 Expediente 96-A-282

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31016	Ansoain	10.340
31023	Aranguren	6.820
31060	Burlada / Burlata	18.504
31076	Cizur	2.838
31086	Egües	9.137

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31193	Olza	1.543
31201	Pamplona/Iruña	197.275
31194	Ollo	276
31258	Villava/Atarrabia	10.462
31901	Barañain	22.193

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31088	Noain(Valle De Elorz)/(Elortzibar)	6.222
31098	Esteribar	2.017
31101	Ezcabarte	1.637
31109	Galar	1.568
31122	Huarte/Uarte	5.505
31131	Iza	910

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31903	Berriozar	8.899
31902	Berrioplano	3.615
31905	Beriain	3.536
31906	Orcoyen	2.947
31907	Zizur Mayor / Zizur Nagusia	13.312

Total 65.498

ABASTECIMIENTO: VITORIA

Concesión Sección A. TOMO: 44 HOJA: 21. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE VITORIA

Corriente/acuifero: Río Zadorra (90115).

Clase y afección: Abastecimiento de la población de Vitoria.

Lugar de la toma: DURANA - ARRAZUA-UBARRUNDIA (ALAVA)

Caudal (l/s): 50 (lit/seg.) Caudal máximo continuo

Fecha-Autoridad: O.M. de 30 de septiembre de 1.963 y Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de marzo de 2002.

Condiciones: La fecha de reversión queda fijada en el día 1 de enero de 2061, conforme a la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas (R. D. Ley 1/2001, de 20 de julio)

Observaciones: 1ª- Las referencias de los expedientes son: 61-A-123 y 89-A-48.
 2ª- Se mantienen vigentes, en cuanto no se opongan a lo señalado en la resolución que da origen a esta nueva inscripción, las condiciones y demás características de la concesión original de fecha 30 de septiembre de 1.963.
 3ª- La presente inscripción anula a la anotada con el nº 27.920, Libro 16 y Folio 33 del Registro General (Libro 5 y Folio 88 del Auxiliar).

Concesión Sección A. TOMO: 44 HOJA: 22. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE VITORIA

Corriente/acuifero: Embalse de Ullibarri-Gamboa - Río Zadorra (90115).

Clase y afección: Abastecimiento de la población de Vitoria.

Lugar de la toma: Embalse de Ullibarri-Gamboa - ARRAZUA-UBARRUNDIA (ALAVA)

Caudal (l/s): 1.250 (l/seg.) Caudal máximo continuo

Fecha-Autoridad: O.M. de 12 de junio de 1.976 y resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de marzo de 2002.

Condiciones: La fecha de reversión queda fijada en el día 1 de enero de 2061, conforme a la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas (R. D. Ley 1/2001, de 20 de julio).

Observaciones: 1ª.- Las referencias de los expedientes son: 73-A-584 y 89-A-48.
 2ª.- Se mantienen vigentes, en cuanto no se opongan a lo señalado en la resolución que da origen a esta nueva inscripción, las condiciones y demás características de la concesión original de fecha 12 de junio de 1.976.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
1059	Vitoria-Gazteiz	232.477

Total 232.477

ABASTECIMIENTO: LLEIDA

Concesión Sección A. TOMO: 1 HOJA: 9. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE LÉRIDA

Corriente/acuifero: Río Segre (90129)

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: LLEIDA (LLEIDA)

Caudal (l/s): 420 l/s

Fecha-Autoridad: Concesión 31 de marzo de 1987 - Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Condiciones: 1ª.- Esta concesión se otorga por un plazo de 75 años, a contar de la fecha del otorgamiento de aquella, que finalizará el 31 de marzo del año 2062.
2ª.- La dirección técnica de los trabajos, deberá ser llevada por un ingeniero de caminos, canales y puertos, cuyo nombre y referencia colegial serán puestos en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Observaciones: Expediente: 82-A-32.

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 32344 – Libro 17- Folio 115**

Titular: CODAD. DE REG. DEL CANAL DE PIÑANA Y A. FONTANET

Corriente/acuifero: Noguera Ribagorzana (Río).

Clase y afección: Abastecimiento, riego y energía eléctrica.

Lugar de la toma: CASTILLONROY (HUESCA).

Caudal (l/s): 11.700 l/s

Fecha-Autoridad: 11-09-1953: Orden Ministerial.

Condiciones:

Observaciones: Del caudal inscrito 300 l/s son para abastecimiento de Lérida y viviendas rurales y 11.400 l/s para riego y producción de energía. La Comunidad. de Regantes peticionaria viene obligada a la construcción de un módulo en el módulo.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
25120	Lleida	131.731
Total		131.731

ABASTECIMIENTO: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**Concesión Sección A. TOMO: 1 HOJA: 159. VALIDADA**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (LA RIOJA).
Corriente/acuifero:	Río Iregua (90118).
Clase y afección:	Abastecimiento de Logroño y producción de energía eléctrica en la minicentral de Lardero.
Lugar de la toma:	ISLALLANA - NALDA (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	875 l/s (Caudal punta) 700 l/s (Caudal medio anual).
Fecha-Autoridad:	Concesión otorgada por O.O.M.M. de 15-2-1956 y 18-2-1975. Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 marzo de 1989.
Condiciones:	- Para producción de energía eléctrica en la minicentral podrán utilizarse únicamente los caudales que se deriven para el abastecimiento. - La fecha de reversión del aprovechamiento queda fijada en el día 3 de febrero del año 2063. (Condición 8ª de la concesión).
Observaciones:	Concesión otorgada por O.M. de 15 de febrero de 1956 de 250 l/s. Referencia expediente 53-A-18. Concesión otorgada por O.M. de 18 de febrero de 1975 de 300 l/s. Referencia expediente 74-A-87. Concesión otorgada por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 325 l/s. Referencia expediente 87-A-333.

Concesión Sección A. TOMO: 5 HOJA: 110. VALIDADA

Titular:	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.
Corriente/acuifero:	Río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento y usos industriales
Lugar de la toma:	LOGROÑO (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	65,55 l/s
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28-4-1983. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 octubre de 1992.
Condiciones:	1ª.- El plazo de duración de la concesión se extinguirá el 1 de enero del año 2061.
Observaciones:	Expediente 83-T-29

Concesión Sección A. TOMO: 15 HOJA: 61. VALIDADA

Titular:	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (CIF: P.2608900C) - 26071 LOGROÑO (LA RIOJA)
Corriente/acuifero:	Río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de población en El Cortijo
Lugar de la toma:	Proximidades de la Central de Electra de Logroño y apeadero ferroviario de El Cortijo - EL CORTIJO - LOGROÑO (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	3,50 en verano (15 de junio a 15 de septiembre) y 0,90 el resto del año; pudiendo en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin rebasar el volumen máximo anual de 48.623 m3.
Fecha-Autoridad:	Resolución de fecha 12 febrero de 1999 del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro
Condiciones:	1ª.- La reversión de esta concesión queda fijada en el día 12 de febrero del año 2074. 2ª.- Indicado por la Oficina de Planificación Hidrológica, este aprovechamiento se considerara provisional hasta en tanto se abastezcan todas las poblaciones ribereñas del Ebro con aguas del sistema ibérico.

ABASTECIMIENTO: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Observaciones: La referencia del expediente concesional es: 92-A-202.

Concesión Sección A. TOMO: 41 HOJA: 53. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO [P2608900C]

Corriente/acuifero: Pozo ubicado en la margen derecha del barranco Oyón, tributario del río Ebro por su margen izquierda (901), en zona de policía de cauces.

Clase y afección: Riego de parques y jardines.

Lugar de la toma: EL BARRANCO - LOGROÑO (LA RIOJA)

Caudal (l/s): Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 3,60.

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 21 de septiembre de 2004.

Condiciones:
 1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 4 l/s.
 2ª.- Las obras ya ejecutadas y que con la presente resolución se legalizan, consisten, básicamente, en un pozo de sección circular de 1,2 m de diámetro y una profundidad de 10 m, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electro bomba) de 7,5 CV de potencia.
 3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.
 4ª.- La fecha de reversión será en 21 de septiembre del año 2079.

Observaciones: La referencia del expediente es 1991-P-1426

Concesión Sección A. TOMO: 51 HOJA: 124. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (P2608900C)

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Usos recreativos (riego de jardines, llenado y mantenimiento de lago artificial)

Lugar de la toma: Toma de cauce en el paraje Ribera y Campus, LOGROÑO (LA RIOJA)
 Coordenadas Toma: UTM X: 546446; UTM Y: 4702823 Huso 30 (DATUM: ED50). Cota: 340 M

Caudal (l/s): 9,38 l/s, Que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) y que podrá en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un caudal máximo instantáneo superior a 27,78 l/s, ni un volumen mayor de 25.010,9 m3 en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 81.189,28 m3.

Fecha-Autoridad: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de mayo de 2007.

Condiciones:
 1ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.
 2ª.- Las obras que se legalizan, son las contenidas en el "proyecto de captación de agua del río Ebro para la Urbanización de los Sectores Ribera y Campus", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Jorge Laguna Coca.
 3ª.- Las detracciones para el llenado del lago artificial se realizarán una vez al año, fuera de la época estival, coincidente con el periodo de riegos a los jardines (meses de julio a septiembre, ambos incluidos).
 4ª.- El titular de la concesión queda obligado a instalar, en el plazo de 3 meses, una arqueta con contador volumétrico en el inicio de la tubería de impulsión, o en su defecto, en cada una de las tuberías de las tres bombas existentes, que permita conocer el volumen realmente traído por el conjunto del aprovechamiento. Asimismo, deberá remitir a este organismo de cuenca, antes del 31 de septiembre de cada año, un listado con los datos mensuales de lecturas del contador.

Observaciones: La referencia del expediente es: 2004-A-214.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
26089	Logroño	150.071

Total

150.071

ABASTECIMIENTO: HUESCA

Concesión Sección A. TOMO: 17 HOJA: 163. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE HUESCA (CIF: P-2217300-I)

Corriente/acuifero: Río Flumen (90129341606), margen derecha.

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: APIES - (HUESCA)

Caudal (l/s): 1,39 (caudal máximo a derivar 4,17 l/seg. en jornada de 8 horas)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 octubre de 1998

Condiciones: En los casos y circunstancias que se indican en los artículos 53 y 56 de la ley de aguas, la Confederación Hidrográfica del Ebro o en su caso el Gobierno mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, podrá condicionar o limitar el uso de la concesión que se otorga, para garantizar la explotación racional del dominio público hidráulico o adaptar ésta a las situaciones que aquellos contemplan .se otorga esta ampliación de la concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha del otorgamiento de la misma. (Condición 17ª de la resolución).

Observaciones: Expediente: 93-A-83.

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 29610– Libro 16- Folio 194**

Titular: AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Corriente/acuifero: Guatizalema (Río).

Clase y afección: Abastecimiento.

Lugar de la toma: SANTA EULALIA LA MAYOR (HUESCA).

Caudal (l/s): 25 l/s

Fecha-Autoridad: 21-04-1960: O.M.

Observaciones: El caudal es de 25 l/s. de aguas fluyentes del río Guatizalema reservándose además 225 l/s condicionados, la regulación del río por el Pantano de Vadiello. No se podrá disponer del caudal de 225 l/s. del Pantano de Vadiello sin la correspondiente autorización del Ministerio de O.P. El Ayuntamiento de Huesca queda obligado a utilizar preferentemente las reservas de aguas de los manantiales con que hoy se abastece.

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 61956– Libro 49- Folio 68**

Titular: AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Corriente/acuifero: Guatizalema (Río).

Clase y afección: Abastecimiento.

Lugar de la toma: SANTA EULALIA LA MAYOR (HUESCA).

Caudal (l/s): 250 l/s

Fecha-Autoridad: 21-04-1960: Concesión por Orden Ministerial. 06-06-1974: Ampliación por resolución Dirección General de Obras Hidráulicas.

Observaciones: Por Orden Ministerial de 21 de abril de 1960, se concedió un caudal de 25 litros por segundo a derivar de las aguas fluyentes del río Guatizalema, y la reserva de otros 225 litros por segundo, condicionados a la regulación del río por el pantano de Vadiello. Y por resolución de 6 de junio de 1974, terminadas las obras del embalse de Vadiello y, con ello, la regulación del río Guatizalema, se autoriza la ampliación del caudal hasta 250 litros por segundo. El aprovechamiento de los caudales regulados por el embalse de Vadiello se realizará con este orden de preferencia: I) Abastecimiento de Huesca hasta el caudal inscrito. II) Riegos de la Huerta Vieja.

ABASTECIMIENTO: HUESCA

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 92150 –**

Titular: AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Corriente/acuifero: Guatzalema (Río).

Clase y afección: Abastecimiento.

Lugar de la toma: SANTA EULALIA LA MAYOR (HUESCA).

Caudal (l/s): 250 l/s

Fecha-Autoridad: 21-04-1960: OM 06-06-1974: Ampliación D.Gral.

Observaciones: Por concesión de 21-04-1964 se otorgaron 25 l/s y se reservaron otros 225 condicionado a la regulación del río por el embalse de Vadiello; terminadas las obras del mismo, se otorga en 06-06-1974 una ampliación de otros 225 l/s por 99 años.

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 29644 – Libro 16- Folio 198**

Titular: AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Corriente/acuifero: Manantial de Fuenmayor

Clase y afección: Abastecimiento.

Lugar de la toma: SAN JULIÁN DE BANZO (HUESCA).

Caudal (l/s):

Fecha-Autoridad:

Observaciones: Abastecimiento de Huesca.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
22125	Huesca	51.117

Total

51.117

ABASTECIMIENTO: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

Concesión Sección A. TOMO: 32 HOJA: 172. VALIDADA

Titular: MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA (G-31134521)

Corriente/acuifero: Manantiales de Ancín y otros de la cuenca del río Ega (90121)

Clase y afección: Abastecimiento de población

Lugar de la toma: ANCIN (NAVARRA)

Caudal (l/s): 27 l/sg; Pudiendo en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, pero sin rebasar, en todo caso, el volumen máximo anual de 850.000 m3 de agua.

Fecha-Autoridad: Resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de mayo de 2002

Condiciones: La fecha de reversión queda fijada en el día 16 de mayo de 2077

Observaciones: La referencia del expediente es: 74-A-126

Concesión Sección A. TOMO: 47 HOJA: 164. VALIDADA

Titular: MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA (G-31134521)

Corriente/acuifero: Cuatro pozos ubicados en la margen izquierda del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces

Clase y afección: Abastecimiento de población, zona industrial y riego zona verde

Lugar de la toma: La Sabuquera 1, La Sabuquera 2, Lastra 1 y Lastra 2 En el Polígono 28, parcela 274. VIANA (NAVARRA)

Caudal (l/s): Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 54,48 para el conjunto de todas las tomas (julio)

Fecha-Autoridad: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de junio de 2006

Condiciones: 1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá ser superior a 101 l/s respecto de uno de los pozos, ni de 18,33 l/s respecto de los otros tres.
 2ª.- Las obras, ya ejecutadas y que por medio de esta resolución se legalizan, consisten, fundamentalmente, en cuatro pozos de la misma sección circular de 0,45 m de diámetro y profundidad de 15 m, tomándose el caudal necesario por medio de bombas sumergidas (electro-bomba) de 55 CV de potencia situadas a una profundidad de 13 m en el caso de los destinados al abastecimiento de la zona industrial y riego de zona verde, y por medio de bombas sumergidas (electro-bomba) de 68 CV de potencia situadas a una profundidad de 11 m en el caso de las aguas destinadas al abastecimiento de la población, siendo, básicamente, las descritas en los denominados "Proyecto de elevación de aguas para el abastecimiento", suscrito en octubre de 1982 por el ingeniero de caminos Francisco Herrero Lusarreta y "Proyecto abastecimiento zona industrial de Viana en la carretera NA-134", suscrito en marzo de 2001 por el ingeniero de caminos Laureano Martínez Aramendia.
 3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.
 4ª.- La fecha de reversión queda fijada en el día 2 de junio de 2081.

Observaciones: La referencia del expediente es: 2003.P.628/2001.P.1136

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31002	Abárzuza	584
31005	Aberin	351
31012	Allo	1.075
31015	Andosilla	2.899
31036	Arróniz	1.144
31041	Ayegui	1.673
31046	Barbarin	78
31066	Cárcar	1.185

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31224	Sesma	1.304
31225	Sorlada	60
31255	Villamayor de Monjardín	137
31257	Villatuerta	1.050
31030	Arellano	206
31061	Busto (El)	82
31145	Lazagurría	201
31029	Arcos (Los)	1.294

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31080	Dicastillo	704
31097	Estella/Lizarra	14.049
31099	Etayo	87
31125	Igúzquiza	346
31152	Lerín	1.877
31160	Luquin	142
31166	Mendoza	318
31174	Morentin	142
31190	Olejua	53
31200	Oteiza	969
31204	Piedramillera	56

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31175	Mues	100
31157	Lodosa	4.878
31154	Lezáun	266
31047	Bargota	340
31219	Sansol	113
31231	Torres del Río	153
31096	Espronceda	140
31079	Desojo	111
31184	Oco	75
31035	Armañanzas	66
31260	Yerri	1.572

Total **39.880**

ABASTECIMIENTO: TUDELA

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 26167 – Libro 15- Folio 10**

Titular: AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: TUDELA (NAVARRA)

Caudal (l/s): 52 l/s

Fecha-Autoridad: 14-01-1933: Concesión O.M.

Observaciones:

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 62552– Libro 50- Folio 90**

Titular: AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: TUDELA (NAVARRA)

Caudal (l/s): 110 l/s

Fecha-Autoridad: 05-03-1980: Concesión Orden Ministerial.

Observaciones:

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31232	Tudela	33.910

Total

33.910

ABASTECIMIENTO: MIRANDA DE EBRO**Concesión Sección A. TOMO: 46 HOJA: 111. VALIDADA**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuifero:	Manantiales San Antón y sondeos La Calera - Margen derecha del río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de la población de Miranda de Ebro
Lugar de la toma:	SAN ANTÓN Y LA CALERA - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 300 Caudal máximo instantáneo (l/s): 200 de San Antón y 100 de cada sondeo La Calera Volumen máximo anual 9.460.800 m3
Fecha-Autoridad:	Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de noviembre de 2005
Condiciones específicas:	La fecha de reversión queda fijada en el día 01/07/2067
Observaciones:	<p>1ª.- El caudal continuo antes indicado podrá en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, en función proporcional de las horas de servicio reales de las instalaciones respectivas, sin que pueda derivarse un caudal superior a 100 l/s de los sondeos, ni un volumen superior a 803.520 m3 en el mes de máximo consumo. Los dos aprovechamientos acumulados y citados anteriormente se consideran complementarios entre sí, pudiéndose tomar el agua de uno o de los dos simultáneamente, según sus propias posibilidades y hasta alcanzar, como máximo, los volúmenes mensual y anual indicados.</p> <p>2ª.- Las obras e instalaciones se ajustarán a la documentación obrante en el expediente, pudiendo esta confederación autorizar pequeñas variaciones que no impliquen una modificación esencial de la concesión. El correspondiente a los manantiales "San Antón" se ajustará esencialmente al denominado "Proyecto de ampliación del abastecimiento de Miranda de Ebro - Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)", suscrito por Ingenieros de Caminos en mayo de 1978, el de los sondeos se ajustará de la misma forma al "Proyecto de ampliación de abastecimiento de Miranda", suscrito también por Ingeniero de Caminos en marzo de 2000, y demás documentación técnica aneja a los mismos.</p> <p>3ª.- La presente inscripción absorbe y anula la nº 62.628, Libro 50 y Folio 108 del Registro General (Libro 2 y Folio 25 del Registro Auxiliar).</p> <p>4ª.- Las referencias de los expedientes son: 1979-A-354 (San Antón) y 2001-P-0371/2003-P-1241 (La Calera).</p> <p>5ª.- La explotación del aprovechamiento queda condicionada a la terminación de las obras y a la aprobación del acta de reconocimiento final de las mismas (Art. 115.4 del Reglamento del DPH)</p>

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 62628 – Libro 50 – Folio 108**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuifero:	Manantial de San Antón
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	200 l/s
Fecha-Autoridad:	02-03-1916: Concesión Gobierno Civil de Burgos. 26-03-1947: Expediente de rescate o reversión aprobado por el Ministerio de la Gobernación. 28-09-1981: Aprobación transferencia por resolución Dirección General de Obras Hidráulicas. 02-06-1982: Ampliación Orden Ministerial..
Observaciones:	Por resolución gubernativa de 2 de marzo de 1916, se concedió un caudal de 45 litros por segundo a la Sociedad "Aguas y Saneamientos", como delegada del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, según escritura de 1 de mayo de 1912 ante el notario de Miranda de Ebro, D. Arturo García del Río, por la que el Ayuntamiento otorgó a la Sociedad la concesión del servicio público de abastecimiento de la población. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 22 de la escritura de 1 de mayo de 1912, y en virtud de expediente de rescate o reversión aprobado por el Ministerio de la Gobernación el 26 de marzo de 1947, la propiedad de las obras e instalaciones y los derechos sobre el aprovechamiento pasan al Ayuntamiento, aprobándose la transferencia por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28 de septiembre de 1981. Por Orden Ministerial de 2 de junio de 1982, se autoriza la ampliación del caudal hasta 200 litros por segundo.

ABASTECIMIENTO: MIRANDA DE EBRO**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 26530 – Libro 15 – Folio 59**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuifero:	Rio Oroncillo
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	50 l/s
Fecha-Autoridad:	28-05-1952: Concesión O.M.
Observaciones:	El Ayuntamiento interesado queda obligado a la presentación de un módulo limitador del caudal al concedido dentro del plazo de 6 meses a partir de la fecha de publicación de esta Concesión.

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 40689 – Libro 23 – Folio 95**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuifero:	Rio Oroncillo
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	100 l/s
Fecha-Autoridad:	15-07-1967: Concesión Dir. Gral.
Observaciones:	Causa de Extinción Renuncia. Fecha de Extinción 01/09/1983 0:00:00 Resol.de Extinción Orden Ministerial.

Concesión Sección A. TOMO: 41 HOJA: 116. VALIDADA

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P.0922400G]
Corriente/acuifero:	Pozo ubicado en la margen izquierda del río Grillera u Oroncillo (90112) en zona de Policía de Cauces.
Clase y afección:	Abastecimiento. Población abastecida: 15 habitantes (130 en época estival)
Lugar de la toma:	Casco urbano de VALVERDE - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 0,33 Caudal instantáneo (l/s): 0,8 Volumen máximo anual 3.482 m3.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 de noviembre de 2004.
Condiciones específicas:	1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 0,8 l/s. 2ª.- Las obras ya ejecutadas que con la presente resolución se legalizan, son las descritas en el "Proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento del Barrio de Valverde" suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Ángel Martínez Cuesta, en Miranda de Ebro, en enero de 1990. 3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento. 4ª.- La fecha de reversión queda fijada en el día 9 de noviembre del 2079.
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 1990-P-308

ABASTECIMIENTO: MIRANDA DE EBRO**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 91831 -**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuifero:	Río Oroncillo
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS), VALVERDE DE MIRANDA (BURGOS).
Caudal (l/s):	45 ¿l/s?
Fecha-Autoridad:	02-03-1916: Concesión gubernativa 28-09-1981: Transferencia D. Gral.
Observaciones:	La concesión de 2-03-1916 lo fue a la Sociedad de Aguas y Saneamientos, pasando al Ayuntamiento por escritura 1-05-1912 y Res. 28-09-1981

Concesión Sección A. TOMO: 13 HOJA: 191. VALIDADA

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuifero:	Pozo ubicado en la margen dcha. del río Ebro (901), zona de policía del A. La Concha
Clase y afección:	Abastecimiento de la población de Ayuelas
Lugar de la toma:	LAVADERO - BOZOO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 0,56 l/s. Caudal instantáneo: 0,60 l/s.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 31 octubre de 1997
Condiciones:	
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 89-A-216

Concesión Sección A. TOMO: 9 HOJA: 129. VALIDADA

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuifero:	Manantial en la cuenca vertiente al río Ebro (901) por su margen derecha.
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MONTAÑANA, termino municipal de MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	1 l/s.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de febrero de 1996
Condiciones específicas:	1º Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. 2º Las características de la maquinaria son: bomba marca ITUR, tipo 3-A-4/4, nº serie: 233171. Potencia 4 CV r.p.m. 2900 0 Entrada 38 mm.0 Salida 40 mm
Observaciones:	Expediente 81-A-121.

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 46924 – Libro 31 – Folio 1**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuifero:	Fuente Vieja o de Abajo

ABASTECIMIENTO: MIRANDA DE EBRO

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: MIRANDA DE EBRO (BURGOS).

Caudal (l/s): 0,39 l/s

Fecha-Autoridad: 19-08-1965: Prescripción acta notoriedad ante Notario de Miranda de Ebro, Ildefonso López Aranda. 23-09-1968: Dir. Gral.

Observaciones: Abastecimiento Barrio de Bayas.

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
Nº Inscripción General 48407 – Libro 32 – Folio 78**

Titular: AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Corriente/acuifero: Fuente Vieja o de Abajo

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: MIRANDA DE EBRO (BURGOS).

Caudal (l/s): 1,29 l/s

Fecha-Autoridad: Prescripción Acta Notoriedad ante Notario de Miranda de Ebro, Ildefonso López Aranda. Dir. Gral. Ampliación por C. Aguas.

Observaciones: La primitiva lo fue con un caudal de 0,39 l/s. por Orden Dir. Gral. 23-9-1.968, pasando por ampliación C. Aguas 21-5-1.971 al actual. Abastecimiento Barrio de Bayas.

Concesión Sección A. TOMO: 8 HOJA: 185. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: **Riego y polideportivo**

Lugar de la toma: MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Caudal (l/s): Caudal continuo mes máximo consumo: 0,46 l/s
Caudal máximo de elevación: 5,75 l/s.

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 octubre 1995

Condiciones: El caudal máximo de elevación en el mes de máximo consumo será 5,75 l/s., sin que pueda derivarse un volumen superior total a 1.242 m³ (621 m³/ha en el citado mes).

Observaciones: La referencia concesional es 91-A-130.

Concesión Sección B. TOMO: 12 HOJA: 11. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]

Corriente/acuifero: Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. margen derecha de la cuenca del río Ebro (901).

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: LA CASITA - MIRANDA DE EBRO - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Caudal (l/s): Máximo instantáneo: 1.00
Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.25 (1296 m³/año)
Volumen máximo anual (m³/ha): 1851
Superficie regable (ha): 0,7000

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 de febrero de 1993

ABASTECIMIENTO: MIRANDA DE EBRO

Condiciones específicas: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 0.14 m diámetro y una profundidad de 25.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.75 CV de potencia.

Observaciones: Numero de expediente: 90-P-305

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
9219	Miranda de Ebro	39.589
Total		39.589

ABASTECIMIENTO: TORTOSA**Concesión Sección A. TOMO: 6 HOJA: 108. VALIDADA**

Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA (TARRAGONA) [P-4315700-G]
Corriente/acuifero:	Pozo situado en la margen derecha del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces.
Clase y afección:	Abastecimiento de población.
Lugar de la toma:	Paraje VINALLOP - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes, de máximo consumo: 2,03 l/s. Caudal máximo, instantáneo: 4,00 l/s. Volumen máximo anual (m ³ /ha): 45.625
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 junio de 1993
Condiciones:	1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 4 l/s. 2ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años partir de la fecha de su otorgamiento. 3ª.- Las obras ya ejecutadas y con la presente resolución se legalizan son las descritas en el "Proyecto de abastecimiento de agua al Barrio de Vinallop", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José María Arias, en Barcelona, marzo de 1985
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 87-A-285

Concesión Sección A. TOMO: 17 HOJA: 113. VALIDADA

Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuifero:	Pozo ubicado en la margen izquierda del barranco Cervera, tributario del río Ebro (901), por su margen izquierda.
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	ELS REGUERS - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	2,48 (Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo) 17 (Caudal instantáneo). Volumen máximo anual (m ³ /ha): 61.216
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 marzo de 1999
Condiciones:	Se otorga esta concesión por un plazo de setenta y cinco años contados a partir de la fecha de su otorgamiento. (Condición 23ª de la resolución).
Observaciones:	Expediente 88-A-272

Concesión Sección A. TOMO: 54 HOJA: 100. VALIDADA

Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuifero:	Pozo ubicado en la margen izquierda del río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de población y suministro de ganado.
Lugar de la toma:	Paraje MAS DE LLEDÓ, BITEM - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 3,99 (0,08 l/s para suministro de ganado y 3,91 l/s para abastecimiento de población) Caudal máximo instantáneo (l/s): 10 Volumen máximo anual (m ³ /ha): 224.998 m3
Fecha-Autoridad:	Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de septiembre de 2007.

ABASTECIMIENTO: TORTOSA

- Condiciones:**
- 1ª.- El caudal continuo máximo instantáneo de 10 l/s.
- 2ª.- Las obras ya ejecutadas y que por medio de esta resolución se legalizan, consisten fundamentalmente en un pozo de sección circular de 0,4 m de diámetro y una profundidad de 122 m, tomándose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 15 CV de potencia situada a una profundidad de 75 m.
- 3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 4ª.- La fecha de reversión queda fijada en el día 14 de septiembre de 2082.
- Observaciones:** La referencia del expediente es: 1996-P-101

Concesión Sección C. TOMO: 5 HOJA: 51. VALIDADA

- Titular:** AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
- Corriente/acuifero:** Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. Margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901).
- Clase y afección:** Abastecimiento de 97 personas de Santa Rosa
- Lugar de la toma:** SANTA ROSA (PO:6,PA:184/216) - BITEM - TORTOSA (TARRAGONA)
- Caudal (l/s):** Máximo instantáneo: 4.00
Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.27
Volumen máximo anual (8760 m3/año)
- Fecha-Autoridad:** Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de marzo de 1992
- Condiciones:**
- 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 1.20 m. diámetro y una profundidad de 13.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 9 CV. de potencia.
- 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera da la Ley de Aguas al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la ley de aguas.
- Observaciones:** Numero de expediente: 91-P-601

Concesión Sección C. TOMO: 5 HOJA: 52. VALIDADA

- Titular:** AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
- Corriente/acuifero:** Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. Margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901).
- Clase y afección:** Abastecimiento de 56 personas de la Colonia Gasol
- Lugar de la toma:** GASOL (PO:247,PA:29) - BITEM - TORTOSA (TARRAGONA)
- Caudal (l/s):** Máximo instantáneo: 1.60
Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.16
Volumen máximo anual (5110 m3/año)
- Fecha-Autoridad:** Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de marzo de 1992
- Condiciones:**
- 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 2 m. diámetro y una profundidad da 12.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 CV de potencia.
- 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 30 de marzo de 1989, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.
- Observaciones:** Numero de expediente: 91-P-594

ABASTECIMIENTO: TORTOSA

Concesión Sección C. TOMO: 5 HOJA: 53. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]

Corriente/acuífero: Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. Margen derecha de la cuenca del río Ebro (901).

Clase y afección: Abastecimiento de 3360 personas del Barrio de Jesús

Lugar de la toma: Campo de futbol - ARRABAL DE JESÚS - TORTOSA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): Máximo instantáneo: 21.00
Medio equivalente en mes de máximo consumo: 12.75
Volumen máximo anual (402084 m3/año)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de marzo de 1992

Condiciones: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 0.35 m. diámetro y una profundidad de 28.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico da 20 CV de potencia.
2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.

Observaciones: Numero de expediente: 91-P-599

Concesión Sección C. TOMO: 5 HOJA: 69. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]

Corriente/acuífero: Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901).

Clase y afección: Abastecimiento Escuela

Lugar de la toma: FONT DE QUINTO - CAMPREDO - TORTOSA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): Máximo instantáneo: 1.60
Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.02
Volumen máximo anual (420 m3/año)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18 de marzo de 1992

Condiciones: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 1 m. diámetro y una profundidad de 15.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 CV de potencia.
2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.

Observaciones: Numero de expediente: 91-P-597

Concesión Sección C. TOMO: 11 HOJA: 26. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]

Corriente/acuífero: Dos pozos ubicados fuera de zona de policía de cauces margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901)

Clase y afección: Abastecimiento de 1060 personas y usos industriales del polígono industrial

Lugar de la toma: Polígono industrial - CAMPREDO - TORTOSA (TARRAGONA)

ABASTECIMIENTO: TORTOSA

Caudal (l/s): Máximo instantáneo: 200.00
 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 16.66
 (525600 m3/año entre los dos pozos)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 6 de octubre de 1992

Condiciones: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 0.70m. diámetro y una profundidad de 80.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 125 CV de potencia.
 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 4 de noviembre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.

Observaciones: Numero de expediente: 91-P-596

Concesión Sección C. TOMO: 11 HOJA: 148. VALIDADA

Titular: AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]

Corriente/acuifero: Tres pozos ubicados en zona de policía de cauces margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901)

Clase y afección: Abastecimiento de 22000 personas

Lugar de la toma: Parque municipal - TORTOSA - TORTOSA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): Máximo instantáneo: 97.00 (pozos nº 1 y 2) y 48.00 (pozo nº 3)
 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 63.65
 Volumen máximo anual (2007500 m3/año entre los tres pozos)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 20 de noviembre de 1992

Condiciones: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de igual sección circular 0.35 m. diámetro y una profundidad de 22.0 m. (pozo nº 1), 57 m. de profundidad (pozo nº 2) y 26m. (pozo nº 3) extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 150 CV de potencia (pozos nº 1 y 3) y 80 CV (pozo nº 2)
 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.

Observaciones: Numero pe expediente: 91-P-600

**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS
 Nº Inscripción General 28174 – Libro 16 – Folio 52**

Titular: AYUNTAMIENTO DE TORTOSA Y SAN CARLOS DE LA RAPITA

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: TORTOSA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): 5

Fecha-Autoridad: 24-05-1962: Concesión C. Aguas del Ebro

Observaciones: Abastecimiento de San J. de Envieja y Villafranca del Delta

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43155	Tortosa	35.734
Total		35.734

ABASTECIMIENTO: MANCOMUNIDAD DEL MONCAYO**Concesión LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 26861 – Libro 15 – Folio 113

Titular: MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL MONCAYO

Corriente/acuifero: Río Queiles

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: LOS FAYOS (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): 73,82

Fecha-Autoridad: 25-09-1941: O.M.

Condiciones:

Observaciones: La Mancomunidad está constituida por los Ayuntamientos de Alfaro (Logroño) y Tudela, Corella, Murchante, Ablitas, Ribaforada, Monteagudo, Barillas y Tulebras (Navarra). *

* Nota: En la actualidad la Comunidad la Constituyen los municipios de Ablitas, Barillas, Buñuel, Corella, Monteagudo, Murchante, Ribaforada y Tulebras
Tudela dejó de pertenecer a la Mancomunidad. Se abastece del Ebro
Alfaro se independizó de la Mancomunidad hace años (dispone de captaciones del aluvial del Ebro).
En sentido contrario, el Gobierno de Navarra ha apuntado la posible incorporación de Cortes.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31233	Tulebras	137
31176	Murchante	3.549
31006	Ablitas	2.559
31173	Monteagudo	1.151

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31077	Corella	7.898
31208	Ribaforada	3.552
31057	Buñuel	2.403
31048	Barillas	189

Total**21.438**

ABASTECIMIENTO: **CALAHORRA**

Concesión **Expediente: 2008-P-80**

Titular: AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA (P2603600D)

Corriente/acuifero: 4 Pozos en el cauce del río Ebro

Clase y afección: Abastecimiento de población: Concesión aguas subterráneas para abastecimiento de la población

Lugar de la toma: Paraje Manzanillo en CALAHORRA (LA RIOJA)

Caudal (l/s): 106 l/sg
Volumen máximo anual: 3.030.407 m3

Fecha-Autoridad: **Pendiente de concesión**

Condiciones:

Observaciones: **TRAMITACIÓN**
Más Avanzado Según Procedimiento: Informes técnicos Srv. Subterráneas
Ultimo Realizado: Informes técnicos Srv. Subterráneas, con fecha 16/10/2009

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
26036	Calahorra	24.338
Total		24.338

ABASTECIMIENTO: CALATAYUD

Concesión Sección A. TOMO: 45 HOJA: 192. VALIDADA

Inscripción 27.137, Libro 3, Folio 133 del Auxiliar.

Titular: AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]

Corriente/acuifero: Río Piedra derivado del Embalse de La Tranquera

Clase y afección: Abastecimiento de población

Lugar de la toma: CARENAS (ZARAGOZA). Coordenadas UTMX: 600899 UTMY: 4568912. HUSO UTM:30.

Caudal (l/s): 90 l/s

Fecha-Autoridad: Resolución por la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de enero de 1965 y Resolución de Traslado de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de abril de 2005.

Condiciones: La fecha de reversión queda fijada en el día 01/01/2061.

Observaciones: La referencia del expediente es: 2004.RC.35 / 1963-A-394. Número de inscripción 27.137 Libro 15 Folio 154 del Registro General.

Concesión Sección A. TOMO: 37 HOJA: 162. VALIDADA

Inscripción N° 61.996, Libro 3, Folio 99.

Titular: AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]

Corriente/acuifero: Manantial VALYOSERA-CUENCA RÍO JALÓN (90130)

Clase y afección: Abastecimiento de Embid de la Ribera.

Lugar de la toma: EMBID DE LA RIBERA - CALATAYUD (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): 0,625 l/s
Volumen máximo anual (m³/ha): 14.707 m³/año

Fecha-Autoridad: - Concesión otorgada por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 16 de enero de 1975.
- Resolución de traslado de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de noviembre de 2003.

Condiciones: 1ª.- El plazo de reversión queda fijado el día 1 de enero de 2061.
2ª.- Caudal máximo concedido es 54 m³. En días de máximo consumo.

Observaciones: La referencia del expediente 74-A-141. Inscrita con el número 61.996, Libro 49, Folio 83 del Registro General.

Concesión Sección A. TOMO: 37 HOJA: 161. VALIDADA

Inscripción N° 61.995, Libro 3, Tomo 4-A. Folio 51.

Titular: AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]

Corriente/acuifero: Manantial la TEJA - Cuenca RÍO JALÓN (90130)

Clase y afección: Abastecimiento de Huérmeda.

Lugar de la toma: HUERMEDA - CALATAYUD (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): 1,434 l/s
Volumen máximo anual (m³/ha): 33.744 m³/año

Fecha-Autoridad: - Concesión otorgada por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 15 de enero de 1975.
- Resolución de traslado de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de noviembre de 2003.

Condiciones: 1ª.- El plazo de reversión queda fijado el día 1 de enero de 2061.
2ª.- Caudal máximo concedido, es 123,9 m³ en días de máximo consumo.
3ª.- El caudal máximo instantáneo de elevación es de 4,302 lit/seg. En jornada restringida de 8 horas día.

Observaciones: La referencia del expediente 74-A-136. Inscritión número 61.995, Libro 49, Folio 83 del Registro General.

ABASTECIMIENTO: CALATAYUD

Concesión **Sección A. TOMO: 37 HOJA: 160. VALIDADA**
 Inscripción Nº 62.048, Libro 3, Folio 73.

Titular: AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]

Corriente/acuifero: Río Perejiles (9013008)

Clase y afección: Abastecimiento de Torres.

Lugar de la toma: TORRES - CALATAYUD (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): 0,926 l/s
 Volumen máximo anual (m³/ha): 21.778 m³/año

Fecha-Autoridad: - Concesión otorgada por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 10 de noviembre de 1975.
 - Resolución de traslado de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de noviembre de 2003.

Condiciones: 1ª.- El plazo de reversión queda fijado el día 1 de enero de 2061.
 2ª.- Caudal máximo concedido, que procede de aguas subálveas del río Perejiles, es 80 m3. días máximo consumo.
 3ª.- El caudal máximo instantáneo de elevación es 2,778 l/seg. En jornada restringida de 8 horas día.

Observaciones: La referencia del expediente 74-A-137. Inscrita con el número 62.048, Libro 49, Folio 93 del Registro General

Concesión **Sección B. TOMO: 36 HOJA: 4. VALIDADA**

Titular: AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]

Corriente/acuifero: Pozo ubicado en la margen derecha del río Jalón (90130), en zona de policía de cauces

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: "Casco urbano" CALATAYUD (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): Instantáneo. 1.5
 Medio equivalente en el mes de máximo consumo; 0.06
 Volumen máximo anual (1000 m3/año)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18 de noviembre de 1998

Condiciones: 1º.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo de sección circular 0.05 diámetro y 8 metros de profundidad. Extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 5 CV de potencia.

Observaciones: - Ref.: Expte.: 97-P-418

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
50067	Calatayud	21.905

Total 21.905

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

B.- PRINCIPALES SISTEMAS DE RIEGO

LEYENDA

-  Inscripción en Libro del Registro de Aguas
-  Inscripción en Libro de Aprovechamientos
-  Inscripción extinguida
-  Inscripciones en Registro de Aguas o Libro de Aprovechamientos relacionadas con la concesión

CANALES DEL NAJERILLA

Usos: Regadío Abastecimiento

Concesión:

Documentación administrativa:

DECRETO de 25 de marzo de 1938 (BOE 29-03-1938). Construcción en regiones devastadas y reparaciones.

LEY 11 de abril de 1939 (BOE 25-04-1939) Aprobando el Plan de Obras Públicas. Obras Hidráulicas/Cuenca del Ebro/Grupo 2º. Obras que por estar comenzadas conviene seguir las normalmente y las que por tener gran utilidad deben comenzarse con urgencia: Pantano de Mansilla y sus canales.

DECRETO 3647/70 de 3 de diciembre, (BOE 23-12-1970) Mº Agricultura. Se declara de interés nacional las obras de la zona del Najerilla.

DECRETO 2904/72 de 15 de septiembre, (BOE 24-10-1972) Mº Agricultura. Se declara de utilidad pública e interés social la actuación del IRYDA en la comarca Rioja Alta.

ORDEN de 19 de noviembre de 1973, (BOE 1-12-1973) Mº Agricultura. Por la que se aprueba la tercera parte del plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona regable de sistema Najerilla.

CANAL DE LODOSA

Usos: Regadío Abastecimiento Industria

Documentación administrativa:

REAL DECRETO de 19 de diciembre de 1910. Aprueba el proyecto del Canal de Lodosa:
 Longitud de 126 Km.
 Zona regable de 29.000 ha
 Caudal 16 m3/seg.

LEY 11 de abril de 1939 (BOE 25-04-1939) Aprobando el Plan de Obras Públicas. Obras Hidráulicas/Cuenca del Ebro/Grupo 2º. Obras que por estar comenzadas conviene seguirlas normalmente y las que por tener gran utilidad deben comenzarse con urgencia: Canal de Lodosa. Desagües y obras complementarias.

DECRETO de 30 de septiembre de 1948 (BOE nº 310, 5-11-1948) Se declara de alto Interés Nacional los trabajos y obras necesarios para la colonización de la parte de la zona regable del Canal de Lodosa comprendida en los t.m. navarros de Tudela, Murchante, Fontellas y Ribaforada

RESOLUCIÓN de la D.G.O.H. de 24 de mayo de 1966. Se dispone que terminadas las obras de consolidación del Canal de Lodosa, podría derivarse por él:
 Caudal: 22 m3/seg en cabecera
 Dotación: 0,7 l/seg
 Zona regable: 31.428 ha.

RESOLUCIÓN de la D.G.O.H. de 21 de marzo de 1996 (BOE nº 92 de 16-04-1996) Se anuncia concurso de las obras del proyecto de recrecimiento del Canal de Lodosa entre los kilómetros 70,1 y 98,7

Inscripción

Registro Aguas:

Sección A. TOMO: 7 HOJA: 135. VALIDADA

Titular: COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE LODOSA.

Corriente/acuífero: Río Ebro (901). Presa de los Mártires.

Clase y afección: Usos industriales para producción de energía eléctrica en la Central de Lodosa

Lugar de la toma: LODOSA (NAVARRA)

Caudal (l/s): 130.000 l/s

Superficie (ha): ---

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 agosto de 1994

Condiciones: 1ª.- El plazo para la reversión de la concesión al estado queda fijado en 25 años desde la fecha en que se autorice la puesta en explotación del aprovechamiento (Condición 10ª de la concesión).
 2ª.- Esta concesión queda sujeta a un canon anual revisable por tratarse de un salto de pie de presa que utiliza una obra construida con fondos del estado (Condición 12ª de la concesión).

Observaciones: 1ª.- El pliego de condiciones del concurso fue aprobado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 3 de mayo de 1991, adjudicándose dicho concurso a la Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa por resolución del mismo organismo de fecha 11 de febrero de 1993. (Expediente 91-A-17).
 2ª.- La referencia del expediente concesional es la 91-A-17/2.

CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN

Usos: Regadío Abastecimiento Industria Hidroeléctrico

Inscripción **Sección A. TOMO: 31 HOJA: 27. VALIDADA**
 Registro Aguas: LIBRO APROVECHAMIENTOS Nº 26.178, LIBRO 15, FOLIO 11.

Titular: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Abastecimiento de ferrocarriles, riego, usos industriales para producción de energía eléctrica en la Central de Gallur y navegación

Lugar de la toma: FONTELLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): 30.000 l/s

Superficie (ha): ---

Fecha-Autoridad: DECRETO 10 de mayo de 1873.

O.M. de 22 de agosto de 1939.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001 de la CHE de Autorización de rehabilitación y ampliación de salto hidroeléctrico de Gallur

Condiciones: Para el aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur:

1ª. Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de 20 de septiembre de 2001 se autoriza a la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón la rehabilitación y ampliación de características, hasta un caudal total turbinable de 20 m³/s de un aprovechamiento hidroeléctrico ubicado en el t.m. de Gallur (Zaragoza). El desnivel máximo y salto bruto se fijaran en el acta de reconocimiento final.

2ª. Este salto hidroeléctrico solo puede funcionar en régimen fluyente y respetando los caudales con usos preferentes (condición 1ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001).

3ª. El plazo para la reversión al estado de sus obras queda fijado en 40 años desde la primera en el tiempo de las siguientes fechas: comienzo real de la explotación, final del plazo autorizado para la ejecución de las obras y acta de reconocimiento final, con posibilidad de rescate anticipado sin indemnización a partir de los 25 años (condición 11ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001).

4ª. La Administración se reserva la facultad de imponer en el futuro el respeto de un caudal ecológico en la toma del Canal Imperial de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el Plan Hidrológico de la cuenca (condición 13ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001). para el resto de usos inscritos y con independencia de las que se pudieran establecer al revisar sus características: 1ª. La inscripción tiene carácter provisional, debiéndose realizar la revisión de características del aprovechamiento en los términos previstos en la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley 1/2001, de 20 de julio, de Aguas.

Observaciones: En estiajes cuando falta caudal para llenar el canal se paralizan los aprovechamientos industriales de aguas no aprovechadas posteriormente en riegos, sin restringir estos en tanto que el caudal no descienda de 23 m³/s. 1ª la referencia del expediente de rehabilitación y ampliación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur es la 98-a-11. inscrito en el registro general de aprovechamientos con el nº 26.178, libro 15, folio 11.

Inscripción: **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 26193 – Libro 15 – Folio 13

Titular: CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: CABANILLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): 7 l/s

Superficie (ha): 9,6163 ha

Fecha-Autoridad: 06-05-1950: Concesión R. Ministerial

Observaciones:

CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN

Inscripción: **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 26197 – Libro 15 – Folio 14

Titular: CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: CABANILLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): 13,3 l/s

Superficie (ha): 17,3 ha

Fecha-Autoridad: 07-10-1954: Resolución Dirección General.

Observaciones: El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido.

Inscripción **Sección A. TOMO: 47 HOJA: 17. EXTINGUIDA**
 Registro Aguas: **LIBRO APROVECHAMIENTOS: 27.007 Libro 3 Folio 88 del Auxiliar**

Titular: CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Corriente/acuifero: Río Jalón (E-1-30)

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: ALAGON (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): 11,4 l/s

Superficie (ha): 12 ha

Fecha-Autoridad: Resolución por Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 10/12/1951, resolución del Expediente de Revisión de Características de la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 07/03/2005 y resolución de Extinción de la Concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10/07/2006.

Condiciones: Mientras no se fijen en definitiva los nuevos caudales, que con motivo de la regulación producida por el pantano del Ebro han de corresponder a los aprovechamientos establecidos con anterioridad, y por tanto tiene derecho preferente, y muy especialmente a los Canales de Lodosa, Tauste e Imperial de Aragón, esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del periodo comprendido entre el 1º de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese periodo, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Ebro al alcalde Alagón para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

Observaciones: Inscripción número 27.007 Libro 15 Folio 133 del Registro General las referencias de los expedientes son: 1500-S-1-150 / 2004-RC-287 / 2005-EXT-47 por resolución de fecha 10/07/2006 se procede a trasladar el asiento del antiguo Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas al Registro de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo posteriormente anulado por extinción del derecho.

CANAL DE TAUSTE

Usos: Regadío, Abastecimiento Industria

Inscripción Registro Aguas: **Sección A. TOMO: 13 HOJA: 44. TERMINADA**

Titular: SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Riego y usos industriales para producción de energía eléctrica.

Lugar de la toma: CABANILLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): 7.300 l/s

Superficie (ha): 8.200 ha

Fecha-Autoridad: Prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de 20 años.
Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945. Concesión de ampliación de uso.
Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de diciembre de 1996....

Condiciones: 1ª- ORDEN MINISTERIAL de 6 de febrero de 1945 que resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por Ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expediente 38-I-1).
2ª- Por RESOLUCIÓN de la Comisaría de Aguas del Ebro de 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del salto del Molino de la villa a Agro-Montolar S.A.T. número 565 de Tauste (Expediente 83-A-228).
3ª- Por RESOLUCIÓN de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expediente 92-M-7).

Observaciones: 1ª.- Por Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por Ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expediente 38-I-1).
2ª.- Por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del salto del Molino de la villa a AGRO-MONTOLAR S.A.T. número 565 de Tauste (Expediente 83-A-228).
3ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expediente 92-M-7). ...

Inscripción Registro Aguas: **Sección A. TOMO: 50 HOJA: 139. VALIDADA**

Titular: SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Riego y usos industriales para producción de energía eléctrica.

Lugar de la toma: CABANILLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): 9.305 l/s. Pudiendo derivarse caudales puntas de hasta 10,3 m³/sg., siempre que la media mensual de estos caudales puntas, en el mes de mayor consumo no exceda de los 9.305 l/sg. o de un volumen total en ese mes de 25 hm³.

Volumen máximo anual (m³/ha): 10.103,22 o un volumen máximo anual de 82,85 hm³.

Superficie (ha): 8.200 ha

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006.

CANAL DE TAUSTE

- Condiciones:** Viene del tomo 13, hoja 44
- 1ª.- Podrán derivarse caudales puntas de hasta 10,3 m³/sg. Pero siempre que la media mensual de estos caudales puntas durante el mes de mayor consumo, no exceda de los 9,305 m³/sg. concesionales o de un volumen total en ese mes de 25 hm³., y siempre supeditado a lo que resulte de las propuestas de la correspondiente comisión de desembalse.
 - 2ª.- Este aprovechamiento para uso de riegos es prioritario respecto al destinado a usos industriales de producción de energía eléctrica en los saltos de "el batán" y "molino de la villa", cuya toma de aguas y canal de conducción son los mismos.
 - 3ª.- La administración se reserva el derecho de obligar al Sindicato de Riegos de Tauste, cuando lo considere oportuno, a instalar los dispositivos para conocer los caudales instantáneos derivados por el canal de Tauste y los volúmenes anuales y mensuales de dicho aprovechamiento a que hace referencia la condición anterior.
 - 4ª.- Esta autorización se entiende otorgada sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con la obligación de conservar o sustituir las servidumbres y derechos existentes, ejecutando incluso las obras que fuera necesario para ello e indemnizar como corresponda los perjuicios y daños que puedan derivarse de la misma sobre los derechos que la administración tenga reconocidos a otros usuarios o sobre los intereses públicos.
 - 5ª.- En los casos y circunstancias que se indican en los artículos 55 y 58 del vigente texto refundido de la ley de aguas, la Confederación Hidrográfica del Ebro, o en su caso, el gobierno mediante decreto acordado en consejo de ministros, podrá condicionar o limitar el uso de este derecho, para garantizar la explotación racional del dominio público hidráulico o adaptar ésta a las situaciones que aquellos contemplan.
 - 6ª.- La fecha de reversión de este aprovechamiento queda fijada en 1 de enero de 2061.
 - 7ª.- Esta autorización queda sujeta al pago del canon de regulación que le corresponda y, en su caso, de la tarifa de utilización del agua, así como de las posibles exacciones que en el futuro puedan sustituir a las anteriores, que puedan establecerse por el organismo de cuenca o el ministerio de medio ambiente con motivo de las infraestructuras hidráulicas realizadas o a realizar por el estado, que proporcionen o suplan las aguas utilizadas en este aprovechamiento, sin que el abono de este canon, otorgue ningún derecho al titular para intervenir en el régimen de regulación de la cuenca.
 - 8ª.- El organismo de cuenca podrá exigir el pago del canon y demás conceptos reseñados en la condición anterior, directamente a los obligados o, si así lo decidiere, a través de las comunidades de usuarios o de cualquier otro organismo representativo de las mismas, con la advertencia expresa de que su impago, podrá motivar la suspensión o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público hidráulico.

- Observaciones:** **Observaciones:**
- 1ª.- Por Orden Ministerial de fecha 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (expte. 38-I-1).
 - 2ª.- Por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del salto del "Molino de la Villa" a Agro-Montolar, S.A.T. número 565 de Tauste (expte. 83-A-228).
 - 3ª.- Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste, concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (expte. 92-M-7).
 - 4ª.- Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006 se modifica la inscripción efectuada en la sección a, tomo 13, hoja 44, con motivo de la inscripción de la ampliación de caudal por prescripción, mediante acta de notoriedad, desde 7.300 lt/sg. a 9.305 lt/sg., con destino a riegos, y se segregan los aprovechamientos de uso hidroeléctrico en otras dos inscripciones independientes, que se ordenan inscribir, pero relacionadas con ésta (expte. 93-I-18).
 - 5ª.- Expedientes relacionados 38-I-1, 83-A-228, 92-M-7 y 93-I-18.

Inscripción Registro Aguas: **Sección A. TOMO: 50 HOJA: 119. Validada**

Titular: SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).

Corriente/acuifero: Río Ebro (901)

Clase y afección: Usos industriales para producción de energía eléctrica. SALTO EL MOLINO DE LA VILLA

Lugar de la toma: CABANILLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): Caudal: 7.300 l/seg. (de los incluidos en la inscripción para riegos efectuada en la Sección A, Tomo 13, hoja 44)

Superficie (ha):

CANAL DE TAUSTE

- Fecha-Autoridad:** Prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años. Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945. Concesión ampliación de uso por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de diciembre de 1996. Prescripción acreditada mediante acta de notoriedad, autorizada en fecha 10 de marzo de 1992 por el notario de Tudela (Navarra), d. Rafael Unceta Morales. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006.
- Condiciones:**
- 1ª.- El aprovechamiento hidroeléctrico queda supeditado, con la excepción señalada en la condición específica, al régimen de caudales circulantes destinados al uso principal de riego (Condición 1ª de la concesión de ampliación de uso).
- 2ª.- El aprovechamiento podrá utilizar con la finalidad exclusiva de producción de energía hidroeléctrica, además de los caudales destinados al riego, aquellos disponibles en su toma, con el límite de 6.500 l/sg., una vez respetados los destinados a aprovechamientos preferentes situados en el tramo de su derivación y en particular los correspondientes al Salto de El Berbel (condición 2ª de la concesión de ampliación de uso).
- 3ª.- la concesión de caudales para fines exclusivos de producción de energía eléctrica tiene carácter de precario frente a las afecciones que sobre ellos y los de riego, se pudieran ocasionar por aplicación de los planes hidrológicos, no teniendo derecho a indemnización en tal supuesto (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso).
- 4ª.- el plazo por el que se otorga la concesión para producción de energía eléctrica es de (40) cuarenta años. Transcurridos los (25) veinticinco primeros años podrá declararse extinguida, sin derecho a indemnización, cuando no se adecue a los planes hidrológicos, no conviniere su vigencia al interés público, o exista causa suficiente (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso).
- Observaciones:**
- 1ª.- Por Orden Ministerial de fecha 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expte. 38-I-1).
- 2ª.- Por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del Salto del Molino de la Villa a agro-montolar s.a.t. número 565 de Tauste (Expte. 83-A-228).
- 3ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expte. 92-M-7).
- 4ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006 se modifica la inscripción efectuada en la Sección A, Tomo 13, Hoja 44, con motivo de la inscripción de la ampliación de caudal por prescripción, mediante acta de notoriedad desde 7.300 lt/sg. A 9.305 lt/sg., con destino a riegos, y se segregan los aprovechamientos de uso hidroeléctrico en otras dos inscripciones independientes, que se ordenan inscribir, pero relacionadas con ésta (Expte. 93-I-18).
- 5ª.- Expedientes relacionados 38-I-1, 83-A-228, 92-M-7 y 93-I-18.

Inscripción Registro Aguas: **Sección A. TOMO: 50 HOJA: 120. Validada**

- Titular:** SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).
- Corriente/acuifero:** Río Ebro (901)
- Clase y afección:** Usos industriales para producción de energía eléctrica. SALTO DEL BATÁN
- Lugar de la toma:** CABANILLAS (NAVARRA)
- Caudal (l/s):** Caudal: 7.300 l/seg. (de los incluidos en la inscripción para riegos efectuada en la Sección A, Tomo 13, hoja 44)
- Superficie (ha):**
- Fecha-Autoridad:** Prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años. Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945. Concesión ampliación de uso por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de diciembre de 1996. Prescripción acreditada mediante acta de notoriedad, autorizada en fecha 10 de marzo de 1992 por el notario de Tudela (Navarra), d. Rafael Unceta Morales. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006.

CANAL DE TAUSTE

- Condiciones:**
- 1ª.- El aprovechamiento hidroeléctrico queda supeditado, con la excepción señalada en la condición específica, al régimen de caudales circulantes destinados al uso principal de riego (Condición 1ª de la concesión de ampliación de uso).
 - 2ª.- El aprovechamiento podrá utilizar con la finalidad exclusiva de producción de energía hidroeléctrica, además de los caudales destinados al riego, aquellos disponibles en su toma, con el límite de 6.500 l/sg., una vez respetados los destinados a aprovechamientos preferentes situados en el tramo de su derivación y en particular los correspondientes al Salto de El Berbel (condición 2ª de la concesión de ampliación de uso).
 - 3ª.- la concesión de caudales para fines exclusivos de producción de energía eléctrica tiene carácter de precario frente a las afecciones que sobre ellos y los de riego, se pudieran ocasionar por aplicación de los planes hidrológicos, no teniendo derecho a indemnización en tal supuesto (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso).
 - 4ª.- el plazo por el que se otorga la concesión para producción de energía eléctrica es de (40) cuarenta años. Transcurridos los (25) veinticinco primeros años podrá declararse extinguida, sin derecho a indemnización, cuando no se adecue a los planes hidrológicos, no conviniere su vigencia al interés público, o exista causa suficiente (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso).
- Observaciones:**
- 1ª.- Por Orden Ministerial de fecha 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expte. 38-I-1).
 - 2ª.- Por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del Salto del Molino de la Villa a agro-montolar s.a.t. número 565 de Tauste (Expte. 83-A-228).
 - 3ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expte. 92-M-7).
 - 4ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006 se modifica la inscripción efectuada en la Sección A, Tomo 13, Hoja 44, con motivo de la inscripción de la ampliación de caudal por prescripción, mediante acta de notoriedad desde 7.300 lt/sg. A 9.305 lt/sg., con destino a riegos, y se segregan los aprovechamientos de uso hidroeléctrico en otras dos inscripciones independientes, que se ordenan inscribir, pero relacionadas con ésta (Expte. 93-I-18).
 - 5ª.- Expedientes relacionados 38-I-1, 83-A-228, 92-M-7 y 93-I-18.

CANAL DE BARDENAS

Usos: Regadío Abastecimiento Industria

Concesión:

Documentación administrativa:

REAL ORDEN de 7 de mayo de 1926, Aprueba el proyecto del embalse de Yesa, dejando a salvo el derecho preferente de 8 m³/sg a favor de los regadíos aguas abajo previos a la construcción del embalse, y considera que el agua del embalse se destinará a la transformación en regadío de amplias zonas de Bardenas y Cinco Villas.

DECRETO de 19 de octubre de 1951. (BOE 1-11-51) Se declara de alto Interés Nacional la colonización de la zona dominada por la 1ª parte del Canal de Bardenas

DECRETO de 12 de febrero de 1954 (BOE 24-02-54) Se aprueba el Plan General de colonización de la zona 1ª parte del Canal de Bardenas

ORDEN de los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas de 28 de marzo de 1955 (BOE 20-04-55) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona dominada por la 1ª parte del Canal de Bardenas.

DECRETO 1930/71 de 1 de julio (BOE 16-08-71) Se declara de Interés Nacional la zona regable de la 2ª parte de Bardenas

DECRETO 1352/73 de 10 de mayo (BOE 26-06-73) Se aprueba el Plan General de Transformación de la zona regable por la 2ª parte del Canal de Bardenas.

DECRETO 3156/79 de 7 de diciembre (BOE 15-02-80) Modifica el Decreto 1352/73 de 10 de mayo.

ORDEN de los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas y Urbanismos de 14 de julio 1980 (BOE 21-07-80) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona regable de la 2ª parte del Canal de Bardenas.Sectores I, II, III, IV, V, VI y IX.

ORDEN de Presidencia de Gobierno de 29 de julio 1982 (BOE 17-08-82) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona regable de la 2ª parte del Canal de Bardenas.Sectores VII, VIII, IV, X, XI, XII y XIII.

ORDEN de los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas y Urbanismos de 11 de septiembre de 1989 (BOE 15-09-89) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona regable de Bardenas II (4ª Fase) Sectores XIV, XV y XVI.

ORDEN 280/2003 de Presidencia de Gobierno de 11 de febrero (BOE 15-02-03) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la fase IV, 2ª parte de la zona regable del Canal de Bardenas.Sectores XVII y XVIII.

RIEGOS DEL ALTOS ARAGÓN (CANAL DEL CINCA-CANAL DE MONEGROS)

Usos: Regadío, Abastecimiento Industria Hidroeléctrico

Concesión:

Documentación administrativa:

REAL ORDEN de 1 de marzo de 1913 (Gazeta de 6/03/1913), por la que se aprueba el proyecto técnico de Riegos del Alto Aragón

LEY de 7 de enero de 1915 (Gaceta de 08/01/1915, Rectificada el 09/01/1915). Autorizando al Gobierno para la ejecución de las obras de riego de Alto Aragón con aguas de los ríos que se indican para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros.

REAL DECRETO de 17 de febrero de 1925 (Gazeta de 18/02/1925) por el que se extiende la autorización a cualesquiera aguas públicas (además de los ríos citados en la Ley de 7/01/1915). Se establecen durante los diez primeros años tras la puesta a disposición del agua, tarifas provisionales.

DECRETO de 5 de julio de 1944 (BOE nº 208, de 26/07/1944) Por el que se declara de interés nacional la colonización de la zona regable de la acequia de "La Violada".

DECRETO de 2 de marzo de 1951 (BOE nº 83, de 24/03/1951) Por el que se dictara de alto interés nacional la colonización de las zonas denominadas por el Canal del Flumen y los tramos segundo y tercero del canal de Monegros.

DECRETO de 23 de noviembre de 1951 (BOE nº 350, de 16/12/1951) Por el que se aprueba el plan general de Colonización de la zona dominada por el primer tramo del canal de Monegros hasta el acueducto de Tardienta, y la acequia de la Violada.

DECRETO de 11 de diciembre de 1953 (BOE nº 1, de 01/01/1954) Por el que se aprueba el Plan general de Colonización de la zona dominada por el segundo tramo del canal de Monegros.

DECRETO de 21 de enero de 1955 (BOE nº 44, de 13/02/1955) Por el que se aprueba el plan general de colonización de la zona dominada por el tercer tramo del Canal de Monegros .

DECRETO de 21 de enero de 1955 (BOE nº 48, de 17/02/1955) Por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona denominada por el canal del Flumen.

DECRETO de 25 de febrero de 1955 (BOE nº 73, de 14/03/1955) Por el que se declara de alto interés nacional la colonización de la Zona dominada por el Canal del Cinca.

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 (BOE nº 289, de 15/10/1956) Por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona propia de Riegos del Canal del Cinca.

REAL DECRETO 3467/1983 de 7 de diciembre (BOE 17/2/1984) Declaración de Interés Nacional de la zona regable de Monegros, IV Tramo.

REAL DECRETO 37/85 de 9 de enero de 1985 (BOE de 11/01/1985) Declaración de Interés Nacional de la zona regable de Monegros II

REAL DECRETO 1676/1986 de 1 de agosto (BOE nº 189 de 8 /08/1986) Aprobación del Plan General de Transformación de la zona regable de la segunda parte del canal de Monegros.

REAL DECRETO 1677/1986 de 1 de agosto (BOE nº 189 de 8 /08/1986) Aprobación del Plan General de Transformación de la zona regable del canal de Monegros, IV tramo.

Inscripción

Registro Aguas:

Sección A. TOMO: 1 HOJA: 1. Validad

Titular: COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN. CIF. G-22006258.

Corriente/acuifero Río Gallego (90127)

Clase y afección: Producción de energía eléctrica en el salto de Valdespartera

Lugar de la toma: BISCARRUES (HUESCA)

Caudal (l/s): 16.615

Superficie (ha):

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro que resuelve la cancelación de la hipoteca en virtud de escritura de 21 de julio de 2004 e inscripción acordada el 16 de agosto de 2004.

RIEGOS DEL ALTOS ARAGÓN (CANAL DEL CINCA-CANAL DE MONEGROS)

- Condiciones:**
- Sujeción del caudal turbinado a las condiciones que la administración imponga para la mejor explotación de los recursos del río Gallego. (Condición 2ª).
 - Obligación de construir una estación de aforos en el canal de desagüe para conocer en todo momento el caudal devuelto al río. (Condición 4ª).
 - Obligación de presentar un estudio del funcionamiento y automatismo de la compuerta de sector del Canal del Gallego, para garantizar la distribución de caudales que pueda imponer la administración. (Condición 5ª).
 - Concesión por un plazo de 75 años desde la fecha de otorgamiento de la concesión o sea hasta 7 de noviembre de 2.061. (Condición 12ª).
 - Obligación de respetar un caudal ecológico entre la presa de Ardisa y Puendeluna de 2 m3/seg. continuos. Con carácter provisional y temporal, en tanto se consiga la regulación integral del Gallego, dicho caudal puede reducirse a 1 m3/seg. continuo complementado por un conjunto de obras de los hábitats piscícolas. (condición 17ª)
 - Existe hipoteca sobre los aprovechamientos con fecha 12-5-1987.

Observaciones: El expediente de concesión de ese aprovechamiento es el de referencias 83-A-103/2
***** Ref. Expte. 2007-T-7

CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

Usos: Regadío, Abastecimiento, Industrial e Hidroeléctrico

Concesión:

Documentación administrativa: Real Cédula de 25 de abril de 1834 por la que se concede a una compañía la construcción del Canal de la Litera.

R.D. de 3 de septiembre de 1866 (Gazeta de 5/09/1866) La concesión del Canal de Tamarite de Litera, otorgada por la Cedula de 25/04/1834, queda modificada en los términos que expresan las condiciones adjuntas al R.D.

El primer proyecto fue redactado por el arquitecto M. Inchauste, en 1783. Se suceden los proyectos hasta que el 2-VIII-1872 se firma un proyecto definitivo y llegan a comenzarse las obras.

Por R.D. de 17 de noviembre de 1876 (Gazeta de 18/11/1876), por el que se otorga una nueva concesión del canal, bajo el título de Canal de Aragón y Cataluña desapareciendo el primitivo nombre de Canal de Tamarite.

En marzo de 1894 se firma la liquidación entre el Estado y la compañía concesionaria por las obras realizadas.

Por Ley de 5-IX-1896 el Estado se hace cargo de las obras del canal de Aragón y Cataluña

El 2-III-1906 el rey Alfonso XIII inaugura oficialmente el canal.

En 1927, La Confederación Hidrográfica del Ebro se hizo cargo del canal.

Inscripción Registro Aguas: **SECCIÓN A. TOMO: 12 HOJA: 23. VALIDADA**

Titular: COMPAÑIA HIDROELECTRICA DE LOS REGANTES DEL CANAL DE ARAGON Y CATALUÑA, S.A.
(CIF: A-22155089).

Corriente/acuífero Canal de Aragón y Cataluña (Derivación de Esera (901293411) y Noguera Ribagorzana (9012932))

Clase y afección: Usos industriales para producción de energía eléctrica

Lugar de la toma: VARIOS EN LLEIDA Y HUESCA (Ver cuadro resumen en "observaciones")

Caudal (l/s): (Ver cuadro resumen en "observaciones")

Superficie (ha):

Fecha-Autoridad: Aprobación Concurso - 14 octubre 1992 - Resolución Secretaria de Estado.
Adjudicación provisional concurso - 29 junio 1993 - Orden Ministerial.
Adjudicación definitiva concurso - 30 diciembre 1993 - Orden Ministerial.
Concesión - 31 julio 1996 - Orden Ministerial.

Condiciones: Esta inscripción tiene carácter provisional hasta tanto no se efectúe la revisión de características prevenida por la disposición transitoria séptima de la ley de aguas, del conjunto del aprovechamiento del Canal de Aragón y Cataluña, en el cual habrá de integrarse esta concesión, elevándose su inscripción a definitiva cuando sea practicado el asiento correspondiente a dicho conjunto del Canal de Aragón y Cataluña en el registro de aguas del organismo de cuenca.

* Este aprovechamiento hidroeléctrico tiene carácter de secundario frente al resto de actuales o futuros a que se destinen los caudales del Canal de Aragón y Cataluña. Los caudales a utilizar en cada uno de los saltos serán exclusivamente los circulantes bajo el régimen de aquellos que sea establecido por la Confederación Hidrográfica del Ebro en función de las necesidades de los riegos abastecimientos y demás usos, que se establezcan con carácter prioritario.

* No tendrá derecho a reclamar indemnización por las alteraciones en el régimen de caudales, cualesquiera sea la causa. (Condición 12ª de la concesión y bases 11ª y 13ª del concurso).

* La concesión se otorga por el plazo de cincuenta (50) años contadas a partir de la primera en el tiempo de las fechas de comienzo real de la explotación final del plazo autorizado para la conclusión de las obras, o del acta de reconocimiento final. (Condición 13ª de la concesión).

* La concesión está sometida al abono del canon de explotación (Condición 16ª de la concesión).

* El concesionario está obligado al suministro de energía a la administración con el límite del 1% de la producción anual en las condiciones fijadas por la base 12ª del concurso (Condición 18ª de la concesión)

* En ningún caso podrá el concesionario arrendar la explotación de la energía obtenida en estos saltos (Base 13ª del concurso).

Observaciones: **CUADRO RESUMEN DE CARACTERISTICAS DE LOS SALTOS.**

CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

SALTO Nº	P.K. CANAL	CAUDAL (M3/S)	SALTO- BRUTO	POTENCIA MAXIMA (KW)	TERMINO MUNICIPAL
1	80,9	12,00	4,85	493,80	AUAIRE (LLEIDA)
2	83,2	12,00	4,23	419,79	ALMACELLAS (LLEIDA)
3	84,2	11,50	3,96	373,32	ALMACELLAS (LLEIDA)
4	86,8	11,50	6,50	638,92	ALMACELLAS (LLEIDA)
5	87,5	8,00	3,57	205,88	LLEIDA
6	88,2	7,75	9,78	587,71	LLEIDA
7	89,1	7,25	12,04	669,99	LLEIDA
8	90,4	7,25	3,56	208,00	LLEIDA
9	92,2	7,00	10,42	532,57	ALCARRAS (LLEIDA)
10	96,3	6,75	2,87	156,00	ALCARRAS (LLEIDA)
11	97,2	6,50	2,57	134,00	ALCARRAS (LLEIDA)
12	98,3	5,25	15,32	622,69	ALCARRAS (LLEIDA)
13	98,8	4,00	12,96	411,96	ALCARRAS (LLEIDA)
14	106,7	2,85	34,91	817,54	FRAGA (HUESCA)

CANAL DE PIÑANA

Usos: Regadío Abastecimiento Industria Hidroeléctrico

Inscripción: **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Inscripción General nº 32344 Libro 17 – Folio 115 -

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PIÑANA Y ACEQUIA DE FONTANET

Corriente/acuifero: Noguera Ribagorzana

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: CASTILLONROY (HUESCA)

Caudal (l/s): 11.700 l/sg.

Superficie (ha): 13.495 ha

Fecha-Autoridad: ORDEN MINISTERIAL de 11 de septiembre de 1953.
 Del caudal inscrito 300 l/s son para abastecimiento de Lérida y viviendas rurales y 11.400 l/s para riego y producción de energía. La Comunidad de Regantes peticionaria viene obligada a la construcción de un módulo en el módulo.

Observaciones: El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido.

Inscripción: **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Inscripción General nº 29790 Libro 17 – Folio 10 -

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PIÑANA Y ACEQUIA DE FONTANET

Corriente/acuifero: Segre

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: TERMENS (LÉRIDA)

Caudal (l/s): 1.780 l/sg.

Superficie (ha): 13.495 ha

Fecha-Autoridad: ORDEN MINISTERIAL de 11 de septiembre de 1953.

Observaciones: Viene obligada a la construcción de un módulo. Del caudal inscrito 6 l/s. para abastecimiento de Villanueva de la Barca, 6 para abastecimiento de ferrocarriles y 1.768 para riegos y producción de fuerza motriz.

Inscripción: **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Inscripción General nº 29810 Libro 17 – Folio 12 – N° Aprov. 155

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PIÑANA Y ACEQUIA DE FONTANET

Corriente/acuifero: Segre

Clase y afección: Abastecimiento de ferrocarriles, energía eléctrica y riego

Lugar de la toma: TERMENS (LÉRIDA)

Caudal (l/s): 4.800 l/sg.

Superficie (ha): 929,7 ha

Fecha-Autoridad: Prescripción Orden Ministerial: 17de julio de 1957

Observaciones: De los 4.800 l/s., 6 l/s. son para abastecimiento de Villanueva de la Barca, 6 l/s. para abastecimiento de ferrocarriles, 1.768 para riego y el resto para fuerza.

CANAL PRINCIPAL Y AUXILIAR DE URGELL

Usos: Regadío Abastecimiento Industria Hidroeléctrico

Inscripción **Sección A. TOMO: 3 HOJA: 150. VALIDADA**
 Registro Aguas:

Titular: Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgell.

Corriente/acuifero Río Segre

Clase y afección: Riego, abastecimiento de poblaciones y usos industriales

Lugar de la toma: PONTS (LLEIDA)

Caudal (l/s): 33 m3/seg. Por el Canal Principal de Urgell
 8 m3/seg. Por el Canal Auxiliar

Superficie (ha): 70.705 ha

Fecha-Autoridad: Orden Ministerial de 2 de septiembre de 1991

Condiciones: 1ª.- Se declara constituida a favor de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgell, la concesión de aguas del río Segre reconocida por Reales Decretos de 3 de noviembre de 1852 y 29 de septiembre de 1928, con unos caudales máximos a derivar de 33 m3/seg por el Canal Principal de Urgell y de 8 m3/seg por el Canal Auxiliar.
 2ª.- Los derechos de esta concesión se mantendrán hasta el 1 de enero del año 2061, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria 1º de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

Observaciones: 1ª.- La concesión de agua del río Segre fue reconocida por reales decretos de 3 de noviembre de 1852 y 29 de septiembre de 1928.
 2ª.- Por O.M. de 2 de septiembre de 1991 se declara constituida a favor de la Comunidad General la concesión de los caudales necesarios para el suministro de agua a los regadíos, abastecimientos y usos industriales.
 3ª.- Esta inscripción anula la nº 29.669, libro 17, folio 1 del Registro General, libro 9, folio 26 de los auxiliares.

CANALES DEL DELTA

Usos: Regadío, Abastecimiento, Industrial e Hidroeléctrico

CANAL: **MARGEN IZQUIERDA**

Inscripción: **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Inscripción General nº 28149 Libro 16 – Folio 51 -

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES **SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO**

Corriente/acuifero: Río Ebro

Clase y afección: Riego

Lugar de la toma: TORTOSA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): ---

Superficie (ha): ---

Fecha-Autoridad: ---

Observaciones: ---

Concesión: **AMPLIACIÓN CONCESIÓN**

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO

Documentación administrativa: Escrito de 23 de noviembre de 1966, de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre Ampliación de Concesión de un aprovechamiento de aguas del río Ebro...

Se acuerda:

A.- Aprobar el proyecto presentado por la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro de Tortosa y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Valmaña Fabra, en Barcelona en 5 de octubre de 1960 en el que figura un presupuesto de ejecución material de 3.186.868,41 pesetas en cuanto no se oponga a las condiciones de la presente concesión.

b.- Que se puede autorizar a la Comunidad de Regantes del Sindicato Agrícola del Ebro, para derivar un caudal máximo de 6.000 l/s de aguas del río Ebro, en término municipal de Tortosa (Tarragona) mediante elevación al Canal de la Margen Izquierda. Teniendo esta toma el carácter de complementaria a la establecida por dicho canal en el azud de Xerta y sin que en conjunto pueda nunca derivarse un caudal superior a las 20.900 l/s ampliándose así en 1.900 l/s la concesión anterior de 19.000 l/s con destino al riego de las 12.691 ha a que hace referencia el artículo 4º de las ordenanzas aprobadas por dicha Comunidad.

CANAL: **MARGEN DERECHA**

Inscripción Registro Aguas: **Sección A. TOMO: 13 HOJA: 159. VALIDADA**

Titular: COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL **CANAL DE LA MARGEN DERECHA** DEL EBRO

Corriente/acuifero Ebro (901)

Clase y afección: Riego y necesidades medioambientales del Delta y del Parque Natural del mismo.

Lugar de la toma: XERTA (TARRAGONA), ALDOVER (TARRAGONA), TORTOSA (TARRAGONA), ROQUETES (TARRAGONA), SANT CARLES DE LA RAPITA (TARRAGONA), SANT JAUME D'ENVEJA (TARRAGONA), AMPOSTA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): 27.640 l/s

Volumen máximo anual (m³/ha): 26.213 que se reparten de la siguiente forma:

20.213 m³/ha y año para riego y 6.000 m³/ha y año para el parque natural y que supone un volumen global de 292,82 hm³/año para necesidades agrícolas y

86,92 hm³/año para necesidades medio ambientales del delta y de su parque natural.

Superficie (ha): 14.487 más 5000 del parque natural.

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 octubre de 1997

CANALES DEL DELTA

- Condiciones:**
- 1ª.- Las obras del aprovechamiento son las incluidas en el "Inventario de los bienes, obras y sistemas necesarios procedentes de la concesión otorgada por ley de 15-4-1906, adjudicada a la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro y finalizada por Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1966", aprobado por Orden Ministerial de 1 de marzo de 1972, obras que fueron entregadas a la Comunidad General de Regantes el 30 de marzo de 1970, para su administración y conservación, y cuyo dominio útil se otorga en esta concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el cláusula 3ª de la Orden de Reversión de 27 de diciembre de 1966.
- 2ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la ley de aguas, y finalizará el día 1 de enero de 2061. Al extinguirse el derecho concesional revertirán al estado todas aquellas nuevas obras e instalaciones necesarias para los riegos, que se hayan construido y que no se encuentren incluidas en el inventario ya aprobado.
- Observaciones:** Las referencias de los expedientes acumulados de la revisión del aprovechamiento son 87-A-112 Y 97-A-113

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

C.- PRODUCCIÓN DE ENERGÍA NO HIDROELÉCTRICA

LEYENDA



Inscripción en Libro del Registro de Aguas



Inscripción en Libro de Aprovechamientos

Central: **NUCLEAR DE ASCO**

Inscripción en Registro de Aguas **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 53981 – Libro 39 – Folio 119

Titular: FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A.,
 EMPRESA NACIONAL HIDROELÉCTRICA DEL RIBAGORZANA S.A.,
 HIDROELÉCTRICA DE CATALUÑA S.A.,
 FUERZAS HIDROELÉCTRICAS DEL SEGRE, S.A.

Fecha resolución:

Fecha reversión:

Corriente/acuifero: Ebro

Clase y afección: Abastecimiento y usos industriales de refrigeración

Lugar de la toma: ASCO (TARRAGONA)

Caudal (l/s): 77320 l/s

Fecha-Autoridad: 28-06-1977: Concesión Orden Dirección General

Condiciones:

Observaciones: Esta concesión tiene carácter provisional. Del caudal concedido, 73.700 l/s. se destinarán a la refrigeración de condensadores, 2520 l/s a refrigeración de componentes, 300 l/s al servicio contra incendios y 800 l/s a ser tratada para consumo. Salvo estos dos últimos caudales, el resto deberá devolverse al cauce.

Central: **NUCLEAR DE ASCO**

Inscripción en Registro de Aguas **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 61357 – Libro 48 – Folio 25

Titular: COMUNIDAD DE USUARIOS DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE ASCÓ

Fecha resolución:

Fecha reversión:

Corriente/acuifero: Ebro

Clase y afección: Usos industriales de refrigeración y energía eléctrica en una central nuclear

Lugar de la toma: ASCO (TARRAGONA)

Caudal (l/s): 77320 l/s

Fecha-Autoridad: 28-06-1977: Concesión Orden Ministerial. 27-02-1984: Acta reconocimiento final por resolución Dirección General

Condiciones:

Observaciones: Abastecimiento de agua y refrigeración y servicios de los Grupos I y II de la Central Nuclear de Ascó. Del caudal concedido, 73'70 m3 por segundo se destinarán a la refrigeración de condensadores, 2'52 m3 por segundo a refrigeración de componentes, 0'3 m3 por segundo al Servicio contra incendios y 0'8 m3 por segundo a tratamiento para consumo, debiéndose devolver al cauce 73 m3 por segundo. Concesión otorgada por un plazo máximo de 40 años a favor de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana, S.A., Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. y Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S.A., constituidas en Comunidad de Usuarios según Orden Ministerial 26-6-1978.

Central: **NUCLEAR DE GAROÑA**

Inscripción en Registro de Aguas **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 48636 – Libro 32 – Folio 124

Titular: NUCLENOR, S.A.

Fecha resolución:

Fecha reversión:

Corriente/acuifero: Ebro

Clase y afección: Usos industriales de refrigeración

Lugar de la toma: QUINTANA-MARTÍN GALÍNDEZ (BURGOS).

Caudal (l/s): 24.346 l/s

Fecha-Autoridad: 17-09-1971: Concesión O.M.

Condiciones:

Observaciones: Aguas derivadas del embalse de Sobrón. Central Nuclear de Sta. María de Garoña. Del caudal concedido, 24.331 l/s corresponden a refrigeración y deberán ser devueltos al cauce, y 15 L/seg. con consumo para otros usos.

Central: TÉRMICA DE CASTEJÓN GRUPO 1 (Ciclo combinado)
Inscripción en Registro de Aguas Sección A. TOMO: 24 HOJA: 51. VALIDADA

Titular:	ELECTRICA DE LA RIBERA DEL EBRO, S.A. [A-33000944]
Fecha resolución:	05/12/2050
Fecha reversión:	05/12/2000
Corriente/acuífero:	Ebro
Clase y afección:	Suministro y refrigeración de una central térmica de ciclo combinado para gas natural, con una capacidad de 400 Mw.
Lugar de la toma:	CASTEJON (NAVARRA)
Caudal (l/s):	560 l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo, siendo 280 l/s el caudal necesario para el funcionamiento de cada uno de los dos grupos existentes. Dicho caudal es el máximo instantáneo que puede llegar a detraerse del río Ebro, no pudiéndose derivar un volumen superior a 1.471.680 m ³ en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 17.660.160 m ³ .
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 27 de octubre de 2008 que aprueba el reconocimiento final de obra y se autoriza la puesta en explotación del aprovechamiento.
Condiciones:	<p>La reversión de esta concesión queda fijada en el día en que desaparezca la industria a la que se destinan las aguas y, en todo caso, en el día 05 de diciembre del año 2050.</p> <p>No podrá derivarse un volumen superior a 735.840 m³ en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 8.830.080 m³ para el funcionamiento de cada uno de los dos grupos de la central de manera que, en ningún caso, se detraerán volúmenes superiores a 1.471.680 m³ en el mes de máximo consumo ni 17.660.160 m³ al año, para el conjunto de los dos grupos de la central.</p> <p>El caudal máximo instantáneo que podrá detraerse del río Ebro es de 560 l/s.</p>
Observaciones:	<p>La referencia del expediente concesional es: 98-A-002/b</p> <p>El expediente de transferencia a favor de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. tiene la referencia 2002-T-98.</p> <p>Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 de noviembre de 2004 se transfieren los derechos concesionales del aprovechamiento a Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.</p> <p>Punto de toma paraje Giraldelli Coordenadas: UTMX: 607990 UTM Y:4670769 (DATUM: ED50) Cota: 260 m</p> <p>La explotación del aprovechamiento solicitado queda condicionada a la terminación de las obras y a la aprobación del acta de reconocimiento final de las mismas.</p> <p>Expte. 2002-A-269</p>

Central: TÉRMICA DE CASTEJÓN GRUPO A (Ciclo combinado)
Inscripción en Registro de Aguas Sección A. TOMO: 31 HOJA: 60. VALIDADA

Titular:	IBERDROLA S.A. [A-48010615]
Fecha resolución:	19/09/2001
Fecha reversión:	19/09/2051
Corriente/acuífero:	Toma superficial del río Ebro y tres pozos ubicados en la margen derecha del mismo río Ebro (901) fuera de zona de policía de cauces.
Clase y afección:	Suministro y refrigeración de una central térmica de ciclo combinado para gas natural, con una capacidad de 400 Mw.
Lugar de la toma:	CASTEJON (NAVARRA)
Caudal (l/s):	300 del río ó 100, 100 y 100 respectivamente de cada pozo. Volumen máximo anual (m³/ha): 9.460.800 (2.232.800 de los pozos en caso de necesidad, a reducir del total)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 31 de marzo de 2004.
Condiciones:	<p>La fecha de reversión queda fijada en el día en que desaparezca la industria a la que se destinan las aguas y, en todo caso, en el día 19 de septiembre de 2051.</p> <p>La fecha de reversión queda fijada en el día en que desaparezca la industria a la que se destinan las aguas y, en todo caso, en el día 19/09/2051.</p> <p>El aprovechamiento de agua superficial consiste, básicamente, en una galería de captación situada en la margen derecha del río Ebro y en término municipal de Castejón (Navarra), dotada de aletas y protegida por una reja gruesa, que conduce las aguas a dos cámaras sucesivas, en la primera de las cuales se instalarán una ataguía y una reja fina, mientras que en la segunda se dispondrán tres grupos moto-bomba sumergidos, uno de ellos de reserva, con capacidad de 150 l/s cada uno, desde los que se elevarán las aguas a las torres de refrigeración. La descarga al río se realizará mediante tubería de \varnothing 1 m y 130 m de longitud, que finaliza en el río unos 20 m aguas abajo de la toma, siendo esencialmente las recogidas en el denominado "anteproyecto de las infraestructuras de toma y descarga de las aguas de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra)", suscrito en marzo de 2000 por el Ingeniero de Caminos Antonio Salmonte Palmeiro. El aprovechamiento de agua subterránea se realizará mediante tres pozos de la misma sección circular de 0,45 m de diámetro y profundidad de 36 m, extrayéndose el caudal necesario por medio de bombas sumergidas (electrobomba) de 85 CV. de potencia en cada uno de ellos, siendo esencialmente las recogidas en el denominado "Anteproyecto de pozos de captación de agua para la Central de Ciclo Combinado de Castejón", suscrito en noviembre de 2002 por el Ingeniero de Caminos José Luis de Jaureguizar Serrano. Las tomas de los pozos y del río son complementarias entre sí, de manera que nunca podrá sobrepasarse entre todas los 300 l/s de caudal máximo instantáneo. El bombeo desde los pozos nunca podrá superar los 90 días en un año natural.</p>
Observaciones:	<p>La referencia del expediente es: 98-A-002/A</p> <p>La referencia del expediente es 2002-P-1795 La explotación del aprovechamiento queda condicionada a la finalización de las obras.</p>

Central: **TÉRMICA DE ARRUBAL (Ciclo combinado)**

Inscripción en Registro de Aguas **Sección A. TOMO: 36 HOJA: 131. VALIDADA**

Titular: GAS NATURAL SDG, S.A. [A-08015497]

Fecha resolución: 23/06/2003

Fecha reversión: 23/06/2033

Corriente/acuifero: Río Ebro, margen derecha.

Clase y afección: Producción de energía eléctrica en una central de ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante torres de refrigeración.

Lugar de la toma: LOS BALSONES - ARRUBAL (LA RIOJA)

Caudal (l/s): 450 l/s. En la época de máximo consumo.
Volumen máximo anual (hm3): 11,6 para 8.000 horas/año de funcionamiento.

Potencia instalada: 800.000 kw

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de junio de 2003.

Condiciones: 1ª.- El caudal continuo máximo antes indicado, se refiere a los momentos de máximo consumo, utilizando por circunstancias extraordinarias como combustible gasóleo, con una dotación total anual en esa alternativa de 11,6 hm3., para 8.000 horas anuales de funcionamiento máximo.
2ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central Térmica de Arrubal, con un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.

Observaciones: Las obras y explotación de este aprovechamiento están sujetas a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente del Departamento mediante Resolución de 3 de diciembre de 2002.
La referencia del expediente concesional es 2001-A-334.

Central: **OSERA DE EBRO (Ciclo combinado)**

Inscripción en Registro de Aguas **Sección A. TOMO: 37 HOJA: 64. VALIDADA**

Titular: UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A. [A-82059833]

Fecha resolución: 25/09/2003

Fecha reversión: 25/09/2033

Corriente/acuífero: Río Ebro (901) margen izquierda

Clase y afección: Producción de energía eléctrica en una central de ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante torres de refrigeración.

Lugar de la toma: Polígono industrial EL VEDADILLO - OSERA DE EBRO (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): 462 Caudal continuo en la época de máximo consumo.
331 caudal medio
Volumen máximo anual (m³/ha): 14,56 hm³.

Potencia instalada: 800.000

Fecha-Autoridad: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de septiembre de 2003.

Condiciones: 1ª.- El caudal punta antes indicado, se refiere a los momentos de máximo consumo, utilizando por circunstancias extraordinarias como combustible, gasóleo.
2ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central Térmica de Osera de Ebro, con un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.

Observaciones: Las obras y explotación de este aprovechamiento están sujetas a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente del departamento mediante resolución de 29 de julio de 2002.

La referencia del expediente concesional es 2000-A-125

Central: C.T. Y C.C.C. DE ESCATRÓN
Inscripción en Registro de Aguas Sección A. TOMO: 3 HOJA: 176. VALIDADA

Titular: E. ON GENERACIÓN S.L.

Fecha resolución: 30/10/1991

Fecha reversión: 30/10/2066

Corriente/acuifero: Río Ebro, margen derecha.

Clase y afección: Usos industriales para energía eléctrica, en C.T. y C.C.C. de Escatrón.

Lugar de la toma: Meandros del Ebro en Sástago, Escatrón (Zaragoza) Coordenadas: (U.T.M.-X 723.031 e U.T.M.-Y 4.545.256)

Caudal (l/s): Caudal (l/s): 4.955 con un máximo esporádicamente de 6.140, para la C.T. de Escatrón y 347,6 para la C.C.C. de Escatrón, con un máximo de 407,6 cuando utilice gasóleo como combustible.

Potencia instalada: 800 MW para la C.C.C. de Escatrón

Fecha-Autoridad: Acuerdo del Comisario de Aguas de 3 de diciembre de 2008, de cambio de denominación social.

Condiciones: Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. La inscripción de transferencia es provisional.

1ª.- El derecho a la utilización del caudal para la C.T. de Escatrón caducará automáticamente en el momento que deje de ser operativa y se declare su cierre definitivo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

2ª.- El plazo de finalización de la concesión de la C.C.C. de Escatrón será de 30 años como máximo, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.

Observaciones: La referencia del expediente concesional es 61-A-146

El expediente de transferencia a favor de VIESGO GENERACIÓN, S.L. tiene la referencia 2003-T-8

1ª.- La referencia de los expedientes es: 61-A-146, 2003-A-183 y 2003-A-8.

2ª.- Se segrega de la concesión y se otorgan al Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza), los 6,25 lit/sg., destinados, en la concesión primitiva, al abastecimiento de la C.T. de Escatrón.

3ª.- Las obras y explotación del aprovechamiento de la C.C.C. de Escatrón, están sujetas a la resolución de Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaria General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático de 28 de octubre de 2004, así como a lo dispuesto en la autorización ambiental integrada otorgada por la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón en 4 de febrero de 2005.

Central: ESCATRÓN (Ciclo combinado)
Inscripción en Registro de Aguas Sección A. TOMO: 47 HOJA: 171. VALIDADA
Titular: GLOBAL3 COMBI, SLU [B22257117]

Fecha resolución: 11/09/2006

Fecha reversión: 11/09/2036

Corriente/acuifero: Río Ebro (901) en el Embalse de Mequinenza

Clase y afección: Producción de energía eléctrica, en una central en ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante torres de evaporación de tiro forzado.

Lugar de la toma: ESCATRON (ZARAGOZA). Coordenadas (U.T.M. X 732667 E U.T.M. Y 4574510).

Caudal (l/s): 100, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo, funcionando con post-combustión.

Potencia instalada: 277.000

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 11 de septiembre de 2006.

Condiciones: 1ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central de Ciclo Combinado de Escatrón, con un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.

2ª.- La sociedad concesionaria viene obligada a limitar el caudal derivado por su captación en la cuantía necesaria para respetar en el cauce del río Ebro en el punto de captación, utilizando las balsas proyectadas para respetar el caudal mínimo medio-ambiental de 30 m3/sg. En el río Ebro, aguas abajo de Castejón y hasta el Embalse de Mequinenza, o bien aquél que definitivamente se apruebe por el consejo del agua de la cuenca del Ebro.

Observaciones: Previamente a autorizarse la explotación de este aprovechamiento, deberá resolverse por la Dirección General del Agua, la propuesta del titular para clasificar en el grupo "C" las balsas que aseguran el suministro de agua a la planta durante 15 ó 30 días, dependiendo del funcionamiento de la misma con el fin de respetar el caudal medio-ambiental en el río Ebro. La referencia del expediente concesional es 2002-A-181

Central: ESCATRÓN (Ciclo combinado)
Inscripción en Registro de Aguas Sección A. TOMO: 32 HOJA: 127. VALIDADA

Titular:	CASTELNOU ENERGÍA, S.L.
Fecha resolución:	17/05/2002
Fecha reversión:	17/05/2052
Corriente/acuifero:	Río Ebro (901)
Clase y afección:	Producción de energía eléctrica en una central de ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante aerocondensadores.
Lugar de la toma:	VUELTA DE VALERO - ESCATRON (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	56,6 caudal continuo en el mes de máximo consumo. Volumen máximo anual (hm3): 0,215 para 8.500 horas/año de funcionamiento.
Potencia instalada:	800.000 KW.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18 de mayo de 2006 que aprueba la inscripción definitiva, el reconocimiento final de las obras y se autoriza la puesta en explotación del aprovechamiento.
Condiciones:	<p>1ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central Térmica de Castelnou, con un máximo de cincuenta años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.</p> <p>2ª.- La sociedad concesionaria viene obligada a limitar el caudal derivado por su captación en la cuantía necesaria para respetar en el cauce del río Ebro, en el punto de captación, el caudal mínimo medio ambiental que definitivamente se apruebe por el consejo del agua de la cuenca del Ebro. Entre tanto resulta preciso mantener un caudal mínimo de 30 m3/seg., en el río Ebro, en el punto de toma de este aprovechamiento.</p> <p>- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 15 de noviembre de 2003 se aprueba la inscripción provisional de la transferencia.</p> <p>- La inscripción es definitiva.</p>
Observaciones:	<p>Las obras y explotación de este aprovechamiento están sujetas a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente del departamento mediante Resolución de 12 de septiembre de 2001.</p> <p>La referencia del expediente concesional es 2000-A-273. (u.t.m. x= 726797, y= 4573755)</p> <p>-El expediente de transferencia a favor de CASTELNOU ENERGÍA, S.L. tiene la referencia 2003-T-13.</p>

Central: **TERMICA DE ANDORRA (Carbón)**

Inscripción en Registro de Aguas **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 62634 – Libro 50 – Folio 109

Titular: EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A. (ENDESA)

Fecha resolución:

Fecha reversión:

Corriente/acuífero: Guadalupe

Clase y afección: Usos industriales de refrigeración y abastecimiento

Lugar de la toma: CALANDA (TERUEL)

Caudal (l/s): 570,8

Fecha-Autoridad: 30-09-1982: Concesión Orden Ministerial

Condiciones:

Observaciones: Refrigeración de la central termoeléctrica Teruel, sita en Andorra (Teruel) y abastecimiento de agua potable. El caudal máximo autorizado es de 0'9095 metros cúbicos por segundo, sin superar una derivación anual de 18 hectómetros cúbicos. Autorizada provisionalmente la puesta en explotación del aprovechamiento.

Central: **TERMICA DE UTRILLAS**

Inscripción en Registro de Aguas **Sección A. TOMO: 6 HOJA: 164. VALIDADA**

Titular:	UNIÓN TÉRMICA, S.A. CIF: A-08210163 AYUNTAMIENTO DE PALOMAR DE ARROYOS (TERUEL). CIF: P-4418500-G.
Fecha resolución:	09/12/1993
Fecha reversión:	
Corriente/acuífero:	Río Ancho (9013804) Embalse subterráneo que alimenta las fuentes de dicho río.
Clase y afección:	Usos industriales Central Termoeléctrica Utrillas. Abastecimiento de agua a palomar de arroyos.
Lugar de la toma:	PALOMAR DE ARROYOS (TERUEL)
Caudal (l/s):	38,1.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de noviembre de 1971. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 diciembre de 1993.
Condiciones:	Del caudal concedido quedan adscritos 2,1 l/s. al abastecimiento de la colonia obrera de explotación de explotación de la central y 36 l/s. a reposición de vapor y otros usos propios de dicha industria eléctrica. De estos caudales, 0,7 l/s. serán a detraer para abastecimiento de Palomar de Arroyos (Teruel). La administración responde del caudal que se concede. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá exigir del concesionario la adecuación de la potencia de elevación al caudal continuo concesional, ó bien la instalación de un dispositivo modulador con vistas a la limitación ó control del volumen detraído. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones durante el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados.
Observaciones:	Expediente 76-A-430.

Inscripción en Registro de Aguas **Sección A. TOMO: 7 HOJA: 39. VALIDADA**

Titular:	UNION TERMICA, S.A. - CIF: A-08-210163. AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA (TERUEL) CIF. P-4413400 H
Fecha resolución:	14/03/1994
Fecha reversión:	01/01/2061
Corriente/acuífero:	Río Ancho (9013804) Embalse subterráneo que alimenta las fuentes de dicho río.
Clase y afección:	Usos industriales y abastecimiento
Lugar de la toma:	PALOMAR DE ARROYOS (TERUEL)
Caudal (l/s):	42,1. - 38,1 (Abastecimiento Central Termoeléctrica Utrillas). - 4 (Abastecimiento de Escucha).
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 marzo de 1994
Condiciones:	1ª El caudal de 4 l/s. es complementario del que tienen legalizado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 29 de noviembre de 1991 de 5 l/s., no pudiendo por lo tanto superar ambos un total de 5 l/s, ni derivarse más de 4l/s de la conducción para abastecimiento de la Central Termoeléctrica "Utrillas". 2ª Otorgar la concesión por el tiempo que dure el funcionamiento de la central termoeléctrica "Utrillas" y por un plazo máximo de hasta el 1 de enero del 2061. 3ª Esta concesión se entenderá en su día otorgada a favor de la Comunidad de Usuarios que, mediante convenio y de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, habrán de formar Unión Térmica S.A. y el Ayuntamiento de Escucha (Teruel), que utilizan las aguas del mismo punto de toma.
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 89-A-206.

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

D.- PRODUCCIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
ELCIEGO	AGROELÉCTRICA TUDELANA S.A.	A	22	67	05/04/2000		EBRO	70.000	3,50	2.124
LABASTIDA	CIENER, S.A.						EBRO	90.000	4,50	3.600
MOLINO DE SUSO	CENTRALES ELECTRICAS, J.R., S.L.	A	8	83	16/08/1928		EBRO	100.000	3,40	2.600
LANCIEGO/LANTZIEGO	SALTO DE LANCIEGO, S.L.						EBRO	15.000	5,00	626
PUENTELARRÁ (1-3)	IBERDROLA, S.A.						EBRO	55.000	7,92	3.519
SOBRÓN (1-2)	IBERDROLA, S.A.						EBRO (EMBALSE)	80.000	38,00	28.800
QUINTANA DE VALDIVIELSO	HIDROCONSA, S.A.	A	3	161	29/07/1991	17/01/2023	EBRO	30.000	4,90	1.134
VALDENOCEDA	VALDENOCEDA HIDRÁULICAS, S.L.	A	1	81	27/02/1925	02/11/2062	EBRO	18.000	4,76	660
CABRIANA (1-4)	IBERDROLA, S.A.						EBRO	60.000	9,94	5.160
LA ARBOLEDA	SOCIEDAD FOMENTO ENERGÉTICO, S.A.						EBRO	40.000	2,40	800
TRESPADERNE (1-2)	IBERDROLA, S.A.						EBRO (EMBALSE)	50.000	33,30	15.200
BOCAREDO	JOSÉ GARCÍA LOPEZ	A	1	149/80	24/10/1973	01/05/2065	EBRO	12.000	2,28	250
QUINTANA (CILLAPERLATA)	IBERDROLA, S.A.	A	22	40	19/05/2000		EBRO	48.000	22,00	7.800
ORBANEJA DEL CASTILLO	JOSÉ LUÍS BOCOS Y LUÍS ORTÍZ DE ZARATE	A	15	167	14/11/1997	16/10/2004	EBRO (MANANTIAL ARROYO)	80	0,00	0
PESQUERA DE EBRO	HEREDEROS DE BLAS LLARENA VIVANCO	A	1	52	26/10/1987	16/02/2064	EBRO	18.000	3,14	470
QUINTANILLA-ESCALADA (EL PORVENIR) (1-2)	IBERDROLA, S.A.						EBRO	6.000	12,80	720
ALCANADRE (INABONOS)	NORIA BOMBAS DE LODOSA, S.A.						EBRO	29.500	2,70	600
ALCANADRE I	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	A	16	9	01/12/1998		EBRO	55.200	2,70	1.045
MACHÍN	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	2	5	28/10/1932	01/01/2061	EBRO	140.000	3,07	4.500
BUICIO	CIENER, S.A.	A	5	167	28/04/2000		EBRO	70.000	3,90	1.846
EL BARCO	HIDROELÉCTRICA EL BARCO, S.L.	A	11	200	17/04/1957	01/01/2061	EBRO	4.166	2,20	2.400
EL CORTIJO I y II (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	21	151	24/03/2000		EBRO	60.000	16,05	7.790
LAS NORIAS	IBERDROLA, S.A.						EBRO	50.000	4,50	1.920
LOGROÑO	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	148	27/02/1989	08/10/2063	EBRO	150.000	3,20	3.020
LA RIBERA	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	146	20/04/1939	01/01/2061	EBRO	110.000	4,00	3.860
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	CIENER, S.A.	A	2	34	19/05/2000	24/06/2064	EBRO	70.000	3,93	1.890
RÍO ANTIGUO	ELÉCTRICA RÍO ANTIGUO, S.L.	A	50	54	21/03/2005		EBRO	100.000	4,50	4.000
EL BERBEL (1-3)	ENDESA, S.A.	A	39	102	08/04/2004		EBRO	310.000	6,50	19.600
GALLUR	JUNTA ADMITIVA. CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN	A	31	27	10/05/1873	01/01/2061	EBRO (CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN)	20.000	20,60	4.050
LODOSA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	135	11/08/1994		EBRO (PRESA DE LOS MÁRTIRES)	130.000	3,30	3.840
NORIA BOMBAS	INDUSTRIAS ABONOS DE NAVARRA						EBRO	3.500	0,00	120
MENDAVIA	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	118	13/12/1940	01/01/2061	EBRO	130.000	4,60	5.600
SARTAGUDA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	1	119	19/07/1939	01/01/2061	EBRO	90.000	6,44	4.200

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
MOLINAR - TUDELA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	8	148	19/06/1995		EBRO	200.000	2,94	4.900
RECAJO (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	7	123			EBRO	55.000	9,34	3.420
VIANA II	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	123			EBRO	60.000	9,10	4.500
VIANA III	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	A	9	13	20/10/1995		EBRO	120.000	5,40	4.975
ROZAS DE VALDEARROYO (LAS)	CIENER, S.A.	A	8	115	04/08/1995		EBRO (EMBALSE DEL EBRO)	35.000	22,20	6.350
XERTA	MINICENTRALES DOS, S.A.	A	4	200	18/01/1991		EBRO	650.000	3,05	18.000
FLIX (1-4)	ENDESA	A	54	55	23/11/2007		EBRO (EMBALSE)	400.000	12,10	42.520
RIBA-ROJA (1-4)	ENDESA	A	53	194	05/11/2007	01/01/2061	EBRO	900.000	30,40	262.800
MEQUINENZA (1-4)	ENDESA	A	53	193	05/11/2007	01/01/2061	EBRO (EMBALSE)	600.000	62,00	324.000
RUEDA	HIDROELÉCTRICA DE RUEDA, S.L.	A	1	113	10/05/1996	04/11/2063	EBRO	166.000	0,00	0
GELSA	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.L.	A	1	196	29/11/1996	01/01/2061	EBRO	180.000	3,23	5.736
PINA DE EBRO	HIDROELECTRICA DE PINA, S.L.	A	6	26	17/02/1993		EBRO	200.000	4,00	7.000
VILLA DE LOS ÁNGELES	ENERGY RESOURCES, S.A.	A	1	197	05/05/1995		EBRO	166.900	2,50	3.200
MENUZA	ELECTRO METALÚRGICA DEL EBRO, S.A.	A	1	7	03/02/1950	10/05/2039	EBRO	252.200	7,05	13.858
SÁSTAGO I	ELECTRO METALÚRGICA DEL EBRO, S.A.						EBRO	40.000	6,00	2.928
SÁSTAGO II	ELECTRO METALÚRGICA DEL EBRO, S.A.						EBRO	200.000	11,00	20.300
EL BATÁN (CANAL DE TAUSTE)	S.R. DEL CANAL DE TAUSTE	A	13	44	17/12/1996		EBRO	7.300	5,66	275
LA ZAIDA	HIDRO HOLDING, S.A.	A	14	11	27/10/1997	01/01/2061	EBRO	170.000	2,70	3.600
CASABLANCA	ENDESA						EBRO	10.000	8,00	736
HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ Y M ^a . ISABEL ECHAVE	A	7	26	30/09/1993	29/03/2029	HIJAR	600	9,20	0
ZAMUÑÓN	COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE PEÑA LABRA, S.A.	A	3	12	01/06/1994		HIJAR	1.100	173,90	1.506
NOFUENTES	BASILIO YARRITU Y AGRIPINA ZALDIVAR	A	36	37	02/11/1945	28/05/2040	NELA	9.907	2,30	290
VILLARCAYO (MOLINO PAGANOS)	LUIS-GABRIEL ALVAREZ TORRESY OTROS	A	10	109	16/05/1996	01/01/2061	NELA	10.000	3,31	286
MOLINO DE SAN FELICES	CINCO ARROYOS S.L.	A	16	8	16/12/1998		RUDRÓN	1.500	0,00	0
LA ORDEN - PEDROSA DE TOBALINA	AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE TOBALINA	A	45	167	11/11/2005	01/01/2061	JEREA	0	0,00	0
BRIVIESCA	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (EREN)	A	46	161	20/01/2006	20/01/2081	OCA	3.705	0,00	0
DE ABAJO (TOBERA)	AYUNTAMIENTO DE FRÍAS						MOLINAR	300	90,66	375
NUESTRA SEÑORA DE ANGOSTO	CONGREGACION PADRES PASIONISTAS						OMECILLO	2.000	7,60	100
BARRIO DEL PUENTE	ARACELI LANDÁBURU GARCÍA						OMECILLO	750	0,00	16
MOJÓN BLANCO	LUCIANO CARCEDO PÉREZ	A	48	152			TIRÓN	4.000	6,85	217
SAN MIGUEL DE PEDROSO	ELECTRA DEL TIRÓN, S.A.	A	7	180	27/02/1905	15/02/2068	TIRÓN	3.000	0,00	0
EZQUERRA (VILLAGALIJO)	HIDROELÉCTRICA EZQUERRA, S.L.	A	7	179	06/06/1994	01/01/2061	TIRÓN	1.000	0,00	130
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN	HERMANOS LÓPEZ-ARAQUISTAIN BERICOCHEA	A	32	95	26/12/1957	01/01/2061	TIRÓN	1.552	5,70	0
SAN JOSÉ (1-2)	IBERDROLA, S.A.						TIRÓN	7.000	12,82	560

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
TIRGO	C.R.PRADO DEL MOLINO Y OTROS	A	13	198	28/03/1900	01/01/2061	TIRÓN	2.300	6,22	0
EL ÁGUILA (1-2)	IBERDROLA, S.A.						OJA	260	315,00	480
EZCARAY	CIA. PROMOCIONES HIDROELÉCTRICAS RIOJA, S.A.	A	1	154	03/03/1989	03/03/2064	OJA (ARROYO REOYO)	400	422,85	1.050
POSADAS	HERMANOS CAMPO MARÍN	A	1	75	04/03/1988	01/01/2061	OJA (ARROYOS MAYOR Y ALTUZARRA)	1.800	22,00	315
LACORZANA	S.C. CENTRAL LACORZANA, S.H.						ZADORRA	6.000	2,00	100
BARAZAR (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	25	13	31/03/2000		ZADORRA (EMBALSE)	30.000	331,25	84.050
MENDIVIL	CENTRAL ELÉCTRICA MENDIVIL						ZADORRA	0	0,00	20
ULLÍVARRI	IBERDROLA, S.A.						ZADORRA (EMBALSE)	850	27,00	140
MOLINO SAN MIGUEL	ENRIQUE DEL VALLE GARCÍA						ZADORRA	2.000	2,34	38
URRÚNAGA	IBERDROLA, S.A.						SANTA ENGRACIA	850	23,60	136
ARLUCEA	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARLUCEA	A	60	27	04/12/2008	01/01/2061	AYUDA (MAN. SIERRA DE CAPILDUY)	0	0,00	10
PEDRUZO	GARCÍA DE MONTILOA						AYUDA	3.700		700
ANGUIANO (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	22	36	12/05/2000		NAJERILLA	10.000	72,18	3.480
ANGUIANO (CUEVAS) (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	10.000	23,50	1.840
ARENZANA II (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	4.000	11,30	500
HARINAS VÁZQUEZ	HARINAS VÁZQUEZ, S.A.	A	8	21	28/11/1994	24/01/2062	NAJERILLA	2.000	10,70	166
BOBADILLA (NAJERILLA) (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	10.000	29,90	2.416
LA RETORNA (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	4.500	64,16	2.240
CAMPROVÍN	IBERDROLA, S.A.	A	29	200	13/07/1904		NAJERILLA	2.000	13,72	
MANSILLA	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	12.000	70,00	5.760
VINIEGRA DE ABAJO	CIENER, S.A.	A	13	45	11/07/1997		NAJERILLA	12.000	12,00	1.180
VINIEGRA DE ARRIBA	AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA	A	56	172	25/02/2008	01/01/2061	URBIÓN (ARROYO ORMAZABAL)	212	4,43	11
VALVANERA	ABADÍA BENEDICTINA DE VALVANERA						VALVANERA	100	133,00	110
BADARÁN	MIGUEL ANGELCASTRO ALONSO						CÁRDENAS	680	15,40	76
FABRICA DE HARINAS	RAÚL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ						CÁRDENAS	400	32,60	105
LUGAR DEL RÍO	AROLEASING, S.A.	A	1	40	28/04/1997	01/01/2061	CÁRDENAS	450	38,15	115
EL MOLINO	JOSÉ LUÍS ALONSO FERNÁNDEZ						INGLARES	275	0,00	0
BERGANZO (1-3)	IBERDROLA, S.A.						INGLARES	300	166,00	480
ZAMBRANA...	C.R. VALLE BAJO DEL INGLARES (EN FORMACIÓN)	A	5	165	28/01/1993	14/07/2034	INGLARES	600	19,40	0
ALBELDA DE IREGUA	EMBUTIDOS PALACIOS, S.A. Y OTRAS SOCIEDADES	A	37	89	19/09/2003	19/09/2078	IREGUA	25	0,00	0
LARDERO (POTABILIZADORA LOGROÑO)	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	A	1	159	15/02/1956	03/02/2063	IREGUA	1.300	101,00	762
MOLINO DE NIEVA	ENERGÍA DE NIEVA, S.L.						IREGUA	7.900	11,20	700
MOLINO DEL PRADILLO	MOLINO DEL PRADILLO, S.C.						IREGUA	590	4,10	20

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
PRADILLO	COMPAÑÍA IZARTE, S.A.	A	1	162	10/04/1989	25/07/2063	IREGUA	5.000	7,20	270
TORRECILLA	CENTRAL DE TORRECILLA						IREGUA	1.330	5,60	70
PANZARES (1-2)	IBERDROLA, S.A.						IREGUA	4.000	65,35	2.420
OJER Y MARCOS	IBERDROLA, S.A.						EGA	3.250	15,00	350
MOLINO - HARINERA DE ALLO	ELECTRO HARINERA DE ALLO, S.A.	A	44	121	22/06/1990	01/01/2061	EGA	4.000	3,95	110
MOLINO DE ARRÓNIZ	JOSÉ IGNACIO GARCÍA ROIG						EGA	5.000	7,00	235
CÁRCAR II	HIDRO HOLDING, S.A	A	13	43	25/06/1997	20/01/2061	EGA	25.000	6,00	1.388
HARINERA EL CARMEN	CÍA. MERCANTIL ELECTRO CENTRAL EL CARMEN, S.L.	A	8	75	26/01/1995		EGA	8.000	3,00	190
HIJOS DE MARTÍNEZ	ELECTRA IRACHE, S.L.						EGA	6.000	3,20	160
LORENTE	SALTOS DEL EGA, S.A.	A	1	30	23/11/1987	12/07/2062	EGA	12.000	6,60	640
ZALDU	HICENOR, S.L.	A	33	49	19/07/1951	12/09/2048	EGA	6.000	6,70	315
IGÚZQUIZA	HICENOR, S.L.	A	1	117	29/10/1960	01/01/2061	EGA	1.500	6,10	0
CÁRCAR	C.R. DE CÁRCAR	A	3	160	25/02/1957	01/01/2061	EGA	4.000	6,50	200
LERÍN	C.R. LERÍN Y C.E.H. NAVARRA, S.A.	A	13	42	24/10/1941	01/01/2061	EGA	16.500	6,60	870
MORENTIN	AYUNTAMIENTO DE OTEIZA	A	8	150	22/01/2003		EGA	15.000	4,10	600
MORENTÍN - DICASTILLO	ELECTRA ITURMAYOR, S.L.						EGA	12.000	5,00	680
ZÚÑIGA	HIDROELÉCTRICA EL MOLINO, S.A.	A	1	56	29/11/1995		EGA	1.100	0,00	0
ANTOÑANA	IBERDROLA, S.A.						EGA II	1.500	76,00	440
ZUDAIRE	CEMENTOS PORTLAND, S.A.						UREDERRA	2.000	191,00	3.750
SAN FAUSTO (1-2)	IBERDROLA, S.A.						UREDERRA	4.500	57,67	2.600
ENCISO	HERMANOS ZABALETA ALVARADO	A	46	45	25/01/2006	01/01/2061	CIDACOS	660	7,75	0
CANDANCHÚ	COMPAÑÍA PIRENÁICA DE TURISMO, S.A.						ARAGÓN	240	96,00	210
ESTANÉS	EDF						ARAGÓN (IBÓN DE ESTANÉS)			0
CANALROYA	ENDESA	A	38	45	13/05/1966		ARAGÓN	4.800	145,00	6.000
IP (1-3)	ENDESA	A	38	47	22/03/1945		ARAGÓN (IBÓN DE ISERÍA Y EL OBISPO)	10.000	905,00	84.000
ARATORES	ENDESA						ARAGÓN	4.000	7,70	300
CASTIELLO DE JACA	ENDESA						ARAGÓN	4.000	33,00	1.200
JACA (I y II)	ENDESA	A	38	44	14/05/1966		ARAGÓN	10.000	176,20	15.200
LAS TIENDAS	EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA, S.A.	A	21	78	28/11/1900	02/04/2035	ARAGÓN	5.500	0,00	0
LAS TIENDAS	LANDERRYS 2000, S.L.	A	45	68	28/11/1900		ARAGÓN	5.500	0,00	0
PEQUERA	MINICENTRAL DE PEQUERA, S.L.	A	1	94	10/06/1996	01/01/2061	ARAGÓN	10.000	7,40	585
VILLANÚA	ENDESA						ARAGÓN	7.000	185,00	13.200
C. R. MARCILLA	C.R. MARCILLA, PERALTA Y FUNES Y C.E.H. NAVARRA, S.A.	A	38	158	01/02/1940		ARAGÓN	73.100	0,00	0
CAPARROSO	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	3	62	01/02/1940	01/01/2061	ARAGÓN	70.000	6,56	4.230

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
CARCASTILLO	C.G.R. CANAL BARDENAS						ARAGÓN (CANAL DE BARDENAS)	4.000	14,52	480
CÁSEDA (1-2)...	IBERDROLA, S.A.	A	21	55	02/12/1999	01/01/2061	ARAGÓN	8.000	7,20	210
GALLIPIENZO (I y II)	IBERDROLA, S.A.	A	30	99	26/02/1919		ARAGÓN	40.000	3,30	1.400
MOLINO DE MARCILLA	MOLINO DE MARCILLA, SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA						ARAGÓN	2.420	3,20	59
MÉLIDA	AGRO ELÉCTRICA TUDELANA, S.A.	A	6	67	29/04/1993		ARAGÓN	77.000	0,00	2.494
TRAIBUENAS	AGRO ELÉCTRICA TUDELANA, S.A.						ARAGÓN	93.000	7,00	5.000
MURILLO EL FRUTO	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	2	44	24/10/1891	01/01/2061	ARAGÓN	60.000	10,37	5.000
SANGÜESA/ZANGOZA	AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA	A	2	21	10/03/1915	29/01/2025	ARAGÓN	16.000	2,50	382
SANGÜESINA	IBERDROLA, S.A. Y VARIOS...	A	22	44	08/05/1950		ARAGÓN	14.000	6,02	660
SANTACARA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	14	100	14/08/1940		ARAGÓN	70.000	6,62	4.240
YESA	IBERDROLA, S.A.						ARAGÓN (EMBALSE)	1.560	30,70	320
CINCO VILLAS	C.G.R. CANAL BARDENAS						ARAGÓN (CANAL DE BARDENAS)	8.000	44,20	2.520
LA PARDINA	C.G.R. CANAL BARDENAS						ARAGÓN (CANAL DE BARDENAS)	15.000	28,00	5.008
ANSÓ	AYUNTAMIENTO DE ANSÓ	A	2	18	04/12/1947	12/06/2063	VERAL	3.000	14,00	340
GARDE	EXPLOTACIONES NAVARRAS						ESCÁ	7.500	4,20	252
ISABA/IZABA (BELABARCE)	NAVARRO GENERACIÓN, S.A.	A	3	191	31/01/1991		ESCÁ (BARRANCO DEL BELABARCE)	960	193,00	2.664
ISABA/IZABA (BELABARCE)	NAVARRO GENERACIÓN, S.A.	A	3	192	31/01/1991		ESCÁ (BCO. BERRUETA - BELABARCE)	650	191,75	2.664
ISABA/IZABA (BELABARCE)	NAVARRO GENERACIÓN, S.A.	A	3	193	31/01/1991		ESCÁ (BCO. ARRIGORRIETA - BELABARCE)	190	190,50	2.664
RONCAL/ERRONKARI	AYUNTAMIENTO DE GARDE	A	1	156	14/04/1989	07/10/2063	ESCÁ	7.000	4,36	290
URZAINQUI/URZAINKI	AYUNTAMIENTO DE URZAINQUI	A	2	141	30/11/1990	01/01/2061	ESCÁ	785	5,70	30
ISABA/IZABA (BELAGUA-BELABARCE)	AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA	A	3	21	21/01/1991	01/01/2029	BELAGUA (Y BARRANCO BELABARCE)	1.600	32,72	900
MINTXATE	AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA	A	23	143	18/08/2000		USTÁRROZ (ARROYO MINTXATE)	1.000	44,00	382
AOIZ/AGOITZ	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	7.000	48,50	2.704
ARROLLANDIETA	IBERDROLA, S.A.						IRATI (ARROLLANDIETA)			540
ECAY	ELECTRA ECAY, S.A.						IRATI	12.000	5,60	552
ITOIZ (CANAL DE NAVARRA)	CANAL DE NAVARRA, S.A.	A	35	20	13/01/2003		IRATI	45	58,00	0
ARTOZQUI	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	6.000	29,00	1.280
USOZ (EMBALSE)	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	8.500	13,50	800
ARIBE	COOPERATIVA AIZPEA						IRATI	15.800	4,81	625
OLALDEA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	168			IRATI	6.000	50,80	3.960
LIÉDENA	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	A	15	139	30/01/1956	01/01/2061	IRATI	1.205	5,23	0
AOS	KILARA, S.L.	A	31	28	04/12/2001		IRATI	17.000	0,00	0
ITOIZ (PRESA)	CANAL DE NAVARRA, S.A.	A	35	19	13/01/2003		IRATI	30	102,50	28.600
HARINERA SAN ANTONIO	COMPAÑÍA MERCANTIL ELECTRA ILUMBERRI, S.L.	A	1	60	09/05/1997	01/01/2061	IRATI	20.000	6,20	5

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
IRABIA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	27	20/12/1945	16/09/2058	IRATI	5.000	29,70	1.360
BETOLEGUI	ACCIONA ENERGÍA, S.A.						IRATI	5.650	75,80	5.600
IRATI	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	169	17/09/1901	16/09/2058	IRATI	6.000	39,74	2.100
OLALDEA 2	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	A	1	155	05/06/1896	01/01/2061	IRATI	5.000	15,50	720
OROZ-BETELU	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	4.000	26,60	1.240
OROZ-BETELU	LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.	A	7	52	30/09/1993	01/01/2061	IRATI	5.000	16,00	0
SAN VICENTE (SALTO DE CANET)	SALT DE CANET, S.A.	A	7	172	20/01/1920	01/01/2061	IRATI	22.000	4,10	810
ESPARZA DE SALAZAR	AYUNTAMIENTO DE ESPARZA DE SALAZAR	A	29	194	25/10/2001	01/01/2061	SALAZAR	715	3,56	18
NAVASCUÉS	CONCEJO DE NAVASCUÉS	A	2	14	28/04/1999	01/01/2061	SALAZAR	10.000	5,50	0
ORONZ/ORONTZE	AYUNTAMIENTO DE ORONZ/ORONTZE	A	29	195	25/10/2001	01/01/2061	SALAZAR	455	3,50	13
URROZ-VILLA	LUIS ALBERTO IRIARTE CIAURRIZ Y OTROS	A	2	12	13/03/1990	31/05/2063	ERRO (EMBALSE)	4.000	6,00	112
EUGUI/EUGI	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA	A	1	140	31/01/1968	01/01/2061	ARGA	6.400	41,00	1.928
URDAITZ/URDÁNIZ (MOLINO)	ELECTRA ZIBER, S.L.	A	1	45	04/07/1996	01/01/2061	ARGA	6.000	4,10	220
URTASUN	SERVICIOS COMARCA DE PAMPLONA, S.A.						ARGA	1.500	43,00	230
FALCES (ARLÁS)	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	2	31	25/03/1939	01/01/2061	ARGA	70.000	6,72	5.160
ELECTRO-QUÍMICA SAN MIGUEL	GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.L.	A	5	99	01/09/1994	01/01/2061	ARGA	24.000	3,30	590
LA RECUEJA	SOCIEDAD DE CORRALIZAS Y ELECTRA, DE ARTAJONA						ARGA	6.000	1,90	70
ANDIÓN	SOCIEDAD DE CORRALIZAS Y ELECTRA, DE ARTAJONA	A	36	125	13/04/1899	11/11/2046	ARGA	50.000	2,40	900
MENDIGORRÍA	SOCIEDAD ELECTRA REGADÍO DE MENDIGORRÍA	A	60	97	10/09/2008	10/09/2048	ARGA	60.000	2,94	1.450
GARES (IÑURRIETA)	HIDROELÉCTRICAS DE VASCONIA, S.A.						ARGA	51.000	2,30	1.120
SARRÍA (I, II y III)	SALTOS DEL ARGA, S.L.	A	37	68	19/05/1959	17/09/2068	ARGA	70.000	7,00	4.141
ARITZU	AYUNTAMIENTO DE ANUE						ULTZAMA (REGATA AUXILLIAGA)	160	145,50	200
SAN PEDRO DE ARAIA	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA	A	22	109	15/04/2000	01/01/2061	ARAKIL (CIRAUNZA, ARAIA ...O BURUNDA)	1.159	0,00	967
IHABAR	YABAR MOLINO, S.L.	A	30	98	28/01/2002		ARAKIL	12.000	0,00	0
IZURDIAGA	HIDROELÉCTRICAS DEL RUNA, S.A.	A	1	90	27/06/1988	01/01/2061	ARAKIL	2.000	2,17	0
SATRÚSTEGUI	KILARA, S.L.						ARAKIL	12.000	5,40	525
BEKO-ERROTA	MIREN JAXONE MENDIOLA Y D. IÑAKI ARRATIBEL						ARAKIL	1.000	4,25	50
ECHAURI	ELECTRA ETXAURI, S.A.	A	13	172	25/11/1997		ARAKIL	15.000	10,00	1.000
LAKUNTZA	URTARGI S.L.	A	19	27	02/05/1972		ARAKIL	10.500	5,80	550
OLAZTI/OLAZAGUTÍA	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZÓN	A	8	156	11/08/1995		ARAKIL	2.900	0,00	0
MOLINO BARAZPEA	ELECTRA VALDIZARBE, S.A.	A	13	172	25/11/1997		ARAKIL	4.000	3,69	126
EGUÍLLOR (1-2)	IBERDROLA, S.A.	A	5	159	26/02/1993	01/01/2061	ARAKIL (MAN. ARTETA Y TRES POZOS)	3.600	125,25	3.000
URDINTARRA	JOSEFA IRIBERRI BENGOCHEA	A	19	183	22/03/1982	01/01/2061	ARAKIL	350	4,38	9
IBARBEA	JAVIER MEZQUIARAN GURIDI	A	3	190	18/11/1991	01/01/2061	ALZANIA (ELORZ)	1.100	3,90	63

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
VENTA DE ABAJO	JOSÉ MANUEL GOICOECHEA ASCORBE.	A	10	113	16/05/1996	01/01/2061	ALZANIA (ELORZ) (Y ARAKIL)	1.000	5,60	67
IRURTZUN	HIDROELECTRICA DOS HERMANAS, S.L.	A	1	91	12/12/1995	01/01/2061	LARRAUN	9.598	9,30	980
LA FERRERÍA	HERMANOS AZQUETA LARRALDE						LARRAUN	2.000	10,00	80
LARRAUN (Anejo)	ELECTRA LARRAUN, S.A.						LARRAUN	2.000	7,00	100
IRIBAS	ZBALO, S.L.						LARRAUN (MANANTIAL ERCILLA)	1.200	57,00	584
LARRAUN (Registro)	MARÍA FERNÁNDEZ CORTÉS	A	36	118	14/03/1963	23/01/2039	LARRAUN	500	0,00	0
ARRARATS	NEMESIO LATASA IRIARTE Y OTROS	A	39	141	21/04/2004		BASABURÚA (REGATA OTZOLA)	190	0,00	0
ARRARATS	JUAN IDOATE IRIBARREN	A	39	142	21/04/2004		BASABURÚA (REGATAS ALKALDUR...)	20	0,00	0
ARRARATS	JUAN IDOATE IRIBARREN	A	39	143	21/04/2004		BASABURÚA (REGATA ARRATEKA)	8	0,00	0
ARRARATS	JUAN IDOATE IRIBARREN	A	39	144	21/04/2004		BASABURÚA (REGATA URZIPEKO)	8	0,00	0
ELECTRO-QUÍMICA SAN MIGUEL	ELECTRA LATASA (JUAN BERAZALUCE)						BASABURUA (LARRAÚN)	2.300	20,00	250
FÁBRICA PASTAOLA	SANIRI, S.L.	A	7	51	30/10/1998	01/01/2061	BASABURUA (LARRAÚN)	2.300	21,60	250
ALLOZ (1-2)	IBERDROLA, S.A.						SALADO (EMBALSE)	16.000	66,50	6.800
RIEZU	NAVARRA FOOD, S.A. Y HNOS. BULDAIN GOÑI	A	27	29	05/04/2001	10/04/2053	UBAGUA	1.000	7,90	0
MAÑERU (1-2)	IBERDROLA, S.A.						SALADO	8.000	61,50	4.800
PEÑAZCURNA	RECURSOS ELÉCTRICOS, S.A.	A	46	78	06/02/2007		LINARES O MAYOR	1.000	0,00	885
FINCA ESCORÓN	JOAQUÍN MARÍN HERNÁNDEZ	A	3	17	30/04/1991		ARBA DE LUESIA	17.000	5,00	684
QUEILES I (1-2)	IBERDROLA, S.A.	A	21	146	24/03/2000		QUEILES	2.000	114,00	1.320
QUEILES II (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	21	147	24/03/2000		QUEILES	2.000	107,69	460
VOZMEDIANO 1	JUAN MIGUEL PAREDES Y M ^a . NIEVES MUÑOZ	A	12	133	15/01/1997	01/01/2061	QUEILES	1.296	8,76	100
VOZMEDIANO 2	IBERDROLA, S.A.	A	22	46	25/04/2000		QUEILES	1.700	25,19	370
FAYOS (LOS)	IBERDROLA, S.A.						QUEILES	1.500	40,00	348
BIESCAS I	ENERGÍAS DE ARAGON, S.A.						GÁLLEGO	3.000	96,00	2.400
BIESCAS II (1-2)	ENERGÍAS DE ARAGON, S.A.	A	9	63	22/05/1995	03/10/2048	GÁLLEGO (EMBALSE DE BÚBAL)	38.000	224,00	62.000
VALDESPARTERA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	A	1	1	07/11/1986	07/11/2061	GÁLLEGO (CANAL DEL GÁLLEGO)	16.615	33,54	4.400
ANZÁNIGO	ENDESA	A	39	47	28/10/1919	31/08/2064	GÁLLEGO	18.000	55,17	7.900
HIDRO-HUESCA	ENDESA	A	5	127	24/03/1899	01/01/2061	GÁLLEGO	12.000	8,75	900
JABARRELLA (I, II y III)	ENDESA	A	38	32	27/09/1947		GÁLLEGO	27.000	67,64	15.180
JAVIERRELATRE (1-2)	ENDESA	A	46	75	13/04/2004		GÁLLEGO	35.000	43,01	11.432
GURREA DE GÁLLEGO (PELLICER)	ENRIQUE PELLICER CARTAÑA	A	47	55	22/05/2006		GÁLLEGO	12.500	0,00	0
GURREA DE GÁLLEGO (SESÉ)	MANUEL SESÉ SAURA Y OTROS	A	1	72	08/03/1935	01/01/2061	GÁLLEGO	15.000	5,80	1.050
TORROLLÓN	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						GÁLLEGO (CANAL MONEGROS-FLUMEN)	7.000	16,00	890
CARCAVILLA	ENDESA	A	38	46	30/06/1900		GÁLLEGO	8.000	65,90	4.900
SABIÑÁNIGO (I y II)	ENDESA	A	38	43	02/10/1962		GÁLLEGO	30.000	26,97	6.720

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
EL PORTET	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	A	1	98	29/08/1988	29/08/2063	GÁLLEGO (BARRANCO EL PORTET)	500	687,75	2.885
LANUZA (1-2)	ENDESA						GÁLLEGO (EMBALSE)	34.000	190,00	52.000
SALLENT - AGUAS LIMPIAS	ENDESA						GÁLLEGO (AGUAS LIMPIAS, ESCARRA...)	10.200	161,50	11.360
MARRACOS (1-2)	ENDESA						GÁLLEGO	16.000	42,00	7.200
SAN MATEO	ENDESA						GÁLLEGO (AC. CAMARERA)	5.000	13,40	510
LA SARRA - AGUAS LIMPIAS	ENDESA						AGUAS LIMPIAS	4.800	673,30	24.000
SALLENT - ESCARRA	ENDESA						ESCARRA	2.300	349,00	6.200
BAÑOS	ENERGÍAS DE ARAGÓN II, S.L.						CALDARÉS	1.360	514,00	5.480
PUEYO	ENDESA						CALDARÉS (IBÓN O LAGO DE LOS BAÑOS)	3.500	547,00	14.300
GORGOL	HIDROSCA, S.A.	A	8	64	06/02/1995		AGUILERO (BARRANCO DEL BOJ)	1.250	295,00	2.650
SOTONERA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						SOTÓN	25.000	24,00	5.000
MORANA (1-2)	ENDESA						HUECHA	300	175,00	880
MORCA	ENDESA						HUECHA (BCO. DE LA MORCA)	300	331,00	980
MOLINO DE PRATS	C.R. DE BELLVER DE Cerdanya	A	16	6	05/09/1923		SEGRE	3.750	13,18	0
SERÒS II (1-4)	ENDESA	A	8	90	30/06/1986		SEGRE (EMBALSE)	120.000	52,50	44.800
ALÒS	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	28	06/11/1987	06/11/2062	SEGRE	42.000	12,00	4.800
PALANCAR	C.R. DE ARISTOT, TOLURIU Y ARSÈGUEL	A	22	65	10/04/2000		SEGRE	6.000	0,00	2.495
PUENTE DE ARSÈGUEL	FAB. LANERA Y ELÉCTRICA PUENTE DE ARSÈGUEL, S.L.	A	1	88	23/05/1988	31/08/2045	SEGRE	7.500	10,33	0
ARTESA DE SEGRE (amp.2002)	EXPLORACIONES ENERGÉTICAS ARTESA, S.L.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	8.000	28,00	1.600
AITONA	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA, S.A.	A	31	142	11/12/2001		SEGRE	120.000	0,00	4.890
MOLÍ DE L' ESQUERRA	INSTITUT CATALÀ DEL SOL (INCASOL)						SEGRE	1.200	8,00	80
SALT DEL MOLÍ VELL BELLPUIG	ELECTRIQUES TANQUEL, S.L.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	1.200	14,00	100
COLLET	S.A.T. NUM. 1596 NUFRI						SEGRE (CANAL DE URGELL)	5.000	11,00	370
CAMARASA	ENDESA	A	8	198	07/01/1952	01/01/2061	SEGRE	50.000	31,00	0
LA ISLA	PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	A	5	144	29/01/1993	01/01/2061	SEGRE	120.000	5,00	0
SAN LORENZO	HIDROELÉCTRICA DEL NOGUERA, S.L.	A	17	83	29/09/1928	01/01/2061	SEGRE	76.000	17,50	10.000
ELS SALTS	PROMOTORA DE ENERGÍA, S.L.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	3.000	13,00	280
SALT DEL DURAN	TECNICA Y NATURALEZA, S.A.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	1.300	14,50	160
LOS NUEVE SALTOS	C.G.R. DELS CANALS D'URGELL						SEGRE (CANAL DE URGELL)	3.500	22,94	560
CLAMOR DE RUFEA	ANTONIA CIUTAT BOSCH Y OTROS	A	10	176	16/05/1996	13/08/2027	SEGRE (CLAMOR DE RUFEA)	1.600	3,59	0
LA PLANA	LLEIDA 1993, S.L.						SEGRE (SEQUIA LA PLANA)	1.000	7,00	60
LÉRIDA	ENDESA	A	54	53	23/11/2007		SEGRE	50.000	26,80	12.000
MOLÍ CERVIÀ	SALT DEL CERVIÀ, S.A.						SEGRE (SEQUIA DEL MOLÍ)	1.000	8,00	100
CABISCOL	CENPAR, S.A.	A	9	16	25/09/1948		SEGRE	9.000	28,70	2.360

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
OLIANA (1-3)	ENDESA						SEGRE (EMBALSE)	44.100	67,50	37.890
PENELLES	SALT DE PENELLES, S.A.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	3.000	9,00	229
PONTS	HIDRODATA, S.A.	A	5	108	09/11/1992	01/01/2061	SEGRE	26.000	6,53	1.800
PARC DEL SEGRE	SOCIEDAD PARC DEL SEGRE	A	2	29	10/01/1990		SEGRE	20.000	7,80	964
BALAGUER	ENDESA						SEGRE	50.000	16,00	7.440
TÉRMENS	ENDESA	A	53	192	05/11/2007	17/01/2049	SEGRE	50.000	26,38	12.000
TIURANA (1-2)	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUÑA, S.A.	A	30	46	31/10/2001	01/01/2061	SEGRE	0	0,00	0
PIENSOS TAGSA	PIENSOS TAGSA, S.A.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	1.000	7,00	100
ARDOVOL Y PRULLANS	C.R. DEL RECH GROS DE PRULLANS	A	18	50	02/06/1999	01/01/2061	LA LLOSA O MARTINET	1.100	0,00	2.115
LLES DE CERDANYA	JORGE BAGARIA BLANXART Y SUS HERMANOS...	A	12	60	04/03/1997	04/03/2072	LA LLOSA O MARTINET (RÍO O BCO. PICÓ)	30	47,00	6
SENILLES	METAGAL, S.L.						ARANSÁ	1.000	133,00	1.440
ANSERALL	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1, S.L.	A	30	54	12/12/1911	27/01/2062	VALIRA	7.610	87,12	5.944
ANSERALL III	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1, S.L.	A	22	66	24/03/2000		VALIRA	3.400	86,86	2.547
QUATRE POBLES	C.R. DEL CANAL DE LOS CUATRO PUEBLOS	A	16	7	23/05/1917		VALIRA	1.850	124,00	1.710
SANTA LUCÍA	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1 S.L. (PEU-1)	A	30	55	02/02/1951	02/11/2032	VALIRA	2.000	57,50	918
ARS - CIVIS	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1 S.L. (PEU-1)	A	30	53	08/09/1948		CIVIS	1.000	217,60	0
CASTELLÀS	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	102	07/07/1988	07/07/2063	CASTELLÀS	1.300	205,00	2.250
ALÒS D'ISIL	APROFITAMENTS ENERGETICS ALT ANEU						NOGUERA PALLARESA (BCO. MOREDO)		72,00	558
SON DEL PI	CAL ESCOLÀ S.A.	A	15	170	09/12/1997		NOGUERA PALLARESA (RÍO SON)	400	431,00	0
CAMARASA II (1-4)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	118.000	78,00	60.000
TORRASA	ENDESA	A	54	66	27/11/2007		NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	16.000	34,40	4.400
ESTERRI (1-2)	ENDESA	A	54	67	12/12/2007		NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	14.000	143,40	17.760
GAVET (1-2)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA	60.000	52,87	23.000
ARBOLO - COMPTE - COLLEGATS	ENDESA	A	54	69	27/11/2007		NOGUERA PALLARESA	50.000	393,73	0
ARESTUI (LLAVORSÍ)	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARESTUI - T.M. LLAVORSÍ	A	13	54	03/09/1997	01/01/2061	NOGUERA PALLARESA (TORRTE. BAIASCA)	176	17,00	20
BAIASCA (LLAVORSÍ)	ENTIDAD LOCAL MENOR DE BAIASCA - T.M. LLAVORSÍ	A	13	55	03/09/1997	01/01/2061	NOGUERA PALLARESA (TORRTE. BAIASCA)	0	0,00	0
CENTRAL Y MOLINO DE LLAVORSÍ	AYUNTAMIENTO DE LLAVORSÍ	A	38	116	26/08/1958	23/04/2045	NOGUERA PALLARESA	7.000	0,00	0
LA MOLA	ENDESA						NOGUERA PALLARESA		4,00	0
SOSSIS	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.						NOGUERA PALLARESA	14.000	23,00	3.750
POBLA DE SEGUR (LA)...	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	5	166	14/02/1901	01/01/2061	NOGUERA PALLARESA	16.000	27,18	9.000
SORIGUERA	HIDROELÉCTRICAS RIOL, S.A.	A	38	187	04/04/2003	15/10/2043	NOGUERA PALLARESA (RÍO CANTÓ)	1.050	0,00	0
SORIGUERA	HIDROELÉCTRICAS RIOL, S.A.	A	38	188	04/04/2003	15/10/2043	NOGUERA PALLARESA (RÍO CANTÓ)	450	0,00	0
SORT	AYUNTAMIENTO DE SORT						NOGUERA PALLARESA	7.400	6,30	300
TALARN II (1-4)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	60.000	74,90	35.200

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
TALARN III (E. TALARN)	PORTMAN GOLF, S.A.						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	3.000	74,00	2.400
TERRADETS (1-2)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	135.000	32,00	32.500
SARROCA DE BELLERA	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUÑA, S.A.	A	8	2	01/09/1994		SARROCA	2.000	134,05	2.138
EL SERRADO	HIDROELÉCTRICA DEL SERRADO, S.L.	A	13	161	12/09/1997		MANYANET	800	223,10	2.200
UNARRE	ENDESA	A	55	140	25/02/2008		UNARRE	2.000	491,40	34.640
ESLOT (1-2)	ENDESA	A	55	138	25/02/2008		ESLOT	3.300	410,00	9.760
SAN MAURICI (1-3)	ENDESA	A	55	70	25/02/2008	12/07/2053	ESLOT (EMBALSE)	3.300	583,13	14.640
LLADRÉS	ENDESA	A	55	71	25/02/2008	24/07/2052	PEGUERA	1.000	138,00	850
LLAVORSÍ (1-2)	ENDESA						NOGUERA DE CARDÓS (EMBALSE)	20.000	305,40	52.800
TAVASCAN SUPERIOR (1-2)	ENDESA						NOGUERA DE CARDÓS (EMBALSE)	14.000	901,60	120.430
MONTAMARA (1-2)	ENDESA						TABESCÁN O TAVASCAN (BOMBEO MIXTO)	8.000	626,00	88.000
TAVASCAN INFERIOR	ENDESA						TABESCÁN O TAVASCAN (EMBALSE)	14.000	261,00	32.040
ALTRÓN (SORT)	COMPAÑÍA MERCANTIL ELÉCTRICA DE ALTRÓN, S.L.	A	1	150	12/04/1989	01/01/2061	SAN ANTONIO	1.600	72,60	0
SAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO DE RIALP						SAN ANTONIO	750	38,00	212
BERASTI	RECURSOS HIDRÁULICOS, S.A.	A	1	195	19/12/1989		SAN ANTONIO (BARRANCO BERASTI)	1.000	601,63	5.100
BORDAS DE LLESUI	REHILLE, S.L.	A	8	151	08/06/1995		SAN ANTONIO (BARRANCO BERASTI)	500	486,00	2.030
EL MAL PAS	PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL, S.L.	A	5	154	11/01/1993	10/06/2023	SANTA MAGDALENA O ROMADRIU	3.000	150,00	3.800
MONTENARTRÓ	PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL, S.L.	A	1	120	15/12/1988	15/12/2063	SANTA MAGDALENA O ROMADRIU	2.700	163,82	3.781
VALLESPÍR	PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL, S.L.	A	32	143	23/05/1988	23/05/2063	SANTA MAGDALENA O ROMADRIU	2.700	185,00	4.363
LA POBLA II (1-2)	ENDESA						FLAMISELL	12.000	192,82	17.600
AUXILIAR DE CABDELLA	G3T, S.L.						FLAMISELL	700	50,00	200
C. R. POBLETA DE BELLVEI	C.R. DE POBLETA DE BELLVEHÍ Y SUSANA CASTELLS	A	36	113	27/01/1951		FLAMISELL	2.500	16,20	438
CABDELLA II (1-5)	ENDESA						FLAMISELL (EMBALSE)	3.500	836,00	32.250
ESTANY GENTO-SALLENT (1-4)	ENDESA	A	54	54	23/11/2007		FLAMISELL (BOMBEO PURO)	125.000	400,70	451.000
LA PLANA	BENJAC, S.A.	A	5	59	05/02/1930	25/09/2013	FLAMISELL (BARRANCO ASTELL)	7.350	94,55	5.000
MOLINOS	HIDRODATA, S.A.						FLAMISELL	7.000	273,00	13.500
SALIENT Y VILAC	ENDESA	A	5	168	03/02/1993		FLAMISELL (SALIENT O SALIENTE)	1.500	137,50	0
SALIENT Y VILAC	SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S.A.	A	5	169	03/02/1993		FLAMISELL (BARRANCO DE BURTS)	800	137,50	0
SALIENT Y VILAC	SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S.A.	A	5	170	03/02/1993		FLAMISELL (SALIENT O SALIENTE)	1.500	194,30	0
CASTILLONROY	HIDRODATA, S.A.	A	5	107	14/10/1992	29/07/2022	NOGUERA RIBAGORZANA	16.000	11,00	2.880
SANTA ANA	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	50.000	72,50	30.400
CENTRAL CAC-14: FRAGA	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	2.850	34,91	913
BONO (1-2)	ENDESA	A	54	56	12/12/2007	01/01/2061	NOGUERA RIBAGORZANA	6.000	81,72	3.760
ESCALES (1-3)	ENDESA	A	54	63	12/11/2007	12/09/2054	NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	39.000	117,50	36.000

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
PONT DE SUERT	ENDESA	A	54	62	27/11/2007		NOGUERA RIBAGORZANA	21.000	90,51	16.000
SENET (1-2)	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA	5.000	217,26	8.640
PUENTE DE MONTAÑANA (1-2)	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA	30.000	179,50	44.800
CENTRAL CAC-09: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.000	10,42	614
CENTRAL CAC-10: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	6.750	2,87	156
CENTRAL CAC-11: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	6.500	2,57	134
CENTRAL CAC-12: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	5.250	15,32	686
CENTRAL CAC-13: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	4.000	12,96	433
ALFARRÁS	MANUFACTURAS E IND.TEXT. AGRUPADAS, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	11.000	5,00	505
CENTRAL CAC-01: ALGUAIRE	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	12.200	5,40	495
MATA DE PIÑANA	SALVADOR SERRA, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)		6,00	396
CENTRAL CAC-02: ALMACELLES	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	12.200	4,50	445
CENTRAL CAC-03: ALMACELLES	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	11.500	3,96	397
CENTRAL CAC-04: ALMACELLES	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	11.500	6,50	639
ALMENAR	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	10.000	3,00	332
SALT DE CANET	SALT DE CANET, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	4.000	13,00	380
CORBINS	SOLUCIONS ENERGETIQUES GLOBALS, S.L.						NOGUERA RIBAGORZANA (AC. CORBINS)			40
CENTRAL CAC-05: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	8.000	3,57	245
CENTRAL CAC-06: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.750	9,78	637
CENTRAL CAC-07: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.250	12,04	754
CENTRAL CAC-08: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.250	3,56	208
CANELLES (1-3)	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	100.000	135,60	108.000
ALIER	ALIER, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	4.000	6,00	180
ROSSELLÓ	SALVADOR SERRA, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	3.500	5,30	136
ULL ROIG	SALTO DE TORREFARRERA, S.L.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	11.000	8,00	742
VILALLER (1-2)	ENDESA	A	54	57	12/11/2007		NOGUERA RIBAGORZANA	7.000	76,13	9.570
SALT DEL MOLINOT	SALT DEL MOLINOT, S.L.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	3.500	3,00	150
BARRUERA	ENHER DEL RIBAGORZANA	A	41	155	11/10/1951	01/01/2061	NOGUERA DE TOR (RÍO SAN MARTÍN)	490	8,93	0
BOÍ (1-2)	ENDESA	A	54	60	12/11/2007		NOGUERA DE TOR	10.000	187,44	16.000
CALDAS (1-2)	ENDESA	A	54	59	12/11/2007		NOGUERA DE TOR (EMBALSE)	8.000	490,00	32.640
LLESP (1-2)	ENDESA	A	54	61	12/11/2007		NOGUERA DE TOR	10.500	152,54	12.480
BASERCA	ENDESA	A	54	42	27/11/2007		NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	6.000	119,00	6.000
MORALETES (1-3)	ENDESA	A	54	42	27/11/2007		LLAUSSET (BOMBEO PURO)	30.300	809,00	221.400
BALIERA	ENDESA	A	54	58	12/11/2007		BALIERA	1.500	460,68	5.370

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
ARIÉSTOLAS	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						CINCA	20.000	35,00	6.120
ARIAS II	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						CINCA	40.000	15,00	5.800
BERBEGAL	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL DEL CINCA - TERREU)	8.000	30,00	2.041
BIELSA	ENDESA						CINCA	5.000	51,20	1.600
ARIAS I	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						CINCA	40.000	17,00	6.375
MEDIANO (1-2)	ENDESA	A	53	195	05/11/2007	19/05/2044	CINCA (EMBALSE)	20.000	78,00	66.400
ENATE	DISELVA, S.A.						CINCA	1.500	10,00	130
GRADO I (1-2)	ENDESA	A	54	64	27/11/2007	27/11/2042	CINCA (EMBALSE)	80.000	29,00	18.560
GRADO II (1-2)	ENDESA	A	54	65	12/11/2007		CINCA	40.000	82,00	27.200
MONTANERA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL DEL CINCA - TERREU)	8.000	18,87	1.188
ODINA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL DEL CINCA - TERREU)	8.000	7,00	400
LASPUÑA (1-2)	ENDESA	A	13	37	18/09/1997	01/01/2061	CINCA (EMBALSE)	23.600	77,00	13.600
PIRACÉS	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL ENLACE CINCA - FLUMEN)	8.000	18,00	1.265
LAFORTUNADA CINCA	ENDESA						CINCA (EMBALSE)	12.000	475,00	42.000
SALINAS	ENDESA						CINCA	2.180	161,00	2.400
BARROSA	ENDESA						BARROSA	3.000	340,00	3.600
HOSPITALET DE PARZÁN	CENTRALES Y RECURSOS HIDRAULICOS, S.A.	A	6	65	13/01/1913	01/01/2036	BARROSA	900	0,00	0
URDICETO (1-2)	ENDESA						BARROSA (EMBALSE)	2.000	426,00	7.200
LAFORTUNADA CINQUETA (1-2)	ENDESA						CINQUETA (EMBALSE)	16.000	173,40	41.400
ALQUÉZAR	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	A	18	62	12/07/1999	01/01/2061	VERO	600	23,00	120
HUERTA DEL VERO	D. FRANCISCO LALANNE MATUTE						VERO	800	26,00	135
DE RUDA	AYUNTAMIENTO DE BENASQUE						ÉSERA (BCO. DE LA FUEN DE RUDA)	110	215,00	220
LA MUZOLA	GER GENERACIÓN, S.L.	A	42	24	04/02/1977	06/07/2060	ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	4.000	23,90	1.725
ALFAGÉS	GER GENERACIÓN, S.L.	A	42	23	04/02/1977	01/01/2060	ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	10.500	12,00	1.075
LA CUEVA	GER GENERACIÓN, S.L.	A	42	23	04/02/1977	01/01/2060	ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	10.500	13,00	1.205
CAMPO	ENDESA (ECYR)						ÉSERA	20.000	10,50	1.670
EL CIEGO	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						ÉSERA	12.000	35,30	3.400
ARGONÉ (1-2)	ENDESA	A	54	68	12/12/2007		ÉSERA	20.000	93,00	14.400
GRAUS	ENERGÍAS DE GRAUS, S.L.						ÉSERA	15.000	14,40	1.797
HILATURAS DEL ÉSERA	ENERGÍAS DE GRAUS, S.L. Y E. SANT JOAN-TER, S.A.	A	21	117	26/11/1999	08/08/2032	ÉSERA	1.000	17,10	120
MOLINO DE SANTA BÁRBARA	EXPLORACIONES ENERGÉTICAS DE GRAUS, S.A.	A	2	19	07/04/1951	01/01/2061	ÉSERA	1.757	5,02	0
FAJARNÉS	GER GENERACION, S.L.	A	47	91	07/04/2006		ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	6.000	7,40	0
(BARASONA) SAN JOSÉ	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						ÉSERA (E. DE BARASONA)	36.000	70,00	22.100
ERISTE (1-2)	ENDESA	A	9	55	15/05/1995	01/01/2061	ÉSERA (EMBALSE)	36.000	283,00	80.000

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
REFUGIO DE ANGEL ORÚS	FEDERACIÓN ARAGONESA MONTAÑISMO						ÉSERA (AYO.M442 LLARDANETA - RÍO ERISTE)	7		30
SEIRA II (1-3)	ENDESA						ÉSERA	15.000	147,00	36.900
SESUÉ	ENDESA	A	9	56	12/07/1950	01/01/2061	ÉSERA	36.900	274,00	36.000
EL RUN	ENDESA	A	5	162	09/10/1909	01/01/2061	ÉSERA	24.000	146,52	33.360
BIERGE	AYUNTAMIENTO DE BIERGE	A	17	90	30/11/1909	01/01/2061	ALCANADRE	1.200	8,76	80
LOPORZANO	JOSÉ MARÍA CALVO CIRIA	A	8	35	30/10/1994	01/01/2061	GUATIZALEMA	1.000	18,59	0
BALSA DE LA RAMBLA	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	A	3	16	10/04/1991	10/04/2064	FLUMEN	4.000	9,00	275
NUENO - APIÉS	BRUNO FARINA Y JOAQUÍN NEVOT	A	8	44	23/01/1995	01/01/2061	FLUMEN	1.000	101,00	0
TERMAS PALLARÉS	TERMAS PALLARÉS						JALÓN	1.700	6,00	6
EMBID DE LA RIBERA (1-2)	ENDESA						JALÓN	20.000	18,00	3.200
HUÉRMEDA	ENDESA						JALÓN	15.000	3,85	500
MOLINO DE CALATORAO	C.R. AC. VIEJA CALATORAO Y C.R.SALILLAS DE JALÓN	A	53	130	01/03/2007	01/01/2061	JALÓN (AC. VIEJA CALATORAO - SALILLAS)	595	0,00	0
MORÉS	ENDESA	A	5	21	17/09/1992	01/01/2061	JALÓN	15.000	3,50	500
PURROY	ENDESA						JALÓN	7.500	8,58	650
CHORRONERA	ENEL UNIÓN FENOSA RENOVABLES, S.A.	A	4	106	06/12/1900	01/01/2061	BLANCO	600	48,70	206
RÍO BLANCO	ENEL UNIÓN FENOSA RENOVABLES, S.A.	A	2	36			BLANCO	550	66,54	300
LA REQUIJADA	ENDESA						PIEDRA	2.000	72,00	1.440
ALGAR DE MESA	ENDESA	A	12	160	01/09/1995	01/01/2061	MESA	1.200	17,50	160
LA CUESTA	MINICENTRALES DEL MESA, S.L.						MESA	1.250	20,00	180
LA ESPERANZA	JUAN MIGUEL PAREDES Y MARÍA NIEVES MUÑOZ	A	1	43	27/10/1987	01/01/2061	MESA	1.000	10,00	90
CALAMOCHA	VALENTÍN ALGÁS ROYO	A	47	46	06/05/2005	01/01/2061	JILOCA	3.000	3,91	0
CALAMOCHA (AC. LAS MONJAS)	JOSÉ LUIS ALGÁS DEL VAL Y OTROS	A	53	114	29/10/2007	01/01/2061	JILOCA (ACEQUIA DE LAS MONJAS)	450	0,00	0
RIVERA I	ENDESA	A	36	175	30/08/1904		MARTÍN	4.300	35,98	1.230
ARIÑO	RECURSOS HIDRÁULICOS 2000, S.L.	A	7	35	07/09/1993	01/02/2005	MARTÍN	3.000	17,72	352
ALCAÑIZ	ENERGÍAS DE ARAGON, S.A.	A	27	24	28/07/1947		GUADALOPE	5.000	31,17	0
SALTO NUEVO	APROVECH. Y RECUPERAC. ENERGÉTICOS, S.L.						GUADALOPE	2.000	17,00	140
CALANDA (CANAL)	C.R. DEL GUADALOPE DE CALANDA	A	55	48	06/07/2007	30/08/2057	GUADALOPE	5.000	31,00	2.200
CALANDA (PRESA)	C.R. DEL GUADALOPE DE CALANDA	A	55	48	06/07/2007	30/08/2057	GUADALOPE	5.500	49,00	3.000
CANTALEAR	HIDROELÉCTRICA DEL GUADALOPE, S.A.						GUADALOPE	3.000	25,00	400
CUEVAS DE CAÑART	ELECTRA MORELLANA, S.A.	A	57	126	22/07/2008		GUADALOPE	3.000	15,30	0
FONSECA	HIDROELÉCTRICA DEL GUADALOPE, S.A.	A	38	49	16/05/1903	01/01/2061	GUADALOPE	1.400	17,50	0
SANTOLEA (EMBALSE)	HIDROELÉCTRICA DEL GUADALOPE, S.A.	A	1	77	28/03/1988		GUADALOPE	7.500	41,50	2.800
MAS DE LAS MATAS (REHABI.)	C.R. DE MAS DE LAS MATAS						GUADALOPE	600	8,20	40

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
VIRGEN DE LA PEÑA	RECURSOS HIDRÁULICOS, S.A.						PITARQUE	2.000		610
MOLINO DE SAN ANTONIO	ERNESTO BELTRÁN Y M ^a CRISTOBALINA BORRÁS	A	50	179	23/11/2006	01/01/2061	TORMOS (Y BCO. SERRET U HOMBRIONES)	87	13,70	0
BECEITE (MORATÓ)	SERVEIS TARRAGONNINS CONS.I ARQ., S.L.						MATARRAÑA	380	9,00	29
BAUSEN	HIDROELÉCTRICA BAUSEN, S.A.						GARONA (BAUSEN-CARLAC)	1.000	369,00	3.300
BENÓS (1-2)	ENDESA						GARONA	8.000	118,00	16.000
BOSSÒST (1-2)	ENDESA						GARONA	23.000	103,55	21.600
MOLINO VIEJO DE BOSSÒTS (1-2)	C. PROPIETARIOS DEL MOLINO VIEJO DE BOSSÒTS	A	4	43	02/03/1992	01/01/2061	GARONA	5.545	4,00	136
PONT DE REI (1-2)	ENDESA	A	54	50	12/11/2007		GARONA (EMBASLE)	37.600	117,50	46.400
VIELHA (1-2)	ENDESA						GARONA	14.000	191,34	22.000
ARTIES (1-2)	ENDESA						BALARTIÉS (EMBALSE)	10.000	804,10	68.000
AIGUAMOIX	ENDESA	A	54	46	12/12/2007	25/01/2040	YÑOLA (EMBALSE)	14.000	266,85	32.000
TÚNEL DE VIELHA - DRENATGES	ENDESA	A	5	178	20/04/1995	01/01/2061	NEGRO	270	116,00	250
TÚNEL DE VIELHA - SESPLANS	ENDESA	A	5	177	20/04/1995		NEGRO	120	263,00	230
VIELHA E MIJARAN	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUÑA, S.A. (A-28068310)	A	44	100	10/06/2005	01/01/2061	NEGRO	3.500	406,50	0
BARRADÓS	ENDESA						BARRADÓS	3.000	647,00	16.000
JUEU	ENDESA							5.000	516,00	20.400
SAN JUAN DE TORÁN	ENDESA	A	53	191	05/11/2007	12/11/2038	TORÁN (BCOS. BEDREDA, COMATRUJA...)	3.000	516,50	13.200

ANEJO 3 USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 6: HUELLA HÍDRICA

Apéndice 6. Información y detalles de los cálculos realizados

1. Metodología y resultados en el cálculo de la huella hídrica de la cuenca del Ebro

En este apartado se especifica la información y los cálculos realizados para obtener la huella hídrica del sector agroalimentario de la cuenca del Ebro. Para ello, el apartado se divide en cuatro puntos. En los tres primeros se muestra la metodología y resultados del cálculo del consumo de alimentos por parte de los habitantes de la cuenca del Ebro, la producción agrícola y ganadera existente en la misma y el consumo de agua que supone tanto el consumo como la producción. En el último, se presenta cómo se utilizan estos conceptos para calcular la huella hídrica y se detallan los resultados.

1.1. Consumo

El **consumo anual medio de alimentos por habitante para cada una de las CCAA** se obtiene de la Base de Datos del consumo en hogares realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a partir del Panel de Consumo Alimentario, presentado en la tabla siguiente (*Tabla 1*), pudiéndose consultar en la siguiente dirección web: <http://www.mapa.es/es/alimentacion/pags/consumo/BD/consulta01.asp>.

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
	Consumo per capita								
Huevos kg	9,64	12,12	9,33	11,40	8,57	10,58	9,17	11,28	7,83
Huevos (unidades)	156,64	192,85	146,90	180,18	137,06	168,68	144,15	179,00	123,86
Gallina (unidades)	149,24	189,02	145,70	177,86	133,55	164,77	143,16	175,93	122,26
Otras aves (unidades)	7,42	3,82	1,19	2,31	3,52	3,91	1,00	3,05	1,59
Total carne	62,30	53,50	58,38	65,82	55,24	55,85	54,37	49,37	48,16
Carne certificada	7,97	6,69	6,53	10,16	6,17	8,49	7,34	6,88	4,52
Carne fresca	49,45	42,18	44,62	53,63	43,29	45,55	42,55	38,25	37,87
Salchichas frescas	2,34	0,83	0,77	1,09	1,60	1,28	0,97	0,62	0,71
Carne vacuno	6,65	12,58	5,67	11,45	7,80	6,89	7,38	11,18	4,74
Ternera	6,05	7,00	4,78	8,73	6,67	6,15	6,07	7,64	3,94
Añojo	0,40	4,71	0,65	1,92	0,75	0,52	0,61	1,62	0,48
Mayor	0,15	0,86	0,24	0,81	0,39	0,18	0,69	1,90	0,31
Carne pollo	15,28	14,38	16,07	13,85	13,98	14,35	12,06	12,13	14,78
Carne conejo	2,85	1,18	1,32	2,14	2,16	1,36	1,99	1,24	1,92
Carne ovino caprino	6,45	1,63	4,06	4,28	2,87	5,24	3,65	1,89	2,13
Carne cerdo	13,74	9,56	14,83	18,11	12,04	14,00	14,12	9,25	10,15
Carne despojos	1,20	0,84	0,75	1,86	1,59	1,07	0,91	0,95	1,07
Otras carnes frescas	3,25	2,03	1,91	1,92	2,83	2,65	2,48	1,63	3,12
Avestruz	0,02	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00
Pavo	1,74	0,89	0,58	0,70	1,44	1,70	1,00	0,89	1,15
Otras aves	0,51	0,56	0,65	0,44	0,46	0,26	0,64	0,26	0,48
Carne congelada	0,22	0,55	0,81	0,77	0,35	0,31	0,48	0,34	0,32
Salchichas congeladas	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00
Carne transformada	12,65	10,77	12,98	11,47	11,62	9,99	11,32	10,77	9,97
Jamón curado	3,30	1,80	2,65	2,29	2,36	1,97	2,35	1,73	2,19
Huesos jamón curado	0,05	0,00	0,17	0,10	0,11	0,01	0,01	0,00	0,04
Lomo embuchado	0,21	0,28	0,28	0,60	0,19	0,24	0,15	0,25	0,23
Otras salazones	0,51	0,16	0,81	0,54	0,38	0,37	0,30	0,22	0,35
Tocino y manteca	0,12	0,07	0,22	0,13	0,30	0,19	0,13	0,10	0,37
Chorizos	1,20	1,90	1,33	1,80	0,68	1,51	1,42	2,00	0,66
Salchichón salami	0,54	0,56	0,69	0,55	0,36	0,44	0,49	0,41	0,48
Fuet longanizas	1,05	0,32	0,68	0,29	1,08	0,19	0,36	0,23	0,67
Otros productos curados	0,48	0,40	0,49	0,54	0,48	0,35	1,07	0,53	0,36
Salchichas cocidas	1,00	1,38	0,79	0,85	0,94	0,77	1,06	1,09	0,63
Jamón cocido	1,29	1,38	1,09	1,29	1,66	1,40	1,58	1,47	1,31
Fiambres	2,09	1,92	2,97	1,91	2,12	1,88	1,69	2,11	1,88
Foie-gras y patés	0,27	0,18	0,33	0,19	0,42	0,29	0,30	0,31	0,38
Cocidos y otros	0,49	0,44	0,46	0,40	0,47	0,29	0,44	0,30	0,40
Total pesca	31,32	37,87	29,74	35,76	27,64	28,25	27,60	30,54	23,28
Pescados	17,51	24,25	17,20	22,01	14,41	16,76	15,06	19,00	12,39
Pescados frescos	14,21	20,95	14,16	18,42	11,68	13,09	11,94	16,15	9,06
Pescados congelados	3,28	3,29	3,02	3,60	2,76	3,70	3,15	2,86	3,33

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
Consumo per capita									
Merluza pescadilla	5,19	4,25	4,98	5,00	4,09	4,48	4,86	5,27	2,90
Merluza pescadilla fresca	4,15	3,05	3,86	3,76	3,00	3,29	3,91	4,23	1,70
Merluza pescadilla congelada	1,02	1,18	1,11	1,24	1,10	1,21	0,95	1,05	1,22
Sardina boquerón	1,74	2,60	2,68	1,93	1,63	1,49	1,30	1,78	1,21
Atún y bonito	0,58	1,68	0,50	0,76	0,37	1,04	0,91	0,99	0,45
Trucha fresca	0,69	0,79	0,54	0,93	0,20	0,31	0,38	0,31	0,29
Lenguado	1,35	1,93	0,90	2,36	0,91	0,74	0,79	1,24	0,42
Lenguado fresco	1,04	1,39	0,69	1,93	0,70	0,56	0,44	1,10	0,26
Lenguado congelado	0,29	0,55	0,21	0,45	0,15	0,20	0,34	0,12	0,17
Bacalao	0,74	0,70	0,61	0,77	0,62	0,94	0,78	0,94	0,72
Bacalao fresco	0,36	0,32	0,34	0,53	0,23	0,55	0,44	0,72	0,44
Bacalao congelado	0,34	0,40	0,28	0,25	0,37	0,39	0,36	0,23	0,29
Caballa fresca	0,12	0,84	0,49	0,45	0,36	0,23	0,20	0,36	0,54
Salmón	1,10	0,43	0,89	0,88	0,86	0,73	0,48	0,90	0,62
Salmón fresco	1,08	0,40	0,83	0,85	0,71	0,73	0,47	0,84	0,58
Salmón congelado	0,00	0,02	0,05	0,01	0,16	0,01	0,01	0,03	0,02
Lubina	0,25	0,64	0,37	0,70	0,29	0,59	0,41	0,59	0,17
Dorada	0,80	1,38	1,04	1,09	0,76	1,05	0,46	0,79	0,89
Rodaballo	0,04	0,07	0,05	0,13	0,08	0,14	0,04	0,13	0,04
Rape	0,58	0,75	0,13	0,40	1,36	0,31	0,35	0,62	0,38
Otros pescados	4,31	8,15	3,98	6,55	2,92	4,71	4,07	5,10	3,78
Otros pescados frescos	2,71	6,98	2,56	4,89	1,95	2,79	2,58	3,67	2,12
Otros pescados congelados	1,61	1,18	1,38	1,65	0,96	1,91	1,48	1,39	1,65
Marisco moluscos crustáceos	9,45	10,08	8,29	10,01	9,12	8,23	8,39	7,96	7,17
Marisco moluscos congelados	3,06	3,21	2,71	3,47	3,00	3,23	2,96	2,21	2,38
Marisco moluscos frescos	5,67	6,46	4,52	5,54	5,71	4,34	4,54	4,99	4,29
Marisco moluscos cocidos	0,73	0,42	1,07	0,97	0,41	0,64	0,86	0,75	0,53
Almejas berberechos	0,62	0,88	0,82	0,90	0,74	0,57	0,52	0,65	0,29
Almejas congeladas	0,11	0,21	0,14	0,26	0,13	0,20	0,15	0,06	0,00
Berberechos congelados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Almejas berberechos frescos	0,54	0,70	0,66	0,64	0,63	0,35	0,38	0,60	0,26
Mejillón	1,64	2,40	1,17	1,71	1,77	1,25	1,30	1,51	1,48
Mejillón congelado	0,06	0,07	0,06	0,15	0,12	0,18	0,10	0,08	0,00
Mejillón fresco	1,58	2,32	1,12	1,57	1,64	1,04	1,19	1,43	1,44
Calamares pulpo	2,05	2,50	1,20	2,00	1,68	2,03	2,08	2,05	1,21
Calamares congelados	0,46	0,49	0,30	0,43	0,51	0,57	0,51	0,35	0,40
Pulpo congelado	0,00	0,04	0,06	0,17	0,11	0,02	0,05	0,08	0,03
Calamar y pulpo frescos	1,58	1,94	0,83	1,38	1,10	1,43	1,53	1,58	0,79
Gambas langostinos	3,01	2,69	2,92	3,05	2,19	2,50	2,68	2,33	1,86
Gambas langostinos congelados	1,94	1,90	1,65	1,93	1,33	1,52	1,55	1,24	1,18
Gambas langostinos cocidos	0,49	0,28	0,77	0,63	0,29	0,47	0,58	0,48	0,35
Gambas langostinos frescos	0,59	0,50	0,50	0,50	0,58	0,52	0,55	0,60	0,32
Otros mariscos moluscos	2,13	1,63	2,21	2,35	2,76	1,92	1,80	1,39	2,35
Otros mariscos congelados	0,47	0,46	0,47	0,56	0,84	0,72	0,61	0,35	0,70
Otros mariscos cocidos	0,24	0,14	0,26	0,37	0,14	0,18	0,30	0,24	0,14
Otros mariscos frescos	1,40	1,03	1,45	1,45	1,82	1,00	0,90	0,79	1,46
Conservas pescado moluscos	4,36	3,52	4,24	3,74	4,12	3,23	4,14	3,57	3,69
Sardinas	0,37	0,25	0,39	0,30	0,23	0,29	0,25	0,25	0,22
Atún	2,03	2,12	1,96	1,79	2,06	1,69	1,47	1,70	1,99
Chicharro caballa	0,08	0,03	0,21	0,12	0,07	0,21	0,04	0,05	0,11
Mejillones	0,26	0,22	0,33	0,24	0,15	0,08	0,20	0,15	0,31
Berberechos	0,12	0,01	0,02	0,02	0,19	0,06	0,02	0,00	0,11
Almejas	0,05	0,01	0,06	0,03	0,13	0,02	0,02	0,00	0,01
Calamares	0,10	0,06	0,18	0,12	0,04	0,06	0,05	0,10	0,06
Pulpo	0,12	0,07	0,05	0,04	0,05	0,03	0,07	0,02	0,02
Anchoas	0,16	0,10	0,13	0,09	0,12	0,13	0,14	0,10	0,12
Salmón ahumado	0,14	0,01	0,16	0,04	0,14	0,02	0,05	0,05	0,13
Trucha ahumada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
Consumo per capita									
Otros ahumados	0,04	0,01	0,03	0,07	0,03	0,02	0,07	0,01	0,04
Otras conservas de pescado	0,97	0,61	0,69	0,88	0,86	0,60	1,70	1,10	0,58
Pescado salado	0,43	0,40	0,34	0,53	0,53	0,36	1,23	0,57	0,28
Total leche líquida	79,56	90,02	78,27	105,47	70,19	90,66	85,15	94,16	69,29
Leche pasteurizada	2,01	3,40	2,67	3,98	2,31	0,73	5,75	4,17	2,34
Leche esterilizada	77,24	85,71	75,51	98,68	67,40	89,92	79,29	87,81	66,88
Leche granel	0,31	0,94	0,09	2,80	0,49	0,00	0,11	2,18	0,08
Leche envasada	79,26	89,09	78,18	102,66	69,69	90,66	85,05	91,99	69,22
Leche entera	29,18	27,05	25,84	37,48	21,24	26,92	25,49	31,34	19,41
Leche desnatada	17,57	27,76	20,94	30,62	18,48	24,41	28,28	24,50	19,65
Leche semidesnatada	32,51	34,31	31,41	34,54	29,96	39,33	31,27	36,13	30,13
Leche enriquecida	15,83	18,54	20,36	17,32	11,81	12,96	13,85	15,85	23,17
Leche enriquecida con calcio	6,57	11,52	11,49	9,73	5,42	5,40	8,13	8,07	9,86
Leche enriquecida con vitaminas	7,46	6,82	7,39	5,96	4,70	4,94	4,98	6,01	10,42
Leche enriquecida con otros aditivos	1,80	0,19	1,45	1,63	1,71	2,60	0,75	1,77	2,90
Total otras leches	0,48	1,19	0,73	0,60	0,60	0,35	0,32	0,55	0,67
Leche condensada	0,21	0,41	0,30	0,35	0,23	0,27	0,16	0,19	0,39
Leche en polvo	0,26	0,76	0,43	0,22	0,36	0,09	0,15	0,34	0,20
Leche evaporada	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
Leche líquida reconstituída	1,93	1,95	1,57	0,75	2,10	0,08	0,66	1,57	2,64
Derivados lácteos	28,62	36,52	26,14	29,19	33,34	29,23	28,94	33,48	28,60
Batidos de leche	2,21	0,58	2,19	1,01	1,90	1,71	1,50	1,05	2,47
Batidos de yogurt	0,42	0,51	0,60	0,64	0,73	0,40	0,83	1,34	0,52
Leches fermentadas	12,95	18,19	11,87	15,35	15,15	15,08	13,75	18,38	11,73
Yogurt	7,04	13,19	7,84	9,10	9,76	10,17	7,75	11,25	7,58
Yogurt natural	1,62	4,78	1,37	2,20	2,81	3,21	1,24	3,02	1,58
Yogurt sabores	1,39	2,32	2,35	2,13	1,51	1,95	1,93	2,58	1,67
Yogurt frutas	0,43	0,67	0,31	0,64	0,60	0,57	0,71	0,78	0,49
Yogurt desnatado	2,10	3,27	2,54	2,84	3,09	3,17	2,78	3,12	2,51
Yogurt enriquecido	0,21	0,57	0,22	0,12	0,35	0,05	0,11	0,19	0,14
Otros	1,33	1,58	1,06	1,17	1,44	1,27	1,01	1,54	1,19
Yogurt con bifidus	2,79	3,09	1,82	3,39	3,01	2,26	2,88	4,35	1,76
Otras leches fermentadas	3,12	1,92	2,24	2,85	2,36	2,65	3,11	2,77	2,41
Mantequilla	0,18	0,28	0,04	0,14	0,35	0,12	0,19	0,18	0,19
Queso	5,80	7,32	4,94	5,89	7,37	4,89	5,26	5,45	6,56
Queso fresco	1,82	2,93	1,62	2,16	2,10	2,04	2,00	2,00	2,05
Queso fundido	0,72	0,98	0,52	0,75	0,79	0,90	0,97	0,90	0,67
Queso semicurado	2,24	2,30	1,95	2,34	2,59	1,28	1,67	1,87	2,46
Queso de bola	0,13	0,07	0,07	0,01	0,23	0,06	0,03	0,05	0,18
Queso emmental y gruyere	0,10	0,03	0,00	0,01	0,15	0,02	0,00	0,04	0,12
Queso tipo azul	0,03	0,17	0,01	0,03	0,08	0,04	0,01	0,01	0,03
Otros tipos de queso	0,74	0,80	0,74	0,53	1,41	0,53	0,50	0,51	1,01
Helados	1,75	2,45	1,68	1,57	2,29	2,25	1,82	1,62	2,39
Tartas	0,52	0,52	0,47	0,44	0,58	0,55	0,42	0,36	0,45
Nata	0,88	0,91	0,48	0,68	0,87	0,77	0,69	0,67	0,72
Natillas	0,66	1,46	1,12	0,66	0,86	0,47	1,20	0,80	0,70
Flanes preparados	0,74	1,05	0,89	0,66	1,15	0,38	0,81	0,79	0,87
Cuajadas	0,49	0,63	0,22	0,26	0,20	0,97	0,85	0,63	0,17
Crema de chocolate	0,26	0,50	0,19	0,24	0,29	0,33	0,38	0,33	0,25
Crema catalana	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,04	0,02	0,04	0,00
Postres con nata	0,49	0,66	0,31	0,52	0,30	0,69	0,41	0,39	0,32
Otros derivados lácteos	1,26	1,43	1,10	1,14	1,29	0,64	0,86	1,44	1,20
Pan	40,24	45,01	46,43	53,73	35,00	62,62	52,35	50,64	30,29
Pan fresco congelado	36,36	39,78	41,80	49,44	29,98	57,42	48,48	44,93	25,55
Integral	2,35	1,02	3,89	1,65	2,51	2,54	3,08	2,38	1,92
Normal	34,04	38,75	37,91	47,80	27,50	54,87	45,39	42,56	23,64
Pan industrial	3,84	5,23	4,64	4,28	5,03	5,23	3,89	5,71	4,71
Pan industrial fresco	2,40	3,42	3,50	3,14	3,39	3,84	2,77	4,39	3,09

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
Consumo per capita									
Integral	0,45	0,38	0,43	0,55	0,52	0,69	0,30	0,79	0,65
Normal	1,56	2,55	2,35	2,17	2,11	2,56	1,93	3,08	1,72
Sin corteza	0,40	0,48	0,72	0,43	0,74	0,59	0,57	0,53	0,72
Pan industrial seco	1,42	1,80	1,12	1,15	1,63	1,37	1,10	1,32	1,63
Integral	0,49	0,57	0,28	0,39	0,50	0,24	0,31	0,37	0,39
Normal	0,97	1,22	0,86	0,78	1,16	1,14	0,80	0,95	1,25
Bollería pastelería galletas cereales	12,82	15,38	13,09	14,45	12,68	12,41	12,50	15,60	11,88
Bollería pastelería envasados	4,59	4,74	4,40	3,94	4,11	3,76	3,81	5,25	4,36
Otros pasteles y tartas envasados	0,17	0,15	0,11	0,15	0,16	0,10	0,17	0,28	0,15
Galletas envasadas	4,91	7,07	4,58	6,06	4,24	5,36	5,66	6,59	3,96
Galletas saladas	0,18	0,16	0,12	0,12	0,20	0,23	0,19	0,20	0,20
Galletas dulces	4,74	6,91	4,47	5,94	4,03	5,17	5,46	6,36	3,77
Dietéticas	0,08	0,12	0,08	0,11	0,12	0,02	0,15	0,21	0,10
Cereales desayuno envasados	1,08	1,40	0,99	1,41	1,65	0,83	1,21	1,84	1,24
Con fibra	0,11	0,15	0,08	0,19	0,19	0,06	0,06	0,15	0,14
Bollería galletas cereales granel	1,54	1,35	2,40	2,09	1,87	1,79	1,19	1,17	1,66
Bollería pastelería granel	1,43	1,35	2,22	1,94	1,78	1,70	1,13	1,10	1,58
Otros pasteles y tartas a granel	0,35	0,20	0,18	0,33	0,57	0,37	0,21	0,25	0,31
Galletas granel	0,13	0,00	0,18	0,16	0,09	0,08	0,07	0,03	0,10
Productos navideños	0,69	0,79	0,72	0,92	0,80	0,66	0,65	0,80	0,65
Mantecados polvorones	0,09	0,24	0,14	0,13	0,15	0,12	0,07	0,19	0,07
Mazapanes	0,07	0,05	0,06	0,09	0,03	0,11	0,12	0,06	0,04
Turrón	0,28	0,27	0,19	0,29	0,34	0,22	0,30	0,27	0,22
Otros productos navideños	0,21	0,24	0,31	0,42	0,28	0,19	0,16	0,28	0,31
Bases pizzas y masas hojaldre	0,33	0,43	0,32	0,34	0,37	0,32	0,27	0,26	0,34
Harinas y sémolas	1,32	2,22	1,09	1,92	1,65	2,01	1,29	1,45	1,87
Chocolates cacao sucedaneos	3,37	3,79	3,22	3,61	2,93	3,70	3,68	4,14	2,91
Chocolates	1,24	1,53	0,86	1,10	1,04	1,29	1,30	1,50	0,85
Chocolate tabletas	0,96	1,34	0,72	0,89	0,88	1,07	1,13	1,29	0,68
Chocolate tableta con leche	0,59	0,99	0,52	0,61	0,44	0,74	0,76	0,78	0,39
Chocolate tableta sin leche	0,38	0,34	0,21	0,29	0,43	0,33	0,39	0,50	0,28
Chocolate tableta con almendras	0,11	0,14	0,12	0,11	0,11	0,08	0,06	0,14	0,12
Chocolate tableta otros	0,84	1,20	0,59	0,79	0,77	0,97	1,06	1,16	0,57
Turrón de chocolate	0,28	0,20	0,15	0,19	0,16	0,22	0,17	0,20	0,18
Otros productos de chocolate	2,14	2,25	2,35	2,50	1,89	2,41	2,37	2,65	2,07
Bombones	0,18	0,15	0,10	0,22	0,20	0,19	0,23	0,16	0,14
Snacks chocolate	0,27	0,26	0,16	0,20	0,23	0,15	0,33	0,20	0,19
Cacao soluble	1,02	1,39	1,46	1,60	0,92	1,48	1,21	1,77	1,22
Normal	1,01	1,36	1,44	1,59	0,90	1,48	1,21	1,77	1,18
Light	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Crema de cacao para untar	0,37	0,37	0,31	0,30	0,37	0,37	0,43	0,34	0,32
Cafés e infusiones	1,49	1,91	1,21	1,75	1,81	1,50	1,49	1,88	1,40
Café grano o molido, torrefacto	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00
Café grano o molido, natural	0,43	0,50	0,18	0,29	0,54	0,29	0,35	0,74	0,42
Café grano o molido, mezcla	0,44	0,68	0,53	0,79	0,57	0,64	0,54	0,37	0,39
Café grano o molido, descafeinado	0,20	0,36	0,19	0,17	0,24	0,23	0,26	0,21	0,21
Café soluble	0,29	0,21	0,22	0,26	0,25	0,17	0,30	0,27	0,24
Sucedáneos de café	0,00	0,05	0,00	0,08	0,00	0,12	0,02	0,19	0,02
Infusiones	0,13	0,06	0,05	0,12	0,15	0,07	0,08	0,05	0,12
Té	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,01	0,01
Manzanilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Poleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras infusiones	0,05	0,02	0,01	0,02	0,10	0,01	0,00	0,00	0,00
Arroz	3,57	5,18	3,66	3,45	4,58	4,93	2,45	3,47	6,53
Largo	0,82	1,05	0,49	0,37	0,80	1,08	0,32	0,61	0,57
Normal	1,83	3,48	2,42	2,21	2,51	2,81	1,57	1,96	4,91
Vaporizado	0,33	0,33	0,15	0,40	0,24	0,19	0,24	0,31	0,11
Platos preparados conserva arroz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
Consumo per capita									
Platos preparados congelado arroz	0,29	0,14	0,35	0,22	0,46	0,49	0,15	0,17	0,33
Platos preparados arroz resto	0,04	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,02	0,04
Total pastas	3,42	3,39	2,99	3,31	5,35	3,19	2,97	3,15	4,09
Pastas alimenticias	3,34	3,36	2,97	3,24	5,28	3,13	2,90	3,11	4,04
Pastas alimenticias secas	3,21	3,29	2,95	3,19	4,73	3,05	2,81	2,99	3,90
Pastas alimenticias frescas	0,13	0,07	0,00	0,02	0,54	0,09	0,11	0,12	0,12
Pastas para rellenar	0,08	0,06	0,00	0,07	0,07	0,04	0,05	0,01	0,05
Miel	0,41	0,40	0,21	0,53	0,53	0,30	0,17	0,46	0,52
Azúcar	4,09	4,52	3,27	5,16	3,54	5,88	3,60	3,93	3,51
Edulcorantes	0,02	0,00	0,05	0,00	0,03	0,05	0,01	0,03	0,08
Legumbres	3,73	4,67	3,38	3,67	3,92	4,09	3,15	4,06	2,73
Legumbres secas	1,22	3,56	2,32	2,78	1,10	2,70	1,73	3,06	1,28
Legumbres cocidas	2,49	1,12	1,04	0,88	2,83	1,38	1,41	1,01	1,46
Garbanzos	1,51	1,59	1,31	1,26	1,52	1,41	1,05	1,21	1,04
Alubias	1,24	1,45	1,19	1,16	1,25	1,19	1,01	1,47	0,79
Lentejas	0,95	1,61	0,87	1,19	1,10	1,42	1,04	1,35	0,91
Otras legumbres	0,02	0,02	0,01	0,04	0,05	0,06	0,02	0,02	0,00
Total aceite	16,64	18,29	9,65	18,54	12,59	18,84	13,08	15,92	10,72
Total aceite de oliva	11,08	12,85	6,26	12,54	9,06	10,07	9,41	11,63	6,75
Aceite de oliva virgen	3,55	4,70	1,82	4,33	2,87	3,12	3,47	4,79	1,98
Aceite de oliva refinado	7,52	8,14	4,44	8,21	6,20	6,94	5,91	6,85	4,78
Aceite de oliva ecológico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
Aceite de girasol	4,34	4,80	2,93	5,57	3,05	7,89	3,33	3,87	3,24
Aceite de maíz	0,02	0,01	0,00	0,02	0,01	0,04	0,02	0,01	0,02
Aceite de soja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aceite de semilla	0,68	0,60	0,32	0,25	0,26	0,70	0,25	0,25	0,57
Aceite de orujo	0,52	0,04	0,15	0,14	0,18	0,15	0,08	0,10	0,12
Margarina	0,44	0,83	0,46	0,58	0,64	0,63	0,57	0,71	0,54
Patatas frescas	22,87	34,15	22,78	22,84	23,00	14,64	16,14	22,36	21,75
Patatas congeladas	0,71	0,65	0,91	0,31	1,17	0,63	0,30	0,47	0,94
Patatas procesadas	1,04	1,10	1,17	0,87	1,60	1,06	0,94	1,10	1,46
Total de hortalizas frescas	76,20	54,32	50,36	62,00	73,85	44,42	47,65	53,11	59,73
Tomates	16,45	10,52	14,13	13,21	17,04	7,42	7,71	9,40	12,49
Cebollas	8,11	8,40	5,11	7,42	8,80	6,63	4,88	6,53	7,99
Ajos	0,84	0,90	1,02	1,44	0,74	1,08	0,87	0,73	0,80
Coles	1,64	2,59	1,17	3,69	2,13	1,34	1,38	1,47	1,01
Pepinos	3,27	0,81	4,23	1,61	2,18	1,15	1,77	1,07	2,86
Judías verdes	5,51	2,26	1,56	2,95	3,66	1,75	3,52	2,50	2,25
Pimientos	4,31	4,63	5,01	6,19	4,43	3,44	2,85	5,13	4,31
Champiñones + otras setas	1,56	0,81	1,08	0,91	1,23	1,41	1,30	1,82	1,26
Lechuga escarola endivia	7,43	5,18	3,07	6,63	7,17	6,35	6,53	5,57	4,40
Espárragos	0,57	0,08	0,90	0,28	1,02	0,40	0,36	0,34	1,04
Verduras de hoja	4,77	1,24	1,65	1,40	2,40	1,60	1,23	1,29	1,49
Berenjenas	1,32	0,84	1,03	0,62	2,47	0,42	0,63	0,76	2,72
Zanahorias	3,36	4,28	2,33	4,27	3,55	2,21	2,54	3,95	3,39
Calabacines	3,67	2,87	2,63	3,94	3,88	2,22	3,00	3,32	2,56
Otras hortalizas y verduras	13,45	9,02	5,47	7,38	13,09	7,03	9,06	9,23	11,24
Verduras y hortalizas IV generación	3,39	4,38	2,67	3,47	3,59	5,31	3,62	4,18	3,73
Total frutas frescas	107,31	104,55	91,64	123,28	106,64	104,05	95,25	101,90	80,31
Naranjas	22,07	29,36	17,46	30,43	21,14	26,61	23,70	24,75	11,31
Mandarinas	8,70	8,30	7,69	7,74	8,01	10,19	7,49	7,28	4,80
Limonas	1,75	1,88	1,92	2,19	1,97	3,19	1,90	1,87	1,89
Plátanos	9,41	11,00	10,28	10,56	10,52	11,18	8,93	10,36	10,26
Manzanas	13,66	17,75	8,40	15,63	12,52	12,89	12,85	14,95	10,10
Peras	7,38	6,78	6,56	9,59	6,49	8,31	7,30	6,51	5,84
Melocotones	7,28	3,58	4,09	5,20	7,30	5,21	4,89	4,57	4,63
Albaricoques	1,23	0,76	1,02	1,04	0,93	0,37	0,62	0,87	0,81
Fresas fresón	2,90	2,66	1,68	2,97	2,76	1,91	2,96	2,89	2,05

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
Consumo per capita									
Melón	9,57	4,28	9,27	8,67	10,03	7,64	8,13	5,62	7,22
Sandía	8,76	1,23	12,00	7,93	7,38	5,88	3,35	2,64	7,67
Ciruelas	1,51	1,73	1,56	1,67	1,81	0,27	0,76	1,37	1,69
Cerezas	1,46	1,24	0,83	1,25	1,41	0,45	0,94	1,41	1,01
Uvas	2,12	2,30	0,83	2,34	2,34	0,85	0,85	1,86	2,13
Kiwi	3,02	2,97	2,58	4,74	2,98	2,44	3,22	3,21	2,29
Aguacate	0,32	0,44	0,17	0,50	0,58	0,28	0,16	0,40	0,37
Piña	1,50	1,70	1,13	2,24	2,78	1,53	2,24	2,17	1,58
Otras frutas frescas	4,73	6,60	4,18	8,63	5,62	4,86	4,93	9,12	4,66
Frutas IV generación	3,50	3,16	3,09	3,60	3,04	7,42	4,77	3,13	2,94
Aceitunas	2,79	2,45	1,90	2,39	3,47	2,50	2,52	2,19	2,29
Aceitunas envasadas con hueso	0,53	0,27	0,42	0,36	0,67	0,56	1,01	0,51	0,50
Aceitunas envasadas sin hueso	0,20	0,43	0,22	0,31	0,33	0,22	0,14	0,22	0,16
Aceitunas envasadas rellenas	1,19	1,60	0,81	1,04	1,57	0,90	1,19	1,21	1,03
Resto de aceitunas	0,79	0,16	0,46	0,67	0,93	0,81	0,22	0,25	0,59
Frutos secos	2,48	2,59	2,43	2,52	3,09	1,90	1,96	2,56	3,05
Frutos secos, almendra	0,17	0,11	0,21	0,08	0,25	0,03	0,40	0,09	0,35
Almendra con cáscara	0,11	0,06	0,10	0,00	0,06	0,00	0,38	0,00	0,13
Almendra sin cáscara	0,07	0,04	0,12	0,08	0,17	0,03	0,02	0,08	0,23
Frutos secos, cacahuetes	0,17	0,21	0,32	0,20	0,26	0,20	0,20	0,24	0,33
Cacahuete con cáscara	0,07	0,05	0,15	0,09	0,12	0,03	0,09	0,09	0,12
Cacahuete sin cáscara	0,09	0,12	0,18	0,12	0,14	0,14	0,12	0,15	0,21
Frutos secos, nueces	0,82	0,84	0,36	0,68	0,66	0,52	0,30	0,73	0,55
Nueces con cáscara	0,75	0,80	0,33	0,65	0,52	0,49	0,29	0,67	0,48
Nueces sin cáscara	0,04	0,07	0,01	0,00	0,13	0,02	0,00	0,02	0,10
Avellana	0,02	0,22	0,02	0,11	0,15	0,02	0,04	0,10	0,04
Pistacho	0,15	0,06	0,15	0,12	0,13	0,04	0,11	0,13	0,17
Surtido	0,07	0,09	0,16	0,07	0,13	0,10	0,06	0,13	0,25
Otros frutos secos	1,04	1,04	1,22	1,27	1,48	0,94	0,83	1,13	1,33
Total frutas y hortalizas transform.	13,59	15,73	13,75	13,28	14,41	10,60	11,06	14,59	12,22
Frutas y hortalizas en conserva	10,09	13,08	10,92	11,00	9,36	9,10	9,40	12,21	9,33
Guisantes	0,28	0,49	0,22	0,36	0,14	0,29	0,37	0,36	0,13
Judías verdes	0,22	0,23	0,60	0,41	0,11	0,28	0,12	0,28	0,18
Pimientos	0,43	0,82	0,25	0,51	0,20	0,44	0,63	0,82	0,17
Espárragos	1,21	0,94	0,45	0,92	0,59	1,21	0,68	1,03	0,37
Alcachofas	0,10	0,14	0,40	0,30	0,17	0,17	0,09	0,31	0,20
Champiñones y setas	0,32	0,52	0,41	0,48	0,51	0,12	0,21	0,30	0,21
Maíz dulce	0,34	0,24	0,42	0,32	0,53	0,24	0,26	0,39	0,57
Menestra	0,13	0,11	0,11	0,20	0,09	0,21	0,14	0,15	0,08
Tomate	4,20	6,36	5,70	4,73	4,47	3,72	4,37	5,54	5,12
Tomate frito	2,82	3,48	3,57	3,85	2,60	2,61	3,22	4,03	2,55
Tomate natural	1,37	2,85	2,14	0,89	1,84	1,09	1,15	1,52	2,57
Tomate natural entero pelado	0,09	0,88	0,52	0,16	0,25	0,10	0,11	0,34	0,33
Tomate natural triturado	1,29	1,99	1,61	0,72	1,60	0,98	1,06	1,20	2,24
Otras verduras y hortalizas en conserva	0,97	0,69	0,45	0,50	0,43	0,80	0,64	0,75	0,46
Fruta en conserva	1,91	2,56	1,88	2,28	2,19	1,60	1,90	2,23	1,81
Mermeladas y confituras	0,67	1,16	0,49	0,88	0,76	0,51	0,59	0,94	0,46
Fruta en conserva almíbar	1,14	0,91	1,25	1,18	1,24	1,04	1,23	1,02	1,19
Fruta escarchada	0,02	0,00	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01
Resto fruta en conserva	0,06	0,48	0,12	0,24	0,14	0,03	0,06	0,27	0,14
Fruta y hortalizas congeladas	3,51	2,63	2,84	2,30	5,03	1,53	1,63	2,36	2,87
Verduras y hortalizas congeladas	3,51	2,63	2,84	2,30	5,03	1,53	1,63	2,36	2,86
Espinacas	0,47	0,26	0,38	0,19	0,61	0,17	0,13	0,25	0,32
Guisantes	0,52	0,49	0,38	0,44	0,87	0,29	0,37	0,31	0,38
Judías verdes	1,04	0,72	0,75	0,77	1,08	0,42	0,37	0,81	0,63
Coliflor	0,03	0,09	0,07	0,10	0,21	0,01	0,01	0,01	0,03
Menestra	0,56	0,56	0,36	0,38	0,34	0,28	0,37	0,54	0,30
Frutas congeladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
Consumo per capita									
Platos preparados	10,53	8,00	10,72	8,71	14,09	12,04	7,95	9,91	10,73
Platos preparados en conserva	1,03	1,47	1,49	0,99	1,05	1,21	0,80	1,19	1,59
Platos preparados en conserva, carne	0,37	0,60	0,75	0,38	0,36	0,34	0,40	0,41	0,61
Platos preparados en conserva, pescado	0,00	0,06	0,02	0,02	0,00	0,04	0,00	0,01	0,00
Platos preparados en conserva, vegetales	0,53	0,74	0,62	0,47	0,49	0,66	0,31	0,57	0,83
Platos preparados en conserva, legumbre	0,33	0,40	0,29	0,18	0,27	0,24	0,19	0,26	0,45
Platos preparados conserva pasta	0,09	0,07	0,09	0,14	0,20	0,19	0,04	0,16	0,12
Platos preparados congelados	2,27	1,75	2,40	1,82	2,88	1,56	1,83	1,76	2,39
Platos preparados congelados, carne	0,40	0,43	0,56	0,40	0,55	0,31	0,34	0,32	0,43
Platos preparados congelados, pescado	1,10	0,82	1,06	0,74	0,95	0,81	0,74	0,84	1,00
Platos preparados congelados, vegetales	0,31	0,18	0,34	0,30	0,58	0,15	0,11	0,24	0,43
Platos preparados congelado pasta	0,31	0,21	0,31	0,23	0,50	0,24	0,31	0,23	0,40
Otros platos preparados congelados	0,11	0,13	0,12	0,19	0,27	0,05	0,32	0,15	0,13
Platos preparados, sopas y cremas	3,98	2,82	4,11	3,32	5,05	6,32	2,72	3,58	3,65
Platos preparados, pizzas	1,70	1,16	1,55	1,32	2,33	1,70	1,48	1,70	2,00
Platos preparados pasta resto	0,26	0,08	0,09	0,09	0,56	0,14	0,15	0,20	0,13
Tortillas refrigeradas	0,23	0,05	0,12	0,13	0,24	0,38	0,33	0,12	0,15
Platos preparados, otros	1,09	0,62	0,95	0,97	1,98	0,76	0,64	1,39	0,84
Caldos	0,24	0,26	0,18	0,21	0,14	0,24	0,23	0,18	0,17
Salsas	1,67	2,13	1,83	1,66	1,84	1,90	1,52	1,78	1,93
Ketchup	0,36	0,61	0,51	0,36	0,36	0,37	0,24	0,39	0,39
Mayonesa	0,99	1,24	1,00	1,00	0,80	1,34	0,98	1,10	0,95
Mayonesa light	0,26	0,35	0,28	0,34	0,21	0,33	0,20	0,32	0,26
Mostaza	0,03	0,06	0,01	0,00	0,12	0,00	0,02	0,00	0,01
Otras salsas	0,27	0,20	0,30	0,28	0,61	0,17	0,24	0,25	0,58
Total vinos	8,25	15,05	8,96	10,01	12,74	8,69	7,38	10,24	8,16
Vino de mesa	5,80	11,56	6,83	6,57	8,26	5,88	3,51	5,55	3,87
Vino de mesa nacional	5,01	7,47	5,85	5,98	4,76	5,48	3,44	4,96	3,44
Vino de mesa extranjero	0,11	0,20	0,12	0,09	0,27	0,20	0,07	0,16	0,17
Otros vinos de mesa	0,68	3,85	0,85	0,51	3,22	0,22	0,00	0,43	0,25
Vino de mesa tinto	4,73	9,69	3,84	4,43	5,29	3,82	2,30	3,90	1,91
Vino de mesa blanco	0,49	1,26	2,00	1,11	1,81	0,72	0,62	0,88	1,48
Vino de mesa rosado	0,54	0,58	0,98	1,04	1,18	1,39	0,63	0,79	0,50
Vino con denominación de origen	1,64	2,57	1,09	2,55	3,53	1,41	3,29	4,09	2,90
Vino D.O. nacional	1,49	2,39	1,00	2,38	3,33	1,10	2,96	3,64	2,80
Vino D.O. extranjero	0,12	0,18	0,09	0,17	0,17	0,30	0,34	0,44	0,10
Vino D.O. tinto	1,08	2,03	0,78	1,91	2,38	0,93	2,26	2,96	2,18
Vino D.O. blanco	0,29	0,25	0,22	0,26	0,75	0,15	0,34	0,35	0,42
Vino D.O. rosado	0,25	0,27	0,11	0,39	0,36	0,33	0,67	0,78	0,29
Otros vinos	0,80	0,97	1,04	0,88	0,95	1,41	0,57	0,61	1,39
Espumosos	1,06	0,37	0,79	0,50	1,43	0,24	0,65	0,54	0,58
Cervezas	13,03	10,38	18,59	9,77	13,55	10,40	8,16	11,86	18,11
Cerveza con alcohol	9,91	6,42	14,98	7,21	10,50	8,72	6,55	8,50	14,86
Cerveza sin alcohol	3,11	3,97	3,62	2,57	3,05	1,67	1,62	3,37	3,24
Sidra	0,27	0,60	0,32	0,33	0,13	0,11	0,65	0,78	0,36
Brandy	0,33	0,40	0,14	0,17	0,36	0,34	0,34	0,18	0,34
Whisky	0,30	0,14	0,21	0,24	0,28	0,15	0,08	0,17	0,31
Ginebra	0,01	0,03	0,07	0,08	0,07	0,04	0,02	0,04	0,10
Ron	0,06	0,06	0,02	0,01	0,03	0,02	0,02	0,02	0,03
Anís	0,09	0,12	0,07	0,04	0,03	0,06	0,04	0,02	0,07
Otras bebidas alcohólicas	0,34	0,29	0,28	0,30	0,39	0,41	0,27	0,38	0,20
Vinagre	1,33	0,98	0,96	1,35	0,96	1,33	1,17	0,96	0,88
Total zumo y néctar	9,24	9,53	9,75	10,13	12,28	11,20	11,05	12,30	11,48
Zumo y néctar uvamosto	0,05	0,39	0,09	0,28	0,03	2,08	0,29	0,33	0,23
Zumo y néctar de naranja	3,16	1,02	3,25	3,77	3,52	2,87	3,97	3,66	2,05
Zumo y néctar de melocotón	1,79	1,72	1,35	1,31	2,53	1,52	2,07	1,73	1,62
Zumo y néctar de piña	1,83	1,50	2,36	2,51	2,25	1,36	2,10	2,11	2,91
Zumo y néctar otros	2,42	4,91	2,71	2,24	3,90	3,36	2,60	4,52	4,67

Tabla 1. Datos del consumo en hogares publicada por el MARM en el Panel de Consumo Alimentario

Producto	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia
Consumo per capita									
Zumos enriquecidos	2,61	3,04	2,28	2,43	2,81	2,06	3,76	4,34	3,00
Zumo y néctar light	1,35	1,68	1,56	2,02	1,85	1,29	2,97	2,42	1,81
Agua mineral	50,62	58,32	58,73	42,12	75,70	30,43	21,58	23,28	66,72
Agua mineral con gas	0,45	0,47	0,37	0,16	3,13	0,07	0,12	0,39	2,15
Agua mineral sin gas	50,17	57,86	58,37	41,99	72,59	30,37	21,44	22,87	64,56
Gaseosas y bebidas refrescantes	35,95	35,47	47,40	32,52	40,90	27,56	29,42	35,81	40,78
Gaseosas	4,68	5,07	7,87	6,29	5,18	3,55	5,62	2,61	3,62
Bebidas refrescantes	31,29	30,40	39,53	26,22	35,74	24,01	23,80	33,20	37,14
Bebidas refrescantes, naranja	5,11	5,41	7,11	5,48	5,86	5,83	5,96	8,29	5,18
Bebidas refrescantes, limón	1,73	1,38	3,35	2,30	3,83	2,23	1,52	2,16	2,69
Bebidas refrescantes. cola	16,77	18,44	20,14	12,92	19,48	9,89	12,19	16,85	20,57
Cola normal	10,95	10,42	13,25	7,63	11,35	5,94	7,04	8,28	11,55
Cola light	3,59	6,64	4,67	3,45	5,70	2,29	2,72	5,80	6,39
Cola sin cafeína	1,40	0,54	1,55	0,84	1,36	1,12	1,02	1,33	1,04
Cola light sin cafeína	0,80	0,82	0,64	0,99	1,06	0,54	1,41	1,46	1,60
Bebidas refrescantes, tónica	0,27	0,38	0,30	0,51	0,73	0,26	0,46	0,36	0,78
Bebidas refrescantes té café	1,44	0,51	1,32	0,81	1,34	0,47	0,30	1,00	1,26
Bebidas refrescantes isotónicas	2,38	1,07	2,94	1,26	1,20	2,32	1,52	1,43	1,62
Otras bebidas refrescantes	3,62	3,20	4,40	2,94	3,30	2,99	1,82	3,12	5,03
Encurtidos	0,90	0,25	0,78	0,70	0,42	0,59	1,02	0,54	0,74
Espicias y condementos	0,58	1,45	1,07	1,33	0,84	1,42	0,26	0,69	0,99
Sal	1,45	1,00	1,44	1,19	1,27	1,07	1,00	1,05	1,28
Otros productos en peso	0,63	0,67	0,87	0,59	1,02	0,78	0,49	0,66	1,00
Otros productos en volumen	4,06	2,27	1,02	3,07	3,27	1,64	3,26	2,85	3,00
Total alimentación	677,70	706,97	647,13	716,14	698,87	630,22	579,96	643,77	613,29

A partir de los datos publicados, el consumo de cada uno de los alimentos se calcula aplicando un coeficiente equivalente al porcentaje de población de la cuenca situado en cada una de las nueve Comunidades Autónomas que forman parte de la misma. Teniendo en cuenta que la población de la cuenca en el año 2008 asciende a 3.134.703 habitantes, los porcentajes resultantes se calculan a partir del padrón municipal facilitado por el INE para dicho año y se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Porcentaje de la población de cada Comunidad Autónoma en la cuenca del Ebro

	Cantabria	País Vasco	Castilla León	La Rioja	Navarra	Aragón	Castilla La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana
% Población	0,7	10,6	3,7	11,3	21	45,3	0,2	7	0,2

En este apartado, hay que tener en cuenta que a la hora de calcular el consumo de algunas de las frutas dulces, en concreto de las naranjas, melocotones, uvas y piña, se ha tenido que añadir la cantidad de fruta utilizada para el zumo consumido por cada habitante medio de la cuenca del Ebro. Para ello, se realizó una búsqueda bibliográfica y se encontró que la cantidad de zumo que contenía un kilogramo de dichas frutas es el expresado en la siguiente tabla, dónde además se resumen los factores utilizados para el cálculo de la cantidad de fruta consumida:

Tabla 3. Cálculo de la cantidad global de naranjas, melocotones, uvas y piña consumidas por cada habitante de la cuenca del Ebro

	Cantidad de fruta (kg/hab-año)	Cantidad de zumo (kg/hab-año)	Cantidad de zumo en cada una de las frutas (%)	Cantidad global (kg/hab-año)
Naranjas	23,45	3,38	43	28,28
Melocotones	6,14	1,84	50	8,90
Uvas	1,7	0,37	60	2,29
Piña	1,85	1,92	50	4,73

A continuación se presenta la tabla resumen del cálculo del consumo de un habitante medio de la cuenca del Ebro (Tabla 4), considerando los porcentajes de población expuestos anteriormente.

Tabla 4. Consumo de alimentos por cada habitante de la cuenca del Ebro

	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia	Cuenca del Ebro
	% Población									
	45,30%	0,70%	0,20%	3,70%	7,00%	11,30%	20,90%	10,60%	0,20%	100,00%
Producto	Consumo per capita									
Huevos (unidades)	156,64	192,85	146,9	180,18	137,06	168,68	144,15	179	123,86	157,27
Carne de bovino	13,25	25,15	11,34	22,91	15,61	13,74	14,75	22,34	9,47	15,16
Carne pollo	15,28	14,38	16,07	13,85	13,98	14,35	12,06	12,13	14,78	14,00
Carne conejo	2,85	1,18	1,32	2,14	2,16	1,36	1,99	1,24	1,92	2,24
Carne ovino/caprino	6,45	1,63	4,06	4,28	2,87	5,24	3,65	1,89	2,13	4,86
Carne cerdo	13,74	9,56	14,83	18,11	12,04	14	14,12	9,25	10,15	13,37
Total carne	51,57	51,9	47,62	61,29	46,66	48,69	46,57	46,85	38,45	49,63
Total leche líquida	79,56	90,02	78,27	105,47	70,19	90,66	85,15	94,16	69,29	83,80
Total otras leches	0,48	1,19	0,73	0,6	0,6	0,35	0,32	0,55	0,67	0,46
Derivados lácteos	28,62	36,52	26,14	29,19	33,34	29,23	28,94	33,48	28,6	29,64
Derivados lácteos	108,66	127,73	105,14	135,26	104,13	120,24	114,41	128,19	98,56	113,91
Pan	40,24	45,01	46,43	53,73	35	62,62	52,35	50,64	30,29	46,52
Bollería / pastelería / galletas / cereales	12,82	15,38	13,09	14,45	12,68	12,41	12,5	15,6	11,88	13,06
Pan y Bollería	53,06	60,39	59,52	68,18	47,68	75,03	64,85	66,24	42,17	59,58
Arroz	3,57	5,18	3,66	3,45	4,58	4,93	2,45	3,47	6,53	3,56
Miel	0,41	0,4	0,21	0,53	0,53	0,3	0,17	0,46	0,52	0,36
Azúcar	4,09	4,52	3,27	5,16	3,54	5,88	3,6	3,93	3,51	4,17
Garbanzos	1,51	1,59	1,31	1,26	1,52	1,41	1,05	1,21	1,04	1,36
Lentejas	0,95	1,61	0,87	1,19	1,1	1,42	1,04	1,35	0,91	1,09
Aceitunas	2,79	2,45	1,9	2,39	3,47	2,5	2,52	2,19	2,29	2,66
Aceite de oliva	11,08	12,85	6,26	12,54	9,06	10,07	9,41	11,63	6,75	10,57
Aceite de girasol	4,34	4,8	2,93	5,57	3,05	7,89	3,33	3,87	3,24	4,43
Patatas frescas	22,87	34,15	22,78	22,84	23	14,64	16,14	22,36	21,75	22,21
Tomate	26,22	26,08	27,67	23,56	27,8	15,92	17,62	22,03	25,3	22,80
Cebollas	8,11	8,4	5,11	7,42	8,8	6,63	4,88	6,53	7,99	7,11
Ajos	0,84	0,9	1,02	1,44	0,74	1,08	0,87	0,73	0,8	0,88
Col y Coliflor	1,67	2,68	1,24	3,79	2,34	1,35	1,39	1,48	1,04	1,69
Pepinos	3,27	0,81	4,23	1,61	2,18	1,15	1,77	1,07	2,86	2,33
Judías verdes	6,77	3,21	2,91	4,13	4,85	2,45	4,01	3,59	3,06	5,08
Pimientos	4,74	5,45	5,26	6,7	4,63	3,88	3,48	5,95	4,48	4,57
Champiñones	1,88	1,33	1,49	1,39	1,74	1,53	1,51	2,12	1,47	1,75
Lechuga / escarola / endivia	7,43	5,18	3,07	6,63	7,17	6,35	6,53	5,57	4,4	6,84
Espárragos	1,78	1,02	1,35	1,2	1,61	1,61	1,04	1,37	1,41	1,52
Acelga	4,77	1,24	1,65	1,4	2,4	1,6	1,23	1,29	1,49	2,97
Berenjenas	1,32	0,84	1,03	0,62	2,47	0,42	0,63	0,76	2,72	1,07
Zanahorias	3,36	4,28	2,33	4,27	3,55	2,21	2,54	3,95	3,39	3,17
Calabacines	3,67	2,87	2,63	3,94	3,88	2,22	3	3,32	2,56	3,34
Guisantes	0,80	0,98	0,60	0,80	1,01	0,58	0,74	0,67	0,51	0,76
Alcachofas	0,1	0,14	0,4	0,3	0,17	0,17	0,09	0,31	0,2	0,14
Espinacas	0,47	0,26	0,38	0,19	0,61	0,17	0,13	0,25	0,32	0,34
Total hortalizas frescas	77,20	65,67	62,37	69,39	75,95	49,32	51,46	60,99	64,00	66,36
Naranjas	26,59	30,82	22,11	35,82	26,17	30,71	29,38	29,98	14,24	28,28
Mandarinas	8,7	8,3	7,69	7,74	8,01	10,19	7,49	7,28	4,8	8,36
Limonas	1,75	1,88	1,92	2,19	1,97	3,19	1,9	1,87	1,89	1,99
Plátanos	9,41	11	10,28	10,56	10,52	11,18	8,93	10,36	10,26	9,74
Manzanas	13,66	17,75	8,4	15,63	12,52	12,89	12,85	14,95	10,1	13,53
Peras	7,38	6,78	6,56	9,59	6,49	8,31	7,3	6,51	5,84	7,38
Melocotones	9,97	6,16	6,12	7,17	11,10	7,49	8,00	7,17	7,06	8,90
Albaricoques	1,23	0,76	1,02	1,04	0,93	0,37	0,62	0,87	0,81	0,93
Fresas/ fresón	2,9	2,66	1,68	2,97	2,76	1,91	2,96	2,89	2,05	2,78
Melón	9,57	4,28	9,27	8,67	10,03	7,64	8,13	5,62	7,22	8,58
Sandía	8,76	1,23	12	7,93	7,38	5,88	3,35	2,64	7,67	6,47
Ciruelas	1,51	1,73	1,56	1,67	1,81	0,27	0,76	1,37	1,69	1,23
Cerezas	1,46	1,24	0,83	1,25	1,41	0,45	0,94	1,41	1,01	1,22

Tabla 4. Consumo de alimentos por cada habitante de la cuenca del Ebro

	Aragón	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Valencia	Cuenca del Ebro
% Población										
	45,30%	0,70%	0,20%	3,70%	7,00%	11,30%	20,90%	10,60%	0,20%	100,00%
Producto	Consumo per capita									
Aguacate	0,32	0,44	0,17	0,5	0,58	0,28	0,16	0,4	0,37	0,32
Uvas	2,20	2,92	0,97	2,79	2,39	4,18	1,31	2,39	2,50	2,29
Piña	4,25	3,95	4,67	6,01	6,16	3,57	5,39	5,34	5,95	4,72
Total frutas frescas	109,65	101,9026	95,2465	121,5191	110,2216	108,5121	99,4661	101,0418	83,4545	106,71
Almendra	0,17	0,11	0,21	0,08	0,25	0,03	0,4	0,09	0,35	0,20
Cacahuetes	0,17	0,21	0,32	0,2	0,26	0,2	0,2	0,24	0,33	0,20
Nueces	0,82	0,84	0,36	0,68	0,66	0,52	0,3	0,73	0,55	0,65
Avellana	0,02	0,22	0,02	0,11	0,15	0,02	0,04	0,1	0,04	0,05
Pistacho	0,15	0,06	0,15	0,12	0,13	0,04	0,11	0,13	0,17	0,12
Total frutos secos	1,33	1,44	1,06	1,19	1,45	0,81	1,05	1,29	1,44	1,21
Vino	8,25	15,05	8,96	10,01	12,74	8,69	7,38	10,24	8,16	8,75

Nota: El pescado no se ha tenido en cuenta por no tener datos para poder calcular el consumo de agua necesario para su producción.

1.2. Producción agrícola

La producción global de cada uno de los cultivos existentes en el valle del Ebro se obtiene a partir de los datos provinciales de producción de los mismos publicados en el Anuario de Estadística Agroalimentaria realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el año 2008 (pudiéndose consultar en la siguiente dirección web: <http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/anuario/introduccion.htm>), aplicando las proporciones relativas a las superficies provinciales situadas en la cuenca obtenidas del vigente Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Como se acaba de mencionar, se necesitan las proporciones relativas a las superficies provinciales situadas en la cuenca del Ebro para calcular las producciones por Comunidades Autónomas, que son las expresadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Proporciones relativas a las superficies provinciales situadas en la cuenca del Ebro. Fuente: Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 1996

Provincia	Superficie de cada provincia en la cuenca del Ebro (km ²)	Superficie de cada provincia en la cuenca del Ebro (%)	Superficie de cada provincia considerada en el cálculo (km ²)	Superficie de cada provincia considerada en el cálculo (%)
CANTABRIA	775,4	14,66%	775,4	14,66%
CASTILLA-LEÓN	8.124,90		8.086,40	
Burgos	5.307,60	37,09%	5.307,60	37,09%
Palencia	38,5	0,48%	0,00	0,00%
Soria	2.778,80	27,01%	2.778,80	27,01%
LA RIOJA	5.050,70	99,78%	5.061,84	100,00%
PAÍS VASCO	2.680,70		3.047,22	
Álava	2.574,60	84,49%	3.047,22	100,00%
Guipúzcoa	45,2	2,26%	0,00	0,00%
Vizcaya	60,9	2,75%	0,00	0,00%
NAVARRA	9.227,40	88,55%	10.420,55	100,00%
ARAGÓN	42.076,30		42.076,30	
Huesca	15.676,50	100,00%	15.676,50	100,00%
Zaragoza	17.196,20	100,00%	17.196,20	100,00%
Teruel	9.203,60	62,25%	9.203,60	62,25%
CASTILLA-LA MANCHA	1.117,90		1.117,90	
Guadalajara	1.117,90	9,17%	1.117,90	9,17%
CATALUÑA	15.634,40		16.060,20	
Barcelona	113,7	1,47%	113,7	1,47%
Girona	252	4,28%	252	4,28%
Lleida	11.602,50	96,46%	12.028,30	100,00%
Tarragona	3.666,20	58,35%	3.666,20	58,35%
C.A. VALENCIANA	846,5		846,5	
Castellón	846,5	12,67%	846,5	12,67%

A continuación, se expone el resumen de los datos obtenidos, para la cuenca del Ebro y por Comunidad Autónoma, al aplicar estas proporciones provinciales a los datos de producción total, también dada por provincias en dicho Anuario. Para hacer estos cálculos, también hay que tener en cuenta las siguientes suposiciones:

- La superficie de las provincias con un porcentaje de la misma muy reducido dentro de la cuenca del Ebro se ha considerado nula (Palencia, Guipúzcoa y Vizcaya).
- Las provincias con prácticamente toda su superficie situada en la cuenca del Ebro, la superficie a aplicar en el cálculo será del 100% (La Rioja, Álava, Navarra y Lleida).
- Para la provincia de Tarragona se consideró que el regadío se situaba al 100% en la cuenca del Ebro y que el secano se localizaba a proporción relativa al % del territorio situado en la cuenca (58,35%).

Tabla 6. Producción agrícola total en la cuenca del Ebro

		PRODUCCIÓN (toneladas)									
		Aragón	Navarra	La Rioja	Cantabria	Cataluña	País Vasco	Castilla-León	Castilla-La Mancha	Comunidad Valenciana	Cuenca del Ebro
Cereales grano	Trigo	652.097	245.984	144.249	181	127.257	123.570	429.350	17.170	257	1.740.114
	Cebada	1.325.082	348.715	85.375	60	330.817	77.690	488.100	44.192	894	2.700.925
	Avena	36.749	64.332	1.039	17	25.804	34.603	10.916	999	147	174.606
	Centeno	21.665	36	633	0	1.452	537	7.312	1.191	21	32.848
	Triticale	4.648	1.549	347	0	7.981	0	1.196	139	0	15.860
	Arroz	51.533	8.350	0	0	122.289	0	0	0	115	182.287
	Maíz	670.811	126.907	7.829	0	223.427	85	3.042	5.378	11	1.037.490
	Sorgo	670.811	410	0	0	222.962	0	0	0	0	894.183
	Total	3.433.395	796.283	239.472	257	1.061.990	236.485	939.916	69.069	1.445	6.778.312
Leguminosas grano	Judías secas	0	317	185	0	85	94	48	3	1	733
	Habas secas	1.130	1.590	41	0	62	72	14	2	0	2.911
	Lentejas	56	7	0	0	2	2	7	18	0	92
	Garbanzos	65	7	40	0	21	1	65	22	2	223
	Guisantes secos	10.174	3.383	540	0	640	1.868	9.678	339	2	26.625
	Veza	1.379	190	15	0	661	0	3.543	35	2	5.825
	Yeros	201	4	19	0	113	0	1.458	39	1	1.835
	Altramuz	4	0	0	0	0	0	1	0	0	5
	Total	13.009	5.498	840	0	1.583	2.037	14.813	459	8	38.248
Tubérculos	Patatas	8.976	22.186	96.926	1.196	25.792	63.861	63.861	44.102	1.615	328.514
Cultivos industriales	Remolacha azucarera	0	2.634	100.219	0	0	184.293	118.775	0	0	405.921
	Girasol	9.667	3.378	2.177	1	1.268	2.186	32.316	2.092	0	53.085
	Soja	0	22	0	0	19	0	5	0	0	46
	Lino Oleaginoso	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
	Colza	3.699	859	33	0	2.057	519	1.007	41	0	8.215
	Tabaco	0	52	0	0	9	33	0	0	0	94
	Lúpulo	0	0	8	0	0	0	0	0	0	8
	Total	13.367	6.945	102.437	1	3.353	187.031	152.104	2.133	0	467.371
Cultivos forrajeros	Cereales de invierno	1.584	1.325	2.176	0	43.199	464	46	375	377	49.546
	Maíz forrajero	0	101.444	2.640	0	41.580	31.115	18.291	0	14	195.085
	Sorgo forrajero	0	1.009	0	0	1.003	0	0	0	0	2.012
	Ballico	225.741	0	1.343	32.834	51.545	958	0	0	2.160	314.581
	Otras gramíneas	511.076	106.773	0	0	60.725	0	0	166	0	678.740
	Praderas polif.	2.042	219.831	1.936	0	64.326	141.637	0	0	0	429.772
		Total	740.443	430.382	8.095	32.834	262.378	174.174	18.338	542	2.551
Leguminosas forrajeras	Alfalfa	7.198.010	389.327	57.180	82	1.274.885	20.017	53.078	691	506	8.993.775
	Veza	43.732	5.631	6.670	0	49.850	4.200	21.033	1.263	40	132.418
	Esparceta	55.762	90	2.526	0	18.567	81	7.176	40	35	84.277
	Otr.leguminosas	0	3.558	944	0	16	90	0	0	3	4.611
	Total	7.297.504	398.606	67.320	82	1.343.318	24.388	81.286	1.994	583	9.215.081
Raíces y tubérculos forrajeros	Nabo forrajero	0	210	910	0	25	440	0	0	10	1.595
	Remolacha forr.	112	0	0	0	0	255	0	0	13	380
	Col forrajera	0	0	0	0	2	48	0	0	3	53
	Total	112	210	910	0	27	743	0	0	26	2.029
Hortalizas	Col	11.129	3.690	5.329	41	9.191	900	373	55	526	31.234

Tabla 6. Producción agrícola total en la cuenca del Ebro

		PRODUCCIÓN (toneladas)										
		Aragón	Navarra	La Rioja	Cantabria	Cataluña	País Vasco	Castilla-León	Castilla-La Mancha	Comunidad Valenciana	Cuenca del Ebro	
	Espárrago	141	3.780	155	0	21	4	18	143	0	4.261	
	Lechuga	1.935	11.179	4.416	30	17.009	3.536	9.637	18	1.993	49.753	
	Escarola	225	4.311	981	0	6.704	1.299	30	8	159	13.716	
	Espinaca	2.800	13.387	360	0	3.159	404	146	4	51	20.311	
	Acelga	3.800	12.014	2.709	2	2.054	368	33	16	131	21.128	
	Sandía	673	50	69	0	6.535	0	0	0	1.637	8.964	
	Melón	25	757	273	0	8.576	0	0	25	1.776	11.432	
	Pepino	100	1.920	622	4	1.661	71	14	34	132	4.557	
	Calabacín	1.860	3.722	1.085	13	1.720	94	0	35	228	8.758	
	Berenjena	360	5.026	128	5	6.025	0	0	0	96	11.640	
	Tomate	85.092	125.982	11.753	129	34.894	1.320	278	99	3.341	262.889	
	Pimiento	9.414	19.216	5.055	12	6.380	782	371	63	260	41.552	
	Fresa y Fresón	0	0	10	0	383	27	0	0	11	431	
	Alcachofa	226	12.448	5.886	0	10.740	12	17	0	2.182	31.511	
	Coliflor	6.589	79.747	17.560	11	14.047	188	82	14	1.206	119.444	
	Ajo	165	465	63	0	662	125	160	12	14	1.667	
	Cebolla	12.798	20.350	4.851	13	35.379	500	1.793	99	658	76.440	
	Zanahoria	100	540	6.873	3	935	2.340	597	0	8	11.396	
	Champiñón	0	2.280	64.670	0	17	0	0	0	0	66.967	
	Judías verdes	6.244	6.268	22.144	6	3.622	1.178	56	6	420	39.944	
Guisantes verdes	19.253	4.866	9.765	0	660	269	191	1	51	35.056		
Habas verdes	2.020	2.008	179	0	1.101	175	3	0	106	5.592		
	Total	164.950	334.006	164.936	267	171.476	13.592	13.797	633	14.985	878.642	
Cítricos	Naranja	0	0	0	4	43.482	0	0	0	10.361	53.848	
	Mandarino	0	0	0	0	127.863	0	0	0	56.547	184.410	
	Limonero	0	0	0	2	1.114	0	0	0	2	1.118	
	Pomelo	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	
		Total	0	0	0	7	172.459	0	0	0	66.922	239.387
Frutales de fruto fresco no Cítricos	Manzano	121.870	14.351	14.310	49	245.122	828	1.336	22	127	398.016	
	Peral	104.033	17.080	49.739	26	258.686	194	298	3	278	430.337	
	Níspero	0	6	0	0	21	1	0	0	156	184	
	Otr. frut. pepita	0	0	0	14	0	0	0	0	0	14	
	Albaricoquero	9.538	170	115	0	1.856	1	1	0	169	11.850	
	Cerezo y Guindo	18.897	1.378	2.506	2	4.185	146	752	7	215	28.089	
	Melocotón	296.596	18.863	20.238	14	305.841	22	1	0	454	642.030	
	Ciruelo	12.396	395	1.617	0	4.617	166	299	2	98	19.590	
	Higuera	98	42	42	0	602	53	0	1	1	839	
	Granado	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
	Aguacate	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
	Kiwi	0	223	56	7	0	47	2	0	4	339	
	Otros	310	284	4	0	331	0	9	0	156	1.094	
		Total	563.739	52.792	88.627	111	821.261	1.458	2.699	37	1.662	1.532.386
	Frutales de fruto seco	Almendro	31.925	1.428	2.537	0	13.359	69	25	15	2.022	51.380
Avellano		23	11	0	12	13.012	73	0	0	38	13.169	
Nogal		780	294	167	12	789	82	23	17	12	2.176	
		Total	32.728	1.733	2.704	24	27.160	224	48	33	2.072	66.725
Viñedo	Uva de mesa	465	0	0	0	5	0	0	0	29	500	
	Uva vinificación	208.174	146.994	297.445	0	134.524	81.379	25.315	710	295	894.837	
		Total	208.639	146.994	297.445	0	134.530	81.379	25.315	710	895.337	
Olivar	Aceituna mesa	7	0	0	0	58	0	0	0	4	69	
	Aceituna almaz.	43.738	11.680	6.356	0	77.488	354	0	1.129	5.252	145.997	
		Total	43.745	11.680	6.356	0	77.546	354	0	1.129	146.066	

1.3. Producción ganadera

La estimación de la producción ganadera se realiza utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Producción de carne (kg)} = n^{\circ} \text{plazas}_{\text{Ebro}} \times (n^{\circ} \text{sacrificios} / n^{\circ} \text{plazas})_{\text{Nacional}} \times \text{peso medio (kg)}$$

La metodología utilizada para el cálculo de cada uno de los factores de esta fórmula es la siguiente:

♦ **nº plazas o nº sacrificios:**

- El número de plazas por tipo de ganado (bovino, porcino, caprino y ovino), se extrae del Censo Agrario municipal del año 1999 realizado por el INE. Para obtener el dato del 2007, al resultado se le aplica una tasa de crecimiento calculada a partir de la variación provincial del número de cabezas de ganado bovino, porcino, caprino y ovino en el periodo 1999-2007 según los datos del Anuario de Estadística Agroalimentario publicado por el MARM.

Tabla 7. Producción del ganado bovino, porcino, ovino y caprino en la cuenca del Ebro

	Nº plazas existentes
Bovino	849.199
Porcino	9.653.521
Ovino	3.315.143
Caprino	156.129

- El número de aves sacrificadas también se extrae del Censo Agrario municipal del año 1999 realizado por el INE y se le aplica una tasa de crecimiento obtenida a partir de los datos publicados por el INE entre los años 1999 y 2005.

Tabla 8. Aves sacrificadas en la cuenca del Ebro

	Nº sacrificios
Aves	46.986.119

- En cuanto al número de conejos sacrificados, se ha estimado a partir de los datos de dicho Anuario para el año 2007, aplicando las proporciones de superficie provincial expuestas anteriormente.

Tabla 9. Conejos sacrificados en la cuenca del Ebro

	Nº sacrificios
Conejos	13.493.343

♦ **Relación entre el nº plazas y el nº sacrificios:**

- Para el ganado bovino, ovino y caprino, la relación entre el número de cabezas o plazas existentes y el número de sacrificios se obtiene de la relación a nivel nacional entre ambos parámetros, publicados en el Anuario de Estadística Agroalimentario publicado por el MARM en el año 2008.

Tabla 10. Relación a nivel nacional entre plazas y sacrificios para el ganado bovino, ovino y caprino

	Nº cabezas existentes	Nº Animales sacrificados	nº sacrificios / nº plazas
Bovino	6.020.161,44	2.506.734,00	0,42
Ovino	19.952.281,60	12.555.904,00	0,63
Caprino	2.959.329,14	1.154.508,00	0,39

- Para obtener el número de animales sacrificados en el ganado porcino se utiliza la relación de 2,2 ciclos reproductivos al año, dato que aparece en la Guía de Mejores Técnicas Disponibles del sector porcino a la que se puede acceder a través de la página web del MARM (www.mapa.es/es/ganaderia/pags/ippc/ippc.htm).

♦ **Peso medio:** Los datos del peso del canal medio de los animales sacrificados según categorías se consultan en el Anuario de Estadística Agroalimentaria del año 2008 elaborado por el MARM:

- El peso medio del ganado bovino, porcino, ovino y caprino se calcula a partir de la proporción y el peso medio de las clases de cada tipo de ganado sacrificado a nivel nacional.

Tabla 11. Estimación del peso medio de los animales sacrificados para el ganado bovino, ovino y caprino

GANADO BOVINO	Ternereras	Novillas	Vacas	Toros	Total
Nº Animales sacrificados	225.783	758.655	323.877	1.198.419	2.506.734
% animales sacrificados por tipo	9	30	13	48	100
Peso canal medio (kg)	157,8	246,3	277,5	291,5	264,0
GANADO PORCINO	Lechones	Otros porcinos	Total		
Nº Animales sacrificados	1.749.652	39.645.940	41.395.592		
% animales sacrificados por tipo	4	96	100		
Peso canal medio (kg)	6,2	86,8	83,4		

Tabla 11. Estimación del peso medio de los animales sacrificados para el ganado bovino, ovino y caprino

GANADO OVINO	Corderos		Ovino mayor	Total
	<= 10 kg canal	>10 kg canal		
Nº Animales sacrificados	4.274.009	7.660.263	621.632	12.555.904
% animales sacrificados por tipo	34	61	5	100
Peso canal medio (kg)	6,9	12,7	21,0	11,1
GANADO CAPRINO	Cabritos lechales	Chivos	Caprino mayor	Total
Nº Animales sacrificados	946.005	88.612	119.891	1.154.508
% animales sacrificados por tipo	82	8	10	100
Peso canal medio (kg)	5,0	14,4	22,4	7,5

- En el caso de aves y conejos sacrificados, el peso medio se obtiene como el promedio de los pesos del canal medio publicados en el Anuario Estadístico anteriormente citado.

Tabla 12. Estimación del peso medio de las aves y conejos sacrificados

AVES SACRIFICADAS	Broilers	Gallinas	Otras aves	Total
Nº Animales sacrificados	579.541,1	36.850,4	73.091,1	689.482,6
% animales sacrificados por tipo	84	5	11	100
Peso canal medio (kg)	2,0	2,0	1,9	2,0
CONEJOS SACRIFICADOS	Animales sacrificados (miles)	Peso canal medio (kg)		
	51.435	1,2		

A continuación, se presenta una tabla con un resumen de cada factor de la fórmula utilizada y la producción ganadera total en la cuenca del Ebro.

Tabla 13. Producción ganadera total en la cuenca del Ebro.

	Nº plazas existentes	nº sacrificios / nº plazas	Peso medio (kg)	Producción de carne (kg)
Bovino	849.199	0,42	264	94.159,20
Porcino	9.653.521	2,2	83,4	1.762.732,93
Aves	46.986.119	1	2	93.972,24
Ovino	3.315.143	0,63	11,1	22.973,94
Caprino	156.129	0,39	7,5	456,68
Conejo	13.493.343	1	1,2	16.192,01

1.4. Consumo de agua

La estimación del consumo de agua por unidad de producto consumida y producida en la cuenca del Ebro se realiza a partir de las fuentes de datos resumidas a continuación:

- Producción ganadera: los datos de consumo de agua se obtienen de la página web del Proyecto de la Huella Hídrica: www.waterfootprint.org. En concreto se utilizan dichas estimaciones para los siguientes productos:

Tabla 14. Estimación del consumo de agua por unidad de producto a partir de los datos publicados por la organización Water Footprint.

Producto	Estimación consumo de agua por unidad de producto	Suposiciones complementarias
Huevos	200 l/unidad	
Carne bovino	15.500 l/kg	
Carne pollo	3.900 l/kg	
Carne ovino	6.100 l/kg	
Carne caprino	4.000 l/kg	
Carne cerdo	4.800 l/kg	
Derivados lácteos	1 l leche/1.000 l	
Pan y Bollería	1 kg trigo/1.350 l	30% producción trigo para harina y rendimiento del 77%
Azúcar	1.500 l/kg	
Vino	1 vaso/120 l	Rendimiento del 68%

- Producción agrícola: se estima utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Consumo de agua (m}^3\text{/año)} = \text{Producción (kg/año)} \times \text{ETc (m}^3\text{/ha)} / \eta_{\text{medio}} \text{ (kg/ha)}$$

donde:

- Producción: La producción global de cada uno de los cultivos existentes en el valle del Ebro se obtiene a partir del Anuario de Estadística Agroalimentaria realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el año 2008, tal y como se ha comentado anteriormente, en el apartado 1.2, y cuyos resultados se presentan en la *Tabla 6*.
- ETc: Evapotranspiración de los cultivos obtenida de la base de datos de Dotaciones de la cuenca del Ebro realizada mediante convenio entre la CHE (Oficina de Planificación) y el CSIC en el año 2004, titulado “*Revisión de las necesidades hídricas netas de los cultivos de la cuenca del Ebro*” y publicado en su centro de datos (<http://digital.csic.es/handle/10261/15896>). El valor utilizado en la fórmula es el promedio de las evapotranspiraciones definidas para diversas zonas de cultivo en dicha base de datos para cada uno de los cultivos considerados, presentados en la tabla siguiente.

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Ágreda	Trigo	5.480	Sariñena	Trigo	4.610	Muniesa	Cebada	4.560
Aguilar de Campoo	Trigo	4.880	Sedano	Trigo	4.630	Nájera	Cebada	3.790
Alagón	Trigo	4.580	Segarra	Trigo	4.450	Navarra Media	Cebada	3.420
Alcañiz	Trigo	4.380	Segrià	Trigo	3.770	Navarra Noroccidental	Cebada	3.270
Alfambra	Trigo	4.820	Solsonès	Trigo	5.020	Navarra Pirineos	Cebada	3.270
Alfaro	Trigo	5.660	Sos del Rey Católico	Trigo	4.970	Noguera	Cebada	3.430
Almazán	Trigo	5.590	Tamarite de Litera	Trigo	4.410	Pallars Jussà	Cebada	4.860
Almudévar	Trigo	5.350	Tarazona	Trigo	5.710	Pallars Sobirà	Cebada	5.360
Alt Urgell	Trigo	5.920	Tauste	Trigo	4.540	Pina de Ebro	Cebada	4.090
Alta Ribagorça	Trigo	4.970	Tierra Estella	Trigo	4.940	Plà D'urgell	Cebada	3.520
Angüés	Trigo	5.100	Urgell	Trigo	4.560	Quinto de Ebro	Cebada	4.060
Anoia	Trigo	4.320	Val D'aran	Trigo	5.670	Ribera Alta - Aragón	Cebada	4.010
Arcos de Jalón	Trigo	5.600	Villalba de Losa	Trigo	4.530	Ribera Baja Navarra	Cebada	4.140
Ariza	Trigo	5.860	Villarcayo	Trigo	4.580	Ribera D'ebre	Cebada	4.010
Arnedo	Trigo	5.410	Zaragoza	Trigo	4.710	Sabiñánigo	Cebada	5.350
Ateca	Trigo	5.370	Zuera	Trigo	5.060	Sádaba	Cebada	4.540
Ayerbe	Trigo	5.360	Promedio	Trigo	4.903	San Pedro Manrique	Cebada	4.360
Baix Ebre	Trigo	3.960	Ágreda	Cebada	4.520	Santo Domingo de la Calzada	Cebada	3.680
Barbastro	Trigo	4.240	Aguilar de Campoo	Cebada	4.640	Sariñena	Cebada	4.150
Belchite	Trigo	4.320	Alcañiz	Cebada	3.910	Sedano	Cebada	4.420
Belorado	Trigo	4.350	Alfambra	Cebada	4.580	Segarra	Cebada	5.690
Binéfar	Trigo	4.530	Alfaro	Cebada	4.620	Segrià	Cebada	3.300
Boltaña	Trigo	5.030	Almazán	Cebada	4.620	Solsonès	Cebada	5.600
Borja	Trigo	5.800	Almudévar	Cebada	4.800	Sos del Rey Católico	Cebada	4.540
Briviesca	Trigo	4.510	Alt Urgell	Cebada	6.320	Tamarite de Litera	Cebada	3.930
Calahorra	Trigo	5.430	Alta Ribagorça	Cebada	5.320	Tarazona	Cebada	5.100
Calamocha	Trigo	5.340	Angüés	Cebada	4.520	Tauste	Cebada	4.200
Calatayud	Trigo	4.640	Anoia	Cebada	5.530	Tierra Estella	Cebada	3.790
Cariñena	Trigo	4.720	Arcos de Jalón	Cebada	4.610	Urgell	Cebada	3.430
Caspe	Trigo	4.370	Ariza	Cebada	4.820	Valderrobres	Cebada	5.260
Cella	Trigo	5.510	Arnedo	Cebada	4.430	Villalba de Losa	Cebada	4.340
Cerdanya	Trigo	5.030	Ateca	Cebada	4.680	Villarcayo	Cebada	4.380
Cervera del Río Alhama	Trigo	5.530	Ayerbe	Cebada	4.600	Zaragoza	Cebada	4.210
Condado de Treviño	Trigo	4.440	Baix Ebre	Cebada	3.520	Zuera	Cebada	4.240
Cuenca de Pamplona	Trigo	4.200	Barbastro	Cebada	3.810	Promedio	Cebada	4.418
Daroca	Trigo	5.210	Belchite	Cebada	3.810	Ágreda	Avena	5.500
Ejea de Los Caballeros	Trigo	5.050	Belorado	Cebada	4.160	Aguilar de Campoo	Avena	4.650
Épila-La Almunia	Trigo	5.580	Binéfar	Cebada	3.980	Arcos de Jalón	Avena	4.700
Espinosa de Los Monteros	Trigo	4.550	Boltaña	Cebada	5.410	Ayerbe	Avena	5.430
Fraga	Trigo	5.080	Borja	Cebada	5.180	Belchite	Avena	4.760
Garrigues	Trigo	3.880	Briviesca	Cebada	4.320	Belorado	Avena	4.280
Gomara	Trigo	5.000	Calahorra	Cebada	4.460	Boltaña	Avena	4.780
Grañén	Trigo	5.310	Calamocha	Cebada	5.520	Briviesca	Avena	4.440
Graus	Trigo	5.220	Calatayud	Cebada	3.780	Caspe	Avena	4.740
Haro	Trigo	4.750	Cariñena	Cebada	3.800	Castejón de Sos	Avena	5.460
Hijar	Trigo	4.800	Caspe	Cebada	3.470	Cella	Avena	4.590
Huesca	Trigo	5.450	Cella	Cebada	5.220	Condado de Treviño	Avena	4.370
Jaca	Trigo	4.990	Cerdanya	Cebada	5.390	Espinosa de Los Monteros	Avena	4.480
Logroño	Trigo	4.570	Cervera del Río Alhama	Cebada	4.530	Fraga	Avena	5.580
Maranchón	Trigo	5.010	Condado de Treviño	Cebada	4.180	Gomara	Avena	4.790
Mas de Las Matas	Trigo	5.040	Cuenca de Pamplona	Cebada	3.240	Hijar	Avena	4.700
Medina de Pomar	Trigo	4.570	Daroca	Cebada	5.340	Medina de Pomar	Avena	4.500

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Miranda de Ebro	Trigo	4.490	Ejea de Los Caballeros	Cebada	4.540	Miranda de Ebro	Avena	4.420
Molina de Aragón	Trigo	5.070	Épila-La Almunia	Cebada	4.480	Monreal del Campo	Avena	4.560
Monreal del Campo	Trigo	5.430	Espinosa de Los Monteros	Cebada	4.380	Monzón	Avena	4.890
Montalbán	Trigo	4.890	Fraga	Cebada	4.500	Mora de Rubielos	Avena	4.730
Montsià	Trigo	4.320	Garrigues	Cebada	3.390	San Pedro Manrique	Avena	5.220
Monzón	Trigo	4.440	Gomara	Cebada	4.480	Sariñena	Avena	4.740
Mora de Rubielos	Trigo	4.740	Grañén	Cebada	4.680	Sedano	Avena	4.560
Nájera	Trigo	4.570	Graus	Cebada	5.580	Segrià	Avena	4.630
Navarra Media	Trigo	4.440	Haro	Cebada	3.940	Villalba de Losa	Avena	4.460
Navarra Noroccidental	Trigo	4.220	Hijar	Cebada	4.350	Villarcayo	Avena	4.520
Navarra Pirineos	Trigo	4.240	Huesca	Cebada	4.670	Promedio	Avena	4.759
Noguera	Trigo	3.940	Jaca	Cebada	5.380	Almudévar	Arroz	9.420
Pallars Jussà	Trigo	5.140	Logroño	Cebada	3.840	Baix Ebre	Arroz	6.800
Pallars Sobirà	Trigo	5.020	Maranchón	Cebada	4.480	Barbastro	Arroz	8.050
Pina de Ebro	Trigo	4.550	Mas de Las Matas	Cebada	4.770	Binéfar	Arroz	8.470
Plà D'urgell	Trigo	4.680	Medina de Pomar	Cebada	4.380	Caspe	Arroz	7.840
Quinto de Ebro	Trigo	4.710	Miranda de Ebro	Cebada	4.270	Ejea de Los Caballeros	Arroz	9.290
Ribera Alta - Aragón	Trigo	5.230	Molina de Aragón	Cebada	4.530	Fraga	Arroz	9.600
Ribera Baja Navarra	Trigo	5.400	Monreal del Campo	Cebada	5.090	Grañén	Arroz	9.700
Sabiñánigo	Trigo	4.960	Montalbán	Cebada	4.620	Montsià	Arroz	7.910
Sádaba	Trigo	4.880	Montsià	Cebada	3.810	Monzón	Arroz	8.580
San Pedro Manrique	Trigo	5.280	Monzón	Cebada	3.890	Ribera Alta - Aragón	Arroz	8.840
Santo Domingo de La Calzada	Trigo	4.450	Mora de Rubielos	Cebada	4.500	Ribera Baja Navarra	Arroz	9.130
Sádaba	Arroz	9.220	Segrià	Maíz grano	5.630	Gomara	Patata (media est.)	5.490
Sariñena	Arroz	7.920	Solsonès	Maíz grano	6.130	Haro	Patata (media est.)	5.020
Segrià	Arroz	7.890	Sos del Rey Católico	Maíz grano	6.580	Logroño	Patata (media est.)	5.590
Tauste	Arroz	9.450	Tamarite de Litera	Maíz grano	6.300	Mas de Las Matas	Patata (media est.)	6.390
Terra Alta	Arroz	8.210	Tarazona	Maíz grano	6.390	Medina de Pomar	Patata (media est.)	5.250
Promedio	Arroz	8.607	Tauste	Maíz grano	6.780	Miranda de Ebro	Patata (media est.)	5.880
Ágreda	Maíz grano	6.720	Tierra Estella	Maíz grano	6.420	Montsià	Patata (media est.)	6.720
Aguilar de Campoo	Maíz grano	5.350	Urgell	Maíz grano	6.340	Muniesa	Patata (media est.)	6.110
Alagón	Maíz grano	6.820	Villalba de Losa	Maíz grano	5.100	Nájera	Patata (media est.)	5.440
Alcañiz	Maíz grano	5.820	Villarcayo	Maíz grano	5.180	Plà D'urgell	Patata (media est.)	7.010
Alfaro	Maíz grano	6.770	Zaragoza	Maíz grano	7.200	San Pedro Manrique	Patata (media est.)	6.010
Almazán	Maíz grano	5.730	Zuera	Maíz grano	7.040	Santo Domingo de la Calzada	Patata (media est.)	4.660
Almudévar	Maíz grano	6.800	Promedio	Maíz grano	6.084	Sedano	Patata (media est.)	5.310
Alt Urgell	Maíz grano	6.180	Barbastro	Sorgo	4.700	Segrià	Patata (media est.)	6.400
Alta Ribagorça	Maíz grano	5.620	Binéfar	Sorgo	4.810	Tarazona	Patata (media est.)	6.090
Angüés	Maíz grano	6.700	Fraga	Sorgo	5.950	Tauste	Patata (media est.)	6.540
Anoia	Maíz grano	5.990	Garrigues	Sorgo	5.210	Torrecilla En Cameros	Patata (media est.)	5.520
Arcos de Jalón	Maíz grano	5.770	Monzón	Sorgo	4.800	Urgell	Patata (media est.)	7.050
Ariza	Maíz grano	5.860	Noguera	Sorgo	5.350	Villalba de Losa	Patata (media est.)	5.180
Arnedo	Maíz grano	6.670	Plà D'urgell	Sorgo	5.340	Villarcayo	Patata (media est.)	5.220
Ateca	Maíz grano	5.730	Sariñena	Sorgo	4.850	Zaragoza	Patata (media est.)	6.750
Ayerbe	Maíz grano	6.830	Segrià	Sorgo	4.800	Aguilar de Campoo	Patata (siembra)	5.080
Barbastro	Maíz grano	6.010	Tamarite de Litera	Sorgo	4.840	Condado de Treviño	Patata (siembra)	4.900
Belchite	Maíz grano	6.140	Urgell	Sorgo	5.420	Cuenca de Pamplona	Patata (siembra)	4.390
Belorado	Maíz grano	5.240	Promedio	Sorgo	5.097	Espejo	Patata (siembra)	4.950
Binéfar	Maíz grano	6.270	Haro	Judía grano	4.140	Laguardia	Patata (siembra)	5.440
Borja	Maíz grano	6.670	Logroño	Judía grano	4.240	Medina de Pomar	Patata (siembra)	4.660
Briviesca	Maíz grano	5.190	Nájera	Judía grano	4.130	Navarra Noroccidental	Patata (siembra)	4.350
Calahorra	Maíz grano	6.680	Santo Domingo de La Calzada	Judía grano	4.030	Navarra Pirineos	Patata (siembra)	4.520
Calamocha	Maíz grano	6.020	Torrecilla En Cameros	Judía grano	4.200	Oñate	Patata (siembra)	5.260
Calatayud	Maíz grano	5.710	Promedio	Judía grano	4.148	Reinosa	Patata (siembra)	4.910
Cariñena	Maíz grano	5.870	Aguilar de Campoo	Guisante grano	6.460	Salvaterra	Patata (siembra)	5.130
Caspe	Maíz grano	5.860	Alcañiz	Guisante grano	4.600	Tierra Estella	Patata (siembra)	5.100
Cella	Maíz grano	5.720	Binéfar	Guisante grano	4.550	Villarcayo	Patata (siembra)	4.840
Cerdanya	Maíz grano	5.420	Calamocha	Guisante grano	4.790	Vitoria	Patata (siembra)	4.670
Cervera del Río Alhama	Maíz grano	6.740	Cella	Guisante grano	4.890	Alfambra	Patata (tardía)	5.740
Cuenca de Pamplona	Maíz grano	5.520	Fraga	Guisante grano	5.090	Anoia	Patata (tardía)	6.320
Daroca	Maíz grano	5.710	Hijar	Guisante grano	4.650	Baix Ebre	Patata (tardía)	6.290
Ejea de Los Caballeros	Maíz grano	6.750	Maranchón	Guisante grano	5.010	Belorado	Patata (tardía)	6.440
Épila-La Almunia	Maíz grano	7.040	Molina de Aragón	Guisante grano	5.070	Briviesca	Patata (tardía)	6.380
Espinosa de Los Monteros	Maíz grano	5.110	Monreal del Campo	Guisante grano	4.840	Calamocha	Patata (tardía)	6.150
Fraga	Maíz grano	7.020	Montalbán	Guisante grano	5.070	Cantavieja	Patata (tardía)	5.570
Garrigues	Maíz grano	6.080	Monzón	Guisante grano	4.460	Cella	Patata (tardía)	6.160
Gomara	Maíz grano	6.000	Muniesa	Guisante grano	5.010	Condado de Treviño	Patata (tardía)	5.540
Grañén	Maíz grano	6.850	Sariñena	Guisante grano	4.540	Daroca	Patata (tardía)	6.910
Graus	Maíz grano	5.770	Promedio	Guisante grano	4.931	Espejo	Patata (tardía)	5.620
Haro	Maíz grano	5.440	Ágreda	Veza grano	5.850	Espinosa de Los Monteros	Patata (tardía)	5.540

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Híjar	Maíz grano	5.930	Aguilar de Campoo	Veza grano	5.100	Haro	Patata (tardía)	5.370
Huesca	Maíz grano	6.850	Arcos de Jalón	Veza grano	5.150	Logroño	Patata (tardía)	5.460
Logroño	Maíz grano	5.550	Belorado	Veza grano	4.790	Medina de Pomar	Patata (tardía)	5.650
Mas de Las Matas	Maíz grano	5.890	Briviesca	Veza grano	4.910	Miranda de Ebro	Patata (tardía)	5.610
Medina de Pomar	Maíz grano	5.190	Condado de Treviño	Veza grano	4.830	Montalbán	Patata (tardía)	5.750
Monreal del Campo	Maíz grano	5.730	Espinosa de Los Monteros	Veza grano	4.920	Montsià	Patata (tardía)	6.950
Montalbán	Maíz grano	5.660	Gomara	Veza grano	5.220	Mora de Rubielos	Patata (tardía)	5.550
Monzón	Maíz grano	6.300	Medina de Pomar	Veza grano	4.950	Morella	Patata (tardía)	5.600
Nájera	Maíz grano	5.430	Miranda de Ebro	Veza grano	4.870	Muniesa	Patata (tardía)	5.700
Navarra Media	Maíz grano	5.810	San Pedro Manrique	Veza grano	5.680	Murguía	Patata (tardía)	5.150
Navarra Noroccidental	Maíz grano	5.460	Sedano	Veza grano	4.990	Nájera	Patata (tardía)	5.380
Navarra Pirineos	Maíz grano	5.680	Villalba de Losa	Veza grano	4.900	Noguera	Patata (tardía)	6.640
Noguera	Maíz grano	6.300	Villarcayo	Veza grano	4.970	Ribera D'ebre	Patata (tardía)	7.380
Pallars Jussà	Maíz grano	5.820	Promedio	Veza grano	5.081	Santa Cruz de Campezo	Patata (tardía)	5.540
Pallars Sobirà	Maíz grano	5.630	Ágreda	Patata (media est.)	6.040	Santo Domingo de la Calzada	Patata (tardía)	5.250
Pina de Ebro	Maíz grano	6.900	Alcañiz	Patata (media est.)	5.960	Sedano	Patata (tardía)	6.420
Plà D'urgell	Maíz grano	6.270	Alfaro	Patata (media est.)	6.050	Segarra	Patata (tardía)	6.510
Quinto de Ebro	Maíz grano	6.910	Alt Urgell	Patata (media est.)	6.300	Tauste	Patata (tardía)	7.860
Reinosa	Maíz grano	5.150	Arcos de Jalón	Patata (media est.)	5.530	Valderrobres	Patata (tardía)	6.330
Ribera Alta - Aragón	Maíz grano	6.630	Arnedo	Patata (media est.)	5.970	Villalba de Losa	Patata (tardía)	5.550
Ribera Baja Navarra	Maíz grano	6.760	Belorado	Patata (media est.)	5.330	Villarcayo	Patata (tardía)	5.630
Sabiñánigo	Maíz grano	5.710	Briviesca	Patata (media est.)	5.260	Vitoria	Patata (tardía)	5.080
Sádaba	Maíz grano	6.720	Calahorra	Patata (media est.)	6.000	Zaragoza	Patata (tardía)	8.120
San Pedro Manrique	Maíz grano	6.680	Cella	Patata (media est.)	6.170	Almudévar	Patata (temprana)	4.110
Santo Domingo de La Calzada	Maíz grano	5.300	Cerdanya	Patata (media est.)	5.540	Baix Ebre	Patata (temprana)	6.020
Sariñena	Maíz grano	5.870	Cervera del Río Alhama	Patata (media est.)	6.040	Montsià	Patata (temprana)	6.650
Sedano	Maíz grano	5.250	Condado de Treviño	Patata (media est.)	5.190	Navarra Media	Patata (temprana)	5.320
Segarra	Maíz grano	6.180	Espinosa de Los Monteros	Patata (media est.)	5.130	Ribera Alta - Aragón	Patata (temprana)	6.160
Promedio	Patata	5.750	Ribera Baja Navarra	Girasol	6.810	Grañén	Praderas polifitas	7.660
Ágreda	Remolacha azucarera	9.020	Sabiñánigo	Girasol	5.260	Graus	Praderas polifitas	5.000
Aguilar de Campoo	Remolacha azucarera	7.960	Sádaba	Girasol	6.170	Huesca	Praderas polifitas	7.570
Almazán	Remolacha azucarera	8.100	San Pedro Manrique	Girasol	5.530	Jaca	Praderas polifitas	5.630
Belorado	Remolacha azucarera	7.750	Santa Cruz de Campezo	Girasol	5.570	Monzón	Praderas polifitas	6.670
Briviesca	Remolacha azucarera	7.720	Sariñena	Girasol	5.460	Navarra Noroccidental	Praderas polifitas	5.340
Condado de Treviño	Remolacha azucarera	7.650	Sedano	Girasol	4.950	Navarra Pirineos	Praderas polifitas	5.460
Espejo	Remolacha azucarera	7.090	Segrià	Girasol	4.970	Noguera	Praderas polifitas	6.840
Espinosa de Los Monteros	Remolacha azucarera	7.630	Sos del Rey Católico	Girasol	6.340	Plà D'urgell	Praderas polifitas	6.880
Gomara	Remolacha azucarera	8.120	Tamarite de Litera	Girasol	5.750	Ribera Alta - Aragón	Praderas polifitas	7.290
Haro	Remolacha azucarera	7.360	Tarazona	Girasol	6.070	Ribera Baja Navarra	Praderas polifitas	7.480
Logroño	Remolacha azucarera	7.500	Tauste	Girasol	6.140	Sabiñánigo	Praderas polifitas	4.860
Medina de Pomar	Remolacha azucarera	7.770	Tierra Estella	Girasol	6.400	Sariñena	Praderas polifitas	6.540
Miranda de Ebro	Remolacha azucarera	7.700	Urgell	Girasol	5.630	Segrià	Praderas polifitas	6.270
Murguía	Remolacha azucarera	6.930	Villalba de Losa	Girasol	4.760	Tamarite de Litera	Praderas polifitas	6.770
Nájera	Remolacha azucarera	7.340	Villarcayo	Girasol	4.850	Tierra Estella	Praderas polifitas	6.220
Navarra Media	Remolacha azucarera	6.340	Vitoria	Girasol	5.260	Urgell	Praderas polifitas	6.870
Salvatierra	Remolacha azucarera	6.590	Zaragoza	Girasol	6.350	Promedio	Praderas polifitas	6.405
San Pedro Manrique	Remolacha azucarera	8.930	Promedio	Girasol	5.687	Ágreda	Alfalfa	7.560
Santo Domingo de La Calzada	Remolacha azucarera	7.160	Navarra Media	Soja	5.780	Aguilar de Campoo	Alfalfa	5.680
Sedano	Remolacha azucarera	7.790	Promedio	Soja	5.780	Alagón	Alfalfa	7.680
Tierra Estella	Remolacha azucarera	7.040	Binéfar	Colza	3.290	Alcañiz	Alfalfa	6.610
Villalba de Losa	Remolacha azucarera	7.630	Caspe	Colza	3.400	Alfaro	Alfalfa	7.700
Villarcayo	Remolacha azucarera	7.710	Monzón	Colza	3.220	Almazán	Alfalfa	5.910
Vitoria	Remolacha azucarera	6.400	Plà D'urgell	Colza	3.370	Almudévar	Alfalfa	7.930
Promedio	Remolacha azucarera	7.551	Sádaba	Colza	3.920	Alt Urgell	Alfalfa	5.910
Ágreda	Girasol	5.580	Sariñena	Colza	3.390	Alta Ribagorça	Alfalfa	5.000
Aguilar de Campoo	Girasol	5.030	Segrià	Colza	3.240	Angüés	Alfalfa	7.680
Alcañiz	Girasol	5.170	Promedio	Colza	3.404	Anoia	Alfalfa	6.680
Alfaro	Girasol	7.480	Aguilar de Campoo	Maíz forrajero	3.630	Arcos de Jalón	Alfalfa	5.920
Almazán	Girasol	5.020	Belorado	Maíz forrajero	3.610	Ariza	Alfalfa	6.170
Almudévar	Girasol	6.500	Binéfar	Maíz forrajero	4.770	Arnedo	Alfalfa	7.490
Alta Ribagorça	Girasol	5.140	Briviesca	Maíz forrajero	3.560	Ateca	Alfalfa	6.010
Arcos de Jalón	Girasol	5.070	Calahorra	Maíz forrajero	4.840	Ayerbe	Alfalfa	7.770
Ariza	Girasol	6.490	Cerdanya	Maíz forrajero	4.340	Barbastro	Alfalfa	6.800
Arnedo	Girasol	7.340	Condado de Treviño	Maíz forrajero	3.500	Belchite	Alfalfa	6.670
Ayerbe	Girasol	5.940	Fraga	Maíz forrajero	5.400	Belorado	Alfalfa	6.460
Barbastro	Girasol	5.510	Garrigues	Maíz forrajero	4.390	Binéfar	Alfalfa	7.030
Belchite	Girasol	5.120	Logroño	Maíz forrajero	3.940	Boltaña	Alfalfa	5.140
Belorado	Girasol	4.930	Medina de Pomar	Maíz forrajero	3.530	Borja	Alfalfa	7.730
Binéfar	Girasol	5.710	Miranda de Ebro	Maíz forrajero	3.530	Briviesca	Alfalfa	6.990
Boltaña	Girasol	5.990	Monzón	Maíz forrajero	4.980	Calahorra	Alfalfa	7.510

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Borja	Girasol	6.080	Morella	Maíz forrajero	4.050	Calamocha	Alfalfa	6.290
Brievska	Girasol	4.870	Murguía	Maíz forrajero	3.400	Caspe	Alfalfa	7.500
Calahorra	Girasol	7.380	Noguera	Maíz forrajero	4.570	Cella	Alfalfa	5.910
Calamocha	Girasol	5.720	Plà D'urgell	Maíz forrajero	4.530	Cerdanya	Alfalfa	5.130
Cella	Girasol	5.590	Reinosa	Maíz forrajero	3.540	Cervera del río Alhama	Alfalfa	7.620
Cerdanya	Girasol	5.300	Ribera Baja Navarra	Maíz forrajero	4.470	Condado de Treviño	Alfalfa	5.470
Cervera del Río Alhama	Girasol	7.280	Sabiñánigo	Maíz forrajero	4.280	Cuenca de Pamplona	Alfalfa	5.550
Condado de Treviño	Girasol	4.760	Santa Cruz de Campezo	Maíz forrajero	3.550	Durango	Alfalfa	5.390
Cuenca de Pamplona	Girasol	5.490	Sariñena	Maíz forrajero	4.330	Ejea de Los Caballeros	Alfalfa	7.660
Daroca	Girasol	5.420	Sedano	Maíz forrajero	3.610	Épila-La Almunia	Alfalfa	8.160
Ejea de Los Caballeros	Girasol	6.190	Segrià	Maíz forrajero	4.060	Espejo	Alfalfa	5.540
Épila-La Almunia	Girasol	6.410	Tamarite de Litera	Maíz forrajero	4.670	Fraga	Alfalfa	7.880
Espinosa de Los Monteros	Girasol	4.760	Urgell	Maíz forrajero	4.610	Garrigues	Alfalfa	6.840
Garrigues	Girasol	5.400	Villarcayo	Maíz forrajero	3.540	Gomara	Alfalfa	6.740
Gomara	Girasol	5.040	Promedio	Maíz forrajero	4.120	Grañén	Alfalfa	7.970
Grañén	Girasol	6.360	Almudévar	Ballico	7.180	Graus	Alfalfa	5.190
Graus	Girasol	5.560	Binéfar	Ballico	6.060	Haro	Alfalfa	6.300
Híjar	Girasol	5.270	Castejón de Sos	Ballico	8.310	Híjar	Alfalfa	6.660
Huesca	Girasol	5.990	Fraga	Ballico	6.820	Huesca	Alfalfa	7.880
Maranchón	Girasol	5.890	Grañén	Ballico	7.190	Jaca	Alfalfa	5.850
Medina de Pomar	Girasol	4.870	Huesca	Ballico	7.120	Laguardia	Alfalfa	5.670
Miranda de Ebro	Girasol	4.840	Monzón	Ballico	5.960	Logroño	Alfalfa	6.450
Molina de Aragón	Girasol	6.050	Sabiñánigo	Ballico	7.100	Maranchón	Alfalfa	6.770
Monreal del Campo	Girasol	5.590	Sariñena	Ballico	6.250	Mas de Las Matas	Alfalfa	7.060
Montalbán	Girasol	5.550	Tamarite de Litera	Ballico	6.440	Medina de Pomar	Alfalfa	5.540
Monzón	Girasol	5.690	Promedio	Ballico	6.843	Miranda de Ebro	Alfalfa	6.450
Navarra Media	Girasol	5.810	Almudévar	Praderas polifitas	7.610	Molina de Aragón	Alfalfa	6.860
Navarra Pirineos	Girasol	5.660	Barbastro	Praderas polifitas	6.520	Monreal del Campo	Alfalfa	5.830
Noguera	Girasol	5.570	Binéfar	Praderas polifitas	6.760	Montalbán	Alfalfa	6.790
Pallars Sobirà	Girasol	5.160	Boltaña	Praderas polifitas	4.930	Monzón	Alfalfa	6.950
Pina de Ebro	Girasol	5.780	Castejón de Sos	Praderas polifitas	5.630	Mora de Rubielos	Alfalfa	6.570
Plà D'urgell	Girasol	5.570	Cuenca de Pamplona	Praderas polifitas	5.350	Morella	Alfalfa	6.610
Quinto de Ebro	Girasol	5.810	Fraga	Praderas polifitas	7.570	Nájera	Alfalfa	6.200
Navarra Media	Alfalfa	6.590	Alfaro	Col repollo (otoño)	2.700	Zaragoza	Lechuga (ciclo 1)	2.690
Navarra Noroccidental	Alfalfa	5.540	Arnedo	Col repollo (otoño)	2.710	Alfaro	Lechuga (ciclo 2)	2.370
Navarra Pirineos	Alfalfa	5.660	Baix Ebre	Col repollo (otoño)	2.790	Arnedo	Lechuga (ciclo 2)	2.340
Noguera	Alfalfa	7.120	Borja	Col repollo (otoño)	2.550	Calahorra	Lechuga (ciclo 2)	2.350
Oñate	Alfalfa	5.500	Calahorra	Col repollo (otoño)	2.690	Cervera del río Alhama	Lechuga (ciclo 2)	2.360
Pallars Jussà	Alfalfa	5.980	Cariñena	Col repollo (otoño)	2.340	Haro	Lechuga (ciclo 2)	2.020
Pallars Sobirà	Alfalfa	4.950	Cervera del Río Alhama	Col repollo (otoño)	2.700	Logroño	Lechuga (ciclo 2)	2.060
Pina de Ebro	Alfalfa	8.550	Ejea de Los Caballeros	Col repollo (otoño)	2.360	Nájera	Lechuga (ciclo 2)	2.010
Plà D'urgell	Alfalfa	7.160	Épila-La Almunia	Col repollo (otoño)	2.730	Priorat	Lechuga (ciclo 2)	2.330
Quinto de Ebro	Alfalfa	8.570	Haro	Col repollo (otoño)	2.300	Ribera Alta - Aragón	Lechuga (ciclo 2)	2.360
Reinosa	Alfalfa	5.470	Logroño	Col repollo (otoño)	2.360	Ribera D'ebre	Lechuga (ciclo 2)	2.330
Ribera Alta - Aragón	Alfalfa	7.580	Montsià	Col repollo (otoño)	3.060	Santo Domingo de la Calzada	Lechuga (ciclo 2)	1.960
Ribera Baja Navarra	Alfalfa	7.840	Nájera	Col repollo (otoño)	2.550	Segrià	Lechuga (ciclo 2)	1.980
Sabiñánigo	Alfalfa	5.050	Noguera	Col repollo (otoño)	2.200	Tierra Estella	Lechuga (ciclo 2)	2.310
Sádaba	Alfalfa	7.650	Plà D'urgell	Col repollo (otoño)	2.170	Torrecilla En Cameros	Lechuga (ciclo 2)	2.030
Salvatierra	Alfalfa	5.370	Quinto de Ebro	Col repollo (otoño)	2.420	Alfaro	Lechuga (ciclo 3)	1.130
San Pedro Manrique	Alfalfa	7.430	Santo Domingo de La Calzada	Col repollo (otoño)	2.500	Arnedo	Lechuga (ciclo 3)	940
Santa Cruz de Campezo	Alfalfa	5.540	Segrià	Col repollo (otoño)	2.090	Baix Ebre	Lechuga (ciclo 3)	980
Santo Domingo de La Calzada	Alfalfa	6.040	Tauste	Col repollo (otoño)	2.370	Calahorra	Lechuga (ciclo 3)	1.120
Sariñena	Alfalfa	6.810	Zaragoza	Col repollo (otoño)	2.470	Cervera del río Alhama	Lechuga (ciclo 3)	1.200
Sedano	Alfalfa	5.600	Alfaro	Col repollo (primavera)	4.990	Garrigues	Lechuga (ciclo 3)	870
Segarra	Alfalfa	6.890	Arnedo	Col repollo (primavera)	4.790	Haro	Lechuga (ciclo 3)	990
Segrià	Alfalfa	6.520	Borja	Col repollo (primavera)	4.990	Logroño	Lechuga (ciclo 3)	1.020
Solsonès	Alfalfa	6.850	Calahorra	Col repollo (primavera)	4.820	Montsià	Lechuga (ciclo 3)	1.080
Sos del Rey Católico	Alfalfa	7.620	Cariñena	Col repollo (primavera)	4.330	Nájera	Lechuga (ciclo 3)	1.070
Tamarite de Litera	Alfalfa	7.070	Cervera del Río Alhama	Col repollo (primavera)	4.890	Noguera	Lechuga (ciclo 3)	880
Tarazona	Alfalfa	7.700	Ejea de Los Caballeros	Col repollo (primavera)	4.280	Plà D'urgell	Lechuga (ciclo 3)	870
Tauste	Alfalfa	7.610	Épila-La Almunia	Col repollo (primavera)	4.980	Priorat	Lechuga (ciclo 3)	1.170
Tierra Estella	Alfalfa	6.450	Haro	Col repollo (primavera)	4.060	Ribera Alta - Aragón	Lechuga (ciclo 3)	1.130
Torrecilla En Cameros	Alfalfa	6.320	Logroño	Col repollo (primavera)	4.170	Ribera D'ebre	Lechuga (ciclo 3)	1.020
Urgell	Alfalfa	7.140	Nájera	Col repollo (primavera)	4.500	Santo Domingo de la Calzada	Lechuga (ciclo 3)	1.040
Vai D'aran	Alfalfa	5.740	Noguera	Col repollo (primavera)	4.020	Sariñena	Lechuga (ciclo 3)	850
Villarcayo	Alfalfa	5.530	Plà D'urgell	Col repollo (primavera)	4.070	Segrià	Lechuga (ciclo 3)	860
Vitoria	Alfalfa	5.270	Priorat	Col repollo (primavera)	4.750	Tierra Estella	Lechuga (ciclo 3)	1.170
Zaragoza	Alfalfa	7.920	Quinto de Ebro	Col repollo (primavera)	4.310	Torrecilla En Cameros	Lechuga (ciclo 3)	1.080
Zuera	Alfalfa	7.940	Ribera D'ebre	Col repollo (primavera)	4.970	Urgell	Lechuga (ciclo 3)	880
Promedio	Alfalfa	6.622	Segrià	Col repollo (primavera)	3.740	Zaragoza	Lechuga (ciclo 3)	950

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Aguilar de Campoo	Veza forrajera	3.650	Tauste	Col repollo (primavera)	4.360	Promedio	Lechuga	1.913
Belorado	Veza forrajera	3.300	Zaragoza	Col repollo (primavera)	4.520	Baix Ebre	Escarola (invierno)	1.010
Binéfar	Veza forrajera	4.010	Promedio	Col repollo	3.477	Haro	Escarola (invierno)	1.150
Briviesca	Veza forrajera	3.460	Alfaro	Espárrago	6.000	Logroño	Escarola (invierno)	1.200
Calahorra	Veza forrajera	4.230	Arnedo	Espárrago	5.950	Montsià	Escarola (invierno)	1.100
Fraga	Veza forrajera	4.170	Borja	Espárrago	5.890	Nájera	Escarola (invierno)	1.240
Garrigues	Veza forrajera	4.020	Calahorra	Espárrago	5.840	Plà D'urgell	Escarola (invierno)	1.170
Grañén	Veza forrajera	4.320	Cervera del Río Alhama	Espárrago	6.140	Segrià	Escarola (invierno)	1.120
Haro	Veza forrajera	3.730	Gomara	Espárrago	5.370	Zaragoza	Escarola (invierno)	1.210
Logroño	Veza forrajera	3.820	Logroño	Espárrago	5.340	Haro	Escarola (otoño)	2.630
Medina de Pomar	Veza forrajera	3.500	Ribera Alta - Aragón	Espárrago	6.300	Logroño	Escarola (otoño)	2.730
Miranda de Ebro	Veza forrajera	3.430	Ribera Baja Navarra	Espárrago	6.340	Nájera	Escarola (otoño)	2.730
Monzón	Veza forrajera	3.950	Sariñena	Espárrago	5.120	Plà D'urgell	Escarola (otoño)	2.770
Noguera	Veza forrajera	4.030	Tarazona	Espárrago	6.100	Segrià	Escarola (otoño)	2.560
Pallars Jussà	Veza forrajera	3.740	Tauste	Espárrago	5.850	Zaragoza	Escarola (otoño)	3.130
Pallars Sobirà	Veza forrajera	3.650	Tierra Estella	Espárrago	6.140	Promedio	Escarola	1.839
Plà D'urgell	Veza forrajera	3.940	Promedio	Espárrago	5.875	Baix Ebre	Espinaca (otoño)	1.570
Ribera Alta - Aragón	Veza forrajera	4.280	Alfaro	Lechuga (ciclo 1)	2.930	Montsià	Espinaca (otoño)	1.720
Ribera Baja Navarra	Veza forrajera	4.410	Arnedo	Lechuga (ciclo 1)	2.970	Navarra Media	Espinaca (otoño)	1.870
Sariñena	Veza forrajera	3.790	Baix Ebre	Lechuga (ciclo 1)	2.440	Navarra Pirineos	Espinaca (otoño)	1.860
Sedano	Veza forrajera	3.550	Calahorra	Lechuga (ciclo 1)	2.830	Plà D'urgell	Espinaca (otoño)	1.620
Segrià	Veza forrajera	3.720	Cervera del Río Alhama	Lechuga (ciclo 1)	3.000	Ribera Alta - Aragón	Espinaca (otoño)	1.860
Tamarite de Litera	Veza forrajera	4.000	Garrigues	Lechuga (ciclo 1)	2.280	Ribera Baja Navarra	Espinaca (otoño)	1.860
Urgell	Veza forrajera	3.850	Haro	Lechuga (ciclo 1)	2.490	Sariñena	Espinaca (otoño)	1.560
Villarcayo	Veza forrajera	3.530	Logroño	Lechuga (ciclo 1)	2.510	Segrià	Espinaca (otoño)	1.530
Promedio	Veza forrajera	3.843	Montsià	Lechuga (ciclo 1)	2.650	Zaragoza	Espinaca (otoño)	1.780
Ágreda	Esparceta	7.450	Nájera	Lechuga (ciclo 1)	2.500	Baix Ebre	Espinaca (primavera)	2.010
Aguilar de Campoo	Esparceta	6.330	Noguera	Lechuga (ciclo 1)	2.730	Montsià	Espinaca (primavera)	2.190
Arcos de Jalón	Esparceta	6.650	Plà D'urgell	Lechuga (ciclo 1)	2.370	Navarra Media	Espinaca (primavera)	2.220
Belorado	Esparceta	6.160	Priorat	Lechuga (ciclo 1)	3.220	Navarra Pirineos	Espinaca (primavera)	2.170
Briviesca	Esparceta	6.150	Ribera Alta - Aragón	Lechuga (ciclo 1)	2.860	Plà D'urgell	Espinaca (primavera)	2.320
Condado de Treviño	Esparceta	6.080	Ribera D'ebre	Lechuga (ciclo 1)	2.650	Ribera Alta - Aragón	Espinaca (primavera)	2.430
Gomara	Esparceta	6.660	Santo Domingo de La Calzada	Lechuga (ciclo 1)	2.450	Ribera Baja Navarra	Espinaca (primavera)	2.470
Medina de Pomar	Esparceta	6.190	Sariñena	Lechuga (ciclo 1)	2.250	Sariñena	Espinaca (primavera)	2.170
San Pedro Manrique	Esparceta	7.320	Segrià	Lechuga (ciclo 1)	2.200	Segrià	Espinaca (primavera)	2.150
Sedano	Esparceta	6.230	Tierra Estella	Lechuga (ciclo 1)	2.910	Zaragoza	Espinaca (primavera)	2.570
Villarcayo	Esparceta	6.180	Torreçilla En Cameros	Lechuga (ciclo 1)	2.560	Promedio	Espinaca	1.997
Promedio	Esparceta	6.491	Urgell	Lechuga (ciclo 1)	2.350	Baix Ebre	Acelga (otoño)	1.150
Montsià	Acelga (otoño)	1.240	Montsià	Tomate	5.380	Ribera D'ebre	Alcachofa (2º año)	6.720
Noguera	Acelga (otoño)	1.290	Monzón	Tomate	5.360	Segrià	Alcachofa (2º año)	5.360
Plà D'urgell	Acelga (otoño)	1.250	Nájera	Tomate	4.250	Zaragoza	Alcachofa (2º año)	6.100
Segrià	Acelga (otoño)	1.200	Navarra Noroccidental	Tomate	5.520	Zuera	Alcachofa (2º año)	6.100
Zaragoza	Acelga (otoño)	1.490	Noguera	Tomate	6.010	Promedio	Alcachofa	6.179
Baix Ebre	Acelga (primavera)	1.880	Plà D'urgell	Tomate	6.040	Alfaro	Coliflor (ciclo corto)	2.780
Montsià	Acelga (primavera)	2.020	Quinto de Ebro	Tomate	6.510	Arnedo	Coliflor (ciclo corto)	2.750
Noguera	Acelga (primavera)	2.260	Ribera Alta - Aragón	Tomate	6.710	Belorado	Coliflor (ciclo corto)	2.400
Plà D'urgell	Acelga (primavera)	2.260	Ribera Baja Navarra	Tomate	6.870	Briviesca	Coliflor (ciclo corto)	2.440
Segrià	Acelga (primavera)	2.100	Santo Domingo de La Calzada	Tomate	4.160	Calahorra	Coliflor (ciclo corto)	2.740
Zaragoza	Acelga (primavera)	2.350	Sariñena	Tomate	5.200	Cariñena	Coliflor (ciclo corto)	2.400
Baix Ebre	Acelga (verano)	2.410	Segrià	Tomate	5.490	Cervera del río Alhama	Coliflor (ciclo corto)	2.840
Montsià	Acelga (verano)	2.630	Tarazona	Tomate	5.880	Épila-La Almunia	Coliflor (ciclo corto)	2.820
Promedio	Acelga	1.824	Torreçilla En Cameros	Tomate	4.350	Espinosa de Los Monteros	Coliflor (ciclo corto)	2.690
Baix Ebre	Sandía	3.610	Urgell	Tomate	6.070	Laguardia	Coliflor (ciclo corto)	2.660
Cariñena	Sandía	4.110	Zaragoza	Tomate	6.750	Logroño	Coliflor (ciclo corto)	2.390
Épila-La Almunia	Sandía	4.770	Promedio	Tomate	5.586	Medina de Pomar	Coliflor (ciclo corto)	2.660
Logroño	Sandía	3.740	Alagón	Pimiento	5.300	Miranda de Ebro	Coliflor (ciclo corto)	2.410
Montsià	Sandía	3.990	Alfaro	Pimiento	5.610	Nájera	Coliflor (ciclo corto)	2.340
Plà D'urgell	Sandía	4.190	Arnedo	Pimiento	5.520	Ribera Alta - Aragón	Coliflor (ciclo corto)	2.580
Segrià	Sandía	3.790	Baix Ebre	Pimiento	4.750	Salvaterra	Coliflor (ciclo corto)	2.540
Promedio	Sandía	4.029	Calahorra	Pimiento	5.540	Santa Cruz de Campezo	Coliflor (ciclo corto)	2.630
Alfaro	Melón	4.750	Cariñena	Pimiento	5.590	Santo Domingo de la Calzada	Coliflor (ciclo corto)	2.280
Arnedo	Melón	4.690	Cervera del Río Alhama	Pimiento	5.590	Sedano	Coliflor (ciclo corto)	2.650
Baix Ebre	Melón	3.730	Cuenca de Pamplona	Pimiento	5.260	Torreçilla En Cameros	Coliflor (ciclo corto)	2.380
Calahorra	Melón	4.700	Ejea de Los Caballeros	Pimiento	6.080	Villalba de Losa	Coliflor (ciclo corto)	2.640
Cervera del Río Alhama	Melón	4.760	Garrigues	Pimiento	5.980	Villarcayo	Coliflor (ciclo corto)	2.660
Garrigues	Melón	4.130	Grañén	Pimiento	5.450	Vitoria	Coliflor (ciclo corto)	2.550
Logroño	Melón	4.090	Haro	Pimiento	4.690	Zaragoza	Coliflor (ciclo corto)	2.770
Montsià	Melón	4.060	Logroño	Pimiento	4.770	Alfaro	Coliflor (ciclo largo)	1.990
Noguera	Melón	4.320	Montsià	Pimiento	5.200	Arnedo	Coliflor (ciclo largo)	1.990
Plà D'urgell	Melón	4.280	Nájera	Pimiento	4.660	Calahorra	Coliflor (ciclo largo)	1.990

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Priorat	Melón	4.300	Navarra Noroccidental	Pimiento	5.190	Cervera del río Alhama	Coliflor (ciclo largo)	2.010
Quinto de Ebro	Melón	4.880	Noguera	Pimiento	6.170	Haro	Coliflor (ciclo largo)	1.690
Ribera Alta - Aragón	Melón	4.740	Plà D'urgell	Pimiento	6.190	Borja	Coliflor (ciclo medio)	1.830
Ribera Baja Navarra	Melón	4.860	Ribera Alta - Aragón	Pimiento	6.340	Cariñena	Coliflor (ciclo medio)	1.420
Ribera D'ebre	Melón	4.500	Ribera Baja Navarra	Pimiento	6.500	Ejea de Los Caballeros	Coliflor (ciclo medio)	1.510
Sariñena	Melón	4.360	Ribera D'ebre	Pimiento	6.290	Épila-La Almunia	Coliflor (ciclo medio)	1.640
Segrià	Melón	3.920	Santo Domingo de La Calzada	Pimiento	4.560	Plà D'urgell	Coliflor (ciclo medio)	1.420
Urgell	Melón	4.340	Sariñena	Pimiento	4.650	Ribera Alta - Aragón	Coliflor (ciclo medio)	1.720
Promedio	Melón	4.412	Segrià	Pimiento	5.610	Segrià	Coliflor (ciclo medio)	1.390
Estimación Máx. Producción	Pepino	4.000	Tarazona	Pimiento	5.780	Tauste	Coliflor (ciclo medio)	1.500
			Tierra Estella	Pimiento	6.140	Zaragoza	Coliflor (ciclo medio)	1.560
Alfaro	Calabacín	4.320	Torreçilla En Cameros	Pimiento	4.750	Promedio	Coliflor	2.254
Arnedo	Calabacín	4.270	Urgell	Pimiento	6.250	Almazán	Ajo	4.990
Baix Ebre	Calabacín	1.300	Zaragoza	Pimiento	5.460	Belorado	Ajo	4.760
Calahorra	Calabacín	4.280	Promedio	Pimiento	5.513	Briviesca	Ajo	4.830
Cervera del Río Alhama	Calabacín	4.340	Montsià	Fresa	4.450	Épila-La Almunia	Ajo	5.250
Ejea de Los Caballeros	Calabacín	4.330	Promedio	Fresa	4.450	Espinosa de Los Monteros	Ajo	4.770
Logroño	Calabacín	3.740	Alfaro	Alcachofa (1º año)	6.500	Gomara	Ajo	5.030
Montsià	Calabacín	1.410	Arnedo	Alcachofa (1º año)	6.250	Medina de Pomar	Ajo	4.850
Segrià	Calabacín	3.700	Baix Ebre	Alcachofa (1º año)	6.580	Miranda de Ebro	Ajo	4.820
Torreçilla En Cameros	Calabacín	3.600	Calahorra	Alcachofa (1º año)	6.250	Sariñena	Ajo	4.470
Zaragoza	Calabacín	4.510	Cervera del Río Alhama	Alcachofa (1º año)	6.380	Sedano	Ajo	4.880
Promedio	Calabacín	3.618	Logroño	Alcachofa (1º año)	5.330	Villalba de Losa	Ajo	4.770
Baix Ebre	Berenjena	5.050	Montsià	Alcachofa (1º año)	6.820	Villarcayo	Ajo	4.830
Épila-La Almunia	Berenjena	6.290	Priorat	Alcachofa (1º año)	7.120	Promedio	Ajo	4.854
Montsià	Berenjena	5.530	Quinto de Ebro	Alcachofa (1º año)	6.340	Alfaro	Cebolla	7.210
Noguera	Berenjena	4.170	Ribera Alta - Aragón	Alcachofa (1º año)	7.840	Almudévar	Cebolla	7.390
Plà D'urgell	Berenjena	4.160	Ribera Baja Navarra	Alcachofa (1º año)	8.090	Alt Urgell	Cebolla	6.850
Ribera Baja Navarra	Berenjena	6.100	Ribera D'ebre	Alcachofa (1º año)	7.480	Arnedo	Cebolla	6.960
Ribera D'ebre	Berenjena	6.630	Segrià	Alcachofa (1º año)	5.770	Baix Ebre	Cebolla	5.310
Segrià	Berenjena	3.720	Zaragoza	Alcachofa (1º año)	6.590	Belorado	Cebolla	5.710
Promedio	Berenjena	5.206	Zuera	Alcachofa (1º año)	6.590	Briviesca	Cebolla	5.680
Alcañiz	Tomate	4.360	Alfaro	Alcachofa (2º año)	5.190	Calahorra	Cebolla	7.000
Alfaro	Tomate	5.500	Arnedo	Alcachofa (2º año)	5.020	Cervera del río Alhama	Cebolla	7.130
Arnedo	Tomate	5.390	Baix Ebre	Alcachofa (2º año)	5.670	Ejea de Los Caballeros	Cebolla	6.870
Baix Ebre	Tomate	5.010	Calahorra	Alcachofa (2º año)	5.040	Espinosa de Los Monteros	Cebolla	5.520
Calahorra	Tomate	5.150	Cervera del Río Alhama	Alcachofa (2º año)	5.110	Fraga	Cebolla	7.090
Cervera del Río Alhama	Tomate	5.210	Logroño	Alcachofa (2º año)	4.300	Garrigues	Cebolla	6.430
Ejea de Los Caballeros	Tomate	6.520	Montsià	Alcachofa (2º año)	5.790	Haro	Cebolla	5.850
Épila-La Almunia	Tomate	8.000	Priorat	Alcachofa (2º año)	6.370	Logroño	Cebolla	6.010
Garrigues	Tomate	5.830	Quinto de Ebro	Alcachofa (2º año)	5.890	Medina de Pomar	Cebolla	5.640
Haro	Tomate	4.600	Ribera Alta - Aragón	Alcachofa (2º año)	6.280	Miranda de Ebro	Cebolla	5.600
Logroño	Tomate	4.700	Ribera Baja Navarra	Alcachofa (2º año)	6.490	Montsià	Cebolla	5.880
Maranchón	Manzano (tardío)	6.580	Borja	Peral (media est.)	7.960	Torreçilla En Cameros	Peral (tardío)	6.350
Medina de Pomar	Manzano (tardío)	6.290	Calahorra	Peral (media est.)	7.950	Urgell	Peral (tardío)	7.430
Miranda de Ebro	Manzano (tardío)	6.210	Calatayud	Peral (media est.)	6.920	Villarcayo	Peral (tardío)	6.350
Montsià	Manzano (tardío)	7.340	Cariñena	Peral (media est.)	7.350	Zaragoza	Peral (tardío)	8.430
Monzón	Manzano (tardío)	7.070	Caspe	Peral (media est.)	7.310	Zuera	Peral (tardío)	8.400
Morella	Manzano (tardío)	6.500	Cervera del Río Alhama	Peral (media est.)	7.750	Alagón	Peral (temprano)	8.460
Nájera	Manzano (tardío)	6.330	Cuenca de Pamplona	Peral (media est.)	6.420	Alcañiz	Peral (temprano)	6.880
Navarra Noroccidental	Manzano (tardío)	6.360	Daroça	Peral (media est.)	6.850	Alfaro	Peral (temprano)	8.190
Noguera	Manzano (tardío)	7.230	Épila-La Almunia	Peral (media est.)	8.490	Arnedo	Peral (temprano)	7.820
Plà D'urgell	Manzano (tardío)	7.220	Fraga	Peral (media est.)	8.370	Baix Ebre	Peral (temprano)	6.740
Quinto de Ebro	Manzano (tardío)	8.290	Garrigues	Peral (media est.)	7.570	Barbastro	Peral (temprano)	7.170
Ribera Alta - Aragón	Manzano (tardío)	8.140	Haro	Peral (media est.)	6.470	Belchite	Peral (temprano)	7.190
Ribera Baja Navarra	Manzano (tardío)	8.230	Hijar	Peral (media est.)	7.160	Binéfar	Peral (temprano)	7.410
Ribera D'ebre	Manzano (tardío)	8.290	Logroño	Peral (media est.)	6.660	Calahorra	Peral (temprano)	7.890
Salvaterra	Manzano (tardío)	6.190	Monzón	Peral (media est.)	7.360	Calatayud	Peral (temprano)	6.940
San Pedro Manrique	Manzano (tardío)	7.170	Nájera	Peral (media est.)	6.290	Cariñena	Peral (temprano)	7.350
Santo Domingo de La Calzada	Manzano (tardío)	6.150	Noguera	Peral (media est.)	7.560	Caspe	Peral (temprano)	7.290
Sariñena	Manzano (tardío)	6.900	Plà D'urgell	Peral (media est.)	7.430	Épila-La Almunia	Peral (temprano)	8.520
Sedano	Manzano (tardío)	6.290	Quinto de Ebro	Peral (media est.)	8.290	Fraga	Peral (temprano)	8.290
Segrià	Manzano (tardío)	6.380	Ribera Alta - Aragón	Peral (media est.)	8.050	Garrigues	Peral (temprano)	7.550
Sos del Rey Católico	Manzano (tardío)	7.780	Ribera Baja Navarra	Peral (media est.)	8.220	Haro	Peral (temprano)	6.450
Tamarite de Litera	Manzano (tardío)	7.090	Ribera D'ebre	Peral (media est.)	8.700	Logroño	Peral (temprano)	6.650
Tarazona	Manzano (tardío)	7.320	Santo Domingo de La Calzada	Peral (media est.)	6.170	Monzón	Peral (temprano)	7.330
Tauste	Manzano (tardío)	8.260	Sariñena	Peral (media est.)	7.090	Noguera	Peral (temprano)	7.570
Tierra Estella	Manzano (tardío)	7.260	Segrià	Peral (media est.)	6.470	Plà D'urgell	Peral (temprano)	7.580
Torreçilla En Cameros	Manzano (tardío)	6.320	Tamarite de Litera	Peral (media est.)	7.260	Quinto de Ebro	Peral (temprano)	8.170
Urgell	Manzano (tardío)	7.360	Tarazona	Peral (media est.)	7.920	Ribera Alta - Aragón	Peral (temprano)	8.170

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Villarcayo	Manzano (tardío)	6.260	Tauste	Peral (media est.)	8.370	Ribera Baja Navarra	Peral (temprano)	8.360
Zaragoza	Manzano (tardío)	8.520	Tierra Estella	Peral (media est.)	7.400	Ribera D'ebre	Peral (temprano)	8.550
Zuera	Manzano (tardío)	8.510	Torrecilla En Cameros	Peral (media est.)	6.380	Sariñena	Peral (temprano)	7.050
Alagón	Manzano (temprano)	8.140	Urgell	Peral (media est.)	7.650	Segrià	Peral (temprano)	6.580
Alcañiz	Manzano (temprano)	6.320	Zaragoza	Peral (media est.)	8.660	Tamarite de Litera	Peral (temprano)	7.120
Alfaro	Manzano (temprano)	7.920	Zuera	Peral (media est.)	8.640	Tauste	Peral (temprano)	8.440
Arnedo	Manzano (temprano)	7.580	Alagón	Peral (tardío)	8.180	Urgell	Peral (temprano)	7.680
Barbastro	Manzano (temprano)	6.620	Alcañiz	Peral (tardío)	6.810	Zaragoza	Peral (temprano)	8.760
Belchite	Manzano (temprano)	6.650	Alfaro	Peral (tardío)	8.000	Zuera	Peral (temprano)	8.740
Binéfar	Manzano (temprano)	6.870	Almudévar	Peral (tardío)	8.230	Promedio	Peral	7.454
Calahorra	Manzano (temprano)	7.680	Ariza	Peral (tardío)	6.920	Alcañiz	Albaricoquero	6.130
Calatayud	Manzano (temprano)	6.400	Arnedo	Peral (tardío)	7.800	Calatayud	Albaricoquero	5.840
Cariñena	Manzano (temprano)	6.910	Ateca	Peral (tardío)	6.740	Caspe	Albaricoquero	6.530
Caspe	Manzano (temprano)	6.760	Baix Ebre	Peral (tardío)	6.840	Épila-La Almunia	Albaricoquero	7.390
Ejea de Los Caballeros	Manzano (temprano)	7.530	Barbastro	Peral (tardío)	7.120	Fraga	Albaricoquero	7.760
Épila-La Almunia	Manzano (temprano)	8.150	Belchite	Peral (tardío)	7.170	Garrigues	Albaricoquero	6.700
Fraga	Manzano (temprano)	8.010	Binéfar	Peral (tardío)	7.340	Hijar	Albaricoquero	6.350
Garrigues	Manzano (temprano)	7.180	Borja	Peral (tardío)	7.640	Montsià	Albaricoquero	6.890
Haro	Manzano (temprano)	6.150	Calahorra	Peral (tardío)	7.900	Quinto de Ebro	Albaricoquero	7.500
Logroño	Manzano (temprano)	6.330	Calatayud	Peral (tardío)	6.690	Ribera D'ebre	Albaricoquero	7.820
Montsià	Manzano (temprano)	7.100	Cariñena	Peral (tardío)	7.240	Segrià	Albaricoquero	5.820
Monzón	Manzano (temprano)	6.830	Caspe	Peral (tardío)	7.220	Tamarite de Litera	Albaricoquero	6.680
Navarra Pirineos	Manzano (temprano)	6.300	Cervera del Río Alhama	Peral (tardío)	7.720	Tarazona	Albaricoquero	6.890
Noguera	Manzano (temprano)	7.210	Cuenca de Pamplona	Peral (tardío)	6.270	Valderrobres	Albaricoquero	6.640
Plà D'urgell	Manzano (temprano)	7.240	Daroca	Peral (tardío)	6.630	Zaragoza	Albaricoquero	7.750
Quinto de Ebro	Manzano (temprano)	7.840	Durango	Peral (tardío)	6.150	Promedio	Albaricoquero	6.846
Ribera Alta - Aragón	Manzano (temprano)	7.800	Épila-La Almunia	Peral (tardío)	8.240	Alagón	Cerezo (media est.)	6.640
Ribera Baja Navarra	Manzano (temprano)	7.990	Fraga	Peral (tardío)	8.310	Alcañiz	Cerezo (media est.)	5.460
Ribera D'ebre	Manzano (temprano)	7.930	Garrigues	Peral (tardío)	7.420	Alfaro	Cerezo (media est.)	6.370
Sariñena	Manzano (temprano)	6.590	Haro	Peral (tardío)	6.440	Arnedo	Cerezo (media est.)	6.050
Segrià	Manzano (temprano)	6.280	Hijar	Peral (tardío)	7.070	Ateca	Cerezo (media est.)	5.690
Tamarite de Litera	Manzano (temprano)	7.040	Logroño	Peral (tardío)	6.630	Ayerbe	Cerezo (media est.)	6.500
Tauste	Manzano (temprano)	8.090	Monzón	Peral (tardío)	7.280	Baix Ebre	Cerezo (media est.)	5.690
Urgell	Manzano (temprano)	7.340	Morella	Peral (tardío)	6.910	Barbastro	Cerezo (media est.)	5.640
Zaragoza	Manzano (temprano)	8.390	Nájera	Peral (tardío)	6.240	Binéfar	Cerezo (media est.)	5.860
Zuera	Manzano (temprano)	8.370	Noguera	Peral (tardío)	7.350	Borja	Cerezo (media est.)	6.410
Promedio	Manzano	7.122	Plà D'urgell	Peral (tardío)	7.240	Calahorra	Cerezo (media est.)	6.140
Alagón	Peral (media est.)	8.380	Quinto de Ebro	Peral (tardío)	8.110	Calamocha	Cerezo (media est.)	5.770
Alcañiz	Peral (media est.)	6.900	Ribera Alta - Aragón	Peral (tardío)	7.890	Calatayud	Cerezo (media est.)	5.650
Alfaro	Peral (media est.)	8.210	Ribera Baja Navarra	Peral (tardío)	8.010	Cariñena	Cerezo (media est.)	5.760
Almudévar	Peral (media est.)	8.330	Ribera D'ebre	Peral (tardío)	8.600	Caspe	Cerezo (media est.)	5.790
Ariza	Peral (media est.)	7.170	Santo Domingo de La Calzada	Peral (tardío)	6.130	Cervera del río Alhama	Cerezo (media est.)	6.100
Arnedo	Peral (media est.)	7.850	Sariñena	Peral (tardío)	7.000	Cuenca de Pamplona	Cerezo (media est.)	4.810
Ateca	Peral (media est.)	6.970	Segrià	Peral (tardío)	6.300	Daroca	Cerezo (media est.)	5.540
Baix Ebre	Peral (media est.)	6.880	Tamarite de Litera	Peral (tardío)	7.040	Épila-La Almunia	Cerezo (media est.)	6.710
Barbastro	Peral (media est.)	7.180	Tarazona	Peral (tardío)	7.620	Fraga	Cerezo (media est.)	6.850
Belchite	Peral (media est.)	7.240	Tauste	Peral (tardío)	8.160	Garrigues	Cerezo (media est.)	6.000
Binéfar	Peral (media est.)	7.440	Tierra Estella	Peral (tardío)	7.230	Hijar	Cerezo (media est.)	5.660
Logroño	Cerezo (media est.)	5.260	Calamocha	Cerezo (tardío)	6.160	Quinto de Ebro	Cerezo (tardío) (RD)	5.900
Montsià	Cerezo (media est.)	6.310	Calatayud	Cerezo (tardío)	5.900	Ribera Alta - Aragón	Cerezo (tardío) (RD)	5.790
Monzón	Cerezo (media est.)	5.800	Cariñena	Cerezo (tardío)	5.820	Ribera Baja Navarra	Cerezo (tardío) (RD)	5.970
Muniesa	Cerezo (media est.)	5.640	Caspe	Cerezo (tardío)	5.940	Ribera D'ebre	Cerezo (tardío) (RD)	6.180
Noguera	Cerezo (media est.)	6.170	Cervera del Río Alhama	Cerezo (tardío)	6.200	Sariñena	Cerezo (tardío) (RD)	5.200
Plà D'urgell	Cerezo (media est.)	6.200	Condado de Treviño	Cerezo (tardío)	5.170	Sedano	Cerezo (tardío) (RD)	5.080
Priorat	Cerezo (media est.)	6.430	Cuenca de Pamplona	Cerezo (tardío)	4.960	Segrià	Cerezo (tardío) (RD)	4.800
Quinto de Ebro	Cerezo (media est.)	6.620	Daroca	Cerezo (tardío)	5.780	Tamarite de Litera	Cerezo (tardío) (RD)	5.410
Ribera Alta - Aragón	Cerezo (media est.)	6.290	Épila-La Almunia	Cerezo (tardío)	6.830	Tarazona	Cerezo (tardío) (RD)	5.870
Ribera Baja Navarra	Cerezo (media est.)	6.500	Espinosa de Los Monteros	Cerezo (tardío)	5.310	Tauste	Cerezo (tardío) (RD)	5.910
Ribera D'ebre	Cerezo (media est.)	6.980	Fraga	Cerezo (tardío)	7.060	Terra Alta	Cerezo (tardío) (RD)	6.240
Sariñena	Cerezo (media est.)	5.690	Garrigues	Cerezo (tardío)	6.090	Tierra Estella	Cerezo (tardío) (RD)	5.390
Segrià	Cerezo (media est.)	5.270	Hijar	Cerezo (tardío)	5.750	Valderrobres	Cerezo (tardío) (RD)	6.130
Tamarite de Litera	Cerezo (media est.)	5.880	Logroño	Cerezo (tardío)	5.270	Villarcayo	Cerezo (tardío) (RD)	5.020
Tarazona	Cerezo (media est.)	6.390	Medina de Pomar	Cerezo (tardío)	5.360	Zaragoza	Cerezo (tardío) (RD)	6.160
Tauste	Cerezo (media est.)	6.640	Miranda de Ebro	Cerezo (tardío)	5.290	Zuera	Cerezo (tardío) (RD)	6.140
Terra Alta	Cerezo (media est.)	6.740	Montsià	Cerezo (tardío)	6.310	Alagón	Cerezo (temprano)	6.510
Tierra Estella	Cerezo (media est.)	5.740	Monzón	Cerezo (tardío)	5.960	Alcañiz	Cerezo (temprano)	5.320
Zaragoza	Cerezo (media est.)	6.880	Morella	Cerezo (tardío)	5.550	Alfaro	Cerezo (temprano)	6.280
Zuera	Cerezo (media est.)	6.880	Muniesa	Cerezo (tardío)	5.860	Arnedo	Cerezo (temprano)	6.020
Alagón	Cerezo (med. est, RD)	5.840	Noguera	Cerezo (tardío)	6.180	Baix Ebre	Cerezo (temprano)	5.560
Alcañiz	Cerezo (med. est, RD)	4.800	Plà D'urgell	Cerezo (tardío)	6.330	Barbastro	Cerezo (temprano)	5.480

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Alfaro	Cerezo (med. est, RD)	5.650	Priorat	Cerezo (tardío)	6.640	Binéfar	Cerezo (temprano)	5.710
Arnedo	Cerezo (med. est, RD)	5.360	Quinto de Ebro	Cerezo (tardío)	6.630	Calahorra	Cerezo (temprano)	6.080
Ateca	Cerezo (med. est, RD)	5.110	Ribera Alta - Aragón	Cerezo (tardío)	6.400	Calatayud	Cerezo (temprano)	5.410
Ayerbe	Cerezo (med. est, RD)	5.720	Ribera Baja Navarra	Cerezo (tardío)	6.600	Cariñena	Cerezo (temprano)	5.600
Baix Ebre	Cerezo (med. est, RD)	4.960	Ribera D'ebre	Cerezo (tardío)	6.960	Caspe	Cerezo (temprano)	5.660
Barbastro	Cerezo (med. est, RD)	4.940	Sariñena	Cerezo (tardío)	5.800	Cervera del río Alhama	Cerezo (temprano)	5.920
Binéfar	Cerezo (med. est, RD)	5.130	Sedano	Cerezo (tardío)	5.430	Cuenca de Pamplona	Cerezo (temprano)	4.730
Borja	Cerezo (med. est, RD)	5.650	Segrià	Cerezo (tardío)	5.360	Épila-La Almunia	Cerezo (temprano)	6.550
Calahorra	Cerezo (med. est, RD)	5.440	Tamarite de Litera	Cerezo (tardío)	6.030	Fraga	Cerezo (temprano)	6.730
Calamocha	Cerezo (med. est, RD)	5.160	Tarazona	Cerezo (tardío)	6.490	Garrigues	Cerezo (temprano)	5.820
Calatayud	Cerezo (med. est, RD)	5.080	Tauste	Cerezo (tardío)	6.660	Logroño	Cerezo (temprano)	5.010
Cariñena	Cerezo (med. est, RD)	5.080	Terra Alta	Cerezo (tardío)	6.930	Montsià	Cerezo (temprano)	6.170
Caspe	Cerezo (med. est, RD)	5.060	Tierra Estella	Cerezo (tardío)	5.900	Monzón	Cerezo (temprano)	5.670
Cervera del Río Alhama	Cerezo (med. est, RD)	5.470	Valderobres	Cerezo (tardío)	6.660	Noguera	Cerezo (temprano)	5.750
Cuenca de Pamplona	Cerezo (med. est, RD)	4.300	Villarcayo	Cerezo (tardío)	5.370	Plà D'urgell	Cerezo (temprano)	6.060
Daroca	Cerezo (med. est, RD)	4.980	Zaragoza	Cerezo (tardío)	6.930	Priorat	Cerezo (temprano)	6.130
Épila-La Almunia	Cerezo (med. est, RD)	5.870	Zuera	Cerezo (tardío)	6.900	Quinto de Ebro	Cerezo (temprano)	6.480
Fraga	Cerezo (med. est, RD)	5.940	Alagón	Cerezo (tardío) (RD)	5.950	Ribera Alta - Aragón	Cerezo (temprano)	6.080
Garrigues	Cerezo (med. est, RD)	5.260	Alcañiz	Cerezo (tardío) (RD)	5.000	Ribera Baja Navarra	Cerezo (temprano)	6.270
Hijar	Cerezo (med. est, RD)	4.960	Alfaro	Cerezo (tardío) (RD)	5.960	Ribera D'ebre	Cerezo (temprano)	6.710
Logroño	Cerezo (med. est, RD)	4.700	Arnedo	Cerezo (tardío) (RD)	5.560	Sariñena	Cerezo (temprano)	5.540
Montsià	Cerezo (med. est, RD)	5.490	Ateca	Cerezo (tardío) (RD)	5.490	Segrià	Cerezo (temprano)	5.060
Monzón	Cerezo (med. est, RD)	5.080	Ayerbe	Cerezo (tardío) (RD)	5.980	Tamarite de Litera	Cerezo (temprano)	5.730
Muniesa	Cerezo (med. est, RD)	5.080	Baix Ebre	Cerezo (tardío) (RD)	5.060	Tauste	Cerezo (temprano)	6.470
Noguera	Cerezo (med. est, RD)	5.470	Barbastro	Cerezo (tardío) (RD)	5.200	Terra Alta	Cerezo (temprano)	6.260
Plà D'urgell	Cerezo (med. est, RD)	5.450	Belorado	Cerezo (tardío) (RD)	5.010	Tierra Estella	Cerezo (temprano)	5.600
Priorat	Cerezo (med. est, RD)	5.560	Binéfar	Cerezo (tardío) (RD)	5.390	Zaragoza	Cerezo (temprano)	6.730
Quinto de Ebro	Cerezo (med. est, RD)	5.820	Borja	Cerezo (tardío) (RD)	5.900	Zuera	Cerezo (temprano)	6.730
Ribera Alta - Aragón	Cerezo (med. est, RD)	5.580	Briviesca	Cerezo (tardío) (RD)	5.010	Alagón	Cerezo (temp. RD)	5.570
Ribera Baja Navarra	Cerezo (med. est, RD)	5.770	Calahorra	Cerezo (tardío) (RD)	5.640	Alcañiz	Cerezo (temp. RD)	4.600
Ribera D'ebre	Cerezo (med. est, RD)	6.120	Calamocha	Cerezo (tardío) (RD)	5.680	Alfaro	Cerezo (temp. RD)	5.490
Sariñena	Cerezo (med. est, RD)	4.980	Calatayud	Cerezo (tardío) (RD)	5.440	Arnedo	Cerezo (temp. RD)	5.250
Segrià	Cerezo (med. est, RD)	4.600	Cariñena	Cerezo (tardío) (RD)	5.200	Baix Ebre	Cerezo (temp. RD)	4.770
Tamarite de Litera	Cerezo (med. est, RD)	5.160	Caspe	Cerezo (tardío) (RD)	5.290	Barbastro	Cerezo (temp. RD)	4.740
Tarazona	Cerezo (med. est, RD)	5.630	Cervera del Río Alhama	Cerezo (tardío) (RD)	5.640	Binéfar	Cerezo (temp. RD)	4.930
Tauste	Cerezo (med. est, RD)	5.830	Condado de Treviño	Cerezo (tardío) (RD)	4.830	Calahorra	Cerezo (temp. RD)	5.310
Terra Alta	Cerezo (med. est, RD)	5.940	Cuenca de Pamplona	Cerezo (tardío) (RD)	4.530	Calatayud	Cerezo (temp. RD)	4.760
Tierra Estella	Cerezo (med. est, RD)	5.090	Daroca	Cerezo (tardío) (RD)	5.340	Cariñena	Cerezo (temp. RD)	4.850
Zaragoza	Cerezo (med. est, RD)	6.050	Épila-La Almunia	Cerezo (tardío) (RD)	6.130	Caspe	Cerezo (temp. RD)	4.880
Zuera	Cerezo (med. est, RD)	6.020	Espinosa de Los Monteros	Cerezo (tardío) (RD)	4.960	Cervera del río Alhama	Cerezo (temp. RD)	5.210
Alagón	Cerezo (tardío)	6.700	Fraga	Cerezo (tardío) (RD)	6.300	Cuenca de Pamplona	Cerezo (temp. RD)	4.130
Alcañiz	Cerezo (tardío)	5.560	Garrigues	Cerezo (tardío) (RD)	5.440	Épila-La Almunia	Cerezo (temp. RD)	5.630
Alfaro	Cerezo (tardío)	6.610	Hijar	Cerezo (tardío) (RD)	5.170	Fraga	Cerezo (temp. RD)	5.770
Arnedo	Cerezo (tardío)	6.180	Logroño	Cerezo (tardío) (RD)	4.720	Garrigues	Cerezo (temp. RD)	5.000
Ateca	Cerezo (tardío)	5.940	Medina de Pomar	Cerezo (tardío) (RD)	5.000	Logroño	Cerezo (temp. RD)	4.390
Ayerbe	Cerezo (tardío)	6.620	Miranda de Ebro	Cerezo (tardío) (RD)	4.940	Montsià	Cerezo (temp. RD)	5.300
Baix Ebre	Cerezo (tardío)	5.710	Montsià	Cerezo (tardío) (RD)	5.590	Monzón	Cerezo (temp. RD)	4.880
Barbastro	Cerezo (tardío)	5.790	Monzón	Cerezo (tardío) (RD)	5.340	Noguera	Cerezo (temp. RD)	4.930
Belorado	Cerezo (tardío)	5.360	Morella	Cerezo (tardío) (RD)	5.040	Plà D'urgell	Cerezo (temp. RD)	5.210
Binéfar	Cerezo (tardío)	6.010	Muniesa	Cerezo (tardío) (RD)	5.410	Priorat	Cerezo (temp. RD)	5.190
Borja	Cerezo (tardío)	6.530	Noguera	Cerezo (tardío) (RD)	5.560	Quinto de Ebro	Cerezo (temp. RD)	5.560
Briviesca	Cerezo (tardío)	5.360	Plà D'urgell	Cerezo (tardío) (RD)	5.700	Ribera Alta - Aragón	Cerezo (temp. RD)	5.290
Calahorra	Cerezo (tardío)	6.250	Priorat	Cerezo (tardío) (RD)	5.910	Ribera Baja Navarra	Cerezo (temp. RD)	5.430
Ribera D'ebre	Cerezo (temp. RD)	5.720	Montsià	Melocotón (m. est. RD)	6.060	Tauste	Melocotón (tardío RD)	6.970
Sariñena	Cerezo (temp. RD)	4.790	Monzón	Melocotón (m. est. RD)	5.700	Terra Alta	Melocotón (tardío RD)	7.010
Segrià	Cerezo (temp. RD)	4.320	Morella	Melocotón (m. est. RD)	5.460	Urgell	Melocotón (tardío RD)	6.770
Tamarite de Litera	Cerezo (temp. RD)	4.940	Noguera	Melocotón (m. est. RD)	6.470	Zaragoza	Melocotón (tardío RD)	7.170
Tauste	Cerezo (temp. RD)	5.550	Plà D'urgell	Melocotón (m. est. RD)	6.320	Alagón	Melocotón (temprano)	6.900
Terra Alta	Cerezo (temp. RD)	5.360	Priorat	Melocotón (m. est. RD)	6.460	Alfaro	Melocotón (temprano)	7.090
Tierra Estella	Cerezo (temp. RD)	4.870	Quinto de Ebro	Melocotón (m. est. RD)	6.430	Arnedo	Melocotón (temprano)	6.760
Zaragoza	Cerezo (temp. RD)	5.790	Ribera Alta - Aragón	Melocotón (m. est. RD)	6.660	Baix Ebre	Melocotón (temprano)	6.020
Zuera	Cerezo (temp. RD)	5.770	Ribera Baja Navarra	Melocotón (m. est. RD)	6.790	Binéfar	Melocotón (temprano)	6.140
Promedio	Cerezo	5.693	Ribera D'ebre	Melocotón (m. est. RD)	6.780	Calahorra	Melocotón (temprano)	6.840
Alagón	Melocotón (media est.)	7.540	Sariñena	Melocotón (m. est. RD)	5.480	Calatayud	Melocotón (temprano)	6.240
Alcañiz	Melocotón (media est.)	6.200	Segrià	Melocotón (m. est. RD)	5.080	Cariñena	Melocotón (temprano)	5.980
Alfaro	Melocotón (media est.)	7.710	Tamarite de Litera	Melocotón (m. est. RD)	5.690	Caspe	Melocotón (temprano)	6.150
Almudévar	Melocotón (media est.)	7.520	Tauste	Melocotón (m. est. RD)	6.380	Épila-La Almunia	Melocotón (temprano)	7.170
Arnedo	Melocotón (media est.)	7.420	Terra Alta	Melocotón (m. est. RD)	6.600	Fraga	Melocotón (temprano)	6.960
Ateca	Melocotón (media est.)	6.680	Tierra Estella	Melocotón (m. est. RD)	6.080	Garrigues	Melocotón (temprano)	6.210
Baix Ebre	Melocotón (media est.)	6.410	Urgell	Melocotón (m. est. RD)	6.470	Logroño	Melocotón (temprano)	5.600

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Barbastro	Melocotón (media est.)	6.470	Valderrobres	Melocotón (m. est. RD)	6.380	Montsià	Melocotón (temprano)	6.630
Binéfar	Melocotón (media est.)	6.710	Zaragoza	Melocotón (m. est. RD)	6.600	Monzón	Melocotón (temprano)	6.090
Borja	Melocotón (media est.)	7.600	Alagón	Melocotón (tardío)	7.860	Noguera	Melocotón (temprano)	6.900
Calahorra	Melocotón (media est.)	7.490	Alcañiz	Melocotón (tardío)	6.720	Plà D'urgell	Melocotón (temprano)	6.890
Calatayud	Melocotón (media est.)	6.600	Alfaro	Melocotón (tardío)	7.940	Priorat	Melocotón (temprano)	7.050
Cariñena	Melocotón (media est.)	6.530	Arnedo	Melocotón (tardío)	7.680	Quinto de Ebro	Melocotón (temprano)	6.860
Caspe	Melocotón (media est.)	6.500	Baix Ebre	Melocotón (tardío)	6.630	Ribera Alta - Aragón	Melocotón (temprano)	6.990
Cervera del Río Alhama	Melocotón (media est.)	7.690	Binéfar	Melocotón (tardío)	6.770	Ribera Baja Navarra	Melocotón (temprano)	7.150
Cuenca de Pamplona	Melocotón (media est.)	6.060	Calahorra	Melocotón (tardío)	7.780	Ribera D'ebre	Melocotón (temprano)	7.400
Daroca	Melocotón (media est.)	6.540	Calatayud	Melocotón (tardío)	6.690	Sariñena	Melocotón (temprano)	5.900
Épila-La Almunia	Melocotón (media est.)	7.730	Cariñena	Melocotón (tardío)	6.880	Segrià	Melocotón (temprano)	5.570
Fraga	Melocotón (media est.)	7.660	Caspe	Melocotón (tardío)	6.690	Tamarite de Litera	Melocotón (temprano)	6.040
Garrigues	Melocotón (media est.)	6.560	Épila-La Almunia	Melocotón (tardío)	7.790	Tauste	Melocotón (temprano)	6.870
Híjar	Melocotón (media est.)	6.430	Fraga	Melocotón (tardío)	8.010	Terra Alta	Melocotón (temprano)	7.250
Logroño	Melocotón (media est.)	5.990	Garrigues	Melocotón (tardío)	6.780	Urgell	Melocotón (temprano)	7.030
Mas de Las Matas	Melocotón (media est.)	6.950	Logroño	Melocotón (tardío)	6.260	Zaragoza	Melocotón (temprano)	7.150
Montsià	Melocotón (media est.)	7.020	Montsià	Melocotón (tardío)	7.220	Alagón	Melocotón (temp. RD)	5.590
Monzón	Melocotón (media est.)	6.660	Monzón	Melocotón (tardío)	6.710	Alfaro	Melocotón (temp. RD)	5.870
Morella	Melocotón (media est.)	6.270	Noguera	Melocotón (tardío)	7.400	Arnedo	Melocotón (temp. RD)	5.610
Noguera	Melocotón (media est.)	7.340	Plà D'urgell	Melocotón (tardío)	7.320	Baix Ebre	Melocotón (temp. RD)	5.030
Plà D'urgell	Melocotón (media est.)	7.210	Priorat	Melocotón (tardío)	7.680	Binéfar	Melocotón (temp. RD)	5.050
Priorat	Melocotón (media est.)	7.450	Quinto de Ebro	Melocotón (tardío)	7.820	Calahorra	Melocotón (temp. RD)	5.690
Quinto de Ebro	Melocotón (media est.)	7.530	Ribera Alta - Aragón	Melocotón (tardío)	7.980	Calatayud	Melocotón (temp. RD)	5.150
Ribera Alta - Aragón	Melocotón (media est.)	7.650	Ribera Baja Navarra	Melocotón (tardío)	8.090	Cariñena	Melocotón (temp. RD)	4.900
Ribera Baja Navarra	Melocotón (media est.)	7.810	Ribera D'ebre	Melocotón (tardío)	8.150	Caspe	Melocotón (temp. RD)	5.070
Ribera D'ebre	Melocotón (media est.)	7.830	Sariñena	Melocotón (tardío)	6.440	Épila-La Almunia	Melocotón (temp. RD)	5.860
Sariñena	Melocotón (media est.)	6.400	Segrià	Melocotón (tardío)	5.950	Fraga	Melocotón (temp. RD)	5.650
Segrià	Melocotón (media est.)	5.820	Tamarite de Litera	Melocotón (tardío)	6.890	Garrigues	Melocotón (temp. RD)	5.150
Tamarite de Litera	Melocotón (media est.)	6.640	Tauste	Melocotón (tardío)	7.850	Logroño	Melocotón (temp. RD)	4.670
Tauste	Melocotón (media est.)	7.520	Terra Alta	Melocotón (tardío)	7.860	Montsià	Melocotón (temp. RD)	5.520
Terra Alta	Melocotón (media est.)	7.640	Urgell	Melocotón (tardío)	7.510	Monzón	Melocotón (temp. RD)	5.010
Tierra Estella	Melocotón (media est.)	7.000	Zaragoza	Melocotón (tardío)	8.100	Noguera	Melocotón (temp. RD)	5.880
Urgell	Melocotón (media est.)	7.380	Alagón	Melocotón (tardío) (RD)	6.980	Plà D'urgell	Melocotón (temp. RD)	5.820
Valderrobres	Melocotón (media est.)	7.430	Alcañiz	Melocotón (tardío) (RD)	6.100	Priorat	Melocotón (temp. RD)	5.870
Zaragoza	Melocotón (media est.)	7.780	Alfaro	Melocotón (tardío) (RD)	7.120	Quinto de Ebro	Melocotón (temp. RD)	5.570
Alagón	Melocotón (m. est. RD)	6.420	Arnedo	Melocotón (tardío) (RD)	6.900	Ribera Alta - Aragón	Melocotón (temp. RD)	5.800
Alcañiz	Melocotón (m. est. RD)	5.320	Baix Ebre	Melocotón (tardío) (RD)	5.940	Ribera Baja Navarra	Melocotón (temp. RD)	5.930
Alfaro	Melocotón (m. est. RD)	6.710	Binéfar	Melocotón (tardío) (RD)	5.990	Ribera D'ebre	Melocotón (temp. RD)	6.160
Almudévar	Melocotón (m. est. RD)	6.470	Calahorra	Melocotón (tardío) (RD)	7.000	Sariñena	Melocotón (temp. RD)	4.840
Arnedo	Melocotón (m. est. RD)	6.450	Calatayud	Melocotón (tardío) (RD)	5.900	Segrià	Melocotón (temp. RD)	4.660
Ateca	Melocotón (m. est. RD)	5.760	Cariñena	Melocotón (tardío) (RD)	6.120	Tamarite de Litera	Melocotón (temp. RD)	4.920
Baix Ebre	Melocotón (m. est. RD)	5.560	Caspe	Melocotón (tardío) (RD)	5.930	Tauste	Melocotón (temp. RD)	5.580
Barbastro	Melocotón (m. est. RD)	5.550	Épila-La Almunia	Melocotón (tardío) (RD)	6.850	Terra Alta	Melocotón (temp. RD)	6.030
Binéfar	Melocotón (m. est. RD)	5.760	Fraga	Melocotón (tardío) (RD)	7.080	Urgell	Melocotón (temp. RD)	5.970
Borja	Melocotón (m. est. RD)	6.540	Garrigues	Melocotón (tardío) (RD)	6.060	Zaragoza	Melocotón (temp. RD)	5.780
Calahorra	Melocotón (m. est. RD)	6.510	Logroño	Melocotón (tardío) (RD)	5.620	Promedio	Melocotón	6.515
Calatayud	Melocotón (m. est. RD)	5.700	Montsià	Melocotón (tardío) (RD)	6.460	Alagón	Ciruelo (tipo ago-sept)	8.770
Cariñena	Melocotón (m. est. RD)	5.580	Monzón	Melocotón (tardío) (RD)	5.940	Alcañiz	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.550
Caspe	Melocotón (m. est. RD)	5.550	Noguera	Melocotón (tardío) (RD)	6.680	Alfaro	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.700
Cervera del Río Alhama	Melocotón (m. est. RD)	6.700	Plà D'urgell	Melocotón (tardío) (RD)	6.570	Almudévar	Ciruelo (tipo ago-sept)	8.100
Cuenca de Pamplona	Melocotón (m. est. RD)	5.310	Priorat	Melocotón (tardío) (RD)	6.860	Arnedo	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.390
Daroca	Melocotón (m. est. RD)	5.650	Quinto de Ebro	Melocotón (tardío) (RD)	6.970	Ateca	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.660
Épila-La Almunia	Melocotón (m. est. RD)	6.610	Ribera Alta - Aragón	Melocotón (tardío) (RD)	7.190	Binéfar	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.060
Fraga	Melocotón (m. est. RD)	6.530	Ribera Baja Navarra	Melocotón (tardío) (RD)	7.270	Borja	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.620
Garrigues	Melocotón (m. est. RD)	5.670	Ribera D'ebre	Melocotón (tardío) (RD)	7.280	Calahorra	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.480
Híjar	Melocotón (m. est. RD)	5.510	Sariñena	Melocotón (tardío) (RD)	5.710	Calamocha	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.910
Logroño	Melocotón (m. est. RD)	5.210	Segrià	Melocotón (tardío) (RD)	5.320	Calatayud	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.640
Mas de Las Matas	Melocotón (m. est. RD)	5.980	Tamarite de Litera	Melocotón (tardío) (RD)	6.140	Cariñena	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.200
Caspe	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.160	Segrià	Almendro (RD)	4.040	Navarra Pirineos	Viñedo	3.500
Cervera del Río Alhama	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.400	Tamarite de Litera	Almendro (RD)	4.530	Noguera	Viñedo	4.650
Daroca	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.540	Tarazona	Almendro (RD)	4.980	Plà D'urgell	Viñedo	4.570
Épila-La Almunia	Ciruelo (tipo ago-sept)	8.340	Tauste	Almendro (RD)	5.170	Priorat	Viñedo	5.330
Fraga	Ciruelo (tipo ago-sept)	8.530	Terra Alta	Almendro (RD)	5.050	Quinto de Ebro	Viñedo	4.780
Garrigues	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.390	Tierra Estella	Almendro (RD)	4.830	Ribera Alta - Aragón	Viñedo	4.540
Híjar	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.790	Urgell	Almendro (RD)	4.860	Ribera Baja Navarra	Viñedo	4.630
Logroño	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.300	Valderrobres	Almendro (RD)	4.910	Ribera D'ebre	Viñedo	5.600
Monzón	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.000	Zaragoza	Almendro (RD)	5.340	Santo Domingo de la Calzada	Viñedo	3.100
Noguera	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.430	Zuera	Almendro (RD)	5.320	Sariñena	Viñedo	4.110
Plà D'urgell	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.510	Promedio	Almendro	4.816	Sedano	Viñedo	3.490
Quinto de Ebro	Ciruelo (tipo ago-sept)	8.430	Baix Ebre	Avellano	7.640	Segrià	Viñedo	3.970

Tabla 15. Estimación de la Evapotranspiración de los cultivos existentes en la cuenca del Ebro

Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)	Comarca	Cultivo	Etc (m ³ /ha)
Ribera D'ebre	Ciruelo (tipo ago-sept)	8.910	Conca de Barberà	Avellano	7.470	Solsonès	Viñedo	4.510
Segrià	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.460	Montsià	Avellano	8.290	Tamarite de Litera	Viñedo	4.300
Tamarite de Litera	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.090	Morella	Avellano	7.470	Tarazona	Viñedo	4.490
Tauste	Ciruelo (tipo ago-sept)	8.780	Priorat	Avellano	8.820	Tauste	Viñedo	4.660
Torrecilla En Cameros	Ciruelo (tipo ago-sept)	6.070	Ribera D'ebre	Avellano	9.240	Terra Alta	Viñedo	5.470
Valderrobres	Ciruelo (tipo ago-sept)	7.510	Segrià	Avellano	7.210	Tierra Estella	Viñedo	4.050
Zaragoza	Ciruelo (tipo ago-sept)	9.110	Terra Alta	Avellano	9.030	Urgell	Viñedo	4.720
Alagón	Ciruelo (tipo julio)	8.290	Valderrobres	Avellano	8.540	Promedio	Viñedo	4.291
Alcañiz	Ciruelo (tipo julio)	6.240	Promedio	Avellano	8.190	Ágreda	Olivar	5.920
Binéfar	Ciruelo (tipo julio)	6.760	Ágreda	Nogal	7.890	Alagón	Olivar	6.160
Calatayud	Ciruelo (tipo julio)	6.660	Alagón	Nogal	8.570	Alcañiz	Olivar	5.380
Cariñena	Ciruelo (tipo julio)	7.180	Alcañiz	Nogal	7.020	Alfaro	Olivar	5.980
Caspe	Ciruelo (tipo julio)	6.870	Alfaro	Nogal	8.400	Almudévar	Olivar	6.150
Épila-La Almunia	Ciruelo (tipo julio)	8.300	Arnedo	Nogal	8.170	Alt Urgell	Olivar	6.390
Fraga	Ciruelo (tipo julio)	8.250	Baix Ebre	Nogal	7.230	Angüés	Olivar	6.450
Garrigues	Ciruelo (tipo julio)	7.130	Binéfar	Nogal	7.510	Arnedo	Olivar	5.780
Monzón	Ciruelo (tipo julio)	6.700	Borja	Nogal	8.000	Ayerbe	Olivar	6.410
Noguera	Ciruelo (tipo julio)	7.260	Calahorra	Nogal	8.260	Baix Ebre	Olivar	5.440
Plà D'urgell	Ciruelo (tipo julio)	7.230	Cervera del Río Alhama	Nogal	7.920	Barbastro	Olivar	5.690
Quinto de Ebro	Ciruelo (tipo julio)	8.010	Daroca	Nogal	7.070	Belchite	Olivar	5.370
Ribera D'ebre	Ciruelo (tipo julio)	8.310	Hijar	Nogal	7.150	Binéfar	Olivar	5.640
Segrià	Ciruelo (tipo julio)	6.220	Logroño	Nogal	6.850	Boltaña	Olivar	5.440
Tamarite de Litera	Ciruelo (tipo julio)	6.780	Maranchón	Nogal	7.170	Borja	Olivar	6.120
Tauste	Ciruelo (tipo julio)	8.260	Montsià	Nogal	7.860	Calahorra	Olivar	5.740
Zaragoza	Ciruelo (tipo julio)	8.590	Nájera	Nogal	6.610	Calatayud	Olivar	5.360
Promedio	Ciruelo	7.426	Navarra Noroccidental	Nogal	6.700	Cariñena	Olivar	5.470
Alagón	Almendro (RD)	5.280	Navarra Pirineos	Nogal	6.900	Caspe	Olivar	5.360
Alcañiz	Almendro (RD)	4.290	Noguera	Nogal	7.890	Cervera del río Alhama	Olivar	5.930
Alfaro	Almendro (RD)	5.320	Plà D'urgell	Nogal	7.820	Conca de Barberà	Olivar	5.310
Almudévar	Almendro (RD)	5.240	Priorat	Nogal	8.620	Daroca	Olivar	5.370
Arnedo	Almendro (RD)	5.130	Ribera Alta - Aragón	Nogal	8.400	Ejea de Los Caballeros	Olivar	5.950
Ayerbe	Almendro (RD)	5.060	Ribera D'ebre	Nogal	9.120	Épila-La Almunia	Olivar	6.510
Baix Ebre	Almendro (RD)	4.410	San Pedro Manrique	Nogal	7.820	Fraga	Olivar	6.350
Barbastro	Almendro (RD)	4.360	Sariñena	Nogal	7.390	Garrigues	Olivar	5.500
Belchite	Almendro (RD)	4.510	Sedano	Nogal	6.790	Grañén	Olivar	6.270
Binéfar	Almendro (RD)	4.590	Segarra	Nogal	7.790	Graus	Olivar	5.630
Borja	Almendro (RD)	5.020	Segrià	Nogal	6.880	Hijar	Olivar	5.390
Calahorra	Almendro (RD)	5.190	Torrecilla En Cameros	Nogal	6.670	Huesca	Olivar	6.510
Calamocha	Almendro (RD)	4.550	Villarcayo	Nogal	6.740	Laguardia	Olivar	5.250
Calatayud	Almendro (RD)	4.340	Zaragoza	Nogal	8.850	Logroño	Olivar	5.290
Cariñena	Almendro (RD)	4.680	Promedio	Nogal	7.615	Mas de Las Matas	Olivar	5.550
Caspe	Almendro (RD)	4.610	Alfaro	Viñedo	4.420	Montalbán	Olivar	5.380
Cervera del Río Alhama	Almendro (RD)	5.110	Angüés	Viñedo	4.470	Montsià	Olivar	6.110
Conca de Barberà	Almendro (RD)	4.310	Arnedo	Viñedo	4.300	Monzón	Olivar	5.540
Cuenca de Pamplona	Almendro (RD)	4.300	Baix Ebre	Viñedo	4.570	Muniesa	Olivar	5.340
Ejea de Los Caballeros	Almendro (RD)	5.110	Barbastro	Viñedo	4.370	Noguera	Olivar	5.660
Épila-La Almunia	Almendro (RD)	5.510	Belchite	Viñedo	4.190	Pallars Jussà	Olivar	5.590
Fraga	Almendro (RD)	5.350	Binéfar	Viñedo	4.500	Pina de Ebro	Olivar	6.140
Garrigues	Almendro (RD)	4.640	Borja	Viñedo	4.500	Plà D'urgell	Olivar	5.810
Grañén	Almendro (RD)	5.060	Briviesca	Viñedo	3.450	Priorat	Olivar	6.110
Hijar	Almendro (RD)	4.460	Calahorra	Viñedo	4.330	Quinto de Ebro	Olivar	6.170
Huesca	Almendro (RD)	5.080	Calamocha	Viñedo	4.120	Ribera Alta - Aragón	Olivar	5.840
Logroño	Almendro (RD)	4.390	Calatayud	Viñedo	3.950	Ribera Baja Navarra	Olivar	6.050
Maranchón	Almendro (RD)	4.410	Cariñena	Viñedo	4.290	Ribera D'ebre	Olivar	6.450
Mas de Las Matas	Almendro (RD)	4.570	Caspe	Viñedo	4.190	Sádaba	Olivar	5.910
Montalbán	Almendro (RD)	4.390	Cervera del Río Alhama	Viñedo	4.060	Sariñena	Olivar	5.370
Montsià	Almendro (RD)	4.730	Conca de Barberà	Viñedo	4.670	Segarra	Olivar	5.430
Monzón	Almendro (RD)	4.430	Ejea de Los Caballeros	Viñedo	4.610	Segrià	Olivar	5.680
Muniesa	Almendro (RD)	4.340	Épila-La Almunia	Viñedo	4.800	Tamarite de Litera	Olivar	5.610
Noguera	Almendro (RD)	4.620	Fraga	Viñedo	5.070	Tarazona	Olivar	6.060
Plà D'urgell	Almendro (RD)	4.670	Garrigues	Viñedo	4.520	Tauste	Olivar	6.090
Priorat	Almendro (RD)	4.920	Haro	Viñedo	3.390	Terra Alta	Olivar	6.160
Quinto de Ebro	Almendro (RD)	5.210	Hijar	Viñedo	4.160	Tierra Estella	Olivar	6.000
Ribera Alta - Aragón	Almendro (RD)	5.280	Laguardia	Viñedo	3.360	Urgell	Olivar	5.700
Ribera Baja Navarra	Almendro (RD)	5.380	Logroño	Viñedo	3.460	Valderrobres	Olivar	6.150
Ribera D'ebre	Almendro (RD)	5.110	Medina de Pomar	Viñedo	3.450	Zaragoza	Olivar	6.380
Sádaba	Almendro (RD)	5.080	Monzón	Viñedo	4.450	Zuera	Olivar	6.390
Sariñena	Almendro (RD)	4.380	Nájera	Viñedo	3.260	Promedio	Olivar	5.834

- η_{medio} : Rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados estimado a partir de los datos de rendimiento provincial publicado en el Anuario Estadístico anteriormente citado. Para calcular los rendimientos medios se realiza un promedio ponderado a partir de las superficies de secano y regadío provinciales y su correspondiente rendimiento, aplicando las proporciones de superficie provincial existentes en la cuenca del Ebro y comentadas en el apartado 1.2 (Tabla 5).
En el caso en el que existan árboles diseminados, su rendimiento medio se suma al rendimiento medio calculado para la superficie en secano y regadío en producción.
A continuación se presentan los datos utilizados en los cálculos y el rendimiento medio obtenido (Tabla 16) para cada uno de los cultivos considerados en la producción agrícola de la cuenca del Ebro.

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

TRIGO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	462	68			2.667	
Álava	100,0%	100,0%	24.714	24.714			5.000	
Navarra	100,0%	100,0%	52.836	52.836	10.081	10.081	3.770	4.642
La Rioja	100,0%	100,0%	26.962	26.962	5.347	5.347	4.418	4.700
Huesca	100,0%	100,0%	11.720	11.720	15.832	15.832	3.066	4.625
Teruel	62,3%	62,3%	27.389	17.050	2.309	1.437	3.099	4.451
Zaragoza	100,0%	100,0%	166.631	166.631	29.729	29.729	2.100	4.500
Barcelona	1,5%	1,5%	17.605	259	488	7	4.492	5.510
Girona	4,3%	4,3%	9.111	390	5.216	223	2.500	3.481
Lleida	100,0%	100,0%	26.238	26.238	15.653	15.653	2.034	4.531
Tarragona	58,4%	100,0%	5.682	3.315	87	87	3.704	7.000
Burgos	37,1%	37,1%	176.744	65.554	4.812	1.785	4.767	5.415
Soria	27,0%	27,0%	89.164	24.083	2.986	807	4.300	4.500
Guadalajara	9,2%	9,2%	46.554	4.269	2.814	258	3.750	4.500
Castellón	12,7%	12,7%	649	82	9	1	3.050	5.100
Superficie sec / reg total (ha)			424.171		81.247			
Superficie total (ha)					505.419			
% secano / regadío			84		16			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							3.255,42	4.580,32
Rendimiento medio total (kg/ha)							3.468,40	
CEBADA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	280	41			1.450	
Álava	100,0%	100,0%	14.798	14.798			5.250	
Navarra	100,0%	100,0%	97.769	97.769	10.081	10.081	3.198	3.634
La Rioja	100,0%	100,0%	15.990	15.990	5.347	5.347	4.404	4.700
Huesca	100,0%	100,0%	153.969	153.969	15.832	15.832	3.277	4.402
Teruel	62,3%	62,3%	108.822	67.742	9.270	5.771	3.410	4.473
Zaragoza	100,0%	100,0%	78.836	78.836	29.729	29.729	3.200	4.250
Barcelona	1,5%	1,5%	40.594	597	1.620	24	3.128	4.522
Girona	4,3%	4,3%	14.179	607	3.526	151	2.300	3.000
Lleida	100,0%	100,0%	96.217	96.217	15.653	15.653	2.270	4.828
Tarragona	58,4%	100,0%	12.379	7.223	614	614	4.471	7.000
Burgos	37,1%	37,1%	196.516	72.888	8.007	2.970	4.490	5.350
Soria	27,0%	27,0%	117.861	31.834	6.630	1.791	4.300	4.500
Guadalajara	9,2%	9,2%	115.287	10.572	4.616	423	4.000	4.500
Castellón	12,7%	12,7%	3.319	421	61	8	2.045	4.387
Superficie sec / reg total (ha)			649.503		88.393			
Superficie total (ha)					737.896			
% secano / regadío			88		12			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							3.402,50	4.411,38
Rendimiento medio total (kg/ha)							3.523,36	

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

AVENA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	65	10			1.800	
Álava	100,0%	100,0%	6.591	6.591			5.250	
Navarra	100,0%	100,0%	12.836	12.836	519	519	4.740	6.725
La Rioja	100,0%	100,0%	152	152	79	79	4.238	5.000
Huesca	100,0%	100,0%	1.631	1.631	521	521	1.550	2.500
Teruel	62,3%	62,3%	18.495	11.513	674	420	2.200	3.500
Zaragoza	100,0%	100,0%	2.634	2.634	460	460	1.660	3.800
Barcelona	1,5%	1,5%	6.457	95	660	10	2.934	3.814
Girona	4,3%	4,3%	8.612	369	1.788	77	1.200	2.503
Lleida	100,0%	100,0%	6.977	6.977	1.213	1.213	2.350	4.308
Tarragona	58,4%	100,0%	1.025	598	279	279	2.701	5.799
Burgos	37,1%	37,1%	7.093	2.631	210	78	3.848	4.655
Soria	27,0%	27,0%	780	211	13	4	2.000	2.500
Guadalajara	9,2%	9,2%	3.216	295	73	7	3.300	3.800
Castellón	12,7%	12,7%	635	80	5	1	1.800	3.000
Superficie sec / reg total (ha)				46.622		3.666		
Superficie total (ha)						50.288		
% secano / regadío				93		7		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							3.404,63	4.330,90
Rendimiento medio total (kg/ha)								3.472,15

ARROZ	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Tipo I (total)	Tipo I (Ebro)	Tipo II (total)	Tipo II (Ebro)	Tipo III (total)	Tipo III (Ebro)	Tipo I	Tipo II	Tipo III
Navarra	100,0%	100,0%			1.865	1.865	1.865			4.477	
Huesca	100,0%	100,0%	820	820	6.597	6.597	6.597		5.833	5.011	
Teruel	62,3%	62,3%	17	11	21	13	13		4.010	7.500	
Zaragoza	100,0%	100,0%	166	166	4.135	4.135	4.135		4.068	3.114	
Girona	4,3%	4,3%			860	37	37			6.558	
Lleida	100,0%	100,0%			76	76	76			6.684	
Tarragona	58,4%	100,0%	372	372	19.622	19.622	624	624	5.780	5.887	6.210
Castellón	12,7%	12,7%			121	15				7.500	
Superficie sec / reg total (ha)				1.369		32.360		624			
Superficie total (ha)								34.353			
% secano / regadío				4		94		2			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									5.583,83	5.276,87	5.887,00
Rendimiento medio total (kg/ha)											5.300,18

MÁIZ	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Álava	100,0%	100,0%	14	14	7		3.300	5.560
Navarra	100,0%	100,0%	11	11	12.874	12.874	3.000	9.855
La Rioja	100,0%	100,0%			871	871		8.989
Huesca	100,0%	100,0%	98	98	40.299	40.299	1.998	9.800
Teruel	62,3%	62,3%	261	162	4.026	2.506	4.800	9.641
Zaragoza	100,0%	100,0%	624	624	22.653	22.653	2.500	11.000
Barcelona	1,5%	1,5%	1.653	24	735	11	1.886	9.565
Girona	4,3%	4,3%	1.549	66	6.034	258	7.000	12.000
Lleida	100,0%	100,0%	257	257	21.581	21.581	6.117	10.067
Tarragona	58,4%	100,0%	17	10	92	92	4.000	9.207
Burgos	37,1%	37,1%	27	10	533	198	8.500	9.985
Soria	27,0%	27,0%	8	2	375	101	8.000	9.526
Guadalajara	9,2%	9,2%	90	8	3.850	353	10.000	15.000
Castellón	12,7%	12,7%	28	4	9	1	1.600	5.000
Superficie sec / reg total (ha)				1.291		101.798		
Superficie total (ha)						103.089		
% secano / regadío				1		99		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							3.816,64	10.142,83
Rendimiento medio total (kg/ha)								10.063,61

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

SORGO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Navarra	100,0%	100,0%	5	5	68	68	3.200	5.800
Huesca	100,0%	100,0%	131	131	309	309	798	5.600
Teruel	62,3%	62,3%	21	13	50	31	381	4.200
Zaragoza	100,0%	100,0%	8	8	36	36	1.000	5.000
Barcelona	1,5%	1,5%	939	14	156	2	1.602	6.718
Girona	4,3%	4,3%	928	40	380	16	2.000	5.000
Lleida	100,0%	100,0%	8	8	78	78	5.000	8.308
Tarragona	58,4%	100,0%	19	11	96	96	2.579	4.094
Superficie sec / reg total (ha)				230		637		
Superficie total (ha)						866		
% secano / regadío				27		73		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							1.322,10	5.612,37
Rendimiento medio total (kg/ha)								4.474,98
JUDÍAS SECAS	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Álava	100,0%	100,0%	126	126			746	
Navarra	100,0%	100,0%	41	41	111	111	850	2.545
La Rioja	100,0%	100,0%			123	123		1.500
Barcelona	1,5%	1,5%	67	1	125	2	373	1.608
Girona	4,3%	4,3%	5	0	53	2	2.000	3.000
Lleida	100,0%	100,0%			11	11		1.182
Tarragona	58,4%	100,0%			29	29		2.103
Burgos	37,1%	37,1%			57	21		2.200
Soria	27,0%	27,0%			3	1		1.800
Guadalajara	9,2%	9,2%			40	4		950
Castellón	12,7%	12,7%	8	1	1	0	700	1.400
Superficie sec / reg total (ha)				169		304		
Superficie total (ha)						473		
% secano / regadío				36		64		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							770,34	1.982,46
Rendimiento medio total (kg/ha)								1.548,89
GUISANTES SECOS	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Álava	100,0%	100,0%	830	830			2.250	
Navarra	100,0%	100,0%	2.526	2.526	595	595	1.000	1.441
La Rioja	100,0%	100,0%	363	363	34	34	1.300	2.000
Huesca	100,0%	100,0%	508	508	1.570	1.570	900	4.200
Teruel	62,3%	62,3%	698	435	95	59	400	1.100
Zaragoza	100,0%	100,0%	2.025	2.025	219	219	1.100	3.000
Barcelona	1,5%	1,5%	117	2	1	0	1.316	
Girona	4,3%	4,3%	115	5	97	4	1.300	2.300
Lleida	100,0%	100,0%	190	190	279	279	726	1.595
Tarragona	58,4%	100,0%	16	9	10	10	938	3.000
Burgos	37,1%	37,1%	15.330	5.686			1.500	
Soria	27,0%	27,0%	11.577	3.127	207	56	350	990
Guadalajara	9,2%	9,2%	2.035	187	379	35	1.500	1.700
Castellón	12,7%	12,7%	4	1	8	1	1.000	1.625
Superficie sec / reg total (ha)				15.892		2.862		
Superficie total (ha)						18.754		
% secano / regadío				85		15		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							1.089,26	3.062,40
Rendimiento medio total (kg/ha)								1.390,37

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

VEZA GRANO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío	
Cantabria	14,7%	14,7%	5	1			585		
Navarra	100,0%	100,0%	309	309	36	36	539	661	
La Rioja	100,0%	100,0%	17	17			900		
Huesca	100,0%	100,0%	1.055	1.055	64	64	850	2.000	
Teruel	62,3%	62,3%	126	78	15	9	802	1.800	
Zaragoza	100,0%	100,0%	264	264	64	64	600	1.800	
Barcelona	1,5%	1,5%	73	1			1.534		
Girona	4,3%	4,3%	12	1	2	0	1.333	2.000	
Lleida	100,0%	100,0%	384	384	292	292	659	1.342	
Tarragona	58,4%	100,0%	23	13	1	1	826	2.000	
Burgos	37,1%	37,1%	6.820	2.530			1.300		
Soria	27,0%	27,0%	1.344	363			700		
Guadalajara	9,2%	9,2%	316	29	29	3	1.100	1.300	
Castellón	12,7%	12,7%	21	3			761		
Superficie sec / reg total (ha)				5.047		469			
Superficie total (ha)						5.516			
% secano / regadío				91		9			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)								1.015,96	1.452,04
Rendimiento medio total (kg/ha)									1.053,04
PATATAS	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío	
Cantabria	14,7%	14,7%	494	72			16.520		
Álava	100,0%	100,0%	83	83	1.768	1.768	20.322	35.167	
Navarra	100,0%	100,0%	370	370	512	512	18.963	29.630	
La Rioja	100,0%	100,0%			2.044	2.044		47.420	
Huesca	100,0%	100,0%			28	28		42.500	
Teruel	62,3%	62,3%	121	75	207	129	15.000	37.333	
Zaragoza	100,0%	100,0%	3	3	60	60	15.000	30.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	254	4	711	10	11.941	24.357	
Girona	4,3%	4,3%	121	5	176	8	18.744	28.085	
Lleida	100,0%	100,0%	189	189	334	334	13.550	23.707	
Tarragona	58,4%	100,0%	40	23	526	526	12.525	27.401	
Burgos	37,1%	37,1%	36	13	3.115	1.155	15.070	35.058	
Soria	27,0%	27,0%	97	26	263	71	32.000	36.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%	96	9	159	15	6.000	22.934	
Castellón	12,7%	12,7%	314	40	420	53	9.000	23.614	
Superficie sec / reg total (ha)				913		6.713			
Superficie total (ha)						7.626			
% secano / regadío				12		88			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)								16.996,05	37.169,94
Rendimiento medio total (kg/ha)									34.754,38
REMOLACHA AZUCARERA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío	
Álava	100,0%	100,0%	30	30	2.458	2.458	39.900	74.490	
Navarra	100,0%	100,0%			50	50		52.680	
La Rioja	100,0%	100,0%			1.204	1.204		83.238	
Burgos	37,1%	37,1%	42	16	3.313	1.229	51.320	78.740	
Soria	27,0%	27,0%	121	33	801	216	60.000	89.020	
Superficie sec / reg total (ha)				78		5.157			
Superficie total (ha)						5.235			
% secano / regadío				1		99			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)								50.567,13	77.943,08
Rendimiento medio total (kg/ha)									77.533,86

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

GIRASOL	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	5	1			1.458	
Álava	100,0%	100,0%	1.058	1.058	35	35	1.980	2.600
Navarra	100,0%	100,0%	1.456	1.456	291	291	1.935	1.925
La Rioja	100,0%	100,0%	995	995	11	11	2.100	2.500
Huesca	100,0%	100,0%	914	914	1.086	1.086	650	2.300
Teruel	62,3%	62,3%	3.021	1.881	183	114	450	1.800
Zaragoza	100,0%	100,0%	4.015	4.015	962	962	849	2.200
Barcelona	1,5%	1,5%	411	6	7	0	932	3.000
Girona	4,3%	4,3%	1.702	73	1.152	49	1.200	2.502
Lleida	100,0%	100,0%	112	112	413	413	875	2.308
Tarragona	58,4%	100,0%	45.195	16.763	815	302	1.330	2.000
Burgos	37,1%	37,1%	32.160	8.686	1.804	487	1.000	1.500
Soria	27,0%	27,0%	30.528	2.799	1.293	119	650	2.300
Guadalajara	9,2%	9,2%	5	1			1.458	
Superficie sec / reg total (ha)			38.759		3.869			
Superficie total (ha)					42.628			
% secano / regadío			91		9			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							1.156,99	2.114,77
Rendimiento medio total (kg/ha)							1.243,93	
SOJA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Navarra	100,0%	100,0%			10,00	10		2.200
Tarragona	58,4%	100,0%			6	6		3.167
Burgos	37,1%	37,1%			4	1		3.500
Superficie sec / reg total (ha)			0		17			
Superficie total (ha)					17			
% secano / regadío			0,00%		100			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							0	2.642,17
Rendimiento medio total (kg/ha)							2.642,17	
COLZA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	70	10				
Álava	100,0%	100,0%	265	265			1.960	
Navarra	100,0%	100,0%	316	316	28	28	2.480	2.696
La Rioja	100,0%	100,0%	7	7	7	7	2.200	2.500
Huesca	100,0%	100,0%	1.025	1.025	473	473	1.698	3.000
Teruel	62,3%	62,3%	27	17	11	7	2.486	3.443
Zaragoza	100,0%	100,0%	301	301	247	247	595	1.200
Barcelona	1,5%	1,5%	1.786	26	25	0	1.717	2.760
Girona	4,3%	4,3%	974	42	392	17	1.195	2.000
Lleida	100,0%	100,0%	1.483	1.483	226	226	937	2.164
Tarragona	58,4%	100,0%	66	39	1	1	1.182	3.000
Burgos	37,1%	37,1%	1.108	411			1.800	
Soria	27,0%	27,0%	432	117	18	5	2.200	2.200
Guadalajara	9,2%	9,2%	238	22	64	6	1.300	2.100
Superficie sec / reg total (ha)			4.080		1.017			
Superficie total (ha)					5.097			
% secano / regadío			80		20			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							1.430,05	2.342,44
Rendimiento medio total (kg/ha)							1.612,06	

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

MAÍZ FORRAJERO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	1.687	247			54.000	
Álava	100,0%	100,0%	320	320	315	315	44.175	53.900
Navarra	100,0%	100,0%	1.131	1.131	1.397	1.397	31.242	47.322
La Rioja	100,0%	100,0%			44	44		60.000
Barcelona	1,5%	1,5%	1.597	23	156	2	12.967	61.827
Girona	4,3%	4,3%	430	18	930	40	28.000	50.000
Lleida	100,0%	100,0%	50	50	880	880	18.000	42.210
Tarragona	58,4%	100,0%	5	3	9	9	15.000	60.000
Burgos	37,1%	37,1%	30	11	802	297	36.000	60.000
Soria	27,0%	27,0%			2	1		80.000
Castellón	12,7%	12,7%			4	1		27.000
Superficie sec / reg total (ha)				1.804		2.986		
Superficie total (ha)						4.790		
% secano / regadío				38		62		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							36.020,58	48.046,77
Rendimiento medio total (kg/ha)								43.516,75
BALLICO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	6.999	1.026			32.000	
Álava	100,0%	100,0%	38	38			25.200	
La Rioja	100,0%	100,0%	8	8	27	27	16.000	45.000
Huesca	100,0%	100,0%	116	116	2.791	2.791	27.850	45.500
Zaragoza	100,0%	100,0%	42	42	1.173	1.173	40.000	80.000
Barcelona	1,5%	1,5%	1.987	29	90	1	20.642	50.200
Girona	4,3%	4,3%	3.189	136	660	28	26.000	65.000
Lleida	100,0%	100,0%	111	111	2.139	2.139	10.000	20.724
Tarragona	58,4%	100,0%			1	1		53.000
Castellón	12,7%	12,7%			2	0		25.000
Superficie sec / reg total (ha)				1.507		6.161		
Superficie total (ha)						7.667		
% secano / regadío				20		80		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							29.262,66	43.557,00
Rendimiento medio total (kg/ha)								40.747,94
PRADERAS POLIFITAS	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)	
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío
Cantabria	14,7%	14,7%	2.350	345				
Álava	100,0%	100,0%	3.415	3.415			41.475	
Navarra	100,0%	100,0%	5.226	5.226	203	203	40.753	33.769
La Rioja	100,0%	100,0%	88	88			22.000	
Teruel	62,3%	62,3%	20	12	41	26	13.000	45.000
Zaragoza	100,0%	100,0%	61	61			12.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	1.666	24			20.033	
Girona	4,3%	4,3%	840	36	5	0	38.000	55.000
Lleida	100,0%	100,0%	2.500	2.500	1.391	1.391	11.099	24.802
Tarragona	58,4%	100,0%	3	2	8	8	6.000	25.000
Superficie sec / reg total (ha)				11.709		1.628		
Superficie total (ha)						13.337		
% secano / regadío				88		12		
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							33.055,93	26.241,94
Rendimiento medio total (kg/ha)								32.224,30

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

ALFALFA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío	
Cantabria	14,7%	14,7%	20	3			28.000		
Álava	100,0%	100,0%	171	171	246	246	47.000	48.700	
Navarra	100,0%	100,0%	604	604	7.113	7.113	15.870	53.387	
La Rioja	100,0%	100,0%	320	320	857	857	18.000	60.000	
Huesca	100,0%	100,0%	8.064	8.064	37.951	37.951	30.000	80.000	
Teruel	62,3%	62,3%	2.120	1.320	1.388	864	10.000	54.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%	1.287	1.287	49.380	49.380	25.800	77.500	
Barcelona	1,5%	1,5%	2.298	34	226	3	16.361	57.633	
Girona	4,3%	4,3%	4.680	200	2.759	118	30.000	70.000	
Lleida	100,0%	100,0%	3.153	3.153	24.979	24.979	18.672	47.933	
Tarragona	58,4%	100,0%	53	31	54	54	15.226	59.333	
Burgos	37,1%	37,1%	3.198	1.186	1.321	490	25.000	40.000	
Soria	27,0%	27,0%	218	59	258	70	20.000	38.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			130	12		58.000	
Castellón	12,7%	12,7%	35	4	49	6	30.000	60.000	
Superficie sec / reg total (ha)				16.436		122.143			
Superficie total (ha)						138.579			
% secano / regadío				12		88			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)								24.863,31	70.287,33
Rendimiento medio total (kg/ha)									64.899,84
VEZA PARA FORRAJE	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío	
Álava	100,0%	100,0%	150	150			28.000		
Navarra	100,0%	100,0%	308	308	164	164	10.295	15.000	
La Rioja	100,0%	100,0%	292	292	144	144	11.500	23.000	
Huesca	100,0%	100,0%	1.597	1.597	303	303	18.000	30.000	
Teruel	62,3%	62,3%	141	88	15	9	6.000	25.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%	208	208	132	132	12.000	20.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	438	6	4	0	17.699	30.000	
Girona	4,3%	4,3%	50	2	3	0	30.000	38.000	
Lleida	100,0%	100,0%	1.908	1.908	1.018	1.018	12.029	25.977	
Tarragona	58,4%	100,0%	54	32	1	1	8.000	18.000	
Burgos	37,1%	37,1%	3.408	1.264	42	16	16.300	26.000	
Soria	27,0%	27,0%	6	2			15.000		
Guadalajara	9,2%	9,2%	350	32	373	34	9.500	28.000	
Castellón	12,7%	12,7%	10	1	12	2	7.500	20.000	
Superficie sec / reg total (ha)				5.890		1.823			
Superficie total (ha)						7.713			
% secano / regadío				76		24			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)								14.740,80	25.014,89
Rendimiento medio total (kg/ha)									17.168,99

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

ESPARCETA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)				
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío			
Álava	100,0%	100,0%	4	4			20.150				
Navarra	100,0%	100,0%	12	12			7.500				
La Rioja	100,0%	100,0%	180	180	26	26	11.000	21.000			
Huesca	100,0%	100,0%			35	35	12.000	30.000			
Teruel	62,3%	62,3%	5.573	3.469	140	87	8.500	40.000			
Zaragoza	100,0%	100,0%	812	812	45	45	24.000	50.000			
Barcelona	1,5%	1,5%	108	2	1	0	20.013	36.000			
Girona	4,3%	4,3%	82	4			20.000				
Lleida	100,0%	100,0%	2.000	2.000	230	230	7.302	16.465			
Tarragona	58,4%	100,0%	7	4	1	1	12.000	25.000			
Burgos	37,1%	37,1%	997	370	1	0	13.000	20.000			
Soria	27,0%	27,0%	572	154	9	2	15.000	18.000			
Guadalajara	9,2%	9,2%	58	5			7.500				
Castellón	12,7%	12,7%	28	4			10.000				
Superficie sec / reg total (ha)				7.020		427					
Superficie total (ha)						7.446					
% secano / regadío				94		6					
Rendto medio sec / reg (kg/ha)							10.411,21	26.221,39			
Rendimiento medio total (kg/ha)								11.317,74			
COL	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	14	2					19.950		
Álava	100,0%	100,0%	10	10	20	20			22.660	33.650	
Navarra	100,0%	100,0%			113	113				32.655	
Huesca	100,0%	100,0%			161	161				33.100	
Teruel	62,3%	62,3%			54	54				55.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			15	9				17.000	
Barcelona	1,5%	1,5%			400	400				20.000	
Girona	4,3%	4,3%	33	0	291	4			8.485	24.952	
Lleida	100,0%	100,0%			9	0				35.000	
Tarragona	58,4%	100,0%			72	72				29.444	
Burgos	37,1%	37,1%	1	1	253	253			7.000	27.443	
Soria	27,0%	27,0%			25	9				38.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			3	1				25.000	
Castellón	12,7%	12,7%	12	1	22	2			6.000	24.000	
Superficie sec / reg total (ha)				15		1.116		0			
Superficie total (ha)								1.131			
% secano / regadío				1		99		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									19.514,70	27.717,90	0
Rendimiento medio total (kg/ha)											27.611,09

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

ESPÁRRAGO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			1	1				4.000	
Navarra	100,0%	100,0%	772	772	585	585			2.910	2.622	
Huesca	100,0%	100,0%			47	47				3.300	
Teruel	62,3%	62,3%	3	3					2.500		
Zaragoza	100,0%	100,0%	2	1	10	6			1.700	5.500	
Barcelona	1,5%	1,5%	1	1	19	19			2.000	5.000	
Girona	4,3%	4,3%	3	0	6	0			5.667	6.667	
Lleida	100,0%	100,0%			2	2				5.000	
Tarragona	58,4%	100,0%	3	2	1	1			3.000	5.000	
Burgos	37,1%	37,1%			1	0				4.400	
Soria	27,0%	27,0%			1	0				5.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			216	20				7.200	
Superficie sec / reg total (ha)				779		682		0			
Superficie total (ha)								1.461			
% secano / regadío				53		47		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									2.905,68	2.909,21	0
Rendimiento medio total (kg/ha)											2.907,33
LECHUGA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	10	1					20.182		
Álava	100,0%	100,0%			101	101	35	35		23.700	32.650
Navarra	100,0%	100,0%			270	270	143	143		24.100	32.671
La Rioja	100,0%	100,0%			132	132	31	31		25.000	36.000
Zaragoza	100,0%	100,0%			41	41	10	10		35.000	50.000
Barcelona	1,5%	1,5%	24	0	513	8	62	1	9.917	29.113	35.306
Girona	4,3%	4,3%	1	0	104	4			15.000	30.000	
Lleida	100,0%	100,0%			190	190				28.000	
Tarragona	58,4%	100,0%	3	2	293	293			5.667	38.532	
Burgos	37,1%	37,1%			330	122				41.000	
Soria	27,0%	27,0%			380	103				45.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			8	1				25.000	
Castellón	12,7%	12,7%			684	87				23.000	
Superficie sec / reg total (ha)				4		1.351		220			
Superficie total (ha)								1.575			
% secano / regadío				0		86		14			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									12.083,72	31.261,27	33.935,85
Rendimiento medio total (kg/ha)											31.590,75
ESCAROLA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			49	49				26.510	
Navarra	100,0%	100,0%			146	146	15	15		26.185	32.530
La Rioja	100,0%	100,0%			38	38	2	2		24.000	34.500
Zaragoza	100,0%	100,0%			9	9				25.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	16	0	307	5			8.812	26.290	
Girona	4,3%	4,3%			55	2				25.000	
Lleida	100,0%	100,0%			84	84				21.714	
Tarragona	58,4%	100,0%			170	170				27.647	
Burgos	37,1%	37,1%			4	1				20.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			5	0				18.000	
Castellón	12,7%	12,7%	1	0	54	7			10.000	23.000	
Superficie sec / reg total (ha)				0		512		17			
Superficie total (ha)								529			
% secano / regadío				0		97		3			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									9.227,91	25.712,35	32.761,76
Rendimiento medio total (kg/ha)											25.927,61

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

ESPINACA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			40	40				10.100	
Navarra	100,0%	100,0%			654	654	13	13		20.010	23.077
La Rioja	100,0%	100,0%			18	18				20.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			125	125				20.000	
Barcelona	1,5%	1,5%			15	15				20.000	
Girona	4,3%	4,3%	9	0	150	2			6.667	15.980	
Lleida	100,0%	100,0%			17	1				20.000	
Tarragona	58,4%	100,0%			94	94				15.777	
Burgos	37,1%	37,1%	12	7	115	115			5.000	13.826	
Soria	27,0%	27,0%			2	1				15.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			25	7				20.000	
Castellón	12,7%	12,7%			3	0				15.000	
Superficie sec / reg total (ha)				7		1.074		13			
Superficie total (ha)								1.094			
% secano / regadío				1		98		1			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									5.030,91	18.594,00	23.077,00
Rendimiento medio total (kg/ha)											18.558,83
ACELGA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	1	0					16.000		
Álava	100,0%	100,0%			16	16	2	2		18.720	34.340
Navarra	100,0%	100,0%			150	150	9	9		74.600	91.536
La Rioja	100,0%	100,0%			51	51	6	6		43.000	86.000
Zaragoza	100,0%	100,0%			100	100				38.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	14	0	234	3			8.286	24.551	
Girona	4,3%	4,3%			10	0				25.000	
Lleida	100,0%	100,0%			54	54				22.500	
Tarragona	58,4%	100,0%	4	2	33	33			7.000	22.000	
Burgos	37,1%	37,1%			6	2				15.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			8	1				22.000	
Castellón	12,7%	12,7%	5	1	39	5			12.000	25.000	
Superficie sec / reg total (ha)				3		416		17			
Superficie total (ha)								436			
% secano / regadío				1		95		4			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									8.431,24	47.362,28	82.853,18
Rendimiento medio total (kg/ha)											48.449,44
SANDÍA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Navarra	100,0%	100,0%			2	2				25.000	
La Rioja	100,0%	100,0%			3	3				23.000	
Teruel	62,3%	62,3%			24	15				30.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			5	5				45.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	17	0			21	0	8.353		34.619
Girona	4,3%	4,3%			35	1				30.000	
Lleida	100,0%	100,0%			53	53				21.132	
Tarragona	58,4%	100,0%	15	9	202	202			12.000	26.000	
Castellón	12,7%	12,7%	164	21	327	41			15.000	32.000	
Superficie sec / reg total (ha)				30		323		0			
Superficie total (ha)								353			
% secano / regadío				8		91		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									14.062,54	26.434,65	34.619,00
Rendimiento medio total (kg/ha)											25.397,90

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

MELÓN	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Navarra	100,0%	100,0%	2	2	35	35			8.600	21.150	
La Rioja	100,0%	100,0%			13	13				21.000	
Teruel	62,3%	62,3%			2	1				20.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	58	1	3	0	55	1	6.517	25.333	26.545
Girona	4,3%	4,3%	1	0	64	3			11.000	17.000	
Lleida	100,0%	100,0%	10	10	208	208			10.000	21.135	
Tarragona	58,4%	100,0%	27	16	163	163			6.148	23.975	
Guadalajara	9,2%	9,2%			11	1				25.000	
Castellón	12,7%	12,7%	96	12	593	75	14	2	5.000	22.000	35.000
Superficie sec / reg total (ha)				41		499		3			
Superficie total (ha)								543			
% secano / regadío				8		92		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									6.882,64	22.172,77	32.352,80
Rendimiento medio total (kg/ha)											21.071,06
PEPINO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	1	0					14.000		
Álava	100,0%	100,0%			3	3				23.500	
Navarra	100,0%	100,0%			15	15	15	15	38.000	90.000	
La Rioja	100,0%	100,0%			17	17	2	2	26.000	90.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			2	2				50.000	
Barcelona	1,5%	1,5%			29	0	54	1	33.690	70.778	
Girona	4,3%	4,3%			9	0				20.000	
Lleida	100,0%	100,0%			34	34				29.059	
Tarragona	58,4%	100,0%			20	20				29.750	
Burgos	37,1%	37,1%					1	0			38.000
Guadalajara	9,2%	9,2%			16	1				23.000	
Castellón	12,7%	12,7%			40	5	6	1	20.000	40.000	
Superficie sec / reg total (ha)				0		98		19			
Superficie total (ha)								117			
% secano / regadío				0		84		16			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									14.000,00	29.718,11	86.166,15
Rendimiento medio total (kg/ha)											38.796,51
CALABACÍN	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	4	1					22.000		
Álava	100,0%	100,0%			3	3				31.360	
Navarra	100,0%	100,0%			70	70				53.177	
La Rioja	100,0%	100,0%			29	29	3	3	31.000	62.000	
Huesca	100,0%	100,0%			7	7				65.000	
Teruel	62,3%	62,3%			17	11				35.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			23	23				45.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	2	0	83	1			12.000	49.422	
Girona	4,3%	4,3%	1	0	11	0			10.000	29.000	
Lleida	100,0%	100,0%			23	23				29.826	
Tarragona	58,4%	100,0%	8	5	35	35			8.000	26.343	
Guadalajara	9,2%	9,2%			16	1				24.000	
Castellón	12,7%	12,7%			68	9	11	1	20.000	40.000	
Superficie sec / reg total (ha)				5		212		4			
Superficie total (ha)								222			
% secano / regadío				2		96		2			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									9.579,39	39.863,86	55.021,51
Rendimiento medio total (kg/ha)											39.437,36

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

BERENJENA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	2	0					16.000		
Navarra	100,0%	100,0%			116	116				43.323	
La Rioja	100,0%	100,0%			4	4				32.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			6	6				60.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	3	0	71	1			6.333	24.592	
Girona	4,3%	4,3%			27	1				25.000	
Lleida	100,0%	100,0%			92	92				24.685	
Tarragona	58,4%	100,0%	7	4	127	127			6.000	28.937	
Castellón	12,7%	12,7%			32	4	4	1		20.000	30.000
Superficie sec / reg total (ha)				4		351		1			
Superficie total (ha)								356			
% secano / regadío				1		99		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									6.666,40	33.010,70	30.000,00
Rendimiento medio total (kg/ha)											32.679,37
TOMATE	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	55	8					16.000		
Álava	100,0%	100,0%			45	45	10	10		17.950	51.200
Navarra	100,0%	100,0%			1.568	1.568	50	50		77.665	84.073
La Rioja	100,0%	100,0%			169	169	15	15		62.000	85.000
Huesca	100,0%	100,0%			10	10				75.000	
Teruel	62,3%	62,3%			2	1	3	2		20.000	170.000
Zaragoza	100,0%	100,0%			1.200	1.200				70.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	54	1	457	7	155	2	9.481	36.967	79.432
Girona	4,3%	4,3%	1	0	150	6			12.000	35.000	
Lleida	100,0%	100,0%			414	414				33.498	
Tarragona	58,4%	100,0%	17	10	509	509			9.000	39.833	
Burgos	37,1%	37,1%			25	9				30.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			45	4				24.000	
Castellón	12,7%	12,7%	84	11	506	64	28	4	16.500	45.500	70.000
Superficie sec / reg total (ha)				29		3.962		73			
Superficie total (ha)								4.064			
% secano / regadío				1		97		2			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									13.642,34	64.552,44	92.682,75
Rendimiento medio total (kg/ha)											64.686,54
PIMIENTO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	5	1					15.700		
Álava	100,0%	100,0%			40	40	6	6		15.350	28.000
Navarra	100,0%	100,0%			877	877				21.911	
La Rioja	100,0%	100,0%			205	205	3	3		24.000	45.000
Huesca	100,0%	100,0%			21	21				59.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			327	327				25.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	5	0	27	0	14	0	6.400	24.111	42.214
Girona	4,3%	4,3%			40	2				18.000	
Lleida	100,0%	100,0%			147	147				21.313	
Tarragona	58,4%	100,0%	4	2	137	137			7.000	23.219	
Burgos	37,1%	37,1%			25	9				40.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			29	3				23.500	
Castellón	12,7%	12,7%	3	0	107	14	6	1	9.000	17.000	35.000
Superficie sec / reg total (ha)				4		1.782		10			
Superficie total (ha)								1.795			
% secano / regadío				0		99		1			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									9.014,77	23.115,32	33.944,88
Rendimiento medio total (kg/ha)											23.147,79

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

FRESA Y FRESÓN	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			4	4				6.630	
Navarra	100,0%	100,0%			2	2				5.000	
La Rioja	100,0%	100,0%					85	1			33.506
Barcelona	1,5%	1,5%			13	1				15.000	
Girona	4,3%	4,3%			17	17				12.529	
Lleida	100,0%	100,0%			8	8				15.000	
Tarragona	58,4%	100,0%			2	0	2	0		12.000	30.000
Castellón	12,7%	12,7%			4	4				6.630	
Superficie sec / reg total (ha)				0		32		2			
Superficie total (ha)								33			
% secano / regadío				0		95		5			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									0	11.974,29	32.914,86
Rendimiento medio total (kg/ha)											12.919,02
ALCACHOFA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			1	1				11.850	
Navarra	100,0%	100,0%			1.087	1.087				11.452	
La Rioja	100,0%	100,0%			545	545				10.800	
Teruel	62,3%	62,3%			6	4				7.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			10	10				20.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	3	0	635	9			7.667	12.706	
Girona	4,3%	4,3%			19	1				12.000	
Lleida	100,0%	100,0%			29	29				12.690	
Tarragona	58,4%	100,0%	9	5	763	763			4.556	13.394	
Burgos	37,1%	37,1%			1	0				11.000	
Soria	27,0%	27,0%			2	1				10.000	
Castellón	12,7%	12,7%			1.230	156				14.000	
Superficie sec / reg total (ha)				5		2.606		0			
Superficie total (ha)								2.611			
% secano / regadío				0		100		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									4.581,91	12.081,34	0
Rendimiento medio total (kg/ha)											12.066,13
COLIFLOR	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	7	1					22.000		
Álava	100,0%	100,0%			8	8				23.500	
Navarra	100,0%	100,0%			5.778	5.778				13.802	
La Rioja	100,0%	100,0%			813	813				21.600	
Teruel	62,3%	62,3%			49	31				18.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			302	302				20.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	30	0	292	4			10.867	22.959	
Girona	4,3%	4,3%	1	0	30	1			15.000	25.000	
Lleida	100,0%	100,0%			35	35				22.914	
Tarragona	58,4%	100,0%			510	510				25.704	
Burgos	37,1%	37,1%			11	4				20.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			7	1				22.000	
Castellón	12,7%	12,7%	8	1	314	40			12.000	30.000	
Superficie sec / reg total (ha)				3		7.527		0			
Superficie total (ha)								7.529			
% secano / regadío				0		100		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									15.919,30	15.865,99	0
Rendimiento medio total (kg/ha)											15.866,01

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

AJO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			15	15				8.330	
Navarra	100,0%	100,0%			49	49				9.490	
La Rioja	100,0%	100,0%			9	9				7.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			15	15				11.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	5	0	44	1			5.000	12.091	
Girona	4,3%	4,3%	9	0	44	2			5.000	12.000	
Lleida	100,0%	100,0%			29	29				8.034	
Tarragona	58,4%	100,0%	10	6	31	31			4.100	12.000	
Burgos	37,1%	37,1%	52	19	2	1			8.000	8.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			18	2				7.500	
Castellón	12,7%	12,7%	11	1	9	1			3.000	9.000	
Superficie sec / reg total (ha)				27		154		0			
Superficie total (ha)								181			
% secano / regadío				15		85		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									6.847,01	9.619,08	0
Rendimiento medio total (kg/ha)											9.206,05
CEBOLLA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	7	1					12.350		
Álava	100,0%	100,0%			18	18				27.800	
Navarra	100,0%	100,0%			312	312				65.223	
La Rioja	100,0%	100,0%			99	99				49.000	
Huesca	100,0%	100,0%			60	60				47.000	
Teruel	62,3%	62,3%			9	6				30.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%	15	15	276	276			10.000	35.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	51	1	284	4			11.078	32.518	
Girona	4,3%	4,3%	1	0	86	4			10.000	29.000	
Lleida	100,0%	100,0%			457	457				58.298	
Tarragona	58,4%	100,0%	12	7	226	226			9.083	37.265	
Burgos	37,1%	37,1%	15	6	123	46			22.000	35.000	
Soria	27,0%	27,0%			16	4				17.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%			24	2				45.000	
Castellón	12,7%	12,7%	55	7	121	15			13.000	37.000	
Superficie sec / reg total (ha)				36		1.529		0			
Superficie total (ha)								1.565			
% secano / regadío				2		98		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									12.323,53	49.702,73	0
Rendimiento medio total (kg/ha)											48.834,62

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

JUDÍAS VERDES	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Cantabria	14,7%	14,7%	5	1					8.000		
Álava	100,0%	100,0%			118	118				9.980	
Navarra	100,0%	100,0%			575	575				10.901	
La Rioja	100,0%	100,0%			1.712	1.712	11	11		12.800	21.000
Huesca	100,0%	100,0%			142	142				37.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%			165	165				6.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	13	0	358	5	80	1	4.000	12.464	18.100
Girona	4,3%	4,3%			87	4				10.667	
Lleida	100,0%	100,0%	6	6	102	102			5.500	10.931	
Tarragona	58,4%	100,0%	7	4	161	161	10	10	6.000	13.180	20.000
Burgos	37,1%	37,1%			15	6				10.000	
Soria	27,0%	27,0%			106	29				11.800	
Guadalajara	9,2%	9,2%			9	1				7.500	
Castellón	12,7%	12,7%	2	0	212	27	5	1	5.000	15.000	25.000
Superficie sec / reg total (ha)				11		3.046		23			
Superficie total (ha)								3.080			
% secano / regadío				0		99		1			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									5.807,35	13.049,87	20.523,16
Rendimiento medio total (kg/ha)											13.078,73
GUISANTES VERDES	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			46	46				5.850	
Navarra	100,0%	100,0%			975	975				4.991	
La Rioja	100,0%	100,0%			1.655	1.655				5.900	
Huesca	100,0%	100,0%			1.581	1.581				5.200	
Zaragoza	100,0%	100,0%	135	135	1.805	1.805			1.500	6.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	4	0	141	2	2	0	5.000	8.695	11.000
Girona	4,3%	4,3%			24	1				7.536	
Lleida	100,0%	100,0%	1	1	24	24			4.000	7.167	
Tarragona	58,4%	100,0%			52	52				8.808	
Burgos	37,1%	37,1%			22	8				8.500	
Soria	27,0%	27,0%			100	27				4.500	
Guadalajara	9,2%	9,2%			1	0				6.500	
Castellón	12,7%	12,7%	4	1	48	6			4.000	8.000	
Superficie sec / reg total (ha)				137		6.182		0			
Superficie total (ha)								6.319			
% secano / regadío				2		98		0			
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									1.529,09	5.636,44	11.000,00
Rendimiento medio total (kg/ha)											5.547,70

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

HABAS VERDES	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío Aire libre (total)	Regadío Aire libre (Ebro)	Regadío Protegido (total)	Regadío Protegido (Ebro)	Secano	Regadío Aire libre	Regadío Protegido
Álava	100,0%	100,0%			25	25				7.000	
Navarra	100,0%	100,0%			905	905				2.219	
La Rioja	100,0%	100,0%			46	46				3.900	
Zaragoza	100,0%	100,0%	7	7	335	335			1.500	6.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	27	0	272	4			5.333	11.169	
Girona	4,3%	4,3%	3	0	50	2			5.000	10.000	
Lleida	100,0%	100,0%			6	6				10.000	
Tarragona	58,4%	100,0%	1	1	112	112			2.000	8.670	
Burgos	37,1%	37,1%			1	0				7.000	
Castellón	12,7%	12,7%	1	0	64	8			5.000	13.000	
Superficie sec / reg total (ha)			8		1.444		0				
Superficie total (ha)							1.452				
% secano / regadío			1		99		0				
Rendto medio sec / reg (kg/ha)									1.828,57	3.863,70	0
Rendimiento medio total (kg/ha)									3.852,15		
NARANJO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)				
	Secano	Regadío	En producción (total)	En producción (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	En producción	Árboles diseminados			
Cantabria	14,7%	14,7%	3	0	620	91		45			
Barcelona	1,5%	1,5%	2	0	845	12	25.000	33			
Tarragona	58,4%	100,0%	1.858	1.084			23.402				
Castellón	12,7%	12,7%	5.098	646			16.041				
Superf. producción y árboles total (ha)			1.731		103						
Rdto. medio en sup y árboles (kg/ha)							20.648,60	43,56			
Rendimiento medio total (kg/ha)							20.692,16				
MANDARINO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)				
	Secano	Regadío	En producción (total)	En producción (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	En producción	Árboles diseminados			
Barcelona	1,5%	1,5%	1	0	424	6	30.000	33			
Tarragona	58,4%	100,0%	8.358	4.877			15.298				
Castellón	12,7%	12,7%	31.226	3.956			14.293				
Superf. producción y árboles total (ha)			8.833		6						
Rdto. medio en sup y árboles (kg/ha)							14.847,89	33			
Rendimiento medio total (kg/ha)							14.880,89				
LIMONERO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)				
	Secano	Regadío	En producción (total)	En producción (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	En producción	Árboles diseminados			
Cantabria	14,7%	14,7%	27	4	3.380	496	7.000				
Barcelona	1,5%	1,5%	2	0	2.230	33	26.000	30			
Tarragona	58,4%	100,0%	40	23			27.800				
Castellón	12,7%	12,7%	28	4			12.393				
Superf. producción y árboles total (ha)			31		528						
Rdto. medio en sup y árboles (kg/ha)							23.361,44	1,86			
Rendimiento medio total (kg/ha)							23.363,30				

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

MANZANO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Cantabria	14,7%	14,7%	22	3			20.500	3.005	7.700		8
Álava	100,0%	100,0%	72	72	9	9	42.142	42.142	4.810	11.400	9
Navarra	100,0%	100,0%	96	96	509	509	24.900	24.900	7.260	26.336	10
La Rioja	100,0%	100,0%	3	3	489	489			8.333	29.213	
Huesca	100,0%	100,0%			1.728	1.728				22.512	
Teruel	62,3%	62,3%	3	2	61	38			6.000	23.757	
Zaragoza	100,0%	100,0%	41	41	3.021	3.021			6.000	27.080	
Barcelona	1,5%	1,5%	41	1	70	1	15.155	223	10.977	26.104	22
Girona	4,3%	4,3%	104	4	2.425	104			18.856	36.785	
Lleida	100,0%	100,0%			8.906	8.906	13.171	13.171		26.811	20
Tarragona	58,4%	100,0%	29	17	94	94			3.241	22.181	
Burgos	37,1%	37,1%	408	151	111	41	30.000	11.127	5.300	7.600	17
Soria	27,0%	27,0%			6	2				20.000	
Guadalajara	9,2%	9,2%	24	2	25	2	2.884	264	1.600	7.000	9
Castellón	12,7%	12,7%	28	4	88	11			4.500	10.000	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				396			14.955	94.833			
Superficie total (ha)							15.351				
% secano / regadío				3			97				
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)									5.849,46	26.384,83	11,73
Rendimiento medio total (kg/ha)											25.866,63
PERAL	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Cantabria	14,7%	14,7%	8	1			17.500	2.566	7.000		7
Álava	100,0%	100,0%	17	17	3	3	12.285	12.285	4.250	11.800	7
Navarra	100,0%	100,0%	8	8	922	922	5.750	5.750	4.875	18.426	9
La Rioja	100,0%	100,0%			1.965	1.965				25.312	
Huesca	100,0%	100,0%			3.172	3.172				18.998	
Teruel	62,3%	62,3%	9	6	87	54			3.000	15.303	
Zaragoza	100,0%	100,0%	57	57	2.662	2.662			4.000	16.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	26	0	60	1	10.768	158	9.538	16.817	17
Girona	4,3%	4,3%	38	2	635	27			14.053	22.173	
Lleida	100,0%	100,0%			13.755	13.755	3.676	3.676		18.518	13
Tarragona	58,4%	100,0%	6	4	213	213			2.000	15.352	
Burgos	37,1%	37,1%	46	17	13	5	10.000	3.709	10.800	17.400	8
Guadalajara	9,2%	9,2%	1	0	1	0	1.924	176	1.600	7.500	13
Castellón	12,7%	12,7%	37	5	203	26			4.185	10.050	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				116			22.805	28.320			
Superficie total (ha)							22.921				
% secano / regadío				1			99				
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)									5.182,30	18.828,90	8,41
Rendimiento medio total (kg/ha)											18.768,17

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

ALBARICOQUERO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Álava	100,0%	100,0%					95	95			7
Navarra	100,0%	100,0%	1	1	35	35	2.000	2.000	1.750	4.350	8
La Rioja	100,0%	100,0%			18	18				6.400	
Huesca	100,0%	100,0%			154	154				6.403	
Teruel	62,3%	62,3%	9	6	77	48			5.000	12.750	
Zaragoza	100,0%	100,0%	33	33	644	644			4.000	12.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	26	0	10	0	2.207	32	8.538	15.100	21
Girona	4,3%	4,3%	9	0	13	1			5.000	12.000	
Lleida	100,0%	100,0%			169	169	371	371		4.941	13
Tarragona	58,4%	100,0%	28	16	49	49			4.000	19.102	
Burgos	37,1%	37,1%	1	0			30	11	2.000		4
Guadalajara	9,2%	9,2%					219	20			12
Castellón	12,7%	12,7%	213	27	22	3			5.282	9.500	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				84		1.120		2.530			
Superficie total (ha)						1.204					
% secano / regadío				7		93					
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)								4.467,82		10.173,88	
Rendimiento medio total (kg/ha)										8,88	
										9.784,51	
CEREZO Y GUINDO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Cantabria	14,7%	14,7%	2	0			780	114	4.000		5
Álava	100,0%	100,0%	2	2			11.670	11.670	2.900		12
Navarra	100,0%	100,0%	173	173	172	172	3.900	3.900	3.315	4.517	7
La Rioja	100,0%	100,0%	147	147	354	354			3.963	5.433	
Huesca	100,0%	100,0%	37	37	437	437			4.050	7.881	
Teruel	62,3%	62,3%	183	114	81	50			5.000	9.000	
Zaragoza	100,0%	100,0%	2.747	2.747	2.667	2.667			1.800	3.500	
Barcelona	1,5%	1,5%	707	10	89	1	8.856	130	2.298	3.764	6
Girona	4,3%	4,3%	111	5	44	2			4.000	10.500	
Lleida	100,0%	100,0%	10	10	387	387	1.806	1.806	1.600	3.525	11
Tarragona	58,4%	100,0%	695	406	653	653			1.719	3.093	
Burgos	37,1%	37,1%	481	178	25	9	8.000	2.967	3.750	5.750	10
Guadalajara	9,2%	9,2%	12	1	9	1	1.328	122	1.500	5.000	13
Castellón	12,7%	12,7%	558	71	146	18			2.000	4.000	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				3.901		4.752		20.595			
Superficie total (ha)						8.653					
% secano / regadío				45		55					
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)								2.151,99		4.097,58	
Rendimiento medio total (kg/ha)										3.231,14	

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

MELOCOTONERO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Cantabria	14,7%	14,7%	3	0			13.800	2.023	3.500		6
Álava	100,0%	100,0%	1	1			2.124	2.124	3.300		9
Navarra	100,0%	100,0%	17	17	749	749	4.800	4.800	4.974	25.007	10
La Rioja	100,0%	100,0%			692	692				29.245	
Huesca	100,0%	100,0%			9.139	9.139				17.200	
Teruel	62,3%	62,3%	209	130	2.084	1.297			6.000	13.655	
Zaragoza	100,0%	100,0%	182	182	5.494	5.494			5.000	21.842	
Barcelona	1,5%	1,5%	568	8	232	3	11.202	165	5.780	9.741	18
Girona	4,3%	4,3%	89	4	370	16			6.798	20.741	
Lleida	100,0%	100,0%			12.286	12.286	1.600	1.600		21.850	15
Tarragona	58,4%	100,0%	208	121	2.822	2.822			5.601	12.845	
Burgos	37,1%	37,1%	1	0	1	0	16	6	3.000		4
Guadalajara	9,2%	9,2%					555	51			7
Castellón	12,7%	12,7%	357	45	123	16			6.000	11.707	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				510		32.514		8.745			
Superficie total (ha)						33.024					
% secano / regadío				2		98					
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)										5.506,38	19.656,39
Rendimiento medio total (kg/ha)										19.450,20	
CIRUELO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Álava	100,0%	100,0%	1	1			14.890	14.890	2.700		11
Navarra	100,0%	100,0%	7	7	105	105	4.000	4.000	843	3.588	3
La Rioja	100,0%	100,0%	14	14	285	285			1.907	5.579	
Huesca	100,0%	100,0%			184	184				11.522	
Girona	4,3%	4,3%	2	0	7	0			5.000	12.000	
Lleida	100,0%	100,0%	3	3	385	385	658	658	4.000	7.216	15
Tarragona	58,4%	100,0%	12	7	157	157			5.000	11.083	
Burgos	37,1%	37,1%	29	11	3	1	8.000	2.967	21.800	26.000	12
Guadalajara	9,2%	9,2%			2	0	1.268	116		5.000	13
Castellón	12,7%	12,7%	83	11	36	5			5.200	9.609	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				266		1.933		22.699			
Superficie total (ha)						2.199					
% secano / regadío				12		88					
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)										4.583,32	9.390,23
Rendimiento medio total (kg/ha)										8.818,91	

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

ALMENDRO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)			
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados	
Álava	100,0%	100,0%	75	75			12.875	12.875	410		3	
Navarra	100,0%	100,0%	2.920	2.920	1.256	1.256	4.100	4.100	230	596	2	
La Rioja	100,0%	100,0%	6.370	6.370	284	284			364	771		
Huesca	100,0%	100,0%	11.708	11.708	989	989			575	3.000		
Teruel	62,3%	62,3%	20.019	12.462	430	268			600	1.799		
Zaragoza	100,0%	100,0%	29.062	29.062	2.937	2.937			400	900		
Barcelona	1,5%	1,5%	1.589	23	8	0	24.835	365	704	1.000	2	
Girona	4,3%	4,3%	11	0	6	0			727	1.333		
Lleida	100,0%	100,0%	17.053	17.053	908	908	2.141	2.141	166	814	7	
Tarragona	58,4%	100,0%	25.076	14.632	1.523	1.523			572	911		
Burgos	37,1%	37,1%	110	41	4	1	1.300	482	168	390	1	
Soria	27,0%	27,0%	305	305	10	3			200	200		
Guadalajara	9,2%	9,2%	108	10	21	2	13.879	1.273	500	1.400	6	
Castellón	12,7%	12,7%	36.335	4.604	1.454	184			406	832		
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				99.265		8.355		21.236				
Superficie total (ha)						107.620						
% secano / regadío				92		8						
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)										423,25	1.118,26	3,33
Rendimiento medio total (kg/ha)										480,54		
AVELLANO	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)			
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados	
Cantabria	14,7%	14,7%	5	1			9.600	1.407	900		8	
Álava	100,0%	100,0%	80	80			3.160	3.160	800		3	
Navarra	100,0%	100,0%	7	7			4.520	4.520	950		1	
Huesca	100,0%	100,0%	5	5					800			
Teruel	62,3%	62,3%	49	31	7	4			500	857		
Barcelona	1,5%	1,5%	166	2	55	1	3.057	45	524	1.073	4	
Girona	4,3%	4,3%	506	22	373	16			500	1.202		
Lleida	100,0%	100,0%	15	15	6	6	2.850	2.850	400	1.000	4	
Tarragona	58,4%	100,0%	4.898	2.858	9.369	9.369			603	1.199		
Burgos	37,1%	37,1%					180	67				
Castellón	12,7%	12,7%	956	121	11	1			300	1.000		
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				3.141		9.398		12.049				
Superficie total (ha)						12.539						
% secano / regadío				25		75						
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)										594,75	1.198,68	3,06
Rendimiento medio total (kg/ha)										1.050,43		

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

NOGAL	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Cantabria	14,7%	14,7%	7	1			7.300	1.070	1.000		10
Álava	100,0%	100,0%	9	9			9.985	9.985	1.400		7
Navarra	100,0%	100,0%	170	170	55	55	11.200	11.200	850	1.500	6
La Rioja	100,0%	100,0%	108	108	103	103			400	1.200	
Huesca	100,0%	100,0%	19	19	87	87			700	7.997	
Teruel	62,3%	62,3%	45	28	33	21			700	2.495	
Barcelona	1,5%	1,5%	38	1	16	0	1.439	21	3.000	4.000	8
Girona	4,3%	4,3%	35	1	165	7			1.000	2.506	
Lleida	100,0%	100,0%	13	13	101	101	1.001	1.001	923	2.505	14
Tarragona	58,4%	100,0%	78	46	188	188			679	2.431	
Burgos	37,1%	37,1%	70	26	6	2	3.000	1.113	160	300	16
Soria	27,0%	27,0%	2	1	1	0			300	300	
Guadalajara	9,2%	9,2%	184	17	2	0			1.000	2.300	15
Castellón	12,7%	12,7%	174	22	5	1			500	1.200	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				461			565	24.390			
Superficie total (ha)							1.026				
% secano / regadío				45			55				
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)									677,88	2.979,19	7,37
Rendimiento medio total (kg/ha)											1.952,66
UVA DE MESA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)				
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío			
Huesca	100,0%	100,0%	2	2	3	3	4.000	7.000			
Teruel	62,3%	62,3%	3	2			2.333				
Zaragoza	100,0%	100,0%	30	30	39	39	4.000	8.000			
Barcelona	1,5%	1,5%	1	0			8.000				
Girona	4,3%	4,3%	4	0			5.000				
Tarragona	58,4%	100,0%	1	1			7.000				
Castellón	12,7%	12,7%	118	15			1.950				
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				50		42					
Superficie total (ha)						92					
% secano / regadío				54		46					
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)							3.359,09	7.928,57			
Rendimiento medio total (kg/ha)								5.454,55			
UVA DE VINIFICACIÓN	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)				Rendimiento (kg/ha)				
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Secano	Regadío			
Álava	100,0%	100,0%	10.344	10.344	2.630	2.630	6.000	7.344			
Navarra	100,0%	100,0%	12.070	12.070	12.874	12.874	5.398	6.357			
La Rioja	100,0%	100,0%	34.799	34.799	7.291	7.291	6.775	8.460			
Huesca	100,0%	100,0%	3.288	3.288	2.020	2.020	5.935	6.650			
Teruel	62,3%	62,3%	3.151	1.961	62	39	3.300	5.241			
Zaragoza	100,0%	100,0%	25.028	25.028	8.199	8.199	3.950	8.500			
Barcelona	1,5%	1,5%	22.548	331	31	0	10.150	14.871			
Girona	4,3%	4,3%	2.198	94	59	3	5.700	8.000			
Lleida	100,0%	100,0%	2.071	2.071	2.669	2.669	3.968	9.615			
Tarragona	58,4%	100,0%	29.437	17.176	1.009	1.009	4.823	13.751			
Burgos	37,1%	37,1%	15.043	5.579	242	90	4.135	5.485			
Soria	27,0%	27,0%	1.354	366	22	6	4.700	5.500			
Guadalajara	9,2%	9,2%	2.280	209	25	2	3.350	4.300			
Castellón	12,7%	12,7%	1.060	134			2.200				
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)				113.452		36.832					
Superficie total (ha)						150.284					
% secano / regadío				75		25					
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)							5.364,16	7.772,20			
Rendimiento medio total (kg/ha)								5.954,32			

Tabla 16. Tablas de rendimiento medio para cada uno de los cultivos considerados

ACEITUNA DE MESA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Zaragoza	100,0%	100,0%	1	1	3	3			900	2.000	
Barcelona	1,5%	1,5%					243	4			12
Girona	4,3%	4,3%	2	0					1.000		
Lleida	100,0%	100,0%	29	29					414		
Tarragona	58,4%	100,0%	25	15	5	5			1.760	4.000	
Castellón	12,7%	12,7%	24	3					1.300		
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)			48		8		4				
Superficie total (ha)					56						
% secano / regadío			86		14						
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)									893,21	3.250,00	12
Rendimiento medio total (kg/ha)											1.243,63

ACEITUNA DE ALMAZARA	Superficie provincial considerada		Superficie (hectáreas)						Rendimiento (kg/ha)		
	Secano	Regadío	Secano (total)	Secano (Ebro)	Regadío (total)	Regadío (Ebro)	Árboles diseminados (total)	Árboles diseminados (Ebro)	Secano	Regadío	Árboles diseminados
Álava	100,0%	100,0%	183	183					1.935		
Navarra	100,0%	100,0%	3.110	3.110	2.148	2.148			1.967	2.590	
La Rioja	100,0%	100,0%	2.023	2.023	1.332	1.332			870	3.450	
Huesca	100,0%	100,0%	6.760	6.760	2.429	2.429			830	2.100	
Teruel	62,3%	62,3%	21.644	13.473	1.738	1.082			839	2.100	
Zaragoza	100,0%	100,0%	7.949	7.949	6.148	6.148			900	2.000	
Barcelona	1,5%	1,5%	2.619	38	75	1	24.747	364	960	2.507	10
Girona	4,3%	4,3%	2.463	105	180	8			900	2.000	
Lleida	100,0%	100,0%	36.591	36.591	4.935	4.935	4.968	4.968	446	1.295	5
Tarragona	58,4%	100,0%	63.321	36.948	9.904	9.904			836	2.394	
Guadalajara	9,2%	9,2%	20.338	1.865	414	38			590	750	
Castellón	12,7%	12,7%	30.667	3.886	1.398	177			1.215	3.000	
Superficie sec / reg total y nº árb. (ha)			112.932		28.202		5.332				
Superficie total (ha)					141.133						
% secano / regadío			80		20						
Rdto. medio sec / reg y árb. (kg/ha)									756,76	2.145,49	5,34
Rendimiento medio total (kg/ha)											1.039,60

Por último, en la *Tabla 17* se presenta el consumo de agua de la producción agrícola, que en global asciende a 12.565 hm³.

Tabla 17. Consumo de agua de la producción agrícola en la cuenca del Ebro.

		Producción cuenca del Ebro (toneladas)	ETc estimada (m ³ /ha)	Rendimiento medio (kg/ha)	Consumo de agua (m ³)
CEREALES GRANO	Trigo	1.740.114	4.880	3.470	2.447.191.707
	Cebada	2.700.925	4.420	3.525	3.386.692.156
	Avena	174.606	4.760	3.475	239.171.896
	Arroz	182.287	8.610	5.300	296.130.574
	Maíz	1.037.490	6.090	10.065	627.750.996
	Sorgo	894.183	5.100	4.475	1.019.068.486
	TOTAL	6.729.604	-	-	8.016.005.815
LEGUMINOSAS GRANO	Judías secas	733	4.150	1.550	1.961.584
	Guisantes secos	26.625	4.930	1.390	94.431.083
	Veza	5.825	5.080	1.050	28.179.983
	TOTAL	33.182	-	-	124.572.650
TUBÉRCULOS	Patatas (TOTAL)	328.514	5.750	34.755	54.349.588
CULTIVOS	Remolacha azucarera	405.921	7.550	77.535	39.526.727

		Producción cuenca del Ebro (toneladas)	ETc estimada (m ³ /ha)	Rendimiento medio (kg/ha)	Consumo de agua (m ³)
INDUSTRIALES	Girasol	53.085	5.690	1.245	242.613.889
	Soja	46	5.780	2.645	101.137
	Colza	8.215	3.400	1.610	17.348.420
	Maíz forrajero	195.085	4.120	43.520	18.466.831
	Ballico	314.581	6.840	40.750	52.803.312
	Praderas Polifitas	429.772	6.405	32.225	85.421.017
	TOTAL	1.406.706	-	-	456.281.333
LEGUMINOSAS FORRAJERAS	Alfalfa	8.993.775	6.620	64.900	917.392.792
	Veza	132.418	3.840	17.170	29.614.808
	Esparceta	84.277	6.500	11.320	48.392.017
	TOTAL	9.210.470	-	-	995.399.618
HORTALIZAS	Col	31.234	3.480	27.610	3.936.720
	Espárrago	4.261	5.875	2.910	8.604.022
	Lechuga	49.753	1.915	31.590	3.016.072
	Escarola	13.716	1.840	25.930	973.299
	Espinaca	20.311	2.000	18.560	2.188.648
	Acelga	21.128	1.825	48.450	795.850
	Sandía	8.964	4.030	25.400	1.422.307
	Melón	11.432	4.410	21.075	2.392.156
	Pepino	4.557	4.000	38.800	469.833
HORTALIZAS	Calabacín	8.758	3.620	39.440	803.820
	Berenjena	11.640	5.206	32.680	1.854.420
	Tomate	262.889	5.590	64.690	22.716.786
	Pimiento	41.552	5.515	23.150	9.898.984
	Fresa y Fresón	431	4.450	12.920	148.398
	Alcachofa	31.511	6.180	12.070	16.133.892
	Coliflor	119.444	2.255	15.870	16.972.037
	Ajo	1.667	4.855	9.210	878.585
	Cebolla	76.440	6.250	48.835	9.782.501
	Judías verdes	39.944	2.860	13.080	8.733.843
	Guisantes verdes	35.056	3.550	5.550	22.422.942
	Habas verdes	5.592	3.865	3.850	5.613.454
	TOTAL	800.279	-	-	139.758.570
	CÍTRICOS	Naranja	53.848	7.750	20.700
Mandarino		184.410	7.810	14.880	96.790.329
Limonero		1.118	7.750	23.365	370.964
TOTAL		239.376	-	-	117.321.609
FRUTALES DE FRUTO FRESCO NO CÍTRICOS	Manzano	398.016	7.120	25.870	109.542.865
	Peral	430.337	7.455	18.770	170.919.510
	Albaricoquero	11.850	6.845	9.785	8.289.817
	Cerezo y Guindo	28.089	5.695	3.230	49.525.788
	Melocotón	642.030	6.515	19.450	215.069.864
	Ciruelo	19.590	7.425	8.820	16.491.959

		Producción cuenca del Ebro (toneladas)	ETc estimada (m ³ /ha)	Rendimiento medio (kg/ha)	Consumo de agua (m ³)
	TOTAL	1.529.912	-	-	569.839.802
FRUTALES DE FRUTO SECO	Almendro	51.380	4.820	480	515.940.913
	Avellano	13.169	8.190	1.050	102.718.696
	Nogal	2.176	7.615	1.950	8.495.821
	TOTAL	66.725	-	-	627.155.430
VIÑEDO	Uva de mesa	500	4.290	5.450	393.229
	Uva de vinificación	894.837	4.290	5.950	645.185.122
	TOTAL	895.337	-	-	645.578.351
OLIVAR	Aceituna de mesa	69	5.830	1.250	320.563
	Aceituna de Almazara	145.997	5.830	1.040	818.425.105
	TOTAL	146.066	-	-	818.745.669
CONSUMO DE AGUA PRODUCCIÓN TOTAL CUENCA DEL EBRO (m³)					12.565.008.434

1.5. Cálculo de la huella hídrica del sector agroalimentario de la cuenca del Ebro

A continuación, en la *Tabla 18*, se presentan los resultados obtenidos en la aproximación al cálculo de la huella hídrica del sector agroalimentario de la cuenca del Ebro a partir de la metodología explicada en los apartados anteriores y basada en la comparación entre el consumo de alimentos y la producción de los mismos en el ámbito de la cuenca.

Concretamente, en dicha tabla, se resumen los siguientes datos:

- Consumo estimado de alimentos para la población de la cuenca: Estos datos se obtienen siguiendo la metodología detallada en el Apartado 1.1 y expuestos en la *Tabla 4*.
- Producción estimada para la población de la cuenca: En estas columnas se detalla la producción agrícola y ganadera de la cuenca del Ebro. Estos datos se han calculado como se explica en los Apartados 1.2 y 1.3. Asimismo, los datos de origen y sus resultados se especifican en las *Tablas 6 y 13*.
- Consumo – Producción: En estas columnas se resta al consumo de alimentos por parte de los habitantes de la cuenca, la producción agrícola y ganadera de la misma, obteniendo así si existe exceso o defecto de producción en cada uno de los alimentos considerados.
- $((\text{Con-Prod}) \times 100) / \text{Prod}$: Igual que en las dos columnas anteriores, en ésta se calcula el porcentaje de exceso o defecto de producción respecto al consumo de alimentos en la cuenca del Ebro.
- Consumo de agua: En esta parte de la tabla se expone el consumo de agua para la producción y consumo de alimentos en la cuenca del Ebro, siguiendo la metodología explicada en el Apartado 1.4 y cuyos resultados se pueden observar en la *Tabla 17*. Este consumo se presenta en tres columnas:
 - Por consumo de alimentos de la población total: En esta columna se calcula el agua consumida para producir los alimentos que se consumen por la población global de la cuenca.
 - Por producción de alimentos en todo el territorio de la cuenca: Aquí se calcula el consumo de agua para la producción agrícola y ganadera total de la cuenca.
 - Diferencia entre Consumo y Producción: En esta columna se resta el consumo de agua del consumo de alimentos de la población total de la cuenca menos el consumo de agua para la producción agrícola y ganadera total en la cuenca. Con esta operación se obtiene si para cada alimento se consume más agua en la producción que en el consumo del mismo por parte de la población.
- Información complementaria: La última parte de la tabla está compuesta por dos columnas, estimación consumo de agua por unidad de producto y suposiciones, dónde se muestran los datos considerados importantes que se utilizan para calcular el resto de información presentada en la tabla.

Como puede observarse en la siguiente tabla, el **consumo de agua para el consumo de alimentos de los 3,1 millones de habitantes de la cuenca del Ebro se sitúa en torno a 3.285 hm³/año, lo que supone una huella hídrica del sector agroalimentario del valle del Ebro de unos 1.050 m³/habitante-año.**

Tabla 18. Datos utilizados para el cálculo de la huella hídrica de la cuenca del Ebro.

Producto	Consumo estimado para la población de la cuenca (3.134.703 hab)		Producción estimada para la población de la cuenca (3.134.703 hab)		Consumo - Producción		(Con-Prod) -----x100 Prod	Consumo de agua (miles de l)			Información complementaria	
	Per cápita (kg)	Total Cuenca (ton)	Per cápita (kg)	Total Cuenca (ton)	Per cápita (kg)	Total Cuenca (ton)	Exceso Prod (-) Defecto Prod (+)	Por consumo de alimentos de la población total (3.134.703 hab)	Por producción de alimentos en todo el territorio de la cuenca	Diferencia entre Consumo y Producción (Con-Prod)	Estimación consumo de agua por unidad de producto	Suposiciones
Huevos (unidades)	157,27	493.002,39	726,76	2.278.170,24	-569,49	-1.785.167,85	-78,36	98.600.477,90	455.634.048,00	-357.033.570,10	200 l	
Carne bovino	15,17	47.553,44	30,04	94.159,19	-14,87	-46.605,74	-49,50	737.078.389,91	1.459.467.369,36	-722.388.979,46	15.500 l	
Carne pollo	14,00	43.895,62	29,98	93.972,24	-15,97	-50.076,62	-53,29	171.192.926,87	366.491.728,20	-195.298.801,33	3.900 l	
Carne conejo	2,24	7.012,96	5,17	16.192,01	-2,93	-9.179,05	-56,69	-	-	-	-	
Carne ovino/ caprino	4,86	15.235,31	7,47	23.430,62	-2,61	-8.195,30	-34,98	92.295.537,47	143.812.032,20	-51.516.494,73	1 kgcabra/4.000 l 1 kgcordero/6.100 l	
Carne cerdo	13,37	41.903,30	562,33	1.762.732,93	-548,96	-1.720.829,64	-97,62	201.135.835,62	8.461.118.086,08	-8.259.982.250,46	4.800 l	
Total carne	49,64	155.606,66	634,98	1.990.486,99	-585,34	-1.834.880,33	-92,18	1.201.702.689,86	10.430.889.215,84	-9.229.186.525,98	-	
Derivados lácteos	113,90	357.042,67	198,43	622.019,68	-84,53	-264.977,01	-42,60	357.042.671,70	622.019.680,00	-264.977.008,30	1 l leche/1.000 l	
Pan y Bollería	59,58	186.765,60	61,41	192.502,22	-1,83	-5.736,61	-2,98	360.550.999,95	371.625.532,43	-11.074.532,48	1 kg trigo/1.350 l	30% producción trigo para harina y rendimiento de 77%
Arroz	3,56	11.156,60	58,15	182.287,11	-54,59	-171.130,52	-93,88	18.117.891,00	296.027.392,82	-277.909.501,82	Etc = 8.607 m ³ /ha R _{med} = 5.300 kg/ha	
Miel	0,36	1.143,82	0,35	1.098,94	0,01	44,88	4,08	-	-	-	-	
Azúcar	4,17	13.072,06	15,18	47.578,65	-11,01	-34.506,59	-72,53	19.608.084,49	71.367.975,00	-51.759.890,51	1.500 l	
Garbanzos	1,36	4.262,95	0,07	223,01	1,29	4.039,93	1.811,52	-	-	-	-	
Lentejas	1,09	3.407,83	0,03	92,30	1,06	3.315,53	3.591,98	-	-	-	-	
Aceitunas	2,66	8.344,74	0,02	68,73	2,64	8.276,00	12.041,08	38.919.849,27	320.563,25	38.599.286,02	Etc = 5.830 m ³ /ha R _{med} = 1.250 kg/ha	
Aceite de oliva	10,57	33.136,22	8,55	26.788,43	2,03	6.347,80	23,70	1.012.359.449,01	818.425.105,41	193.934.343,59	Etc = 5.830 m ³ /ha R _{med} = 1.040 kg/ha	Densidad aceite=0,918 kg/l; 5 kg de aceitunas por 1 l de aceite
Aceite de girasol	4,43	13.884,57	7,62	23.888,30	-3,19	-10.003,73	-41,88	141.014,21	242.613,89	-101.599,68	Etc = 5.690 m ³ /ha R _{med} = 1.245 kg/ha	1 kg de materia prima 45% de aceite
Patatas	22,21	69.621,75	104,80	328.514,24	-82,59	-258.892,48	-78,81	11.518.488,95	54.350.650,50	-42.832.161,55	Etc = 5.750 m ³ /ha R _{med} = 34.755 kg/ha	1 patata / 900 l
Tomates	22,80	71.471,23	83,86	262.888,89	-61,06	-191.417,66	-72,81	6.175.980,32	22.716.785,88	-16.540.805,56	Etc = 5.590 m ³ /ha R _{med} = 64.690 kg/ha	
Cebollas	7,11	22.289,81	24,39	76.439,85	-17,27	-54.150,05	-70,84	2.852.693,67	9.782.923,88	-6.930.230,22	Etc = 6.250 m ³ /ha R _{med} = 48.835 kg/ha	
Ajos	0,88	2.748,48	0,53	1.666,69	0,35	1.081,79	64,91	1.448.843,88	878.585,21	570.258,68	Etc = 4.855 m ³ /ha R _{med} = 9.210 kg/ha	
Col y coliflor	1,69	5.297,65	48,07	150.677,57	-46,38	-145.379,93	-96,48	734.896,89	20.897.836,41	-20.162.939,52	Col Etc = 3.480 m ³ /ha R _{med} = 27.610 kg/ha Coliflor Etc = 2.255 m ³ /ha R _{med} = 15.870 kg/ha	
Pepinos	2,33	7.293,29	1,45	4.557,38	0,87	2.735,92	60,03	751.885,98	469.832,53	282.053,46	Etc = 4.000 m ³ /ha R _{med} = 38.800 kg/ha	
Judías verdes	5,08	15.924,29	12,74	39.943,59	-7,66	-24.019,30	-60,13	3.481.916,89	8.733.843,49	-5.251.926,60	Etc = 2.860 m ³ /ha R _{med} = 13.080 kg/ha	
Pimientos	4,57	14.327,98	13,26	41.552,40	-8,68	-27.224,43	-65,52	3.413.338,34	9.898.984,47	-6.485.646,13	Etc = 5.515 m ³ /ha R _{med} = 23.150 kg/ha	
Champiñones	1,75	5.485,73	21,36	66.967,00	-19,61	-61.481,27	-91,81	-	-	-	-	
Lechuga y escarola	6,84	21.431,78	20,25	63.469,49	-13,41	-42.037,71	-66,23	1.347.956,11	3.989.371,22	-2.641.415,11	Lechuga Etc = 1.915 m ³ /ha R _{med} = 31.590 kg/ha Escarola Etc = 1.840 m ³ /ha R _{med} = 25.930 kg/ha	
Espárragos	1,52	4.764,75	1,36	4.261,46	0,16	503,29	11,81	9.619.552,51	8.603.459,02	1.016.093,48	Etc = 5.875 m ³ /ha R _{med} = 2.910 kg/ha	
Acelga	2,97	9.310,63	6,74	21.128,20	-3,77	-11.817,56	-55,93	350.710,09	795.850,48	-445.140,40	Etc = 1.825 m ³ /ha R _{med} = 48.450 kg/ha	
Berenjenas	1,07	3.344,32	3,71	11.640,32	-2,65	-8.296,00	-71,27	532.758,05	1.854.330,80	-1.321.572,75	Etc = 5.206 m ³ /ha R _{med} = 32.680 kg/ha	

Tabla 18. Datos utilizados para el cálculo de la huella hídrica de la cuenca del Ebro.

Producto	Consumo estimado para la población de la cuenca (3.134.703 hab)		Producción estimada para la población de la cuenca (3.134.703 hab)		Consumo - Producción		(Con-Prod) -----x100 Prod	Consumo de agua (miles de l)			Información complementaria	
	Per cápita (kg)	Total Cuenca (ton)	Per cápita (kg)	Total Cuenca (ton)	Per cápita (kg)	Total Cuenca (ton)	Exceso Prod (-) Defecto Prod (+)	Por consumo de alimentos de la población total (3.134.703 hab)	Por producción de alimentos en todo el territorio de la cuenca	Diferencia entre Consumo y Producción (Con-Prod)	Estimación consumo de agua por unidad de producto	Suposiciones
Zanahorias	3,17	9.934,69	3,64	11.395,95	-0,47	-1.461,26	-12,82	-	-	-	-	
Calabacines	3,34	10.470,35	2,79	8.757,64	0,55	1.712,70	19,56	961.020,68	803.820,22	157.200,46	Etc = 3.620 m ³ /ha R _{med} = 39.440 kg/ha	
Guisantes	0,76	2.382,37	11,18	35.055,58	-10,42	-32.673,21	-93,20	1.523.861,03	22.422.941,63	-20.899.080,60	Etc = 3.550 m ³ /ha R _{med} = 5.550 kg/ha	
Alcachofas	0,14	443,12	10,05	31.510,69	-9,91	-31.067,57	-98,59	226.884,14	16.133.891,98	-15.907.007,83	Etc = 6.180 m ³ /ha R _{med} = 12.070 kg/ha	
Espinacas	0,34	1.061,85	6,48	20.310,65	-6,14	-19.248,80	-94,77	114.423,42	2.188.648,00	-2.074.224,58	Etc = 2.000 m ³ /ha R _{med} = 18.560 kg/ha	
Total de hortalizas frescas y transformadas	66,35	207.982,31	271,87	852.223,37	-205,52	-644.241,06	-75,60	33.536.721,98	130.171.105,20	-96.634.383,21	-	
Naranjas	28,28	88.660,06	17,18	53.847,55	11,11	34.812,51	64,65	33.193.983,38	20.160.315,89	13.033.667,49	Etc = 7.750 m ³ /ha R _{med} = 20.700 kg/ha	1 naranja/50 l 1 naranja tiene el 43% de zumo
Mandarinas	8,36	26.205,55	58,83	184.409,74	-50,47	-158.204,19	-85,79	13.754.392,99	96.790.329,19	-83.035.936,20	Etc = 7.810 m ³ /ha R _{med} = 14.880 kg/ha	
Limonos	1,99	6.232,57	0,36	1.118,40	1,63	5.114,18	457,28	8.692.190,65	370.963,59	8.321.227,05	Etc = 7.750 m ³ /ha R _{med} = 23.365 kg/ha	
Plátanos	9,74	30.518,84	0,00	0,00	9,74	30.518,84	-	-	-	-	-	
Manzanas	13,53	42.415,23	126,97	398.016,00	-113,44	-355.600,77	-89,34	11.673.614,97	109.542.864,68	-97.869.249,70	Etc = 7.120 m ³ /ha R _{med} = 25.870 kg/ha	1 manzana/70 l
Peras	7,38	23.131,98	137,28	430.336,58	-129,90	-407.204,60	-94,62	9.187.473,90	170.919.509,87	-161.732.035,96	Etc = 7.455 m ³ /ha R _{med} = 18.770 kg/ha	
Melocotones	8,90	27.898,86	204,81	642.029,59	-195,91	-614.130,74	-95,65	9.345.041,20	215.055.156,59	-205.710.115,38	Etc = 6.515 m ³ /ha R _{med} = 19.450 kg/ha	1 melocotón tiene el 50% de zumo
Albaricoques	0,93	2.925,81	3,78	11.850,38	-2,85	-8.924,58	-75,31	2.046.718,93	8.289.817,21	-6.243.098,27	Etc = 6.845 m ³ /ha R _{med} = 9.785 kg/ha	
Fresas/fresón	2,78	8.726,01	0,14	430,85	2,65	8.295,16	1.925,28	3.005.475,60	148.397,99	2.857.077,60	Etc = 4.450 m ³ /ha R _{med} = 12.920 kg/ha	
Melón	8,58	26.893,40	3,65	11.431,90	4,93	15.461,50	135,25	5.627.515,88	2.392.155,87	3.235.360,01	Etc = 4.410 m ³ /ha R _{med} = 21.075 kg/ha	
Sandía	6,47	20.283,63	2,86	8.964,42	3,61	11.319,21	126,27	3.218.229,27	1.422.306,81	1.795.922,47	Etc = 4.030 m ³ /ha R _{med} = 25.400 kg/ha	
Ciruelas	1,23	3.842,21	6,25	19.590,45	-5,02	-15.748,24	-80,39	3.234.509,70	16.491.958,61	-13.257.448,90	Etc = 7.425 m ³ /ha R _{med} = 8.820 kg/ha	
Cerezas	1,22	3.810,11	8,96	28.089,25	-7,75	-24.279,15	-86,44	6.717.818,66	49.525.788,13	-42.807.969,46	Etc = 5.695 m ³ /ha R _{med} = 3.230 kg/ha	
Aguacate	0,32	1.003,10	0,00	0,00	0,32	1.003,10	-	-	-	-	-	
Uvas	2,29	7.184,74	0,16	499,56	2,13	6.685,18	1.338,22	5.655.510,37	393.228,96	5.262.281,41	Etc = 4.290 m ³ /ha R _{med} = 5.450 kg/ha	Zumo de uva es al 60%
Piña	4,73	14.827,15	0,00	0,00	4,73	14.827,15	-	-	-	-	-	Zumo de piña al 50%
Total frutas	106,73	334.559,23	571,22	1.790.614,67	-464,50	-1.456.055,44	-81,32	115.352.475,50	691.502.793,36	-576.150.317,86	-	
Almendra	0,20	614,06	16,39	51.380,01	-16,19	-50.765,95	-98,80	6.166.155,41	515.940.912,78	-509.774.757,37	Etc = 4.820 m ³ /ha R _{med} = 480 kg/ha	
Cacahuetes	0,20	611,96	0,00	0,00	0,20	611,96	-	-	-	-	-	
Nueces	0,65	2.035,55	0,69	2.175,60	-0,04	-140,05	-6,44	7.949.086,61	16.969.688,79	-9.020.602,18	Etc = 7.615 m ³ /ha R _{med} = 1.950 kg/ha	
Avellana	0,05	145,80	4,20	13.169,06	-4,15	-13.023,27	-98,89	1.137.201,28	102.718.695,68	-101.581.494,40	Etc = 8.190 m ³ /ha R _{med} = 1.050 kg/ha	
Pistacho	0,12	388,20	0,00	0,00	0,12	388,20	-	-	-	-	-	
Frutos secos	1,21	3.795,56	21,29	66.724,67	-20,07	-62.929,11	-94,31	15.252.443,31	635.629.297,26	-620.376.853,95	-	
Vinos	8,75	27.425,01	167,27	524.344,10	-158,52	-496.919,09	-94,77	658.200,36	12.584.258,49	-11.926.058,13	1 vaso/120 l	Rendimiento del 68%
								3.283.361.457,48	14.590.790.231,44	-11.307.428.773,96	m³	
								3.283,36	14.590,79	-11.307,43	hm³	

2. Metodología y resultados para la estimación de la contribución de la cuenca del Ebro a la Huella Hídrica del Sector Agroalimentario de España

El consumo de agua del sector agroalimentario del valle del Ebro se estima a partir del cálculo del consumo de agua individual de los tres componentes que forman dicho sector, producción agrícola, ganadería e industria agroalimentaria.

La metodología seguida para obtener la **producción agrícola** se especifica en el apartado 1.2, cuyos resultados se muestran en la *Tabla 6*, y el consumo de agua se calcula a partir de la fórmula descrita en el apartado 1.4, cuyos resultados se muestran en la *Tabla 17*.

Por otra parte, el consumo de agua para la **ganadería e industria agroalimentaria** de la cuenca del Ebro, se obtiene a partir de las demandas recogidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro del año 2010.

Con estos datos, se obtiene que el **sector agroalimentario del valle del Ebro consume unos 12.664 hm³/año**, cuya distribución por subsectores es de 12.565 hm³ para la agricultura (*Tabla 19*), 57 hm³ para la ganadería y 41 hm³ para la industria agroalimentaria.

Tabla 19. Consumo de agua desglosado por cultivos

	Producción (toneladas/año)	Consumo de agua (hm³/año)
Cereales y forrajes	16.267.453	8.787
Trigo	1.740.114	2.447
Cebada	2.700.925	3.387
Avena	174.606	239
Maíz	1.037.490	628
Sorgo	894.183	1.019
Alfalfa	8.993.775	917
Veza	132.418	30
Esparceta	84.277	48
Maíz forrajero	195.085	18
Ballico	314.581	53
Otros cultivos	5.118.717	3.818
Arroz	182.287	296
<i>Judías secas</i>	733	2
<i>Guisantes secos</i>	26.625	94
<i>Veza</i>	5.825	28
Leguminosas grano	33.182	125
Patatas	328.514	54
<i>Remolacha azucarera</i>	405.921	40
<i>Girasol</i>	53.085	243
<i>Soja</i>	46	0
<i>Colza</i>	8.215	17
<i>Praderas Polifitas</i>	429.772	85
Cultivos industriales	897.040	385
<i>Col</i>	31.234	4
<i>Espárrago</i>	4.261	9
<i>Lechuga</i>	49.753	3
<i>Escarola</i>	13.716	1
<i>Espinaca</i>	20.311	2
<i>Acelga</i>	21.128	1
<i>Sandía</i>	8.964	1
<i>Melón</i>	11.432	2
<i>Pepino</i>	4.557	0
<i>Calabacín</i>	8.758	1
<i>Berenjena</i>	11.640	2
<i>Tomate</i>	262.889	23

Tabla 19. Consumo de agua desglosado por cultivos

	Producción (toneladas/año)	Consumo de agua (hm ³ /año)
<i>Pimiento</i>	41.552	10
<i>Fresa y Fresón</i>	431	0
<i>Alcachofa</i>	31.511	16
<i>Coliflor</i>	119.444	17
<i>Ajo</i>	1.667	1
<i>Cebolla</i>	76.440	10
<i>Judías verdes</i>	39.944	9
<i>Guisantes verdes</i>	35.056	22
<i>Habas verdes</i>	5.592	6
Hortalizas	800.279	140
<i>Naranja</i>	53.848	20
<i>Mandarino</i>	184.410	97
<i>Limonero</i>	1.118	0
Cítricos	239.376	117
<i>Manzano</i>	398.016	110
<i>Peral</i>	430.337	171
<i>Albaricoquero</i>	11.850	8
<i>Cerezo y Guindo</i>	28.089	50
<i>Melocotonero</i>	642.030	215
<i>Ciruelo</i>	19.590	16
Frutales de fruto fresco no cítricos	1.529.912	570
<i>Almendra</i>	51.380	516
<i>Avellano</i>	13.169	103
<i>Nogal</i>	2.176	8
Frutales de fruto seco	66.725	627
<i>Uva de mesa</i>	500	0
<i>Uva de vinificación</i>	894.837	645
Viñedo	895.337	646
<i>Aceituna de mesa</i>	69	0
<i>Aceituna de Almazara</i>	145.997	818
Olivar	146.066	819
Sector Agrícola	21.386.170	12.565

Si a este consumo de agua global del sector agroalimentario del valle del Ebro (12.664 hm³), se le resta el consumo correspondiente a los habitantes de la cuenca del Ebro (3.285 hm³) y se le aplica la huella hídrica nacional estimada para dicho sector según el informe "Estimación de las necesidades integradas de agua actuales y futuras en España" realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y publicado en 2009, estimada en 1.619 m³/habitante-año, se obtiene que en **el valle del Ebro se soporta la huella hídrica de sus habitantes más la huella hídrica de unos 6 millones de habitantes de los grandes centros de consumo Madrid, Barcelona, Bilbao, etc.**